

A. Rumeu de Armas



Viajes de Hawkins a America

FIGURA DE ESTUDIO HISPANO AMERICANAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS



ANTONIO RUMEU DE ARMAS

doctor en Derecho y doctor en Ciencias Históricas por la Universidad de Madrid (grado en el que obtuvo premio extraordinario), fué catedrático de Geografía e Historia en Institutos de Enseñanza Media. En la actualidad es catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La monografía que hoy tenemos el honor de presentar, es el último fruto de una larga y sólida producción científica, entre la que destacan las siguientes publicaciones: *Historia de la censura literaria en España* (Aguilar, Madrid, 1940), *La inoculación y la vacunación antivariolosa en España* (Valencia, 1941), *El bando de los Alcaides de Mostoles* (Toledo, 1940), *Historia de la Previsión social en España* (Madrid, 1944), *Colón en Barcelona* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1945), y numerosos artículos de investigación científica publicados en «Acción española», «Razón y Fe», «Universidad» (Zaragoza), «Revista Internacional de Sociología», «Revista del Trabajo», «Revista de Estudios Políticos» y otras publicaciones periódicas.

Fuó galardonado con el Premio Maura 1931, por su obra *Ideas y pensamiento de Maura sobre el régimen municipal*; con el Premio Marvá 1942, por su citado libro sobre la previsión social en España; y recientemente, con el premio «Antonio de Nebrija» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por un extenso estudio, todavía en prensa, sobre *Ataques piráticos y acciones navales contra las islas Canarias*.

LOS VIAJES DE JOHN HAWKINS A AMERICA

PUBLICACIONES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS
DE SEVILLA

XXXV

(N.º general)

Serie 2.ª: Monografías

N.º 9



Las noticias, asertos y opiniones contenidas en este trabajo, son de la exclusiva responsabilidad del autor. La Escuela de Estudios Hispano-Americanos sólo responde del interés científico de sus publicaciones.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

LOS VIAJES DE JOHN HAWKINS A AMERICA
(1562 - 1595)



Sevilla, 1947

Primera edición; agosto de 1947.
Con veintiseis láminas

RESERVADOS TODOS
LOS DERECHOS

Editorial Católica Española, S. A. - San Jacinto, 106 - Sevilla

INDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
PROLOGO	XIII
Abreviaturas utilizadas	XIX
CAPITULO I.—La política y la expansión comercial inglesa en la primera mitad del siglo XVI	1
<p style="margin-left: 2em;">I. Las relaciones diplomáticas entre España e Inglaterra. Iniciación de la política de hostilidad, 1.—II. Las empresas marítimas de Inglaterra. Evolución general de la piratería, 11.—III. Primer ensayo de expansión comercial. Expediciones inglesas al continente africano, 17</p>	
CAPITULO II.—Las factorías comerciales inglesas en Canarias. Primeras piraterías contra España	35
<p style="margin-left: 2em;">I. El comercio inglés con las Canarias, 35.—II. Política de hostilidad. Las primeras persecuciones de ingleses, 47.—III. Primeras piraterías contra España, 60.</p>	
CAPITULO III.—John Hawkins y Pedro de Ponte	69

I. La personalidad de John Hawkins. Sus relaciones comerciales con Canarias, 69.—II. El comercio de esclavos en el siglo XVI, 78.—III. Pedro de Ponte. Sus relaciones con John Hawkins, 87.	
CAPITULO IV.—Primera expedición de John Hawkins a las Indias Occidentales.....	107
I. Preparativos de la expedición. Escala en Canarias y Guinea, 107.—II. John Hawkins en la isla de Santo Domingo, 112.—III. Retorno de John Hawkins. ¿Nueva estancia en Canarias?, 121.	
CAPITULO V.—Segunda expedición de John Hawkins a América.....	131
I. Segundo viaje de John Hawkins a las Indias, 131.—II. John Hawkins en América, 148.	
CAPITULO VI.—Intermedio diplomático. La expedición de John Lowel a América.....	171
I. Diego Guzmán de Silva y John Hawkins, 171. II. La expedición de John Lowell a América, 180.—III. Capitanes y pilotos ingleses al servicio de John Hawkins, en Canarias, 187.	
CAPITULO VII.—Tercera expedición de John Hawkins a las Indias Occidentales. La primera escala	195
I. Preparativos de la expedición. Primeros incidentes, 195.—II. John Hawkins en Tenerife, 207.—III. Contacto entre los navíos de la escuadra. Escala en la Gomera, 219.	
CAPITULO VIII.—John Hawkins en América. 229	229
I. Los ingleses en Guinea, 229.—II. John Hawkins en las Antillas y Borburata, 241.—III. La escala en Río de la Hacha y Santa Marta, 251.	
CAPITULO IX.—John Hawkins en San Juan de Ulúa. La batalla del 23 de Septiembre de 1568.....	265

I. La Armada de Inglaterra en San Juan de Ulúa, 265.—II. Conversaciones y tratos entre españoles e ingleses, 278.—III. La batalla del 23 de Septiembre de 1568, 291.	
CAPITULO X.—El retorno a Inglaterra.....	305
I. El retorno a Inglaterra, 305.—II. El botín y los prisioneros ingleses, 311.—III. Acción diplomática de España para incorporar a Hawkins a su servicio, 325.	
CAPITULO XI.—Cuarto y último viaje de John Hawkins a América.....	335
I. Hacia el epílogo de una vida, 335.—II. Los mandos en la expedición a América de 1595. La personalidad histórica de Francis Drake, 345. III. La expedición a América. Muerte de Hawkins y Drake, 363.	
APENDICE DOCUMENTAL.....	385
1. Declaración prestada por Mateo de Torres en 1568, con noticias sobre la fuga de los ingleses en 1560	385
2. Licencia dada a John Hawkins, por el capitán Lorenzo Bernáldez, para poder comerciar en la isla de Santo Domingo cuando su estancia en 1563	386
3. Carta del licenciado Alonso de Herrera al Rey con pormenores sobre la estancia de Hawkins en la isla de Santo Domingo en 1563	388
4. Carta del licenciado Echagoyen, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, al Rey, escrita el 4 de Noviembre de 1563	392
5. Carta del Capitán Lorenzo Bernáldez a Felipe II explicatoria de su conducta con John Hawkins	396
6. Declaraciones prestadas por varios vecinos de Santa Cruz de Tenerife ante el licenciado Armenteros sobre la presencia en el puerto de corsarios ingleses	399
7. Carta de John Hawkins al gobernador de Venezuela Alonso Bernáldez. Año 1565	402

8. Cabeza de la información practicada por el gobernador de Borburata, Alonso Bernáldez, sobre las violencias y atentados cometidos por John Hawkins en dicho pueblo para obtener la licencia comercial. Año 1565	403
9. Declaración del testigo Juan Pacheco en la información abierta en Borburata por el gobernador Alonso Bernáldez. Año 1565	405
10. Licencia para comerciar dada a John Hawkins, por las autoridades del Río de la Hacha, el 21 de mayo de 1565	408
11. Certificado acreditativo de la buena conducta de John Hawkins en el Río de la Hacha cuando su estancia en 1565	409
12. Pliego interrogatorio de preguntas presentado por el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Santiago, en relación con los tratos de John Hawkins con los vecinos del Río de la Hacha. Año 1565	409
13. Carta del Concejo del Río de la Hacha al Rey, de 23 de junio de 1567, con pormenores del viaje de John Lowell	413
14. Carta del tesorero del Río de la Hacha Miguel de Castellanos, al Rey, de 1 enero 1568.	417
15. Carta de los regidores Hernando Castilla y Lázaro Vallejo, sobre la estancia de Montemps y Lowell en Río de la Hacha, escrita en 8 de enero de 1568	418
16. Escrito del Concejo del Río de la Hacha a Felipe II, dándole cuenta de las operaciones de John Lowell. De 8 de enero de 1568	421
17. Carta de Diego Ruiz de Vallejo, escrita en Nueva Segovia el 21 de abril de 1568, con noticias de las piraterías de Montemps, Lowell y Hawkins en Borburata	424
18. Copia de la información que en la Inquisición de Canarias resulta contra Bartholome de Ponte, vezino y regidor de la isla de Tenerife, preso en las cárceles de este Sancto Officio	427
19. Declaraciones prestadas por varios testigos ante la Inquisición, sobre la estancia de John Hawkins en Tenerife y La Gomera, 1567	429

20. Carta de los regidores del Río de la Hacha, de 26 de Septiembre de 1568	435
21. Carta del tesorero Miguel de Castellanos dando cuenta a Felipe II de la segunda estancia de Hawkins en el Río de la Hacha. Escrita el 26 de septiembre de 1568	438
22. Carta del Gobernador Martín de las Alas y de los regidores de Cartagena de Indias, dando cuenta al Rey de haber rechazado el ataque de John Hawkins. Escrita el 30 septiembre de 1568	441
23. Cartas de los Alcaldes y Corregidor de la villa de Veracruz a la Real Audiencia de Méjico, participando el arribo de Hawkins a San Juan de Ulúa	444
24. Información testifical practicada en Veracruz el 5 de Octubre de 1568 por el Alcalde mayor Luis Zegrí sobre el combate de San Juan de Ulúa. Declaraciones de ingleses prisioneros	445
25. Declaración prestada en Jalapa por el contramaestre dël "Jesús of Lubeck", Robert Barrett	454
26. "Declaración de unos ingleses, mandadas tomar por el general de armada don Francisco de Luxán, en San Juan de Ulúa, sobre el combate que dicho general tuvo con el general inglés Juan de Aquines". 1568	460
27. Cabeza de la información ordenada practicar por el Virrey de Méjico don Martín de Enriquez, sobre la batalla de San Juan de Ulúa ...	472
28. Declaración del capitán Antonio Delgadillo en la información antes citada	475
29. Declaración del capitán Juan de Ubilla, almirante de la flota de Nueva España, en la información antes citada	478
30. Relación del suceso acaecido entre el general inglés Juan de Aquins y la armada de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa. Año 1568	482
Erratas	485

INDICE DE LAMINAS

	<i>Frente a la pág.</i>
I. Sello de Felipe y María, reyes de Inglaterra	8 - 9
II. Isabel de Inglaterra	8 - 9
III. El navío "Minion"	24
IV. John Hawkins	69
V. Blason y autógrafo de Pedro de Ponte ...	76
VI. El pueblo de Adeje, con la casa fuerte guardada de Hawkins	112
VII. Lisboa en el siglo XVI	128
VIII. Londres, emporio de las empresas co- merciales y piráticas inglesas	136-137
IX. La isla de Tenerife y el puerto de Adeje	136-137
X. Escudo de armas de John Hawkins	176
XI. Felipe II, por Pantoja de la Cruz	184-185
XII. Navío inglés del siglo XVI	184-185
XIII. Francis Drake en su juventud	192
XIV. El "Jesús of Lubeck"	200-201
XV. Sir William Cecil	200-201
XVI. La ciudad de Plymouth, sede de los Hawkins en el siglo XVI	208
XVII. San Sebastián de La Gomera	224
XVIII. John Hawkins	240
XIX. La isla de San Juan de Ulúa en 1590...	272
XX. El almirante Sir Frances Drake	304
XXI. Relación de los ingleses cautivos en San Luis de Tampico	320
XXII. William Cecil, Lord Burleigh	328
XXIII. La reina Isabel de Inglaterra	336
XXIV. Francis Drake	352
XXV. El navío inglés "Ark Royal", análogo al "Jesús of Lubeck"	368
XXVI. Sir John Hawkins	376

PROLOGO

La interesante personalidad del navegante y corsario inglés John Hawkins—el Juan Acles o Juan Aquines de nuestros documentos y crónicas—es muy poco conocida por los españoles, no obstante la importancia que tiene su figura en el marco general de la historia americana del siglo XVI.

Y menos conocida todavía si se hace abstracción de algunos episodios piráticos o acciones de índole militar, que no reflejan, ni mucho menos, la verdadera significación de la personalidad de Hawkins, cuyos viajes y empresas tienen mucha más honda trascendencia en el presente de su siglo y para el futuro, que el de unos simples encuentros navales en las inmediaciones del Océano o en las encrucijadas de los puertos del Caribe.

John Hawkins, hombre al mismo tiempo de empresa y acción, es uno de los más grandes marinos de Inglaterra de todos los tiempos. Bien es verdad que su figura no tiene el brillo estelar de los grandes astros de la constelación inglesa; pero cuanto carece de brillo gana su personalidad en alcance trascendente, ya que su nombre evoca no solo decisiones y empresas de alto valor material y moral, sino también la base y fundamento de doctrinas revolucionarias en el orden internacional que acabaron por prevalecer en las relaciones entre los pueblos, y que la misma España hubo de aceptar a regañadientes a medida que se acentuaba su ocaso político.

Cuando John Hawkins penetra con paso firme en el mundo en que se movía su familia, de expediciones náuticas de cortos alcances o empresas comerciales de reducidos vuelos, el panorama naval geográfico del pueblo inglés era bien reduci-

do: el Canal, las costas occidentales de Europa, las islas Canarias y, como máxima aventura, Cabo Verde y Guinea, en lucha enconada con los navíos de resguardo de Portugal, atentos a la defensa de los privilegios del reino lusitano, copartícipe con España en el dominio del mundo desconocido y nuevo.

Portugal y España, los dos pueblos descubridores por excelencia, se habían precipitado a hacer valer sus derechos ante la Corte pontificia, para autorizar, sancionar y consolidar estos derechos, nacidos de convenios mutuos y de la posesión y descubrimiento de las nuevas tierras, con el marchamo oficial de la concesión pontificia. Abonaba este paso la doctrina de los teólogos que había engendrado, por tradición, el principio del poder temporal de los papas sobre las tierras de infieles, y la concesión pontificia tenía más bien un sentido pasivo de exclusión de las demás naciones que formaban la Cristiandad, en el disfrute y ocupación de las nuevas, ricas y maravillosas tierras del Oriente y Occidente.

Este fué el significado de tantas y diversas bulas en beneficio de Portugal y España, que culminan en las famosas "Inter caetera" y que dieron pie a acuerdos y convenios políticos que culminan también en el tratado de Tordesillas. A las naciones desheredadas del orbe no quedaba otro papel que el de testigos de épicas grandezas ajenas.

Mas a este papel no se avinieron ni Francia ni Inglaterra, naciones ambas de vieja tradición marinera, que desde comienzos del siglo XVI, empezaron a organizar expediciones para ver de introducirse en el mundo misterioso, que la abundante literatura de viajes de la época pintaba rebosante de todo género de riquezas. Si esta táctica de reivindicaciones tardías no se agravó hasta la mitad exacta del siglo XVI, por lo que respecta a Inglaterra, fué debido, más que a otra cosa, a que los ingleses, después de los viajes a América de los Cabotos, formaron pobrísima idea de los territorios de Indias, sin restar eficacia, aunque siempre en menor escala, a las prohibiciones derivadas de las bulas pontificias y a las buenas relaciones de amistad y alianza entre las cortes española e inglesa.

Todas estas circunstancias cambiaron a la muerte de María Tudor, después de la más estrecha alianza que Inglaterra haya tenido jamás con España. Las relaciones entre Felipe II y su cuñada Isabel de Inglaterra se hicieron cada vez más hostiles, hasta acabar en 1588, después de treinta años de guerra oculta, en lucha despiadada y sin cuartel; la autoridad de los pontífices quedó desvirtuada por el cisma y la herejía e invalidadas, por tanto, aunque con escasa base jurídica, las concesiones de tierras y mares del "obispo de Roma", y en cuanto a

la riqueza de las Indias nadie dudó en Inglaterra de su portentosa prodigalidad cuando se conocieron los pormenores de la conquista de Méjico y el Perú, y más todavía cuando los navios piratas hicieron sus primeras entradas en los puertos de la Gran Bretaña llevando como lastre en sus bodegas el oro y la plata robado a los navios tesoreros hispanos.

Este fué el ambiente que le tocó conocer a John Hawkins cuando en plena juventud limitaba su actividad al tráfico comercial y honrado con las islas Canarias, base de su crédito y principal fuente de ingresos de su familia. Y de este ambiente fué del que quiso desvincularse, al captar tan favorables circunstancias para, guiado por su audacia, lanzarse en pos de la aventura...

Además, Hawkins se incorporó al mundo en que se movían navegantes, corsarios y piratas, cuando la piratería evolucionaba, como fruto de las corrientes económicas de la época, hacia su segunda fase. Sin desaparecer el ataque aislado al navío en ruta o el desembarco improvisado en alguno de los parajes o viitas de la costa, empezó a coexistir con esta forma, ruda y primitiva, una piratería comercial que aspiraba a obtener pingüe ganancia violando las leyes prohibitivas del comercio libre, implantadas por la administración española en América, siguiendo la pauta de los portugueses en sus posesiones africanas y asiáticas y de acuerdo con las doctrinas económicas de la época. Inglaterra pasaba entonces por un gran momento de prosperidad industrial y Hawkins pensó aprovechar esta coyuntura para compensar el déficit que la absurda política monopolizadora de España producía en los mercados del Caribe, pues la metrópoli no daba abasto con las flotas para cubrir las necesidades y demandas de las colonias. Primero la carestía, y como consecuencia de ella, el contrabando pirático, fueron los frutos de semejante táctica; contrabando que alentaban los propios naturales, especuladores y asentistas, y que no pudieron combatir las autoridades interiores, a veces cómplices de estos tratos ilegales. Hawkins pensó explotar además otra mina de incalculable riqueza, en este tráfico ilegal y clandestino: el comercio negrero, el inmundo trato de seres racionales, cazados a lazo en Guinea, para abastecer los mercados esclavistas de América y cubrir la continua demanda de mano de obra en todo el continente nuevo.

Este fué el ambiente que conoció Hawkins en los años inmediatos que precedieron a sus viajes por América, y estos son los planes que él concibió como de posible desarrollo allá por el año 1560.

Mas la empresa no era fácil; para ello había que violar principios y apotegmas que regían entre las naciones cristia-

nas del orbe, estableciendo nuevos fundamentos, muchas veces arbitrarios, en que se asentase el derecho de gentes. A esta tarea se aplicó igualmente John Hawkins: de aquí la importancia internacional de su figura.

Hawkins defendió y simbolizó frente al mare clausum de españoles y portugueses el principio del mare liberum, y rompió con "líneas" y barreras para que las quillas de sus navios tuviesen por norte todos los mares de la tierra. Hawkins defendió y proclamó a los cuatro vientos, frente al tráfico monopolizado y exclusivista, el principio de la libertad de comercio, en beneficio de todas las naciones del orbe, y Hawkins dió pie con sus actos al triunfo de otro principio, este sí monstruoso, que concedió patente de lenidad a todos los crímenes y atrocidades cometidos por los piratas en América, el principio que se formuló con la célebre frase: *There is no peace beyond the line*"; es decir, que los actos hostiles perpetrados fuera de los límites de Europa no debían ser considerados como rompimiento de la paz europea, dado el estado salvaje y ajurídico de las Indias.

En torno a estos tres principios giran todos los viajes y las empresas de Hawkins.

Sin embargo, John Hawkins no hubiera sido lo que fué, ni sus empresas se hubieran podido jamás realizar, sin la colaboración española; este es un signo general en la historia de los viajes del siglo XVI, que lo mismo afecta a él, que a su discípulo Drake, que a los demás navegantes ingleses, franceses u holandeses. La ciencia náutica peninsular—hispano-lusitana—estaba tan distanciada de los rudimentarios sistemas de navegación meridionales, que el Océano era un auténtico mare clausum para los extranjeros, si no contaban con la colaboración y el apoyo de los pilotos ibéricos, traidores a sus respectivas patrias y vendidos al oro extranjero. Los británicos, como sus antecesores los franceses, estaban en condiciones, por sus conocimientos náuticos, de arribar a las costas del Nuevo Mundo; pero como se arriba a un país virgen, en busca de puertos, surgideros y refugios, ignorantes de los peligros, temerosos de cualquier asechanza; en las mismas condiciones psicológicas y prácticas en que arribó Colón a las Antillas en 1492. En estas circunstancias llegaron, por ejemplo, al Brasil Paulmier de Gonneville, en 1503, y William Hawkins, en 1530. Pero cuando la piratería comercial clandestina quiso abrir las puertas del mercado americano, fué preciso a los franceses y a los ingleses la colaboración de los pilotos de España y Portugal, traidores a sus respectivas patrias, porque la ciencia náutica y los conocimientos prácticos acumulados en un siglo de

descubrimientos no se improvisaban al conjuro de la audacia o de la aventura...

Precisamente esta colaboración española en los viajes de Hawkins, es la nota más singular y destacada en el relato general de los mismos y lo que puede ofrecer al lector mayores sorpresas y novedades. Esta colaboración se manifiesta en el apoyo que prestó a todas sus empresas un misterioso personaje español, afincado en Canarias, semigenovés por su patria, y semijudío por su raza, Pedro de Ponte, quien asociado a los negocios del inglés, fué su constante valedor, su más eficaz agente, su factor siempre discreto y decidido, y el cerebro director de una pequeña red de corresponsales, diseminados en las Antillas y costas sudamericanas, para el contrabando de géneros y productos extranjeros; esta colaboración se manifiesta, de manera aun más valiosa y eficaz, por la participación constante en sus viajes de marinos y pilotos españoles, como Juan Martínez, como Cristóbal de Llerena, como Bartolomé Gonzalez, y como tantos otros p. lotos anónimos que, motu proprio o forzados con malas artes y violencias, enseñaron al pirata los secretos de la navegación y pusieron sobre su mesa cartas y derroteros; esta colaboración se manifiesta, por último, en sus secretos pactos y convenios con las autoridades coloniales, que débiles ante el soborno y más débiles ante los atropellos, violencias y vejaciones del pirata, dieron con su debilidad alas al corsario y sembraron la ruina de los establecimientos, al convertir en endémica una plaga que quizá pudo ser abortada en ciernes...

Esta colaboración se manifiesta, si se quiere, en la absurda política mercantil de la metrópoli, que convertía al contrabando en legítima defensa contra el abandono económico y en forzada medida para satisfacer las más perentorias necesidades de la vida en islas y puertos, donde el oro, la plata y las perlas no daban para comer ni para vestir. Muchas pruebas de esto pueden verse en las páginas de este libro.

Por todos estos motivos, los cuatro viajes de John Hawkins a América, episodios los más destacados de su biografía, se salen del relato meramente histórico o geográfico, para cobrar el calor de algo nuevo y vivido, lleno de dramáticas sugerencias y de valiosas enseñanzas.

Su figura, por lo siniestra, no puede ser simpática jamás a los españoles. Maestro y amparador de todos los grandes corsarios de la reina Isabel de Inglaterra, propulsor y organizador constante de expediciones contra España y sus colonias, reformador entusiasta y silencioso de su marina hasta prepararla para el triunfo contra la Invencible, a Hawkins no le

pueden regatear los ingleses el mérito de haber puesto la primera piedra en el colosal edificio que con el tiempo sería el Imperio británico, pero por contragolpe, los españoles verán siempre en él al enemigo de su poderío y a quien disparó la primera piedra para abatir el inmenso edificio que, con tanto esfuerzo como sangre, habían levantado los españoles por todas las zonas del Ecúmene.

Barcelona, mayo de 1947. Día de San Fernando.

ABREVIATURAS

(Depósitos de fondos)

- A. I.: Archivo General de Indias, de Sevilla.
A. S.: Archivo de Simancas.
A. H. N.: Archivo Histórico Nacional de Madrid.
A. de la H.: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
B. N.: Biblioteca Nacional de Madrid.
M. N.: Museo Naval de Madrid (Archivo-Biblioteca).

* * *

- B. M.: British Museum de Londres.
P. R. O.: Public Record Office de Londres.

* * *

- A. C. T.: Archivo del antiguo Cabildo de la isla de Tenerife (hoy Ayuntamiento de La Laguna).
M. C.: El Museo Canario de Las Palmas (Biblioteca-Archivo).

CAPITULO I

LA POLITICA NAVAL Y LA EXPANSION COMERCIAL INGLESA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

SUMARIO: I.—*Las relaciones diplomáticas entre España e Inglaterra. Iniciación de la política de hostilidad: Rivalidad medieval; El corso; Acercamiento diplomático; Enlaces matrimoniales; Hostilidad de Isabel de Inglaterra.* II.—*Las empresas marítimas de Inglaterra. Evolución general de la piratería: Los Cabot; La piratería comercial.* III.—*Primer ensayo de expansión comercial. Expediciones inglesas al continente africano: Berbería y Guinea; Los viajes de Thomas Wyndham, William Towerson y John Lok.*

I. Las relaciones diplomáticas entre España e Inglaterra. Iniciación de la política de hostilidad.

Durante las primeras décadas del siglo XVI, las relaciones entre España e Inglaterra se habían caracterizado, en la generalidad de los casos y frente a las vicisitudes del tiempo, por su extrema, o si se quiere, buena cordialidad. La política internacional de los Re-

yes Católicos, orientada contra Francia, como rival secular de Aragón, por el predominio en Italia, había de conducir lógicamente a estrechar los lazos entre ingleses y españoles, aquéllos en defensa de sus intereses, también seculares, en Francia, y éstos obedeciendo a las causas apuntadas.

El recuerdo de la participación de Castilla en diversas ocasiones como aliada de Francia contra Inglaterra a lo largo de la baja Edad Media no fué bastante para desvirtuar los intentos de apoyo y alianza, porque aquella hostilidad momentánea o nació de rivalidades dinásticas, que pronto se apaciguaron, o fué resultado de la guerra de corso, *deporte* marítimo por desgracia tan frecuente en la Edad Media como en la Moderna. La potencia naval castellana creció de tal manera a comienzos del siglo XIV, que durante la guerra de los Cien Años Francia e Inglaterra se disputaron con ahinco la amistad de Castilla, firmemente convencidas ambas de que el peso de su flota se haría sentir en la balanza de la victoria. Con razón podía decir la *Crónica de Alfonso XI* refiriéndose al rey francés "que si oviese amistad con el Rey de Castiella, que rescebiria dél muy grand ayuda por la mar, et que seria en grand daño del Rey de Inglaterra" ¹.

Después del convenio entre Castilla y Francia de 1336, las naves peninsulares combatieron sin tregua ni cuartel contra los navíos de la Gran Bretaña. En 1372 una escuadra castellana mandada por el almirante Bocanegra combatió frente a La Rochela con una poderosa flota británica, con tan extraordinario éxito en la operación que fueron hechos prisioneros,

1. *Biblioteca de Autores Españoles* (Rivadeneyra), tomo LXVI, pág. 285.

de resultas de la misma, el almirante inglés, 400 caballeros y 8.000 infantes. Después de este triunfo, La Rochela hubo de sucumbir desamparada y los castellanos pudieron acuñar, altaneros, una medalla con la inscripción: "Anglis proelio navali superatis et fugatis, 1373".

Los navíos castellanos llegaron incluso a atacar directamente a Inglaterra, pues en 1374 diversos puertos de la costa fueron saqueados e incendiados. En 1377, una escuadra combinada franco-castellana volvió a devastar las regiones costeras de la Gran Bretaña causando daños por doquier. Walsingham, Plymouth, Folkestone y Dover pagaron en daños y víctimas su tributo de guerra. Al año siguiente los castellanos asolaron las costas de Cornwall, y dos años más tarde, en 1380, el almirante Fernán Sánchez de Tovar asestó el más duro golpe de aquella conflagración al penetrar con veinte navíos en el Támesis hasta llegar a las inmediaciones de Londres, sembrando la desolación en toda su ruta.

Más adelante, cuando en 1415 volvió a encenderse la guerra en el escenario europeo el conde de Buena, don Pedro Niño, emprendió su famoso crucero por las costas inglesas que tanta celebridad daría a su nombre. Además una escuadra de Castilla condujo a Francia un ejército escocés auxiliar de cerca de 5.000 hombres y los navíos cántabros colaboraron activamente en toda aquella campaña, que culminó con la expulsión de los ingleses del suelo francés. Los castellanos apoyaron desde el mar la conquista de Normandía, el bloqueo de la Gironda, el sitio de Burdeos y la expulsión de Bayona ².

2. Richard Konetzke: *El Imperio español*. - Madrid, 1946. Página 27-29, a quien seguimos.

“La guerra naval entre Castilla e Inglaterra—dice Richard Konetzke—se llevó a cabo también en forma de piratería y sin escrúpulos. Los reyes de Castilla concedieron a sus marinos patentes de corso para la captura de barcos ingleses, y éstos procedieron con no menos violencia. Los corsarios no se preocupaban a menudo de la nacionalidad de sus víctimas, viendo en la guerra en corso un negocio de gran rendimiento. El comerciante marítimo se convirtió así en corsario. Esta captura de barcos, realizada recíprocamente por los dos países, y que no cesaba ni en tiempos de paz, fué durante los siglos XIV y XV un motivo constante de quejas y protestas entre los monarcas de Castilla e Inglaterra, de igual manera que, a su vez, los reyes de Aragón y Portugal protestaban de los ataques de los piratas ingleses contra sus súbditos en ruta hacia los Países Bajos o Inglaterra”.³

Mas ni esta plaga endémica de la piratería, ni el recuerdo de aquellos hechos militares pasados fueron bastantes para enturbiar las buenas y cordiales relaciones de principios del siglo XVI, cuando la unión de Castilla y Aragón, tras el matrimonio de Isabel y Fernando, cambió el signo de nuestra política exterior y nos colocó en posición antagónica con Francia y en perpetua rivalidad con ella. La alianza con Inglaterra venía a coronar esta política de equilibrio antifrancés.

El matrimonio concertado en 1496 y confirmado en 1501 entre la infanta doña Catalina, hija menor de los Reyes Católicos, y el príncipe de Gales, Arturo, hijo de Enrique VII; y el segundo enlace de la misma Infanta, en 1509, con su cuñado el príncipe don Enrique—el futuro Enrique VIII—, vinieron a estrechar

3. Ibid., pág. 29.

con los lazos de parentesco las relaciones cordiales que entre ambas cortes existían, sirviendo a las interesadas miras que de tal unión los dos grandes pueblos europeos se prometían. De esta manera se explica la intervención de Inglaterra en la *Liga Santa* contra Francia en 1511, que, aunque preconizada por el papa Julio II y contando con la colaboración de Venecia y Alemania, tenía a España y a don Fernando el Católico como sus genuinos y auténticos promotores. El resultado de aquella general conflagración contra Luis XII fué la expulsión de los franceses de Italia y el afianzamiento definitivo de España en la península del Lacio.

En los postreros años del reinado de Fernando el Católico pareció que esta alianza se consolidaba aún más al ajustarse el matrimonio de María, hermana de Enrique VIII, con Carlos, nieto del soberano español y futuro Emperador; pero la facilidad con que se invertían las alianzas, como fruto de la hábil e inquieta diplomacia del siglo, llevó ahora a Enrique VIII a unirse políticamente con el rey francés, estipulándose el matrimonio de Luis XII con María, la prometida del futuro Emperador (1514). Sin embargo, la pronta muerte del monarca franco, seguida de la de Fernando el Católico, anuló el efecto de esta alianza, pues se impuso asentar la política internacional sobre otras bases.

En el momento en que Carlos I de España ocupó el trono de sus mayores vivíamos de hecho en paz con Inglaterra, paz que no se alteró por la pretensión—apenas insinuada—de Enrique VIII a la Corona imperial. En cambio, cuando al acentuarse la rivalidad entre Carlos I y Francisco I la guerra se hizo inevitable, ambos monarcas se disputaron la alianza del soberano inglés, consiguiéndola, al fin, Carlos después de la entrevista con Enrique VIII en Dover. En aquella

ocasión supo ganar el Emperador a su partido, con extraordinaria habilidad, no sólo al rey de Inglaterra, sino también al cardenal Wolsey, favorito e inspirador de éste, y obtuvo como fruto el tratado de Windsor (1520), por el que Inglaterra declaraba la guerra a Francia.

Esta se sostuvo sin grandes ventajas para los britanos, hasta que en 1525, al llegar a Londres la noticia de la gran victoria de los imperiales en Pavía y de la prisión de Francisco I, los ingleses pensaron en aprovechar la situación para invadir el continente.

El tratado de Madrid (1526) cortó las alas del monarca inglés, quien además consideró que lo en él estipulado lesionaba los intereses de su pueblo. Esto unido a la lentitud con que se llevaban las negociaciones de matrimonio de su hermana María con el César, dispuso el ánimo de Enrique VIII en actitud fría y calculada con respecto a España.

La guerra mientras tanto volvía a ensangrentar el suelo europeo, haciendo teatro a Roma del feroz saqueo de los imperiales. Las relaciones hispano-inglesas se trocaron entonces de semicordiales en hostiles; si bien es verdad que la participación de Inglaterra en el frente de los enemigos de España no supuso a ésta peligro verdadero para la seguridad peninsular ni para la integridad de nuestras posesiones de allende los mares. El teatro europeo absorbió la atención general de las naciones. Eran los turbios años de la política inglesa, en que los apetitos desordenados del rey Enrique VIII, al pretender divorciarse de Catalina de Aragón para contraer matrimonio con Ana Bolena, le llevaron a apoyar la *Liga Clementina*, contra el César, preparada por Francisco I y el papa Médicis, con el propósito de humillar a España y expulsar a los imperiales de Italia. Influyó en no poca escala en esta in-

teresada alianza la actitud hostil del cardenal Wolsey hacia el Emperador, resentido contra éste al no haber apoyado su candidatura al Solio pontificio, e interesado en hacer creer a su soberano que erigiéndose en protector del Papado podía conseguir fácilmente el divorcio de la princesa española.

La tirantez de relaciones entre España e Inglaterra aumentó al finalizar la contienda empeñada en los campos de Europa. El César hizo valer todo su influjo para impedir el divorcio de Enrique VIII de su legítima mujer la infanta española doña Catalina; y el papa Clemente VII confirmó el matrimonio por resolución de 23 de marzo de 1533, y defendió con singular tesón la indisolubilidad del vínculo sacramental. Enrique VIII respondió a la conminación del Papa haciendo revalidar su segundo matrimonio por el Prímado inglés, e Inglaterra se separó abiertamente de la Iglesia católica para lanzarse por los abismos del error y del cisma.

La muerte de la reina doña Catalina, dos años después, suavizó algo las relaciones entre Inglaterra y España, hasta el punto de que en la tercera guerra de rivalidad entre Carlos I y Francisco I éste no pudo contar ni con la alianza ni con el apoyo del soberano inglés, descontento porque el rey de Francia no había imitado su ejemplo separándose del catolicismo.

Años después las conveniencias se sobrepusieron a los principios ideológicos, y Carlos I y Enrique VIII volvieron a pactar mutua alianza. Ocurría esto en 1543, cuando, rotas de nuevo las hostilidades entre España y Francia, la alianza inglesa podía suponer a la primera un buen apoyo en que cimentar la victoria. Juntos lucharon ingleses y españoles en el continente, pretendiendo los primeros que Francia abandonara a Escocia, mientras los segundos ansiaban lo mismo res-

pecto a Turquía. La guerra por mar y por tierra no fué muy afortunada, y terminó separadamente para ambos contendientes, pues España firmó paces en Crespy en 1544, mientras Inglaterra lo hacía dos años después en Campe, obteniendo ventajas pecuniarias. Al año siguiente, 1547, moría Enrique VIII, sin que nada más se señale de particular, respecto a España, en su reinado.

Durante el breve gobierno de su hijo y sucesor Eduardo VI (1547-1553) las relaciones entre España e Inglaterra se mantuvieron dentro del terreno de una fría amistad oficial, procurando la corte inglesa evitar por todos los medios el rompimiento con Carlos I, temerosa, después de la victoria de Mühlberg, de que pudiese formarse en el continente una liga de Estados católicos para combatir el anglicanismo. Y si bien es verdad que Inglaterra se separó cada vez más, en su reinado, de la doctrina católica, pasando abiertamente del cisma a la herejía protestante, no es menos cierto que para complacer a España se consintió a María Tudor la práctica del culto católico en su propio palacio.

Con la muerte de Eduardo VI cambió por completo el panorama de las relaciones hispano-inglesas. De la fría cordialidad se pasó de improviso a la alianza más firme y estrecha que registra nuestra historia en sus relaciones con aquel país. Recaía la corona en María Tudor, la hija de Enrique VIII, y de su primera mujer, Catalina de Aragón, ferviente católica, dispuesta a hacer prevalecer en su reino la verdadera religión y a buscar en el apoyo de la poderosa España el firme resorte que la sostuviese frente al mundo protestante, subvertido y derrotado por su enérgica y segura mano.

No escapó a la sagacidad de Carlos V la feliz co-



Lámina 1.—Sello de Felipe v María, reyes de Inglaterra (British Museum).



Lámina II.—Isabel de Inglaterra (Nacional Maritime Museum, Greenwich).

yuntura que se presentaba de consolidar el catolicismo en Inglaterra, al mismo tiempo que aseguraba su dinastía en la Gran Bretaña, y así es que no dudó un momento en imponer a su hijo el príncipe don Felipe (viudo ya de su primera mujer, la infanta portuguesa doña María Manuela) el matrimonio con la reina de Inglaterra.

De esta manera durante los cinco años del reinado de María Tudor (1553-1558) las relaciones entre España e Inglaterra se mantuvieron estrechísimas, participando las fuerzas de ambas monarquías en comunes empresas militares y sin que entre los dos pueblos hubiese el menor acto de hostilidad armada.

La muerte de María Tudor en 1558 elevó al trono de Inglaterra a Isabel, hija de Enrique VIII y Ana Bolena, proclamada con general regocijo por el Parlamento el día 17 de noviembre de aquel mismo año.

Las circunstancias políticas de Europa excluían toda otra solución y la nueva Reina tuvo no sólo la simpatía sino la ayuda de Felipe II. No hay que olvidar que María Estuardo estaba casada con el heredero de la Corona de Francia, y que, caso de recaer en ella la sucesión de Inglaterra, quedaba roto al instante el equilibrio europeo al unirse bajo un mismo cetro Francia, Inglaterra y Escocia.

Por eso explica que el rey de España ayudase a la reina protestante, y que fiados en las consecuencias de tal ayuda la aceptasen, si no con júbilo, por lo menos sin protesta, los católicos ingleses. La pérdida de Calais—en tiempos de María Tudor y ayudando a España en la guerra contra Enrique II—había avivado el odio tradicional de los ingleses contra Francia, odio en el que iba envuelta la animosidad hacia Escocia; a

su vez Felipe II, no obstante sus paces con Francia y su reciente matrimonio con Isabel de Valois, continuaba recelando de la nación vecina y buscaba en la alianza inglesa el modo de defenderse contra aquel peligro.

Cuando murió la reina María Tudor, la religión oficial de Inglaterra era la católica, y por un obispo católico fué consagrada la nueva reina Isabel. Vigorizada en el reinado anterior, comulgaban en ella las dos terceras partes de los ingleses, casi toda la aristocracia y muchos funcionarios; y hasta la misma reina Isabel gustaba de las brillantes ceremonias del culto católico y la seducía el orden y engranaje de la jerarquía eclesiástica, que armonizaba con sus ideas y deseos absolutistas y centralizadores.

Felipe II, atento siempre a consolidar el catolicismo, combatiendo la herejía por todos los medios, no vaciló en solicitar la mano de Isabel cuando apenas ésta se acababa de sentar en el trono; más la reina inglesa lo entretuvo con astucia, dando largas hasta tanto que se afianzaba en el poder. Creyendo el rey de España que tal negativa tácita obedecía a antipatía personal, gestionó entonces, con el fin de darle un marido católico, el matrimonio de Isabel con su primo Carlos, hijo del emperador Fernando I; mas aquélla, sin apearce de su táctica, dió de nuevo largas al proyecto matrimonial, porque sus propósitos de ideas religiosas iban ya por muy distinto camino del que se proponían los monarcas católicos de Europa.

En medio de su semi-indiferencia religiosa—que notaron con asombro y consignan los embajadores extranjeros—, Isabel creyó tomar el partido más conveniente para ella volviendo al anglicanismo, establecido por su padre y arraigado durante el gobierno de Eduardo VI. Separábase del catolicismo, aparte de los

antecedentes de su madre y de su padre, ambos excomulgados, la sumisión al Papa, de la que también protestaban con energía buena parte de sus súbditos. De acuerdo con el Parlamento, Isabel restableció el Acta de Supremacía y el Acta de Uniformidad (30 de marzo y 18 de abril de 1559), disposiciones que pusieron frente a ella a los católicos, con casi todos los obispos a la cabeza, y que produjeron de rechazo las más violentas persecuciones que registran los anales de las contiendas religiosas.

Frente a este violento cambio de postura, la posición del monarca español fué de cordura extrema. Quizá no olvidase, ahora ni después, Felipe II la recomendación de su padre el César, en la famosa "Instrucción" de 1548, de mantener la amistad con los ingleses a toda costa. Las relaciones entre ambas cortes se convirtieron en frías y hostiles, y bajo una apariencia de paz ambos reyes y sus respectivos pueblos se declararon una guerra disimulada y sorda que duró largos y largos años, hasta estallar de manera extraordinariamente violenta en 1588. Más justo es reconocer que la provocación partió siempre de Isabel de Inglaterra y que Felipe II se dejó arrastrar contra su voluntad y velando por los fueros de la dignidad regia y de la de su pueblo, en una guerra, disimulada o franca, que abominaba en lo íntimo de su conciencia.

La provocación de Inglaterra y de su Reina a España, en esta primera fase de amistad simulada o guerra disimulada, se manifestó ostensiblemente fomentando y amparando el corso en aguas americanas.

II. Las empresas marítimas de Inglaterra. Evolución general de la piratería.

El descubrimiento de América y la difusión de la abundante literatura a que tal hecho dió lugar no dejó

de impresionar a Inglaterra, pueblo de viejas tradiciones marineras y avezado a las más arriesgadas empresas.

Así, pues, no es de extrañar que se despertase en ella, lo mismo que en otras naciones de Europa, la sed de descubrimientos y la manía de los viajes, que hacían arder en ira al mismo Cristóbal Colón, *monopolizador* oficial de la empresa del Nuevo Mundo.

Bien es verdad que en contra de las naciones europeas que no fuesen España o Portugal se interponía para impedirlo la famosa Bula de demarcación del papa Alejandro VI dividiendo el Océano y sus pertenencias entre ambos pueblos peninsulares; pero también es verdad que tal Bula no tuvo eficacia real sino en cuanto dirimió las contiendas surgidas entre las dos naciones ibéricas, y que a los demás pueblos europeos no les preocupó demasiado el hacerse sordos a las voces de Roma. Por otra parte, siempre había un expediente fácil a que acudir en las circunstancias extremas: la ficción de anteriores viajes y descubrimientos que ponían entonces en tela de juicio la validez de la Bula alejandrina. Recuérdese para el caso lo expuesto por Enrique VII con ocasión del viaje a América del Norte de Giovanni Cabot.

Así, pues, antes de que hubiese transcurrido un lustro del descubrimiento de las Indias Occidentales, los ingleses, con su monarca Enrique VII a la cabeza, empezaron a tomar medidas para ver de introducirse en aquel maravilloso mundo. Giovanni Gabotto o Cabot, navegante de origen genovés y ciudadano de Venecia, que se había vecindado en Bristol (llevando a cabo algunos viajes de exploración geográfica por cuenta de mercaderes británicos), fué el primero en solicitar del rey Enrique VII la correspondiente patente para iniciar los descubrimientos. En 1497, el

veneciano, no obstante las protestas del embajador español doctor Puebla, enemigo de tales expediciones, como contrarias al espíritu de la Bula de demarcación, partió de Bristol en un navío llamado *Mathews* y arribó a una costa inhóspita, que supuso ser de Asia, en los dominios del Gran Khan, e identificable, seguramente, con la Tierra de Labrador, en la América del Norte. En su segundo viaje (1498) Giovanni Cabot exploró la bahía llamada después de Hudson, y regresó a Inglaterra con las manos limpias del abundante oro que los comerciantes ingleses se prometían.

En el mismo año de 1498 el capitán español Alonso de Ojeda sorprendió en su primer viaje a las Indias a un navío británico, pues asegura "que halló a ciertos ingleses en las inmediaciones de Coquibacoa"; prueba del interés que despertaban en la Gran Bretaña las exploraciones y descubrimientos.

Y en cuanto a los viajes de Sebastiano Cabot, poco cabe añadir en concreto, como no sea que constituyeron, como los anteriores, un verdadero fracaso comercial para Inglaterra, al no aparecer los territorios ricos en oro que con tanta ansiedad como esperanza se buscaban.

El resultado de estas expediciones a las costas de América del Norte hizo formar a los ingleses pobrísima idea de los territorios de Indias; y a pesar de las descripciones más o menos fantásticas que en Inglaterra se publicaron por este tiempo de las tierras descubiertas por los españoles, durante muchos años, (hasta el advenimiento de Isabel al trono—1558—y el coetáneo renacer del espíritu comercial y marítimo en la Inglaterra protestante) nadie pensó en establecer colonias en América, ni mucho menos en disputar o arrebatarse al rey de España el oro y la plata que extraía de sus dominios.

Si los navíos ingleses llegaron alguna vez a las costas americanas, lo hicieron esporádica y casualmente. El 19 de noviembre de 1527 deteníase un navío británico ante la isla de Mona (situada cerca de Puerto Rico) y, después de recorrer su perímetro, anclaba en la de Santo Domingo. Súpose que se trataba de un navío inglés que había zarpado de la Gran Bretaña en busca de un estrecho imaginario entre Labrador y Terranova, que pusiese en comunicación por el noroeste el Atlántico con el Pacífico. La fortaleza española de la isla lo ahuyentó con un certero cañonazo y el buque inglés se perdió en el Océano.⁴ Mas si se exceptúa alguna que otra expedición aislada, como la descrita, Inglaterra vivió ajena al problema americano hasta los primeros años del reinado de Isabel.

Mientras tanto la piratería había evolucionado hacia su segunda fase. Sin desaparecer el ataque aislado al navío en ruta, o el desembarco improvisado en alguno de los parajes o villas de la costa, en los que tan formidable experiencia habían adquirido los piratas hugonotes franceses, empezó a coexistir con esta forma, ruda y primitiva, una piratería comercial —el lobo disfrazado de cordero—, que aspiraba a obtener pingüe ganancia violando las leyes prohibitivas del comercio libre, implantadas por la administración española en América, siguiendo la pauta de los portugueses en sus posesiones africanas y asiáticas y de acuerdo con las doctrinas económicas de la época.

La centralización del comercio en Sevilla por me-

4. A. I. *Patronato Real*, leg. 265, doc. 1.

I. A. Wright: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean* (1527-1568). Publicación de la Hakluyt Society. Londres, 1929; págs. 29-59.

dio de la Casa de Contratación, organismo creado para la gestión inmediata y el manejo práctico de los asuntos económicos, sobre la base del más rígido y exclusivo monopolio, contribuyó a dar pie al comercio clandestino por el alza de precios a que la excesiva demanda de artículos de primera necesidad dió lugar y por la demora y escasez con que llegaban al mercado americano. En no menor escala contribuyeron a este estado de cosas las gabelas, impuestos y extorsiones de toda índole, unas veces legales y otras arbitrarias, a que el comercio monopolizado ha dado lugar siempre a través de la historia.

El resultado no se hizo esperar. Con la organización de las flotas y armadas de guarda, España obligó al corso a buscar la segunda de sus fases: el comercio clandestino. Lo empezaron los franceses conduciendo hierros, paños y bujería a las Antillas y lugares circunvecinos; lo siguieron los portugueses llevando negros de Guinea, solicitados por los mineros y agricultores, y lo monopolizaron más tarde los ingleses en su doble papel de negreros y mercaderes.

Siendo dicho comercio beneficioso para ambas partes contratantes, tolerado o no por los Oficiales reales, se hizo tanto más incitante cuanto más se reducía la expedición de las flotas, insuficientes para surtir de artículos de primera necesidad a los españoles esparcidos por el continente y las islas vecinas. Eran los mismos colonos quienes alentaban y sostenían ese comercio clandestino facilitando el acceso a los navíos, proporcionándoles puerto y pilotaje, encargándose de hacer los alijos y despistando a los navíos guardacostas cuando trataban de darles alcance.

Bajo la dirección de mercaderes *sin patria*, bajos especuladores y miserables logreros de las Indias y la metrópoli, aprendieron los extranjeros a conducir los

géneros en grandes navíos armados, que anclaban en cualquier puerto seguro pero no poblado, y desde el que expendían la mercancía, recibiendo a cambio el equivalente en oro o plata, sin escándalo y sin que se dieran por enteradas las autoridades.

Pero no siempre reinaba la paz en estos tratos clandestinos e ilícitos entre españoles y extranjeros. La mala fe, compañera inseparable de los negocios inmorales, trocó muchas veces a los discípulos de Mercurio en secuaces de Marte; y bien porque a los extranjeros conviniese apoderarse sin el menor escrúpulo de cualquier embarcación que tropezasen en ruta, bien porque los españoles se hartasen de aquellos ilícitos tratos, el hecho real es que muchas veces degeneraron las transacciones en combates, reyertas y crímenes.

De esta manera el comercio clandestino fomentó la piratería de represalia, justificada en agresiones recibidas por los navíos en ruta o en los puertos, o falsamente justificada en supuestas agresiones para autorizar con *patentes de corso* la existencia de una piratería oficial clandestina. Los armadores extranjeros conseguían de sus gobiernos en determinadas ocasiones las famosas *cartas de marca*; es decir, patentes o autorizaciones para hostilizar como en estado de guerra, aunque la paz subsistiese, al enemigo, y resarcirse con creces de los daños recibidos. Dichas patentes hasta beneficiaban con un trato de favor a los armadores (corsarios), puesto que eran considerados en caso de rendición más como comerciantes que como piratas.

En un sentido estricto no cabe confundir a los corsarios con los piratas. Los corsarios estaban autorizados y generalmente respaldados por sus respectivos gobiernos y en cierta forma revestían el carácter de beligerantes; los piratas, al contrario, obraban por propia cuenta, no reconocían gobierno, patria ni ley.

y formaban bandas en las que andaban mezclados aventureros de varias nacionalidades. Pero en la práctica se confundieron corsarios y piratas, sin que se puedan establecer distingos en la malla entrelazada de sus crímenes y depredaciones.

III. Primer ensayo de expansión comercial. Expediciones inglesas al continente africano.

La división del Océano entre portugueses y españoles contó desde un principio con la enemiga de las demás naciones europeas, principalmente Francia e Inglaterra, países de vieja tradición marítima, poco y mal avenidos con el papel de mudos testigos de épicas grandezas ajenas. Si a ello se añade la exclusión comercial con las colonias impuesta por los dos grandes pueblos descubridores, con arreglo a las doctrinas económicas de la época, se comprenderá la pugna, rivalidad y competencia surgida en las primeras décadas del siglo XVI, entre los distintos pueblos europeos, no sólo para posesionarse de las nuevas tierras descubiertas, sino para introducirse clandestinamente en los dominios ajenos y establecer trato comercial con sus moradores a cambio de oro y especias.

Los franceses fueron los primeros en disputar a Portugal la integridad de su imperio africano, o por lo menos los más audaces en violar las leyes prohibitivas del comercio con los indígenas, sólo que el estado frecuente de guerra con nuestro país hace difícil el rastrear su paso por las costas españolas, siguiendo la ruta de Berbería y Guinea.

En cambio, los ingleses, rivales de Francia, en esta táctica marítima de reivindicaciones tardías, encontraron en las Canarias un magnífico punto de apo-

yo para sus largos viajes por el Océano. El trato comercial ininterrumpido con las islas—pronto tendremos ocasión de comprobarlo—facilitó esta continua relación, hasta el punto de pasar desapercibida en sus orígenes para las autoridades españolas, que luego, como veremos, intentaron cortar de raíz el mal por medio de hábiles gestiones diplomáticas, temerosas del posible *contagio* que en su día pudieran sufrir—como sufrieron—las Indias Occidentales.

En el primer tercio del siglo XVI se empieza a manifestar en Inglaterra una corriente acentuadamente mercantilista preocupada por hallar nuevos mercados a los productos de la industria inglesa por medio de un activo comercio con lejanos y extraños países. Inglaterra estaba sufriendo una honda transformación social y económica: de un lado, se había acentuado la decadencia de la antigua nobleza, diezmada y arruinada en la devastadora guerra de las Dos Rosas; y de otro, se había creado una nueva nobleza territorial, como resultas de la expoliación a que había sido sometida la Iglesia de Inglaterra en sus inmensas propiedades. Simultáneamente con ello se produjo la verdadera transformación económica del país: abandono de la agricultura por el pastoreo, acumulación de inmensos rebaños, materia prima abundante para abastecer una activa industria textil, y aumento extraordinario de la población hacia finales del siglo XV y principios del XVI. Como resultas de este juego de concausas, en apariencia inconexas, pero en realidad íntimamente ligadas, se produjo la fiebre de los negocios y la organización de las grandes compañías mercantiles, preocupadas por hallar nuevos mercados a los productos de la creciente actividad industrial.

Las relaciones sistemáticas de Inglaterra con la costa occidental africana no empezaron hasta el rei-

nado de Eduardo VII, ya que los viajes de William Hawkins a Guinea en tránsito para el Brasil, no pasaron de intentos aislados, sin uñteriores consecuencias. Como dato curioso y precedente que muestra la preocupación inglesa por el norte de Africa—Marruecos y Berbería—puede apuntarse la cita de Hakluyt, quien asegura en sus *Principal Navigations* que en 1481 John Tintam y William Fabián, mercaderes ingleses residentes en Andalucía, prepararon bajo los auspicios del duque de Medina Sidonia una expedición a Marruecos, que fracasó en ciernes ante las contumaces reclamaciones del rey de Portugal ⁵.

De esta manera el año 1551 puede señalarse como el de iniciación de las expediciones africanas en serie, al constituirse en Londres una potente compañía comercial de la que eran miembros destacados Sir John Lutterell, Henry Ostrich y Thomas Wyndham, este último dueño del navío *Liön*, base primordial de la empresa. El capitán James Alday, natural de Dartmouth, era el encargado de dirigirse a Marruecos (conduciendo a dos personajes moros) para trabar relaciones con el Xarife; mas al ser víctima de una epidemia, tuvo que encargarse del mando efectivo de la misma Thomas Wyndham. El *Liön* zarpó de Portsmouth en la fecha indicada, ignorándose cualquiera otra particularidad del viaje, como no sea el feliz regreso del navío. Sin duda, en aquella ocasión Wyndham debió hacer escala en alguna de las islas Canarias ⁶.

5. Richard Hakluyt: *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques & Discoveries*. Edición James Mac Lehose, tomo VI, pág. 123. Publicada por la Hakluyt Society, en serie aparte. Glasgow, 1903-1905.

6. Richard Hakluyt: *Principal Navigations*. Edición Mac Lehose, tomo VI, pág. 136.

Supónese que los dos personajes moros que sirvieron de

Al año siguiente, 1552, fué el mismo Thomas Wyndham quien reanudó el trato comercial con Marruecos. Un grupo de negociantes ingleses entre los que se contaban Sir John Yorke, Sir William Garrard, Sir Thomas Wroth y Francis Lambert financiaron la expedición, y Wyndham pudo zarpar de Bristol a bordo del *Lión* con rumbo al continente africano. Después de quince días de navegación, Thomas Wyndham arribó al puerto de Safí, en la costa marroquí, donde descargó sus mercancías para cargar a su vez en Santa Cruz de Berbería azúcar, melaza, dátiles y almendras. En el viaje de regreso Wyndham hizo escala en la isla de Lanzarote, con cuyos habitantes tuvo serios altercados que estuvieron a punto de hacer fracasar la expedición ⁷. Ignoramos la causa verdadera de tales contiendas, aunque es muy posible que los lanzaroteños respondiesen con la fuerza a algún desaguisado inglés de carácter pirático, que pronto veremos repetirse con harta frecuencia.

De tal manera debieron excederse los canarios en la represión de las ofensas de Wyndham, que éste reclamó y obtuvo de Felipe II una indemnización por los daños recibidos en Lanzarote ⁸.

intermediarios en las primeras negociaciones, habían sido víctimas de algún acto de piratería y conducidos a Inglaterra por tal motivo.

Thomas Wyndham era hijo de un aventurero inglés que había alcanzado, por sus hazañas en el mar, la estimación de Enrique VIII, hasta el punto de nombrarle vicealmirante. Ambos fueron naturales de Norfolk.

Thomas Wyndham, hijo, había adquirido en la fecha que nos ocupa una *sólida* reputación apresando en el canal navíos portugueses y flamencos cargados de azúcar.

7. Richard Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, página 138.

8. Hakluyt, tomo VI, pág. 139.

A partir de este momento un gran número de navíos mercantes ingleses establecieron un tráfico regular entre Inglaterra, Marruecos y Berbería, intercambiándose, de una parte, tejidos, armas y municiones, y, de otra, azúcar y goma, no sin la protesta airada de Portugal, que veía roto su monopolio comercial y amenazadas sus factorías costeras por los ataques de los moros, bien armados con material inglés de guerra. Portugal ordenó, a partir de este momento, a sus navíos abrir fuego sin contemplaciones sobre las embarcaciones británicas que transitasen por las costas de Africa, iniciándose de esta manera una guerra de represalias obstinada y sangrienta.

De entre estas numerosas expediciones destaca la organizada en la primavera de 1553 por un sindicato de aventureros londinenses (*Merchants adventurers*), del cual eran figuras preeminentes Sir George Barnes, Sir John Yorke, Sir William Garrard, Thomas Wyndham y Francis Lambert. Este sindicato londinense, poniendo la vista más lejos, aspiraba a iniciar el trato comercial con Guinea, y preparó con tal fin dos navíos: *Primrose* y *Lión*, y una pinaza: *Moon*, que puso bajo las inmediatas órdenes de Wyndham, aunque contando con la valiosa colaboración de un experto piloto portugués, Antonio Anes Pinteado, natural de Oporto, que había llevado a cabo distintos viajes por las costas de Guinea y el Brasil. La flota zarpó de Portsmouth el 12 de agosto de 1555, y tras de hacer escala en la isla de Madera y en una de las Canarias, dió fin a la primera parte de su navegación en el río Sestos (Guinea) en cuya ribera desembarcaron para iniciar el comercio del oro, móvil principal de la empresa. Siguieron costeano hacia los cabos de las Palmas y Tres Puntas con dirección a la Costa de Oro—en medio de la cual estaba el famoso castillo portugués de Elmina

—y aun arribaron a la de Benin, no sin sufrir mil desgraciadas peripecias. Thomas Wyndham y gran parte de las tripulaciones sucumbieron víctimas de los rigores del clima tropical; por falta de hombres, los navíos tuvieron que ser abandonados, a excepción del *Primrose*; mas a pesar de tales desgracias y pérdidas la expedición constituyó un éxito económico sin precedentes, despertando la sed de riquezas en una nación hasta entonces al margen de tan fantásticas iniciativas ⁹.

Para proseguir la empresa, con tanto éxito iniciada, se organizó en Londres un nuevo sindicato de grandes negociantes sobre la base de los dos anteriores. De esta manera permanecieron en el mismo Sir George Barnes y Sir John Yorke, pero buscaron la colaboración de otros grandes empresarios, como Thomas Lok, Anthony Hickman y Edward Castlyn. Estos dos últimos habían organizado un activo comercio con Portugal y España, teniendo sus agentes en Lisboa y Sevilla desde los tiempos de Enrique VIII; comercio que habían extendido en el primer año del reinado de María Tudor a las islas Canarias, donde tenían sus factores fijos y permanentes. Puesto al frente de la expedición, compuesta de tres navíos y dos pinazas,

9. Hakluyt: *Principal Navigations*, vol. VI, pág. 141-154. La narración del viaje, que reproduce Hakluyt, es debida a la pluma de Richard Eden.

La desgracia de la expedición se debió, en parte, a la tozudez de Wyndham, obstinado en penetrar en el interior del continente, pese a lo avanzado de la estación. Anes Pinteado opuso resistencia a conducirles, pero amenazado por el inglés, se resignó a ello. Mientras tanto, las tripulaciones se consumían de fiebre en la costa de Benin.

Cuando Anes Pinteado regresó de comerciar con el rey de Benin, Wyndham había fallecido. El mismo Pinteado sucumbió en la travesía, antes de llegar a las costas de Inglaterra.

John Lok, hermano de Thomas, zarpó de Plymouth en 1554, siguiendo la ruta de Wyndham y contando con la valiosa colaboración de algunos de los supervivientes de la anterior expedición, entre ellos el más adelante famoso explorador Martin Frobisher. Tras la obligada escala en Canarias, John Lok arribó a la Costa de Oro, y con más experiencia y mejor suerte que su desgraciado antecesor, puño ver colmados sus propósitos, pues regresó a Inglaterra con una valiosa cargazón, entre la que es digna de mencionar 400 libras de oro y más de 250 colmillos de elefante ¹⁰.

El servicio de espionaje portugués en Inglaterra y Francia, que, como el español, era un portento de sagacidad y buena organización en aquel siglo, puso al corriente a la corte lusitana de las continuadas andanzas de los navegantes británicos. Precisamente en el verano de 1555—mientras Lok navegaba en viaje de retorno—se presentaba en Londres un enviado portugués, Lopes de Sousa; para exigir de la soberana inglesa el inmediato cese de las expediciones africanas ¹¹. No consiguió Portugal por este medio su propósito, pero sí lo alcanzó valiéndose del influjo del príncipe don Felipe, quien al servicio de los intereses de los reyes de Portugal, sus parientes, presionó a su esposa la reina doña María Tudor hasta lograr que el Consejo privado de la Corona, después de pasar el verano de 1555 discutiendo acaloradamente sobre el particular, prohibiese a regañadientes las expediciones en proyecto a las partes de Guinea.

No fué ajena a tal resolución la princesa doña Juana, viuda del príncipe heredero de Portugal y ma-

10. Hakluyt: *Principal Navigations*, t. VI, pág. 154-177.

11. P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Mary*, volumen XIV, número 4 y 5.

dre del futuro rey don Sebastián, gobernadora de los reinos españoles, en las ausencias de su hermano don Felipe, ni escapó a la sagacidad de ambos el enorme peligro que las expediciones británicas suponían en un futuro próximo para la integridad territorial y comercial de nuestros inmensos dominios de América. Sin embargo, la impopularidad de esta determinación era buen augurio de su corta vida; nuestro mismo embajador en Inglaterra, don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, testimonió posteriormente al rey don Felipe II cómo tal prohibición se había hecho tan sólo "por respeto de V. M."; y añadía, remachando el clavo: "la Reina Nuestra Señora [María Tudor] vino en ello de mala gana y los del Consejo de muy mala..."¹².

Así no es de extrañar que ganados los consejeros con rumbosa mano e interesados particularmente en el negocio, levantasen la prohibición a principios de 1556 y autorizasen al sindicato de Guinea para reanudar la empresa bajo la apariencia de orientar al comercio de Inglaterra hacia las costas de Berbería, con

12. Carta del conde de Feria a Felipe II, fechada en Londres, a 25 de noviembre de 1558.

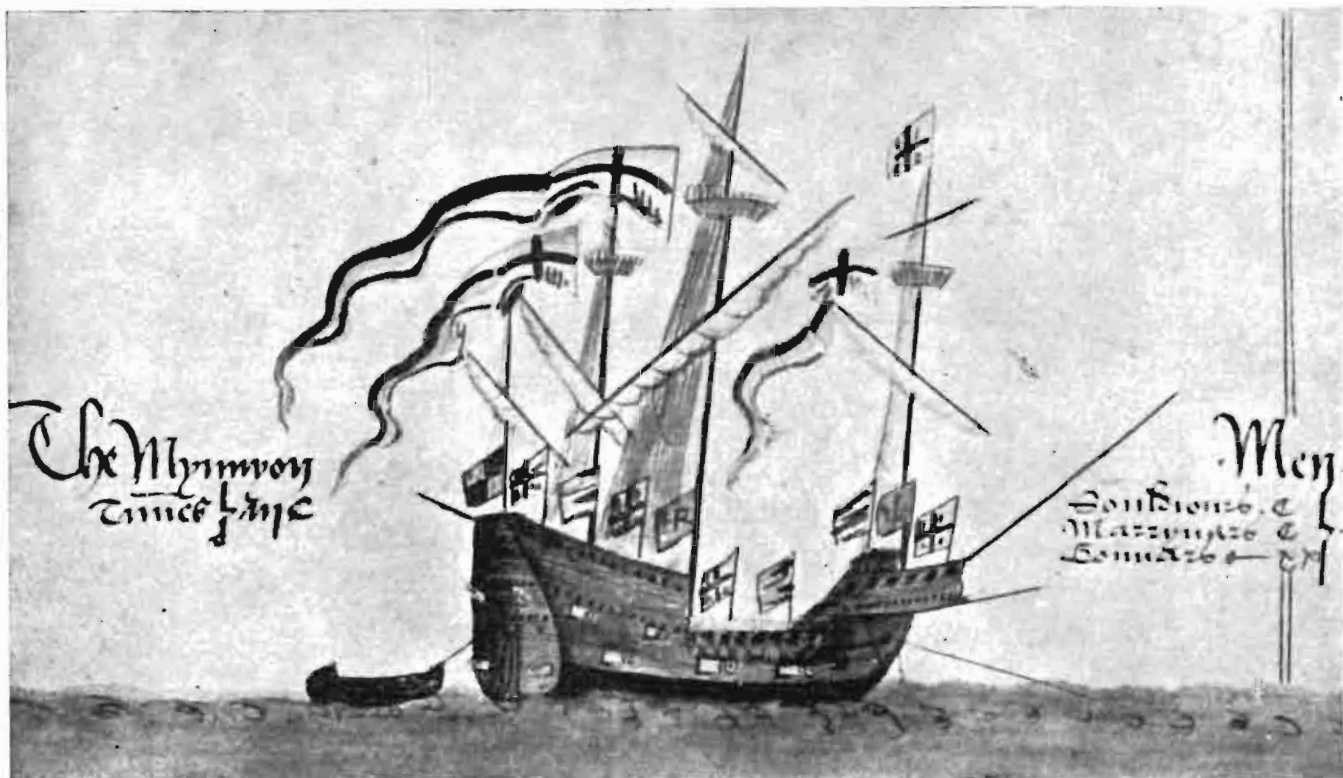
(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 118, fol. 95. - *Codoín*: tomo LXXXVII, pág. 86).

Don Gómez Suárez de Figueroa, conde-duque de Feria, era hijo segundo de don Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Feria y de doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Friego.

Felipe II le nombró, sucesivamente, Consejero de Estado, embajador en Inglaterra (1558-1559) y embajador en Portugal.

Casó durante su permanencia en la Gran Bretaña con una dama de la reina María, lady Jane Dormer, hija de William Dormer y Mary Sidney.

Su fallecimiento ocurrió en El Escorial, el 7 de diciembre de 1571.



Lamina III.—El navío "Minion" (grabado que se conserva en el Magdalene College, Cambridge).

objeto de acallar la protesta lusitana ¹³. Financiaron la expedición Edward Castlyn, Jeffery Allen, Rowland Fox y Richard Stockbridge, y después de vencer en corto plazo las dificultades e inconvenientes propios de tal empresa, sus organizadores pudieron al fin ver alzar velas a los navíos bajo la experta dirección de William Towerson, Apoyándose como siempre en la escala comercial de las Canarias, donde los buques negociaban para proveerse de víveres y hacer aguada, Towerson dió el salto al continente africano arribando a la misma Costa de Oro. Durante un mes pudo llevar a cabo sus transacciones con los indígenas pacíficamente y regresar a Londres pleno de optimismo ¹⁴.

Los armadores ingleses animados por el éxito no dudaron ya en violar abiertamente las *prohibiciones* del Consejo lanzándose al mar con diversa suerte, pues en las restantes expediciones de 1556-1557 aparecieron entreverados los éxitos con los ruidosos fracasos. Una de las más destacadas fué la segunda de William Towerson, quien zarpó de Inglaterra en noviembre de 1556 conduciendo una flotilla de dos buques y una pinaza con dirección a Guinea. En su camino tropezó Towerson con una armada francesa en ruta hacia las costas africanas, y pactando alianza con ella ¹⁵, prosi-

13. P. R. O.: *Acts of the Privy Council*, volumen CCXIV.

14. Hakluyt: *Principal Navigations*, t. VI, pág. 177-211.

15. Componían la flota francesa los navíos: *l'Espoir*, *Laurier* y *Honfleur*, que iban mandados por los capitanes del armador Jean Ango: Denis Blondel, Jérôme Baudet y Jean d'Orleans.

El encuentro tuvo lugar el 30 de diciembre de 1556, y ya se disponían ambas flotas a combatir cuando, reconociéndose como amigos, pactaron alianza.

(Véase: Charles de la Roncière: *Histoire de la Marine française*. París, 1923; tomo IV, pág. 77).

guieron juntos el viaje hasta su ulterior destino. Mas hartos y prevenidos, los portugueses les esperaban con su flota, bien pertrechados, a la altura de Elmina, obligándoles a combatir repetidas veces. No obstante al contratiempo, Towerson pudo comerciar con los indígenas lo suficiente para regresar a Inglaterra, en abril de 1557, con una buena carga de oro y marfil ¹⁶.

En Enero del año siguiente, 1558, William Towerson volvió a hacerse a la mar conduciendo dos potentes navíos arrendados a la Marina real, el *Minion* y el *Tiger*, y otro de propiedad particular, el *Cristopher*, no sin vencer la *resistencia oficial*, otra vez hecha efectiva por las reclamaciones del rey consorte don Felipe. De nuevo ofrecieron sus organizadores hipotéticas garantías de dirigir la expedición al Norte de Africa, y la flota—los tres navíos antes citados y una pinaza—pudo zarpar sin contratiempos mayores en la fecha indicada ¹⁷.

Los buques ingleses dirigieron sus pasos, como tantas veces, a las islas Afortunadas, fondeando en el Puerto de la Luz, en Gran Canaria, con objeto de comerciar allí intensamente. Edward Kingsmill, representante de los negociantes ingleses Hickman y Castlyn en dicha isla, facilitó y garantizó las transaccio-

16. Hakluyt: *Principal Navigations*, t. VI, pág. 212-231.

17. *Ibid.*, págs. 231-252.

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, núms. 2 y 11. (Con este título abreviado, nos referimos ahora, y nos referiremos en adelante, a la importantísima colección que lleva por nombre *Calendar of Letters and State Papers relating to English Affairs, preserved principally in the Archives of Simancas*. Serie publicada por Martín A. S. Hume entre los años 1892-1899).

nes, y Towerson pudo abandonarla con felicidad llevando bien repuestos sus navíos de víveres ¹⁸.

Los portugueses, como siempre, trataron de cerrar el paso a la flota inglesa, mas la superioridad y fortaleza del *Minión*, navío de guerra muy bien artillado, le abrió las puertas de Guinea.

Cargados los buques, Towerson emprendió el viaje de regreso, que fué desastroso. Diezmadas las tripulaciones por la peste, el *Tiger* hubo de ser abandonado en pleno Océano, por falta de hombres, y apenas si pudieron arribar al puerto de Portsmouth el *Minion* y el *Christopher*, maltrechos y casi desamparados. Por contraste, el éxito económico fué, como siempre, extraordinario.

Cuando todavía Towerson navegaba por las costas de Guinea, las presiones de Portugal volvieron a mover la influencia española cerca de la corte inglesa para cortar de raíz las expediciones oceánicas. La interesante correspondencia de nuestro embajador en Londres, don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, refleja el extraordinario interés que puso el rey don Felipe, en el ocaso de su influencia en Inglaterra, para rogar—no exigir—de la reina María el remedio de un mal que ya parecía endémico. Muy altas y poderosas razones debían asistir al rey don Felipe—apar-

18. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1560-61, número 412.

(Con este título abreviado hacemos referencia ahora, y en adelante, a la importante colección titulada: *Calendar of State Papers Foreign Series of the Reign of Elizabeth... preserved in Her Majesty's Public Record Office*. Serie publicada entre los años 1863-1908, por Joseph Stevenson, Allan James Crosby y A. J. Butler).

te de servir los intereses de Portugal—para arrostrar una demanda y unas exigencias que iban en trueque de su popularidad, pues, como asevera el mismo Feria, los súbditos ingleses “quedaron descontentísimos en este Reino de que se les impidiese aquella navegación...”¹⁹.

La reina María, accediendo de mala gana a sus deseos, ordenó llevar a cabo sobre el particular “algunas diligencias”; pero, tropezando con la hostilidad general, todas las medidas “se fueron en humo”, según la frase gráfica de nuestro embajador²⁰. Es más, la muerte de la reina María, un mes antes del regreso de Towerson, hizo perder a Felipe II toda posibilidad de orientar en su provecho las actividades marítimas de Inglaterra.

No obstante, la diplomacia española puso en juego el ascendiente que todavía ejercía el monarca español sobre la nueva reina, su cuñada Isabel, para obtener promesas para el futuro, mas sin lograr a la postre resultado alguno eficaz. Nuestro mismo embajador escribía, escéptico, a Felipe II el 25 de noviembre de 1558: “Yo entiendo que es materia muy peligrosa lo de la nave *Miñona*, porque ella fué de aquí en tiempo que era Almirante Havuar [Howard], y debiéronselo pagar porque la dejasen ir y aunque decían que iba a Berbería siempre se entendió a donde iba y que algunos del Consejo eran en la conseja...”²¹. Y terminaba señalándole el punto flaco de su momentánea posición en Inglaterra, muerta ya la reina doña María:

19. A. S. *Secretaría de Estado*, leg. 118, fol. 95. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 86. Carta del conde de Feria a Felipe II, desde Londres, a 25 de noviembre de 1558.

20. *Ibid.*

21. *Ibid.*

“Cuanto se hizo—las diligencias—fué por respeto de V. M., y la Reina nuestra Señora, que haya gloria, vino en ello de mala gana, porque había entre ellos interesados en la cosa, pero no embargante esto, veré de hacer lo que pudiere...”²²

Sin embargo, las gestiones del conde de Feria a la postre fracasaron²³ y la ruta de Guinea siguió abierta para Inglaterra.

Bien es verdad que durante los primeros años del reinado de Isabel disminuyeron ostensiblemente las expediciones africanas, pero no lo bastante para que Portugal se sintiese satisfecha y abandonase sus pretensiones sobre la corte española en vista de los ineficaces resultados de sus propios emisarios o embajadores.

En la primavera de 1561 el gobierno portugués había enviado a Londres, como especial comisionado, al caballero Manuel Araujo, conduciendo un largo memorial de agravios infligidos a los lusitanos por los piratas de Inglaterra²⁴ y minuciosas instrucciones para lograr la suspensión definitiva del tráfico con Guinea. Sin embargo, si bien la reina Isabel se mostró

22. Ibid.

23. El interés puesto por Felipe II en el asunto, está reflejado en su carta de 28 de enero de 1559, en la que insiste cerca del embajador para que reclame la devolución de las mercancías de los navíos “que habían llegado al puerto de Artamuz con pimienta y oro que traían de la Costa de la Mina...” (Expedición de Towerson).

En dicha carta, Felipe II reitera a Feria su extraordinario interés por los asuntos de su “sobrino” (Don Sebastián de Portugal). (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 812, fol. 11. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 117).

24. P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, volumen XCV, fol. 242-67.

condescendiente con lo primero, reprobando los abusos y crímenes incontrolables de lo piratas y prometiendo colaborar para su castigo, en cambio se mantuvo inflexible con respecto al segundo punto, declarando paladinamente su propósito de no excluir a Inglaterra del comercio con Africa. Fueron vanas todas las palabras del emisario inglés sacando a relucir los sacrificios que tales conquistas habían costado a Portugal en sangre y dinero, y más vanas las de nuestro embajador don Alvaro de la Quadra aludiendo a las concesiones pontificias de los nuevos territorios, pues la respuesta de Sir Villiam Cecil no se hizo esperar: "que al Papa no estaba repartir el mundo ni dar y quitar Reinos a quien él quisiese..."²⁵.

Así, pues, el Almirantazgo volvió a recibir órdenes de comerciar con la *Mina*, y la reina Isabel dispuso el 1 de mayo de 1561 que todos sus súbditos pudiesen organizar expediciones a aquellas comarcas dando aviso de ello al Almirantazgo, para asegurarse previamente de la observancia de las leyes y de los lícitos propósitos de sus organizadores²⁶.

El viejo sindicato de Guinea (cuya experiencia en estas lides ha quedado bien probada) recogió al punto la invitación regia y reunidos para este efecto Sir William Chester, Sir William Garrard, Sir Thomas Lodge, William Winter, Benjamín Gonson, Hickman y Castlyn, dispusieron la activa preparación de la expedición. El 18 de junio, puestos al habla con la reina, decidieron arrendar a la Marina real dos navíos: *Mi-*

25. Carta de don Alvaro de la Quadra al Rey Felipe II, fechada en Londres, a 27 de noviembre de 1561. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 106. *Codoin*. Tomo LXXXVII, pág. 372).

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, número 144.

26. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo IV, 1561-62, número 157.

nion y *Primrose* y dos pinazas: *Flower de Luce* y *Brygandine* ²⁷; estos convenios solían hacerse sobre la base de que la reina entregaba los navíos bien pertrechados y equipados a cambio de disfrutar, contra el riesgo que los mismos corrían, de la sexta parte de los beneficios obtenidos, y obligándose por su parte los negociantes a proveerlos de tripulación, municiones, vituallas y mercaderías ²⁸.

Encargado del mando de los navíos John Lok— a quien ya hemos conocido dirigiendo la expedición de 1554—²⁹, la flota zarpó del Támesis el 11 de septiembre de 1561, sufriendo los rigores de un mar tempestuoso en el estrecho de Dover, hasta el punto de que el *Minion* y el *Primrose* chocaron con estrépito en la obscuridad, teniendo que ir a buscar abrigo a Portsmouth y Harwich, respectivamente.

De la salida informó nuestro embajador, don Alvaro de la Quadra, a Felipe II, dándole detalles y pormenores de todo, y conviene que lo tengamos muy presente, porque ello aclarará acontecimientos inmediatos en Canarias ³⁰.

27. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, volumen XVII, número 43.

28. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, volumen XXVI, número 44 y 45.

29. John Lok recibió las instrucciones para el viaje el 8 de septiembre de 1561. Por ellas, conocemos los fines primordiales de la expedición, que eran los siguientes: 1.º Establecer una factoría en la Costa de Oro, en los territorios de un rey llamado Habaan, con quien había negociado Towerson, y 2.º Recuperar los navíos que habían sido abandonados en la costa de Benin cuando la muerte de Wyndham en 1554.

30. Cartas de don Alvaro de la Quadra a Felipe II; su fecha, en Londres, a 13 de septiembre y 27 de noviembre de 1561. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 103 y 106. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 370 y 372).

Dos meses tardaron los ingleses en reparar las averías de los navíos, y cuando por fin pudo hacerse a la mar la flota de nuevo la dispersó el huracán, obligándola a refugiarse en distintos puertos de la Gran Bretaña. El mismo John Lok, como presintiendo que le acompañaría la desgracia, quiso retrasar la definitiva partida esperando mejor estación ³¹; pero los negociantes ingleses le obligaron a zarpar de nuevo con rumbo a Guinea.

Estaba previsto en el itinerario de la expedición el no hacer escala en las Canarias, dada la situación de tirantez imperante; y bien previsto, porque las autoridades insulares habían sido prevenidas y esperaban alertas contra cualquier desaguizado.

Sin embargo, la desgracia siguió cebándose en los expedicionarios; tres de los navíos cruzaron por las aguas del archipiélago sin contratiempo, pero la pinaza *Flower de Luce*, separada del grueso de la expedición, tuvo que buscar refugio en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en el que fué detenida y sus tripulantes apresados y encausados por la Inquisición como herejes ³².

El resto de la flota arribó felizmente a la Costa del Oro, llevando a cabo importantes transacciones ³³.

En este estado de cosas los ingleses pusieron su vista más lejos en orden al tráfico naval. Ya dijimos con cuánto tesón combatió nuestro rey don Felipe II

31. Así consta en una carta de John Lok a los negociantes ingleses fechada en 11 de diciembre (R. Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, pág. 255).

32. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo V, 1562, número 1461.

33. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XXVI, número 45.

Richard Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, página 253 y siguientes.

la piratería contra los lusitanos y el comercio con Guinea, pues a su perspicaz espíritu no podía escaparse el riesgo inminente que tal táctica, sin garantías jurídicas, ponía a sus inmensos dominios de América. Pues bien, ese peligro y ese momento llegó para España en 1562, y lo simboliza un hombre audaz, soñador y aventurero, orgullo de la Inglaterra isabelina, que abrió a su nación las puertas de las maravillosas Indias: John Hawkins.

Sus empresas y expediciones navales serán el objeto particular de este estudio.

CAPITULO II

LAS FACTORIAS COMERCIALES INGLESAS EN CANARIAS. PRIMERAS PIRATERIAS CONTRA ESPAÑA

SUMARIO: I.—*El comercio inglés con las Canarias*: Primeros cultivos; El azúcar y el vino; William Hawkins; Los factores de la casa Hickman y Castlyn; Otros factores. II.—*Política de hostilidad. Las primeras persecuciones de ingleses*: Intervención del Santo Oficio; Procesos de Thomas Nicholas y de Edward Kingsmill; Otras persecuciones. III.—*Primeras piraterías contra España*: Edward Cooke; La conspiración de los beneficiados; Prisión y fuga de los piratas John Poole y Thomas Champneys.

I. Comercio inglés con las Canarias.

La actividad comercial de las islas Canarias con el extranjero data de los primeros años del siglo XVI, cuando repartidas sus tierras entre conquistadores y aborígenes, aquellas fertilísimas comarcas empezaron a compensar a sus pobladores del esfuerzo de la conquista y del nacido de la aclimatación de nuevos y difíciles cultivos. De entre éstos destacó en primera línea en los albores de la colonización el azúcar, cu-

yo extraordinario valor entonces en el mercado europeo compensaba con creces los esfuerzos que su cultivo requiere. Famosos fueron en Gran Canaria los primeros ingenios de azúcar que se establecieron a raíz de finalizada la conquista, con los primeros repartimientos de tierras. Para ello hizo traer Pedro de Vera de la isla de Madera maestros de azúcar que enseñaron su cultivo a los pobladores y establecieron las primeras plantaciones. El mismo conquistador y primer gobernador Pedro de Vera construyó el ingenio más antiguo de la isla, movido por agua, que hacía derivar del barranco del Guinguada para el cultivo de sus tierras en la margen derecha de dicho arroyuelo. Casi frontero con él estaba situado el ingenio de su alférez mayor, Alonso Jaimes, movido por tracción animal, que competía con el de Vera en la calidad y cantidad del azúcar elaborado. Famosos fueron también los ingenios que estableció don Alonso Fernández de Lugo en sus posesiones de Agaete, más tarde propiedad del genovés Francisco Palomares, y más tarde aún de los Zayas de Arellano y Cerezo; los del francés Santa Gadea, en Arucas, que luego constituyeron la base primordial de la fortuna, Juan Marcel y de su yerno el acaudalado don Pedro Cerón; el ingenio de Tenoya, propiedad del conquistador Juan de Civerio Múxica y de sus sucesores; los ingenios de Telde, creación personal del capitán Alonso Rodríguez de Palencia y que más adelante prosperaron bajo la experta dirección de sus propietarios Gonzalo de Jaraquemada, Francisco Matos y Cristóbal García del Castillo, etcétera... ¹. De Gran Canaria el cultivo se extendió a las

1. A mediados del siglo XVI, Gran Canaria contaba (no obstante la postración que sufría el cultivo del azúcar) con unos siete u ocho ingenios. (*Descripción de Canarias hecha por un tío del Licenciado Valcárcel*. "Revista de Historia" de La Laguna, año 63 (1943), 198).

islas de La Palma y Tenerife, en cuyos campos arraigó con mayor intensidad. La Palma fué entonces el emporio del comercio azucarero, gozando de justo renombre los ingenios de los Sauces, Argual y Tazacorte, estos dos últimos fundados por una compañía de mercaderes alemanes, de quienes los adquirió en 1513 Jácome de Groenemberg, fundador de la casa de Monteverde en Canarias ². Estos famosos ingenios los traspasó por venta Melchor de Monteverde a su suegro Pablo van-Dalle, noble mercader flamenco, señor de Lilloot y Zuitland ³. Para darse idea de la importancia azucarera de La Palma baste declarar que en 1526 pasaban de doce los ingenios de azúcar que trabajaban

2. A. S.: *Mar y Tierra*. Leg. 349. Leonardo Torriani: "Informazione del porto de Tazzacorte del l'Isola della Palma". José Peraza de Ayala: *Historia de las Casas de Machado y Monteverde*. Madrid 1930, pág. 160.

3. Francisco Fernández de Bethencourt: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, 1880, tomo IV, pág. 214.

Uno de los factores de Pablo Van Dalle en La Palma fué el famoso heresiarca Juan Bartolomé Avontroot, autor de las conocidas *Epístolas* al Rey de España y al Dux de Venecia en defensa del protestantismo.

Avontroot casó más tarde con la hija de su jefe, María Van Dalle—viuda de Melchor de Monteverde—, en 1589, y fué procesado por el Santo Oficio en la misma fecha por sospechoso de herejía.

En 1609, después de haber alternado su residencia en La Palma, con viajes al Perú y a Flandes, se ausentó definitivamente de Canarias, dando, a partir de entonces, a la publicidad sus famosísimos escritos.

En 1631 retornó a España, siendo detenido en Toledo y relajado por el Santo Oficio como reo de herejía en 1632.

Véase Agustín Millares Carlo: *Noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot* en la revista *El Museo Canario*, 5, (1935), 1-26.

sin descanso para mantener la demanda del mercado exterior ⁴.

Rivalizó con La Palma en el comercio azucarero la isla de Tenerife, que poseía a mediados del siglo XVI diez ingenios para la molienda de caña de azúcar, distribuidos de la siguiente manera: tres en el valle de La Orotava, destacando el que era propiedad de la familia Varcárcel ⁵, y un ingenio en cada uno de los lugares de Taganana, Garachico, Güimar, Los Silos, Daute, Adeje y Abona ⁶.

Entre estos últimos eran dignos de particular mención los trapiches de Daute y Adeje, propiedad de la familia genovesa de Ponte y fundados respectivamente por Cristóbal de Ponte y su hijo, el emprendedor Pedro de Ponte y Vergara; así como el de Abona, propiedad de la familia Soler, oriunda de Cataluña, que rivalizaba con aquéllos en el comercio azucarero con la Gran Bretaña.

Por su parte, los condes de La Gomera poseían en su isla privativa otros dos importantísimos ingenios, uno en Hermigua y otro en valle Gran Rey, bases ambos del activo comercio con las Indias y el extranjero ⁷.

Desde las *islas del azúcar*—como eran llamadas las Afortunadas por los europeos en el siglo XVI—el cultivo de este importante producto se transmitió a la

4. A. Anderson: *Historical Deduction*, tomo II, página 48. Citado por L. de Alberti y A. B. Wallis Chapman en el prólogo de su obra *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres 1912, pág. XIV.

5. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.

6. Enrique Marco Dorta: *Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel*. *Revista de Historia de La Laguna*, 63, (1943), 201-203.

7. *Ibid.*

vecina costa de Africa, al cabo de Aguer, donde los mismos campesinos canarios enseñaron a los moros de Santa Cruz el cultivo de la caña de azúcar. Bajo la decidida protección del Xarife, la industria azucarera adquirió tal importancia en aquella comarca, que, según declaración del gobernador de Tenerife don Juan Alvarez de Fonseca, hecha en 1575, poseía Xarife en los alrededores de Santa Cruz catorce potentes ingenios "los mejores que ay en el mundo", que le servían de base para un activísimo comercio: "el açúcar es muy bueno—añadía Fonseca—y todo se trae al... cabo de Aguer, y allí los venden a los... franceses, flamencos e yngleses los cuales a trueco... les llevan gran cantidad de *armas*, dineros, hierro, cobre, acero y algunas ropas" ⁸.

La correspondencia de nuestros embajadores en Londres confirma en todos sus extremos las aseveraciones de Alvarez de Fonseca, reflejando el activo tráfico entre Santa Cruz e Inglaterra y la competencia que el azúcar del valle del Sur hacía a las islas Canarias ⁹.

Por su parte, los franceses crearon en 1570 una compañía comercial en Ruan, mediante la asociación de dos importantes firmas, Hallé-Le Seigneur, con el objetivo primordial de activar el tráfico azucarero de Canarias y Berbería con Francia, disponiendo en la

8. A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80. Año 1575. *Memorial del gobernador de Tenerife y La Palma, don Juan Alvarez de Fonseca, al Rey*, escrito el 7 de Marzo de 1575.

9. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 49. Carta de don Guerau de Spes al Rey, fechada en Londres el 18 de Enero de 1570. Le da cuenta de la llegada a Londres de dos naves del cabo de Agüic, en el reino de Fez, con azúcares; le participa cómo se iba a proseguir activamente el tráfico por acuerdos celebrados con el Xarife, y le daba cuenta por último de que los ingleses se limitaban en su comercio a surtir de *armas* a los moros...

ciudad francesa antes citada de potentes refinerías. Fueron factores fijos de esta compañía en Canarias y Marruecos Paul Regnault y Jacques Mignot ¹⁰.

Mayor importancia adquirió, sin embargo, a partir del segundo tercio del siglo XVI, el cultivo de la vid, que hizo famosos y renombrados en el mundo entero por tres siglos a los caldos canarios. La delicada "malvasia" mediterránea, cuyos primeros sarmientos procedían de la isla griega de su nombre, se aclimató con tanta fortuna en Canarias, principalmente en las islas de Tenerife y La Palma, que terminó por prevalecer sobre cualquiera otra clase de cultivos en el archipiélago. Además coincidió su auge con la crisis del comercio del azúcar, arruinado por la competencia que le hacían las Antillas y Berbería. El inglés Thomas Nicholas, que, como hemos de ver, vivió en Tenerife entre los años 1556-1561, testimonia en sus escritos la importancia que iba adquiriendo el cultivo de la vid en las Canarias, destacando por su excelencia los tenerifeños vinos de la Rambla y los palmeros caldos de la Breña, semejantes a la malvasia, cuya producción anual se remontaba entonces por encima de las doce mil pipas anuales ¹¹. El mismo Nicholas ase-

10. El acta de constitución de dicha sociedad está datada en Ruan el 1 de Octubre de 1570. La firman: Barthélemy, Andrieu y Laurent Hallé, Alonce y Adrien Le Seigneur, Bonaventure de Cramant y Eustache Trévache.

(Véase: Conde Henry de Castries: *Les Sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 à 1845*, tomo I, París 1905, página 303; Philippe Barrey: *Les Normands au Maroc.*, París 1917; Ernest de Fréville: *Mémoire sur le commerce maritime de Rouen*, tomo II, pág. 481, y E. Gosselin: *Documents inédits pour servir à l'histoire de la marine normande et du commerce rouennais pendant les XVI.^e et XVII.^e siècles.* Rouen 1876, página 167.)

11. *Descripción de las Canarias en el año 1526, hecha por Thomas Nicols, factor inglés.* Introducción y notas de Bue-

gura que un comerciante inglés John Hill, extendió su cultivo por la isla de El Hierro, plantando allí por su mano la primera viña ¹².

En Tenerife se extendió vertiginosamente el cultivo de la vid, adquiriendo renombre los viñedos de los términos de La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, Icod, Garachico, Buenavista, Sauzal, Tacoronte y Tegueste ¹³. Como prueba del área de extensión que adquirió a mediados del siglo el cultivo vitícola en Tenerife, baste consignar que su predominio dió nombre a algunas de sus comarcas, como la de Icod de los Vinos, que ya aparece con tal apelativo en documentos de 1554 ¹⁴. A finales del siglo XVI la sustitución del cultivo de la caña de azúcar por la vid incrementó de manera extraordinaria la producción vitícola, asegurándose que en 1596 la cosecha sobrepasó la enorme cantidad de 28.000 pipas ¹⁵.

En Gran Canaria, en cambio, el cultivo de la vid adquirió escaso desarrollo, aunque la isla produjo en corta escala selectos y acreditados vinos ¹⁶.

naventura Bonnet. *Revista de Historia*, tomo V, año X, número 39, pág. 213.

Dicha *Descripción* fué publicada, por primera vez, por Hakluyt (volumen II de la Edición de 1599) y reproducida en todas las ediciones de *Principal Navigations* y en diferentes libros de viajes.

12. *Ibid.*, pág. 213.

13. Enrique Marco Dorta: *Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel*. *Revista de Historia de La Laguna*, 63, (1943), 197.

14. A. C. T.: Letra I, leg. 1.º, núm. 5, documento núm. 1.

15. L. de Alberti y A. B. Wallis Chapman: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres 1912. Introducción, pág. XVI.

16. *Descripción del tío del Licenciado Valcárcel...*, antes citada.

El famoso pirata John Hawkins se asombraba en sus frecuentes visitas a Tenerife de la calidad de la uva canaria, de la que llega a decir "que eran como ciruelas..."; su voto es de calidad sobre el particular, pues con su paisano Francis Drake fué de los más finos catadores de los dorados vinos insulares ¹⁷.

La producción agrícola canaria que añadía al azúcar y al vino otro valiosos productos, como el trigo (del que daban extraordinarias cosechas, si el tiempo las favorecía, Lanzarote y Fuerteventura ¹⁸, y la sangre de drago, a los que se unían en otro orden de cosas las mieles, la orchilla y la varrilla, así como tejidos y corambre de elaboración o preparación isleña ¹⁹, tuvo que buscar salida al excedente de producción. El mercado peninsular consumió parte de ella, aunque escasa, y el resto hubo de encontrar colocación en las Indias Occidentales y en las naciones europeas, principalmente Francia, los Países Bajos e Inglaterra, que se repartieron el excedente de la producción azucarera y vitícola de las islas Afortunadas.

17. *The Hawkins Voyages*. Edición de Sir C. R. Mar-
kham, año 1878, pág. 12.

18. *Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel*, publicada por Enrique Marco Dorta en *Revista de Historia de La Laguna*, 63, (1943), 204.

"...es Lançarote tierra muy fértil de pan, quando le ter-
cian los tiempos que como una vez, en mucha parte della, se
harten bien las tierras de agua acuden a 30 y a 40 fanegas..."

19. *Ibid.*, pág. 203.

"quando el año es abundante de pan también llevan [a las Indias] harinas y tafetanes de todos colores, rrasos y terciopelos, esto todo negro que es mucha la seda que en esta ysla [Tenerife] se coje y mucha miel... y de las demas tambien llevan corambre, y demas desto que se carga para yndias es mucho el traço de açucares, y vinos que se cargan para Flandes, Francia e Inglaterra y mucha cantidad de orchillas y varrilla para vidrio..."

Interesándonos ahora tan sólo cuanto se refiere a nuestras relaciones con Inglaterra, digamos dos palabras sobre las particularidades del comercio con esta nación.

Las relaciones comerciales entre las islas Canarias e Inglaterra pueden datarse como de los primeros años del siglo XVI. Hasta entonces el área comercial de la expansión inglesa había quedado reducida a sus límites medievales, con el Canal de la Mancha como gran centro de empresas mercantiles, y las costas del Occidente europeo como teatro de más arriesgadas hazañas.

Precisamente el tratado de Medina del Campo, firmado por los Reyes Católicos en 1489, al conceder a los ingleses libertad completa de comercio en todos sus dominios, les abrió las puertas de las Canarias, pues nunca las consideraron los Reyes españoles como colonias cerradas al comercio extranjero ²⁰.

Sin embargo, el tráfico activo no se inició hasta el año 1519, en que los comerciantes de Bristol organizaron expediciones comerciales a las islas de Azores y Canarias, así como a las vecinas costas de Marruecos y Berbería ²¹.

La figura más representativa en el círculo de este tráfico mercantil fué la de William Hawkins ²², famo-

20. James A. Williamson: *Sir John Hawkins*. Oxford 1927, pág. 88.

21. *Ibid.*, pág. 36.

22. La familia Hawkins era originaria de Devonshire y más concretamente del lugar de Tavistock. William era hijo de John Hawkins y de Jane, a su vez hija de William Amydas, de Lauceston.

Su nacimiento se data entre los años 1490-1500. William Hawkins casó con Jane Trelawney (hija de William Trelawney) y tuvo dos hijos de este matrimonio: William y John.

so mercader de Plymouth y hombre de negocios preeminente, que llegó a empuñar la vara de alcalde de su ciudad natal, quien en unión de sus hijos William y John estableció un servicio regular marítimo con las Canarias, dedicándose a la compra de azúcares y vinos en las distintas islas del archipiélago, en las que contaban con poderosos auxiliares y amigos.

Los *Libros de registro* del puerto de Plymouth atestiguan la extraordinaria actividad desplegada por esta familia afortunada, que consiguió, al par que riquezas para su casa, propagar la excelencia de los vinos canarios, dándoles popularidad y fama y abriéndoles los hogares de las clases acomodadas de su nación. Este tráfico lo llevaban a cabo en pequeños buques de veinte a cincuenta toneladas, ligerísimos y muy marineros, que tardaban en hacer su recorrido de ida y retorno unos tres meses aproximados.

William Hawkins no se limitó a este activo trato, sino que, atando el cabo suelto de las expediciones de los Cabotos, inició por su cuenta otras no menos arriesgadas a Africa y América. En 1530 visitó las costas de Guinea, a bordo de su navío *Paul*, de 250 toneladas, recorriendo la ribera de Sestos, y, cruzando el Atlántico por su parte más estrecha, arribó a las costas del Brasil, las que visitó detenidamente, trabando de paso relaciones con los indígenas. En 1532 repitió Hawkins el viaje en análogas circunstancias ²³.

En los años restantes de su vida, William Hawkins prosiguió activamente sus expediciones mercanti-

23. Richard Hakluyt: *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques & Discoveries of the English Nation*. Edición de James Mac Lehose. Glasgow, 1903-1905.

The Hawkins, Voyages. During the reigns of Henry VIII. Queen Elizabeth, and James I. Edición preparada, con un enjundioso prólogo, por Sir Clements R. Markham Society, 1878. página 3-4.

les y descubridoras, entreveradas con las prácticas. El activo comercio con Canarias, en el que había logrado crédito y fama su hijo John, le produjo pingües ganancias; las expediciones a Guinea y al Brasil, proseguidas por otros marinos bajo su patrocinio, honores y gloria; y la sed de aventuras le llevó a enrolarse como corsario, con autorización de Enrique VIII, para combatir la navegación francesa, aunque algunas veces saliesen malparados de aquellos ataques los navíos españoles que cruzaban pacíficamente el Canal de la Mancha ²⁴.

El comercio de vinos atrajo además a las Canarias a otras importantes casas comerciales inglesas. Recuérdense el caso (como expusimos en anteriores páginas) que en 1553 Anthony Hickman y Edward Castlyn decidieron ampliar el área de sus transacciones mercantiles, estableciendo factores fijos en las islas Canarias. Fueron los designados para representarlos Edward Kingsmill, en la isla de Gran Canaria, y William Edge (sic) y Thomas Nicholas ²⁵, en la de Tenerife. Para dar una idea aproximada de la importancia de las transacciones llevadas a cabo por estos agentes, baste con declarar que, según confesión del propio Kingsmill, ascendió a 30.000 ducados el valor de una sola de las operaciones mercantiles de las muchas en que tomó parte ²⁶. Figura destacada en este comercio

24. Véase el capítulo "Old William Hawkins", de la obra de James A. Williamson *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927. Página 3-31.

25. William Edge fué el primer factor de Hinckman y Castlyn en Tenerife. Vino a la isla en 1553, donde residió hasta ser sustituido por Nicholas en 1557. (Museo Canario de Las Palmas. Archivo de la *Inquisición* de Canarias. Proceso de Tomás Niculas. Año 1561, signatura XVIII-19).

26. *Elizabeth State Papers Foreign Calendar*, tomo III, 1560-61, pág. 256-8, número 412.

fué también la de Andrew Barker, famoso mercader de Bristol, quien tenía como factor fijo en Tenerife para la venta de telas y otras mercaderías a John Druc²⁷. Los Hawkins se entendían directamente para sus transacciones con los anteriores agentes y con la familia Ponte; y con carácter más o menos independiente actuaban tres comerciantes británicos: Richard Grafton, Charles Chester y Jofre López (sic), todos residentes en Tenerife.

La misma popularidad alcanzada por los vinos canarios en Inglaterra, reflejada en las obras dramáticas del inmortal Shakespeare, demuestra el auge del tráfico comercial con la Gran Bretaña. Téngase en cuenta que a partir de 1585 este intercambio se suspende o amortigua a consecuencia de la tirantez de relaciones con la reina Isabel, que conduciría tres años más tarde a la guerra declarada, y se comprenderá que precisamente entre estos treinta y cinco años que corren de 1550 a 1585 el consumo del delicioso néctar debió ser tan intenso en la brumosa Albión, que permitía a todo un pueblo comprender por boca del más grande de sus dramaturgos que el "sack" o "canary" no podía ser otra cosa "que un maravilloso vino que se cuele y perfuma la sangre"²⁸. Y el mismo William Shakespeare, cuando crea el tipo de Falstaff, el gordo Sir John Falstaff, vividor, petardista y desaprensivo, dando vida a la concepción humorística más grandiosa que haya aparecido sobre la escena, no vacila en apelarlo, por su excesivo culto y afición a Baco,

27. M. C.: Archivo de la *Inquisición*. Proceso contra Juan Druc. Año 1575. Signatura LXXXII-3.

28. *La segunda parte del Rey Enrique IV*. Acto II. Escena IV.

con el apodo de "Sir John Canary"²⁹. El vino de las islas Afortunadas aplacaba la sed de los ingleses en todas las tabernas de la Gran Bretaña.

II. Política de hostilidad. Las primeras persecuciones de ingleses.

Mas las relaciones comerciales entre las Canarias e Inglaterra no transcurrieron tan pacíficas que alguna que otra vez—en sus principios—no fuesen perturbadas por los ataques piráticos hasta el punto de

29. William Shakespeare canta las excelencias del vino de Canarias en algunas de sus obras inmortales. En *La primera parte del Rey Enrique IV*, el dramaturgo inglés alude más de veinte veces al "sack" o "canary". Y en *La segunda parte del Rey Enrique IV*, la taberna "Cabeza de Jabalí", es el escenario de *graciosísimas* situaciones.

Andrés de Lorenzo-Cáceres, en su precioso estudio *Malvasia y Falstaff* (Laguna de Tenerife, 1941, pág. 38), resume en los siguientes términos las principales alusiones al "canary":

"Cualquier lugar parece adecuado para que un personaje hable del vino canario. Mas "La Cabeza de Jabalí", será siempre un escenario especialmente grato para quienes gusten oír contar del maravilloso néctar.

"Su misma posadera, tras asegurar a Doll' que su color se ha encendido como una rosa, le dice del mucho Canarias que ha bebido: "maravilloso vino que se cuele y que perfuma la sangre en menos que decir: ¿qué es ésto?"

"Infeliz posadera, que en la misma escena (*Parte segunda de Enrique IV*, act. II, esc. IV), oye a Falstaff saludar a Pistol: "Aquí, Pistol, te cargo con una copa de Canarias; desahógate tú sobre mi posadera".

"Sir John Falstaff, nuestro *Sir Juan Canarias* que tanto divirtió a la Reina Isabel de Inglaterra, mereció bien este nombre con que lo apellida Shakespeare por labios de su personaje Pistol.

"Su vida estaba rendida al maravilloso néctar."

En otras obras de William, como *Las alegres comadres de Windsor* o en *Noche de Reyes*... se repiten constantemente las alusiones al *malvasia* canario, popular más que ninguno otro vino en la Inglaterra isabelina.

crear una atmósfera de tirantez y de recelo. En marzo de 1540, regresando de Santa Cruz de Berbería, en el cabo de Aguer, una carabela andaluza, propiedad del maestro Pedro de Burgos, fué atacada y robada a la altura de cabo Cantin, por un navío pirata inglés ³⁰. En 1546 denunciaban los portugueses a un tal Thomas Indema (acaso Wyndham) como reincidente pirata que había cometido depredaciones por entre las islas del Océano ³¹. Cuatro años después, en 1550, los ingleses se apoderaban en la isla de Madera de un navío cargado de azúcar, de probable procedencia canaria ³². Con escasa diferencia de tiempo, don Alvaro de Bazán combatía, en 1556, frente a Santa Cruz de Cabo de Aguer, contra un pirata inglés de imposible identificación, "Richarte Guates", que traficaba en armas con los moros, para que éstos hostilizaran a los pescadores vecinos. Ninguno de estos ataques iba dirigido directamente contra España, pero son todos ellos claro indicio de un mal endémico próximo a propagarse.

La muerte de la reina María Tudor, en 1558, fué la señal de alarma. Si hasta entonces los ingleses habían respetado la integridad del imperio español, a partir de ahora empezaría la carrera desenfundada de atentados y ataques, que tienen su máxima expresión y símbolo en la figura semi-legendaria de Drake.

A la rivalidad política, a la diferencia de caracteres y, por tanto, a la antipatía personal entre sus

30. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-2. Información hecha en Cádiz sobre el robo que hicieron unos ingleses en la mar a una nao española que venía del cabo de Guer. (7 de abril de 1540).

31. P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XCV, fol. 242-67.

32. *Ibid.*

monarcas, vinieron a unirse otra vez, para separar a sus respectivos pueblos, las diferencias religiosas. Coincidió, además, el triunfo de Isabel con los primeros intentos de propagación del protestantismo en España, cuyos débiles focos, aunque fueron ahogados en ciernes, contribuyeron a redoblar el celo de la Inquisición en materia de fe, despertando además los recelos de ella contra los súbditos de los países contaminados por la herejía.

Respondiendo a tal estado de opinión, la princesa doña Juana, gobernadora de los Estados en nombre del rey don Felipe, expidió en Valladolid, el 7 de septiembre de 1558, la famosa pragmática sobre censura y vigilancia de libros, completada un mes más tarde con la Real cédula de 9 de octubre, dirigida a las autoridades canarias, en las que encomendándoles el mayor cuidado sobre tan espinosa materia les ordenaba, de acuerdo con la Inquisición, la visita e inspección de los navíos extranjeros que llegasen a sus puertos, con objeto de que no descargasen "balas de libros o mercaderías sin que [fuesen] reconocidas por vos las dichas Justicias e Comisarios del Santo Oficio para ver si en las dichas balas o fardeles vienen libros reprobados o de sospechosa doctrina". Tal medida abrió las puertas de los navíos extranjeros a los oficiales de la Inquisición, que usando unas veces de moderación y otras de intransigencia, que apoyados en la mayor parte de los casos por el Consejo de la Suprema de Madrid o suavemente reprendidos en las menos, provocaron una serie interminable de roces, litigios, castigos, represalias y reclamaciones diplomáticas, que en pequeña parte serán dadas a conocer en estas páginas. Porque la Inquisición no limitó su poder, con respecto a los extranjeros, a la política de libros, sino que amplió su jurisdicción a los delitos de herejía o contra la fe co-

metidos dentro o fuera del territorio español, quedando, por tanto, incursos en sus anatemas todos aquellos que comulgaban en las nuevas doctrinas que se propagaban por Europa. Claro está que criterio tan rígido como estrecho no fué siempre el predominante, pues el Consejo de la Suprema Inquisición, forzado por las conveniencias diplomáticas, hubo de abrir muchas veces la mano sobre el particular, llamando la atención a los inquisidores para que fuesen más flexibles en sus determinaciones, al objeto de evitar excesivos litigios, no ahuyentar el comercio extranjero y paliar la tirantez de relaciones con los países protestantes ³³.

Se respiraba, pues, en Canarias este estado de cosas cuando empezaron a llover contra la Inquisición las denuncias contra el factor de la casa "Hickman y Castlyn" en Tenerife, Thoman Nicholas, natural de Gloucester, de veintiocho años de edad, que había venido a las islas en 1556, cumpliendo órdenes de sus jefes a quienes, por cierto, llaman los inquisidores "Antonio Iqueman y Duarte Castelin, vecinos de Londres". El inquisidor don Luis Padilla decretó en Las Palmas, el 21 de enero de 1560, que se abriese en Tenerife la oportuna pesquisa, y dando comisión para ello al beneficiado de La Orotava Francisco Martín,

33. A. H. N.: *Inquisición* de Canarias. Leg. 1818-19.

Las visitas a los navíos las hacían de común acuerdo los delegados del gobernador y los comisarios del S. O., aunque aquéllos hicieron con frecuencia dejación de sus funciones, llevando a cabo la inspección tan sólo los últimos.

En 1569 el gobernador de Gran Canaria, licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, recordó al S. O. las atribuciones de la potestad civil en materia de inspección de navíos extranjeros, y más adelante, por motivos de precedencia, hubo serios litigios entre gobernadores e inquisidores, principalmente en tiempos en que mandaba en Gran Canaria don Diego Melgarejo (1575).

le encargó inquiriese noticias sobre “ciertos ingleses y flamencos por proposiciones heréticas”.

El proceso de Thomas Nicholas (Tomás Nicolas o Niculas, pues de las dos maneras se firmaba en España) se conserva íntegro entre la valiosísima documentación que de la Inquisición de Canarias guarda la prestigiosa sociedad “El Museo Canario”, de Las Palmas ³⁴ y nos va a servir para deshacer las patrañas inventadas por Nicholas, cuando su regreso a Inglaterra, sobre los absurdos procedimientos e *inconfesables* causas que movían a la Inquisición canariense.

Thomas Nicholas declaró en Londres, en 1564, que los causantes de su detención en Canarias habían sido dos ladrones y dos prostitutas, que le acusaban de vivir con arreglo a la *ley inglesa* y de ser hereje, como súbdito que era de una reina herética. De la misma veracidad hizo alarde Nicholas al enjuiciar al Santo Oficio y a sus miembros más conspicuos, pues arremetió de palabra contra el inquisidor don Luis de Padilla, a quien tilda de *judío*, impulsado en su persecución por el inconfesable móvil del más descarado latrocinio ³⁵.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Es cierto que Nicholas había mantenido trato y relación con dos mujeres llamadas *las Morenas*—María Morena, viuda de García de Puerta Carriazo, y Catalina Morena—, las cuales, según declaración del propio acusado, “le hazian... camisas”; es cierto también que al ser detenido y llamado a declarar Thomas Nicholas en Las Palmas, acusó como enemigas declaradas suyas

34. M. C.: Archivo de la *Inquisición*. Proceso contra Thomas Niculas, inglés. Año 1560. Signatura XVIII-19.

35. P. R. O.: *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, año 1561, núm. 407, pág. 251, y tomo VII, año 1564, número 411, página 137.

a las citadas mujeres, refiriendo el lance que con ellas había tenido por causa de un anillo que le habían sustraído entre bromas y veras, vendiéndolo después por tres doblas a Antonio Dorantes ³⁶; no es menos cierto el enojo del inglés, enterado de la fechoría al regreso de uno de sus frecuentes viajes comerciales a la isla de La Palma, de la que protestó enérgicamente por carta. Pero tales suposiciones y desavenencias no destruyen ni neutralizan las verdaderas causas del proceso inquisitorial “contra ciertos ingleses y flamencos por proposiciones heréticas”, y el de Nicholas no fué sino uno de los tantos procesos que incoó la Inquisición por esta época contra aquellos que delinquían en materia de fe.

Abierto el proceso en La Laguna, en Enero de 1560, declararon, entre otros testigos, el capitán Pedro Soler y el bachiller Ramos, estando ambos de acuerdo en afirmar que Nicholas no “iba a misa”, así como que se había expresado repetidas veces con “palabras sospechosas”. El capitán Soler puso por testigo de tales afirmaciones a su propio hijo, el beneficiado de la iglesia de los Remedios, Pedro Soler, cuyo nombre convendrá recordar para el *futuro*. Declararon también, como no podía ocurrir por menos, las Morenas, y si bien es cierto que sus denuncias fueron las más sustanciosas, no hay ningún motivo ni indicio para, transcurridos cerca de cuatro siglos, poner en duda la *autenticidad* de sus afirmaciones, aun suponiendo que las impulsase a hacerlas públicas la ira o el despecho: Desde las excelencias de la secta luterana, pasando por los mayores ataques a la confesión y a la castidad, en medio de soe-

36. Declaración de Thomas Nicholas ante el inquisidor don Luis de Padilla el 1 de febrero de 1560. Proceso antes citado (M. C. *Inquisición*: XVIII-19).

ces burlas y procaces bromas, aparecen en boca de Nicholas, al decir de aquellas mujeres ³⁷.

El mismo Nicholas, presintiendo el riesgo que correría su persona, andaba ocultándose por aquellos días de casa en casa, morando unas veces en la de su compatriota "Calafeton" (Richard Grafton) y otras en distintas de la ciudad o de la isla, hasta que pudo embarcar para Gran Canaria, buscando refugio en la residencia de su consocio "Duarte Quinzemil" (Edward Kingsmill), con propósito de ausentarse del archipiélago para ocultarse en Sevilla.

La casualidad hizo, sin embargo, que en el mismo navío en que había huido de Tenerife viniese acompañándole la "información" contra él practicada ³⁸, por

37. El 26 de enero de 1560 declararon las Morenas cómo hacía cuatro años que Nicholas iba a la casa de ambas para "hacerse camisas y pañuelos"; que en ese tiempo no se cansaba de predicarles sobre las excelencias de la secta luterana en relación con el catolicismo; que hacía burla de la confesión asegurándoles que del trato espiritual con los frailes no se obtenía otra cosa que el "que las mujeres saliesen muchas veces preñadas"; y que se mofaba de la castidad, afirmando que la virginidad en la mujer joven era causa de "irse al infierno".

Declararon además, cómo Nicholas se entretenía, mientras ellas trabajaban, cantando en su *lengua* (acompañándose con una vihuela propiedad de Juan Sebastián Morena, su hermano), sin que pudiesen penetrar en el sentido de aquellas canciones.

Por su parte, Thomas Nicholas declaró en su descargo cómo las Morenas le habían amenazado, al reclamarles el anillo, con "que le harían quemar" vivo, con otras injurias "por las que vinieron a contienda y juicio".

También afirmó en su descargo que el hermano de ambas, Juan Sebastián Morena, le debía cierta cantidad de dinero.

Sin duda, unas y otro son las *prostitutas y los ladrones* a los que se refiere Nicholas en sus declaraciones de Londres.

38. La orden para iniciar la "información" fué expedida en Las Palmas por el inquisidor don Luis de Padilla el 21 de enero de 1560.

La información dió comienzo en La Laguna, ante el beneficiado de La Orotava Francisco Martín, el 26 de enero de 1560.

lo que, dándose prisa los inquisidores, resolvieron ordenar su detención el 1 de febrero de 1560; y tras la declaración de rigor ³⁹, dispusieron su ingreso en las cárceles secretas del Santo Oficio. A partir de este momento se inicia el farragoso proceso con su interminable desfile de testigos de cargo y de descargo, que no añaden nada substancial a lo consignado ⁴⁰. Sólo nos interesa hacer resaltar los nombres de los amigos de Nicholas, que él presentó como testigos que podían deponer en su favor; eran éstos: Pedro de Ponte, Fabián Viña Negrón, Melchor de Monteverde, el benefi-

39. En su declaración afirmó Nicholas ser natural de Gloucester, cristiano, de 28 años de edad y factor de Antonio Iquemán y Duarte Castelin; que se dedicaba a la "trata en pannels, lienzos y fustanes y bocaranes y otras cosas de Inglaterra y Flandes, y en enviar açucares y remieles destas yslas para Flandes y Espanna"; que había venido a Canarias por primera vez en 1556 para trabajar a las órdenes de Guillermo Edge, factor de Hickman y Castlyn en Tenerife, con objeto de familiarizarse con el castellano; y que después de permanecer tres meses en el archipiélago regresó a Inglaterra, para retornar a su vez en 1557 a Tenerife como factor de los antedichos mercaderes en sustitución de Edge.

Afirmó, asimismo, Nicholas que su residencia fija había sido la isla de Tenerife y, en particular, la ciudad de La Laguna; pero que había frecuentado las islas de Gran Canaria y La Palma en sus tratos comerciales. En La Laguna había servido siempre de morada la casa del vecino Antonio Dorantes.

En cuanto al motivo de su viaje, Nicholas lo justificó alegando que venía a Gran Canaria para sus asuntos comerciales con Kingsmill, y que no había dejado apoderados o representantes suyos en Tenerife, por haber liquidado su negocio en aquella isla.

40. La Inquisición ordenó, además, el secuestro de todos sus bienes en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, incautándose de sus equipajes, y disponiendo la clausura del domicilio de su consocio Edward Kingsmill, entre tanto que se llevaba a cabo en el mismo un minucioso registro.

Tal medida traería de rechazo consigo serios altercados entre las autoridades españolas y Kingsmill, conforme veremos en sucesivas páginas.

ciado informante Francisco Martín—prueba concluyente de la imparcialidad con que la llevaría a cabo—, Bartolomé Joven, Pedro de Alarcón... y un número interminable de frailes. Entre sus compatriotas depusieron a su favor: Edward Kingsmill y Richard Grafton.

Thomas Nicholas permaneció en las cárceles del Santo Oficio de Canarias por espacio de veinte meses, hasta que, reclamado por las autoridades de la Inquisición de Sevilla, alcanzó poco tiempo después la libertad (debido a las gestiones diplomáticas de Inglaterra), pudiendo trasladarse a Londres a dar cuenta a sus jefes del resultado de sus negocios. Según declaró allí, la casa Hickman y Castlyn había perdido a consecuencia de su detención en Canarias más de 14.000 ducados ⁴¹.

Por aquella fecha o algo más adelante Nicholas—algo más conocido en los libros de viaje por Nicols—escribió su popular *Descripción de las Canarias*, que ha dado cierta celebridad a su nombre, al ser inserta en las colecciones de viajes de este siglo y posteriores ⁴².

Cuando aún no se había apagado el ruido provocado por la detención de Nicholas, de nuevo la Inquisición volvió a proceder contra otros factores y comerciantes ingleses avecindados en Canarias. El más destacado de estos procesos fué el que incoó contra el factor de "Hickman and Castlyn", Edward Kingsmill. Al ser

41. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, año 1561, núm. 407, y tomo VII, año 1564, núm. 411.

42. Richard Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 127-132.

Véase: *Descripción de las Canarias en el año 1526, hecha por Thomas Nicols, factor inglés*. Introducción y notas de Buenaventura Bonnet. Publicada en "Revista de Historia". 39 (1933), 206.

arrestado en su domicilio, el 1 de febrero de 1560, su compañero Thomas Nicholas, decretó la Inquisición, una vez tomada la confesión al reo, el secuestro de todos sus bienes en las tres islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, y para asegurar la eficacia de éste ordenó la consiguiente clausura del domicilio de Kingsmill, con objeto de proceder a un minucioso registro. Llevado a cabo éste, reveló determinadas anormalidades en las transacciones del factor inglés, por lo que fué procesado, no sabemos si por la potestad civil o eclesiástica (ya que su causa no se conserva) y finalmente multado con mil ducados. No teniendo, pues, ninguna información española sobre el caso, nos hemos de atener a las revelaciones del comerciante británico. Este declaró una vez, de regreso en su patria, que se le había acusado de haber exportado moneda y de llevar sus libros comerciales en inglés, contraviniendo las órdenes de las autoridades ⁴³; pero, cierto o no, lo único real fué que además de la multa recibió el reo orden de destierro, teniendo que ausentarse de Canarias definitivamente en 1561, no obstante haberse interesado en su favor (y en el de Nicholas) Felipe II cerca de las autoridades del archipiélago ⁴⁴.

En cuanto a los demás factores ingleses residentes en Canarias, su suerte estaba ya prejuzgada de antemano. Todos seguirían el mismo camino que sus compañeros, aunque en distintos momentos.

El primero en ingresar en las cárceles secretas de la Inquisición fué el comerciante inglés John Hill, a quien Nicholas o Nicols, en su *Descripción...*, atribuye

43. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1561, núm. 412. págs. 256-58; y P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XL, núm. 340.

44. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo III, 1561, núm. 354, pág. 213.

la introducción del cultivo de la vid en la isla de El Hierro. John Hill fué detenido en dicha isla y trasladado a Gran Canaria en 1574, en cuyas cárceles de la ciudad capital ingresó el 23 de Junio del año mencionado ⁴⁵. Poco más sabemos de su ulterior suerte ⁴⁶.

En análoga fecha ingresaron también en las cárceles del Santo Oficio los mercaderes ingleses John Sanders y William Hall, a quienes se dió tormento, siendo condenados por herejes a distintas penas pecuniarias ⁴⁷.

Por el mismo camino les siguió el factor inglés. avecinado en Tenerife Charles Chester, hijo de un rico comerciante de Bristol, con quien mantenía correspondencia. El 7 de Marzo de 1575, Chester ingresaba en las cárceles secretas de la Inquisición ⁴⁸, pro-

45. W. De Gray Birch: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres 1903, tomo I, página 221. Se refiere al "Libro de la Cárcel", correspondiente a los años 1574-1626. Dice así: "Joan Hil, inglés, vezino de la ysla del Hierro, 23 de Junio de 1574. No traya dineros ni otra cosa prohibida; trae la ropa de su vestir; fue puesto en la carcel de mano izquierda del segundo patio donde sacaron a Duarte Enriquez..."

Parece ser que a los motivos puramente religiosos que dieron pié al proceso de Hill (por haberse sentado en plan de mofa encima del altar de la ermita de San Telmo), debieron unirse otros de distinto carácter, que también entraban en la jurisdicción del temido tribunal, ya que, según aparece probado, Hill, con otro inglés, su compañero, marchaban de excursión por las tardes a la montaña retozando y abrazándose "como dos eneamorados". (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1831).

46. Hacia 1575 vivía en Tenerife.

47. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1831. Cargos que hace el Dr. Bravo de Zayas a los ministros y oficiales de la Inquisición, fols. 9 y 12.

48. Obra citada anteriormente de Gray Birch, pág. 221. Charles Chester fué acusado de diversas proposiciones he-

duciendo tal medida la indignación de su padre, dispuesto a piratear por el Océano para rescatar a su hijo de las garras del Santo Oficio.

Cuenta nuestro representante oficioso en Londres, don Antonio Guaras, en sus cartas al secretario Zayas—11 de Julio de 1575—cómo la indignación del viejo Chester le había movido a solicitar de la reina Isabel autorización para cautivar a unos cuantos súbditos del rey de España, que le sirviesen para rescatar a su hijo, y que la reina no había tenido inconveniente en autorizarle para ello, siempre que retuviese las presas en su propios navíos hasta obtener la anhelada libertad ⁴⁹.

Sin embargo, no parece probable que el comerciante inglés tuviese que recurrir a tan heroico remedio. De Charles Chester sabemos con más o menos precisión que fué condenado, tras una corta estancia en las cárceles secretas, a residir por cierto tiempo haciendo penitencia en el Monasterio de San Francisco, de Las Palmas.

Allí reincidió una vez más en sus errores, discutiendo acaloradamente por motivos de religión con fray Sebastián Morales, pero ello ocurría en el preciso momento en que preparaba su fuga, sin dar tiempo a

réticas de carácter luterano, sustentadas en su trato y conversación con los naturales.

Su juventud—consta que frisaba los dieciocho años—y su inexperiencia le dieron extraordinaria osadía de lengua.

Desfiló con sambenito en el auto de fe de 24 de Julio de 1576. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1829).

Consta además (pág. 222), que el 11 de Junio de 1575 entregó en la cárcel, para uso de Chester, R. Rico, un colchón y una almohada que enviaba al preso, desde Tenerife, el comerciante flamenco Cornelio van End.

49. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 823, fol. 23. *Codoin*, tomo XCI, pág. 86.

que la delación del fraile franciscano surtiese el efecto deseado ⁵⁰.

No obstante, sabemos por declaración del propio Charles Chester que su detención en Tenerife le había producido pérdidas económicas por valor de 4.500 ducados ⁵¹.

Otro de los factores ingleses procesados por la Inquisición en estos años fué John Druc, agente del comerciante de Bristol Andrew Barker; John Druc fué detenido en La Laguna de Tenerife, en el mes de Abril de 1575, y tanto él como su jefe fueron procesados por herejes y luteranos, con secuestro total de bienes, en beneficio de la Inquisición ⁵².

Sin embargo, el comercio entre Inglaterra y las Canarias no se suspendió por tal causa, ni aun en los momentos de ruptura de relaciones con España, ya que con el disfraz de escoceses, los navíos británicos

50. W. De Gray Birch: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*, Londres 1908, pág. 251.

51. L. de Alberti y A. B. Wallis Chapman: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*, Londres 1912. Introducción, pág. XIV.

Todavía en 1588 no se había liquidado económicamente el secuestro de los bienes de "Carlos Quester"; que en esa fecha Diego Ruiz de Salazar fué procesado por el Santo Oficio a causa de haber vendido ocultamente ciertos bienes y no en pública subasta, como se le había ordenado. (M. C.: *Inquisición*, CXXIII-22).

52. John Druc se dedicaba a la venta de ropas y a la compra de vinos. En alguna de sus ausencias del Archipiélago había dejado encomendado de sus negocios al flamenco Cornelio van End.

Quizás ello explique el que el Santo Oficio encomendase en 1576 a este último la liquidación y arreglo de cuentas de Juan Druc y Andrea Barca. (M. C.: *Inquisición*, CXVII-25).

Todavía en 1579 el secuestro no estaba finalizado. (M. C.: *Inquisición*, C-14).

siguieron frecuentando las islas a través de todo el siglo XVI ⁵³.

III. Primeras piraterías contra España.

Los primeros ataques piráticos de Inglaterra contra España en esta etapa inmediata a la alianza, tuvieron por marco el archipiélago canario, y pueden datarse como del año 1560.

Desde la iniciación del reinado de Isabel, la piratería había adquirido proporciones insospechadas, y si hasta entonces había hecho casi siempre víctima de sus tropelías a Portugal, a partir de ahora compartiríamos con el reino lusitano tan desagradable como calamitosa plaga. Por esta fecha, cuando regresaba de las Indias un navío español cargado de plata, fué apresado y robado cerca de las costas metropolitanas por un miterioso corsario inglés que, a pesar de ocultarse tras su fechoría, fué identificado por la policía de nuestra Embajada en Londres como un marino de Southampton apellidado "Cuk" Edward Cooke), que ya se había distinguido en análogas "hazañas" ⁵⁴.

53. Véase: *Descripción de las Canarias en el año 1526, hecha por Thomas Nicols, factor inglés*. Introducción y notas de B. Bonnet. "Revista de Historia", 39 (1933), 206.

Richard Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, páginas 127-132.

54. Carta de nuestro embajador en Londres don Alvaro de la Quadra a Felipe II, de 16 de agosto de 1561. (A. S.: Secretaría de Estado, leg. 815, fol. 91. *Codoin*, tomo 87, página 365).

El napolitano don Alvaro de la Quadra, obispo de Venosa y de Aquila, tenía una brillante carrera diplomática (misiones en Hungría y en otros países), cuando fué designado por Felipe II embajador en Inglaterra para reemplazar al conde de Feria. Su actuación se inicia en 1559, y finaliza con su muerte, el 31 de agosto de 1563.

Pero en la segunda mitad de dichos años ocurrieron en las islas de Tenerife y La Palma dos hechos piráticos tan semejantes, que si no fuese por la precisión con que los conocemos cabría pensar que era un solo y mismo acontecimiento histórico, conocido a través de dos versiones ligeramente equivocadas en cuanto al lugar y a los detalles.

El primero tuvo por escenario el puerto de Santa Cruz de Tenerife, y por las circunstancias un tanto misteriosas que le preceden lo bautizaremos con el nombre de *La conspiración de los beneficiados*. Dos clérigos de los más notables del archipiélago en el siglo XVI: el beneficiado de los Remedios de La Laguna, Pedro Soler⁵⁵, y el beneficiado de Santa Cruz, Mateo de Torres⁵⁶; ambos de vida ligera y nada ejemplar conducta, muy dados al trato y relación con los extranjeros, fueron los promotores de este extraño acontecimiento que intentamos narrar.

Los hechos los conocemos a través de los procesos incoados por la Inquisición de Canarias contra Soler y Torres⁵⁷, que si bien nos informan del año en que ocu-

55. Pedro Soler era hijo del capitán del mismo nombre y apellido, dueño de los ingenios de Abona, y de su legítima mujer Juana de Padilla.

Fué beneficiado de la parroquia de los Remedios de La Laguna, y como tal, encargado por el Santo Oficio de Canarias para llevar a cabo muchas informaciones y procesos en materia de fe.

56. Mateo de Torre, beneficiado de la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, era natural de La Laguna, siendo hijo de Antonio de Torres, sacristán, natural de Toledo, y de Ana Hernández de la Fuente.

El beneficiado de Santa Cruz lo obtuvo en 1550 en disputa con Pedro Gil y Salvador de Sosa. (A. C. T.: A. III. *Asuntos Eclesiásticos*, I-6).

57. M. C.: Proceso contra Pedro Soler. *Inquisición*. Año 1568. Signatura LIII-5: Proceso contra Mateo de Torres. *Inquisición*. Año 1568. Signatura LXXX-12.

rrieron, 1560, guardan silencio, en cambio, sobre cualquier otro pormenor cronológico, aunque quepa deducirlos por fuentes indirectas. Ateniéndonos, pues, a lo que de ambos se deduce, sabemos que por esa fecha se hallaban detenidos por la Justicia en las cárceles de La Laguna varios marineros o mercaderes británicos, por causas en absoluto ignoradas⁵⁸. Nada más podemos precisar, pues ni la calidad, ni las circunstancias de los reos ni los motivos de su detención nos son conocidas, aunque cabe pensar que contaban con buenos valedores en la isla o con posibilidades de repartir el oro a manos llenas, pues aparte de Soler y de Torres, parece ser que el mismo gobernador de Tenerife, licenciado Plaza, andaba muy interesado por ellos, hasta el punto de que si no les prometía la libertad, estaba bien dispuesto a hacerse ciego a cuantos intentos con ese fin se realizasen.

En páginas posteriores trataremos de dar una explicación racional a la intervención de Soler en la misteriosa "conspiración", con ánimo de aclararla den-

Mateo de Torres había sido procesado antes, en 1562, por la Inquisición con motivo de mantener opiniones erróneas contra la moral, siendo precisamente encargado de hacer la información su compañero en las andanzas de 1560, Pedro Soler.

Más adelante vióse también encartado en otro proceso incoado por la Justicia real, en 1563, por sus tratos y relaciones con los ingleses y, por último, en el de 1568, promovido por el Santo Oficio a causa de sus relaciones con Juan Aquines. En este último proceso aparecen en perjuicio de Torres otra serie de denuncias por obscenidades en su vida privada, nada edificantes por cierto.

En cuanto a Pedro Soler, el proceso en 1568 era no sólo por ser "fautor de ingleses hereges y luteranos", sino también por *apóstata y hereje*.

58. Sin duda, la causa de su detención debió ser algún robo o piratería, pues de tratarse de delito de herejía no hubiesen quedado a disposición de la Justicia real en sus cárceles propias, sino que hubiesen ido a parar a las del Santo Oficio.

tro de la obscuridad de los hechos. En cuanto a la del gobernador Plaza, conocemos su aquiescencia a la fuga por las declaraciones del beneficiado de La Laguna, y, por tanto, no podemos aseverar sobre la autenticidad de sus acusaciones. Es más: según Soler, no se limitó el licenciado Plaza a facilitar la escapatoria, sino que dió a los ingleses "cartas de favor para Granada [a donde querían dirigirse] para ciertos pleitos" ⁵⁹.

Lo único probado es que, puestos de acuerdo Pedro Soler y Mateo de Torres, dispusieron en todos sus detalles la fuga de los ingleses, facilitándoles el primero la huida de la cárcel y el traslado a Santa Cruz de Tenerife; mientras el segundo, teniendo fletada una barca del arraez Victorio les "embarcó de noche secre-

59. Declaración de Mateo de Torres, prestada en Las Palmas a 23 de junio de 1568:

"El licenciado Soler vino al pueblo de Santa Cruz y dixo a este declarante que venia a fletar una barca para unos ingleses amigos suyos que querían ir a Canaria, a buscar navio para irse a su tierra, y que este declarante fuese con el dicho Soler a fletar la barca y le dixo que no fuese cosa de que le viniese... daño... y Soler le respondió que no avia daño porque ellos querían venir a Canarias a cosas que les cumplieran, y llevaban cartas de favor del gobernador de Tenerife para Granada para ciertos pleitos y que les avia dado licencia... para que se fuesen..."

Más tarde, al mostrar el gobernador Plaza su asombro por el embarque de los ingleses, Mateo de Torres supo responderle atinadamente, mientras hacía las primeras diligencias en Santa Cruz:

"El gobernador... vino al... puerto de Santa Cruz después que supo que eran los yngleses los que avian llevado la dicha nao, y dixo que como se avian embarcado... y lo pregunto... y este declarante le dixo como el dicho licenciado Soler les habia fletado la barca y que llevaban licencia del gobernador según dezia y cartas suyas de favor para Granada..."

El gobernador tendría por fuerza que callar ante lo acusador de los hechos. (Proceso citado de Pedro Soler).

tamente porque en [Gran] Canaria no supiese el gobernador su venida ⁶⁰.

Pero el hecho de la fuga de unos comerciantes o piratas británicos, que veremos repetirse, no hubiese trascendido como trascendió por todo el archipiélago a no haber ocurrido, como consecuencia de ella, otros lamentables acontecimientos a los dos días de la huida.

Una vez que los ingleses arribaron secretamente al Puerto de la Luz, debieron practicar las averiguaciones consiguientes para embarcar en algún buque que los condujese a su patria, pues de otra manera no es dable explicar su urgencia en partir de Santa Cruz; pero, sin duda, no hallando el navío que buscaban, optaron por tomar una decisión desesperada: Alquilieron una embarcación, y, volviendo a cruzar por la noche del día siguiente la distancia que separa a las dos islas, se presentaron de improviso, con la madrugada, en Santa Cruz de Tenerife.

Conocían los ingleses que en dicho puerto se hallaba fondeada una nao cargando productos para co-

60. Calificación fiscal contra Mateo de Torres:

"...y porque estando presos ciertos ingleses por la Justicia Real de Tenerife el año de 60 el dicho Mateo de Torres les dio todo favor y ayuda *para salir de su prisión* y de noche ocultamente los embarco y dio barca en que saliesen de la dicha isla, y dello resulto que los dichos ingleses que eran seis, antes mas que menos, luego que se soltaron de la prision vinieron a esta isla de Canaria..." (Proceso de Torres).

Declaración de Mateo de Torres:

"...Soler y este declarante fletaron una barca de un arraez... y le dixo... que los dichos yngleses se querian embarcar de noche secretamente porque en Canaria no supiese el gobernador... su venida. Y el... licenciado Soler se fué a La Laguna y dende ella escribió una carta a este declarante diziendole que aquellos yngleses baxarian aquella noche que los hiciese aviar y así vinieron los dichos yngleses aquella noche que serian cinco o seis ombres y se embarcaron y vinieron a Canaria..." (Proceso de Soler).

merciar con ellos en las Indias, y acercándose a ella sigilosamente, con las primeras luces del alba, la asaltaron, rindieron a su tripulación y, alzando velas, desaparecieron de la bahía con rumbo a Inglaterra ⁶¹.

Un documento del Archivo de Simancas nos revela, al par que algunos pormenores de la fechoría, el mes del año 1560 en que fué llevada a cabo. Es una relación hecha en el Consejo de Indias sobre las depredaciones de los piratas y las naos sustraídas al comercio hispano, y dice así: "Se tiene noticia de mercaderes de Sevilla, como en el *mes de marzo* ciertos corsarios sacaron del puerto de la isla de Tenerife un navío que estaba cargado para Honduras..." ⁶².

Tal suceso, que llenó de indignación y vergüenza al gobernador Plaza, causó la ruina de numerosas familias isleñas.

El segundo suceso de carácter pirático del año 1560 tuvo lugar poco tiempo después. A primeros de diciembre de dicho año recorrían las islas, robando puertos y saqueando carabelas, otros dos piratas ingleses, llamados John Poole y Thomas Champneys, cuando fueron sorprendidos en la rada de Santa Cruz

61. Calificación fiscal contra Mateo de Torres:

"... Vinieron a esta isla de Canaria y se juntaron con otros muchos que en esta isla estaban así mesmo presos y todos juntos hallaron forma de como se embarcaron en esta isla y fueron a la de Tenerife y en el puerto de Santa Cruz entraron de noche y tomaron por fuerza de armas una nao que estaba con muchas mercaderías cargada para seguir su viaje a las Indias, y se alzaron con ella y se la llevaron a Inglaterra en gran daño y destrucion total de los dueños de ella, y mercaderes que en ella tenían sus haciendas vasallos de V. M..."
(Proceso de Torres).

62. A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 70.

Museo Naval: *Colección Sanz Barutell*, art. 6, núm. 43.

de La Palma, obligados a rendirse y encarcelados para dar cuenta de sus delitos. Sin embargo, supieron aprovecharse una vez más del buen trato de los españoles con los prisioneros, pues el 25 de diciembre de 1560, mientras la mayor parte del pueblo se congregaba en las iglesias con motivo de la festividad del día, lograron forzar las puertas de su prisión, apoderarse en audaz golpe de mano de un navío español surto en la bahía, cargado de vinos y aceites, y con la ayuda de sus propios marineros (dispersos en libertad por el puerto) romper amarras, alzar velas y zarpar de Santa Cruz de la La Palma con rumbo a su país ⁶³.

Organizada inmediatamente la persecución de los

63. El hecho lo conocemos a través de dos cartas de nuestro embajador en Londres don Alvaro de la Quadra.

La primera de 20 de julio de 1561, dice así:

“... un corsario inglés, que en la isla de la Palma se había huido de la cárcel, donde estaba por haber robado ciertas carabelas...”

La segunda, de 16 de agosto de 1561, mucho más expresiva, nos dá toda la clave del suceso:

“A la isla Man llegó los días pasados una nao con unos corsarios ingleses que, por la nueva que de ellos tuve pense que pudieran ser los que habían robado la nao de las Indias...; envíe luego persona propia con orden de reconocerlo todo...; despues he sabido que son unos corsarios que estando presos en Canarias el día de Navidad pasado se alzaron con una nao que estaba en el puerto y se han venido aquí con ella cargada de vinos y aceites; estan presos diez de ellos, entre los cuales hay uno de los capitanes que se hallaron en este hurto juntos llamado Juan Polo; otro llamado Tomas Shampues se escapo con los demas compañeros, de lo cual me he quejado y hecho instancia que los presos sean traídos...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 61 y 91. *Codoin*, tomo 87, pág. 361 y 365).

Por el número de los piratas que participaron en este robo y por la diferencia de localidad y de isla se hace imposible identificar los sucesos de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, que por lo demás tienen gran semejanza y parecido.

piratas, no pudo dárseles alcance, pero sí poner sobre aviso a los navíos españoles en ruta para que tratasen por todos los medios de conseguir su captura. Navegaban entonces casualmente por aquellas aguas cinco navíos ingleses, que habían tenido la desgracia o la desaprensión de comerciar con el producto de una de las naos españolas robadas, y, dándoles alcance la flota de Indias, que venía de retorno, los hizo registrar, detener por complicidad en el delito y conducir a Sevilla, como represalia ⁶⁴.

Estos sucesos motivaron de una y otra parte una larga serie de reclamaciones diplomáticas. Nuestro embajador en Londres, el obispo don Alvaro de la Quadra, se movió activamente para conseguir el castigo de los piratas, y si bien pudo conseguir el arresto en la isla de Man—a donde había ido a arribar la nao robada—de John Poole y de diez marineros, no pudo evitar que los demás huyesen, entre ellos Champneys, buscando en la ocultación burlar el merecido castigo ⁶⁵.

Por su parte, Sir William Cecil, lord Burghley, secretario de la reina Isabel, puso todo su influjo cerca de nuestro embajador para conseguir la libertad de los

64. Cartas de don Alvaro de la Quadra al Rey, de 20 y 23 de julio de 1561 y 13 de septiembre del mismo año.

Las naos inglesas les vendieron artillería a Poole y Champneys, y éstos abastecieron a aquéllas con los productos robados: vinos y aceites. El hecho ocurrió a la altura de las Azores.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 61, 64 y 102. *Codoin*, tomo 87, pág. 361, 364 y 365).

65. Carta de don Alvaro de la Quadra de 16 de agosto de 1561. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 815, fol. 91. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 365).

El proceso de los piratas fué como siempre, meramente formulario, para acallar las protestas de España, pues de manera invariable conseguían la libertad, más honrados y enaltecidos que antes de cometer sus tropelías.

cinco navíos apresados, cosa que al fin pudo conseguir no sin largos trámites, discusiones y amenazas ⁶⁶.

La tirantez de relaciones entre España e Inglaterra acrecía por momentos. En estas circunstancias, el nombre y la figura de Hawkins comienza a rodearse de prestigio, y sus empresas a chocar abiertamente con los intereses de España, hasta el punto de llenar una época de enorme trascendencia histórica para su país y para el nuestro.

66. Cartas de don Alvaro de la Quadra al Rey Felipe II, de 20 y 23 de julio de 1561. (A. S. *Secretaría de Estado*, leg. 815, fols. 61 y 64. *Codoín*, tomo LXXXVII, págs. 361 y 364).

La reina Isabel se quejó además a Felipe II de los daños y extorsiones que recibían los ingleses, presentándole un verdadero "memorial de agravios".

La queja principal era "sobre lo de la prohibición que dicen se ha hecho a sus naos que no carguen en España, lo cual pretenden *ser contra los tratados*".



Lámina IV.—John Hawkins. Grabado inglés de la época (*Heræologia Anglica*).

CAPITULO III

JOHN HAWKINS Y PEDRO DE PONTE

SUMARIO: I.—*La personalidad de John Hawkins. Sus relaciones comerciales con Canarias: El viaje de 1560; Incidencias más notables; La familia Soler.* II.—*El comercio de esclavos en el siglo XVI: La trata de negros; Licencias y asientos.* III.—*Pedro de Ponte. Sus relaciones con John Hawkins: Los Ponte y sus enlaces; Actividades comerciales de Pedro de Ponte: Honores y cargos; Amistad con Hawkins.*

I. La personalidad de John Hawkins. Sus relaciones comerciales con Canarias.

Dentro del comercio limitado al área de las antiguas Afortunadas, la figura más destacada en esta época—mitad del siglo XVI—era, no obstante su juventud, la de John Hawkins, el hijo del famoso navegante William, y, como él, natural de la ciudad de Plymouth. Había nacido nuestro biografiado en el año 1532 ¹, de-

1. *The Hawkins' Voyages*. Edición Sir C. R. Markham, por encargo de la Hakluyt Society, 1878, pág. III.

dicándose desde su niñez a la navegación en los barcos de su padre, a cuya sombra adquirió extraordinaria pericia en las cosas del mar. A la muerte de Hawkins "el viejo", en 1554, cuando sólo contaba John 22 años de edad, tomó éste, en unión de su hermano William, la dirección de la flota familiar, concentrando John su actividad particularmente en el comercio con las islas Canarias. Los "registros" del puerto de Plymouth ² atestiguan la extraordinaria actividad que en ésta época desplegaron los Hawkins en el comercio de vinos y azúcares con las islas Canarias ³.

John Hawkins alternó estas actividades con las de *corsario*, más útiles, como campo de experiencias, para sus futuras empresas de pirata. Al declararse la guerra con Francia, en 1557, el Canal de la Mancha se pobló de corsarios, y los dos hermanos rivalizaron en hazañas, robos y depredaciones contra los navíos galos, aunque sean más conocidas las de William que las de su hermano John ⁴.

Precisamente hacia finales de 1558, un corsario a sueldo de John Hawkins, capturó en el Canal de la Mancha a un navío de la matrícula de Lubeck, el *Peter*, propiedad de la Hansa, que navegaba por cuenta de un italiano, naturalizado francés, de apellido Negrollo. Hawkins se valió de esta última circunstancia para apoderarse definitivamente de la embarcación (no obstante hallarse la Gran Bretaña en paz con la Liga), ordenando su incorporación a la flota en Plymouth ⁵.

2. Se conservan en el Public Record Office de Londres.

3. James A. Williamson. *Sir John Hawkins*. Oxford 1927, páginas 67 y 69. *The Hawkins' Voyages*, pág. 3.

4. P. R. O. *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*. Vol. XX, núm. 50.

5. Williamson. *Ibid*, pág. 69.

El dato nos interesa, porque veremos pronto al *Peter* navegando por aguas españolas.

Finalizada la guerra con Francia, en 1559, John Hawkins volvió a establecer su residencia en Plymouth, llegando a ocupar un alto cargo dentro de la organización municipal de este importante puerto británico—Common Councillor—⁶, y orientando de paso sus actividades hacia Londres, con propósito de dar un nuevo sesgo a sus empresas marítimas y comerciales.

En el año siguiente, 1560, John Hawkins, para quien no rezaba, por su sólido prestigio en el archipiélago, el estado de tirantez imperante en las relaciones de Canarias con Inglaterra, decidió llevar a cabo personalmente un nuevo viaje a las Afortunadas. Si hasta ahora ha sido la documentación inglesa la que principalmente nos ha informado de las primeras andanzas del famoso pirata, a partir de ahora será la española la que nos proporcione las más substanciosas noticias sobre sus viajes y navegaciones.

John Hawkins zarpó de Plymouth, a bordo del *Peter*, en 1560, aunque ignoramos todavía la fecha exacta o tan siquiera la estación en que pudo iniciar la travesía. Es éste el primer viaje a Canarias plenamente documentado de Hawkins; estuvo el inglés comerciando en la isla de Tenerife, y es muy admisible que recorriese también con el mismo fin la isla de Gran Canaria, y acaso otras de las Afortunadas.

Empieza desde este momento a hacerse luz sobre sus relaciones comerciales, sus factores y sus amigos en Canarias. Así, por ejemplo, sabemos que en Berbería, y más particularmente en el puerto de Angla de Santa Ana, tenía un representante o factor fijo, que se llamaba su *pariente*, y cuyo nombre verdadero era

6. *Plymouth Calendar*, pág. 50.

el de Enrique Núñez—acaso judío portugués—, quien también solía prodigar su presencia en el archipiélago para los negocios de su amo o los suyos propios⁷; conocemos de la misma manera el nombre de uno de sus representantes temporales en Tenerife, John Lowell, más tarde pirata afamado, cautivo en las cárceles de la Inquisición, en Las Palmas; sabemos también sus frecuentes tratos con el conde de La Gomera, hasta el punto de despertar los recelos de este último Tribunal, y tenemos conocimiento, por último, de sus fraternas relaciones de amistad con dos familias ilustres de Tenerife, la de Soler y la de Ponte, dueñas ambas de potentes ingenios en el sur de la isla. De sus tratos con

7. Este Enrique Nuñez debía ser hermano o pariente de otro judío, el famoso médico Heitor Nuñez, muy relacionado con Hawkins y con otros navegantes y pilotos.

Era este Nuñez natural de Evora, en Portugal, desde donde se trasladó a Amberes, para acabar fijando su residencia en Londres, donde ejerció la Medicina, hasta llegar a ser en 1554 miembro destacado primero del Colegio de Médicos y después del Real Colegio de Cirujanos.

Casó en Londres con Leonor Freire, hermana del espía Bernardo Luis.

Alternaba el ejercicio de la Medicina con el comercio, y en 1568 era miembro de la Corporación de Comerciantes italianos residentes en Londres, aunque figuraba en la lista como "portugués".

En 1579, bajo el nombre de Francisco Pessoa Nuñez, se afilió a la Sinagoga secreta de Amberes, a la que, por mediación de su mujer y a través de otro judío portugués más famoso, el doctor Rodrigo Lopes, enviaba cuantiosos donativos. Como prueba de este internacionalismo judaico, baste declarar que su cuñado Bernardo Luis pertenecía a la Iglesia italiana reformada, y que cuando murió Leonor Freire, el doctor Nuñez, su marido, la hizo enterrar allí como italiana.

El doctor Heitor Nuñez estuvo en relación constante con los elementos más destacados del judaísmo en Londres y Amberes, en particular con el famoso doctor Rodrigo Lopes y con el suegro de éste, el potentado George Añes, cabeza del judaísmo internacional.

los Pontes no diremos nada por ahora, dado lo *mucho* que tenemos que decir; nos limitaremos, por tanto, a aludir a sus relaciones con los Soler, como objeto particular del viaje de 1560 ⁸.

La familia Soler era oriunda de Cataluña, pues los antepasados de Pedro Soler, dueño de los magníficos ingenios de azúcar de Abona, habían nacido en Tarragona. Su padre había venido a Tenerife con la conquista, y obtuvo al finalizar aquella buenos repartimientos de tierras en Abona. Pedro Soler se dió maña para explotar sus tierras, cultivando en ellas caña de azúcar, y en los alrededores de Abona cimentó un ingenio que fué con el tiempo la base de su fortuna. Había casado Pedro Soler con Juana de Padilla y Linares, dueña de importantes heredamientos en el término de Vilaflor ⁹, y tenido de este matrimonio varios hijos: el mayor, Pedro, beneficiado de la iglesia parroquial de los Remedios, de La Laguna, y vicario eclesiástico en Tenerife ¹⁰; el segundo, Gaspar, que con

8. Los datos anteriormente citados están contenidos en el proceso incoado por el Santo Oficio de Canarias contra el beneficiado de Santa Cruz de Tenerife Mateo de Torres. (M. C.: *Inquisición*. Año 1568. Signatura LXXX-12.)

9. Datos contenidos en el proceso incoado por la Inquisición de Canarias contra Pedro Soler. (M. C.: *Inquisición*. Año 1568. Signatura LIII-5.)

Juana de Padilla era hija de Juan Martín de Padilla y de Juana de Linares. El primero había adquirido grandes extensiones de tierras en Vilaflor por compra a los herederos de Jerónimo Valdés y otros conquistadores que las poseían por datas del Adelantado de 11 de junio de 1504. La compra se efectuó, en 15.000 maravedís, el año 1525.

Juana de Padilla testó en 1562.

10. Por estos años de 1560-1562, Pedro Soler tenía toda la confianza del Santo Oficio, hasta el punto de encargársele por el mismo incoar varios procesos contra distintas personas. (M. C.: *Inquisición*. Signaturas CXXIX-19 y LXI-8.)

el tiempo sería capitán de la compañía de Infantería de Abona y Vilaflor ¹¹; el tercero, Baltasar, que alteró con su hermano en el mando de la mencionada compañía ¹², y el cuarto, Juan, cuyas actividades ignoramos ¹³.

El trato de los Soler con John Hawkins tuvo que ser anterior al viaje de 1560. Las relaciones de íntima amistad entre éste y el beneficiado de La Laguna, de que tendremos pruebas valiosísimas en páginas sucesivas, no pueden explicarse en el corto intervalo de un viaje comercial. Sin duda, el trato de la relación comercial venía ya existiendo desde hacía algunos años, y John Hawkins debió experimentar repetidas

11. Gaspar Soler, regidor de Tenerife, casó con Jacobina de Arguijo, siendo ambos antepasados de los Soler de Icod. Fué capitán en 1566 y 1579. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 20 de abril de 1566 y 31 de mayo de 1579.)

12. Baltasar fué capitán en 1579. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de junio de 1569.)

13. Juan Soler casó en 1552 con María de Cárdenas y Guerra (hija de Hernando Esteban de la Guerra y de su esposa, Juana Martínez), teniendo entre otros hijos a Pedro Soler y Cárdenas, que fué regidor de Tenerife por renuncia de su tío Gaspar en 1578.

De la misma manera desempeñó la capitanía de Abona y Vilaflor, hasta que en 1594, al contraer matrimonio con María de Cabrera (hija de Rodrigo Alvarez y Agueda de Cabrera), y establecer su morada en Icod de los Vinos, fué reemplazado por el capitán Juan García, vecino de Abona. Sin embargo, dos años después—en 1596—Pedro Soler volvía a desempeñar la capitanía de “las bandas de Abona, Vilaflor y sus términos en la parte sur de la isla”. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Año 1596.)

Ambos contrayentes fundaron en 1602 el heredamiento de Chasna en cabeza de su hijo mayor, Juan Soler de Padilla, nacido en 1581.

(Véase también: Dacio V. Darías y Padrón: *La casa de Castro Chirino*, en “Revista de Historia” de La Laguna, 1 (1924), 23.)

veces la acogida cariñosa que la familia Soler le deparaba en sus posesiones de Abona, mientras los navíos cargaban lentamente sus bodegas con el rico producto del suelo tinerfeño. Y en este terreno de la suposición, cómo no imaginar al beneficiado Soler—cuya vida se nos antoja paralela a la de los abates volterianos del siglo XVIII—depariendo amigablemente con Hawkins sobre cuestiones de religión... o escuchando el inglés, muy atento, las noticias de un mundo maravilloso y desconocido, plétórico de riquezas, al cual se llegaba siguiendo desde Canarias, siempre recto, la ruta de Occidente...

Amistad es poco; ascendiente ilimitado es lo que debió ejercer Hawkins sobre Pedro Soler, hasta el punto de envolverle en el turbio asunto de la conspiración de los “beneficiados”. Si no, ¿cómo explicarnos sin su *intervención personal* el interés de dos sacerdotes por liberar a sus compatriotas apresados en 1560 en Santa Cruz de Tenerife? ¿Quién pudo mover, en otro caso y en la misma fecha, al beneficiado Soler para intentar la liberación de los ingleses? ¿Cómo explicar la presencia en Santa Cruz de John Hawkins en 1560, hasta el punto de que el beneficiado Torres “le vido oír misa ese año”, según declaró más adelante...? Más raro sería todavía demostrar la prisa de los ingleses por conseguir una barca en que poderse trasladar de noche a Gran Canaria, y su regreso, llenos de desesperación, pocos días después, a Santa Cruz, donde decidieron robar el navío de Indias, que cargaba mercancías para Honduras. Sin duda, John Hawkins, después de gestionar con escaso resultado la libertad de los ingleses, zarpó para Gran Canaria, dejando a Soler interesado en el negocio; mas cuando los piratas ingleses arribaron, libres, desde Tenerife, con el mayor sigilo, ya había desaparecido del Puerto de la Luz el buque

de Hawkins, impulsándoles tal contrariedad a tomarse la libertad por su mano, capturando el navío de Indias, que se hallaba anclado en la bahía. Queda descartada, por los hechos posteriores, la posibilidad de que los "fugitivos" fuesen marineros de la propia embarcación de Hawkins, pues en tal caso la fechoría le hubiese cerrado a su amo, en el futuro, las puertas del archipiélago, aunque no es del todo descartable que fuesen los tales fugitivos sus socios o subordinados, en este momento de la vida de Hawkins en que se entremezcla el comercio honrado con las andanzas de *corsario*... Creemos que no son demasiado fantásticas estas conjeturas, para explicar el oscuro suceso de la conspiración de los "beneficiados".

Volviendo ahora al examen de los hechos que nos ocupan, John Hawkins estuvo en Tenerife en 1560, conduciendo "una nao en que trajo muchos paños y fué recibido humanamente y los vendió públicamente y [la] llenó de açucars del ingenio que Pedro Soler y sus hijos tenían en Abona..."¹⁴. En aquella ocasión visitó Hawkins (Aquines, Achin, Acles para los españoles) Santa Cruz de Tenerife y Abona, sin ningún género de dudas, y con extraordinarias probabilidades, Adeje, el Puerto de la Luz y San Sebastián de La Gomera. Y lo más curioso de consignar es su conducta en materia de religión, que prueba su espíritu acomodaticio y mercantil; John Hawkins, no obstante profesar la religión protestante y tener el "anglicanismo" estado oficial en su país desde el advenimiento de Isabel al trono, hacía por donde quiera que iba ostentación de su piedad y fervor católico. Todos los tes-

14. Datos que obran en el interrogatorio de preguntas que para los testigos de descargo presentó Pedro Soler en 1568. (M. C.: *Inquisición*. Proceso de Pedro Soler. Signatura LIII-5.)



Pedro
de Ponte

Lámina V.—Blasón y autógrato de Pedro de Ponte.

tigos de su estancia en 1560 están conformes en asegurar "que Juan Achin ybá a la iglesia y oía misa y en sus palabras parecia catolico y en tal reputacion era comunmente tenido..."¹⁵.

Finalizada la excursión por Canarias de 1560, John Hawkins regresó a Inglaterra, y de esta fecha data su liquidación con los negocios que le retenían en Plymouth y su traslado de residencia a Londres, buscando encontrar más amplio campo y posibilidades para los proyectos que maduraban en su cerebro. Una vez en la capital de la Gran Bretaña, Hawkins entró en relaciones muy activas con un grupo de negociantes ingleses interesados en el tráfico comercial con las Canarias y Guinea, contando con el valioso apoyo de uno de ellos, Benjamín Gonson, tesorero de la Marina real, con cuya hija Katharine había casado en 1561. No eran ajenos éstos a la importancia del mercado americano, pues desde el segundo tercio del siglo XVI los negociantes ingleses tenían factores secretos en las Antillas, recibiendo mercancías de la base avanzada de las Canarias. No es esta afirmación gratuita, "a posteriori", sino declaración propia de los ingleses¹⁶, confirmada por los testimonios españoles. Recuérdense al caso, entre otras, las dos Raelles cédulas de 18 de junio de 1540 y de 17 de marzo de 1559, que ponían limitaciones al comercio extranjero con las Canarias, para conjurar el peligro de las continuadas violaciones al monopolio metropolitano¹⁷. Sin embargo, John

15. Declaraciones de Pedro Soler en su proceso varias veces citado, que se conserva en el Museo Canario de Las Palmas.

16. Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, pág. 125.

17. A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 4, n.º 15, y 6, n.º 19.

Hawkins aspiraba a ir más lejos, comerciando directamente con las Indias, no tan sólo con mercaderías y productos manufacturados ingleses, sino algo de más alto valor, que llenaría de oro los bolsillos de los patrocinadores de la empresa: el inmundo comercio de *carne humana*, los míseros esclavos africanos, cuya mano de obra demandaban apremiantes los mineros y colonos de las Antillas y el continente, para la explotación de las riquezas del Nuevo Mundo.

Mas para abrir ese mundo misterioso a la voracidad de los ingleses y para mover a los avaros negociantes a financiar la empresa, John Hawkins les mostraba cartas, promesas y papeles, que ellos miraban absortos, pero en los que se adivinaban, entre los firmes trazos de una rúbrica, la letras de un nombre de español con apellido genovés: *Pedro Ponte*.

II. El comercio de esclavos en el siglo XVI.

El comercio de esclavos, el inmundo tráfico de seres racionales, es tan antiguo como la historia de la Humanidad; en cambio, la trata específica de negros, cantera inagotable para abastecer los mercados esclavistas de Europa y los países nuevos del Occidente atlántico, no se inicia hasta la exploración de Guinea por los portugueses en el siglo XV.

Sin embargo, el momento álgido de la trata africana dió comienzos en los primeros años del siglo XVI, cuando el descubrimiento de América, y los primeros intentos colonizadores impusieron un régimen acelerado de trabajos sobre el que cimentar la prosperidad económica de los nuevos establecimientos.

Por otra parte, la indolencia de los indios americanos, su falta de todo espíritu de urbanidad, su ca-

rencia de disciplina, junto a la política tan altamente humanitaria que inauguró la Corona en las Indias de protección a los naturales, aconsejó, para dar vida a los núcleos de población y poder explotar sus riquezas, el abrir la mano, permitiendo la introducción de esclavos.

Ello provocó una de las contradicciones morales más curiosas de aquel siglo: la liberación de los indios a costa de la esclavitud de los negros, cuando en los africanos se daban más inhumanas agravantes, como la caza miserable, la desunión de las familias, el transporte como bestias de carga en condiciones indescriptibles durante largas y penosas travesías, los cambios de clima, la venta humillante, etc., etc. En dicha contradicción cayeron teólogos y moralistas, seculares y eclesiásticos, pues los dominicos recomendaron la trata, los frailes jerónimos (encargados cierto tiempo de la gobernación de las Antillas) la apoyaron, y el mismo Las Casas, si no la defendió abiertamente—como se ha dicho—la admitió como mal menor y dió su tácita aprobación para que se efectuase.

Pero la Corona se atribuyó desde un principio como una de sus prerrogativas el cerrar el libre comercio de esclavos, autorizando tan sólo la trata legal de negros por uno de estos dos procedimientos: la *licencia* o el *asiento*. La primera podía ser graciosa u onerosa y autorizada a su beneficiario, para introducir un número determinado de esclavos en las Indias; el segundo era un contrato de derecho público, oneroso para ambas partes, que autorizaba a introducir con carácter de monopolio en América esclavos africanos por un plazo fijo y determinado. El beneficiario del *asiento*—particular o compañía—podía traspasar las licencias, en cuyo caso disfrutaba de un monopolio fis-

cal, o surtir a América por su propia cuenta, caso patente de monopolio comercial.

Al principio se inició la trata con su carácter anárquico, desorganizada y aislada. Eran los primeros años de la colonización, desde 1492 a 1510; la introducción de esclavos se hizo lentamente, con las mismas características que en Europa. A este primer período sucedió el comercio oficial de esclavos, pues por cuenta del Estado se exportaron, en 1510, porción de negros para ser vendidos entre los colonos de las Indias Occidentales.

En esta primera época de balbucesos, el contrabando portugués contribuyó de manera extraordinaria a aumentar la población negra de las Antillas, pues en los últimos años del reinado de don Fernando el Católico se consideraba tal incremento como un serio peligro para la seguridad de las islas. Ello explica la resistencia del regente cardenal Cisneros a permitir la introducción.

En cambio, el rey Carlos I, el futuro emperador, inaugura una política de signo contrario, otorgando con su firma las primeras *licencias* para la introducción de esclavos africanos en América. Guillaume de Croy, señor de Chièvres, tan íntimamente ligado al César por la amistad y confianza, fué el primero en beneficiarse de ellas, aunque Cisneros pudo invalidar la concesión, merced a las gestiones que hizo en Bruselas cerca de Carlos I, un enviado suyo, haciéndole ver los peligros de tal política.

Sin embargo, a la larga se impuso el comercio esclavista. Los colonos demandaron sin tregua la introducción; los funcionarios la apoyaron; los clérigos y frailes la recomendaron, y hasta el mismo fray Bartolomé de las Casas dió su beneplácito condicionado para que se llevase a cabo.

Coincidían tales actitudes con el año 1516, en que habiendo ganado Las Casas el apoyo del canciller Sauvage, y, por ende, el de Carlos V, se ensayaba desde las alturas la llamada "colonización blanca". Tras el fracaso de la mano de obra india, se pretendía ahora reemplazarla con colonos españoles, permitiéndoles conducir, para ayuda y colaboración en las faenas agrícolas e industriales, doce esclavos negros por cabeza. De igual manera se consentiría adquirirlos a los encomenderos ya establecidos, con el ofrecimiento de liberar a los indios sojuzgados.

Este fué el resultado de la política en defensa de los indios de Las Casas; y el mismo fraile dominico, cuando capituló con Carlos V la colonización del continente, desde Paria a Santa Marta, impuso como condición el que cada colono pudiese contar para su ayuda con siete esclavos africanos.

El resultado de todo ello fué una gran demanda de mano de obra esclavista, hasta el punto de que la Casa de Contratación recomendó la importación, tan sólo en las Antillas, de 4.000 negros de Guinea. De esta manera surgió la primera *licencia* para la trata, y el agraciado con ella fué uno de los íntimos del monarca, el caballero flamenco Laurent de Gouvenot, barón de Montinay y gobernador de Bresa, quien obtuvo la gracia el 18 de agosto de 1518 por la cantidad antes citada ¹⁸.

Laurent de Gouvenot benefició sus licencias en manos de mercaderes genoveses y alemanes—Forne, Ribaldo, Eynger y Sayller—, que fueron los que realmente llevaron a cabo el tráfico de los 4.000 esclavos negros.

18. Poco después obtuvo otra licencia para introducir 400 esclavos en América el marqués de Astorga.

Años más tarde, el sistema de licencias fué sustituido por el de *asientos*, siendo el primero que se conoce en la historia de nuestra colonización el firmado por Carlos V el 12 de febrero de 1538 con los comerciantes alemanes Eynger y Sayller ¹⁹. A cambio de 20.000 ducados en beneficio del Tesoro español, adquirieron los citados mercaderes el monopolio de importación de esclavos, por plazo de cuatro años y por cantidad de cuatro mil licencias ²⁰.

A partir de 1542, es decir, cumplidos los cuatro años del *asiento*, volvió a triunfar el sistema de las licencias, entremezclado con algunos asientos parciales; y tal procedimiento de importación esclavista predominó en absoluto hasta el año 1580, en que la incorporación de Portugal a España dió nuevo sesgo y fisonomía al asunto. Las licencias se vendieron en extraordinaria cantidad, sobre todo a partir del año 1551, en que las necesidades económicas del emperador le

19. El primer asiento parcial fué el concedido en Toledo el 8 de julio de 1525 al bachiller Alvaro de Castro para introducir 200 negros para trabajar en las minas de Cabao (isla Española), alegando la despoblación de las Antillas. Se le puso como condición el esperar a que expirase la licencia de Gouvenot.

Para tal fin se asoció el bachiller Castro con el genovés Benito Basiniana.

En cuanto a los asientos generales en 1536, se proyectó uno entre la Corona, el alemán Eynger y el español Rodrigo de Dueñas; pero no obtuvo la aprobación definitiva.

Igual suerte corrió por aproximada fecha el proyecto de asiento entre la Corona y dos tratantes sevillanos: Alonso Caballero y Gaspar de Torres.

20. El precio fijado por cada esclavo era el de 40 ducados. Para llevar a cabo el tráfico, los alemanes se concertaron con los portugueses, enviando como factor fijo en las Antillas al lusitano Andrea Ferrer, quien, no obstante las simpatías que supo granjearse en poco tiempo, fué expulsado por las autoridades españolas.

impulsaron a arbitrar recursos financieros por todos los medios a su alcance.

En cambio, los intentos hechos por el mercader Fernando de Ochoa, en 1552, para resucitar el *asiento* monopolizador, fracasaron (no obstante las ventajas económicas que ofrecía) por la denodada oposición de los americanos ²¹.

Los términos de la cuestión variaron al incorporarse Portugal, en 1580, al imperio español. El comercio se efectuaba hasta entonces acudiendo los traficantes al gran mercado de esclavos de Portugal, centralizado en las islas de Cabo Verde. No hay que olvidar las buenas relaciones de España con la nación lusitana, una vez deslindada la esfera de sus respectivos dominios; y cómo a ambos pueblos convenía no faltar a lo estipulado, exponiéndose a las consiguientes represalias. El comercio directo con la inagotable cantera humana de Guinea, hubiese provocado la ruptura de relaciones con Portugal, que consideraba intangible su monopolio sobre las comarcas africanas, de acuerdo con el tratado de Tordesillas. Pero a partir del año 1580, Portugal, con su superior organización comercial esclavista, acaparó todas las *licencias* de importación de negros en América, y empezaron a llover sobre Felipe II pingües ofrecimientos de los mercaderes lusitanos para resucitar el *asiento*. Destacaron en estas disputas los comerciantes portugueses Pedro Gomes Raynel y Antonio Nuñez Caldera, hasta que por fin lo obtuvo el primero por real cédula de 30 de enero de 1595.

A partir de este momento, los portugueses acaparraron el asiento: pues en 1601 lo obtendría Juan Ro-

21. Solicitaba Ochoa el monopolio por siete años, comprometándose a introducir 23.000 negros y pagando ocho ducados por cada licencia.

drigues Contino, y sucesivamente lo irían heredando a lo largo del siglo XVII, Coello, Rodrigues d'Elvas, Pereira, Lamego, Gomes Angel, Méndez de Sossa, etcétera, etcétera ²².

Las islas Canarias no habían vivido tampoco ajenas a dicho tráfico, pues durante el siglo XVI los ingenios de azúcar reclamaban abundante mano de obra, y ésta se reclutó casi siempre acudiendo a la cantera africana, a través del mercado de las islas de Cabo Verde, o comprándolos directamente a los mercaderes portugueses, que recorrían las islas ofreciendo su humana mercancía en los ingenios o lugares de trabajo. Una Real cédula algo posterior al momento que nos ocupa, expedida en Madrid el 16 de febrero de 1571, nos revela las particularidades más notables de semejante tráfico ²³. Consta en ella cómo unas veces las islas se habían abastecido de esclavos africanos, comprándolos directamente a negociantes castellanos o portugueses, y cómo otras veces eran los mismos comerciantes canarios los que acudían con sus navíos a las islas de Cabo Verde para efectuar directamente las compras en el mismo mercado de origen.

Como comprobante de este último aserto tenemos el contrato firmado en Sevilla, el 11 de enero de 1527, ante el escribano Alonso de la Barrera, por Cristóbal de Ponte, maestre de un navío anclado en el Guadalquivir, y los mercaderes Antonio de Franquis, Suzardo, "genovés estante en Cádiz", y Juan Bautista So-

22. Véase para más detalles la obra de Georges Scelle: *La traite négrière aux Indes de Castille*. Tomo I. París 1906, de la que hemos entresacado los datos que en las páginas anteriores se consignan.

23. A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 8, número 36.

pranis, residente en Sevilla, por el cual se comprometía Ponte a conducir, para venderlas en las islas Canarias, un importante porcentaje de mercancías, con compromiso de trasladarse más adelante a las islas de Cabo Verde para invertir el importe en negros africanos ²⁴.

Sin embargo, los celos de Portugal al ver cómo ingleses y franceses violaban las leyes *prohibitivas*, salteando directamente en las costas de Guinea, trajo alguna que otra vez, de rechazo, extorsiones para los canarios, de las que protestaron vivamente cerca de Felipe II. Cuando los navíos regresaban de Cabo Verde, con su carga humana, eran detenidos en ruta por los mismos portugueses, que confiscaban el cargamento con el pretexto de haber sido adquiridos en "Guinea y otras partes prohibidas", siendo inútiles cuantas protestas hacían los mercaderes sobre la legitimidad de sus transacciones.

Entonces intervino nuestro embajador en Portugal, don Juan de Borja, y pudo salvarse tal escollo obligando a los comerciantes canarios a navegar acompañados de una "información" expedida por las autoridades lusitanas con objeto de garantizarse contra los navíos de control de Portugal.

Estos antecedentes, unidos al interés puesto por los canarios en el asunto, al enviar un mensajero a la corte y obtener la intervención a su favor de todo un embajador, prueba que el tráfico de esclavos con Canarias debió ser muy activo en todo aquel siglo. Por otra parte, lo confirman, junto a la persistencia de elementos raciales negroides en pequeños sectores de la población insular, la documentación de la época, en la

24. *Documentos para la historia de Canarias*, en "Revista de Historia", 58 (1942), 100.

que es frecuente encontrar alusiones sobre el particular que nos ocupa: compraventa de esclavos, cartas de libertad, procesos, fugas, etc., etc. Los fondos de la Inquisición revelan también su importancia y número; así, por ejemplo, en las listas de procesados entre 1568-1572, aparecen "Domingo de Ponte y otros seys esclavos de Pedro de Ponte", señalándose posteriormente otro proceso incoado en Tenerife "contra los esclavos de Pedro de Ponte". Análogas citas pudieran añadirse, que corroboran la importancia de la trata de negros en Canarias.

Dicha trata sirvió para disimular el contrabando negro con las Indias, pues consta positivamente que muchos navíos portugueses o de otras naciones cargaban en Cabo Verde su mercancía humana, alegando que se dirigían al archipiélago afortunado, y luego iban a descargar en las Antillas o en el continente ²⁵.

Es más, cabe presumir que el mismo Pedro de Ponte, que tenía factores y corresponsales propios en América y Cabo Verde, hubiese participado—emulando a su padre—en el negocio, con objeto de cubrir las necesidades de mano de obra en las despobladas regiones de Adeje, para el cultivo de sus espléndidas posesiones y el manejo de los ingenios, y para surtir a las Antillas de tan codiciada mercancía. Y en el terreno de la suposición, que el mismo John Hawkins—cuyos viajes a Guinea anteriores a 1562 no parecen probables—acaso fuese introductor en el archipiélago de buen número de esclavos africanos.

Lo que no admite dudas es que fué en las Canarias donde John Hawknis aprendió a valorar la importancia de la trata de esclavos, como espléndido ne-

25. Georges Scelle: *La traite négrière aux Indes de Castille*. París 1906, tomo I, pág. 153.

gocio que se abría a su audacia, y que, sugerido o no por Pedro de Ponte, tomó, a partir de 1560, el firme propósito de no descansar hasta llevarla a cabo. Si hasta entonces los portugueses y los franceses habían sido los únicos en traficar clandestinamente con esclavos y mercancías, él abriría a su patria, Inglaterra, los nuevos mercados de América, que pagaban con barras de oro la audacia de los navegantes del Océano.

III. Pedro de Ponte. Sus relaciones con John Hawkins.

Pedro de Ponte y Vergara fué el hijo segundogénito ²⁶ de un "hidalgo" genovés llamado Cristóbal de Ponte, negociante y mercader, como todos los de su patria, que tras de prestar notables servicios en la conquista de Tenerife (adelantando cuantiosos caudales para la misma) se avecindó en el partido de Daute, por causa de los extensos repartimientos de tierras y aguas con que le agració, dentro de su término, el primer adelantado y repartidor don Alonso Fernández de Lugo, dedicándose a las tareas propias de un rico hacendado, que alternaba con las de mercader y navegante ²⁷.

26. Tanto Ramos como Fernández de Bethencourt, insisten en considerar a Pedro de Ponte como el hijo primogénito de Cristóbal de Ponte. (Antonio Ramos: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*, Sevilla 1792, pág. 17; y Francisco F. de Bethencourt: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid 1886, tomo VII, pág. 155). Sin embargo, los papeles de la Inquisición de Canarias que se conservan en el Archivo Histórico Nacional confirman la opinión de Núñez de la Peña y otros antiguos genealogistas canarios, que consideran como el primogénito del genovés a Bartolomé de Ponte y Vergara.

27. Recuérdense sus viajes a las islas de Cabo Verde, dedicado al comercio de esclavos africanos.

Alonso de Espinosa, en su obra *Del origen y milagros de*

Nada más sabían él—Pedro de Ponte—ni su hermano primogénito Bartolomé sobre su ascendencia familiar cuando en 1529 comparecieron ante el inquisidor don Luis de Padilla para hacer declaración de su genealogía “por venir de linaje de confesos”. Allí declararon que su padre se llamaba “Christobal da Ponte, ginoves, hijodalgo cristiano viejo” ²⁸. Más tarde, cuando títulos y honores llovieron sobre sus descendientes, los genealogistas como Ramos—y Fernández Bethencourt, que lo sigue—ampliaron el límite de su ascendencia, y así sabemos (fuera de imaginarios entonques por la sola comunidad de apellidos) ²⁹ que había sido su bisabuelo el magnífico Mateo de Ponte, noble patricio de Génova, y su abuelo Juan Esteban de Ponte, de la misma calidad, y como tal inscrito en el

Nuestro Señora de Candelaria, dice así refiriéndose a Ponte (pág. 57):

“Después de ganada la tierra vinieron muchos hombres principales a poblarla, que no merecen menos que los pasados, como fué Cristóbal de Ponte, genovés, que trataba en la isla, aun mucho antes de que se conquistara, y viendo y conociendo su valor el Adelantado y teniendole amistad le caso con una señora principal hermana de Pedro de Vergara, que se llamaba Ana de Vergara, y le dio como a poblador muchas tierras y aguas; así hoy sus descendientes poseen dos mayorazgos, los mejores de la isla”.

28. A. H. N.: Informaciones genealógicas presentadas ante el Inquisidor don Luis de Padilla (en virtud de un edicto del Santo Oficio “cerca que los conversos que viniesen de linaje de conversos pareciesen a dar sus genealogías”), por Pedro y Bartolomé de Ponte en los días 8 y 16 de marzo de 1529, respectivamente. (Libro II de genealogías, fol. 209, de la Inquisición de Canarias).

Conocemos ambas informaciones por distintos testimonios que se conservan en expedientes relativos a la familia de Ponte.

29. Véase la obra antes citada de Antonio Ramos, capítulo titulado: “Introducción a la línea materna del marqués de Casa-Hermosa”.

Libro de Oro de la República mediterránea ³⁰. En cambio, nada dicen los genealogistas de su posible parentesco con otro Ponte, Giacomo, también natural de Génova, que se estableció en Inglaterra a principios del siglo XVI, siendo padre de Elizabeth de Ponte, segunda esposa de Sir Walter Raleigh de Fardell, este último progenitor del famoso aventurero y pirata inglés del mismo nombre. Quizá esta posible relación de parentesco entre el mercader Cristóbal de Ponte, naturalizado español, y el mercader Giacomo de Ponte, naturalizado inglés, explique las relaciones de los Ponte canarios con Inglaterra ³¹.

Por su madre doña Ana de Vergara (hermana del famoso conquistador de Tenerife Pedro de Vergara) descendía Pedro de Ponte, de "García de Vergara, hidalgo, vecino de la ciudad de Sevilla" y de su legítima mujer la conversa María Hernández, reconciliada en la Inquisición sevillana, tras un ruidoso proceso por el que estuvo encarcelada en compañía de su marido ³².

30. Edward Edwards: *The life of Sir Walter Raleigh*. Londres 1868, tomo I, pág. 12.

31. Francisco F. Bethencourt: *Nobiliario y Blason de Canarias*. Tomo VII, pág. 153.

Antonio Ramos: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte establecidas en las islas Canarias*. Sevilla 1792, pág. 17.

32. A. H. N.: Genealogías antes citadas de Bartolomé y Pedro de Ponte, y *Genealogía de Pedro de Vergara*, presentada a la Inquisición el 16 de diciembre de 1528.

Por dicha genealogía sabemos que Pedro de Vergara y Hernández, el famoso conquistador de Tenerife, no fué hijo de Francisco de Vergara, sino de García; y que había tenido otros cuatro hermanos: el bachiller Francisco de Vergara, fallecido en Sevilla antes de 1528, el jurado Juan de Vergara, que vivía en la capital andaluza por esa fecha, Isabel de Vergara, mujer de Diego de Llanos, que había residido en la isla de la Palma, pues era ya fallecida, y Ana de Vergara, la

Doña Ana de Vegara falleció en Tenerife en 1514, sobreviviéndole su esposo, Cristóbal de Ponte, largos años, pues no dió fin a sus días hasta 1552, en plena senectud, dejando como únicos herederos a sus dos hijos, Bartolomé y Pedro, que se repartieron, con arreglo a su testamento, otorgado en 1 de diciembre de 1532 ³³, los inmensos territorios del genovés, correspondiéndole a Bartolomé los heredamientos de Garachico, y a Pedro los de Adeje.

Ambos hermanos habían contraído matrimonio, respectivamente, con doña María y doña Catalina de las Cuevas, hijas ambas del bachiller Alonso de Belmonte, judío converso natural de la villa de Moguer, teniente del Adelantado y regidor de Tenerife, y de su

legítima mujer de Cristóbal de Ponte, también extinta por aquella fecha.

Pedro de Vergara, llamado el viejo, fué uno de los más famosos conquistadores de la isla de Tenerife, en la que obtuvo como recompensa extensos repartimientos en aguas y tierras. La lista de sus cargos es larga y honrosa; fué alcalde mayor en 6 de abril de 1500, regidor de su cabildo en 28 de octubre de 1503, alguacil mayor por nombramiento real en 1507, mensajero en la corte de 1509, gobernador interino de la isla en 1515 y 1516, teniente general del Adelantado en 1517, etc., etc.

Dos veces casó Pedro de Vergara: la primera con doña Ana de Lugo, hija de Pedro Fernández Señorino de Lugo, Alcaide de Cádiz y de doña Isabel de las Casas, su prima y mujer, y la segunda con doña Inés Quijada de Lugo.

Sólo tuvo descendencia de su primer matrimonio, del que nació una hija: doña Francisca de Lugo y Vergara.

Pero Pedro de Vergara declaró ante la Inquisición tener un hijo bastardo que usaba su mismo nombre y apellido.

33. Fué otorgado ante el escribano de las partes de Daute, Antón Martín.

mujer, doña Inés Benítez de las Cuevas, emparentada con el primer Adelantado de Canarias ³⁴.

Si nos hemos detenido en examinar con exceso la genealogía y relaciones de parentesco de Pedro de Ponte y Vergara, ha sido no sólo por la importancia histórica que a partir de ahora adquirirá su persona, sino también porque esta mezcla de sangres extrañas—ge-

34. De cuantos datos se van apuntando, dedúcese la importancia que tuvo la emigración judáica en la conquista de Tenerife, objeto digno de un especial estudio.

Coincidía la conquista con los momentos de máxima persecución, y era natural que los conversos o descendientes de conversos—a los que se les cerraba la emigración a las Indias—buscasen en las Canarias una atmósfera más sana que respirar, en la que poder cimentar una vida nueva, rota con el pasado más o menos bochornoso. El incremento de la emigración judáica provocó el edicto inquisitorial de 1528, obligando a los descendientes de “confesos” a presentar sus genealogías.

Entre los que acudieron a presentarlas, figuraban los hermanos Alonso y Luis de Belmonte, residentes en Canarias, y por dichas genealogías conocemos los antecedentes familiares de los Belmontes, por completo distintos a los que apunta Fernández de Bethencourt en su famoso *Nobiliario y Blasón de Canarias*.

Los tales Belmontes no eran “oriundos de Carmona y caballeros hijosdalgos notorios”, sino humildísimos vástagos de una familia judía de Almagro (en la Mancha) y de Moguer. Era el padre de ambos, Manuel de Belmonte, escribano, natural de Almagro, y casado en Moguer con Catalina González, judíos de nacimiento, así como todos sus antepasados por ambas líneas. Su reconciliación se había verificado en el famoso auto de fe de Gibraleón, de gran resonancia en Andalucía.

De los dos hermanos, Luis fué escribano público de Santa Cruz de La Palma y casado con Leonor de Sevilla, vecina de Lepe e hija de reconciliados; el otro hermano, Alonso, fué uno de los personajes más notables de la conquista.

El bachiller don Alonso de Belmonte y González, fué teniente general del Adelantado en 2 de enero de 1523, regidor del Cabildo de Tenerife en 1506, teniente de gobernador en 1527 y jurado de 1532. Además, había obtenido extensos re-

novesa y judaica—quizás explique *algunos* de los actos posteriores de su vida...

Con relación a Pedro de Ponte estamos en posesión de abundantes datos con que ilustrar su biografía. Huérfano en la más temprana edad, se educó bajo la férula de su padre, dedicándose ya en plena juventud a colaborar con el genovés en el cultivo de las tierras de Daute y Garachico, así como en la explotación de los ingenios de Adeje. Sin embargo, los sueños de grandezas y la ambición de Ponte no se avenían con las tareas pacíficas de labrador, sino que aun en vida de su padre alternó tal profesión con el ejercicio del comercio, hasta lograr reunir una cuantiosa fortu-

partimientos de tierras en la isla como premio a sus servicios en la conquista.

Como prueba de lo improvisado de aquella sociedad insular en los albores de la colonización, baste consignar que el parentesco de Alonso de Belmonte con los Adelantados de Canarias le sirvió para justificarse, improvisándola, una ascendencia prócer, pues en 9 de octubre de 1523 hizo información ante don Pedro Fernández de Lugo y el licenciado Ramón Estopiñán, probando que él, sus padres y abuelos habían sido hijosdalgos notorios de sangre a fuero de España. Por tal causa le fué devuelta la "sisa" establecida en 1527 para el sostenimiento de la Real Audiencia.

Había casado Belmonte con doña Inés Benítez de las Cuevas, hija y heredera del conquistador Juan Benítez (primo del primer Adelantado) y de su legítima mujer, doña María de las Cuevas. De este matrimonio nacieron, además de doña María y doña Catalina de las Cuevas, casadas con los hermanos Ponte, don Juan Benítez de las Cuevas, regidor; Felipe Jácome de las Cuevas, maestre de campo, y tres hembras más.

(A. H. N. Genealogías de Alonso y Luis de Belmonte. *Inquisición*, legs. 1.525 y 1.824; Antonio Ramos: *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte...* Sevilla 1792, páginas 102 y 103; y Francisco Fernández de Bethencourt: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo I, págs. 236 y siguientes.)

na, que le permitió emanciparse del mismo, lanzándose abiertamente por el camino de los negocios. Así sabemos, por ejemplo, que él era el encargado de abastecer de carnes a la isla de Tenerife en los momentos de escasez, traficando con tal objeto con la vecina isla del Hierro (que previamente había arrendado a su legítimo señor el conde de La Gomera, Guillén Peraza de Ayala), muy rica en carneros, de la que llegó a importar en determinadas ocasiones más de quinientas cabezas ³⁵. América, con sus insondables lejanías y fabulosas riquezas, atrajo la atención de nuestro aventurero, pero tropezó desde un principio con la oposición de raza impuesta a su linaje, como tropezaría con igual dificultad su nieto Bartolomé de Ponte, al intentar, años después, cruzar el Océano en pos de aventuras ³⁶. Ponte tuvo, pues, que crearse, en el marco reducido de la vida insular, un escenario propio para sus empresas mercantiles, que harían famoso su nombre en España y en el extranjero, al mismo tiempo que le convertirían, sin posible discusión, en el potentado

35 A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de septiembre de 1548. Dacio V. Darias Padrón: *Noticias generales históricas de la isla del Hierro*. La Laguna, 1929, pág. 71.

36. A. H. N.: *Inquisición*. Bartolomé de Ponte, hijo de Niculoso de Ponte y de su concubina Catalina Jornada, intentó en 1584 pasar a las Indias cuando contaba veintiséis años de edad. Para ello hizo información en La Laguna de limpieza de sangre, demostrando ser "cristiano viejo", conforme a las exigencias de la legislación española para emigrar a América.

La Inquisición se enteró a tiempo del amaño, y Bartolomé de Ponte fué sentenciado el 9 de noviembre de 1584, por el Inquisidor Licenciado Diego Osorio de Sejas, a pagar 20 ducados de multa.

La prohibición se hizo efectiva en los primeros años de la colonización americana. Véase sobre el particular las *Leyes de Indias* (Ibarra), libro VIII, título XXVI; Leyes XV y XVI.

más rico de la isla de Tenerife, y quizá del archipiélago.

Para alcanzar tales fines, no tuvo más remedio que volcar sus actividades sobre las Indias y sobre Inglaterra. Navíos propios o por él fletados conducían a América los productos agrícolas del archipiélago: frutos, vinos y trigo, para ser luego distribuidos por sus correspondientes en las Antillas, mientras con Inglaterra mantenía activísimo comercio de azúcares y vino, estando en constante relación con los comerciantes y factores ingleses vecindados en las Canarias, hasta el punto de protegerlos y de salir casi siempre fiador de los mismos en sus pleitos y contiendas judiciales. Este frecuente trato y relación trajo como consecuencias el comercio clandestino de Ponte con América, a base de productos manufacturados de la industria británica, que tenían altísima cotización en el mercado indiano.

Muerto su padre, en 1552, Ponte estableció sus cuarteles en los heredamientos de Adeje, y puso su cuantiosa fortuna al servicio de su ambición personal. Honores y títulos empiezan a llover sobre él. Regidor del Cabildo de Tenerife, lo mismo que su hijo primogénito Niculoso, no se conformó solamente con tan alta distinción, sino que obtuvo de la corona la oportuna Real cédula para convertir su regiduría en perpetua, siendo uno de los primeros que ostentaron en la isla semejante dignidad, muy poco frecuente en el siglo XVI ³⁷. Por otra parte, Pedro de Ponte solicitó con

37. Sobre la regiduría perpetua de Pedro de Ponte, véase A. C. T., letra T, leg. 1, núm. 6, doc. 20; 2, núm. 7, doc. 13; 5, núm. 8, doc. 1, y *Libros de Acuerdos*, sesiones de 11 de julio de 1575 y 31 de enero de 1581.

El título de regidor de Tenerife a favor de Pedro de Ponte fué expedido en Valladolid por el Emperador el 24 de di-

insistencia del príncipe don Felipe la construcción, en sus posesiones de Adeje, de una poderosa casa fuerte, para cuyo objeto hizo información pública en La Laguna, el 1 de septiembre de 1553 ³⁸, alegando como motivo particular las continuas depredaciones que los piratas franceses hacían en el sur de la isla. El Prín-

ciembre de 1537, "en lugar y por vocación del licenciado Cristóbal Valcárcel, nuestro regidor que fué della por cuanto ya es fallecido". Pedro de Ponte tomó posesión de la regiduría el 26 de julio de 1538 en presencia y en la posada del gobernador de la isla, licenciado Alonso Yáñez Dávila.

El título de regidor a favor de Niculoso de Ponte fué expedido en Valladolid el 19 de enero de 1557 y va firmado por la princesa gobernadora, doña Juana.

Este mismo Niculoso de Ponte, hallándose en la corte española dos años más tarde, gestionó, mediante el donativo de 750 ducados, la conversión de la regiduría de su padre en *perpetua* "por juro de heredad para vos e vuestros herederos e sucesores", como reza el título original, que obtuvo sin mayores dificultades el 22 de marzo de 1559. Esta regiduría quedó incorporada al mayorazgo fundado por Pedro de Ponte y Catalina de las Cuevas el 15 de abril de 1567 en presencia del escribano Juan López de Azoca.

Muerto Pedro de Ponte, en los primeros días de 1569, reclamó un traslado del título, para obtener la confirmación real, su hijo primogénito, Niculoso, fallecido a los pocos meses, en 1570, sin poder disfrutar la regiduría. Entonces su viuda, Ana de Vergara, obtuvo certificación de todo ello el 22 de febrero de 1570, en defensa de los intereses de su hijo primogénito, Pedro Cuevas, en nombre de su sobrino nieto Pedro de Ponte y Vergara (hijo de Niculoso y nieto de Pedro de Ponte y Vergara), mientras durase su menoridad. El Cabildo se lo otorgó en 11 de julio de dicho año.

De tal hecho se deduce que, por la fecha indicada, ya había fallecido Niculoso de Ponte y Cuevas, a quien Bethencourt proroga la vida hasta 1591 (tomo VII, pág. 161).

Pedro II de Ponte y Vergara no tomó posesión personal de su regiduría perpetua hasta el 31 de enero de 1581.

38. A. S.: *Mar y Tierra*. Año 1553, leg. 58-28.

Con tal fin, Pedro de Ponte hizo una amplia información de testigos en la ciudad de La Laguna entre los días 1 y 5 de septiembre de 1553, en la que declararon varios vecinos (Gas-

cipe respondió a tal pretensión ordenando al gobernador Miranda, por cédula real de 19 de diciembre del propio año, que le informase minuciosamente sobre las aspiraciones de Ponte ³⁹.

En el intermedio, deseoso de más altos cargos, demandó del sucesor de Miranda, como gobernador de Tenerife, don Juan López de Cepeda, la alcaidía hereditaria del recién construido castillo de San Cristóbal, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, ofreciendo crecidas cantidades por tan honrosa merced. No pudo conseguir Ponte sus propósitos por la oposición de Cepeda ⁴⁰; pero, en cambio, tuvo la satisfacción de ver aprobado por la corona su proyecto de erigir en Adeje una poderosa casa-fuerte para protección de sus ingenios, recibiendo la autorización correspondien-

par Soler, Diego Díaz, Germán Bueno, Gaspar Ríos, Miguel de Mena, Hernán Gómez, Pedro Crespo y Pedro Muñoz) cómo habían desembarcado hacía tres meses los franceses en Adeje, llevando consigo el ganado de la comarca y robando e incendiando en su término; que tales hechos se repetían con extraordinaria frecuencia, y que lo mismo cabía decir de los navíos extranjeros que arribaban por aquellos parajes con objeto de "tomar carne, agua y leña".

El gobernador de Tenerife, licenciado Miranda, así como los regidores Juan de Aguirre, Pedro de Trujillo, Fabián Viña, Juan Bautista de Arguijo y Hernán González, acordaron apoyar la solicitud de Ponte, demandando del rey la correspondiente autorización para construir la fortaleza de Adeje.

Por último, Ponte redactó un largo "memorial" con idéntico fin, y dió poder a Tristán Calvete para presentarlo todo en el Consejo de Guerra. Dicho poder está otorgado "en sus casa de morada" en San Pedro de Daute el 10 de septiembre de 1553.

39. A. S.: *Registro del Consejo*. Año 1553, libro 20, fol. 481. Real cédula de 19 de diciembre de 1553, firmada por el príncipe don Felipe y refrendada por el marqués de Mondéjar.

40. A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48.

te por Real cédula de 2 de mayo de 1555 ⁴¹. Desde entonces fué alcaide perpetuo de la casa-fuerte de Adeje, con carácter hereditario (previo pleito homenaje) en sus sucesores ⁴², merced que ha servido a los genealogistas para titular indebidamente a él y a sus descendientes como señores de Adeje, unos, y señores de la casa fuerte de Adeje, otros ⁴³, cuando nunca gozaron sus herederos de verdadero señorío jurisdiccional hasta un siglo más tarde ⁴⁴.

Precisamente tal aspiración—único escollo en las ambiciones de Ponte—fué causa de la más ruidosas desavenencias en el seno de la administración insular. Apenas don Pedro de Ponte había puesto los cimientos de la casa-fuerte de Adeje, cuando aspiró, a costa de buenos ducados, a romper la unidad realenga de la isla, conservada intacta hasta ahora, para erigirse en el sur de la misma, teniendo por cabeza a sus ingenios, un verdadero señorío jurisdiccional. La corona, más que laxa en el siglo XVI para tales concesiones, por apremios continuos de dinero, recibió la demanda con agrado, y el Rey decretó en Valladolid, el 19 de abril de 1558, que el gobernador Hernando de Cañizares abriese en Tenerife la oportuna “información” sobre si era cierta la relación que Pedro de Ponte le había hecho de que poseía a doce leguas de la ciudad de La Laguna, en un lugar despoblado, “ciertos here-

41. A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59-1, y *Registro del Consejo*. Año 1555, libro 21.

42. *Ibid.*

43. Fernández de Bethencourt los titula de Señores de Adeje y Ramos, Señores del Castillo y la Casa-fuerte de Adeje (obras citadas, tomo VII, pág. 157 y siguientes y tomo único, pág. 17 y siguientes).

44. Por Real cédula de 21 de noviembre de 1655 a favor de don Juan Bautista de Ponte Fonte y Pages.

damientos y haciendas”, pues pretendía y suplicaba por merced “comprar la jurisdicción civil y criminal del dicho término y *algún distrito más...*” ⁴⁵.

La Justicia y Regimiento de la isla de Tenerife recibieron de muy mal talante la demanda de Pedro de Ponte, destacando por las protestas en el seno de la corporación local el propietario de los ingenios de Abona, Pedro Soler, “acaso no tanto como Regidor cuanto como vecino del territorio que Ponte intentaba invadir, dinero en mano” ⁴⁶. Los términos de la Real cédula amenazaban directamente a sus propiedades, pues aquella alusión al territorio de Adeje y *algún distrito más...* apuntaba con sus tiros a su propia persona, para convertirle, de rival en el comercio con Inglaterra, en vasallo obediente a su nuevo señor jurisdiccional.

Pedro Soler requirió repetidas veces al gobernador Hernando de Cañizares para que convocase a Cabildo, recabó asimismo su apoyo, levantó la protesta airada de los regidores ⁴⁷, sumó a ella la del personal general y consiguió el nombramiento de Alonso Calderón, como mensajero extraordinario en la corte, pa-

45. A. C. T.: *Reales cédulas*. Año 1558, leg. 6, núm. 5. Real cédula para que el gobernador de Tenerife informe sobre la compra que quiere hacer Pedro de Ponte de la jurisdicción civil y criminal de Adeje.

El rey ordenaba al gobernador le informase sobre “ciertos heredamientos y hacienda” que Pedro de Ponte tiene a doce leguas de La Laguna en el lugar de Adeje, “y si es despoblado y qué vecindad tiene y cuánto tiene de ancho y largo y si los heredamientos que hay son todos propiedad de Pedro de Ponte o de otras personas...”

46. José de Viera y Clavijo: *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, tomo III, pág. 125.

47. A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de agosto de 1558.

ra oponerse a las pretensiones del alcaide de Adeje; y si bien el gobernador Hernando de Cañizares llevó a cabo en La Laguna, en presencia de Pedro de Ponte, la información requerida ⁴⁸, no pudo éste evitar que la protesta airada de la isla contuviese la decisión regia por un siglo. Lo que no le fué dado conseguir a Pedro de Ponte lo obtendrían sus sucesores, en 1655, de un monarca como Felipe IV, más susceptible a los ofrecimientos de dinero y más necesitado de numerario que su abuelo el gran rey Felipe II ⁴⁹. Cuando en 1556 se efectuó en la ciudad de La Laguna, el domingo 7 de junio, la proclamación de este monarca, Pedro de Ponte recibió un honor más: el pendón real fué depositado en su domicilio de la plaza de San Miguel o del Adelantado, como regidor más antiguo que era del Cabildo, de donde fué sacado solemnemente, por su propia mano, en presencia de la Justicia y Regimiento, para ser colocado en "un cadahalso, que hecho estaba en dicha plaza, en un mastil", junto a la "bandera general de la isla". La ceremonia de la proclamación revistió una extraordinaria solemnidad ⁵⁰.

Si a la breve enumeración de sus cargos y honores añadimos ahora las relaciones de parentesco que adquirió por los brillantes enlaces de su numerosa prole, tendremos idea cabal del ascendiente político y social de Pedro de Ponte en todas las islas del archipiélago. Ya dijimos en anteriores líneas cómo había

48. A. C. T.: *Real Cédulas*, leg. 6, núm. 5. Año 1558. Pedro de Ponte declaró que nada tenía que añadir a lo consignado, y los testigos que figuran en ella respondieron a tenor de las preguntas de la Real cédula de 19 de abril.

49. Real cédula de 21 de noviembre a favor de don Juan Bautista de Ponte, Fonte y Pages.

50. Juan Núñez de la Peña: *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, ms. 3.206 de la B. N. de Madrid. fol. 293 v.

contraído matrimonio el futuro alcaide de Adeje, con Catalina de las Cuevas, hija del bachiller Alonso de Belmonte y de Inés Benítez de las Cuevas. El matrimonio debió efectuarse alrededor del año 1529, pues al presentarse en dicho año Pedro de Ponte ante el inquisidor don Luis de Padilla, declaró ser casado y “no tener hijos”; mientras que a partir de esa fecha nacieron sus once vástagos, tres varones y ocho hembras. Fueron éstos: Niculoso de Ponte y Cuevas, Regidor del Cabildo de Tenerife, Capitán de una de las compañías de Infantería de Garachico en 1554 (al ser éstas reorganizadas por el gobernador López de Cepeda) ⁵¹, capitán de las Milicias de Adeje años más adelante, en 1564 ⁵², inseparable colaborador de su padre en todos sus negocios y primer usufructuario del mayorazgo que en cabeza suya feudó Pedro de Ponte, con autorización real, ante el escribano Juan López de Azoca, en 1567 ⁵³. Casó Niculoso de Ponte en 1561 (cuando ya tenía descendencia ilegítima, fruto de sus amoríos con Catalina Jordana ⁵⁴, con su prima her-

51. A. C. T.: Letra 1, leg. 1.º, núm. 5. *Inspección militar*. Años 1554-1633. Expediente de reorganización de las milicias de Tenerife.

52. A. C. T.: *Libros de Acuerdo*. Libro 11. (Sesión de 12 de abril de 1564.)

53. Bethencourt: Obra citada, tomo VII, pág. 157.

54. El trato carnal de Niculoso de Ponte con Catalina Jordana aparece probado en el proceso contra Bartolomé de Ponte y Jordana por querer pasar a las Indias en 1584, no obstante su calidad de descendiente de conversos.

En ese año declaró Bartolomé que era hijo de Niculoso de Ponte y Catalina Jordana y nieto de Pedro de Ponte y Catalina de las Cuevas.

Declaró, asimismo, que Ana de Vergara “fué mujer del padre de este declarante”.

A primera vista tal afirmación podría interpretarse como que ya era viudo Niculoso de Ana de Vergara, al contraer ma-

mana de doble vínculo Ana de Vergara Ponte y Cuevas, hija de Bartolomé de Ponte Vergara, y de su mujer María de las Cuevas ⁵⁵.

El segundo hijo de Pedro de Ponte se llamó Alonso de Ponte y Cuevas, fué Regidor del Cabildo de Tenerife en 1564, por renuncia de Juan de Meneses ⁵⁶, capitán de una de las compañías de Infantería de Garachico en 1569 ⁵⁷ y usufructuario del segundo mayazgo fundado en su favor por nuestro biografiado. Casó don Alonso con Elvira de Vergara Alzola y Ríos, hija del regidor Pedro de Vergara Alzola y Lugo, y de María de los Ríos Aguirre ⁵⁸.

En cuanto a la descendencia femenina de Ponte, sus enlaces fueron más brillantes todavía. Una de sus

trrimonio con Catalina Jordana; pero si nos atenemos a que Niculoso falleció en 1570 con anterioridad a su legítima esposa, Ana de Vergara, y a que Bartolomé tenía veintiséis años de edad en 1584, hemos de llegar a la conclusión de que nació en 1558 y que, por tanto, su padre tenía que ser soltero en 1561, al contraer matrimonio con su prima.

Sobre este bastardo de Ponte, nada dicen los genealogistas canarios. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 152-5.

55. Véase la nota anterior y los libros de Ramos y Bethencourt, varias veces citados.

56. A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Libro 11. (Sesión de 18 de 1564.)

57. A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Libro 11. (Sesión de 17 de junio de 1569.) Alonso de Ponte fué nombrado capitán de una de las compañías de infantería de Garachico para reemplazar a su pariente Felipe Dácome de las Cuevas, designado coronel del tercio de Dante.

58. Véanse las obras genealógicas de Antonio Ramos y Francisco Fernández de Bethencourt en las páginas dedicadas a historiar esta familia.

El otro hijo varón, no citado por estos autores, fué Pablo de Ponte, fallecido en Salamanca a los diecisiete años, cuando seguía sus estudios en aquella Universidad. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.404-2, fol. 111 v... Declaraciones del procesado Bartolomé de Ponte Cuevas.)

hijas, Inés, fué marquesa de Lanzarote, por su matrimonio con Agustín de Herrera y Rojas ⁵⁹; otra, Isabel, casó con don Francisco de Varcárcal, futuro primer alférez mayor perpetuo y capitán general de Tenerife, y las restantes enlazaron con las casas de Xuares Gallinato de Lugo, Xuárez de Lugo, Ponte Cuevas y Fonte de Ferrera ⁶⁰.

Las relaciones entre John Hawkins y los Ponte constituyen un capítulo desconocido de la historia de Canarias, de las que apenas si se puede encontrar otra alusión que no sea la más que vaga de Leonardo Torriani en su *Descrittione*... Cuenta el ilustre cremonense, al referirse, en las postreras páginas de su obra, a la isla de San Borondon, cómo "Giouan Acles Inglese zio del conosciuto Francesco Drago *stando egli piú volte in Tenerife referi a una persona principale chégli era stato tre volte in questa Antiglia*..." ⁶¹. La "persona principal" de quien Torriani recogió la información en Tenerife, cuando su estancia en 1587, no pudo ser otra por aquella fecha—a nuestra manera de ver—que don Pedro de Ponte y Vergara, tercer alcaide de la casa-fuerte de Adeje, nieto del famoso Pon-

59. Doña Inés de Ponte había nacido en 1535, pues al prestar declaración ante el Santo Oficio, el 12 de septiembre de 1586, confesó tener cincuenta y un años.

Véase *La invasión de Morato Arraz en la isla de Lanzarote en 1586* (documentos), en la revista "El Museo Canario", 15 (1945), 74.

60. *Ibid.*: Ramos y Bethencourt. (María, Catalina, Francisca y Ana). Las otras hijas, que completan el número de ocho, fueron: María y Clara, fallecidas en la infancia.

61. *Descrittione et Historia del Regno de l'Isola Canaria, gia dette le Fortunate, con il parere delle loro fortificationi*. Edición de Dominik Josef Wölfel. Leipzig 1940.

te, quien pudo oírla en su niñez de boca del pirata o tener referencia directa de la misma por testimonio de su padre Niculoso.

La noticia, aunque escueta, tiene interés para nosotros, en cuanto confirma otros testimonios de la época. Sabemos por ella que Juan Aclés—John Hawkins—había estado en Tenerife muchas veces, y que pasados los años todavía se conservaba vivo en la memoria de las gentes el recuerdo de sus viajes, así como que se le suponía pariente de un nuevo astro de radiante luz: Francis Drake. Y, en efecto, las visitas de John Hawkins debieron ser tan frecuentes en el archipiélago, que causa asombro considerar cómo han podido pasar desapercibidas hasta ahora.

Ya hemos visto con toda precisión su expedición a Canarias de 1560, y cómo entonces admitíamos dentro de lo posible que desde Abona y de la mansión de los Soler se trasladase a Adeje a residir en la casa fuerte. Su amistad con los Ponte tuvo que ser muy fuerte con anterioridad a 1562, y, por lo tanto, es imposible de admitir que desperdiciase aquella ocasión sin visitarles en su castillo.

Lo que no está claro es cuándo resolvieron ambos de común acuerdo—Pedro de Ponte y John Hawkins—la expedición a las Indias Occidentales de 1562. ¿Fué en 1560, a raíz del viaje que hemos comentado...? ¿Fué en algún otro viaje llevado a cabo entre esa fecha y el año 1562...? Nos inclinamos más por esta última suposición, ya que no es probable que en esos dos años suspendiese el inglés el comercio activo con las Canarias, ni que un hombre dinámico como Hawkins perdiese tanto tiempo en organizar la ansiada expedición a las Américas.

Lo cierto es que por esos años, Pedro de Ponte y John Hawkins decidieron en secreto fusionar sus em-

presas comerciales, colaborando cada cual en la medida de sus fuerzas para abrir las puertas de América al tráfico clandestino de esclavos africanos y mercaderías inglesas. La gran dificultad del viaje a América de los ingleses estaba precisamente en la carencia de buenos pilotos para llevar a cabo con felicidad el viaje. Los británicos, como sus antecesores los franceses, estaban en condiciones, por sus conocimientos náuticos, de arribar a las costas del Nuevo Mundo, pero como se arriba a un país virgen, en busca de puertos, surgidores y refugios, ignorantes de los peligros, temerosos de cualquier asechanza; en las mismas condiciones psicológicas y prácticas en que arribó Colón a las Antillas en 1492. En estas circunstancias llegaron, por ejemplo, al Brasil, Paulmier de Gonneville, en 1503, y William Hawkins, en 1530. Pero cuando la piratería comercial clandestina quiso abrirse las puertas del mercado americano fué preciso a los franceses y a los ingleses la colaboración de los pilotos de España y Portugal, traidores a sus respectivas patrias, porque la ciencia náutica y los conocimientos prácticos acumulados en un siglo de descubrimientos no se improvisaban al conjuro de la audacia o de la aventura...

Tal dificultad fué solventada por Pedro de Ponte ofreciendo a Hawkins la colaboración de un piloto español a su servicio, Juan Martínez, natural de Cádiz, con la promesa de embarcarlo secretamente en sus navíos desde la casa-fuerte de Adeje, para que los condujese por entre el intrincado laberinto de las calas, playas, islas y puertos antillanos. La segunda dificultad de la empresa: la resistencia de las autoridades españolas y de los naturales a comerciar prometía Ponte allanarla en la medida de sus fuerzas con la colaboración de sus corresponsales en América... De todo lo demás: navíos, tripulaciones, armamento con-

tra cualquier sorpresa y para intimar a los españoles, vituallas y mercaderías, Hawkins salía responsable con sus medios propios y la colaboración de los negociantes londinenses.

Y no se crea que los hechos hasta aquí narrados se apoyan en malévolas suposiciones o rumores faltos de fundamento, sino que están aseverados nada menos que por nuestro embajador en Londres, don Diego Guzmán de Silva, en carta posterior a los sucesos que vamos a narrar:

“Aquines cuando hace estas jornadas [a las Indias] toca primero y va a tomar agua y otras cosas necesarias a las islas de Canarias; tiene particular comercio y amistad con un Pedro de Ponte, vecino de Tenerife, y un su hijo que se llama Nicolaso de Ponte, que vive en Xeide [Adexe]; he leído cartas originales y firmadas de sus nombres para Aquines y demás que tratan en ellas acerca de su comercio.....

.....
Estos mismo segun tengo aviso dan siempre vituallas en aquellas islas al Aquines y en el primer viaje que hizo... a la isla de Santo Domingo, al puerto de Monte-Cristo le dieron un piloto que se llama Juan Martinez, vecino de Cadiz, que volvio con el a este Reino donde estuvo escondido algunos días...”⁶².

62. Carta de don Diego Guzmán de Silva a Felipe II desde Londres, a 21 de julio de 1567. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 512.)

Spanish Calendar, 1558-67, núm. 482.

En otra carta al rey Felipe II—26 de julio de 1567—, Silva reitera las denuncias contra Pedro de Ponte: “Se de persona que va con ellos...—dice—que ninguna jornada ha hecho Aquines en que no haya sido *interesado en ella Pedro de Ponte, el de Tenerife...*” (A. A. *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 28. *Codoin*, tomo 89, pág. 518).

Y terminaba sentencioso el Embajador:

“Si no hubiese quien solicitase a estos—los ingleses—y los encaminasen a las islas—Antillas—no habrían començado estas navegaciones...”⁶³.

63. Ibid.

CAPITULO IV

PRIMERA EXPEDICION DE JOHN HAWKINS A LAS INDIAS OCCIDENTALES

SUMARIO: I.—*Preparativos de la expedición. Escala en Canarias y Guinea:* Los navíos; John Hawkins en Adeje; El piloto Juan Martínez; Hawkins en Guinea; Presas lusitanas. II.—*John Hawkins en la isla de Santo Domingo:* Puerto Plata; Estancia en Isabela; El capitán Bernáldez; Últimas transacciones. III.—*Retorno de John Hawkins. ¿Nueva estancia en Canarias?:* Viaje de regreso; ¿Segunda escala en Tenerife?; Pérdida de navíos; John Hawkins en España.

I. Preparativos de la expedición. Escala en Canarias y Guinea.

Puestos de acuerdo Pedro de Ponte y John Hawkins, éste no perdió un instante hasta ver convertidos en realidad sus sueños juveniles de navegante en gran escala, con pujos de descubridor. Entraron en el sindicato financiador de la empresa sir Lionel Ducket, sir Thomas Lodge, Benjamín Gonson, William Winter, Bromfield y otros, que aceptando los ofrecimientos de

Hawkins le encargaron del apresto de los navíos y recluta de las tripulaciones.

Contaba el pirata para tal fin con tres embarcaciones pequeñas, dos de las cuales habrían pertenecido en otros tiempos a su familia, aunque ahora pudieran ser muy bien propiedad del sindicato. Eran éstas el *Salomón*, de 120 toneladas, que John Hawkins se encargó de dirigir personalmente, y el *Swallow*, de 100 toneladas, que puso bajo las inmediatas órdenes de Thomas Hampton, comerciante de Plymouth. El tercero era un navío muy pequeño, de 40 toneladas, el *Jonás*, que probablemente no llegó a cruzar el Atlántico, sino que regresó a Inglaterra, después de la primera etapa de la expedición, cargado de productos de Guinea.

En cuanto a la recluta de las tripulaciones, John Hawkins puso especial cuidado en seleccionar sus hombres, procurando que la fortaleza física y la capacidad supliesen la escasez en número, pues conocía los inconvenientes de someter a las tripulaciones hacinadas y faltas de toda higiene a los rigores del clima tropical. Los tres buques apenas si reunían cien hombres en total, cifra que muchos juzgaron temeraria y arriesgada para tan larga travesía.

En octubre de 1562, los buques de Hawkins zarparon de Plymouth con rumbo a las Canarias. Una vez allí, la casa-fuerte de Adeje, no obstante los pleitos homenajes de fidelidad y vasallaje de los Ponte, sirvió de guarida al pirata, que gozó de la hospitalidad de Pedro y Niculoso, mientras los navíos, fondeados a lo lejos, iban llenando lentamente sus bodegas de víveres, vinos y agua. Allí le fué presentado a Hawkins por los Ponte el piloto Juan Martínez, que había de

conducir la expedición a través del Océano y por entre el intrincado laberinto del mar de las Antillas ¹.

Pedro de Ponte informó además a Hawkins de las noticias que iba recibiendo de sus corresponsales en la isla de Santo Domingo, que le garantizaban la existencia de un grupo de españoles dispuestos a comprar sus mercancías.

El mismo Hakluyt, en relación del viaje de Hawkins, y no obstante estar informado seguramente por éste con su táctica inveterada de *medias verdades*, no puede menos de declarar que el pirata había estado de arribada en Tenerife, siendo allí *amistosamente recibido* ².

En cambio, la primera estancia de John Hawkins

1. Al principio Guzmán de Silva no anduvo muy bien informado sobre la personalidad de este piloto, y así, en su carta de 5 de noviembre de 1565, creía saber que este auxilio náutico había sido prestado en el segundo viaje. Véanse sus palabras:

“Avisa este mismo—el informante—que anduvo toda la jornada de Aquines, que hubo de un navio de portugueses a un *piloto castellano*, con cuya ayuda se ha hecho la jornada, el cual dice que queda en la nao secretamente...”

Tres meses más tarde rectificaba (4 de febrero de 1566):

“Escribí cuando llego [Aquines] que me habían dicho que había llevado consigo un español. No fué así, mas llevóle la *primera vez que fué*. Y este le guio de manera que le dejó *practico en la navegacion*...”

Por último, el 21 de julio de 1567 ya daba Silva completa información:

“Estos mismos [Pedro y Niculoso de Ponte] según tengo aviso dan siempre vituallas en aquellas islas al Aquines y en el primer viaje que hizo agora cinco años a la isla de Santo Domingo, al Puerto de Monte-Cristo le dieron un piloto, que se llama Juan Martínez, vecino de Cadiz, el cual fue guía de esta jornada y volvió con el a este Reino, donde estuvo escondido algunos días...”

2. *The Hawkins' Voyages*, edición de Clements R. Markham para la Hakluyt Society, 1878, pág. 6.

en Tenerife ,con ocasión de la expedición de las Indias Occidentales, pasó por completo desapercibida para las autoridades locales, hasta el punto de que ni el gobernador, licenciado Plaza, ni la Inquisición, ni ninguno de los regidores tuvieron la menor información sobre ella. A tal extremo llegó en esta ocasión el sigilo de Ponte, que pocos días después de la partida de Hawkins, y con motivo de la muerte del gobernador Plaza, recibió el alcaide de Adeje la máxima consagración oficial a que podía aspirar un isleño alejado de la metrópoli: el gobierno interino de Tenerife. El 9 de noviembre de 1562—cuando apenas se cumplían escasas jornadas de la felonía de Ponte—el Concejo lo elevaba, por voto unánime de los regidores, al cargo de gobernador interino de la isla, haciendo constar en acta, para su satisfacción, que lo hacían “por ser Caballero tan principal, tan bueno, tan sabio, rico y de pura conciencia que no hará agravio ni aun a sus enemigos si los tuviese”³. El contraste no puede ser más evidente entre la conducta antipatriótica de Ponte y la confianza que equivocadamente depositaban en él sus paisanos, ajenos a sus pérfidas y vergonzosas maniobras comerciales.

Mientras tanto, John Hawkins, habiendo zarpa-do de Adeje, se dirigía con viento favorable hacia las costas de Guinea, y tras la obligada escala en Cabo Verde, arribaba a Sierra Leona, con objeto de cargar sus navíos de esclavos. Hakluyt asegura que el pirata permaneció por algún tiempo en las costas de Guinea, y más particularmente en una comarca llamada por

3. A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de noviembre de 1562.

José de Viera y Clavijo: *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1863, tomo III, pág. 127.

los naturales Tagarín, donde logró capturar, por la persuasión con los jefes indígenas o por la fuerza, más de 300 negros; sin embargo, el mayor contingente de esclavos lo obtuvo con el uso de sus malas artes de corsario: saqueando a los navíos portugueses en ruta. El primero en caer en sus garras fué el capitán Veiga, al que despojó, a la altura del río Caces, de más de 200 negros y de mercancías por valor de más de 15.000 ducados, dejándolo abandonado en la boca del río Mitombi. Sucesivamente, fueron sucumbiendo, por sorpresa, a la superioridad de sus cañones, otros navíos portugueses, destacando, por su porte, uno de ellos, que iba cargado con más de 500 negros, al que decidió incorporar a la expedición, como único medio posible de conducir a través del Océano tan valiosa como pesada carga. Además, el saqueo de las embarcaciones lusitanas le produjo un riquísimo botín en marfil, cera y especies africanas, valorado en miles de ducados ⁴.

Mientras Hawkins cruzaba el Atlántico, en las Antillas y en el continente vivían alarmados, no sólo por la constante acción de los piratas franceses, sino por las noticias de la metrópoli sobre el posible contagio del mal a otros pueblos respetuosos con las Indias hasta entonces. Nos referimos, como puede deducirse, a los ingleses. Las noticias comunicadas por nuestro embajador en Londres, don Alvaro de la Quadra, a Felipe II, sobre la salida de Portsmouth, en septiembre de 1561, de la expedición a Guinea mandada por John Lok ⁵, despertaron la suspicacia real hasta tal extremo

4. Según una carta del oidor de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Echegoyen, escrita el 28 de julio de 1563, uno de los navíos saqueados en Guinea pertenecía a Francisco Spínola, de cuyas saqueadas se apoderó, yendo a venderlas a las Antillas.

5. Cartas de don Alvaro de la Quadra de 13 de septiembre y 27 de noviembre de 1561. (A. S.: *Secretaría de Estado*,

que decidió el soberano español expedir en Madrid, el 10 de enero de 1562, una real cédula advirtiéndolo del peligro a sus dominios de América, pues aunque se decía ser el fin de los expedicionarios ingleses el Brasil y Guinea, “se sospecha—les prevenía—que van a otras partes” ⁶. La real cédula fué pregonada en todos los puertos de América, y desde entonces sus moradores vivieron en alarma constante, en espera de inevitables sorpresas.

II. John Hawkins en la isla de Santo Domingo.

En estas circunstancias, John Hawkins, tras feliz travesía, compareció en las Antillas con sus navíos. Las andanzas del pirata las podemos seguir puntualmente a través de la documentación española que se conserva. John Hawkins visitó en esta ocasión las costas de la isla de Santo Domingo, deteniéndose en Puerto Plata, costas de la Isabela y Monte Christi, para descargar sus mercaderías y esclavos, mientras sus talegos se repletaban de barras y monedas de oro. En todos los puertos y surgideros encontró el pirata compradores bien dispuestos, destacando en estas actividades algunos comerciantes españoles, acaso corresponsales de Pedro de Ponte en la isla ⁷.

leg. 815, fols. 103 y 106. *Codoin*, tomo LXXXVII, págs. 370 y 372.)

6. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265, doc. 6: Traslado de dicha Real cédula, pregonada por orden del gobernador de Cartagena de Indias, don Juan del Busto, en 27 de diciembre de 1562.

7. Una carta del embajador español en Inglaterra, don Diego Guzmán de Silva, que, aunque escrita con posterioridad

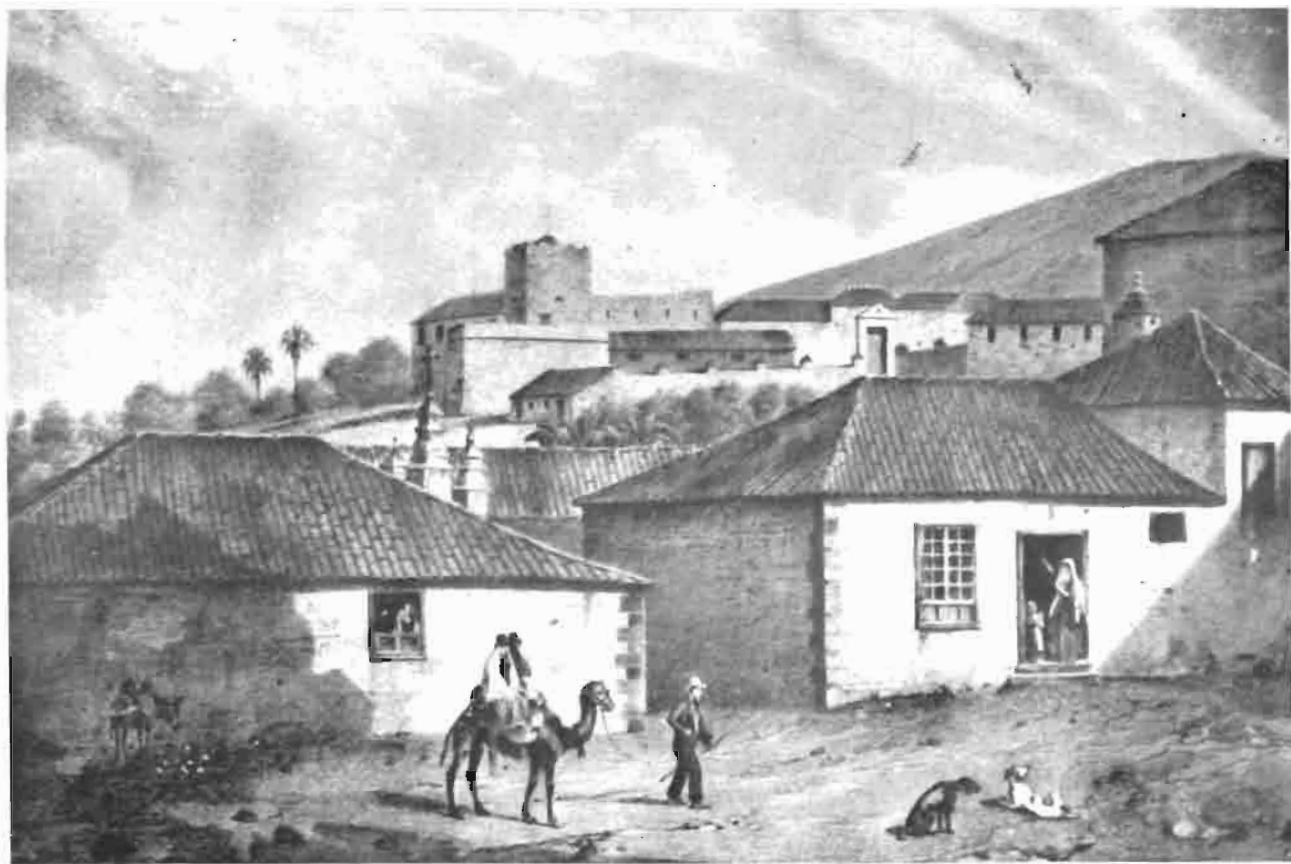


Lámina VI.—El pueblo de Adeje con la casa fuerte al fondo, guardada de Hawkins en todos sus viajes. Grabado de J. J. Williams.

Varios documentos del Archivo de Indias nos revelan interesantísimos pormenores de su estancia en América y nos permiten reconstruir a través de ellos el itinerario exacto que siguió el pirata en su visita a los puertos de la isla de Santo Domingo. Es seguro que John Hawkins arribó en primer lugar a Puerto Plata, donde realizó sus primeras transacciones con los naturales, imponiéndoles más o menos por la fuerza la adquisición de sus mercancías. Una carta posterior a los sucesos, escrita en Santo Domingo por el presidente de la Audiencia, Alonso de Herrera, nos informa de algunos pormenores de su permanencia en el puerto antillano: asegura en ella éste magistrado que hacía corto espacio de tiempo había visitado el surgidero un inglés luterano conduciendo un barco grande, una nao, una carabela y un patache, los primeros bien artillados, y todos ellos cargados de esclavos y mercancías. John Hawkins demandó que le indicasen en qué lugar podía carenar algunos de sus buques, y respondiéndole los españoles que el sitio más indicado era el puerto de Isabela, decidió dirigir su flotilla en busca

(21 de julio de 1567), hace alusión a este primer viaje, lo da a comprender bien claramente:

“A lo que puede entender—dice—, no son solo los ingleses los que hacen que estas jornadas, se pongan en ejecución, sino también algunos españoles *que estan en las unas y otras islas*, con los cuales deben tener sus platicas, para ganar los unos y los otros y destas suelen resultar mayores inconvenientes, y no hubiese quien solicitase a estos [los ingleses] y los encaminase a las islas no habian comenzado estas navegaciones...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 512.)

Por su parte, el capitán Cristóbal Bernáldez añade que los navíos venían cargados de negros y otras cosas, “que los vendían y contractaban con los vecinos de aquellas villas”. (A. I.: *Santo Domingo*, 71.)

de tal refugio. El presidente Herrera aseguraba en su carta al rey que tal indicación le había sido hecha al pirata con el propósito de confiarle para que algún capitán de la isla le sorprendiese y arrastrase con las fuerzas a sus órdenes, impidiéndole comerciar allí ⁸.

John Hawkins no tardó en presentarse en el puerto de la Isabela, que era un buen surgidero natural, situado en un paraje semidesértico ⁹, a corta distancia de los otros dos puertos de la costa norte de la isla, ambos bien poblados: Puerto Plata, donde ya había comerciado, y Monte Christi, donde se proponía comerciar. El capitán inglés fondeó sus navíos, inició la reparación de los mismos y prosiguió sus tratos clandestinos con los naturales. Es probable que durante su permanencia en Isabela, Hawkins, o por lo menos alguno de los navíos de la flota, se separase del grueso de la misma para comerciar en Monte Christi. Sabemos que un oficial real llamado Cristóbal de Santisteban autorizó al corsario para comerciar en uno de los puertos de la isla de Santo Domingo, y por naturales conjeturas, Santisteban debía residir en Monte Christi ¹⁰.

8. A. I.: *Santo Domingo*, 71. Carta de Alonso Arias de Herrera al rey, de 20 de mayo de 1563.

9. A. I.: *Santo Domingo*, 71. Carta de Cristóbal Bernáldez al rey (sin fecha). Llegaron los ingleses a "Puerto de la Isabela que es en los des poblados que hay entre las villas de Monte Cristi y Puerto Plata..."

10. Carta del embajador don Guerau de Spes al Rey, de 24 de septiembre de 1568: "El día que yo parti desa corte me dieron un proceso cerrado y sellado a pedimento del fiscal de V. M. del Consejo de Indias para que me valiese de el contra Juan de Aquines, corsario ingles, el cual he leído antes de presentarle para tomar la sustancia de el; paresceme que contra el dicho corsario hace muy poca probanza, y todo lo que los testigos por ella dicen ha confesado el dicho Aquines, porque el licenciado Hernalde [Bernáldez] y Cristobal de Santis-

Mientras tanto, llegaban a la capital de la isla los avisos del alcalde de Puerto Plata, dando cuenta a las autoridades lusitanas de la presencia de navíos de “ingleses luteranos”. Ello fué hondo motivo de preocupación para la Real Audiencia, quien, después de detenidas deliberaciones, y con el voto en contra del oidor licenciado Echagoyen, decidió nombrar capitán comisionado para prender al corsario, al abogado Cristóbal Bernáldez, hombre rico y prepotente, tachado de converso, y con buenas influencias cerca del alto Tribunal, como pariente del antiguo oidor licenciado Angulo. Precisamente la oposición de Echagoyen se basaba en la condición acomodaticia del “capitán” y en la tacha de raza señalada, aunque a decir verdad el oidor era enemigo público y declarado de Bernáldez.

En posesión Bernáldez de su patente de “capitán”, se dirigió sin pérdida de momento a combatir a su enemigo, deseoso de prepararle una emboscada ¹¹. Para ello fué reclutando en villas, lugares y aldeas, a gran número de caballeros, aunque sin revelarles el fin de su comisión, para mantener más en secreto ésta, pues a todos se limitó a comunicarles que se dirigía a combatir a una partida de negros cimarrones.

El capitán Lorenzo Bernáldez, con sus 70 caballeros, atravesó la isla de sur a norte por los lugares más desconocidos e impenetrables, abriéndose paso mu-

teban, oficiales de V. M. en los puertos de Montespi, Isabela y Puerto de la Plata de la isla Española dieron licencia en escrito al dicho Juan de Aquines...” (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 148. *Codoin*, tomo XC, pág. 136.)

11. El licenciado Alonso de Herrera, presidente de la Audiencia, defiende su decisión, asegurando al Rey que Bernáldez, “abogado de esta Audiencia [es] hombre muy diligente y que entiende muy bien la tierra”. (Carta de 20 de mayo de 1563. A. I.: *Santo Domingo*, 71.)

chas veces a machete por entre la exuberante manigua, hasta que al fin, a mediados de abril de 1563, pudo divisar en lontananza la silueta de los navíos ingleses. Todas sus precauciones habían sido vanas, sin embargo, pues John Hawkins había sido advertido—¿por quién?—de sus andanzas, y hallábase vigilante en tierra, con centinelas colocados en todos los parajes y puntos estratégicos. Mientras tanto, el hambre y la fatiga rendían por momentos a los isleños, y fué preciso actuar sin pérdida de momento. En una hábil escaramuza, dos centinelas fueron capturados, mientras un tercero ganaba la salvación con la huida, internándose en las montañas. Al ruido de este encuentro, las partidas británicas situadas en tierra se prepararon a reembarcar, momento que quiso aprovechar Bernáldez para batirlas en retirada. Sin embargo, al vadear un río de impetuoso caudal, varios caballeros se ahogaron, y hubo que suspender la operación por imposible.

El capitán Bernáldez se mostró entonces a los ingleses con toda su fuerza, dispuesto a impedirles el operar en tierra, mas con ello no hizo sino mostrar su propia debilidad. John Hawkins decidió trabar inmediatas relaciones con él, y para ello se valió como intérprete del piloto Juan Martínez. Le hizo ver cómo había arribado “a esta isla por caso fortuito y tiempos forzosos, *yendo a las islas de Canaria donde tenia compras un Pedro Daponte*”. y luego propuso a Bernáldez el rescate de los dos ingleses por trueque “de 104 piezas de esclavos”. Como vemos, el nombre prestigioso de Pedro de Ponte vuelve a amparar los turbios negocios en que él y Hawkins se hallaban conve-

nidos ¹².

12. A. I.: *Santo Domingo*, 71. El párrafo está tomado de la carta original de Cristóbal Bernáldez al Rey.

En el acto, ingleses y españoles quedaron concertados, mas aquélla no era sino una hábil estratagema de Hawkins para obtener la *licencia* que deseaba, y precisamente de un capitán del Rey, comisionado por la Real Audiencia para detenerlo. Cuando se iba a efectuar el cambio, Hawkins exigió además de Bernáldez permiso para vender otros 35 esclavos más que le restaban en los navíos, y después de largas discusiones accedió a la demanda, con el requisito previo de una inspección en los navíos para cerciorarse de que no conducían mayor carga humana.

Ocurrió esto el 15 de abril de 1563, y siendo favorable la visita se reunieron los españoles en consejo y decidieron que el capitán expidiese la licencia, aunque, según el testimonio de éste, con el premeditado propósito de hacer burla del corsario, pues previamente había prohibido a los naturales, bajo severísimas penas, todo trato y relación con el pirata ¹³.

El 19 de dicho mes, el licenciado Lorenzo Bernáldez, capitán por el Rey en el puerto de Isabela, concedió a Juan Aquines autorización para que en el plazo de veinte días pudiese vender los treinta y cinco negros "que vos quedan e caben de la cierta parte de los

Los 104 negros de Hawkins fueron entregados por Bernáldez a Francisco de Ceballos, Tesorero por el rey en Puerto Plata. Todos ellos se subastaron entre los vecinos, muy necesitados de esclavos para sus labores.

13. A. I.: *Santo Domingo*, 71.

1.º Carta del presidente de la Real Audiencia Alonso de Herrera al Rey, de 20 de mayo de 1563.

2.º Carta de Cristóbal Bernáldez al Rey, sin fecha.

3.º Cartas del licenciado Echagoyen al Rey, de 28 de julio y 4 de noviembre de 1563.

ciento cuarenta que tenedes en vuestros navíos”¹⁴, con la amenaza de ser ofendido si en dicho plazo no abandonaba la isla, El 7 de mayo se pregonó este permiso en Monte Christi, colonia española situada en la costa septentrional de Santo Domingo, algunas leguas al este del cabo Francés.

El citado permiso, por su fecha y por su texto, nos revela a Hawkins dando cima y remate a su empresa, después de haberse deshecho de la mayor parte de los esclavos, hasta el punto de saturar el mercado antillano.

Debió contribuir al éxito indudable de la operación la rebaja en el precio de venta de los esclavos, fijado por una Real cédula de 1556 en 100 ducados como precio máximo. John Hawkins, sin duda, debió beneficiarlos muy por debajo de la tasa, o por lo menos compensar a los compradores con obsequios y regalos en mercancías inglesas.

La extraña conducta del capitán Bernáldez fué rematada con otra decisión extemporánea. En vez de vigilar el cumplimiento exacto de lo estipulado, decidió abandonar la Isabela a renglón seguido, para dar cuenta a la Audiencia del resultado de su comisión, circunstancia que aprovecharon los ingleses para vender buena parte de los negros ocultos y que no desaprovecharon—pese a las amenazas—los vecinos de Santiago, Monte Christi y Puerto Plata, para adquirirlos. De tal manera saturó Hawkins el mercado an-

14. A. I.: *Santo Domingo*, 78, y *Patronato Real*, leg. 265-10. Licencia que dió el licenciado Lorenzo Bernáldez, capitán nombrado por S. M. en Isabela.

Spanish Calendar, tomo, II, 1568-79, núm. 51.

tillano, que todavía le quedaron en los navíos un centenar de esclavos sin posible colocación ¹⁵.

Por su parte, el pirata británico, deshecho de su lastre humano, cargó sus dos navíos, el *Salomón* y el *Swallow*, de cueros y azúcar, sin contar las valiosas cantidades de perlas, oro y plata, que cual verdadero tesoro conservaba como fruto principal de sus cambios ¹⁶.

Sin embargo, la cantidad de cueros y azúcar que contrató Hawkins debió ser tan considerable, que, no bastándole para conducirla sus propios navíos, fletó o aprestó por su cuenta otras dos embarcaciones: una urca y una carabela. La primera pertenecía a un individuo de La Española apellidado Martínez—acaso pariente del piloto de la expedición—, y la segunda, por nombre *Sancto Amarco*, pudiera ser muy bien la

15. Para castigar a los que habían comerciado con Hawkins, dióse más adelante comisión por la Audiencia al oidor licenciado Villoria, mientras la *sospechosa* actuación de Bernáldez quedaba en la impunidad más absoluta.

Ello dió motivo a las *apasionadas* quejas del oidor Echagoyen. (A. I.: *Santo Domingo*, 71).

Ignoramos si el Consejo de Indias o el Rey tomaron alguna decisión por castigar al capitán Cristóbal Bernáldez por su conducta, tan extraña como inexplicable.

Por su parte, Bernáldez acusaba ante el Rey a Echagoyen—sin fundamento al parecer—de haber vendido el secreto de la expedición al capitán inglés, con lo que restó a la misma toda su eficacia.

Además, añadía que sus ataques estaban dictados por el innoble propósito de ocasionar su ruina, pues sabedor de su próximo viaje a España (en compañía del duque de Veragua, don Cristóbal Colón), como procurador general de la isla de Santo Domingo, alardeaba en la capital de que con sus escritos y ataques el Rey mandaría “cortar” la cabeza al capitán español a su arribo a la metrópoli.

16. A. I.: *Santo Domingo*, 71. Carta del licenciado Echagoyen al Rey, de 4 de noviembre de 1563.

nao apresada en Sierra Leona, en la primera etapa de la expedición.

John Hawkins, con la tranquilidad que le daba el brillante resultado de su audacia, tuvo el impudor de consignarlas ambas a Sevilla, según la versión corriente, aunque nos inclinamos a creer que sería por la vía de Canarias, con el propósito de que Ponte legalizase la situación de ambas antes de su arribo a la capital andaluza, pues otra cosa sería pecar de excesivamente cándido.

Entregado el mando de las embarcaciones a Thomas Hampton y a Pedro de Strado, respectivamente, John Hawkins pudo verlas zarpar satisfecho, mientras él permaneció todavía breves días en la isla ultimando preparativos.

A las autoridades españolas les entregó en depósito, y para responder de los derechos del fisco sobre sus transacciones, una carabela y los cien esclavos negros de los que no había podido deshacerse ¹⁷; y des-

17. A. I.: *Santo Domingo*, 71. Carta del licenciado Echagoyen al Rey, de 28 de julio de 1563.

También es interesante la carta de don Guerao de Spes, embajador en Inglaterra, de 24 de septiembre de 1568. Dice así:

"... el licenciado Hernalde y Cristobal de Santisteban, oficiales de V. M. en los puertos de Montespi, Isabela y Puerto de la Plata de la isla Española dieron licencia en escripto al dicho Juan de Aquines para contratar en ellos y tomaron del 105 esclavos y una carabela por los derechos que podían ser de V. M. y consintieron que se registrase conforme a las ordenanzas y mandamientos puestos por V. M. todo lo que allí rescato el dicho Aquines y se consigno en Sevilla. Dicen que el pretende haber segun me han informado esta consignación, pues en todos los mares de la demarcacion de V. M. dice no ha hecho agravio ninguno, ni tratado sino con permission de los ministros de V. M. y asi me parece que este proceso no es bien mostrarlo a estos ingleses, pero V. M. lo podra ver y mandarme lo que en este particular tengo que hacer". (A. S.:

pués de obtener de ellas certificados acreditativos de su buena conducta en las Antillas, alzó velas satisfecho, internándose en el Océano con rumbo a las Canarias...

III. Retorno de John Hawkins. ¿Nueva estancia en Canarias?

La estancia de John Hawkins en Tenerife, de retorno de su viaje a las Indias Occidentales, es otro capítulo más, completamente inédito, en el cuadro general de sus viajes y expediciones, que conocemos por un proceso que incoó en dicha isla el gobernador licenciado Armenteros, en los primeros días de julio de 1563, contra los isleños que habían visitado los navíos y comerciado con el pirata ¹⁸.

Sin embargo, en aquella ocasión, John Hawkins procuró ocultarse a la vista de los canarios (que lo conocían sobradamente por sus anteriores andanzas), pero no pudo ocultar la calidad de "bellacos ladrones luteranos" de su gente, al decir de uno de los testigos de vista, Cristóbal Núñez Vela, ni impedir que por el número y porte de los navíos y por la fecha identifiquemos, con bastante probabilidad, al mismo John Hawkins en su viaje de retorno como el huésped inglés que visitó Santa Cruz de Tenerife a fines de junio de 1563.

Secretaría de Estado, leg. 820, fol. 148. *Codoin*, tomo XC, página 136).

El párrafo transcrito de *Spes* alude al proceso incoado por el Consejo de Indias; y, en efecto, sabemos por cartas del licenciado Echagoyen, de la Real Audiencia de Santo Domingo, que ésta había ordenado que lo incoase al licenciado Juan de Villoria. (Cartas de 28 de julio y 4 de noviembre de 1563).

18. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12.

Por dicho proceso conocemos “que habiendo venido a la dicha ysla dos naos inglesas armadas y artilladas, no avian querido surgir ni entrar en el puerto de Santa Cruz de la dicha ysla [sino que] se abian retirado a barlobento del puerto; y, estando allí, algunas personas avian contratado con los dichos yngleses y llevadoles mantenimientos y comprado y vendido y contratado con ellos...”¹⁹.

El gobernador Armenteros²⁰ sospechó tardíamente de los buenos propósitos de sus “desconfiados” visitantes, y como no pudo evitar el comercio activo con los navíos, ordenó días después abrir proceso a los que con ellos habían traficado, al propagarse por la capital de la isla nuevas y alarmantes noticias sobre depredaciones piráticas de los ingleses.

Así, pues, John Hawkins debió llegar a Santa Cruz en el mes de junio de 1563, no atreviéndose a fondear en el puerto, temeroso quizá de que los españoles hubiesen sido advertidos por las autoridades coloniales o metropolitanas con respecto a sus andanzas por aguas de América.

Los navíos hicieron señas a una pequeña urca propiedad de Gómez González, quien, acercándose a los mismos, trabó conversación con ellos. Los ingleses le suplicaron condujese al puerto a un mensajero, para que solicitase del Alcalde de Santa Cruz la entrada en

19. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife.

En dicho proceso está incluso un extracto de la causa incoada en 1563 por el gobernador de Tenerife, licenciado Armenteros, contra los naturales que habían comerciado con el pirata.

20. El licenciado Armenteros de Paz fué recibido por gobernador y justicia mayor de Tenerife y La Palma el 17 de noviembre de 1562. Permaneció en el desempeño del cargo hasta noviembre de 1565.

el mismo y la correspondiente licencia para comerciar. Gómez González subió a las naos y, recogiendo a un mozo inglés, lo condujo al puerto en breve espacio de tiempo.

Era Alcalde de Santa Cruz entonces Juan de Cabrera, quien no opuso reparos al tráfico con los ingleses, sino que lo autorizó por una carta dirigida al capitán de las embarcaciones, de la que fué portador el vecino del lugar Juan Prieto ²¹. La urca tinerfeña regresó con el mensaje a la altura del Bufadero, donde los navíos se hallaban fondeados; pero el capitán inglés, cada vez más desconfiado, optó por variar de táctica, declarando al alcalde por medio de un nuevo mensajero “que no quería venir al puerto porque no tenía que hacer” y que sólo aspiraba a “que le proveyese de lo que había menester: pan vino e agua...” ²². El alcalde Cabrera accedió una vez más a lo solicitado, y el emisario de Hawkins, con su bolsa bien repleta de oro, pudo llevar a cabo en el lugar cuantas transacciones le fueron precisas para avituallar de nuevo a los navíos.

Aquella misma tarde, dos pequeñas embarcaciones canarias, la urca de González y una barca de Rodrigo Madera, conduciendo, entre otros paisanos, al beneficiado de Santa Cruz Mateo de Torres, a Pedro Lorenzo y a Pedro Gómez, se acercaron a los navíos con ánimo de contratar, vendiéndoles pequeñas partidas de pan fresco, vino y pepinos. Los piratas les recibieron amablemente, departiendo largo rato con ellos y sentándolos a sus mesas, donde merendaron juntos,

21. Ibid. Declaración de Juan Prieto.

22. Ibid. Declaración de Juan Prieto, prestada el 3 de julio de 1563.

con gran jolgorio por ambas partes ²³. Los ingleses demandaron del beneficiado Torres y de Pedro Gómez que activasen en la medida de sus fuerzas el rápido envío de los víveres que precisaban, para continuar su travesía.

Al día siguiente, preparados y dispuestos estos últimos: siete quintales de bizcocho, abundante fruta y algunas pipas de vino, fueron embarcados en una carabela propiedad del maestro Francisco Hernández, llevando además a bordo al alcalde del lugar, Juan de Cabrera, al propio beneficiado Mateo de Torres, a Pedro Gómez, Juan Prieto y otros varios paisanos. La embarcación canaria se acercó lentamente a la nao capitana—el *Salomón*—, y mientras las tripulaciones respectivas transportaban las vituallas y mantenimientos de un navío a otro, los ingleses volvieron a obsequiar a sus visitantes con otra opípara merienda. Todavía, para más sellar la amistad, los piratas repartieron entre sus huéspedes algunos regalos, correspondiéndole a Torres “una pieza de lienzo crudo” ²⁴.

Al tercer día de su estancia en Santa Cruz, los ingleses finalizaban sus transacciones. En esa jornada recibieron los piratas lo que más estimaban para endulzar sus viajes: el rico malvasia canario, que en cantidad de más de quince pipas les condujo el escribano Bernardino Justiniani, de la cosecha de sus viñas y de las de su compañero Pedro Alarcón ²⁵.

Aquella misma tarde Hawkins alzó las velas de sus navíos, desapareciendo del horizonte del puerto de Santa Cruz. ¿Cuál sería en aquella ocasión su de-

23. Ibid. Declaración de Cristóbal Núñez Vela.

24. Ibid. Declaración de Pedro Lorenzo.

25. Ibid. Declaraciones de Juan Prieto y Francisco Hernández.

rrota? ¿Inglaterra? ¿Adeje?... Nos inclinamos por esta última suposición. ¿Cómo no imaginar a Hawkins visitando en la Casa-fuerte a su consocio Pedro de Ponte, para darle cuenta del feliz resultado de la empresa...? Por otra parte, tenía que acuciarle al pirata el conocer el paradero de las naves consignadas a Sevilla, así como el hacerle entrega de la parte alicuota de las ganancias, con objeto de tenerle propicio para nuevas empresas, que no se harán esperar...

Mas la estancia de John Hawkins, de regreso de su viaje a las Indias Occidentales, hubiese pasado desapercibida por completo para nosotros de no ocurrir, tres días después de su partida, otro sensacional acontecimiento, en la vecina isla de la Palma, que llamó la atención de las autoridades sobre la estancia de los anteriores navíos.

Cierto es que cuantos las habían visitado alcanzaron el íntimo convencimiento de que tales buques eran corsarios, y sus tripulantes "bellacos ladrones luteranos..."²⁶; que todos los testigos se asombraron al contemplar el porte militar de los mismos, pues venían "muy artillados e armados e puestos en usanza de guerra"; pero si todavía quedaba algún asomo de duda, los sucesos de la Palma confirmaron a todos en sus sospechas, que como veremos carecían de todo fundamento.

Y lo más curioso de consignar es que, por paradoja histórica, iba a ser víctima de los ingleses un compatriota suyo, hacía tiempo avencindado en Tenerife: Richard Grafton. En los últimos días de junio de 1563, hallábase en el puerto de la Palma un navío propiedad

26. Ibid. Declaración de Cristóbal Núñez Vela.

del citado mercader británico, cargando azúcar, remieles y otras mercaderías, cuando surgieron de improviso dos naos inglesas y, atacándole, le capturaron y robaron ²⁷.

Al llegar la noticia a Tenerife, Armenteros procesó y castigó a los isleños que habían comerciado con el incógnito pirata; pero Richard Grafton, más práctico y con mejores medios para conocer, por sus relaciones comerciales, las felonías de sus compatriotas, supo identificar a este último, independizándolo de los primeros. El autor del desaguisado de Santa Cruz de la Palma no era otro que el famoso pirata Duarte Cuque (Edward Cook), natural de Southampton, a quien ya hemos conocido merodeando por los contornos del archipiélago el año 1560.

Mientras tanto John Hawkins recorría la última etapa de su travesía y entraba triunfalmente en Londres, en agosto de 1563. Hakluyt asegura que el pirata arribó a Inglaterra en el mes de septiembre de dicho año, pero tal hipótesis está desmentida por cartas del propio Hawkins, de cuyo contexto se deduce que tuvo que regresar algo antes ²⁸.

27. Ibid. Declaración de Cristóbal Núñez Vela, prestada ante el Licenciado Armenteros, el 8 de julio de 1563.

28. *The Hawkins' Voyages*, edición: Hakluyt Society, 1878. Introducción, pág. 4.

James A. Williamson: *Sir John Hawkins*. Oxford, 1927, página 86.

Sobre el viaje en general, la fuente inglesa más importante es la narración de Hakluyt, inserta en la obra primera de las antes citadas, págs. 5-7, con el título de *The First Voyage of the righ worshipfull and valiant Knight, sir Iohn Haukins, now treasurer of her Maiesties nauie Royall, made to the West Indies 1562*.

Una vez en Londres, Hawkins repartió los beneficios de la empresa entre los negociantes ingleses que en ella habían colaborado, y esperó impaciente las noticias de España sobre la acogida que sus navíos experimentaban en los puertos andaluces. Estas fueron llegando lentamente, y contrastaban con los optimismos del primer momento.

La audacia del pirata iba a ser vencida por lo menos una vez. El *Sancto Amarco* (que despachó Hawkins consignado a un comerciante inglés residente en Sevilla, Hugh Tipton), terció su rumbo, por causas ignoradas—fortuitas o voluntarias—y fué a echar anclas en Lisboa, donde fué confiscado por las autoridades lusitanas, a petición de los contratistas de esclavos. Y en cuanto al segundo navío, pilotado por Thomas Hampton, si bien arribó felizmente a Sevilla, no pudo evitar su capitán que siguiese la misma suerte que su antecesor. Las autoridades de la capital andaluza confiscaron el navío y su cargamento; y el mismo Hampton tuvo que buscar en la huida la libertad de su persona, para escapar a las iras de los jueces de la Casa de Contratación ²⁹.

Como complemento véase la obra de Williamson, capítulo IV, *The first slaving voyage*, págs. 78-91.

Inserta algunos de los documentos reseñados en la narración, procedentes de A. I., la obra de I. A. Wright: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean, 1527-1568*. Londres 1929, págs. 60-75. Publicación de la Hakluyt Society.

29. *Elizabeth State Papers. Foreign Calendar*, tomo VI, 1563, núm. 1465.

Las autoridades de la Casa de Contratación habían sido advertidas por el licenciado Echagoyen, de la Audiencia de Santo Domingo. (A. I.: *Santo Domingo*, 71).

Se evaluaba este cargamento de cueros en 9.780 reales de plata.

La indignación que produjeron en Londres tales noticias no es para descrita. Los negociantes ingleses, que veían convertirse en humo sus esperanzas de mayor riqueza, clamaron ante las mismas gradas del trono, y los "aventureros", que contaban con el apoyo de dos altos cargos de la Marina, Benjamín Gonson y William Winter, y con la extraordinaria influencia de otro de los socios, Sir Thomas Lodge, Lord mayor a la sazón y director de la "Muscovy Company", lograron que la reina Isabel hiciese efectiva una enérgica reclamación diplomática. Pero todo fué en vano, pues cada razón que alegaban en su apoyo los ingleses era la confesión tardía de una violación a las leyes de comercio dictada por los españoles. Y si para algo sirvieron las reclamaciones de Inglaterra, fueron para provocar nuevas medidas restrictivas y severísimas órdenes a las autoridades coloniales para cortar de raíz el mal que se iniciaba.

El mismo John Hawkins vino con este motivo furtivamente a España, para mover la resolución favorable de su causa, aunque sin alcanzar el menor éxito en su ardua y complicada gestión ³⁰.

La pérdida de aquellos dos navíos fué una espina que llevó siempre clavada John Hawkins en el corazón, la cual pretendió extraerse en repetidas ocasiones, como veremos a lo largo de estas páginas ³¹.

30. Williamson: *Ibid.*, págs. 90-91.

P. R. O.: *State Papers, Foreign Series. Elizabeth*, vol. LXVI, fols. 43-44 y LXX, folios 6-7.

31. El mismo hijo de John Hawkins, el afamado navegante Richard, cuando en 1594 fué apresado por los españoles en las costas del Perú, declaró en Lima que uno de los motivos que le movieron a hacerse pirata fué "el daño que avia resevido de las mercaderías que envió el dicho su padre en dos naves de españoles desde la ysla de Santo Domingo a Se-



Lámina VII.—Lisboa en el siglo XVI (*Civitates orbis terrarum*, 1572).

Así acabó la primera expedición comercial inglesa a las Indias Occidentales. Con ella se inaugura una nueva etapa en la historia de la piratería británica, que haría celeberrimos en el mundo entero los nombres de los corsarios de la reina Isabel.

viila, que podra aver veinte y seys o veinte y syete años, adonde le fueron tomadas las dichas mercaderias..." (A. I.: *Patronato Real*, legajo 265-54).

CAPITULO V

SEGUNDA EXPEDICION DE JOHN HAWKINS A AMERICA

SUMARIO: I.—*Segundo viaje de John Hawkins a las Indias*: Expediciones inglesas a Africa posteriores al primer viaje de Hawkins; Preparativos de la expedición de 1564; Gestiones diplomáticas de España; John Hawkins en Adeje; Estancia en Santa Cruz de Tenerife; Escala en Berbería; El corsario en Guinea. II.—*John Hawkins en América*: Escala en Dominica y Margarita; Los ingleses en Borburata; El gobernador Bernáldez; Las "licencias"; Hawkins en Curaçao; Escala en Río de la Hacha; El tesorero Castellanos; Desembarco por la fuerza; Comercio con los naturales; Itinerario final; Visita a la colonia francesa de La Florida.

I. Segundo viaje de John Hawkins a las Indias.

Mientras John Hawkins llevaba a cabo su primera expedición a las costas de Guinea y a las Indias, en Inglaterra proseguían con sin igual actividad e inusitada fiebre los preparativos para la conquista de los mercados africanos y para la exploración de las comarcas de La Florida, tierras que la reina Isabel consideraba libres de la injerencia de los españoles y

campo propicio para una posible expansión colonial de su pueblo. Ignoraban los ingleses—o pretendían ignorarlo—que ya hacía muchos lustros que los españoles habían hollado con su planta aquellas tierras vírgenes, cuando los viajes descubridores de Ponce de León y las expediciones exploradoras de Pánfilo de Narváez y Hernando de Soto, en los que habían tomado posesión oficial del vasto territorio.

En los años transcurridos entre 1562 y 1564, en que John Hawkins volvió a hacerse por segunda vez a la mar, destacan entre las expediciones africanas la de febrero de 1563 y la de octubre de 1564, mandada esta última por el capitán David Carlet. De ambas expediciones tuvo aviso Felipe II, por las misivas de sus embajadores en Londres, siempre sagaces en averiguar cualquier acontecimiento de carácter marítimo que pudiera indirectamente afectarnos ¹.

La primera expedición, la de febrero de 1563—cuyo jefe más destacado es desconocido en absoluto—fué organizada por un sindicato londinense, del que eran figuras destacadas Lodge, Garrard, Chester, Hinckman y Castlyn, a base de dos navíos, que ya nos son familiares, el *Minion* y el *Primrose*, arrendados a la Marina real. Según Hakluyt, los expedicionarios zarparon de Darmouth el 25 de febrero de 1563, con orden expresa de no detenerse en Canarias. En las costas de Guinea comerciaron activamente con los indígenas, en las márgenes de los ríos Sestos y Potis, corriéndose posteriormente a la Costa de Oro, donde tu-

1. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 816, fol. 106. Carta del obispo Quadra al Rey, de 6 de diciembre de 1562. *Codoin*, tomo LXXXVII, pág. 439).

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fols. 69 y 107. Cartas de Felipe II a Guzmán de Silva, de 6 de agosto y 7 de octubre de 1564. *Codoin*, tomo LXXXIX, págs. 22 y 41).

vieron que combatir en las cercanías de Elmina con una flota de control lusitana. En aquella ocasión, el *Minion* estuvo a punto de sucumbir a un fatal accidente: la explosión de un barril de pólvora, causada por un certero disparo del enemigo ².

La segunda expedición a Guinea, la de David Carlet, tuvo por principal inspirador a Benjamín Gonson, el tesorero de la Marina real, como cabeza visible de un grupo de financieros británicos. El *Minion*, navío ya de vieja historia marinera, fué otra vez el buque principal escogido para la empresa, acompañándole otras embarcaciones de menor tonelaje, como el *John Baptist*, de la matrícula de Londres, y el *Merlin*, propiedad de Gonson. Los expedicionarios salieron de Londres en octubre de 1564, y desde un principio se inició bajo un signo de desgracia. El *Merlin* se hundió en el canal, a consecuencia de una explosión; el *John Baptist* fué capturado por los portugueses, y el *Minion*, único buque superviviente, quedó sin capitán, al ser apresado Carlet por los indígenas a raíz de una incursión por el interior, y entregado a los lusitanos. Sin embargo, el navío logró escapar a la captura de la flota de control de Portugal, pues a principios del verano de 1565 era visto, maltrecho y desarbolado, a la altura de las Azores, no haciendo su entrada en Londres hasta el 5 de julio de dicho año ³.

2. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XXVI, núm. 43, 44 y 45.

Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 258-61.

3. P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, volumen XCV, fol. 247 v.

Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, págs. 262-65. Cartas de don Diego Guzmán de Silva a Felipe II, de 2 y 9 de julio de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fols. 44 y 52. *Codoin*, tomo LXXXIX, págs. 137 y 140). En la pri-

Dicha expedición nos interesa, además, por cuanto David Carlet, en la primera etapa de su viaje, acompañó, en 1564, a John Hawkins (como veremos en su momento oportuno), pues juntos hicieron la travesía hasta las costas de Guinea.

La exploración de los territorios de La Florida fué otra de las cuestiones que más apasionaron a la corte inglesa por estos años, y que nos afecta particularmente por estar hasta cierto punto relacionada con la segunda expedición de Hawkins. Dicha exploración, o mejor, intentos de exploración, está unida al nombre de un pirata irlandés, Thomas Stukeley, muy conocido en Inglaterra por sus actividades en el canal.

En La Florida, después de ser descubierta y explorada por los españoles, habían intentado afincar los franceses, bajo la decidida protección del almirante Coligny, dispuesto a abrirse camino en el Nuevo Mundo para sembrarlo de colonias calvinistas.

Con esta mira salió de Dieppe, en 1562, el piloto francés Jean Ribault, conduciendo bajo su mando dos "rambergas" repletas de colonos. El lugar escogido por Ribault para asiento de la nueva colonia se identifica con la actual Ediscow, en la boca del río Santa Cruz, en cuyas márgenes construyó un fuertecillo de madera capaz para una pequeña guarnición de 30 hombres. Echados de esta manera los cimientos de "Charles-Fort", Ribault regresó satisfecho a su patria, donde le esperaban desagradables acontecimientos.

Ardía Francia entonces en la primera de sus guerras de religión, en la cual los hugonotes habían logrado apoderarse de Ruan y algunos puertos de Nor-

mera carta da cuenta Silva de la presencia de "la nao *Miñona*" en aguas de las Azores; y en la segunda anuncia la llegada conduciendo "en oro hasta 20.000 escudos y alguna cantidad de malaquita y marfil".

mandía, entre ellos El Havre y Dieppe; de esta manera, si bien Jean Ribault pudo hacer su entrada en este último puerto el 22 de julio de 1562, estableciendo contacto con sus correligionarios, tuvo pronto que desalojarlo por la presión del ejército católico, no quedándole al corsario francés otro recurso que refugiarse con otros compatriotas en Inglaterra, donde fué cortésmente recibido por los vasallos de la reina Isabel.

Trasladado a Londres, Ribault dió a conocer el resultado de las exploraciones en una famosísima *Relation*, que contribuyó de manera extraordinaria a despertar el interés de los ingleses por el territorio de La Florida, que el pirata normando pintaba como plétorico de todo género de riquezas⁴.

Desde entonces se despertó en Isabel de Inglaterra la curiosidad y el interés por aquel mundo nuevo y desconocido, y se agudizó el temor a que tales riquezas—puramente imaginarias—pudiesen contribuir a aumentar el poder de los Guisas y del partido católico en Francia.

La sed de riquezas y la rivalidad ideológica fueron, pues, los móviles de la nueva empresa que acariciaba la corte británica como factible de realizar en fecha inmediata. Para ello se entablaron las oportunas negociaciones con Ribault, ganándole con larga mano y mejores promesas.

Fué preciso, pues, a partir de este instante, buscar un hombre audaz, aventurero y de bien probada fama, que encarnase como primera figura la expedición en ciernes. Thomas Stukeley, pirata de notorio prestigio y de regular fortuna, natural de Devon, tuvo arrestos para ofrecerse por sí mismo a Isabel, y

4. Charles de la Roncière: *Histoire de la Marine française*. París 1923, tomo IV, págs. 49-50.

desde entonces él corrió con todos los preparativos del viaje. No olvidemos que a la Reina convenía dar siempre apariencia de expedición particular a las empresas que alentaba en secreto, y que así se lo advirtió repetidas veces a Stukeley, como único medio de hacer frente a las protestas acaloradas de su pariente el rey de España ⁵.

Mientras tanto, nuestro embajador en Londres, don Alvaro de la Quadra, no cesaba un instante en indagar por todos los medios a su alcance las más diversas noticias sobre los planes de los expedicionarios. Su correspondencia, como la de sus sucesores, es fuente única y primordial para seguir los pasos de los navegantes ingleses en el reinado de Isabel Tudor. Por ella sabemos las menores incidencias del viaje en proyecto: sus protestas continuadas cerca de la Reina para atajar la expedición, que amenazaba los derechos indiscutibles de su soberano sobre La Florida; los preparativos de los navíos, día a día; las relaciones inconfesables de Stukeley con el embajador, ofreciéndole traicionar a su Reina para servir al Rey Católico, y las desconfianzas de éste, creyéndose víctima de una vulgar añagaza para conseguir el trato favorable de los españoles en el caso de verse forzado a buscar refugio en alguno de los puertos americanos ⁶.

El 26 de junio de 1563, el embajador concretaba ya más. En esta carta le anunciaba a Felipe II cómo Stukeley se había despedido de Isabel; y días después, el 15 de julio, le prevenía contra la primera escala de

5. Carta de Felipe II al obispo Quadra, de 5 de junio de 1563. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 816. *Codoín*, tomo LXXXVII, pág. 522). Cartas del obispo Quadra al Rey, de 19 y 26 de junio y 15 y 17 de julio de 1563. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 816, fols. 125, 201, 193 y 134. *Codoín*, tomo LXXXVII, págs. 524, 531, 534 y 538).

6. *Ibid.*

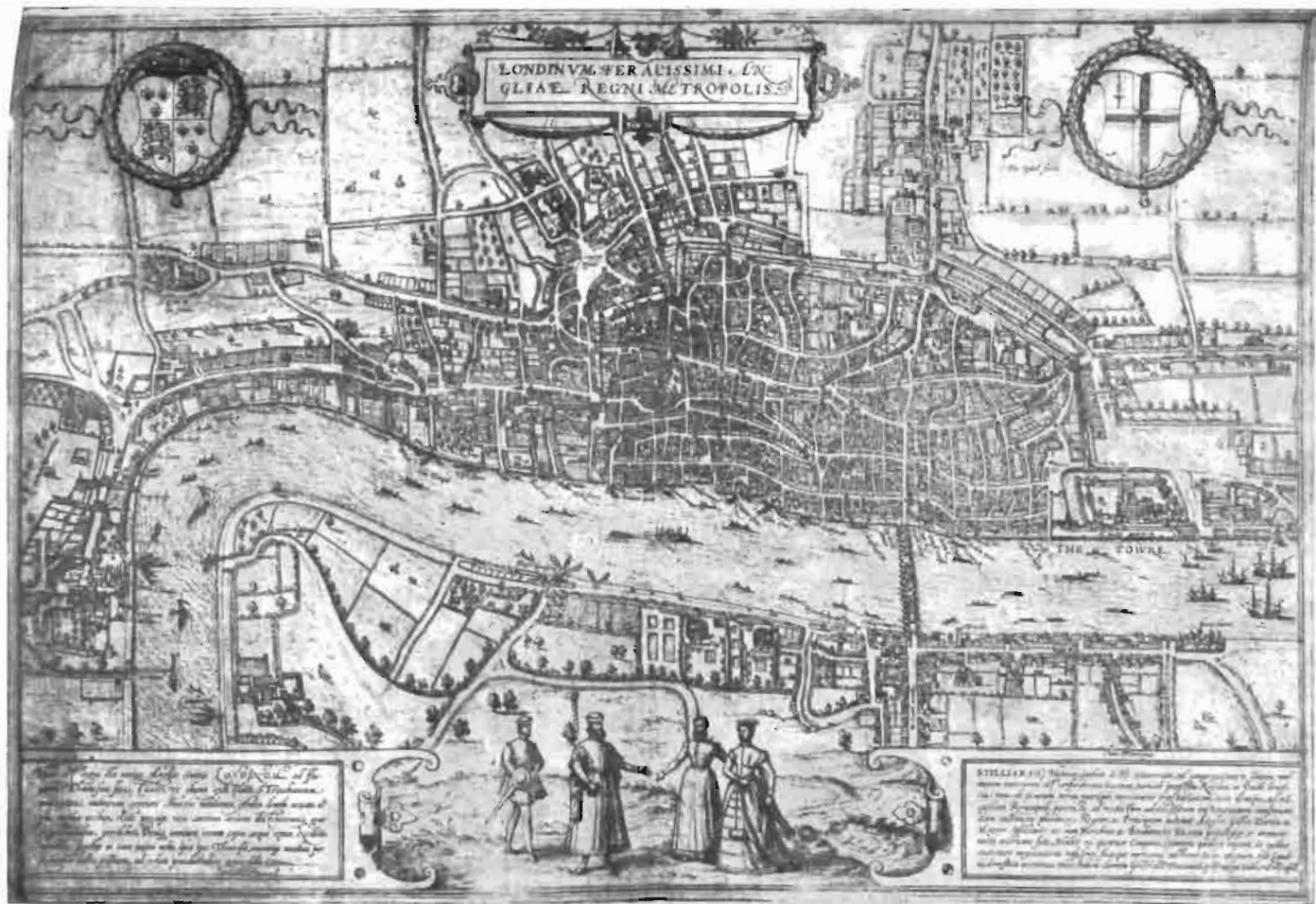


Lámina VIII.—Londres, emporio de las empresas comerciales y piráticas inglesas (*Civitates orbis terrarum*, 1572).

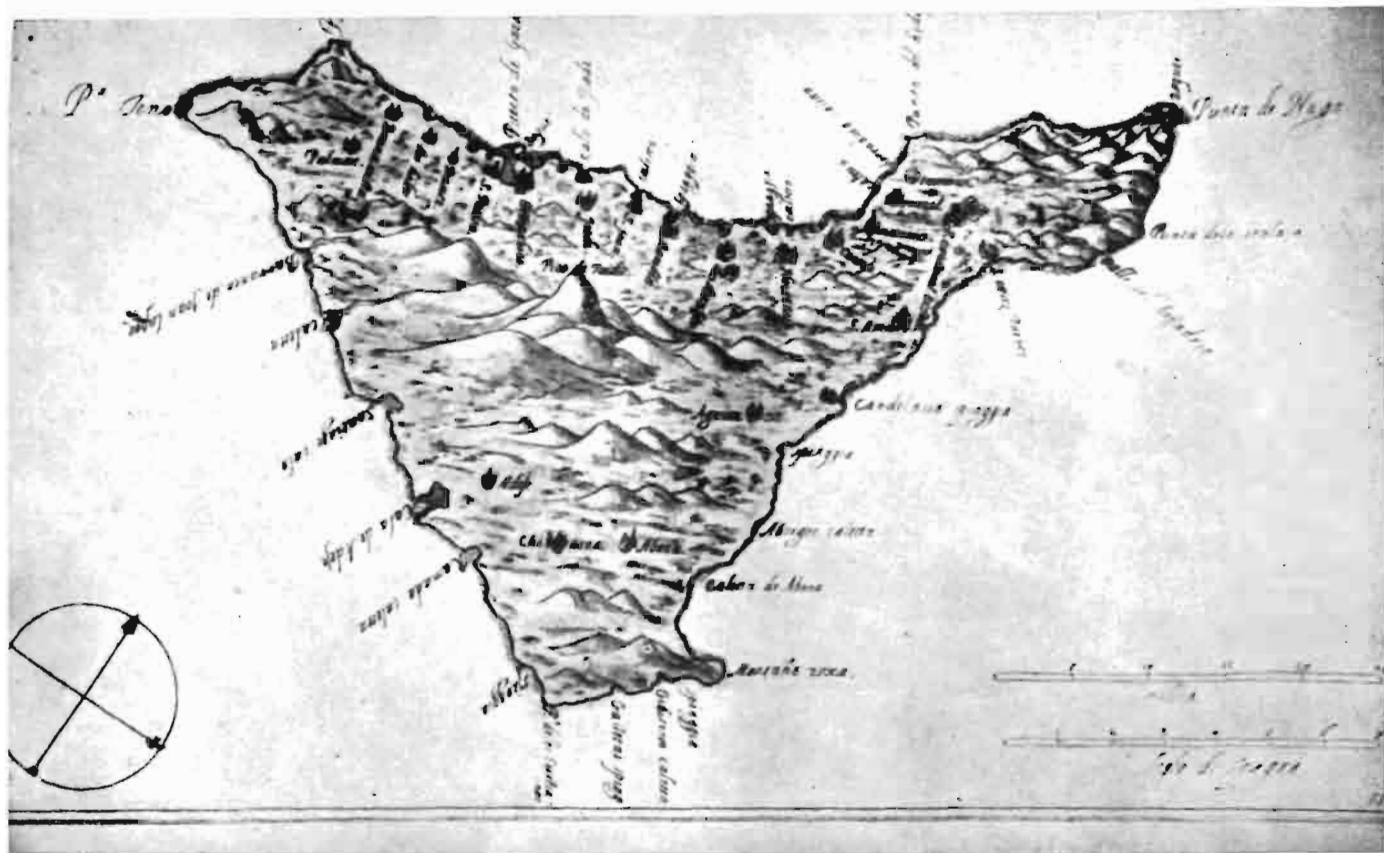


Lámina IX.—La isla de Tenerife y el puerto de Adeje. Dibujo de Leonardo Torriani, siglo XVI (Biblioteca de la Universidad de Coimbra).

los expedicionarios; “piensa tocar en las Canarias—le decía—donde podrá V. M. proveer lo que fuere servido...”⁷. El interés de Quadra por tenderle una ce-lada al pirata es evidente y claro.

Sin embargo, la expedición a La Florida, iniciada en sus preparativos bajo los mejores auspicios, torció su rumbo inesperadamente. Jean Ribault y los pilotos franceses se negaron en el último instante a secundar a los ingleses en sus propósitos de suplantar a Francia en el dominio de La Florida, y por otra parte creció el descrédito de Stukeley al divulgarse por la corte sus tratos y concomitancias con el embajador español.

Todavía favoreció a Stukeley un golpe de suerte en el preciso instante en que se hallaba desamparado del auxilio de los pilotos galos. Navegaba por el canal de la Mancha en noviembre de 1563, cuando fueron a caer en sus manos, extenuados y hambrientos, los supervivientes de los colonos franceses abandonados por Ribault en Charles Fort, que habían desertado de La Florida, abandonando la incipiente colonia; pero este hipotético auxilio no mejoró su situación en la corte, y la empresa languideció en breve espacio de tiempo.

De esta manera, la atmósfera que se despertó en Inglaterra al conjuro mágico de las nuevas tierras de Norteamérica, vino a heredarla John Hawkins, en 1564, y la segunda expedición del famoso corsario tuvo como uno de sus secundarios objetivos comprobar “de visu” la realidad o fantasía tejida en torno a las tierras de La Florida.

En el mes de febrero de 1564, John Hawkins inició los preparativos para una nueva expedición a las

7. Ibid. Carta de Quadra de 15 de julio de 1563.

Indias Occidentales. Contaba para ello una vez más con la colaboración de los negociantes de Londres, a los que se unieron algunas figuras destacadas de la política inglesa. Dáse comúnmente como financiadores de la misma al conde de Pembroke, a Lord Robert Dudley, futuro conde de Leicester, a Lord Clinton, a Sir William Garrard, Sir William Chester, Benjamín Gonsón, Edward Castlyn y William Winter. El secretario de la reina Isabel, William Cecil, fué invitado también a participar en la empresa, pero él rehusó,—al decir de nuestro embajador—, alegando “que no le contentaban semejantes negocios”⁸, aunque no falta quien le incluye también en la larga lista de los beneficiarios.

Contaban ahora sus organizadores para tal fin con un poderoso navío de la Reina, el *Jesus of Lubeck*, de 700 toneladas, perteneciente a la Marina real desde que Enrique VIII lo había adquirido en 1545 a la famosa Liga Hanseática. Estaba, además, formidablemente artillado, pues contaba, según testimonio de nuestro embajador, don Diego Guzmán de Silva, con más de 24 piezas de artillería de bronce y algunas otras de hierro⁹. En cuanto a su tripulación, la componían en tiempos normales alrededor de 140 hombres. Dicho navío lo arrendó la Reina a la citada compañía inglesa en las condiciones corrientes, que hemos conocido otras veces, reservándose un tanto por ciento

8. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, folio 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229).

9. Carta de 31 de julio de 1564. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 65. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 21).

El rey Felipe II, al recibir esta carta, puso de su puño y letra al margen: “Desto avisad al Consejo de Indias y de lo que a este proposito dice en algunas desotras cartas”.

en el dividendo de los beneficios. Los otros navíos dispuestos para la expedición eran propiedad de Hawkins y de inferior porte: el *Salomón*, de 140 toneladas; el *Tiger*, de 50, y el *Swallow*, de 30.

John Hawkins, en su táctica, de eficacia probada, de reducir las tripulaciones al mínimo, había reclutado sus hombres con especial cuidado, pues no sumaban en total arriba de los 150 para cubrir las necesidades de las cuatro embarcaciones aprestadas.

Mientras tanto, y pese a la reserva inglesa con respecto a la expedición, nuestra Embajada supo indagar sobre los propósitos de Hawkins, y el 31 de julio de 1564, don Diego Guzmán de Silva daba la alarma al Rey, comunicándole cómo el día 24 de dicho mes había visitado a la reina Isabel para llamarle la atención "sobre que no dejase salir navíos armados" en tiempos de paz y rogándole se informase con respecto a qué "partes hacía viaje el capitán Juan Aquines de Plemua [para] que diese seguridad de no hacer daño a los súbditos de V. M." ¹⁰. Al mismo tiempo, y por si eran ciertos los rumores propalados en la corte sobre el propósito de los expedicionarios de dirigirse tan sólo a Guinea, don Diego Guzmán de Silva participaba esta contingencia a los representantes del rey de Portugal en Amberes, conducta que aprobó Felipe II con la mayor satisfacción, dada la íntima alianza existente entre ambas cortes, cada vez más acordes en hacer frente mancomunadas a las intrusiones extranjeras en sus respectivos imperios coloniales. El mismo Felipe II escribió sobre el particular a su sobrino el rey don Sebastián, previniéndole sobre

10. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 65. *Codex*, tomo LXXXIX, pág. 21).

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, número 258.

el riesgo que corrían una vez más sus posesiones de Guinea ¹¹

Por su parte, nuestro embajador, Guzmán de Silva, no cejaba un día solo en su empeño de entorpecer el viaje en proyecto. El 7 de octubre de 1564 el rey don Felipe II aprobaba la conducta y habilidad diplomática de Silva, para obtener de la reina Isabel la promesa de no consentir, sin su *licencia*, la salida de navíos ingleses y la exigencia a los armadores británicos de *fianzas* como garantía de no ofender a los súbditos ni a las tierras de España ¹².

Sin embargo, cuando Felipe II escribía esta carta, elogiando la conducta de su embajador, Hawkins últimaba ya los preparativos para zarpar de Plymouth, pese a las promesas siempre incumplidas de la reina Isabel.

Jhon Hawkins tomó el mando del navío principal, el *Jesus of Lubeck*, y el capitán Field el del navío *Salomón*, ignorándose los nombres de los demás capitanes. Seguramente uno de ellos sería Thomas Hampton, que acompañó a Hawkins también en esta expedición a ultramar. Además, en los últimos momentos se enrolaron en la tripulación porción de jóvenes aristócratas ingleses, amantes de la aventura y ansiosos de conocer el Nuevo Mundo. Entre ellos, John Sparke, John Chester (hijo de Sir William), George Fitzwilliam (pariente de lady Jane Dormer, condesa-duquesa de Feria, por su matrimonio con nuestro anterior em-

11. Carta de Felipe II a Guzmán de Silva, escrita en Madrid el 6 de agosto de 1564. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 69. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 22).

12. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 41).

bajador en Londres), Thomas Woorley, Edward Lacie y Anthony Parkhurts, entre otros varios ¹³.

Los navíos abandonaron la rada de Plymouth el 18 de octubre de 1564, después de haber sido recibido Hawkins en audiencia por la reina Isabel en la villa Enfield. La flota partió de las costas de Inglaterra con viento próspero y favorable, tropezándose a escasas millas de navegación con los buques de Guinea que conducía el capitán David Carlet, acordando unos y otros llevar a cabo juntos la primera etapa del viaje.

A la altura del cabo de Finisterre, un viento recio y contrario obligó a Hawkins a guarecerse en el puerto de El Ferrol, donde permaneció cinco días. En este puerto gallego Hawkins dió instrucciones a sus capitanes para que los navíos mantuvieran contacto unos con otros a toda costa, con objeto de evitar involuntarias deserciones; y, después de alzar velas, la flota recorrió la distancia que separa el litoral gallego de las islas Canarias en apenas dos semanas, sin el menor contratiempo.

La primera isla que Hawkins divisó fué la de Tenerife, el 6 de noviembre de 1564, pero por errores de cálculo y por las nieblas que cubrían el alto pica-cho del Teide, no la reconoció. Así le sorprendió la noche de aquel día, desorientado y sin norte fijo. A la mañana del siguiente día, 7 de noviembre, Hawkins volvió a descubrir Tenerife, pero, firme en su error, creyó estar a la vista de la isla de Gran Canaria. De esta

13. Anthony Parkhurts conoció a Hawkins cuando la estancia de éste en España en 1563, a quien fué presentado en la corte española por el enviado británico Sir Thomas Chaloner. Parkhurts se hallaba en Bilbao el 3 de junio de 1564, fecha en que recibió orden de incorporarse a la expedición. (P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. LXXIII, folios 6-7 y 64-65).

manera tomó la dirección oeste, y fué a parar a las costas de La Gomera.

Una vez identificada esta isla, le fué fácil al corsario la orientación definitiva para ganar sin pérdida de momento su inveterado refugio: el puerto de Adeje, en el sur de la isla de Tenerife.

El arribo de Hawkins se data el día 8 de noviembre de 1564, pero en aquella jornada el corsario padecería alguna inesperada sorpresa. Los naturales, en guardia de seguro contra anteriores asaltos piráticos, le recibieron armados hasta los dientes, ya que cuando intentó desembarcar en la playa vióse amenazado, de cerca, por ochenta milicianos que con arcabuces, picos y espadas, le obligaron a retroceder, pese a sus insistentes avisos de paz. Por fin pudo Hawkins entenderse con el capitán o jefe de aquellas desordenadas huestes, y le hizo conocer su nombre, condición, su vieja amistad con Pedro de Ponte y sus pacíficos propósitos. Avisado Niculoso de Ponte por los naturales, Hawkins fué inmediatamente recibido con la cordialidad de siempre, trasladándose a caballo a la casa-fuerte para alojarse en la misma. Dábase la coincidencia de que Pedro de Ponte moraba por aquellos días en Santa Cruz de Tenerife, y así es que fué preciso enviarle un emisario reclamando su inmediata presencia en Adeje para calmar las inquietudes del pirata e iniciar los pasos necesarios para la reparación de los navíos dañados por el temporal—en particular el *Jesus of Lubbeck*, cuyos mástiles estaban rotos—y para el aprovisionamiento de los mismos ¹⁴.

De la entrevista entre John Hawkins y Pedro de Ponte en la casa-fuerte, tenemos buena información inglesa, por la relación del viaje, escrita por John Spar-

14. *The Hawkins' Voyages*, pág. 11.

ke, de la tripulación del *Jesús*, publicada por Hakluyt. Sabemos por ella que la recepción que le dispensó el alcaide de Adeje fué cordial en extremo y tan efusiva, que más parecía acogida de *hermano* que recibimiento al socio comercial o al amigo. Los navíos de Hawkins fueron, como siempre, abastecidos de víveres y de agua, desde la casa-fuerte, y los consocios no pudieron reprimir en sus conversaciones la expresión del temor que a ambos embargaba sobre los riesgos que tales aventuras les podían proporcionar para el futuro. No falta, sin embargo, quien suponga que en aquella ocasión fué Pedro de Ponte quien levantó los ánimos del pirata dándole a conocer las últimas noticias llegadas de las Indias y hasta prometiéndole anticipar por su cuenta los avisos oportunos para allanarle y preparar el camino.

Pero la estancia de John Hawkins en Tenerife, en 1564, no la conocemos tan sólo a través de la documentación inglesa, sino que también la española nos informa, aunque someramente, sobre el particular. El extracto de un proceso incoado por el teniente de gobernador licenciado Juan de Rada, el 14 de noviembre de 1564, contra "Juan Aclés capitán yngles [que] ha hecho muchos delitos en deservicio de S. M. y los que con el vienen [que] son luteranos..." nos informa de ciertas particularidades de su estancia en Tenerife. Sabemos, por ejemplo, que Alonso Morán, alguacil, había denunciado a los que "con el trataron y contrataron en la dicha isla [ya] que demas de ser corsarios y piratas y enemigos de su magestad el dicho Juan Acles y su gente eran luteranos..." No se alude para nada todavía en el proceso a la persona de Pedro de Ponte, y de ello es preciso deducir que los que con él "trataron y contrataron" tuvieron que hacerlo forzosamente en Santa Cruz de Tenerife. Sin duda, el pi-

rata, después de su estancia en Adeje, visitó la actual capital de la isla para terminar de abastecer los navíos y llevar a cabo algunas transacciones ¹⁵. Dos de los testigos de la causa, Melchor de Torres y Francisco Núñez de la Peña, declaran sin ambages que John Hawkins y sus compañeros eran todos herejes y luteranos ¹⁶.

Conocemos además de la segunda estancia pirática de John Hawkins en Tenerife los percances que debieron ocurrirle con la Justicia real y acaso con el Santo Oficio de la Inquisición. Por una carta de nuestro embajador en Londres, don Diego Guzmán de Silva, referente a la correspondencia activa que sostenían Hawkins y los Ponte, que él había logrado conocer, sabemos que en una de las cartas Pedro de Ponte "le aconsejaba [al pirata] que le enviase información por la cual constase que unas esclavas y ornamentos y otras cosas que al Aquines la justicia le había secuestrado y depositado en poder del Pedro de Ponte no eran suyos sino de otro para que se los volviesen..." ¹⁷.

Si recordamos ahora las facultades que con arreglo a la Real cédula de 9 de octubre de 1558 tenían la Justicia real y el Santo Oficio de Canarias para visitar todos los navíos extranjeros que arribaban a sus puertos, se comprenderá que al ser hallados, en noviembre de 1564, a bordo del *Jesus of Lubeck* varios

15. M. C.: *Inquisición*. Signatura, LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife, 1568.

En dicho proceso se incluye un extracto del incoado por el licenciado Rada, en noviembre de 1564.

16. *Ibid.* Ambos testigos prestaron declaración el 15 de noviembre de 1564.

17. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de Londres, a 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, legajo 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 512).

esclavos africanos (seguramente intérpretes para la caza de negros), cuya trata estaba prohibida a los extranjeros, y ornamentos usados de iglesia, fuesen inmediatamente secuestrados por la Justicia real y depositados a petición de Hawkins en poder de Pedro de Ponte. Por un hecho verdaderamente casual las denuncias de Silva aparecen perfectamente comprobadas en el proceso de 1564, demostrando además cómo Hawkins negociaba en América con los ornamentos sagrados del culto católico, de los que habían sido despojadas las iglesias de la Gran Bretaña. “Juan Acles —declara el sumario—traxo a la ysla de Tenerife un cofre de vestimentas de iglesia y las vendió al dicho P[edr]o de Aponte, y estas vestimentas se traxeron aquí a Canaria, como nueve capas, las quales parecian aberse usado y servido antes y lo que de ello se colige es que como en Inglaterra no se dize misa ni selebra el culto divino, el dicho Juan Acles como luterano las debió tomar o rrobar de algun monasterio o yglesia”¹⁸.

Finalizada su estancia en Tenerife, el 15 de noviembre la flota combinada de Hawkins y de Carlet se dirigió a Cabo Blanco, en la costa africana, donde, según la versión inglesa, comerció Hawkins con los pescadores portugueses, obteniendo de ellos abundante provisión alimenticia. Sin embargo, la documentación española desmiente el trato pacífico, transformándolo en empresa vandálica. Consta por las declaraciones prestadas por algunos pescadores ante la Inquisición de Canarias que John Hawkins, llevando como práctico a su factor en Berbería Enrique Núñez (a quien debió recoger en Tenerife), penetró violenta-

18. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife.

mente en el puerto de Angla de Santa Ana "con quatro navios muy artillados a punto de guerra y bombardearon a quarenta navios que alli estaban de pesqueria, los quales eran cristianos castellanos y portugueses e los hicieron fuerza a que les diesen cierta cantidad de mantenimientos..."¹⁹.

De Berbería la flota siguió, el 25 de noviembre de 1564, derivando hacia el sur, aunque el maridaje de Hawkins con Carlet perjudicó al primero, pues este último se opuso resueltamente a saltar en Cabo Verde con objeto de no contrariar a los "jefes" amigos de los que obtenía abundante provisión de oro.

Separados desde entonces ambos capitanes británicos, John Hawkins dió orden a los pilotos de la escuadra de seguir costeano. El corsario procuró conseguir algunos negros con el uso de trampas y engaños, pero éstos, escarmentados, no se dejaron atrapar. El 8 de diciembre, la escuadra echaba anclas en una isla de la costa, a la que apoda *Alcatrarses* el cronista John Sparke. De nuevo intentó Hawkins varios desembarcos por los contornos, pero los negros huían des-pavoridos, internándose en los bosques vecinos.

Problema árduo de resolver fué también para el corsario la carencia de guías para intentar la penetración en Río Grande. En vista de tales contrariedades, decidió seguir costeano con dirección a la isla de los Idolos, en Sierra Leona. Una fuerte tormenta separó a los navíos, pero ninguno zozobró, y, aunque con diferencia de días, arribaron a la isla llamada Sambula, alrededor de mediados de diciembre.

19. Ibid. Declaraciones de Andrea Estévez y Juan Vázquez Cabrera. Angla de Santa Ana estaba situado algo más abajo de Cabo Blanco, en la costa africana.

En esta isla, poblada recientemente por los "sambores", pudo el corsario realizar algunas presas, después de sembrar el terror por aduares y poblados. El 22 de diciembre, John Hawkins realizó una incursión hacia el interior, por la costa, penetrando tierra adentro a través del río Callousa. Mientras los navíos se apostaban en la boca del río, Hawkins, con barcas y pinazas, avanzó veinte leguas, hasta que el 25 llegó a su punto de destino. El corsario trabó relaciones con algunos factores lusitanos y pudo hacerse con una buena partida de negros.

Con aviesa intención los "tangomangos" portugueses informaron a Hawkins de la existencia de un rico poblado en las márgenes del río: Bimba, al que podían arribar en su viaje de retorno y donde de seguro podrían apresar gran número de esclavos. Gran satisfacción recibió el corsario con esta nueva, pero su alegría duró poco, pues al llegar a Bimba apenas si tuvieron otra ocupación que defenderse del violento ataque de los indígenas.

Más adelante, en cambio, un portugués le favoreció con importantes informes, ya que le dió a conocer la concentración del ejército de un reyezuelo de Sierra Leona para combatirle. El mismo Hawkins pudo percibir, en la noche del 28 de diciembre, inequívocas señales de que le seguían los pasos, mas pudo ganar la costa sin ser sorprendido en su viaje de retorno.

Al día siguiente, los navíos zarparon con rumbo a Tagarín, y después de recorrer diversos parajes de la costa de Sierra Leona, donde se entretuvieron por espacio de un mes en escaramuzas y presas, Hawkins dió la orden de ultimar preparativos para que los navíos estuviesen dispuestos y aprestados para cruzar el Atlántico.

II. John Hawkins en América

El 29 de enero de 1565, la flota, con su importante cargamento de 400 negros, se alejaba de las costas africanas con dirección al Nuevo Mundo.

La travesía se hizo sin extraordinarias dificultades. Al principio, un viento favorable hinchó sin descanso el velamen de las embarcaciones. Apenas si algunos tornados rompieron la monotonía del cruce del Océano. Pero hacia el 20 de febrero, un fuerte viento contrario paralizó casi los movimientos de la escuadra, cuando ésta pasaba por un verdadero momento crítico, producido por la escasez de agua y el consiguiente racionamiento de la misma, que hacía temer un fin desastroso de prolongarse la espera.

Sin embargo, el 16 de febrero, el viento del noroeste, la brisa codiciada, volvió a empujar los navíos, y sin más contratiempos pudieron éstos arribar, el 9 de marzo de 1565, a la isla Dominica (una de las pequeñas Antillas, en el grupo de las de Sotavento), poblada por indios caníbales. Los ingleses desembarcaron en tierra, y, aunque hallaron muestras de reciente éxodo, no encontraron naturales por aquellos parajes. No obstante, pudo Hawkins abastecerse de agua para los negros, vaciando unas charcas vecinas, donde se acumulaba el agua procedente de lluvia.

Desde Dominica la escuadra derivó a la isla Margarita. Una vez allí fué Hawkins abastecido de agua y víveres en un poblado español, cuyo alcalde mostróse condescendiente con el corsario. En cambio, el gobernador de la colonia se opuso a todo trato y comercio con el inglés, y aun estorbó que un piloto español, contratado como práctico por Hawkins, embarcase en la flota. Pese a estas trabas y dificultades oficiales, los ingleses comerciaron en Margarita de manera clan-

destina y pudieron embarcar, antes de su definitiva partida, buenas cantidades de carne de buey y cordero.

El gobernador de Margarita avisó además a la Audiencia de Santo Domingo la presencia del corsario en aguas americanas, y por este alto Tribunal se circularon las órdenes oportunas para que en todo el territorio de su jurisdicción se cortasen los suministros y se impidiese cualquier relación comercial con el corsario, bajo la amenaza de severísimas penas. Estos avisos se recibieron hasta en el mismo cabo de la Vela, Río de la Hacha y Cartagena de Indias.

John Hawkins no se inmutó al conocer tan severas medidas, sino que antes concibió en su cerebro nuevas estrategias y ardidés para burlar la vigilancia española o vencer su resistencia.

Sin embargo, Hawkins no quiso presentarse esta vez en la isla Española, temeroso de la acogida que le pudieran dispensar sus habitantes, severamente reprendidos por los tratos pasados; sus propósitos eran más audaces y temerarios: aspiraba el pirata a romper las barreras que cerraban el comercio de Tierra Firme para saturarlo de esclavos y mercancías.

Desorientado Hawkins por carecer de pilotos prácticos conocedores de la América del Sur, ya que algunos franceses que le acompañaban no daban muestras de gran destreza, optó por ganar la costa vecina continental, con vistas a informarse en cada uno de los lugares de escala de las particularidades de los territorios aledaños. En las cercanías de Cumaná (Venezuela) establecieron los ingleses contacto con la costa, el 22 de Marzo de 1565. Hawkins desembarcó en un poblado de españoles, mas apenas si encontró una pequeña guarnición de soldados, que para nada necesitaban sus negros, y que nada le podían ofrecer a

trueque de ellos. John Sparke llama a esta aldea *Kenimnawo*.

Los soldados informaron a Hawkins que quizá podría obtener cuanto deseaba en un lugar próximo llamado Santa Fe, y hacia él dirigió los pasos la escuadra, atraída siempre por el gran señuelo de los negocios. En efecto, en este lugar pudo abastecerse el corsario de abundante agua y comida y aun trabar relaciones con los indígenas, que le ofrecieron sus productos a cambio de chucherías.

El 28 de Marzo abandonó la escuadra Santa Fe, y fué costeando hasta alcanzar el estrecho que la separa de la isla Tortuga. Hawkins, a bordo del *Jesus of Lubeck*, iba marcando el derrotero a los demás navíos, y varias veces, ante las insistentes demandas de los indios, desembarcó en tierra para comerciar con ellos.

El 3 de abril de 1565, los navíos de la flota británica divisaban el puerto de Borburata, en el golfo Triste, próximo a Puerto Cabello, en cuya rada fondearon y con cuyas autoridades decidió seguidamente iniciar el diálogo el corsario.

Los españoles, que vivían constantemente atemorizados por la presencia en aquellas aguas de los corsarios franceses, optaron, indistintamente, por la huida o por la resistencia, pero Hawkins logró calmarlos con sus actos, y accedieron a dialogar con él. El pirata les expuso que sus propósitos se reducían a comerciar lícitamente, mas el teniente, Antonio de Barrios, y el contador, Diego Ruiz de Vallejo, le respondieron que no podían autorizarle, porque el rey tenía prohibida la contratación, so pena de muerte ²⁰.

20. A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 81 y siguientes.

Hawkins insistió en sus razones sobre la licitud del comercio entre los súbditos de dos países amigos, y, para dar más fuerza y calor a sus argumentos, les expuso con elocuencia su angustiosa situación personal, fingiendo que una tormenta le había separado de las costas de Guinea, por lo que sólo aspiraba a deshacerse de sus mercancías, para avituallarse y regresar; pero ni uno ni otros argumentos convencieron al alcalde, que se negó en redondo a franquearle el paso.

John Hawkins sólo pudo conseguir de Barrios que accediese a demandar el permiso de su inmediato superior, el licenciado Alonso Bernáldez, gobernador de Venezuela, que residía en Coro, después de acordar con el pirata una tregua de diez días, en espera de la respuesta; y el 4 de abril de 1565 escribía a su jefe exponiéndole el peligro que corrían, el número y la fuerza de los navíos, las mercancías que transportaban y la imposibilidad de oponer una eficaz resistencia, sin los medios necesarios al caso. Suplicaba Barrios al gobernador que se personase en Borburata, sin pérdida de momento, y que, de no resolverse a hacerlo, le autorizase a conceder la *licencia* demandada, "para evitar los grandes daños y trabajos que esperamos"²¹.

Mientras llegaba la respuesta, o mejor, mientras el licenciado Bernáldez, accediendo a las apremiantes llamadas de Barrios, disponía el viaje desde Coro a Borburata, para entrevistarse con Hawkins, no pudieron impedir las autoridades locales el comercio entre los traficantes de la plaza y los navíos, para abas-

21. A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 81. Se calculaba el valor de las mercancías que Hawkins transportaba, en más de 100.000 pesos, y el número de los negros en 400.

El número de navíos era, según esta carta de Barrios, el de siete, uno de los cuales llamaba la atención por su porte.

tecer a éstos de los víveres y artículos de primera necesidad. Para el pago de estas mercancías, Hawkins, falto de numerario, hubo de desprenderse de buena gana de un grupo de negros enfermos, a los que no podía atender y alimentar a bordo por carencia de recursos. De esta manera, al tráfico *legal*, aunque forzado, le precedió este otro, clandestino y espontáneo, impuesto por las necesidades inaplazables de la escuadra ²².

El gobernador Alonso Bernáldez compareció en Borburata el 14 de abril, mostrándose tardo e indeciso en sus resoluciones, deseoso de conocer la opinión de las autoridades y corporaciones locales para respaldar su responsabilidad. Ello fué la causa de que se impacientase Hawkins, hasta el punto de que se decidió a escribir personalmente al gobernador de Venezuela, el 16 de abril, en solicitud de la licencia para comerciar.

22. Según John Sparke, estas negociaciones primeras se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Una vez que John Hawkins recibió los alimentos que precisaba, se dió cuenta de que su permanencia durante diez días en espera de una *licencia* dudosa, y gastando los víveres adquiridos, era un negocio ruinoso. Para evitar esto, pidió permiso a Barrios para desprenderse por venta de ciertos negros enfermos que conducía y a los que su permanencia en los navíos sería de seguro fatal. Además, declaró que era el único medio de que disponía para el pago de los víveres recibidos.

Reunidas seguidamente las autoridades, acordaron autorizarle para la venta de 30 negros.

Sin embargo, pasaron varios días sin que se presentase ningún comprador. Extrañado Hawkins, pudo conocer horas más tarde la causa de la demora: sólo habían sido autorizados para la adquisición los habitantes *pobres*, y éstos andaban buscando a sus familias (huídas por los montes ante la presencia del inglés) para reunir el dinero preciso.

Después de diversos regateos, en los que Hawkins dió extraordinarias muestras de hábil negociante, llegando a amenazar a los compradores con su marcha, pudo desprenderse de su *inútil* mercancía. (*The Hawkins' Voyages*, pág. 31-33).

En ella le exponía su condición de "capitán general" por la reina Isabel, "mi señora", de quien era la escuadra surta en el puerto de Borburata, las circunstancias de su viaje y sus buenos propósitos, para finalizar expresándole con amenazas que estaba decidido a no alejarse de la costa sin comerciar con los naturales ²³.

El gobernador, Alonso Bernáldez, tras de dialogar con las autoridades, el teniente Antonio de Barrios, el tesorero Gonzalo de los Ríos y el contador Diego Ruiz de Vallejo; consultar el caso con el Cabildo y hacer pública información para conocer el parecer de los vecinos, decidió dar al fin la *licencia* al pirata, el 18 de abril de 1565.

Iniciadas las transacciones entre españoles y britanos, surgió en seguida un nuevo motivo de desavenencia, que llevó al corsario, presa de la mayor indignación, a romper la licencia, dar por finalizadas las paces e iniciar las hostilidades por tierra. Los hechos ocurrieron de la siguiente manera: La licencia estaba concertada con Hawkins—por propia indicación suya—sobre la base que éste pagase puntualmente los *derechos* que correspondían a la Real Hacienda. En cumplimiento de esta cláusula se trasladaron a la playa más próxima al fondeadero de la escuadra el teniente Antonio de Barrios y el contador Diego Ruiz de Vallejo, para exigir los 30 ducados correspondientes a las licencias, a más del siete y medio por ciento del valor de cada negro, por derecho de almojarifazgo. Apenas

23. Hawkins volvió a repetir al gobernador Bernáldez el gastado *truco* del viaje a Guinea y su forzado arribo a la costa de América por la acción de los elementos. (*The Hawkins' Voyages*, pág. 33).

A. I.: *Justicia*, leg. 93, fols. 88 y 89. Carta de John Hawkins, de la fecha indicada. La demanda la hacía por medio de "Cristóbal de Llerena, mi procurador".

habían dado comienzo a su labor los oficiales reales, cuando Hawkins compareció en la playa, presa de verdadera cólera, asegurando que con tales impuestos le *robaban su hacienda*. De la discusión, el corsario pasó a resoluciones más firmes, pues rompió la *licencia* delante de los funcionarios y se embarcó seguidamente, no sin anunciar que quedaban rotas las paces.

Momentos más tarde se oía en Borburata un fuerte disparo lanzado por uno de los cañones del *Jesus of Lubeck*. Seguidamente, el centinela instalado en el cerro de Santa Lucía, dió la voz de alarma, al ver cómo se poblaban de soldados las lanchas de desembarco, y así, en breve espacio de tiempo, los ingleses pusieron pie en tierra y avanzaron en compacta formación sobre la villa.

No quedó entonces a los españoles otro recurso que transigir ante aquella operación *de fuerza*, y Hawkins fué autorizado a comerciar con arreglo a las leyes que él mismo dictaba, dejando reducido el impuesto al siete y medio por ciento. Estos fueron, más o menos, los hechos, según la versión inglesa y parte de los testimonios españoles ²⁴.

Sin embargo, nuestro embajador en Londres, don Diego Guzmán de Silva, siempre bien informado por los espías que tenían trato y comunicación con marineros y tripulantes, da otra versión análoga en cuanto a la violencia empleada, pero distinta en el orden cronológico y en cuanto a su *sinceridad*. Según el emba-

24. *The Hawkins' Voyages*, Londres 1878, pág. 34. Relación de John Sparke.

A. I.: *Justicia*, leg. 93, fol. 81 y siguientes. Autos e informaciones concernientes a la estancia de Juan Aquines en Borburata. Las declaraciones más interesantes son las de Juan Pacheco (fol. 99, vol. 101 v.) y Antonio de Barrios (fol. 114, vol. 116), así como la cabeza de la información de 19 de abril de 1565, practicada en Borburata (fol. 112, vol. 114 v.).

jador, Hawkins se entrevistó, consumido el primer plazo de espera, con el representante del rey, Alonso Bernáldez. Pudieron más entonces las amenazas y quizá las promesas de cuantiosas dádivas de Hawkins que las reservas oficiales, y el gobernador, después de platicar secretamente con el pirata, se avino a permitirle comerciar, sólo que para cubrir su responsabilidad le exigió una demostración de fuerza que le dejase a salvo contra malévolas interpretaciones. Hawkins cumplió lo prometido: desembarcó al día siguiente 200 hombres y varias piezas de artillería, avanzó sobre la villa y, después de escaramuzar ligeramente con los naturales, obtuvo, tras diversos requerimientos, escritos, la licencia del gobernador para comerciar ²⁵.

25. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229). Dicha carta es una buena fuente de información. Decía así:

“... paso a un lugar que llaman Barbarrota, y en llegando el Gobernador salió con gente a saber quien venia en las naos; respondieronle que ingleses que querian contratar con ellos: fueles respondido que alla no podian, porque por V. M. esta prohibida la contratación sopena de muerte. El capitan respondió que la gente que el traia era mucha y que no podia tenerlos para que no saltasen en tierra e hiciesen daño, sino tuvieran licencia para contratar. E asi vino a platica en secreto con el Gobernador, y que entre ellos se habian concertado que otro dia echase gente en tierra, y comenzase a querer ir al lugar y hacer daño, y que el saldría, y que porque no lo hiciese le dejaria hacer su contratación, lo cual se hizo asi, y puso en tierra 200 hombres y ciertas piezas de artilleria, las cuales comenzaron a tirar, y salió a ellos el Gobernador y comenzaron a pelear, pero luego cesó y por bien de paz los dejaron negociar, habiendo pasado entre ellos algunas cosas por escrito de requerimientos como se habia entre ellos concertado. Compraronles alli cantidad de paños y lienzos y otras cosas y 140 esclavos”.

No se puede afirmar de una manera inconcusa de parte de quién ha de inclinarse el testimonio del historiador.

Los ingleses ofrecieron entonces su cargamento a los españoles, logrando vender gran cantidad de paños, lienzos y otras mercaderías, además de 140 esclavos que allí dejaron como principal objeto de aquel tráfico. El 28 de abril de 1565 el comercio quedó interrumpido, como si las disponibilidades económicas de los españoles se hubiesen agotado. No obstante, Hawkins comprendió que era una estratagema de los *ricos* del lugar, que esperaban el abaratamiento de sus productos.

Entonces decidió simular una definitiva partida, alzando velas los navíos para situarse de momento fuera de la rada. Cuando los buques maniobraban, se dejó ver en el horizonte otra embarcación corsaria, el navío *Dragón Vert*, propiedad del famoso pirata francés Jean Bontemps, que navegaba siguiendo el mismo itinerario que Hawkins y con idéntico propósito. Este encuentro se verificó el 29, y por boca de Bontemps conocieron los ingleses el desastroso fin de la expedición de David Carlet, quien se hallaba prisionero de los portugueses en la Mina de Oro, donde había sido cautivado en uno de los desembarcos para la caza de negros.

Entabladas de nuevo las relaciones comerciales con los naturales, Hawkins dió por finalizado su tráfico el 4 de mayo, fecha en que abandonó Borburata, después de despedirse de las autoridades y de Bontemps ²⁶.

Desde Borburata, la flota inglesa se dirigió a Curaçao, cuyo litoral recorrieron los navíos sin hallar

26. *The Hawkins' Voyages*, pág. 35.

ninguna rada o fondeadero apropiado para guarecerse. En vista de ello, la escuadra hubo de anclar en alta mar, y sus hombres ganar la costa sirviéndose de las pinazas. En Curaçao, Hawkins comerció libremente con algunos españoles, llegando a comprar a uno de ellos cerca de mil pieles y buena cantidad de carne para el aprovisionamiento de la armada ²⁷. En el Archivo de Indias se conserva una carta del comerciante Lázaro Pesarano "al muy magnifico y poderoso señor capitán Juan Achines", que hace referencia a este tráfico ²⁸.

El 15 de mayo de 1565 los navíos ingleses abandonaban la isla, para proseguir su travesía a lo largo de la costa sudamericana. El 16, la flota estaba a la vista de una isla llamada Aruba, y el 17 las embarcaciones anclaban en el extremo oeste del cabo de la Vela.

Al día siguiente, al amanecer, los buques ingleses prosiguieron su itinerario, aunque desorientados, por la carencia de buenos pilotos y prácticos. John Hawkins, a bordo de una de las pinazas, iba siempre acercándose a la costa, para procurarse la mejor información. En estas circunstancias los ingleses arribaron a Ranchería, una de las más activas factorías para la pesca de perlas, donde pudo informarse Hawkins, por

27. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265.

28. *Ibid.* Leg. 265-9. Trata de la compra de 978 cueros a 10 reales de plata cada cuero. Se acompaña un recibo. Es de fecha 13 de mayo de 1565.

Carta de Don Diego Guzmán de Silva a Felipe II, de 5 de Noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229).

"... De alla pasaron a la isla que se llama Quiros Saal, a donde dicen que no hallaron sino dos españoles que tenian cantidad de cueros, y les compraron 1.500 y la carne que hubieron menester para su provisión..."

los mismos españoles, de que no lejos se hallaba el importante lugar de Río de la Hacha, centro del activo tráfico y comercio de perlas con la metrópoli ²⁹.

Los navíos enfilaron sus proas hacia el puerto mencionado, cuyo humilde caserío divisaron el sábado 19 de mayo de 1565 ³⁰.

La presencia de los ingleses a nadie sorprendió, pues hacía veinte días que, con motivo de los avisos llegados desde Santo Domingo, la población vivía vigilante y alerta, mientras se daba orden de poner los metales preciosos, alhajas y objetos de valor, a buen recaudo, tres o cuatro leguas hacia el interior ³¹.

Los navíos ingleses, con la mayor parsimonia, fondearon frente al surgidero, y enviaron botes a tierra para que Hawkins pudiese dialogar con las autoridades españolas.

Gobernaba la colonia el tesorero del rey Miguel de Castellanos, y tanto con él como con el alcalde, Rodrigo Caro, trabó relaciones inmediatas el corsario, para convencerlos de sus buenos propósitos y de las circunstancias forzosas de su arribada. John Hawkins mostró a las autoridades españolas la licencia y el certificado de su buena conducta en Borburata, y acabó por solicitar de las mismas igual gracia. A ello respondió el tesorero con una suave negativa, pues dió a conocer a Hawkins las órdenes terminantes de la Audiencia de Santo Domingo, que, informada de su arribo, prohibía en los términos más rigurosos todo trato

29. *The Hawkins' Voyages*, págs. 37-38.

30. Entonces se llamaba: Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha.

31. A. I.: *Justicia*, leg. 38, pliego interrogatorio de preguntas, presentado por el fiscal licenciado Santiago contra Miguel de Castellanos.

y relación con el corsario.³² John Hawkins volvió a la carga con nuevas razones: hizo valer su condición de capitán de la reina de Inglaterra y el mando que ejercía sobre un navío de la misma, la amistad cordial que reinaba entre ambos pueblos, las circunstancias de su viaje a Guinea y la desviación de su ruta a causa del temporal, y acabó, por último, con amenazas, dando a entender bien a las claras que no pensaba alejarse de Río de la Hacha sin comerciar, y que si se obstinaban en resistir a su demanda, se atuviesen a las consecuencias.

Estas razones de peso movieron al tesorero a ofrecer a Hawkins una operación ventajosa, sobre la base de quedarse con los negros a muy bajo precio. Hawkins rechazó indignado la propuesta y decidió seguidamente emplear medios más persuasivos para vencer la resistencia de las autoridades.

En la mañana del 21 de mayo preparó el inglés un escuadrón de desembarco, compuesto de sus cien mejores soldados, y se dirigió con ellos a la playa, llevando sus botes artillados con algunos falcones y otras piezas pequeñas de campaña. Las milicias del Río de la Hacha hicieron ademán de quererle interceptar el paso, pues acudieron con precipitación a la playa, pero Hawkins no se inmutó por ello y dió orden de disparar sobre la formación. Los españoles, que no esperaban que los botes estuvieran artillados, quedaron sorpren-

32. A. I.: *Justicia*, leg. 38. Interrogatorio de preguntas presentado por el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Santiago, en el proceso incoado contra el tesorero Miguel de Castellanos.

La Audiencia había enviado aviso al cabo de la Vela, Río de la Hacha, Santa Marta, Cartagena de Indias, y Nombre de Dios. Había sido portador del aviso el maestre Alonso Pérez Roldán.

didos, y después de esquivar, a pecho descubierto, algunos tiros, optaron por dispersarse en busca de algún accidente o parapeto natural. Sólo una compañía de caballería se mantuvo en su puesto, pero sin lograr impedir que los ingleses desembarcasen en la playa y se organizaran en escuadrón para avanzar sobre la villa.

Entonces, de las filas españolas se adelantó un mensajero con bandera de paz, y le hizo conocer a Hawkins la extrañeza del tesorero Castellanos por su inusitada conducta, cuando sólo condescendencia había mostrado para su persona. John Hawkins, dispuesto a sacar provecho de la operación, no quiso escuchar más razones, y ordenó a sus hombres el avance hacia la villa.

El mensajero volvió de nuevo a dialogar con el corsario, para que suspendiese todo intento de violencia, y, después de discutir acaloradamente, convinieron una tregua, para dar tiempo a una entrevista del tesorero, Miguel de Castellanos, con John Hawkins.

Esta se verificó seguidamente. Hawkins acudió a la cita con coraza y sin armas, y el tesorero se presentó a caballo con idénticos arreos militares. El diálogo se verificó a cierta distancia, y Castellanos terminó por acceder a todas las peticiones del osado capitán inglés. Sus hombres reclamaron, sin embargo, el canje de rehenes, y hubo de plegarse una vez más la voluntad de Castellanos a las exigencias de sus *pacíficos* visitantes.

Sin embargo, esta versión aparece en parte confirmada y en parte desmentida por algunos documentos españoles, que aseguran que a la operación militar había precedido una entrevista *secreta* entre Hawkins y Castellanos, en la que éste, con objeto de salvar su responsabilidad, le había exigido una demostración de

fuerza, que el pirata no tuvo inconveniente en realizar para cubrir al tesorero contra cualquier reclamación oficial posterior ³³.

Sea de ello lo que fuere, lo único cierto es que Hawkins obtuvo por la fuerza bruta o simulada la oportuna *licencia* para comerciar de las autoridades de Río de la Hacha, que le permitió iniciar sus transacciones sin pérdida de momento ³⁴. El texto de la licencia no es conocido a través de la copia que remitió desde Inglaterra a la corte nuestro embajador, don Diego Guzmán de Silva.

El alcalde de la colonia, Rodrigo Caro; el tesorero, Miguel de Castellanos, y los regidores de la misma, "por causas que a ello les mueven, las cuales pretenden expresar en su tiempo e lugar, davan e dieron licencia a el capitan Juan Haquines, general de la armada de Ingleses ³⁵ ...para que libre e desembargadamente puedan rescatar e vender e contratar en esta ciudad... esclavos, paños, lienzos, vinos, harina y otras cosas qualesquier quel dicho capitan trae en las dichas sus naos". La licencia se pregonó por toda la ciudad, no sólo para que la conocieran su moradores y contra-

33. A. I.: *Justicia*, leg. 38. Acusación del licenciado Santiago contra Miguel de Castellanos.

34. Ibid. Carta de Silva:

"... Fueron de allí al Río de la Hacha, a donde pasaron lo mesmo con el Gobernador que habian hecho en Barbarrota y vendido allí el resto de los esclavos y mucha parte de la mercaderia..."

The Hawkins' Voyages, Londres 1878, pág. 38 y siguientes.

35. Ibid.

Los motivos quizá fueran la compra descarada de los funcionarios, más que la misma coacción moral sobre ellos.

Por lo menos, Hawkins presumía en Londres de haber entregado a uno de los Gobernadores 1.600 pesos por la licencia y al otro, 600.

taran con los ingleses, sino para que estuviesen apercebidos de que tenían “que pagar los derechos pertenecientes a S. M. de lo que así compraren [e] contrataren que es a razon de siete y medio por ciento...” En el Río de la Hacha, Hawkins vendió el resto de los esclavos y mucha parte de las mercaderías durante el plazo que le dieron de once días, poniendo especial cuidado él y su gente en “guardar la paz e no la quebrantando ni haziendo agravio a persona ninguna de ninguna calidad ni condición...”³⁶.

John Hawkins quiso reclamar al tesorero Castellanos 600 pesos que, según sus cuentas y recibos, le dejó de abonar el gobernador de Venezuela, Bernáldez, dándole una simple carta de reconocimiento de deuda, mas el tesorero se negó en rotundo a aceptar cuentas pasadas y ajenas³⁷. No falta, sin embargo, quien, como Guzmán de Silva, suponga que tales deudas encubrían los *cohechos* del corsario con los gobernadores americanos. Por lo menos Hawkins voceó por los sindicatos de Londres que a todos—incluso a Castellanos—los había comprado con su bolsa bien repleta de oro³⁸.

36. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9. La licencia le fué concedida el 21 de mayo de 1565, y va suscrita por los “muy magnificos señores Rodrigo Caro alcalde ordinario desta ciudad, y Hernando Costilla y el tesorero Miguel de Castellanos y el factor Lacaro, de Vallejo Aldrete y Baltasar de Castellanos y Domingo Felix regidores”.

37. *The Hawkins' Voyages*, pág. 41.

38. Guzmán de Silva, al referirse a las cuentas del pirata, refiere el hecho en los siguientes términos:

“El da agora sus cuentas, y yo he sabido del mismo que se las toma que da por descargo en ellas 1.600 pesos que dio a uno de los Gobernadores por la *licencia* del contratar, y la cedula de 600 pesos que trae del *otro*, a la cual no se habia de cobrar, sino que fue orden entre ellos para *parecer* que compraba y pagaba, y esta debe ser la que Achines me dijo que tenía de uno de los Gobernadores...”

Mientras se verificaba el activo tráfico entre ingleses y españoles, compareció en la colonia un capitán de uno de los lugares circunvecinos con varios soldados de Infantería, y ello fué un nuevo motivo de desavenencia, al provocar la alarma y vigilancia de los ingleses. Por ambas partes se tomaron de nuevo medidas militares, y las negociaciones y tratos quedaron por sorpresa interrumpidos. Sin embargo, duró poco tiempo la tirantez de relaciones, y el comercio se reanudó con la misma intensidad y provecho de antes.

El beneficio obtenido con estas transacciones lo hace elevar nuestro embajador en Londres, don Diego Guzmán de Silva, a 50.000 ducados de oro, más cierta cantidad de aljofar, cueros y azúcar [obtenido] en rescate de sus esclavos..."³⁹.

Antes de partir Hawkins exigió de las autoridades españolas los oportunos certificados sobre su conducta ejemplar e intachable⁴⁰, y contento por el éxito

39. Carta del Rey de 1 de Octubre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 68. *Codoín*, tomo LXXXIX, página 201).

Según el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Santiago, asegura por su parte que Hawkins llevó del Río de la Hacha "muy gran cantidad de oro y plata". (A. I.: *Justicia*, leg. 83).

40. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9. Esta certificación de buena conducta de Hawkins, también fué remitida a la corte por mediación de nuestro embajador en Londres don Diego Guzmán de Silva.

Tiene fecha de 30 de mayo de 1565, y dá fe de la conducta el "escribano publico y del Concejo desta ciudad del Rio de la Hacha, Hernando de Heredia" a pedimento del dicho señor Juan Haquines, capitán general de la dicha armada..."

En ella consta que contrató desde el sábado 19, al miércoles 30 de mayo, en cuya hora de las cuatro de la tarde, alzó velas para partir: "tratando e contratando en esta ciudad con todos los vecinos della el dicho capitán y demas gente de su

obtenido en su empresa, pudo alzar velas en el Río de la Hacha, el 30 de mayo de 1565, sin rumbo ni norte fijo ⁴¹.

Parece probable que en esta ocasión Hawkins visitó Santa Marta, y aun pasó con sus navíos por delante de la próspera Cartagena de Indias, aunque John Sparke, cronista de la expedición, asegura que el pirata se dirigió desde un principio a la isla Española, a donde le conducía el proyecto de adquirir pieles y azúcar para redondear sus negocios ⁴². Lo que sí parece indudable es el propósito de Hawkins de mero-dear, de paso, por la ruta de los galeones de Indias, por si la suerte le deparaba un buen golpe de mano que le enriqueciese para siempre.

Desde fines de mayo hasta el 4 de junio, los ingleses navegaron sin descubrir tierra, hasta que en esa jornada divisaron las costas de Jamaica, que el corsario tomó por la Española, aunque pronto hubo

armada, contratando los esclavos e mercaderías que trayan, guardando la paz e no la quebrantando ni haziendo agravio a persona ninguna, de ninguna calidad ni condicion..."

41. Hawkins, al partir, dejó en poder de Castellanos como obsequio dos esclavos negros.

Por su sospechosa conducta, Castellanos sería más adelante encausado por la Audiencia de Santo Domingo.

(A. I.: *Justicia*, leg. 83).

42. *The Hawkins' Voyages*, pág. 43.

Carta de Guzmán de Silva a Felipe II, de 5 de noviembre de 1565, ya citada. "Tocaron... en Cartagena, cabo de la Vela y otras partes, en que se entretuvieron 15 días esperando la flota de Nueva España o Tierra-Firme para ver si de paso podían tomar algun navio della.

Quisieron tocar en la Habana y fueles el tiempo contrario y salieron por el canal de Bahama..."

de salir de su error, sin poder orientarse en su ruta ⁴³. Siguiendo la dirección noroeste, los navíos ingleses alcanzaron las costas meridionales de Cuba, cerca del puerto de Santa Cruz, punto en el que Hawkins pudo darse cuenta de su anterior error e identificar como Jamaica la primera isla de su arribo. Había sido informado el corsario de que en este surgidero podría comerciar activamente en pieles, mas la carencia de prácticos, en una costa llena de bajíos e islotes, le impidió fondear, y aun, lo que era más grave, abastecerse de agua y víveres.

Por fin, el 16 de junio de 1565, la escuadra británica fondeaba en la isla de Pinos, donde Hawkins hizo provisión de agua, que, aunque estancada y de mala calidad, venía a salvar a la expedición de un apuro.

El itinerario previsto en un principio quedaba así alterado, y aunque en los navíos había capacidad para cargar 2.000 libras de pieles, hubo que abandonar estos negocios en proa a otros, quizás más provechosos, que la suerte deparase.

El 17 de junio, la escuadra volvía a navegar, y el 20 descubría el cabo de San Antonio, en la extremidad occidental de Cuba. Desde este punto, Hawkins se dirigió a las costas de La Florida, para beneficiarse en su navegación por la impetuosa corriente del Golfo, y de esta manera costeo la península, pasó sin percibirlo por delante de La Habana, pese a su interés por descubrirla, y hubo de ir a hacer aguada a las costas orientales de aquella.

43. Contribuyó a confirmar a Hawkins en su error la presencia en su navío de un español de Jamaica, Cristóbal de Llerena, al que habían recogido en las costas de Guinea y quien a la vista de su propia isla nativa no supo reconocerla.

Por tal causa, el español hubo de acompañar a los ingleses hasta Inglaterra.

Para la exploración de La Florida, Hawkins sirvióse de un piloto de Dieppe, que había acompañado a Jean Ribault, cuando su expedición en 1562, y que tenía particular conocimiento de sus costas.

Después de diversas incidencias y de la pérdida de una de las pinazas con sus hombres (que fueron por fin descubiertos cuando se hallaban próximos a desfallecer), los franceses arribaron a la colonia francesa el 14 de julio.

La impresión que Hawkins dedujo de su visita a la Florida no pudo ser más desfavorable. Le pareció su territorio pobre, triste y desolado, y más desagradable impresión le produjo el ambiente que se respiraba en la colonia calvinista, casi en total liquidación por la miseria y las desavenencias surgidas entre sus moradores. Pasaba La Florida entonces por el segundo momento de la colonización hugonote, pues en 1564, el almirante Coligny había enviado a aquellos parajes una nueva expedición al mando de René Goulaine de Laudonnière, capitán francés, acompañante de Ribault en la primera expedición. Laudonnière construyó un pequeño fuerte en las orillas del río San Juan, mientras sus soldados, reclutados entre la hez de los aventureros franceses, desertaron, para entregarse la mayor parte a la piratería y sucumbir a mano de los españoles o a las venganzas y castigos del iracundo jefe.

A los 30° de latitud norte, en las márgenes del río llamado de Mayo o San Juan, se hallaba emplazado el fuerte francés, en un lugar donde las lagunas pantanosas de la costa dejaban abierta una amplia rada. De los 200 colonizadores y soldados que habían acompañado a Laudonnière apenas si moraban en el fuerte un puñado de famélicos aventureros, pues entre enfermedades, combates con los indígenas y deserciones en masa, todos los demás habían sucumbido o vivían prisioneros.

John Hawkins descubrió, en un principio, tres navíos fondeados en el río: uno de 40 toneladas y dos pinazas de 15, y remontando su curso, halló, a dos leguas, el fuerte francés, donde fué recibido amablemente por Laudonière y sus capitanes.

La situación de los supervivientes era desesperada, pues no contaban con otro alimento que el *maíz* que le suministraban los indígenas de los contornos, en pequeñas cantidades, que alternaban con bellotas y raíces.

A la vista de aquellas calamidades, Hawkins, después de aliviar en la medida de sus fuerzas la situación de los colonos, se ofreció a conducirlos a todos a Francia, proposición que René de Laudonière rechazó con buen criterio, pues no escapó a su sagacidad que Hawkins quería brindar con ello un servicio a su soberana, para ofrecerle la inmediata posesión de aquellos territorios, desalojados por los franceses.

La negativa de Laudonière, sin embargo, fué un hondo motivo de desavenencia entre los colonos, que veían frustrarse la única esperanza de retornar a la patria. Hubo serios intentos de sedición por tal causa, y aun amenazas de abandono, mas todo pudo arreglarse a última hora, merced a la venta que Hawkins les hizo de uno de sus navíos, por precio de los cañones del fuerte francés. Además, Hawkins, antes de zarpas, les obsequió con 20 sacos de trigo, seis de judías, alguna cantidad de sal, cera para alumbrarse y otras partidas de diversos artículos ⁴⁴.

44. *The arriual and courtesie of M. Hawkins to the distressed Frenchmen in Florida, is elsewhere also recoræd both in French, and English, in the history of Laudonier, written by himselfe, and printed in Paris, Anno 1586.* Fué traducido y publicado por Richard Hakluyt—año 1587—y se encuentra inserto en la obra tantas veces citada: *The Hawkins' Voyages*, Londres 1878. Edición de Clemente R. Markham, págs. 65-69.

Tres días permaneció Hawkins descansando en La Florida y haciendo provisión de agua, hasta que el 28 de julio de 1565 pudo alzar velas para emprender el retorno a Inglaterra ⁴⁵.

Ya antes del arribo a Plymouth de Hawkins, don Diego Guzmán de Silva recibía información de sus andanzas. Su carta de 27 de agosto de 1565, dice así:

"Hanme dicho hoy que el capitán Aquines, de Plemua, que partió habra un año, llevo a la Florida, y habiendo pasado con franceses alguna diferencia, se habian concertado y él había tomado un rio muy hermoso y habia hecho allí un fuerte y que quedaba en él..."

En cambio, el 1 de Octubre ampliaba la información con detalles más verídicos y precisos:

"... a la vuelta tocó en la Florida, a donde hallo algunos franceses que le compraron una nao y veinte barriles de harina para se tornar en Francia, los cuales habían quedado de los que allí estaban, porque hasta 70 que habían ido a la isla de Cuba y Jamaica por vituallas fueron presos y ahorcados todos en Jamaica..."

El 20 de Octubre, Felipe II, preocupado por la jornada del "capitán Aquines en la Florida", le pedía más información de cuanto en Londres "se entendiere de aquella provincia y, destas cosas".

Ese mismo día, 20 de Octubre de 1565, Guzmán de Silva se entrevistaba con Hawkins en el palacio de la reina Isabel y obtenía de su conversación los siguientes datos, que el 22 comunicaba a Felipe II.

"Preguntele si era verdad que los franceses que estaban en la Florida eran ya todos venidos; dijo que sí y que él les habia vendido un navio y algunas vituallas para volverse ...y que la tierra es de poco provecho, menos mantenimiento y gente aspera y belicosa..."

Su carta de 5 de noviembre de 1565, después de haber invitado a comer al pirata y departido con él largamente, coincide en los mismos extremos:

"... por el canal de Bahama fueron a lo largo de la costa de la Florida do hallaron los franceses, a los cuales dio quince barriles de harina y vendió un navio en que se volviesen a Francia..."

Y añade poco después:

"preguntele si era verdad que habia hallado en la Florida los franceses y les habia vendido...; dijome que si, y que Pero Melendez no hallaria hombres de ellos alli y que habia entre ellos diferencias".

Azotada por vientos contrarios la escuadra británica, avanzó con lentitud por el Atlántico, y después de treinta días de navegación divisaban sus hombres la isla de Terranova, cuando habían consumido gran parte de los víveres reservados para la travesía. Por esta causa los marineros hubieron de dedicarse durante varias jornadas a la pesca de bacalao en los famosos bancos, provisión que pudo completar Hawkins adquiriendo otras importantes partidas del mismo artículo, por compra a los pescadores franceses entretenidos en estas faenas.

Desde Terranova, el viaje no ofreció incidencias dignas de mención. En tres semanas los navíos ingleses ganaron las costas de Inglaterra, y Hawkins pudo hacer su entrada triunfal en Padstow el 20 de septiembre de 1565.

46. *The Hawkins' Voyages*. Edición Sir Clements. R. Mar-kham, publicada por la Hakluyt Society, 1878, pág. 8-64. Entre estas páginas, va inserta la relación del viaje de John Sparke, que sin disputa, la fuente inglesa más minuciosa y detallada. Lleva por título: *The voyage made by the worshipful M. Iohn Haukins... capitaine of the Iesus of Lubeck... to the coast of Guinea, and the Indies of Noua Spania...*

James A. Williamson: *Sir John Hawkins*, Oxford 1927, capítulo V, titulado "The second slaving voyage", págs. 92-116.

I. A.: Wright: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean*, 1527-1568, págs. 76-86.

Charles de la Roncière: *Histoire de la Marine française*. París 1923, tomo IV, página 54.

Claudio Sanz Arizmendi: *Cuatro expediciones de Juan Haquines (John Hawkins)*. Artículo publicado en el "Boletín de Estudios Americanistas", de Sevilla, 1 (1913) 56-57 y 68-69.

CAPITULO VI

INTERMEDIO DIPLOMATICO. LA EXPEDICION DE JOHN LOWELL A AMERICA

SUMARIO: I.—*Diego Guzmán de Silva y John Hawkins*: Re-compensas a Hawkins; Las entrevistas con Guzmán de Silva; Sus ofrecimientos de entrar al servicio de España; Nuevos preparativos de viaje. II.—*La expedición de John Lowell a América*: Personalidad de Lowell; Apresto de la expedición; Cabo Verde; Borburata y Río de la Hacha. III.—*Capitanes y pilotos ingleses, al servicio de John Hawkins, en Canarias*.

I. Diego Guzmán de Silva y John Hawkins.

El arribo de John Hawkins a Inglaterra fué inmediatamente comunicado a la corte española por nuestro embajador don Diego Guzmán de Silva. En su carta de 27 de agosto de 1565 daba cuenta ya a Felipe II de las primeras noticias que iban llegando a la capital inglesa sobre su última navegación; pero mucho más interesante es la misiva del primero de octubre, pues en ella Silva le concretaba la fecha de llegada del pirata a Plymouth—25 de septiembre—y otros substan-

ciosos pormenores sobre el itinerario de la expedición, tratos de los naturales con Hawkins, etc., etc. Todavía otra carta posterior, la de 5 de noviembre, resume en todos sus minuciosos detalles la segunda expedición a las Indias Occidentales del corsario inglés ¹, hasta el punto de que la correspondencia de nuestro embajador es la fuente más caudalosa de información sobre las aventuras de Hawkins, y en ella han bebido, y seguirán bebiendo, cuantos historiadores ingleses se han interesado por los progresos náuticos y expediciones marítimas de su patria.

Los servicios de investigación secreta de nuestra Embajada en Londres, en el siglo XVI, eran un verdadero portento de sagacidad, audacia y buena organización, no obstante el trabajo abrumador que pesaba sobre ellos, pues habían de centralizar todos los partes o avisos que sobre expediciones, piraterías y entradas y salidas de navíos recibían de los agentes distribuidos por los distintos puertos de Inglaterra. Precisamente el año 1565 había sido agitado en extremo para nuestra Embajada, pues don Diego Guzmán de Silva tuvo que prestar todo su apoyo al agente portugués Aires Cardoso, en su fracasada gestión para resolver las cuestiones africanas ², y que perseguir sañudamente a los piratas Thomas Stukeley y Thomas Cobham, que de nuevo habían cometido actos vandálicos en las costas españolas ³.

1. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fols. 68 y 85. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 201 y 229.

2. Cartas de 21 y 27 de noviembre de 1564. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fols. 112 y 115. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 58 y 61).

3. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey de 4 de diciembre de 1564; y 8 de enero, 31 de marzo, 25 de junio, 13, 16 y 23 de julio y 3 de septiembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 817, fol. 125; leg. 818, fols. 5, 20, 34,

Mientras nuestra Embajada se informaba de las ocurrencias de la expedición a las Indias, John Hawkins era recibido triunfalmente en Inglaterra, hasta el punto de ser armado caballero por la reina Isabel, escogiendo como cimera de su escudo un *negro cautivo*, símbolo de sus *heroicas hazañas*. Los negociantes de Londres no le recibieron menos afanosos y alegres, pues los dividendos de la empresa pasaron del 60 % del capital empleado en la misma, no obstante estar todos convencidos de que no resplandecían por su claridad las cuentas del pirata ⁴.

A partir de este momento, nuestro embajador, don Diego Guzmán de Silva, y John Hawkins, inician un trato o juego diplomático a base de conversaciones, entrevistas, ofrecimientos y engaños, presididos por la desconfianza y el recelo de ambos, que constituyen uno de los episodios más curiosos del momento. La primera entrevista tuvo lugar en Londres, en el palacio de la Reina, alrededor del 22 de octubre de 1565. Hawkins, con su audacia ilimitada, se acercó al embajador, y con la mayor naturalidad le habló de su expedición a las Indias, de su trato (*consentido* por las autoridades) con los naturales y de sus relaciones con los franceses de La Florida. Don Diego Guzmán de Silva mostró extrañeza por lo primero, rogando al pirata le mostrase las *licencias* que decía poseer, y curiosidad

45, 46, 47 y 59. *Codoin*, tomo LXXXIX, págs. 63, 73, 93, 131, 143, 145, 152 y 181).

Con las actividades anteriores de Stukeley en sus proyectos de colonizar la Florida, están también relacionadas las cartas de Guzmán de Silva de 8 y 22 de octubre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fols. 70 y 78. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 205 y 216).

4. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229).

por lo segundo, informándose minuciosamente sobre la situación caótica de La Florida, en vísperas de la gran expedición que Felipe II le anunciaba en camino, al mando del adelantado don Pedro Menéndez de Avilés. Hawkins, como queriendo vender un servicio, aseguró al embajador que Menéndez no hallaría en tal paraje a los franceses, pues él les había vendido un navío para que pudiesen regresar a su patria ⁵.

Don Diego Guzmán de Silva, que ya había obtenido informes de estos ilícitos y convenidos tratos entre las autoridades coloniales y el pirata, mostrábase verdaderamente alarmado por esta conducta. Así, en su carta de 1 de Octubre de 1565, decía a Felipe II: "Si dice verdad en lo que toca a haber tenido licencia del Gobernador para hacer libremente su contratación en aquellas islas, sería cosa de mucho inconveniente si no se remediase dando orden en ello, *porque la codicia destos es de manera que podría hacer de suerte que siempre se hiciesen por éstos semejantes jornadas, y demás de usurpar el comercio a los que con licencia de V. M. le hacen, no creo que podría venir navío seguro si ellos le pudiesen tomar. Procuraré entender el particular desto y avisar a V. M....*" ⁶.

5. Carta de Felipe II a Guzmán de Silva, de 2 de marzo de 1566, y del embajador al rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 83 y 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229 y 275).

6. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 68. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 201).

En los mismos términos de alarma se expresa días más tarde (8 de octubre):

"De la jornada de Aquines no he podido saber mas hasta agora de lo que tengo escrito, sino que negocio en Jamaica y Tierra Firme con *licencia de los gobernadores*, que no parece cosa de creer. No se podrá encubrir la verdad, porque se hace diligencia por diversas partes para saberlo..."

(*Ibid.*, leg. 818, fol. 70, y tomo LXXXIX, pág. 205).

El embajador aprovechó la coyuntura para invitar al pirata a comer, y en días sucesivos tuvo lugar a solas la segunda entrevista, en el palacio de la Embajada española, obteniendo Silva, con habilidad, a lo largo de la charla, una completísima información sobre las principales incidencias del viaje, que transmitió a la corte española, para que el Consejo de Indias obrase en consecuencia. Desde noviembre de 1565 a febrero de 1566, las relaciones se interrumpieron por haberse ausentado John Hawkins de Londres, marchando a su ciudad natal ⁷.

En la última fecha indicada, el embajador español volvió a obsequiar a Hawkins, invitándole a comer en su palacio y sugiriéndole la conveniencia de entrar al servicio de España, donde hallaría campo más propicio para su actividades. Hawkins se mostró temeroso de poder alcanzar el perdón del rey de España; mas Silva le confió, mostrándole fácil el camino. Entonces Hawkins se franqueó con el español, exponiendo sus puntos de vista sobre el ventajoso comercio de negros de Guinea y sobre los ofrecimientos que de nuevo le habían hecho para dirigir una tercera expedición, que él no estaba dispuesto a llevar a cabo "sin licencia de V. M. [Felipe II]... porque es muy trabajoso negocio y muy peligroso". Hawkins tampoco se mostró corto en sus demandas, pues hallando al embajador bien dispuesto en su favor, no dejó de interesarle sobre "cierta hacienda que se le tomó en otra jornada que a Santo Domingo hizo" ⁸.

7. Carta de Guzmán de Silva al Rey, de 5 de noviembre de 1565. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 818, fol. 85. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 229).

8. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 4 de febrero de 1566. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 66. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 267).

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9. Carta de Guzmán de Silva, de 11 de febrero de 1566.

Esta favorable coyuntura fué hábilmente aprovechada por el embajador para obtener como comprobante de su buena conducta en América las *licencias* de los gobernadores, hecho que por su importancia puso Guzmán de Silva, sin pérdida de tiempo, en conocimiento de Felipe II: "Me ha dicho que traerá las *licencias* que avia tenido de los gobernadores de las yslas para negociar y poder tratar en ellas; me las ha traído y yo he hecho sacar traslados de todas para que se puedan ver en el Consejo de Indias y tener alguna luz de la manera como se deve proveer, para que no consientan que nadie, sin licencia de V. M., como está proveido, tenga ningún género de comercio en ellas, porque sería materia de mucho daño y mala consecuencia, y de que (si a los principios no se resiste) sería después muy dificultoso..."⁹.

Sin embargo, ninguno de los dos obraba de buena fe, y de esta manera, mientras las conversaciones proseguían, Silva obtenía por medio de un agente copia fidedigna de la correspondencia del pirata, y aun la misma documentación original, transmitiendo seguidamente a la corte las *licencias* de los gobernadores americanos y denunciando una vez más los tratos ininterrumpidos del mismo con Pedro y Niculoso de Ponte¹⁰. Por su Parte, Hawkins no cejaba en su empeño de volver a visitar las Indias Occidentales, y para disimular mejor sus propósitos ofreció al embajador servir a Felipe II con tres navíos para luchar contra los

9. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 82.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9.

10. Carta del embajador español de 11 de febrero de 1566. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 82. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 271).

Estos documentos americanos, que ya conocemos, fueron remitidos al Consejo de Indias para su conocimiento, y hoy se conservan en el A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-9.



Lámina X.—Escudo de armas de John Hawkins.

turcos, enemigos armados de la Cristiandad ¹¹, aunque condicionando sus servicios “a la seguridad de V. M. (dice el embajador) de que no le sería hecho daño *por lo pasado*”, y exigiendo como gracia o “premio de su servicio, con que quedando ciento y tantos esclavos o el valor dellos... en Sancto Domingo en poder de los ministros de V. M. ¹², se le diese cierto depósito de dinero que se hizo de unos cueros que él envió en una urca a Sevilla” ¹³.

En estos tratos y ofrecimientos transcurrieron varios meses, en los que Silva pasó, con escasa diferencia de tiempo, de la desconfianza más absoluta en el pirata, tratando de penetrar en sus aviesas intenciones, a una esperanzadora estima, creyendo que cabía esperar de Hawkins una rectificación de conducta para el futuro. El pirata insistía mientras tanto en obtener una respuesta favorable del rey de España, pero Felipe II, siempre desconfiado y receloso, no autorizaba a su embajador más que a dar largas al asunto,

11. Ibid.: “Voy disimulando y haciéndole todo el regalo y buen acogimiento que puedo y dándole a entender quanto se podría aprovechar sirviendo a V. M., con licencia de la Reyna...”

Aquines respondió: “que lo desea mucho especialmente si la venida del armada del turco fuese este año... [y que] podría servir a su costa con tres navios de a docientos toneles y algo mas y con uno de trecientos muy buenos, en los cuales llevaría quinientos hombres muy escogidos...”

La poca fe en las negociaciones se revela en las últimas palabras del embajador: “Yo le he respondido bien por lo que he dicho *de saber mas en particular su negocio*, y por le entretener a *que no le muevan a que torne como lo procuran*, pero el me ha vuelto a decir *que no lo hará*...”

12. Son los esclavos que dejó en el primer viaje.

13. Se refiere al navío que bajo el pilotaje de Hampton consignó audazmente a Sevilla, también en su primer viaje. El valor de estos cueros eran unos 9.780 reales de plata.

manteniendo viva la esperanza ¹⁴. Quizás en esta ocasión la excesiva cautela del gran monarca privó a España de la ayuda de un temible enemigo, que pudo prestarle tan valiosos servicios como dispensaron Magallanes y otros navegantes extranjeros a su padre Carlos V.

Al mismo tiempo que Guzmán de Silva entretenía a Hawkins con vanas promesas, sus espías no perdían un segundo, y de esta manera pudo comunicar a Felipe II, el 30 de marzo de 1566, que otros pilotos se preparaban a partir en gran secreto a las Indias, con dos navíos, para "llevar mercadería y traer de ellas cueros". Y advertía el embajador: "la mucha necesidad de que en todas aquellas partes estén avisados, que no contraten con esta gente, sino que les hagan el daño que pudieren, porque no se muestren a ir, porque demás del inconveniente de la contratación en lo de la Religión harán gran daño..." ¹⁵.

Esta expedición, mandada por un John Haque o John Huies—pirata hasta ahora inidentificable—, cuyo paso por Guinea aparece registrado en documentos españoles, ha sido considerado como propia de John Hawkins, y por eso conviene deshacer el equívoco ¹⁶.

14. Las cartas de 23 y 30 de marzo y 4 de mayo de 1566, de Diego Guzmán de Silva, comentan la reiteración de Hawkins en demandar una respuesta.

Hawkins, como queriendo hacer ver el peligro de no atraerle al servicio de España, expuso al Embajador: "que tenía diez o doce criados que entienden en la navegacion de aquellas partes tan bien como el..."

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 71, 75 y 97. *Codoín*, tomo LXXXIX, págs. 287, 295 y 313).

15. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 75).

16. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-6. "Informacion' hecha en la Casa de Contratacion de Sevilla para averiguar si había corsarios y disposiciones que se debían tomar contra ellos".

Esta información se hizo en virtud de una Real cédula de

Por fin se hizo la luz en aquella turbia atmósfera, y el embajador comenzó a comprender, a partir de 1566, que era inminente una nueva expedición a *Guinea*, de paso para las Indias, con el apoyo oficial y burlando los más sagrados compromisos. John Hawkins desmintió personalmente al embajador tal suposición con el gastado recurso de la lucha contra los turcos¹⁷; pero Silva decidió acudir con sus quejas a la reina Isabel y a William Cecil, para cerciorarse de su actitud¹⁸.

Precisamente por aquellos meses Felipe II escribía a su embajador expresándole su asombro por la conducta que seguían los ingleses: "Apretaréis el negocio—le decía—hasta que veáis que con efecto se pone el remedio necesario y el que se debe a la herman-

Felipe II, de 5 de junio de 1566, en la que el monarca preguntaba si sería conveniente "ynbiar algunas carabelas de aviso... a las flotas que se esperan de la Nueva España y Tierra Firme..."

En la información declaran los mercaderes Baez y Utiton, tener noticias por carta de 20 de abril desde Cabo Verde, anunciándoles que "Juan Haque, yngles, estaba en la Serra [Leona], que es en la costa de Guinea con seis naos rescatando esclavos por fuerza..." "El dicho Juan Haque—añadían—tiene por costumbre de llevarlos a Tierra Firme como lo ha hecho otra vez..."

Creemos que este Juan Haque es el "Juan Huis, pirata inglés, a quien en la costa de la Española le mataron alguna gente los de aquella isla, y viendo que no podía tratar allí se vino y cogió a la vuelta la nave que fué de Aquines, cargada de vinos de Jerez...", según nos refiere el embajador don Guerau de Spes, cuatro años más tarde, por su carta de 1 de julio de 1570. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822., fol. 124).

17. Carta de Guzmán de Silva, de 3 de agosto de 1566, y respuesta de Felipe II, de 12 de agosto del mismo año. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 125 y 126. *Codoín*, tomo I.XXXIX, pág. 353 y 359).

18. Cartas de Guzmán de Silva, de 5 y 12 de octubre de 1566. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 137 y 138. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 382 y 383).

dad que yo tengo y uso con la Reina; pues no es justo ni razonable que habiéndola tal entre nosotros, sus súbditos se hayan tan mal y hagan tan malos tratamientos y robos a los míos, y esto le representaréis y encarceréis de manera que desta vez se haga tal provisión que se remedie lo pasado y se prevenga a lo porvenir..."¹⁹.

Don Diego Guzmán de Silva pidió audiencia a la reina Isabel y le expuso las quejas del soberano español sobre la violación que sus súbditos hacían de las leyes de un país amigo y de la censurable complicidad que en tales empresas tenían sus consejeros y servidores más íntimos... Isabel de Inglaterra se sintió sin fuerzas para negar lo que estaba a ojos vista, pero si defendió con ahinco su *pretendida* posición personal, como enemiga de tales aventuras, hasta el punto de asegurar a Silva que si se habían mitigado sus resentimientos contra el pirata era por haberse asegurado de que sólo a causas fortuitas debió su arribo a las Indias Occidentales. La hipocresía y la falacia seguían presidiendo las relaciones con España...

II. La expedición de John Lowell a América.

Isabel de Inglaterra, a quien preocupaban por entonces las intrigas de María Estuardo y de los católicos contra ella, apoyó resueltamente esta vez las demandas de Silva y encargó a su secretario, William Cecil, averiguar las verdaderas intenciones de John Hawkins, para congraciarse con España. El Consejo privado de la Reina opuso resistencia a suspender el

19. Ibid. Carta de 20 de octubre de 1565.

trato de los ingleses con las Indias ²⁰, y entonces se juzgó como lo más oportuno apartar de la empresa a su cabeza visible, desarmando de esta manera las intrigas del embajador.

John Hawkins dió personalmente garantías de no partir para las Indias, pero la expedición no fué abandonada. Uno de los hombres de confianza del pirata, John Lowell, se encargó de la dirección de la misma, que partió secretamente de Inglaterra, sin ser registrada su salida por nuestro embajador.

Sobre la personalidad de John Lowell carecen los ingleses en absoluto de información; pero la documentación española nos ilustra sobre algunos aspectos de su biografía y sobre sus andanzas por las islas Canarias.

Sabemos, por ejemplo, que con anterioridad a 1566 había visitado la isla de Tenerife con fines comerciales o piráticos, siendo procesado por la Real Audiencia de Canarias, en unión de su hermano William y de un portugués llamado Manuel Jorge ²¹. Las relaciones entre Lowell y Hawkins (de quien debía ser aquél agente o subordinado) parecen deducirse por la protección que dispensaron al primero los Ponte. En el proceso citado, Bartolomé de Ponte, sobrino y yerno del alcaide de Adeje, salió fiador de Lowell con seis mil ducados, que depositó en la Audiencia, alcanzando de esta manera la libertad, no obstante demostrarse posteriormente que eran "piratas de la carrera de Indias y lutheranos" ²².

20. *Acts of the Privy Council, 1558-70*. Edición de J. Roche Dasent. Londres 1893, tomo VII, pág. 314.

21. M. C.: *Inquisición*. Signatura XLIII-20. Proceso contra Juan Abel, Guillermo Abel y Manuel Jorge.

22. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife.

Asímismo sabemos, por una denuncia hecha en 1568 al Santo Oficio por el alcalde de Garachico, Juan Arcaya, que “un inglés que se llama Joan Lobel, criado de Joan Aquines, dixo—en una de las ocasiones en que había visitado Tenerife—que botava a Dios que había de venir a estas islas y que aquella Nuestra Señora que está en Candelaria avia de quemar y a su lumbre avia de asar un cabrito”²³.

Volviendo ahora al momento inicial del viaje antedicho, los navíos de Hawkins zarparon de Plymouth el 9 de noviembre de 1566. Los libros de Registro del citado puerto inglés nos revelan los nombres de los tres navíos que componían la flota. Eran éstos: el *Powel*, de 200 toneladas, mandado por James Hampton; el *Salomón*, de 100 toneladas, cuyo capitán era James Raunse, y el *Pasco*, de 40, conducido por Robert Bolton. John Lowell tenía el mando y la responsabilidad de la expedición, acompañándole, como persona de la confianza de Hawkins, Thomas Hampton. Entre los tripulantes figuraba un joven inglés, desconocido por entonces que hacía a los 24 años su primer viaje a las Indias: Francis Drake, cuyo nombre había de adquirir dramático prestigio en el mismo escenario, al correr de los años.

La expedición es poco conocida en sus pormenores, pero puede seguirla en líneas generales. Ignoramos cualquier detalle de su paso por Canarias, aunque lo admitimos como muy probable, y aun llegamos a suponer que las frases sacrílegas que pronunció Lowell en Tenerife debieron coincidir con el momento que narremos. De las islas Canarias la flotilla británica se dirigió a las costas de Guinea, para cargar los navíos

23. A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 4.º, signatura 1824. Declaración de Juan Arcaya ante el licenciado Funes, el 1 de julio de 1568.

de esclavos. Su paso por las islas de Cabo Verde aparece registrado en un libro de quejas portugués que habla de la presencia en aquellas aguas, en los días finales del año 1566, de un pirata británico al que llaman *John Cobel*. Los ingleses se entretuvieron por aquellos contornos en capturar diversos navíos lusitanos, a los que despojaron de sus mercancías y esclavos. Más adelante, completada en la Costa de Oro su mercancía humana, John Lowell pudo abandonar el continente africano con dirección a las Indias ²⁴.

Los hechos principales de su estancia en el Nuevo Mundo son poco conocidos en la primera etapa de su viaje, a excepción de las dos acostumbradas escalas en Borburata y Río de la Hacha. Sabemos, sin embargo, por la declaración prestada por un marinero galés, Morgan Jillert, ante la Inquisición de Méjico, el itinerario completo de la escuadra británica ²⁵. En ese viaje John Lowell tocó en Margarita, Borburata, Curaçao y Río de la Hacha ²⁶.

Las incidencias en los dos puertos antedichos nos son conocidas en todos sus detalles por diversos documentos del Archivo de Indias. En Borburata debió

24. James A. Williamson: *Sir John Hawkins*, Oxford 1927, pág. 120.

Según la reclamación diplomática portuguesa, John Lowell [Cobel] capturó los siguientes navíos:

En Cabo Verde se apoderó de un navío portugués cargado de negros, cera, marfil y otros géneros; en febrero de 1567 a la vista de Santiago, en las islas de Cabo Verde capturó a un segundo navío; en el mismo lugar rindió a otra embarcación lusitana, de Lisboa, cuyo cargamento estaba valorado en 6.000 ducados; en otra de las islas se apoderó de un cuarto buque, y, por último, antes de zarpar cayó en sus redes otro navío con mercaderías por valor de 5.000 ducados.

25. James A. Williamson: *Sir John Hawkins*. Oxford 1927, pág. 120.

26. *Ibid.*: Julián S. Corbett: *Drake and the Tudor navy*, Londres 1899, tomo I, pág. 94.

comparecer John Lowell en los días finales de abril de 1567, cuando era gobernada la provincia de Venezuela por el licenciado Pedro Ponce de León, sustituto de Alonso Bernáldez ^{26 bis}.

Hallábase entonces tranquilamente adueñado del puerto otro famoso corsario, francés de nación, Jean Bontemps, con el que hubo de pactar John Lowell para acometer mancomunadamente la empresa de forzar a los españoles a comerciar. John Lowell declaró "ser deudo de Juan Anchines y aver enviado él la dicha armada", y con esta recomendación solicitó del gobernador Ponce de León la *licencia*, en nombre propio y en el de Bontemps. No recibiendo la respuesta con la rapidez que deseaban, los piratas desplazaron un navío al puerto de Coro, con emisarios propios, que recibieron de Ponce de León la más rotunda negativa.

Pero Lowell y Bontemps, deseosos de forzar la resistencia española a cualquier precio, y no obstante hallarse fondeados en el puerto de Borburata "debaxo de paz", violaron la tregua establecida y se apoderaron por la fuerza, usando de las más viles maniobras, del teniente Justo Desque, del alcalde Benavides, de dos mercaderes del Nuevo Reino de Granada (en cuyo equipaje encontraron la elevada suma de 1.500 pesos) y de otros varios vecinos a los que seguidamente trasladaron a los navíos.

^{26 bis} Alonso Bernáldez cesó como gobernador de Venezuela en mayo de 1566. Fué designado para sustituirle don Pedro Ponce de León, encargado también de la residencia de su antecesor.

En el juicio que con este motivo incoó contra Bernáldez, le halló culpable de la *licencia* en favor de Hawkins en 1564, y ello fué causa de que lo condenase "en el valor de los negros y mercaderías que rescataron".

Pedro Ponce de León gobernó Venezuela desde 1566 a 1571, ya que en esta última fecha falleció en Barquisimeto.



Lámina XI. — Felipe II, por Pantoja de la Cruz (Monasterio de El Escorial).

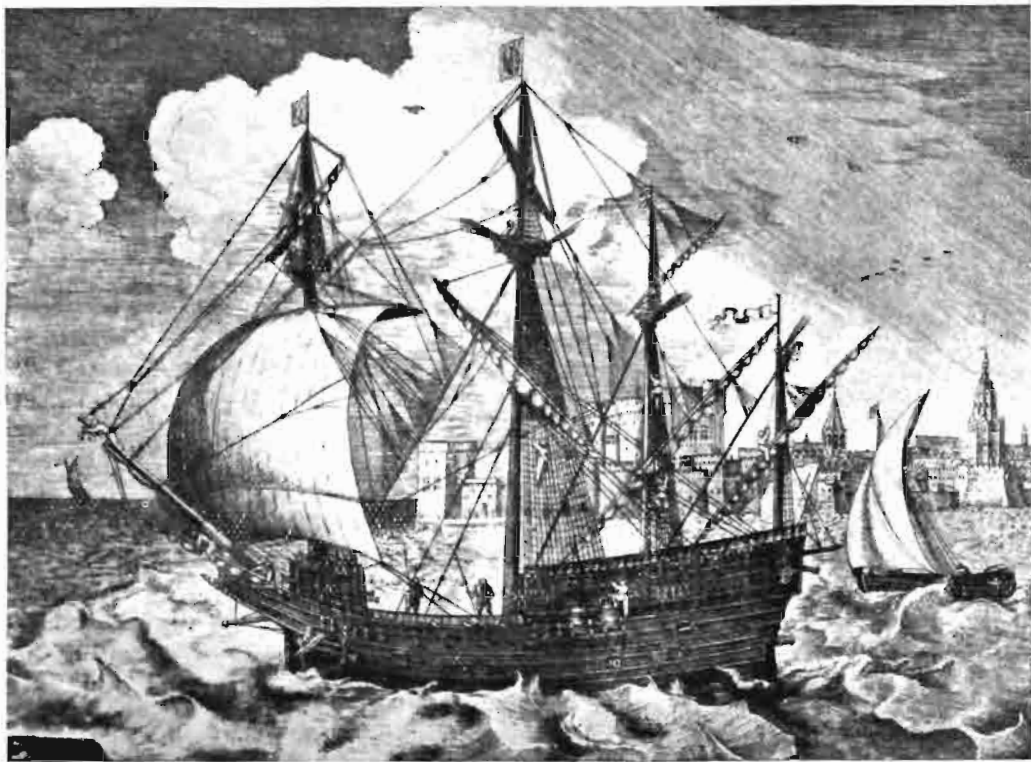


Lámina XII.—Navío inglés del siglo XVI. Grabado de Pieter Bruegel (British Museum).

Desde ellos parlamentaron entonces con amenazas, exigiendo la autorización para *rescatar* con los naturales por la libertad de los cautivos, a los que intimidaban, asegurándoles que los llevarían consigo a Inglaterra y Francia. La propuesta de Lowell-Bontemps se reducía a entregar "para la caja real cien esclavos", a cambio del permiso para desprenderse por venta de sus mercaderías y otros doscientos esclavos africanos.

Sin embargo, Ponce de León se mantuvo inflexible y no concedió la licencia. A última hora, compadecidos los piratas de sus cautivos, decidieron ponerlos en libertad, aunque quedándose con los 1.500 pesos de los dos mercaderes españoles. Para indemnizar a estos últimos les entregaron veintiséis negros, de los que se incautó el gobernador ²⁷.

El primero en zarpar de Borburata fué Jean Bontemps, al que siguió pocos días más tarde John Lowell, con su escuadra, para reconocer el litoral colombiano.

Los incidentes de su estancia en el puerto de Río de la Hacha aparecen registrados en diversos documentos del Archivo de Indias. Por este conducto sabemos que el 18 de mayo de 1567 (pocos días después de haber visitado el puerto Jean Bontemps, en un vano intento de comerciar por la fuerza) se presentó "el general inglés" Juan Lobel, quien reclamó durante seis días, por medio de diversos emisarios, la oportuna *licencia* para comerciar, que le fué otras tantas veces denegada por el tesorero Miguel de Castellanos. Este fracaso en el empleo de medios persuasivos forzó a Juan Lowell a intentar el desembarco con las fuerzas a sus órdenes; pero Castellanos y las milicias del lugar no

27. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 78. Carta del contador Diego Ruiz de Vallejo al Rey, escrita en Nueva Segovia, el 21 de abril de 1568.

se dejaron intimidar con ello y resistieron a pie firme en la playa el intenso bombardeo de los navíos y con no menor valentía el intento de las barcas por acercarse a tierra.

Desesperado el inglés ante la obstinada resistencia de los españoles, optó por desembarcar en las márgenes de uno de los ríos de la costa 94 negros moribundos, que no podían mantener en los navíos, y que fueron apresados por los españoles.

Estos serían los negros que reclamaria Hawkins en su visita al puerto colombiano en mayo de 1568, ya que declaró ante las autoridades "que a él le avian quedado allí ciertos negros... e que sabia se habian vendido e meçido en caja de S. M."

Tam'bién es admisible que en el Río de la Hacha ocurriese alguna dsavenencia personal entre Francis Drake y los españoles, quizá siendo *emisario* de Lowell en los tratos de paz, pues éste hará alusión, en diversas ocasiones de su vida, a la *humillación* que en dicho surgidero sufrió de parte de los españoles, que le sirvió muchas veces, a lo largo de su existencia, para justificar sus venganzas.

La última escala conocida de la expedición de Lowell fué en la isla Española, en cuyos puertos saqueó y robó, ocasionando importantes daños ²⁸.

El retorno de los expedicionarios a Inglaterra se efectuó en fecha ignorada, que tuvo que ser anterior

28. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 202. Cartas del Concejo y Regimiento del Río de la Hacha al Rey de 23 de junio y 9 de julio de 1567 y 8 de enero de 1568; carta de Miguel de Castellanos de 1 de enero de 1568, y carta Hernando Castilla y Lázaro Vallejo de 8 de enero de 1568.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265.

a la tercera partida de Hawkins para las Indias Occidentales ²⁹.

III. Capitanes y pilotos ingleses, al servicio de John Hawkins, en Canarias.

Pero en el espacio de tiempo transcurrido entre la segunda y tercera expedición de Hawkins—1564—1567—ocurrieron en las islas Canarias algunos sucesos piráticos dignos de particular mención.

Ya hemos conocido la presencia en el archipiélago del “criado” de Hawkins, John Lowell, en fecha indeterminada. Pero es que además, por esos mismos años, visitaron también Tenerife y Gran Canaria otros pilotos británicos a su servicio como el mercader James Hampton, y el corsario James Raunse, este último acompañado por el factor de Hawkins en Berbería, Enrique Núñez, considerado invariablemente por los canarios como “pariente” del pirata.

29. Dos cartas de los embajadores españoles, Guzmán de Silva y Spes aluden indirectamente a esta expedición. La primera es de 13 de diciembre de 1567, y en ella anuncia Felipe II “que ha pedido a la Reina que mande hacer justicia de los que fueron en los tres navíos de Aquines, porque no guardaron lo que se les mandó” (abstenerse de ir a Indias). La segunda, de Garau de Spes, tiene fecha 24 de Septiembre de 1568 y está escrita en los momentos del tercer viaje de Hawkins. Dice así:

“El Aquines, después de esta jornada que hizo el año 1563 ha vuelto otra vez con mejor armada y venido con mucha riqueza; no tengo ninguna relación si en este último viaje hizo algun daño o contratase en tierras de V. M., y *despues envio otra vez su armada y él se quedó aquí*, y agora [1568] está allí”.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, legs. 819 y 820, fols. 220 y 148. *Codoin*, tomo XC, págs. 5 y 136.

De ello, cabe deducir que Hawkins siguió manteniendo por estos años un activísimo comercio con las islas Canarias, y que se valía de sus pilotos para mantener constante relación epistolar con los Ponte, poniéndolos al corriente de la marcha de sus proyectos comerciales. La correspondencia diplomática de don Diego Guzmán de Silva con Felipe II atestigua repetidas veces este ininterrumpido trato y relación.

Del viaje a Canarias de James Hampton sabemos, por un proceso de la Inquisición, que tuvo lugar en 1565, a raíz del regreso de su hermano Thomas de la expedición a las Indias de 1564. Por esa fecha, su navío, cargado con 2.700 quintales de sardinas y gran cantidad de pieles de becerro, fué detenido por el Santo Oficio en el Puerto de la Luz, quien ordenó seguidamente el secuestro de todo su cargamento, dando por razones el que las mercancías venían consignadas a John Andrew, detenido en las cárceles secretas de la Inquisición "por desacato a unas imágenes". James Hampton, en nombre propio y en el de su hermano Thomas, "estante en Londres", copropietario de las mismas, solicitó entonces del Santo Oficio que las mercancías fuesen vendidas para evitar su deterioro y los consiguientes perjuicios, cosa a lo que parece accedió este alto Tribunal, aunque en términos algo confusos. Suponemos que Pedro de Ponte intervendría con su influjo y velaría por el feliz término del negocio de sus amigos, porque lo único comprobado es, que en 1566 James Hampton estaba de regreso en Londres, donde se unió a su hermano Thomas para participar en el tercer viaje comercial de los ingleses a la América española ³⁰.

30. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXI-6. Proceso contra James Hanton y Thomas Hanton, ingleses. 1565.

En cuanto a la segunda expedición, la de James Raunse, poseemos más abundante información. Un proceso incoado el 28 de mayo de 1566 por el gobernador de Tenerife, Juan Vélez de Guevara, ante el escribano público Bernardino Justiniano, nos ilustra sobre las principales particularidades de la estancia de "Jaime Rans", en compañía de Enrique Núñez, por dicha fecha.

Por él sabemos que en mayo de 1566 James Raunse, a bordo de una nao de la que era contramaestre Thomas Cerona (sic) y pasajero Enrique Núñez, había saquado en el sur de la isla de Tenerife una ermita ("quebrando las ymagenes de N[uestr]o S[eñ]or y de su bendita madre"), trasladándose seguidamente "al puerto de Adexe", donde contrató con "algunas personas". El nombre de Pedro de Ponte averiguase por entre las letras de esta discreta alusión del gobernador de Tenerife.

El proceso indicado, donde se califica a Raunse y sus compañeros de "corsarios, piratas, enemigos... que tienen por costumbre robar, como han robado muchos navíos de vasallos de V. M.", nos revela además la atmósfera que se respiraba en las islas contra Hawkins en vísperas de su tercera expedición a las Indias Occidentales. Sin duda, de España habían llegado ya noticias oficiales concretas sobre las andanzas del famoso corsario, porque ellas se reflejan en el proceso de 1566, donde consta que los ingleses "sin licencia de V. M. siendo tales extranjeros de sus Reinos, por muchas veces han ido a contratar y tratar con los súbditos de V. M. a las Yndias del mar oceano robando en ellas y llevando mucho oro, plata, cueros y açucares al Reino de Inglaterra en mucha suma, cantidad y valor". El interrogatorio a que fueron sometidos Raunse y Cerona confirma la anterior declaración. James Raun-

se, al ser preguntado sobre si Juan Acles era enemigo del rey de España, declaró que lo único que sabía era que “Acles... fué con sus navios a la Florida y fabrico a la parte de los ingleses y franceses que la querian poblar, donde hubo muerte de muchos, y esto supo en Inglaterra de los mismos que vinieron con él...”; y en cuanto a la religión que profesaba Hawkins se limitó a declarar “que vive en la ley que su Rey le manda, que no ay clérigos ni iglesias, y que... no oyen misa, y asi es orden en la dicha Inglaterra”. Por su parte, Thomas Cerona, el contramaestre, declaró que había oído “decir que el dicho Juan Acles es luterano... e que avia ido a las Indias de S. M. tratado esclavos y truxo oro y cueros llevandolos a Inglaterra” ³¹.

El extracto de dicho proceso no nos informa del resultado final del mismo; pero cabe colegirlo por otro documento de la Inquisición que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. Consta en él que “Pedro de Ponte es fiador de una condenación que se hizo de siete mil ducados a un pariente de Joaquín Aquines por cosas vedadas que llevó a Berbería y armas, la qual condenación hizo Joan Velez de Guevara [por] ante Bernardino Justiniano, escrivano de Tenerife”. No pudiendo ser otro el pariente de John Hawkins que el factor Enrique Núñez, podemos deducir que uno de los fines de la expedición de James Raunse fué comerciar con armas en Berbería (con las que hostilizaban luego los moros a los pescadores canarios o les servían para sus incursiones piráticas por el archipiélago), y que, como siempre, Pedro de Ponte salió fiador *desin-*

31. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXXX-12. Proceso contra Mateo de Torres, beneficiado de Santa Cruz de Tenerife. En dicho proceso se halla inserto el extracto de la causa incoada por el gobernador Vélez de Guevara en 1566.

teresado de los piratas para que aquéllos pudiesen alcanzar la libertad ³².

El hecho cierto es que antes del 9 de noviembre de 1566, James Raunse estaba de regreso en Inglaterra, pues en esa fecha le hemos visto tomar el mando del navío *Salomón* en la expedición que dirigida por John Lowell zarpó de Plymouth camino de las Indias Occidentales.

En este viaje de James Raunse, Enrique Núñez dejó en la isla de Tenerife, para instruirse en los negocios cerca de Pedro de Ponte, al inglés "Gregorio Estevan", a quien recogería Hawkins en Adeje en 1567, para incorporarlo a su tripulación, cuando el tercer viaje a América ³³.

Pero el lector se preguntará—como nosotros diversas veces nos hemos interrogado—de qué artes se valdría Pedro de Ponte para poder manejar los hilos secretos de aquel gran teatro de marionetas, saliendo siempre indemne contra las posibles asechanzas de jueces e inquisidores. Las denuncias de don Diego Guzmán de Silva tuvieron por fuerza que llegar a conoci-

32. A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 4^o. Signatura 1824. Declaración de Juan de Arcaya ante el señor Inquisidor Licenciado Funes (1 de julio de 1568).

33. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Información testifical practicada en Veracruz por el alcalde mayor don Luis Zegri. Declaración del inglés Gregorio Estevan el 6 de octubre de 1568.

Dice así: "Que puede aver dos años poco mas o menos que este testigo salio de Inglaterra por criado de Enrique Nuñez, yngles mercader, el qual enbio a las yslas de Tenerife a este testigo con Pedro Riberos, su fator, y este testigo estuvo alli un año con Pedro de Ponte, e que puede aver diez o honze meses que bino al dicho puerto de Tenerife el general Juan Aquinis con una nao e dos patajes e dexo otras tres naos en la Gomera, e benia con el dicho general el dicho Enrique Nuñez, su amo. El qual tomo a este testigo y lo hizo embarcar en la nao capitana. E de alli fueron a la Gomera a hazer aguada..."

miento de las autoridades del archipiélago, y cabe pensar, como única explicación posible, que sin duda el talento y la habilidad de Ponte, sus dotes de disimulo, sus relaciones familiares, sus amigos y su cuantiosa fortuna sobre todo, debieron solventar entre *multas* y *fianzas*, los riesgos de su vida agitada, aventurera y amoral.

Sin embargo, hay notorios indicios de que no escapó, en cambio, a los zarpazos de la Inquisición. Documentos del Archivo Histórico Nacional aluden de rechazo al proceso que incoó el Santo Oficio conjuntamente contra Pedro Ponte, su hermano Bartolomé y Antonio Fonte de Ferrera ³⁴, y en el libro VIII de "Testificaciones" (años 1568-1572) de la Inquisición de Canarias aparece registrado un proceso contra "Pedro de Ponte, vezino de Tenerife, difunto" ³⁵. Lástima gran-

34. A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 1525, n.º 6.

35. W. de Gray Birch: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office to the Inquisition in the Canary islands*. Londres 1903, tomo I, página 145.

Quizás este proceso o testificación lo incoasen los Inquisidores como resultas de otro en que se vió encartado en 1569 su sobrino y yerno Bartolomé de Ponte y Cuevas, de resultas del cual estuvo encarcelado en Las Palmas.

Se denunciaba a Bartolomé de Ponte por varios testigos—Juan de Arcaya, fray Luis de Lugo, bachiller Sarmiento, Marcos Alonso y Francisco de Alfaro—de haber sostenido proposiciones dudosas o heréticas, así como otras irrespetuosas manifestaciones calificadas en Madrid el 29 de enero de 1570 por fray Hernando de Castillos con cierta benevolencia, aunque también considerando que "por ser judío este reo es mal caso y de ruyn consideración y mal estomago (sic)".

Ignoramos la sentencia que recayó en el mismo; pero fueron de tal consideración las denuncias formuladas por el alcalde de Garachico, Juan de Arcaya, el 1 de julio de 1568—algunas de las cuales ya conocemos—sobre los tratos de los Pontes con John Lowell, John Hawkins y otros piratas herejes y luteranos, que suponemos que las mismas tuvieron que dar



Lámina XIII.—Francis Drake en su juventud. Grabado de Houbraken (Biblioteca Nacional).

de es que la pérdida de ambos nos priva de tan magnífica fuente de información; pero aun con todo, cabe pensar que los celosos inquisidores debieron ser blandos en extremo con el influyente y poderoso Pedro de Ponte, pues de otra manera sería difícil que la historia no hubiese registrado alguna de sus fantásticas andanzas ³⁶.

lugar al proceso de Pedro de Ponte a que alude el "Catalogue..." de Gray Birch.

(A. H. N.: leg. 1824: "Copia de la información que en la *Inquisición de Canarias* resulta contra Bartholomé de Ponte, vez[in]o y regidor de la isla de Tenerife preso en las cárceles deste Sancto Off[ici]o").

36. Como comprobante de este nuestro último aserto, véase cómo se expresa el visitador doctor Bravo de Zayas en los "Cargos que hace... a los ministros y oficiales de la Inquisición" (cargos comunes, fol. 1, núm. 5), año 1575.

"*El proceso de Bartolomé de Ponte*: Hazese cargo a los dichos Inquisidor y fiscal que aviendo sido votada en consulta la causa de Bartolomé de Aporte, regidor de Tenerife y habiendose dterminado que el dicho Bartolomé de Aporte fuese preso con secuestro de bienes no lo hizo ni executo, y aviendose enviado el dicho proceso a los muy ilustres señores del Consejo y determinado por su señoría lo que se debia hazer tampoco se ha executado antes se a perdido la carta que para ello envio donde esta la determinacion del dicho negocio, por lo cual a estado y esta suspenso siendo negocio de importancia. Haze cargo al Inquisidor y al dicho fiscal por que no ha fecho instancia sobrello".

(A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1831. Cuaderno de la visita de 1573).

CAPITULO VII

TERCERA EXPEDICION DE JOHN HAWKINS A LAS INDIAS OCCIDENTALES. LA PRIMERA ESCALA

SUMARIO: I.—*Preparativos de la expedición. Primeros incidentes*: Gestiones diplomáticas; Los navíos; El temporal del Atlántico. II.—*John Hawkins en Tenerife*: Medidas de guerra; Provisión de víveres; Pedro Soler; La pendencia Hawkins-Dudley. III.—*Contacto entre los navíos de la escuadra. Escala en La Gomera*: Intervención de Pedro de Ponte; Hawkins en Adeje; Los navíos abandonan Santa Cruz; San Sebastián de La Gomera; Recibimiento cordial; Homenajes y banquetes.

I. Preparativos de la expedición. Primeros incidentes.

El año 1566 todavía reservaba a los ingleses nuevas empresas marítimas y comerciales, muy relacionadas en cuanto a su organización con las de Hawkins, aunque limitadas, como otras que hemos conocido anteriormente, al comercio con el continente africano.

En el otoño de 1566, cuando el Almirantazgo inglés prohibía a John Hawkins desplazarse a las In-

días Occidentales, otro piloto británico, George Fenner, sufría análogos entorpecimientos en Portsmouth, por causa de la vigilancia española. Guzmán de Silva había descubierto en la rada de dicho puerto tres navíos anclados aprestándose para larga travesía, y temiendo que su verdadero destino fuesen las codiciadas Indias, no paró hasta conseguir la interdicción del Consejo privado de la Reina. Fenner fué obligado a depositar, igual que Hawkins, una fianza de 500 libras, como garantía de sus lícitos propósitos ¹; pero no se puso ninguna otra restricción a la empresa, que tenía como fin primordial el comercio de oro con Guinea.

Componían la expedición tres navíos ingleses: el *Castle of Comfort*, el *Mayflower* y el *George*, y una pinaza, capitaneados por los hermanos George y Edward Fenner, naturales de Chichester, famosos ambos por sus anteriores viajes comerciales, en los que habían ganado reputación de expertos pilotos.

La flota británica zarpó de Plymouth el 10 de diciembre de 1566, presentándose quince días después en aguas de las Canarias, donde Fenner estableció contacto con el corsario Edward Cook, que navegaba por los alrededores del archipiélago, en sus ininterrumpidas operaciones bélicas. La escuadra inglesa permaneció algunos días en Tenerife, hasta que el 10 de enero de 1567 Fenner abandonó aquellos parajes con rumbo a Guinea.

El resultado de la expedición no fué satisfactorio. Ni abundaron los buenos negocios, ni los ingleses

1. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. XL, núms. 89 y 95.

Spanish Calendar, tomo I, 1558-67, núms. 386 y 388.

Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, de 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoín*, tomo LXXXIX, pág. 512).

pasaron, por causas ignoradas, de Cabo Verde. Y, en cambio, en el viaje de retorno tuvo que combatir Fenner con una escuadra portuguesa, a la altura de las Azores. El pirata inglés—pues Fenner parece haberlo también sido—anduvo merodeando por aquellos contornos durante cerca de un mes, a la captura de una buena presa, y ello fué causa del combate antes citado, del que pudo salir airoso gracias a la superioridad de los cañones del *Castle of Comfort*.

Los expedicionarios estaban de regreso en Inglaterra a mediados de 1567, pues Fenner hizo su entrada en Southampton en los primeros días de junio de dicho año ².

Por aquella fecha, los negociantes interesados en las empresas marítimas de Inglaterra desplegaban una extraordinaria actividad, impulsados, como siempre, por el espíritu dinámico y aventurero de Hawkins.

La expedición a las Indias de 1566, en la cual cupo al pirata todo—organización, dirección y planes—, a excepción de su presencia personal, no paralizó los esfuerzos de éste para proseguir, sin tregua ni descanso, las empresas comerciales a las que había consagrado su vida. Y si las circunstancias políticas impusieron su apartamiento personal de la expedición de 1566, en cambio le permitieron a Hawkins desplegar su acostumbrada actividad en los primeros meses del año siguiente, hasta ver tomar cuerpo y visos de realidad otra nueva expedición de mucha más envergadura que las anteriores.

2. Richard Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo VI, página 266 a 284.

Tales proyectos no escaparon a la sagacidad y vigilancia de nuestro embajador, don Diego Guzmán de Silva, quien en el mes de mayo de 1567 daba el grito de alarma a la corte española, comunicándole cómo Hawkins aprestaba en Rochester “cuatro buenos navíos y una pinaza”, dos de ellos propiedad de la reina Isabel.

La carta de Silva merece que copiemos algunos de sus párrafos: “Hasta agora—decía a Felipe II—está muy secreto y no se ha hecho más de calafatearlos; créese que irá con ellos Juan Aquines [y] darán nombre que llevan mercaderías de dos aldramanes ricos de esta ciudad que se llaman Duquete y Garrete; piénsase que tendrán parte algunos del Consejo [y] de creer es que irán a Guinea y de allí *do les parecera...*”³. Guzmán de Silva finalizaba su misiva anunciando al monarca español su inmediata visita a la Reina para protestar del hecho y dándole cuenta del aviso que había comunicado al rey de Portugal para prevenirle contra tal contingencia.

Nuestro embajador en Londres, como siempre, estaba muy informado. En efecto, por aquellos meses, los negociantes londinenses Sir Lionel Ducket (Duquete), Sir William Garrard (Garrate), Rowland Heyward, William Winter, y acaso también los organizadores de la expedición del 64, como Leicester, Pembroke, Gonson, Castlyn, etc., financiaban, con la colaboración económica de los hermanos Hawkins, un nuevo viaje a las Indias, de mayor envergadura que todos los

3. Carta de 31 de mayo de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 179. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 483). *Spanish Calendar*, tomo I, 1558-67, núm. 423.

anteriores, y, por tanto, de fines también más amplios y ambiciosos ⁴.

Para ello contaban sus organizadores con dos navíos de la Reina, el *Jesus of Lubeck* y el *Minion*, más cuatro pertenecientes a particulares, el *William and John*, el *Swallow*, el *Angel* y el *Judith*. El primero, el *Jesus of Lubeck*, ya dijimos que había sido comprado por Enrique VIII en 1545 a la Liga Hanseática, y que desplazaba 700 toneladas; el segundo, el *Minion*, era un navío de 300 toneladas, construido en 1536, y artillado con media docena de cañones pesados y gran número de ligeros. Ambos navíos tenían en 1567 una brillante ejecutoria naval, pues habían participado indistintamente en casi todos los viajes comerciales ingleses de los primeros años del reinado de Isabel ⁵. Las otras embarcaciones eran más ligeras y de menor tonelaje, pues el *William and John* sólo desplazaba 150 toneladas; el *Swallow*, 100; el *Judith*, 50, y el *Angel*, 33.

La empresa se concebía a mediados del año 1567, con una doble finalidad afro-americana: establecer el dominio directo de Inglaterra sobre un trozo de la costa africana, construyendo una torre en Laras, más allá del castillo portugués de Elmina, y comerciar a renglón seguido con las Indias Occidentales, particularmente con los ricos territorios de la Nueva España o Méjico.

La primera finalidad obedecía al prurito inglés de cortar los propósitos de Francia para establecerse en

4. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. LIII y vol. XLIX, núm. 36.

5. En Cambridge se conserva en el "Magdalene College" un importante manuscrito ilustrado, muy útil, para conocer los navíos de la época isabelina.

Antonio Herrera de Tordesillas: *Historia general del Mundo...* Parte I. Madrid. Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid. Luis Sánchez 1599, pág. 514.

el continente negro, y está hasta cierto punto relacionada con la fracasada expedición del noble caballero francés Peyrot de Monluc. Los pilotos portugueses Antonio Luiz y André Homen, que se habían ofrecido a Monluc para abrirle las puertas de Africa, entraron en relaciones con la reina Isabel de Inglaterra, y ésta brindó a Hawkins la magnífica coyuntura que se ofrecía a su patria para crearse un establecimiento en aquel continente ⁶. El pirata de Plymouth no acogió la oferta con excesivo calor, pero sí la aceptó en cuanto le servía para encubrir sus torpes propósitos de poder llevar a cabo un nuevo viaje negrero a las Indias Occidentales.

Mas al mismo tiempo que Hawkins desplegaba su inusitada actividad para el apresto de los navíos de la flota, nuestro embajador no dormía un segundo, inquirendo noticias sobre los proyectos y propósitos del pirata. El día 12 de julio de 1567 escribía don Diego Guzmán de Silva al Rey cuantos pormenores había podido alcanzar sobre el número y porte de las embarca-

6. Charles de la Roncière: *Histoire de la Marine française*. París 1923, tomo IV, pág. 94.

James A. Williamson: *Sir John Hawkins*. Oxford 1927, pág. 126. Carta de Guzmán de Silva al Rey, de 2 de agosto de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 61. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 522).

Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, Luis Sánchez 1599, pág. 514.

Al parecer, estos pilotos lusitanos—Luiz y Homen—procedían de la isla de la Madera, donde debieron permanecer después del feroz saqueo de El Funchal por los soldados de Peyrot de Monluc. Así lo declara don Diego Guzmán de Silva en su carta de 2 de agosto de 1567, pues asegura que fueron a aquella *isla* con los franceses en ruta hacia la India, y que de allí directamente procedían.

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 61).

Antonio Luiz usaba en Inglaterra el nombre de Pedro Vasques Franco.

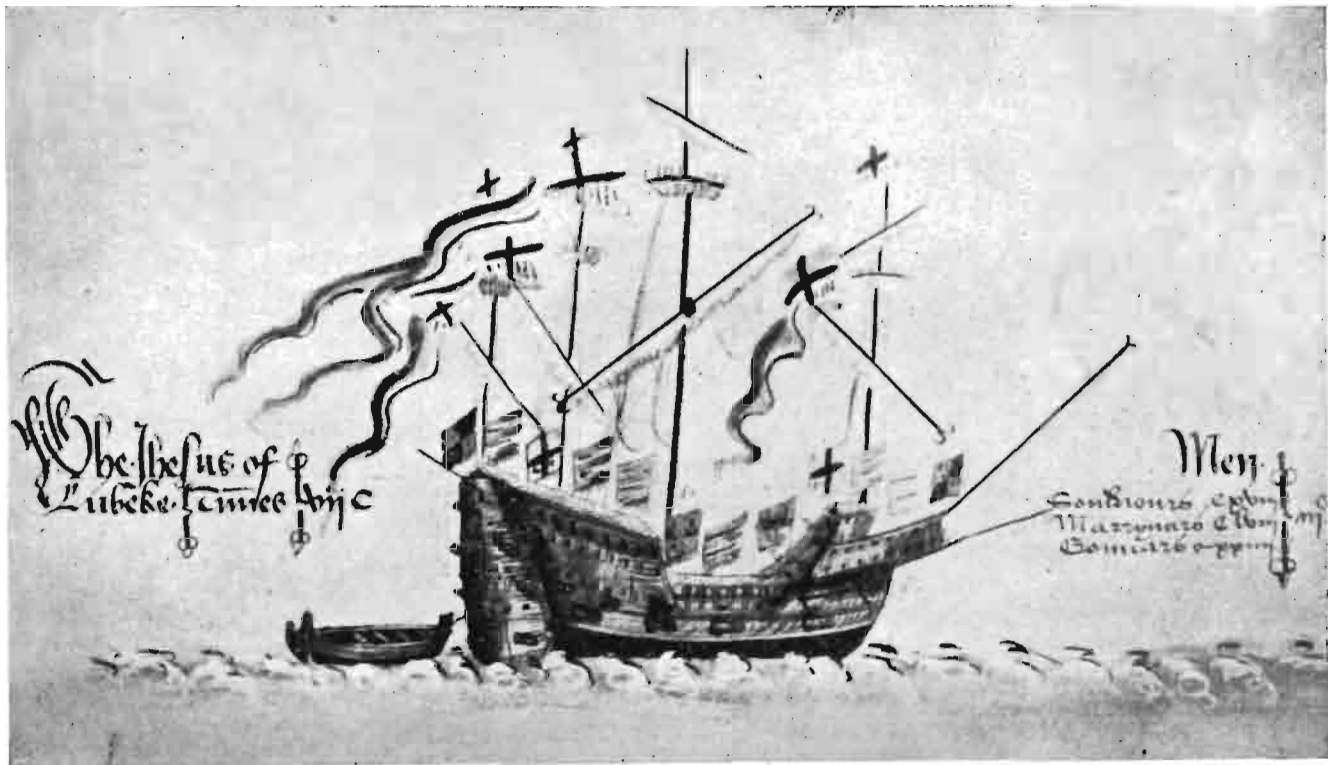


Lámina XIV.—El «Jesus of Lubeck» (grabado que se conserva en el Magdalene College, Cambridge).



Lámina XV.—Sir William Cecil, primer barón de Burghley. Grabado anónimo (British Museum).

ciones. Según Silva, el número total de los navíos era el de nueve: cuatro de la Reina, apostados en Rochester—entre ellos el *Jesus de Lobic* (sic), de 800 toneles—y cinco de propiedad particular, anclados en la rada de Plymouth. “Han sacado estos días—añadía el embajador—de la Torre de Londres municiones para meter en estos navíos, artillería, coseletes, coracinas, picas, arcos con sus flechas, dardos y otras cosas necesarias para efecto de que vayan bien en orden las naos; dicen que llevarán 800 hombres escogidos”⁷. Tal aparato guerrero hacía pensar al embajador que quizás fuesen ciertos los rumores de dirigirse los expedicionarios a Africa con fines de conquista; pero, por si acaso, había visitado a William Cecil, recordándole los ofrecimientos de la Reina, y éste le había garantizado con su *palabra* de por medio, para que estuviese seguro de que no irían a las Indias⁸.

Con todo, y ante los temores de que en un plazo muy corto zarparan los navíos, Guzmán de Silva visitó a mediados de julio de 1567 a la Reina Isabel, y obtuvo de sus propios labios la confirmación de las promesas de Cecil, de que la expedición no se dirigiría

7. Además de este documento de Simancas, otro del Archivo de Indias (*Patronato Real, leg. 265-9*), nos revela el porte y fuerza de alguno de los navíos. En el “Dictamen sobre las naves apresadas en el expediente contra don Francisco Luxan”.

Según este documento, la nao capitana—*Jesus of Lubeck*—tenía casi seiscientas toneladas y en sus costados había cincuenta y tres bocas de fuego, entre pedreros, versos, sacres y culebrinas. Su tripulación se componía de 430 hombres entre gente de guerra y mar.

Como puede apreciarse por lo ya consignado, o por consignar, no hay identidad en las fuentes al apreciar las condiciones de la armada.

8. Carta de don Diego Guzmán de Silva al Rey, escrita en Londres el 12 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 60. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 509).

en ningún caso a la América española. Sin embargo, las promesas de la casquivana reina no tranquilizaron a nuestro embajador, quien, desconfiado por sistema—razones sobradas había para serlo—, advertía ahora a Felipe II la extrañeza que le producía ver embarcar en los navíos grandes partidas de paños y lienzos “que no es mercancía para aquella tierra” (Guinea). Por otra parte, el embajador seguía sorprendiendo la correspondencia de Hawkins con los Ponte, y puesto “que ninguna jornada ha hecho Aquines en que no haya sido interesado en ella Pedro de Ponte, el de Tenerife”, cabía pensar mal de semejante trato y relación. Para aumentar las dudas, los rumores iban cada vez más insistentes sobre que “el Aquines y su compañía irán, después de haber hecho el rescate y tomado los negros en Guinea, a la Nueva España”, pues “llevan muchas habas y otras legumbres que son provisiones para los negros, los cuales no suelen llevar a otra parte, sino a la Nueva España e islas circunstantes”⁹.

La correspondencia de nuestro embajador refleja, en corto espacio de días, los altos y bajos de su espíritu ante aquella política tortuosa de encrucijada y engaño que desplegaba la corte de Isabel en los años que nos ocupan. Y de esta manera, si bien el 26 de julio de 1567 ponía al corriente a Felipe II sobre el sistema de contratación que empleaban los ingleses sobornando a los gobernadores con dádivas cuantiosas¹⁰, en cambio el 2 de agosto se mostraba confiado y optimista, conforme a las promesas de la Reina y de Cecil,

9. Carta de 21 de julio de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 107. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 512).

10. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 28. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 518).

para reincidir el 13 de septiembre en su anterior postura de desconfianza y recelo ¹¹.

Mientras tanto, aprestados los navíos de la expedición y reclutadas y dispuestas sus tripulaciones, se creía inminente en Londres su partida a mediados de agosto de 1567. El 30 de julio, los dos navíos de la Reina, el *Jesus of Lubeck* y el *Minion*, zarparon de Londres con dirección Plymouth, para reunirse con el resto de la flota que allí se encontraba apostada ¹², y pocos días más tarde el mismo John Hawkins tuvo la osadía de despedirse de nuestro embajador en persona, para jurarle y perjurarle "que no iría a parte ninguna donde se hiciese deservicio" al rey de España, pues su máximo deseo era el servirle, aun sin contar "que lo tenía así mandado la Reina" ¹³.

Sin embargo, por causas fortuitas la expedición tuvo sus aplazamientos. Los pilotos lusitanos fueron ganados otra vez a la causa de su patria por el embajador de Portugal en París y embarcados secretamen-

11. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fols. 61 y 198. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 522 y 542.

12. *Ibid.* Carta del 2 de agosto. Cada navío llevaba "16 piezas buenas de bronce y 64 de hierro"; en total 80 cañones cada uno.

"Su camino—añade el Embajador—dicen que es sin duda ninguna las *minas nuevas*, que estan adelante de la Mina que llaman de Portugal, a do aquel Rey tiene el castillo [San Jorge da Mina] en la parte que llaman Laras". En esta carta Guzmán de Silva mostrábase confiado por completo sobre el itinerario de la expedición a las *Minas* y no a las Indias, conforme con lo prometido por la Reina y por Cecil.

13. *Ibid.* "Aquines me vino a ver antes de su partida y me certifico y prometio que no iria a parte ninguna donde se hiciese deservicio a V. M., ni él lo haria por ninguna cosa, antes no deseaba cosa mas que servirle como me habia dicho otras veces..."

te, lo que supuso una demora en la partida ¹⁴; y, por otra parte, ocurrió en Plymouth por aquella fecha un incidente naval, que puso en riesgo de pérdida a algunos de los navíos anclados en el citado puerto británico. Navegaba a la vista de Plymouth la flota de guerra de los Países Bajos, al mando del almirante Alphonse de Bourgogne, barón de Wachen, cuando cuestiones protocolarias de precedencia en el saludo enzarzaron a ambas escuadras en un largo tiroteo, con daños visibles por una y otra parte ¹⁵.

De todas maneras, a mediados de septiembre la flota inglesa se hallaba dispuesta y preparada para zarpar ¹⁶. John Hawkins había escogido como navío almirante al *Jesus of Lubeck*, cuyo contramaestre era Robert Barrett; el *Minion* llevaba por capitán a Tho-

14. Carta de Guzmán de Silva de 28 de septiembre de 1567. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 199. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 545).

Julián S. Corbett: *Drake and the Tudor navy*. Londres 1899, tomo I, pág. 98.

Antonio Herrera de Tordesillas: *Historia general del mundo...* Parte I. Madrid, Luis Sánchez 1601, pág. 331.

15. Julián S. Corbett: *Drake and the Tudor navy*. Londres, 1899, tomo I, pág. 97.

16. Carta de Guzmán de Silva de 13 de septiembre de 1567. En esta carta habla de su espionaje en Plymouth para conocer los preparativos de la expedición. Comunicaba Silva a Felipe II el porte de los navíos, el número de los tripulantes, y la mucha artillería y munición que llevaban, así como su extrañeza al comprobar que no conducían "cal ni piedra ni otro aparejo para edificar".

El pesimismo renace en esta carta. Me comunica el mensajero—dice—, "que todavía se piensa que va a hacer el trato como suele; y ver si puede tomar el castillo de la Mina y lo que esta dentro, y de allí irse con sus negros a las Indias, a donde suele, a venderlos".

Lo mismo revela uno de los marineros ingleses Valentin Baez (más tarde preso en San Juan de Ulúa). Aseguró que

mas Hampton, y por segundo a su hermano James; y el *William and John* iba capitaneado por Thomas Bolton, llevando como contramaestre a James Raunse. De los otros tres navíos, el *Swallow*, el *Angel* y el *Judith*, ignoramos sus mandos, pues si bien este último fué pilotado más adelante por Francis Drake, en el momento de la partida, el después celeberrimo pirata navegaba formando en la tripulación del *Jesus*, a las inmediatas órdenes de Hawkins. Viajaban con categoría especial dentro de las tripulaciones William Clarke, representante de los negociantes de Londres, y los caballeros George Fitzwilliam (que había acompañado a Hawkins en la expedición de 1564), John Darney y el capitán Edward Dudley ¹⁷. Este último sería el promotor de un dramático episodio en Santa Cruz de Tenerife.

También se incorporó a la expedición, aunque con el propósito tan sólo de trasladarse a Berbería, el factor de Hawkins en Angla de Santa Ana Enrique Núñez, después de dar cuenta a su jefe, en Londres, de la marcha de los negocios comunes.

Por fin, el 2 de octubre de 1567 pudo hacerse John Hawkins por tercera vez a la mar, con rumbo al continente americano ¹⁸. La flota zarpó de Plymouth, yendo el *Jesus* a la cabeza, seguido por sus otros cinco

después de la huida de los pilotos lusitanos, Hawkins consultó a los mercaderes y a la Reina y ésta decidió "mandar que fuera a tierra de Guinea a resgatar negros, pues ya estaban hechos los gastos y que rescatados viniese a las Indias del Rey de España a bendellos..." (A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11).

17. Ibid., pág. 101.

James A. Williamson: *Sir John Hawkins*. Oxford 1927, pág. 145.

18. Luis Cabrera de Córdoba: (*Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, Luis Sánchez 1599, pág. 514) considera a Hawkins como "gran marino, natural de Divonia..."

compañeros. Todos los navíos llevaban a remolque dos grandes barcazas para las operaciones de tierra que se pudieran presentar.

Al tercer día de navegación, John Hawkins reunió a los capitanes en su navío almirante, y les dió todas las instrucciones al caso convenientes, frente a las contingencias que en la primera parte de la travesía se pudieran presentar: Si los buques tenían que separarse a causa del mal tiempo, el punto de cita y de reunión sería el puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde él tenía intención de hacer aguada y de conferenciar con los Ponte.

Las circunstancias posteriores vinieron a confirmar la pericia y sagacidad del gran pirata, pues veinticuatro horas más tarde, cuando la escuadra se encontraba a 40 leguas del cabo de Finisterre ¹⁹, se vió sacudida por un terrible huracán, que durante cuatro días consecutivos mantuvo en constante peligro a los navíos de la flota. El *Angel* pudo mantener su contacto con el *Jesus of Lubeck*, mientras el *Minion*, con el *William* y el *Swallow* formaban escuadrilla aparte, y el *Judith* perdía todo enlace con el resto de la flota. Ni que decir tiene que casi todas las barcazas desaparecieron en el mar por la acción del terrible elemento.

A medianoche del día 10 de octubre, la tempestad amainó, y a la mañana siguiente el viento soplabá en dirección favorable para seguir la travesía. John Hawkins reunió a su tripulación para dar *gracias a Dios* por haberles librado del peligro, y ante las interrogantes miradas de los marineros confirmó su propósito de continuar adelante, sin dar por fracasada la empresa.

De esta manera, ambas escuadrillas prosiguieron

19. Antonio Herrera de Tordesillas: *Historia general del Mundo...* Parte I, Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

la travesía por separado, logrando Hawkins recoger al *Judith* en el camino, para presentarse con su escuadrilla en Santa Cruz de Tenerife el 23 de octubre de 1567.

II. John Hawkins en Tenerife.

La estancia del pirata en las Canarias merece los honores de un comentario particular, sobre todo después de haber conocido el ambiente de hostilidad que se respiraba en el archipiélago en vísperas de su tercera expedición. La presencia de John Hawkins en Tenerife despertó los temores de toda la población, que se preparó para resistir al pirata por las armas, si venía en son de guerra, o para tenderle una celada, si descendía a tierra con propósitos de paz.

Tal aseveración, defendida por los cronistas del viaje, al captar la atmósfera hostil y adversa que se respiraba en Santa Cruz de Tenerife, donde sus habitantes aparecían armados hasta los dientes, se confirma por las declaraciones de algunos de los testigos presenciales de la estancia del pirata, como el capitán y regidor de Tenerife Juan de Valverde, quien aseguró pocos meses después que “Juan Acles... no quiso entrar en el puerto, sino estarse desviado, donde no le alcanzasen con la artillería, y no quiso salir en tierra aunque le enviaron a decir que saliese en tierra, y que entre la Justicia y Regimiento y capitanes *trataban de prendello si saliera a tierra...*”²⁰.

Volviendo a recoger el hilo de nuestra narración, ya referimos cómo John Hawkins se presentó en Santa Cruz de Tenerife el 23 de octubre de 1567: “el

20. M. C.: *Inquisición*. Signatura LIII-5. Proceso contra Pedro Soler, beneficiado y vicario de la isla de Tenerife.

qual traxo—dice un testigo presencial—una galeaza gruesa [el *Jesus of Lubeck*] y dos pataxes [*Angel y Judith*] que eran como naos medianas... y la galeaza nabio muy grueso y muy poderoso y muy artillado..., el qual puso en alboroto la isla por *ser pirata y robador*" ²¹.

Era entonces gobernador de Tenerife don Juan Vélez de Guevara, e inmediatamente que tuvo noticias por los vigías de Anaga de la presencia de la flota enemiga dispuso el que se tocase alarma en la ciudad de La Laguna y que las compañías de aquel tercio se preparasen para la defensa de Santa Cruz. Se componía entonces el tercio de La Laguna de cuatro compañías, mandadas por los capitanes Alonso de Llerena, Lope de Azoca, Juan de Valverde y Francisco Coronado, y todas ellas, con sus alféreces y soldados, descendieron al puerto de Santa Cruz, con el gobernador al frente. La caballería, de la cual era capitán Luis de Perdomo, se había anticipado ya a hacer acto de presencia en aquel lugar, estableciendo contacto con los hombres de la compañía de Santa Cruz, que se hallaban convenientemente apostados, al mando de su capitán, el alcaide de la fortaleza de San Cristóbal, Pedro de Vergara ²². Tal fué la disposición militar y

²¹: 21. M. C.: Proceso antes citado. Declaración del regidor Juan de Valverde, prestada en Gran Canaria el 16 de mayo de 1568.

22. Ibid. Declaraciones de Juan de Valverde, Lope de Azoca, etc.

Juan de Valverde: "Que le fué mandado como a uno de los capitanes bajar al puerto a resistir a los dichos ingleses si quisiesen hacer daño porque se temieron de ellos..."

Lope de Azoca: "Que como uno de los capitanes de la isla bajo con su gente al puerto y estuvo hasta que el dicho Juan Acles se fué..."

Gregorio Lorenzo: "... y que no quiso saltar en tierra syno



Lámina XVI.—La ciudad de Plymouth, sede de los Hawkins, en el siglo XVI. Grabado de la época.

guerrera que le tocó contemplar al emisario de John Hawkins cuando se presentó en Santa Cruz de Tenerife para dialogar en nombre del pirata con el gobernador. El panorama era bien distinto al plácido y risueño que en tantas ocasiones había disfrutado Hawkins en sus visitas de otros tiempos al puerto canario.

Bien cumpliesen las autoridades isleñas instrucciones reservadas de la corte, bien fuesen tales medidas producto natural de las depredaciones y piratearías de sus socios y capitanes o del conocimiento de sus reiterados tratos con las Indias, lo cierto es que el crédito de Hawkins se había resquebrajado por completo, no quedándole ni asomo de la popularidad y confianza que en años anteriores se había granjeado por la seriedad y eficacia de sus cambios comerciales.

Mientras tanto, John Hawkins había anclado sus navíos a conveniente distancia de la fortaleza de San Cristóbal, interponiendo hábilmente como barrera entre sus buques y el castillo a varios navíos fondeados en el surgidero de San Cruz, que estaban cargando productos para las Indias. John Hawkins, cortés y astuto, saludó a las embarcaciones españolas, y éstas le respondieron gastando su pólvora en iguales finezas.

Poco tiempo después se separó del *Jesus* una barcaza británica, y se acercó lentamente al desembarcadero. Saltó de ella el emisario de Hawkins, cuyo nombre ignoramos, y dialogó por breve espacio de tiempo con el gobernador. Le preguntó si tenía noticias de otros tres navíos ingleses perdidos del grueso de la flota, y al tener una respuesta negativa demandó de

estarse en la mar y que en la tierra se recelaron de ellos y se puso la gente en armas y hazian por defenderse dellos..."

Josepe Prieto: "... venian en la dicha nao dozientos hombres y bido este testigo que en la tierra se pusieron en armas y vinieron los capitanes a Santa Cruz por defender la tierra..."

la autoridad licencia para que las tripulaciones pudiesen bajar a tierra y comprar algunos productos y artículos de que estaban necesitados los buques. El gobernador Vélez le contestó cortésmente, autorizando ambas cosas e invitó a Hawkins a descender también a tierra ²³.

El emisario regresó al navío almirante, pero Hawkins, enterado de la disposición militar del puerto, decidió aguardar al *Minion* y sus acompañantes, sin aventurarse en tierra, y sólo autorizó el desembarco de algunos marineros para llevar a cabo las necesarias transacciones ²⁴. Los buques hicieron provisión de agua, vinos—seis pipas en sus botijas—y otros mantenimientos, y se surtieron de ladrillos y cal para reparo de los daños sufridos en el temporal del Atlántico ²⁵. Con tal motivo circularon por las calles del humilde Santa Cruz de entonces varios marineros, en-

23. La mayor parte de cuantos datos se van extractando están contenidos en el proceso de Pedro Soler.

24. Ibid.

Declaración de Gregorio Lorenzo:

"... y que no quiso saltar en tierra syno estarse en la mar..."

Josepe Prieto:

"... y que el dicho Juan Acles no quiso salir en tierra aunque fue persuadido a ello..."

Mateo de Torres:

"... y que de lá dicha nao salieron algunos ingleses de la gente común del navío para comprar aves y otras cosas que avian menester..."

25. Proceso de Pedro Soler. Interrogatorio de preguntas para los testigos de descargo.

"Item si saben que el dicho Juan Achin el año pasado de sesenta y siete por el mes de octubre o noviembre... surgio frontero a la torre donde le podia alcanzar la artillería que en la dicha torre esta...; y entro mucha gente en la dicha nao entendiendo que era catolico y no luterano ni corsario ni pirata; y la Justicia y Regimiento de la dicha isla le embio a rogar con gran instancia saliese en tierra y le mandaron dar vino, ladrillos y cal y otras cosas para reparo de su nao..."

tre ellos algunos católicos, pues el beneficiado del lugar, Mateo de Torres, aseguró haber confesado a uno de ellos y visto oír misa en la parroquia de la Concepción a varios ingleses de la tripulación de Hawkins ²⁶.

El pirata inglés también franqueó sus navíos a los canarios, quienes, guiados por la curiosidad, por los negocios o por la amistad con Hawkins, visitaron el *Jesus*, quedando asombrados del porte de la embarcación "que benia muy armada con quarenta piezas de artillería de bronce y mucho genero de armas..." ²⁷. Uno de los visitantes fué el alguacil del juez de Registros de Tenerife, José Prieto, quien cumpliendo órdenes de su jefe, el doctor Mexía, recorrió los navíos de Hawkins para comprobar que no conducían mercancías españolas ²⁸. Pero hubo un núcleo de visitantes más "ilustres" (aunque ignoramos sus nombres), que fueron agasajados por Hawkins, sentándolos a su mesa y obsequiándolos con suculenta comida. El banquete es digno de particular comentario, pues, coincidiendo con las cuatro tёмporas, los canarios contemplaron absortos cómo la plana mayor del navío guardaba la vigilia entre platos de variadas carnes, y cómo Hawkins devoraba, entre risotadas, una perdiz canaria que le asaban sus cocineros; al ser advertido el pirata de su distracción, se limitó a contestar con sor-

26. Ibid. Declaración del beneficiado de Santa Cruz Mateo de Torres en el proceso indicado (Gran Canaria 21 de junio de 1568).

"... y que de la dicha nao salieron algunos ingleses de la gente comun del navio... y que de ellos confeso este deponiente uno y que otros vio oír misa y que de la gente principal no salio ninguno porque se temian y que a oydo dezir que ay muchos luteranos en Inglaterra, y que tambien ay catolicos..."

27. M. C. Proceso de Pedro Soler. Declaración de Josepe Prieto.

28. Ibid. Declaración de Josepe Prieto (Gran Canaria 25 de mayo de 1568).

na que él tenía para ello “bula especial del Papa” ²⁹.

Así transcurrió la jornada del 24 de octubre. y aquel atardecer Hawkins entregó a Diego de Payba una sortija con su sello para que, trasladándose a La Laguna, hiciese donación de ella al beneficiado de la iglesia de los Remedios, su antiguo amigo Pedro Soler, advirtiéndole que con tal señal le sería franqueada al día siguiente la entrada en su buque almirante ³⁰.

El 24 de octubre, Pedro Soler descendió, cabalgando en mula, desde la ciudad capital a Santa Cruz,

29. Ibid. Declaraciones del alcalde mayor Juan de Venero prestada en Gran Canaria ante el Licenciado Funes el 7 de mayo de 1568; del capitán y regidor Juan de Valverde; de Salvador Rodríguez, etc.

Juan Venero: “... y que comia carne en viernes y otros días que era proybido por la yglesia y que dezia que todos podian comerla porque el tenia bula del papa para que pudiesen comer carne los días proybidos los que comyesen en su mesa...”

Juan de Valverde: “... y que oyo dezir a personas que estuvieron en la dicha nao y comieron con el dicho Juan Acles que siendo viernes les convido a carne y dijo que tenia bula...”

Salvador Rodríguez: “... Que vio que siendo dia de quatro temporas gisaba carne y para el *capitan* asaban una perdiz, y que este testigo les dijo eran quatro temporas...”

30. Ibid. Declaraciones de Juan de Venero, Juan de Valverde, Lope de Azoca, Josepe Prieto, Mateo de Torres, etc.

Juan de Venero: “... y que estando este Juan Acles yngles en el puerto de Santa Cruz ques en la yslla de Tenerife enbio a llamar a la cibdad de La Laguna al licenciado Pedro Soler vicario y le enbio una sortija que saco del dedo diciendo que por señas de aquella sortija le fuese a ber que tenía que hablar con el, y que el dicho Pedro Soler fué publico que fué a la nao y entro y estubo en ella con el dicho Juan Acles yngles y trato con mucho con el y de su yda ubo mucha murmuracion...”

Josepe Prieto: “... y que este testigo vido ir a la ciudad de La Laguna a Diego Payba, vecino de Santa Cruz y que llevaba una sortija que era de Juan Acles que la enviaba a Pedro Soler, vicario de Tenerife que era mucho su amigo...”

y, muy ufano de la distinción que le dispensaba el pirata, fué mostrando a cuantos con él se cruzaban el anillo de Hawkins. Una vez en el puerto, fué directo Soler a buscar a su colega Mateo de Torres, y, puestos de acuerdo los dos sacerdotes, se trasladaron en la barca del marinero Salvador Rodríguez al navío almirante para entrevistarse con el pirata. Soler advirtió su presencia a la guardia del buque, mas, retrasándose Hawkins en comparecer, dió a uno de los cabos el anillo del pirata, y al instante apareció sobre cubierta Hawkins, sonriente y afable, saludando cariñosamente a los clérigos. Introducidos Pedro Soler y Mateo de Torres en su propia cámara, departió amablemente con ellos, mostrándose compadecido por las pérdidas materiales que había sufrido el beneficiado de La Laguna en el incendio de su morada, sólo comparables—le dijo—a las que él padecía por la “desaparición de 44 navíos en la mar”, no obstante que él, resignado con los altos designios de la Providencia, “daba gracias a Dios por ello”. Hawkins se ofreció con sus propios medios a contribuir a levantar la vivienda de su amigo el clérigo tinerfeño, y éste, emocionado, le respondió “que el no podía recibir cosa ninguna y que conocía que le venía de la mano de Dios” el ofrecimiento. Todavía John Hawkins quiso obsequiar a Pedro Soler regalándole una silla de montar para su mula, pero éste se resistió de nuevo, no sin antes repetirle “que le besaba las manos” en señal de eterno reconocimiento ³¹. Los dos clérigos fueron conducidos

31. Proceso de Pedro Soler. Declaración del beneficiado de Santa Cruz de Tenerife **Mateo de Torres**:

“Que el otro día por la mañana antes de misa vino Soler a Santa Cruz y estando este declarante y otras personas en

a tierra por los ingleses, y Hawkins, antes de partir, se despidió de Soler, advirtiéndole que le esperaba en su navío para el día siguiente.

Pedro Soler pasó aquella noche en Santa Cruz de Tenerife; mientras, enterados de la entrevista, el gobernador y los capitanes departían acaloradamente sobre las extrañas relaciones del arriscado pastor de almas con el lobo británico, a quien consideraban "excomulgado" *ipso facto* por la manera y las palabras con que se había conducido delante del pirata ³².

la Aduana llegó allí el licenciado Soler y le mostró el anillo que traía en el dedo de Juan Acles..."

"Y Pedro Soler envió a decir a Juan Acles que estaba allí, y el dicho Juan Acles se estuvo gran rato que no salió, y visto que tardaba el dicho licenciado Soler dio el anillo a un moço del navío y le dixo que llevase aquel anillo al dicho Juan Acles... Salio Juan Acles y le saludo y le dijo como estaba y que le pesaba mucho que se le hubiese quemado la casa y que el estaba allí y que le favoreceria en lo que pudiese y que diese gracias a Dios que el tambien habia perdido 44 navios en la mar y que daba gracias a Dios por ello y el dicho licenciado Soler le dijo que le besaba las manos y que el no podía recibir cosa ninguna y que conocia que le venia de la mano de Dios aquello".

"Y que el dicho Pedro Soler le dixo que de la quemada de su casa solo le había quedado una mula y que habia venido apenado por el camino porque traia una silla muy mala! y Juan Acles le dixo que traia una silla muy buena y que se la daria, y que el dicho licenciado Soler le dixo que le besaba las manos y que no le había de tomar, y que no paso mas, que luego salieron de la nao y se vinieron a tierra..."

32. Ibid. Declaración de Juan de Venero:

"... y que el dicho Pedro Soler fue publico que fué a la nao y entro y estubo en ella con el dicho Juan Acles yngles y trato mucho con el y de su yda ubo mucha murmuracion en la dicha yslla de Tenerife, y que Pedro de Alarcon le dezia [a Soler] que quantos ducados queria por el presente que le abia de dar Juan Acles, su amigo, y que este testigo oyo decir al licenciado Ruiz de la Casa tratando sobre ello con el licen-

Aquella noche también, como las anteriores, las milicias hicieron guardia en el puerto, mientras el gobernador, Vélez de Guevara (que ya había perdido toda esperanza de capturar al corsario para ofrecérsele como presente a Felipe II) no salía de su extrañeza al contemplar cómo los navíos, una vez aprovisionados de todo lo que demandaron, permanecían en aquella absurda actitud de espera, sin alzar velas en prosecución de su travesía.

Por su parte, Hawkins veía embargado su espíritu por dudas más terribles. Los tres navíos restantes, a los que había dado cita en el puerto tinerfeño, continuaban al cabo de dos días sin aparecer, y ya cabía pensar si habrían desistido de la empresa o sucumbido a la tempestad, cuando el *Minion*, con el *William and John* y el *Swallow*, arribaban—ignorándolo Hawkins—al puerto de San Sebastián de La Gomera.

El día siguiente, el 25, fué testigo de dos hechos sensacionales en el marco de la expedición: el dramático episodio provocado por Edward Dudley, y el contacto que, por fin, establecieron las dos escuadrillas, merced a la intervención de Pedro de Ponte.

El primero pudo costar la vida al famoso pirata. La ociosidad en que vivían las tripulaciones provocaba roces y altercados, que las más de las veces se resolvían en inocentes golpes. Pero otras veces, cuando los contendientes pertenecían a esferas sociales más elevadas, y, por tanto, más puntillosas, se terciaba en seguida el desafío, y sólo un rasguño de sangre podía lavar las ofensas inferidas en una acalorada discusión, a las que no serían ajenos los efectos del rico

ciado Juan Velez que fué gobernador de Tenerife y Marcos Perdomo Pimentel... que el dicho Pedro Soler estaba excomulgado por haber tratado con herejes publicos..."

“malvasia” tinerfeño, consolador eterno de los piratas del Océano. Así ocurrió ese día entre George Fitzwilliam y el capitán Edward Dudley, quienes no encontraron mejor medio de liquidar sus ofensas mutuas que desafiarse en tierra, desembarcando para ello en Santa Cruz de Tenerife. Edward Dudley fué el primero en cumplir su compromiso, cuando, enterado Hawkins, logró contener en el navío a Fitzwilliam y mandó inmediatamente a buscar al insubordinado capitán. El pirata les afeó a ambos su conducta, tratando de liquidar en tierra enemiga sus disputas, y procuró obtener garantías y promesas de que obedecerían sus órdenes; pero si bien Fitzwilliam apareció sumiso, Dudley, en cambio, se insolentó contra Hawkins, y entonces éste, en un raptó de ira, lo abofeteó públicamente. En el acto Dudley desenvainó su daga y arremetió rabioso contra Hawkins, y éste, burlando la primera acometida, empuñó también la suya y ambos forcejearon largo rato. Acudieron los tripulantes a separarles, pero no pudieron evitar que Dudley resultase herido en un brazo y Hawkins en la frente.

Al ver sangrar a su jefe, los marineros quisieron dar muerte en el acto a Dudley; mas Hawkins, aparentando sangre fría, ordenó detenerlo, y se retiró a su cámara para ser curado.

En breve espacio de tiempo, Hawkins apareció de nuevo sobre la cubiérta del *Jesus*, madurada ya la sentencia en su pensamiento. Dudley adivinó en la lividez de su rostro que no había para él salvación, y arrodillándose a los pies del pirata clamó repetidas veces en demanda tan sólo clemencia, pues se reconoció reo del más grave delito. John Hawkins, impasible, le respondió que su corazón estaba presto a perdonar, pero que las circunstancias del lugar y la ofensa inferida a un representante de la Reina en su propio navío exi-

gían una justa reparación. La tripulación contemplaba muda y absorta el dramático episodio, y mientras Dudley se humillaba más y más a los pies de Hawkins, éste demandó un arcabuz, lo cargó sin que le temblase el pulso e interrogó al condenado con la lúgubre pregunta: *de si ya había rezado sus oraciones y estaba listo para morir.*

Los espectadores se sumaron entonces a las súplicas de la víctima. Pedro Soler, que acababa de llegar al navío, puso todo su valimiento e influencia cerca de Hawkins, y al fin, movida la fibra sentimental del corsario, alcanzaron el perdón y la reconciliación entre el verdugo y el reo ³³. Poco tiempo después el beneficiado Soler se vanagloriaba de su intervención en aquel acto, declarando que si él visitó “y escribió al dicho Juan Achin fué para rogarle con palabras cristianas perdonase a cierto soldado que con el... avia tenido una pendencia” ³⁴.

33. De las cuatro relaciones originales que se conservan de la expedición de Hawkins, tres: la de este mismo, la de Miles Philips y la de Job Hortop, silencian en absoluto el episodio dramático de Santa Cruz de Tenerife, que hemos reseñado. Rompe este silencio la interesantísima relación incompleta del viaje inserta en un manuscrito de la Colección *Cotton* (Otho E. VIII, fols. 17-41 v.), que se conserva en el *British Museum*.

34. M. C.: Proceso de Soler. Interrogatorio de preguntas para los testigos de descargo.

“Item si saben que el otro día luego siguiente que el dicho Juan Achin llego al dicho puerto de Santa Cruz despues de aver entrado mucha gente en la dicha nao entro en la dicha nao el dicho licenciado Pedro Soler entendiendo que hazia buena obra en inducir al dicho Juan Achin saliese en tierra y como vicario que a la sazón era viese si en algo a Dios Nuestro Señor en la nao se ofendia y de su ida a la dicha nao no se escandalizaron los bien intencionados sino fueron algunos que a Pedro Soler tenían dolo y rencor y el dicho Pedro Soler no recibio libro ni otra cosa del dicho Joan Achin mas antes con

El segundo hecho sensacional de la jornada del día 25 de octubre fué el contacto llevado a cabo por las dos escuadrillas inglesas, separadas por el temporal en medio del Océano. El *Minion*, con sus otros dos acompañantes, recalaban en San Sebastián de La Gomera, en la tarde del 24 de octubre, demandando sus hombres, con la misma ansiedad con que lo había hecho Hawkins en Tenerife, noticias de los demás navíos expedicionarios. Al obtener Thomas Hampton una respuesta negativa del conde de La Gomera, optó por no perder un segundo y dispuso la inmediata partida para Adeje de un emisario inglés, con objeto de, que, entrevistándose con Pedro de Ponte, inquiriese de él cuantas informaciones tuviese sobre los navíos de Hawkins. El emisario de Hampton, cuyo nombre ignoramos, pues sólo sabemos que era "un moço inglés", llegó a Adeje en la media noche de aquel mismo día, y tuvo información plena de labios de Pedro de Ponte sobre el feliz arribo de Hawkins y la ansiedad con que se hallaba en el puerto de Santa Cruz esperando a Hampton y a sus compañeros. Pedro de Ponte facilitó al inglés dos cabalgaduras para el viaje, le dió por guía a un mulato de su confianza, apodado "Garulan", y, encareciéndole el mayor sigilo en su misión, le despidió con cartas para su yerno Bartolomé de Ponte, en Garachico, y para Hawkins.

Al día siguiente, 25, el emisario inglés entraba a caballo en Garachico, despertando las sospechas de sus moradores. Se hospedó en el mesón, y allí fué detenido por el el alcalde de la villa, Juan de Arcaya,

un anillo que le habia enviado se lo volvió y si el dicho licenciado Soler escribió al dicho Joan Achin, fué para rogarle perdonase a cierto soldado que con el dicho Joan Achin avia tenido una pendencia con palabras cristianas y esto y no otras cosas contenia la dicha carta..."

quien recogió los papeles y cartas del inglés, ordenándole tener por cárcel la hospedería. Sin embargo, la influencia de los Ponte pudo más que el celo del alcalde, y pocas horas más tarde obtenían la libertad del emisorio, aunque no la devolución de sus papeles. De esta manera, el inglés pudo llegar a Santa Cruz aquella noche y dialogar extensamente con Hawkins a bordo del *Jesus of Lubeck* ³⁵.

III. Contacto entre los navíos de la escuadra. Escala en La Gomera.

Al día siguiente, según asegura Juan de Arcaya, se trasladó John Hawkins a Adeje para entrevistarse con Pedro de Ponte, y ambos se vieron por última vez en la Casa-fuerte del sur de Tenerife, prodigándose las más cordiales muestras de afecto y amistad. En aquella ocasión el pirata recibiría de Ponte las informaciones de sus correspondientes en América, y aquél reiteraría su agradecimiento por la colaboración que había recibido de sus agentes en Santa Cruz para el abastecimiento de los navíos ³⁶.

35. A. H. N.: *Inquisición de Canarias*, leg. 1824. Declaración prestada en Gran Canaria el 1 de julio de 1568.

36. *Ibid.* Juan de Arcaya declaró: que "a otro día se vino Joan Aquines a verse con Pedro de Ponte a Adexe, donde se hacen hartos deservicios a Nuestro Señor".

Estas denuncias forman parte incidentalmente de la ocupación dirigida por el alcalde Juan de Arcaya contra Bartolomé de Ponte—sobrino y yerno de Pedro—acusado de otros delitos contra la fé, que le condujeron a las cárceles del Santo Oficio en 1569.

El testimonio literal dice así:

"Puede aver ocho meses mas o menos que estuvo Joan Aquines ingles de armada en Santa Cruz con un navio muy poderoso, y pasaron cosas bien fuera de lo que era menester, y

Todo el día 26 las tripulaciones habían trabajado activamente para zarpar, incorporándose Hawkins a su puesto de mando en la madrugada siguiente. Sin embargo, aquella noche percibieron los ingleses desde sus navíos extraños movimientos en el puerto. Con las primeras luces del alba pudieron distinguir cómo se habían hecho a la mar los buques de Indias, quedándose los navíos de Inglaterra sin su barrera protectora y a merced de los tiros de largo alcance del castillo. John Hawkins, cuyo recelo había ido creciendo día a día, dispuso entonces que los navíos se distanciasen algo más, situándose frente a la montaña del Bufadero, para estar al abrigo de todo inesperado riesgo.

Los cronistas ingleses de la expedición interpretan la desaparición de los navíos españoles como un premeditado intento del gobernador de Tenerife para abrir fuego al amanecer contra la escuadra británica.³⁷

Aseguran los mismos cronistas que Hawkins supo disimular en aquella ocasión, enviando a tierra una barcaza para aumentar la provisión de agua de la flota, y que escuchó con escepticismo el recado que le transmitió el gobernador, Vélez de Guevara, asegu-

como yo no me halle presente no sabre determinar. Lo que se de esto es que llegaron a la Gomera tres navios de los suyos y avisaron a Joan Aquines por la via de Adexe a Pedro de Ponte con un moço ingles a el qual ingles le traxo a Garachicho por mandado del dicho Pedro de Ponte un mulato que se llama Garulan, y como entendi que le llevaria de secreto y que no convenia fuese quitete las cartas las cuales *estan en mi poder*, y queriendole asegurar le mande le llevasen a el meson; y visto que yo le di lisencia a medianoche hizo que trasportase a el moço..."

37. Las relaciones de Miles Philips y Job Hortop, cuyas indicaciones bibliográficas las hallará el lector más adelante.

rándole de sus buenos propósitos y mostrándole su extrañeza al verle abandonar, desconfiado, la rada.

En estas circunstancias, no teniendo ya justificación la permanencia de la escuadrilla en Santa Cruz de Tenerife, el pirata decidió zarpar de la bahía al atardecer del día 28 de octubre de 1567. Durante toda la mañana se notó desde tierra gran trajín en las tres embarcaciones inglesas; al mediodía, los navíos empezaron a alzar sus velas, disponiéndose para partir, y poco después desfilaban alineados con dirección al sur. Al pasar frente a Santa Cruz, Hawkins se despidió saludando a la plaza y al castillo con los disparos de costumbre, pero como queriendo significar su hostilidad y su descontento hacia el gobernador Vélez y hacia los españoles, ordenó torcer algunos cañones, disparando *erróneamente* sobre el caserío del lugar. Una de las "pelotas" vino a dar en una casa muy próxima a la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, de cuyo hecho dedujo la gente la intención del pirata de disparar sobre la iglesia, hiriendo los sentimientos religiosos del pueblo ³⁸.

Este acto hostil en Santa Cruz de Tenerife señaló un nuevo momento en la carrera de Hawkins. El pirata se quitaba para siempre la máscara hipócrita de sus transacciones *legales* y rompía con España, dispuesto a abrirse camino en el Océano y en las Indias por la fuerza de sus cañones.

Mientras en Santa Cruz de Tenerife, las milicias, con sus capitanes al frente, retornaban a La La-

38. M. C.: *Inquisición*. Signatura LIII-5. Proceso del beneficiado y vicario de Tenerife Pedro Soler, tantas veces citado.

Todos los testigos (Juan de Venero, Josepe Prieto, etc.), declaran unánimes sobre el particular.

guna, recuperando el lugar su apacible tranquilidad ³⁹, la escuadrilla de Hawkins navegaba en dirección a San Sebastián de La Gomera, para establecer contacto con los navíos de Hampton.

39. No quedó como recuerdo de la estancia de Hawkins sino la actuación del Santo Oficio de la Inquisición contra los clérigos Pedro Soler y Mateo de Torres.

El proceso del primero es la fuente más caudalosa de información para conocer la estancia del pirata en Santa Cruz de Tenerife.

En dicho proceso fué el denunciante Juan de Venero, quien señaló como testigos al capitán Francisco Valcárcel, a Marcos Perdomo Pimentel y a Francisco Coronado.

Declararon en el mismo, entre otros, Juan de Valverde, regidor y capitán; Lope de Azoca, regidor y capitán; Salvador Rodríguez, Gregorio Lorenzo, Josepe Prieto y Mateo de Torres.

El 23 de mayo de 1568 ordenaba la Inquisición a Pedro Soler comparecer en Gran Canaria para responder de las acusaciones.

El 28 de mayo de 1568 los calificadores declararon haber motivo de herejía; y por tal causa fué encarcelado Pedro Soler el 30 de junio de dicho año. Este prestaba declaración ante el licenciado Ortiz de Funes el 23 de noviembre de 1568, señalando por sus enemigos al gobernador Juan Vélez, al alguacil mayor Juan de Venero y a los regidores Lope de Azoca, Juan de Valverde y Marcos Perdomo y presentando como testigos de descargo al inglés Richard Grafton, al capitán Francisco de Valcárcel, al regidor Pedro de Vergara, al juez de Registros, doctor Mexia, a Gaspar Fonte de Ferrera, etc., etc.

No consta la sentencia que recayó en el proceso.

En cuanto al beneficiado de Santa Cruz de Tenerife, Mateo de Torres vióse igualmente llamado a comparecer ante la Inquisición, en Gran Canaria, por auto de 9 de junio de 1568.

La acusación contra Torres—al igual que la de Pedro Soler—no se limitaba a los sucesos de 1568, sino que les exigía cuentas por sus andanzas anteriores, en particular su participación en la “conspiración de los beneficiados” y sus repetidos tratos con ingleses y luteranos, y más concretamente, con Hawkins.

Mateo de Torres prestaba declaración ante don Pedro Ortiz de Funes el 21 y 25 de junio de 1568, siendo calificado co-

Este se verificó al día siguiente, 29 de octubre de 1567. Entonces la flota británica acabó de hacer su aguada y aprovisionamiento de víveres, encontrando Hawkins en el conde de La Gomera, su amigo, todo género de facilidades. Seis días permaneció el pirata descansando en el puerto de San Sebastián, y de su estancia tenemos la suficiente información para reconstruir algunos episodios de la misma. Diversos documentos canarios aluden a ella repetidamente: así sabemos, por ejemplo, que tanto el gobernador, Alonso de Espinosa, como el regidor, Martín Manrique de Lara, visitaron a Hawkins a bordo del *Jesus of Lubeck*, agasajándole días más tarde con una comida en la morada del primero ⁴⁰; que un inglés católico (George Fitzwilliam) que iba a misa a la parroquia de San Sebastián y se hacía pasar por hermano de la condesa de Feria (lady Jane Dormer), comerció en tejidos con

mo reo de herejía y, en consecuencia, encarcelado y procesado. Acharcábansele, además, buen número de obscenidades que salpican su vida, nada edificante por cierto.

El 29 de octubre de 1569 el Tribunal de la Inquisición dictó sentencia contra Torres, declarando que aunque le podían “gravemente punir y castigar”, le condenaban, “usando de benignidad y misericordia”, a pagar 40 ducados de multa. Por ello, cabe suponer que la Inquisición no fuese más severa al castigar los tratos de Soler con John Hawkins.

De todo ello se desprende—pese al juicio adverso de historiadores decimonónicos—que no se caracterizó la Inquisición de Canarias ni por su criterio estrecho ni por la severidad de sus sentencias...

40. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1831. Expediente de la visita realizada en 1573 por el visitador doctor Bravo de Zayas. Resumen de los procesos para las calificaciones.

En este mismo expediente se alude (tomándolo del Libro I de *Testificaciones*) a las distintas declaraciones prestadas por “los que trataron con Juan Acles”, base luego de los procesos incoados.

Baltasar Zamora, vecino de dicha villa ⁴¹; que mientras John Hawkins se hallaba con sus navíos fondeados en el puerto gomero, se presentó en el mismo otro corsario inglés, a quien le fué deengada la entrada y comercio por la fuerza, desembarcando los piratas, en represalia, en la playa de Santiago, donde quemaron las puertas de una ermita que allí había y robaron cierta partida de ganado ⁴²; y, por último, que los marineros de Hawkins se entregaron en la villa a excesos contra la religión católica, de la peor catadura, pues consta en los procesos de la Inquisición que por aquella fecha “Juan Acles pirata luterano y abido y

41. M. C.: *Inquisición*. Signatura LXX-15. Proceso contra Baltasar Zamora, mercader mulato, vecino de la Gomera. Año de 1570.

Ya hemos dicho anteriormente, que George Fitzwilliam era pariente cercano de lady Jane Dormer, dama de la reina María Tudor y esposa de nuestro antiguo embajador en Londres don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria.

De esta manera se escudaba en el parentesco de Fitzwilliam Baltasar Zamora, declarando ante los inquisidores “que los ingleses pueden tratar en estos reinos y si yo compre fué como he dicho de un hermano de la condesa de Soria [Feria] que iba con ellos y que era católico y mostro recaudos y fué a missa en la dicha isla...”

42. Declaración del conde de La Gomera don Diego de Ayala y Rojas, prestada el 11 de Octubre de 1570 ante el inquisidor licenciado Ortiz de Funes. (Revista “El Museo Canario”, 4 (1934), 68 y 69; artículo *Jacques de Soria en la Gomera, 1570*).

El conde La Gomera llegó a disparar sus cañones contra el intruso corsario.

Cabe pensar que tal actitud hostil del conde fuese movida por el mismo Hawkins, a causa de tratarse de algún enemigo o rival suyo; de otra manera, es difícil hallar una explicación racional a la negativa de traficar con los gomeros ordenaba por su señor.

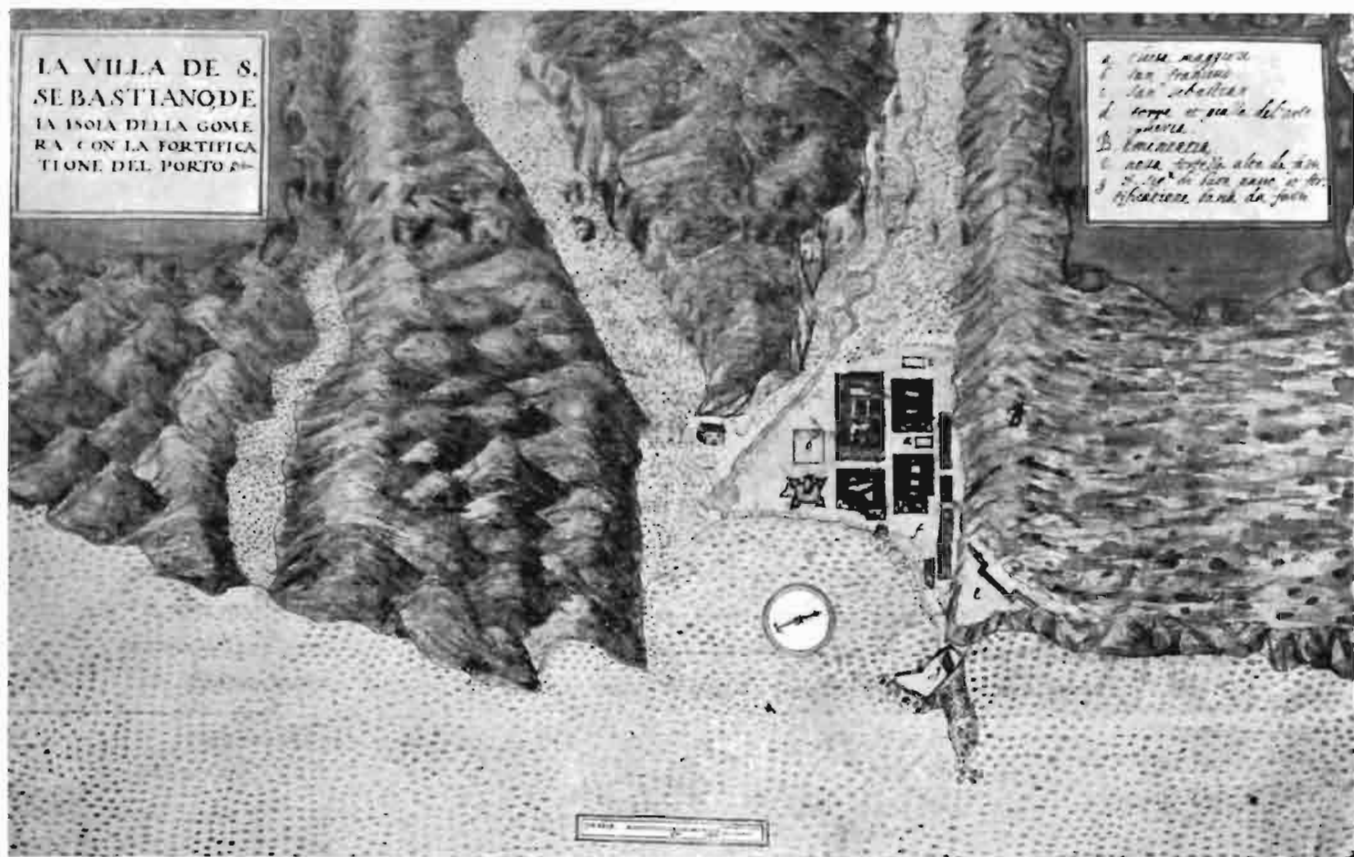


Lámina XVII.—San Sebastián de la Gomera, por Leonardo Torrijani (Biblioteca de la Universidad de Coimbra),

tenido por hereje... quemó imágenes de santos en la Gomera..." 43.

Como despedida, dió Hawkins un banquete *oficial* en el *Jesus of Lubeck*, en honor del conde de La Gomera, al que asistió lo más granado de la sociedad insular. El hecho lo conocemos por la declaración de uno de los comensales, el licenciado Sarmiento, que, arrepentido de su debilidad, fué más tarde a acusarse ante el mismo Santo Oficio 44.

Por fin, el día 4 de noviembre de 1567, la flota reunida pudo zarpar de San Sebastián con rumbo a Cabo Verde y Guinea, y Hawkins pudo contemplar en el horizonte las siluetas borrosas de las islas Afortunadas, tan vinculadas a su propia vida, cuyas puertas se le cerraban, pacíficamente, para siempre 45. No se

43. M. C.: *Inquisición*. Signatura LIII-5. Proceso contra Pedro Soler, vicario de Tenerife, 1568.

Declaraciones de Juan Venero y acusación de los inquisidores.

44. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1829: Relación de las causas que se han determinado en la Inquisición de Canaria, después del auto de la fee que se celebró a doze de marzo del año 1581 (número 16).

El licenciado Sarmiento se acusó en los siguientes términos:

"... que en una armada que vino a la Gomera de un Juan Acles, inglés, que la comun fama tenía por luterano, le hizo vender de su casa unas botijas de arrope y naranjas y otras cosas de que no tiene memoria..."

"... Item, que avia ydo a comer a una nao de uno dellos en un banquete que hizieron al conde de la Gomera y con el fueron muchos..."

Fué castigado a reprensión en la sala de Audiencia y a 20 ducados de multa.

45. En el Archivo de Indias (*Patronato Real*, leg. 265, 11 y 12), se conservan originales de la "Declaración de unos ingleses mandadas tomar por el general de armada don Fran-

rá ésta la última vez que le veamos surcando sus aguas; pero es indudable que de cuantas visitas—pacíficas o

cisco de Luján en San Juan de Ulúa sobre el combate que dicho general tuvo con el general inglés Juan de Aquines (1568)” y la “Información testifical en Veracruz. Declaraciones prestadas por varios ingleses prisioneros ante el alcalde mayor Lusi Zegri entre los días 4 y 8 de octubre de 1568”); documentos ambos de extraordinaria importancia para la expedición en general, pero que no aportan sustanciales noticias sobre la estancia del corsario en Canarias.

De todas maneras, son dignas de inserción algunas declaraciones de los prisioneros:

Tomás Benito: “[La escuadra] tomó derrota en demanda de las yslas Canarias e aporto a la ysla de Tenerife y allí surgieron y estubieron tres días aguardando una de sus naos que se les había derrotado, y que luego dicho capitán no consintió que saliese nadie en tierra sino dos o tres mancebos para que comprasen refrescos e que después que vio que su navío que se había derrotado no venía y se tardaba envío otros dos sus navios a la Gomera y que allí fizieran agua y carne por sus dineros, les fizieron buena compañía en la dicha ysla e que no hizieron ningun daño ni perjuicio...”

Juan Noisajene: “La primera tierra que vieron fué Tenerife, en España e que en el camino no les acaeció cosa ninguna salvo que vieron dos navios pero que no les fizieron ninguna cosa e que en la dicha ysla de Tenerife tomaron seys pipas de vino en botijas y el dicho Juan Herquimes (*sic*) lo pago en dineros, e allí tomaron agua e que de allí se fueron a la Gomera e allí acabaron de hacer su aguada sin fazer daño alguno e que estuvieron cuatro días e luego se partieron del dicho puerto de la Gomera...”

Enrique Mores: “Y así navegaron hasta que descubrieron tierra en Tenerife... e que allí en Tenerife fizieron su aguada y no sabe si se compro algun mantenimiento... e de allí fueron los tres navios pequeños a la Gomera e tomaron mas agua e que no fizieron daño ninguno y que no sabe quanto allí estuvieron...”

Valentín Bez: “Vinieron a Tenerife y de allí a la Gomera a tomar agua y de allí se vinieron a Cabo Blanco...”

Micael Sool: “Que tubieron tormenta y tres naos fueron a Tenerife y otras tres a la Gomera, e que este testigo fué en las naos que fueron a la Gomera e que allí no tomaron cosa alguna e que las tres naos que aportaron a Tenerife se vinie-

guerreras—llevó a cabo en el archipiélago, ninguna reúne tantas circunstancias curiosas e interesantes como la del año 1567 a Tenerife y La Gomera ⁴⁶.

ron a la Gomera y que se juntaron todas, e de allí fueron a Cabo Blanco...”

Richarte Red: “Dixo que fue a Tenerife, puerto de las Yslas de Canarias e antes que tomaron el dicho puerto tuvieron tiempo forçoso de manera que los tres navios aportaron en Tenerife y los tres en la Gomera... y allí en la Gomera se juntaron todos y de allí se hicieron a la bela...”

Estas declaraciones de los marinos ingleses, cautivos después de la desgraciada jornada de San Juan de Ulúa, fueron prestadas ante las autoridades españolas de dicho puerto, Veracruz y Jalapa en los meses de septiembre y octubre de 1568.

Los demás prisioneros o reinciden en los mismos extremos o silencian el episodio canario.

46. El paso y estancia de la flota inglesa en las islas Canarias fué inmediatamente registrado por nuestra embajada en Londres, que lo comunicó a la corte el 3 de enero de 1568.

En dicha comunicación o carta, don Diego Guzmán de Silva, después de dar cuenta a Felipe II de como había acudido a dar las gracias a la reina Isabel por haber *prohibido a Aquines* el dirigirse a las Indias, asegurando que le *cortaría la cabeza* si se apartaba un punto de lo ordenado, añadía:

“Tengo aviso de un portugués que ha cinco días vino aquí de la isla de Madera que llegó la armada de Aquines a las Canarias y que la nao que llaman la *Miñona* con otras tres naos tomaron en la Gomera todo el refresco que hubieron menester, y otra grande que llaman *Jesús de Ubrique* y dos zafras hicieron lo mismo en Tenerife y que se habían hecho a la vela a los 12 de noviembre siguiendo su viaje...”

(A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 25. *Codoín*, tomo XC, pág. 10).

También el cronista Antonio Herrera de Tordesillas, en su *Historia general del Mundo*... Parte I, Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331, demuestra tener noticia algo equivocada de esta escala, a la que se refiere en los siguientes términos:

“Llego a la Gomera, adonde, y en Tenerife, estuvo esperando el patage que se había derrotado, y entretanto se proveyo de bastimentos por sus dineros, y no pareciendo el navio siguió su viaje en demanda de Cabo Blanco...”

CAPITULO VIII

JOHN HAWKINS EN AMERICA

SUMARIO: I.—*Los ingleses en Guinea*: Cabo Verde y Cabo Rojo; Río Grande; Las operaciones en Tagarín; Negros cautivos. II.—*John Hawkins en las Antillas y Borburata*: La travesía del Atlántico; Dominica y Margarita; Hawkins en Borburata; Petición de licencia para comerciar; Comercio clandestino. III.—*La escala en Río de la Hacha y Santa Marta*: El tesorero Miguel de Castellanos; Desembarco de los ingleses; Hawkins se apodera de la ciudad; El tesoro de los españoles; Entrevistas y acuerdos; Comercio y tráfico; Estancia en Santa Marta; Soborno del gobernador; Comercio con los españoles; Ataque a Cartagena de Indias.

I. Los ingleses en Guinea.

Tras varios días de ininterrumpida navegación, los navíos ingleses alcanzaron el saliente costero de cabo Blanco, en el continente africano, lugar en el que Hawkins empezó ya a tomar sus medidas acostumbradas para la caza de embarcaciones en ruta, sistema más que cómodo para avituallarse de víveres y para hacer la necesaria provisión de esclavos africanos, sin correr los riesgos de los desembarcos terrestres.

En el mismo cabo Blanco fueron a caer en sus garras varios navíos portugueses abandonados por sus tripulantes, que habían tenido que buscar refugio en tierra, después de ser bárbaramente saqueados por una escuadra francesa, al mando del capitán de La Rochella, Bland, que había pasado por la costa hacia tres semanas. Hawkins no halló en su puesto más que a un solo capitán lusitano, y después de exigir a los restantes el rescate de sus embarcaciones, con promesa de hacerlo efectivo en Londres, reservó para sí una de las carabelas, con propósito de suplir con ella a las pinazas desaparecidas en la tempestad que azotó a la flota antes de su arribo a Canarias. En cabo Blanco obtuvo también el pirata abundante provisión de pescado, sin contar aquel de que la carabela lusitana estaba cargada hasta los topes ¹.

1. *The rare travels of Job Hortop*, relación del viaje escrita por el marinero inglés mencionado, que navegaba como artillero a bordo del *Jesus*. Fué publicada en Londres en 1591 y reimpresa por Hakluyt: *Principal Navigations*, tomo XI, página 451.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11: "Información testifical en Veracruz. Declaraciones prestadas por varios ingleses prisioneros ante el alcalde mayor Luis Zegri entre los días 4 y 8 de octubre de 1658". Su interés reside en las declaraciones de los prisioneros ingleses ante las autoridades mejicanas.

Declaración de Valentín Bez: "...e tomaron pescado e hallaron tres caravelas; las dos naos e una caravela e tomaron la caravela y dexaron las demas...; no hubo gente en ellas que las defendiesen ni pidiesen..." Lo mismo repiten Gregorio Estevan, Micael Sool, Richarte Red, etc.

Para mayor brevedad en las citas, a partir de ahora, denominaremos este documento: *Información testifical en Veracruz*.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. "Declaración de unos ingleses mandadas tomar por el general de armada don Francisco de Luján en San Juan de Ulúa sobre el combate que dicho general tuvo con el general inglés Juan de Aquines (1568)". Declaraciones de Juan Benito, Guillermo Sande, Juan

Asegura Robert Barrett, contraamaestre del *Jesus of Lubeck*, que en cabo Blanco Hawkins se proponía hacer abundante provisión de “pan y vino”, y como en la escuadra navegaba “su pariente Enrique Núñez”, agente y factor de Hawkins en Berbería, cabe pensar que el corsario, ante el temor de no ser cordialmente recibido en las Canarias, había establecido en cabo Blanco, por mediación de Núñez, un bien provisto almacén de víveres, que no podían proceder sino del vecino archipiélago ². Se puede dar como seguro que en cabo Blanco, Enrique Núñez, cumplida su misión, abandonó la flota para proseguir sus negocios con Londres, Canarias y la costa africana ³.

La escala en cabo Blanco había durado alrededor de quince días.

Prosiguiendo su crucero, los navíos ingleses alcanzaron la extremidad de cabo Verde, y más particularmente las costas de Senegambia, el 26 de noviembre de 1567, punto escogido para el primer desembarco. Los negros se defendieron con valentía frente al pirata, y aunque Hawkins puso fuego a los aduares para atemorizarlos, apenas si consiguió cautivar a ocho negros, no obstante que el escuadrón desembarcado se componía de unos cien hombres. De los ingleses, once resultaron heridos en la refriega, contándose entre ellos el propio John Hawkins y el capitán Edward

Noisajene y Enrique Mores.

Para mayor brevedad en las citas, a partir de ahora denominaremos este documento: *Información testifical en San Juan de Ulúa*.

2. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración prestada en Jalapa por Robert Barrett el 8 de octubre de 1568.

3. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Gregorio Estevan “criado de Enrique Núñez”. Gregorio Estevan embarcó en la flota en Tenerife, donde llevaba un año colaborando en los negocios de Pedro de Ponte.

Dudley. Todos ellos fallecieron, a excepción de estos dos capitanes, de resultas del envenenamiento producido por las flechas de los indignas, en medio de terribles convulsiones y con síntomas muy extraños en el curso de su breve enfermedad. “De los heridos—dice Miles Philips—murieron siete u ocho de un modo muy extraño, con las bocas cerradas; y para mantenérselas abiertas nos veíamos obligados a meterles palos y otras cosas” ⁴. John Hawkins declara que a él le tocó recibir “una de las mayores heridas”, “pero, gracias a Dios—añade—escapé” ⁵. Job Hortop nos revela el procedimiento de que se valió Hawkins para salvar la vida: “Un negro—dice—enseñó al general el modo de sacar de la herida el veneno con un diente de ajo, y así sanó” ⁶.

Tras este primer fracaso, las embarcaciones siguieron costeano con dirección a cabo Rojo, pero antes de llegar a este accidente geográfico, el corsario encontró en su ruta a varios navíos franceses, que trataban con los indígenas, y que se apresuraron a alzar velas en cuanto divisaron a la escuadra británica. Eran aquéllos navíos mercantes y corsarios coaligados, y al divisar a los buques de Hawkins los tomaron por la flota de control lusitana y se apresuraron a huir. El inglés les dió caza por espacio de breve tiempo, y después de cambiar algunos tiros con los franceses, éstos

4. “Discourse”. *Principal Navigations*.

5. *A True Declaration of the troublesome Voyage of Mr. John Hawkins to the Parts of Guinea and the West Indies in the years of our Lord 1567 and 1568.*

Principal Navigations. Edición James Mac Lehosé, Glasgow 1903-1905, tomo X, pág. 68.

The Hawkins' Voyages, Londres 1876, págs. 70-71.

6. *The rare travels of Job Hortop*, publicado en Londres en 1591.

Principal Navigations, tomo XI, pág. 451.

hubieron de rendirse, ante la superioridad aplastante de los ingleses.

Eran en total los buques apresados seis, y de ellos decidió Hawkins incorporar a la flota dos, por tratarse, según él, de navíos corsarios, lo que prueba que Hawkins, como capitán ahora de la reina de Inglaterra, abominaba en *teoría* de las hazañas de sus *colegas*. Uno de los navíos se incorporó voluntariamente a la expedición, el del capitán Bland, cuyos servicios aceptó Hawkins, aunque de momento decidió poner el navío bajo el mando directo de Francis Drake, al tiempo que lo bautizaba con el nombre de *Grace of God*; el otro navío corsario logró escapar más adelante, cuando la escuadra navegaba en dirección a Río Grande.

A los otros cuatro mercantes franceses, Hawkins les devolvió la libertad, después de haber comerciado con ellos, aceptando importantes partidas de higos y almendras a cambio de tejidos y lienzos. Además Hawkins se incautó de cuantos negros conducían los franceses, como objeto principal de su tráfico ⁷.

Prosiguiendo la travesía, los navíos ingleses arribaron a cabo Rojo, y en particular a una rada o surgidero situado en la desembocadura del río Santo Domingo. Las noticias sobre la estancia de Hawkins en cabo Rojo no aparecen del todo esclarecidas, por haber cierto confusionismo en los diversos testimonios que se conservan al describir esta escala y la inmediata en Río Grande. Sin embargo, intentaremos hacer de la mejor manera posible la reconstrucción de los hechos.

7. Tanto Hawkins como Miles Philips y Job Hortop silencian estos episodios que son, en cambio, revelados por las declaraciones de los prisioneros ingleses en Méjico, con absoluta unanimidad. Destacan por su interés las de Gregorio Esteban, Micael Sool, Juan Hol y Guillermo Sande. (*Informaciones testificales en Veracruz y San Juan de Ulúa*).

En cabo Rojo tenían los lusitanos un poblado o factoría llamado Cacheo, para el tráfico de esclavos africanos. Con estos comerciantes o factores dialogó el corsario, tras de su arribo, suplicándoles con insistencia que le permitiesen proveerse de negros pacíficamente y por su precio. Los portugueses le respondieron con la más absoluta de las negativas, y entonces fué cuando el corsario decidió utilizar la fuerza para obligar a los traficantes a abastecerle, o, si el golpe de mano le favorecía, obtenerlos por despojo.

La totalidad de los ingleses prisioneros en Méjico, cuyas declaraciones conocemos, silencian al referirse a la escala del corsario en Santo Domingo esta operación de violencia, pues se limitan a asegurar que los navíos pequeños penetraron río adentro, mientras los grandes se mantenían en la boca del mismo, y que "no entraron en el pueblo"⁸; los cronistas ingleses del viaje no son más explícitos en sus narraciones⁹, y sólo Robert Barret se limita a confesar en su declaración que los lusitanos "no quisieron" contratar en cabo Rojo¹⁰. Pero la reclamación oficial portuguesa ante la reina de Inglaterra es tan terminante y precisa, que no admite lugar a dudas. Merced a ella, la operación puede ser reconstruida en todos sus detalles.

Conocida por Hawkins la negativa de los lusitanos a comerciar, ordenó a uno de sus capitanes—acaso Robert Barrett—que al frente de los navíos pequeños de la flota penetrase río adentro y se apoderase de cuan-

8. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaraciones de Guillermo Sande y Juan Noisajene.

9. Sólo el *Cotton ms.*, que se conserva en el British Museum, alude a un desembarco semejante, pero en distinto lugar.

10. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración de Robert Barrett.

tos buques hallase surtos en sus márgenes. La flotilla británica batió con su artillería a varias embarcaciones lusitanas cargadas de diversos géneros y esclavos, valorados en 27.000 ducados, y más adelante, después de un rápido desembarco, los britanos se apoderaron del poblado portugués de Cacheo, al que saquearon e incendiaron, tras de sembrar de muertos sus contornos. Los daños por destrucción los evaluaron las autoridades lusitanas en otros 30.000 ducados ¹¹.

Desde cabo Rojo, la flota siguió costeando en dirección a Río Grande. Sobre la estancia en este surtidero y sobre las relaciones de Hawkins con los traficantes lusitanos de esclavos hay distintas y contradictorias versiones por parte de los testigos presenciales. Mientras que para unos en Río Grande hubo refriega entre britanos y portugueses, por negarse estos últimos a comerciar en esclavos con el corsario ¹², para otros la estancia de Hawkins fué en absoluto pacífica en dicho puerto ¹³, sin que falten terceros que aseguren que en Río Grande Hawkins comerció y adquirió algunos esclavos, aunque en circunstancias un tanto misteriosas ¹⁴.

Una de las fuentes inglesas más curiosas, el manuscrito *Cotton*, nos da la clave para la reconstrucción de los hechos. El manuscrito viene a confirmar, por otra parte, la declaración del prisionero Valentín Bez, quien asegura que en Río Grande los britanos “tuvieron cierta *refriega* con los portugueses e *negros* que

11. P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XCIX, fols. 7-8 v.

Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar. Edición A. J. Crosby, 1871, tomo VIII, años 1566-1568, núm. 2.702.

12. Declaración de Valentín Bez.

13. Declaraciones de Juan Hol, Micael Sool.

14. Declaración de Tomás Estevan.

estaban en tierra, sobre que no quisieron contratar”¹⁵. De acuerdo con la versión inglesa, John Hawkins escogió para dialogar con los factores lusitanos de Río Grande al maestro del *Jesus of Lubeck*, Robert Barrett, quien se internó por la costa hasta conseguir alcanzar el poblado portugués, frente al cual hubo de detenerse, ante la amenazadora actitud de los lusitanos. Barrett expuso entonces, con buena copia de razones, los acostumbrados artilugios de Hawkins sobre tormentas, arribadas forzosas, etc., pero los portugueses no se dejaron convencer, y ante su pertinaz resistencia abrieron fuego con los cañones de sus propias carabelas sobre la flotilla británica. Robert Barrett no se dejó intimidar por ello, sino que dió orden de abordar a las carabelas lusitanas, cuyas tripulaciones hubieron de ganar a nado la playa próxima. Envalentonado el capitán inglés con el éxito, no quiso medir el alcance de su temeridad y decidió, arrostrando todos los peligros, desembarcar en la playa para castigar a los lusitanos. Esta vez la operación constituyó un fracaso, porque, si bien logró apoderarse Barrett del poblado e incendiar algunas de sus chozas, fué inmediatamente contraatacado por los portugueses, que, al mando de un formidable escuadrón de 6.000 negros, batieron sin piedad a los invasores, que no sucumbieron en su totalidad a causa de las rudimentarias armas que usaban los indígenas. No obstante, cuatro ingleses quedaron para siempre tendidos en tierra, y Barrett hubo de retirarse con buen número de heridos y sin ningún esclavo. El botín sólo lo constituían algunas de las carabelas apresadas en la primera parte de la acción¹⁶.

15. A. I.: *Patronato Real*, leg. 261-11.

16. British Museum: *Cotton ms.*, fol. 24-24 v.

John Hawkins reprendió severamente a su capitán por haber desobedecido sus órdenes, y dió por finalizada su estancia en Río Grande. Como consta que antes de zarpar se hicieron gestiones cerca de los portugueses para el rescate de las carabelas por esclavos, y por otra parte diversos testigos declaran que Hawkins "*resgato... ciertos negros*" en Río Grande ¹⁷, es indudable que la operación comercial fué coronada por el éxito, y que Hawkins pudo obtener en Río Grande, por estos ilícitos procedimientos, alguna importante partida de negros africanos.

Desde Río Grande hasta Sierra Leona, en las costas de Guinea, Hawkins prosiguió su exploración por el interior de los ríos, con vistas a proveerse de esclavos africanos, y sin que la suerte le acompañase en sus pesquisas. Hacia el 14 de diciembre, la flota ganaba las islas de los Idolos, donde los ingleses hicieron abundante provisión de agua.

A partir de este momento, Hawkins dispersó a sus navíos por los distintos ríos de los contornos, mientras él, con el *Jesus of Lubeck*, se dirigía a Sierra Leona, y en particular al puerto de Tagarin, punto de cita señalado para todos ellos. Por el relato de Job Hortop sabemos que a él le tocó, a bordo del *Angel*, el reconocimiento del río Calousa o Calowsa, cosa que llevaron a cabo con la ayuda de dos pinazas. Habían tenido conocimiento los ingleses de que en las márgenes de este río se hallaban apostadas dos carabelas portuguesas, dedicarse al tráfico negrero, y se dirigieron a su captura, aunque no pudieron apoderarse más que de una sola. Cuando navegaban por este río, de retorno, una de las pinazas fué atacada, de noche, por un hipopó-

17. *Información testifical en Veracruz. Declaraciones de Juan Hol y Tomás Estevan.*

tamo, y sus tripulantes no pudieron evitar que naufragase la pequeña embarcación y que pereciesen, víctimas del animal, algunos marineros.

Otros de los ríos explorados fueron el Caceroes y el Maderabomba, donde los ingleses lograron apresar otras carabelas dedicadas al tráfico negrero, apoderándose de todo su cargamento ¹⁸.

El 12 de enero de 1568, todos los navíos dispersos se reunían en Sierra Leona, en el puerto de Tagarin y río de este mismo nombre, donde Hawkins pudo hacer el balance de la expedición y comprobar el escaso fruto que hasta entonces había obtenido la misma. El pirata no oculta esta impresión desfavorable en su propio relato del viaje, al contemplar los 150 negros escuálidos que los navíos, después de tantos esfuerzos y sinsabores, conducían. La tripulación había sufrido bastantes bajas por enfermedad y de resultas de los dardos envenenados que disparaban los indígenas; y Hawkins, creyendo que su buena estrella se eclipsaba, empezó a vacilar en sus propósitos, abrigando por momentos la idea de desistir de su ulterior proyecto, para dirigirse a Elmina, "forzar" a los lusitanos a aceptar sus mercancías y emprender seguidamente el viaje de retorno a Inglaterra. Sin embargo, a última hora, el panorama pesimista cambió por completo ¹⁹.

18. Relación de Job Hortop. *Principal Navigations*, tomo XI, pág. 451.

La reclamación oficial portuguesa señala, con posterioridad a la presa de cabo Rojo, la captura de otros tres navíos con negros y mercancías por valor de 14.000 ducados. (P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. XCIX, fol. 7-8 v. *Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*. Edición A. J. Crosby, 1871, tomo VIII, años 1566-1568, núm. 2.702.

19. John Hawkins: *A true declaration of the troublesome voyage of Mr... to the parts of Guinea and the West Indies in the years of our Lord 1567 and 1568*. Se imprimió en Lon-

Cuando John Hawkins se disponía a abandonar Tagarin, llegaron a su encuentro emisarios de los reyes de Castros y Sierra Leona, que venían a solicitar su ayuda en la guerra que sostenían contra otros reyezuelos de aquellas comarcas. La propuesta de los emisarios reducíase a que Hawkins pusiese al servicio de ambos un nutrido escuadrón de soldados ingleses, con objeto de expugnar la ciudad de Conga, en la ribera del río Tagarin, a la que asediaban desde hacía bastantes días, sin acompañamiento de éxito. John Hawkins, después de hacerse bien rogar para aumentar el precio, exigió como condición ineludible de su ayuda la entrega de *todos* los prisioneros, y, convenidos de esta manera indígenas e ingleses, el pirata puso a disposición de ambos reyezuelos un escuadrón de 90 soldados, al mando de Robert Barrett, su hombre de confianza.

La aldea de Conga estaba defendida por recios troncos de árboles, a manera de muralla, y ocupada por 6.000 guerreros negros, sin contar la población que en ella habitaba. Este fué el motivo de la enconada resistencia que hallaron los ingleses al planear la operación.

Durante dos días consecutivos, Robert Barrett utilizó cuantos medios tuvo a su alcance para vencer la obstinación de los indígenas pero ante la enconada resistencia de los negros, y viendo su escuadrón disminuido por veinte heridos, hubo de demandar los urgentes

dres en 1569 y ha sido reimpressa por Richard Hakluyt en sus *Principal Navigations*, con otro título ligeramente modificado.

Principal Navigations. Edición James Mac Lehosé. Glasgow 1903-1905, tomo X, pág. 68.

También aparece incluida en el texto de la obra *The Hawkins' Voyages*, edición de Sir Clements R. Markham, publicada por la Hakluyt Society en 1876, págs. 70-81.

socorros de su jefe. Entonces, el propio Hawkins, con otros 100 hombres, desembarcó el 17 de enero de 1568, en los alrededores de Conga, y dirigió personalmente el asalto final, que fué coronado por el éxito.

La ciudad fué primero batida por la artillería británica, más tarde asaltada por la brecha abierta en las murallas y, por último, incendiada con antorchas por sus cuatro costados. Entonces el pánico cundió de tal manera, que los reyezuelos indígenas se limitaron tan sólo a cautivar prisioneros.

La contemplación de aquella informe masa humana hacía temblar a Hawkins de satisfacción, con el regusto de los negocios futuros, aunque a última hora la fantástica cifra de cerca de 8.000 negros prisioneros se redujo a proporciones casi mínimas. Job Hor-top cuenta en su relato del viaje cómo cerca de 7.000 de ellos perecieron ahogados por efecto de la marea en su mismo lugar de cautiverio, y a última hora Hawkins sería burlado por uno de los reyezuelos indígenas, que huyó con los cautivos.

En la refriega, los ingleses habían hecho apenas 160 prisioneros; más adelante les fueron entregados otros tantos, pero la cifra mayor de prisioneros que Hawkins esperaba le serían entregados al día siguiente, no pudo hacerla jamás efectiva, pues con la noche huyó con ellos uno de los reyezuelos aliados ²⁰.

John Hawkins mandó entonces a sus hombres que hiciesen el recuento general de esclavos, y al comprobar que entre las presas antiguas y las recientes sumaban 470 negros, decidió dirigirse a las Indias Occidentales, bien seguro de que tenía abundante provisión humana para asegurarse sus fantásticos negocios.

20. Relación de Miles Philips.



ADVANCEMENT BY DILLIGENCE

S^r John Hawkins Knight

His shadow to the world brave Hawkins shewes,
 Whose was a Bulwark to his friends, to foes
 Reputed Thunder; who for countries sake
 So many a hard attempt durst undertake
 That India in their barbarous tongues do praise him,
 And unto Heaven his very foes doe raise him,
 He in his whole Seas time durst hardly tame,
 Let not then little Rivers drowne his name. JH

Lámina XVIII.—John Hawkins. Grabado inglés anónimo. (Biblioteca Nacional).

Hawkins dió orden a los maestros de los navíos de completar sin pérdida de momento la conveniente provisión de agua y leña, y en la última década de enero de 1568 abandonó Tagarin, con dirección a Río Grande, punto de cita señalado, para caso de dispersión por la fuerza, antes de abandonar las costas africanas.

Una vez en Río Grande, los navíos *Angel* y *Judith*, con dos pinazas auxiliares, se internaron por el mismo, con vistas a hacer una buena presa, pero tropezaron en su camino con siete carabelas portuguesas, con las que tuvieron que pelear. La victoria se decidió, al decir de Hortop, en favor de los ingleses, mas sin provecho alguno, porque los lusitanos desembarcaron en tierra, llevando consigo a los esclavos. Al día siguiente, los capitanes Edward Dudley y Francis Drake, con el *Grace of God*, el *Swallow* y el *William and John*, volvieron a hacer una segunda incursión por las márgenes de dicho río, pero tampoco les acompañó la fortuna, ya que tuvieron que pelear con un nutrido grupo de indígenas, a la defensiva, hasta ganar con precipitación las embarcaciones ²¹.

Al término de estos encuentros, el calendario marcaba la fecha 3 de febrero de 1568, y Hawkins dió la orden de zarpar con rumbo a América, internándose la escuadra lentamente en el Océano.

II. John Hawkins en las Antillas y Borburata.

La travesía por el Atlántico de la escuadra no fué del todo favorable, ya que tropezó en su itinerario con una mar gruesa y tempestuosa, que retrasó el

21. Relación de Job Hortop.

Sobre las operaciones en Tagarín dan interesantes porme-

ritmo previsto para el viaje. Después de cincuenta y dos días de ininterrumpida navegación, sin divisar navío de ninguna nacionalidad ni tierra, por pequeña que fuese, y sin otro suceso destacable que el fallecimiento del capitán Edward Dudley, los pilotos británicos señalaron la proximidad a las pequeñas Antillas, a una de las cuales, la isla Dominica, arribó la escuadra el día 27 de marzo de 1568.

En Dominica los ingleses se limitaron a hacer abundante provisión de agua durante las escasas jornadas que en ella permanecieron ²². Desde Dominica, la escuadra derivó hacia el sur, hasta alcanzar la isla de Margarita, situada frente a la costa de Venezuela.

La colonia española, castigada de continuo, como todas las demás posesiones del Caribe, por el azote de la piratería francesa, vivía en continua alarma, y así no es de extrañar que sus escasos moradores, cuando apenas divisaron los navíos de Hawkins, tratasen de ganar los montes próximos, como única guarida a su alcance.

John Hawkins, con objeto de tranquilizar a sus moradores, decidió enviar un emisario, sin pérdida de momento, al alcalde de la colonia, para quien le entregó una carta de su puño y letra, que venía a resumir sus buenos propósitos. En ella el pirata, titulándose capitán de "Su Majestad la reina de Inglaterra, mi señora" y al servicio de la misma, en una extraña empresa que no aparece aclarada en el texto, solicitaba del alcalde la protección y ayuda necesaria para el

nores los marineros Micael Sool, Juan Hol, Juan Noisajene. (*Informaciones testificales en Veracruz y San Juan de Ulúa*).

En cambio, la declaración de Richard Barrett carece de interés. (A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11).

22. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez.

abastecimiento de sus navíos, bajo formal promesa de observar la más intachable conducta durante los cinco o seis días de su permanencia en el surgidero. Para más confiar al alcalde, la misiva de Hawkins finalizaba dándole a conocer la orden que había recibido de la Reina, su señora, de prestar auxilio a la flota del rey de España, dondequiera que, descubriéndola, ésta solicitase su ayuda ²³.

El alcalde de Margarita no debió encontrar muy atinadas las razones de Hawkins, porque todo hace suponer que en un principio ofreció resistencia a las demandas del pirata. Si no carecía de sentido la afirmación de Job Hortop, cuando dice que en la isla de Margarita "el general, a pesar de los españoles, ancló, desembarcó y tomó víveres frescos".

Pero la resistencia, ante las acostumbradas amenazas de Hawkins, no debió ser muy duradera, y sin duda al alcalde le convino más darse por convencido de las razones del corsario que arrostrar los peligros de la borrasca próxima. Las demandas de Hawkins fueron inmediatamente satisfechas, y aun el alcalde, excediéndose en su afabilidad, le contestó con una misiva cordial en extremo y le invitó a sentarse en su mesa, en compañía de algunos de sus capitanes.

Después de este acuerdo, meramente verbal, los ingleses pudieron desembarcar en Margarita para realizar en ella importantes transacciones. Los españoles adquirieron "hierro, paños, lienzos y otras mercaderías" ²⁴, y los ingleses hicieron abundante provisión de

23. B. M.: *Cotton*, ms. Signatura: Otho E. VIII, fol. 29. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Gregorio Estevan.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración prestada en Jalapa por Robert Barrett.

24. *Ibid.* Declaración de Robert Barrett.

agua, carne, cañafistula, maíz, éste en cantidad de 60 fanegas ²⁵, y otros diversos bastimentos.

Nueve días permanecieron los ingleses apostados en el surgidero de la isla Margarita, hasta que el 5 de abril pudo alzar velas la escuadra con rumbo a Borburata. Antes de zarpar, según confiesa uno de los ingleses de la expedición, John Hawkins regaló “dos negras grandes” a unos españoles pobres que habitaban en la colonia ²⁶.

Ocho días invirtió la escuadra en hacer el recorrido por la costa hasta el puerto venezolano antes indicado, ya que el 14 de abril de 1568 la vemos fondear con todos sus navíos en la amplia rada, cuando el poblado se hallaba casi por completo deshabitado, pues al primer aviso de los vigías o centinelas sus moradores buscaron la salvación en la huida, internándose con lo más valioso de sus ajuares en los montes vecinos.

Una carta del contador Diego Ruiz de Vallejo, escrita el 21 de abril de 1568 y dirigida a Felipe II, es una continua recapitulación de diferentes ataques de guerra, desembarcos y saqueos, que muestran el peligro constante en que vivían los moradores de Borburata. Algunos de sus párrafos merecen ser transcritos: “Esta gobernación—decía—es muy perseguida e frecuentada de cosarios despues del rescate del yngles [Hawkins], y asi el año pasado de sesenta y siete an venido cinco armadas al puerto de Burburata, y con tanta seguridad se estan que ynviernan en estos puer-tos como si estuviesen en otra parte segura.” Estas

25. Ibid. Declaraciones de Gregorio Estevan, Micael Sool y Guillermo Sande.

26. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaración de Juan Berquito.

cinco escuadras, a las que se refiere el contador, eran las de Jacques de Sores, Pierre de Barca (sic), Jean Bontemps, John Lowell y Nicolas Balier.

La estancia de Jean Bontemps y John Lowell nos es ya conocida por el viaje a América de este subordinado de Hawkins, pero entre todos estos corsarios el que más se significaría por sus violencias sería Nicolas Balier, cuyo arribo precedió sólo en meses al de John Hawkins, y cuyas violencias explican la atmósfera de terror que se respiraba en Borburata cuando compareció el inglés en abril de 1568.

Nicolas Balier desembarcó con sus hombres en el puerto venezolano, y, después de profanar la iglesia y saquear el poblado, puso fuego al mismo sembrando la ruina y la desolación por doquier. Aduñado del puerto, el corsario francés permaneció en él, sin ser molestado, por espacio de tres meses, entreteniéndose, mientras reparaba sus navíos, en hacer diversas incursiones por los surgideros vecinos. En uno de ellos, Coro, residencia habitual del gobernador de la colonia, don Pedro Ponce de León, se presentó el corsario, el 12 de septiembre de 1567, y, después de apoderarse de la población, la saqueó por completo y volvió a repetir en la iglesia las mismas profanaciones. Ponce de León apenas si tuvo el tiempo preciso para huir con su familia, y aún tuvo que plegarse a dialogar con el corsario, pues rescató la ciudad por 2.300 pesos, para evitar que fuese incendiada por sus cuatro costados.

La carta del contador Ruiz de Vallejo contiene además otros pormenores sobre el tráfico clandestino con los naturales, de extraordinario interés, por cuanto *revelan* la verdadera causa de la presencia de los corsarios en Sudamérica: "Estos corsarios vienen muy prevenidos de todas mercaderías y azeites y vinos y lo demas que en la tierra falta, y la necesidad de los

vecinos, por no lo tener, son grandes y no bastan penas ni castigos para que dexen de comprar secretamente lo que han menester, y esto... no se puede averiguar porque lo hacen de noche, y los unos y los otros se encubren y no basta diligencia para que lo dexen de hazer, y es verdad que tenemos gran escrupulo de conciencia nosotros... por los juramentos que le hazemos tomar, pues dello no se puede averiguar otra cosa, sino que creemos que se perjuran." El contador Vallejo daba como remedio contra el tráfico clandestino el despacho de un navío propio de la flota de Tierra Firme con mercancías para la provincia de Venezuela ²⁷.

Una vez que John Hawkins hubo arribado a Borburata, trató por todos los medios a su alcance de tranquilizar a sus moradores, y publicó por todas partes que venía de paz, en viaje comercial, y que sólo se proponía obtener la oportuna licencia del gobernador para iniciar el tráfico con los naturales. Estas noticias, inmediatamente difundidas, calmaron los ánimos de los naturales, que fueron retornando a sus hogares, en espera de las resoluciones de la autoridad superior ²⁸.

Hawkins decidió entonces no perder un segundo de tiempo, y escribió una de sus acostumbradas cartas, que dirigió, por medio de un emisario, a Nueva Segovia, la residencia, por aquella fecha, del gobernador Ponce de León.

La carta reincidía en los argumentos de sobra conocidos por su reiteración. Hawkins exponía al gover-

27. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 78.

Así se estableció más adelante, pues un navío de la flota de Tierra Firme se separaba de ésta para dirigirse a Coro, con objeto de atender a la contratación de Venezuela.

28. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaraciones de Juan Berquito. Guillermo Sande y Enrique Mores.

nador su involuntario arribo al puerto de Borburata, cuando se dirigía "hacia otras partes", por orden expresa de la reina de Inglaterra; la lamentable ruina que la desviación de su ruta le ocasionaba, por los enormes gastos que había proporcionado al apresto de la escuadra, y como para enjugar éstos y para su abastecimiento solicitaba *licencia*, con objeto de desprenderse de 60 negros y parte de sus mercancías, demanda que no estaba en abierta contradicción con el espíritu estricto de las prohibiciones reales. En la misma carta volvía a insistir el corsario en las órdenes que había recibido de ayuda a Felipe II, donde quiera que le fuese demandada, y finalizaba la misiva en súplica al gobernador para que acudiese a Borburata, con objeto de tener una entrevista personal con él ²⁹. Esta última sugerencia está redactada en unos términos que es una clara invitación al soborno.

Mientras llegaba la respuesta del gobernador, los ingleses, al apreciar la actitud cordial y casi hospitalaria de los españoles, en particular los comerciantes, decidieron poner pie en tierra, y durante varios días se entretuvieron en recorrer la plaza en busca de esparcimiento.

John Hawkins, por su parte, como hombre poco inclinado al reposo, decidió cuatro días más tarde, el 18 de abril, enviar otro embajador, ahora al obispo español, que residía en Valencia, con ánimo de atraerlo a su causa ³⁰. La carta, que abundaba en las mismas razones que la del gobernador, era una invitación al pastor católico para entrevistarse con el corsario en Borburata, y una solicitud de apoyo para ser abasteci-

29. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 30.

30. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaración de Enrique Mores.

do por los españoles y autorizado a comerciar con ellos, sobre la base de sus negros y mercancías ³¹. Según declara uno de los expedicionarios, Hawkins hizo acompañar la misiva con un presente de dos esclavos negros, como obsequio para el obispo ³².

De acuerdo con las fuentes inglesas, el obispo respondió, por medio de otra carta al corsario, en la que prometía apoyar su demanda y se excusaba por su mucha edad y achaques, de acudir a Borburata.

Por aquellos mismos días llegaba al puerto venezolano la respuesta del gobernador Ponce de León al pirata. No sabemos la fecha exacta en que Hawkins alcanzó conocimiento de la misma, pero tuvo que ser con anterioridad al 21 de abril de 1568, fecha en que el contador Ruiz de Vallejo la da ya por conocida.

El texto de la misma lo conocemos también a través de las fuentes inglesas. El gobernador se lamentaba de no poder favorecer al corsario por la orden terminante del Rey con respecto al comercio extranjero, y le hacía conocer la suerte de su antecesor, el licenciado Alonso Bernáldez, que había sido conducido preso a España por haber infringido en un momento de debilidad las leyes ³³.

El gobernador español estuvo aún más precavido, pues dió orden inmediata para que fuesen internados cuatro ricos comerciantes de Tocuyo, que esperaban

31. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 30 v. Pedía Hawkins que le fuesen facilitados 100 bueyes.

32. *Información* antes citada. Declaración de Mores.

33. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 31.

Bernaldez, como ya hemos dicho, fué condenado, tras el correspondiente juicio de residencia, por el propio Ponce de León. Fué embarcado para España no sólo por esa causa, sino también por otras acusaciones.

en Borburata ocasión propicia para hacer grandes inversiones de fondos ³⁴.

John Hawkins, que estaba acostumbrado a semejantes respuestas, no se dejó impresionar demasiado por la conducta del gobernador, máxime cuando cada día en transcurso podía apreciar el ambiente favorable que se respiraba en la colonia con respecto a iniciar un activo tráfico. Alguien le sugirió la conveniencia de realizar una incursión hacia el interior, a la ciudad de Valencia, morada del obispo, para asegurarse un buen número de cautivos que forzasen a las autoridades a dialogar, y Hawkins escogió para esta misión a Robert Barrett, a las órdenes del cual puso apenas sesenta hombres.

Cuando los ingleses arribaron a Valencia, la ciudad había sido abandonada por todos sus moradores, sin excluir al obispo, y Barrett hubo de emprender el regreso a Borburata con las manos vacías después de aquella estéril excursión ³⁵.

Sin embargo, en el momento del regreso de Barrett, ya se había iniciado el tráfico clandestino nocturno con los españoles, y Hawkins pudo irse desprendiendo lentamente de sus mercancías, mientras los navíos reparaban averías, después de la larga travesía atlántica. La actitud del gobernador Ponce de León fué de inhibición absoluta, y si oficialmente no autorizó a Hawkins a comerciar, tampoco hizo nada por su parte—por carencia de los medios de guerra precisos—para entorpecer el tráfico clandestino que el pirata mantuvo, por espacio de dos meses, con los natu-

34. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 78. Carta del contador Diego Ruiz de Vallejo al Rey, escrita en Nueva Segovia, el 21 de abril de 1568.

35. Relación de Hortop.

rales. Es de suponer que sus inmediatos subordinados, como el alcalde de Borburata Antonio de Barrios, le imitasen en la misma conducta.

John Hawkins permaneció en Borburata desde el 14 de abril hasta el 1 de junio de 1568, y en este tiempo, apostados algunos navíos de los menores en las cercanías de Coro y Curaçao, vigilantes, pudo el corsario rematar sus operaciones mercantiles sin el menor contratiempo.

Hawkins dejó en la colonia gruesas partidas de "lienzos, paños y otras mercaderías" ³⁶, además del consabido porcentaje de negros ³⁷, mientras su bolsa se repletaba de oro, plata y perlas.

En los últimos días de su permanencia en Borburata no se puede hablar de un tráfico clandestino, ya que se hizo a la luz del día y con el mismo aparato que en cualquier feria pueblerina ³⁸.

Uno de los testimonios ingleses, asegura que Hawkins antes de zarpar, obtuvo del obispo de Venezuela cartas de recomendación para las demás autoridades eclesiásticas del continente americano ³⁹, pero tal afirmación ni aparece confirmada por las demás fuentes británicas ni se apoya en verosímiles conjeturas, dada la anterior conducta del mismo obispo en relación con el corsario ⁴⁰.

36. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. *Información testifical en Veracruz*. Declaraciones de Valentín Bez y Micael Sool, etc.

37. Obid. Declaraciones de Juan Hol y Tomás Estevan.

38. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaración de Juan Berquito.

39. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 31 v.

40. Después de esta visita de Hawkins, Borburata fué abandonada por sus habitantes, deseosos de encontrar un punto de refugio en la costa menos peligroso y visitado por los corsarios.

III. La escala en Río de la Hacha y Santa Marta.

Reanudada la travesía, la escuadra se dirigió ahora a la isla de Curaçao para acabar de efectuar su provisión. Como se ve, Hawkins procuraba hacer escala en los puertos ya visitados en el viaje de 1565, sin duda porque contaba en ellos, lo mismo que en Adeje y Santa Cruz de Tenerife, con discretos y solapados amigos, en correspondencia y trato constante con Pedro de Ponte. Muy breve debió ser la escala del pirata en esta isla, pues en seguida planeó Hawkins la táctica a desarrollar para vencer uno de los mayores obstáculos del viaje: la resistencia a comerciar que sabía le iban a oponer las autoridades del Río de la Hacha (Colombia).

Siendo éste el lugar más importante y el mejor fortificado de los recorridos hasta entonces, convenía obrar con extraordinaria circunspección y tino, si se quería evitar cualquier sorpresa desagradable. John Hawkins escogió en Curaçao, para tantear el terreno, a su paisano Francis Drake, quien, al mando de una división de la flota, formada por los navíos *Judith* —que él mismo gobernaba—, *Angel* y la carabela del capitán Bland, zarpó inmediatamente, y con el menor aparato posible, para conocer el semblante que opondrían los españoles a la presencia y trato de los ingleses en la colonia ⁴¹.

41. John Hawkins pasa en silencio en su relación todas las incidencias ocurridas en Río de la Hacha, de manera que casi la única fuente inglesa de interés es la relación del marinero Hortop.

El *Cotton*, ms., no aporta particulares detalles sobre la permanencia de Hawkins en este puerto.

Mandaba la colonia el tesorero del rey, para la cobranza de los *quintos* y otras gabelas, Miguel de Castellanos, y el puerto había sido reforzado en sus defensas a raíz de la última visita del corsario Hawkins, en 1565. Así no ha de sorprendernos que en cuanto los vigías de la costa dieron la señal, el 10 de junio de 1568, de divisarse en el horizonte velas extrañas, la guarnición de la colonia fuese reforzada con cien arcabuceros, mientras las milicias de la localidad cubrían con sus hombres los puestos más estratégicos, peligrosos o vulnerables. La escuadrilla de Drake se hizo ciega al aparato guerrero, y el joven pirata dispuso, en uno de sus golpes de audacia, el anclaje de los navíos en el interior de la rada y al alcance de las baterías de los fuertes. Los españoles no se intimidaron por ello, y la artillería costera empezó a disparar, sin pérdida de momento, sobre los navíos. Francis Drake quedó al principio sorprendido por el hostil recibimiento, y si bien ordenó responder al fuego con sus propios cañones, juzgó más oportuno abandonar la rada, limitándose durante varios días mantener el bloqueo marítimo de la colonia, cruzando por todo su frente diversas y reiteradas veces.

En estas circunstancias, un navío de aviso para la isla de Santo Domingo, con pliegos para su gobernador, que intentó burlar el bloqueo, fué apresado por Drake, cada vez más decidido a los procedimientos de violencia.

Cinco días duró el bloqueo de la colonia, pues al término de este plazo, el 15 de junio de 1568, el resto de la escuadra, con John Hawkins al frente, se unió a la flotilla de Drake, y el almirante inglés inició entonces una interesante y curiosa correspondencia con el tesorero español, Castellanos. Su primera carta venía en líneas generales a expresarle: "que él acudía a res-

catar en negros y otras mercaderías que traía en sus navíos, que le diese lugar para lo poder hazer". Miguel de Castellanos le respondió con la misma medida: "que él thenía orden de S. M. para que no tratasen ni contratasen con ninguna nao extranjera", y que, por tanto, estaba firmemente resuelto a cumplir la orden sin contemplaciones. Tornó el pirata a escribirle para recordarle "que a él le avian allí quedado *ciertos negros el año pasado* e que sabia que se abian vendido e medido en la caja de S. M. [e] que él no los pediría sy le dexavan *tratar* con los vecinos" ⁴². Mas el tesorero, Miguel de Castellanos, volvió a insistir en su negativa, y aun añadió, en su disculpa, "que... la otra vez que le avia dexado contratar le habia costado mas de veynte mil pesos" ⁴³.

Mientras duraron estas conversaciones por medio de mensajeros y epístolas, los ingleses trataron de apresar en el puerto a una barca española, y ello fué el motivo de la primera refriega en la que corrió sangre, pues los españoles ofrecieron resistencia a ser cautivados, y si bien los ingleses se apoderaron de la barca, tuvieron algunas bajas en la operación ⁴⁴.

La resistencia del tesorero Castellanos a comerciar no impresionó excesivamente a Hawkins, máxime cuando ya conocía la actitud que había observado con Lowell el año anterior de 1567, pero como su resolu-

42. Declaración de Valentín Báez.

A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206. Carta del tesorero Miguel de Castellanos al Rey, escrita en el Río de la Hacha el 26 de septiembre de 1568, y Carta del Cabildo al Rey de la misma fecha.

43. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración de Robert Barrett.

44. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaraciones de Juan Berquito, Guillermo Sande y Enrique Mores.

ción era más firme aun que la del tesorero, decidió intervenir por la fuerza, para obligar a las autoridades a consentir el tráfico y las transacciones por ambas partes.

La situación era, además, muy comprometida entonces en la escuadra, pues, agotadas las reservas de agua, la sed empezaba a acuciar a las tripulaciones, y más aún al miserable cargamento humano que, como formidable tesoro, Hawkins conducía para vender en las costas del Sud y Centroamérica.

Planeada la operación de desembarco, John Hawkins puso en tierra sin dificultad en los alrededores de la villa un escuadrón de 260 hombres, que, tras de escaramuzar con los naturales por breve espacio de tiempo, obligó a éstos a dispersarse. En esta operación los ingleses tuvieron algunas bajas, siendo de destacar la muerte de uno de los oficiales de Hawkins, a quien Hortop da por nombre Thomas Surgeon .

Los españoles en su éxodo atravesaron la villa en dispersión, cuando ya la población civil la había evacuado por completo. De esta manera les fué fácil a Hawkins y a Barrett, que actuaba a sus órdenes como inmediato subordinado, apoderarse de ella en breve espacio de horas. Los britanos entraron a saco en la misma, y aun prendieron fuego a algunos bohíos y casas, operación esta última que achacan los ingleses al capitán francés Bland, y aun aseguran que contravenía órdenes severísimas de Hawkins ⁴⁵.

El corsario, una vez que se hubo adueñado de la población, volvió a entablar relaciones con Castellanos, sirviéndose como emisario de un español de Borbura-

45. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaraciones de Guillermo Sande, Juan Noisajene y Enrique Mores.

ta, que había decidido enrolarse en sus filas. La propuesta de Hawkins estaba concebida en los mismos términos de siempre: libertad para comerciar con los naturales, a cambio de su buen comportamiento y de la consiguiente devolución de presos; mas las respuesta del tesorero fué de nuevo tan rotunda como en la primera ocasión. Castellanos, temeroso de las consecuencias que sus decisiones pudieran tener en el futuro, se mantuvo firme en su negativa, y aun llegó a responder a las amenazas de Hawkins declarando que prefería ver la ciudad incendiada a concederle la licencia ⁴⁶.

Agotados los procedimientos de templanza, el pirata decidió intimidar a los españoles con los hechos, y dió orden de incendiar parcialmente la ciudad. De esta manera desapareció, pasto de las llamas, buena parte del caserío de la villa ⁴⁷.

Al día siguiente, John Hawkins, con 400 hombres y abundante artillería, decidió realizar una incursión por el interior, con propósito de devastar la tierra, pero Castellanos, con sus fuerzas, le entorpeció cuanto pudo la marcha, obligándole a retornar a su punto de partida. En su indignación, Hawkins volvió a ordenar un segundo incendio de la villa, y así desaparecieron

46. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 33 v.

47. Para el tesorero Castellanos desaparecieron la mitad de las casas en este incendio. (A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206, Carta al Rey de 26 de septiembre). *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Báez: "... salto en tierra con dozientos y sesenta hombres y fue marchando hacia el lugar, y el dicho thesorero con la gente que tenia hizo muestra y empezaron a escaramuçar y el general como bido tornada la escaramuça arremetio con su gente que thenia en la villa y entro en ella y torno a enviar al thesorero a dezille que no haria daño en el pueblo si consentia que los vezinos tratasen con él y el dicho thesorero nunca lo quiso hazer y asy el dicho general mando pegar fuego al pueblo e se quemaron hasta beynte casas e bohios e la gente del pueblo se fue al monte..."

las Casas reales, la del Cabildo y algunas más de particulares. Según declaración del tesorero Castellanos, el caserío de la villa se vió disminuido en dos terceras partes por incendio y destrucción ⁴⁸.

Sin embargo, cuando Hawkins se desesperaba en su forzada inactividad, por la resistencia de los españoles, vino a favorecerle un golpe de suerte, que iba a cambiar la faz de los acontecimientos. Cuando llevaba cinco días apoderado de la ciudad comparecieron en presencia del inglés un negro, esclavo del tesorero, por nombre Pedro ⁴⁹, y un mulato al servicio del mismo, y le ofrecieron, a cambio de la libertad y su protección, revelarles el paradero secreto donde los españoles ocultaban sus mejores tesoros.

Estaba este escondrijo situado a siete leguas del Río de la Hacha, y en él se ocultaban con la correspondiente guardia, la *caja real*, con todos los fondos públicos, los bienes y joyas del tesorero y el dinero y alhajas de los particulares. La ocasión era magnífica para un golpe de mano, y éste se llevó a cabo en corto plazo, con maestría singular. El fruto de la incursión fué no sólo apoderarse del tesoro oculto, compuesto de "ciertas caxas con ropas e joyas", sino también de buen número de prisioneros. De esta manera Hawkins pudo coaccionar moralmente a los españoles y aun amenazar a las autoridades con pasar a cuchillo a todos los cautivos si no se avenían a atender sus razones.

Un prisionero español llevó al campamento de Castellanos la noticia del apresamiento del tesoro y su *ultimatum* de apoderarse del mismo y transportarlo a

48. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206. Carta de Castellanos al Rey, de 26 de septiembre de 1568.

49. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Micael Sool.

los navíos si no se concertaba con el corsario, y entonces el tesorero, apremiado por los vecinos, hubo de avenirse a aceptar una entrevista con el pirata para rescatar la villa y sus riquezas.

Concertada la misma en un paraje secreto de los alrededores, Miguel de Castellanos y John Hawkins, ambos "sobre seguro" ⁵⁰, pudieron dialogar extensamente por medio de sus respectivos intérpretes, hasta que al cabo de una larga discusión concertaron las paces, o, como dicen los testigos ingleses, más tarde prisioneros, "se hicieron amigos" ⁵¹.

Los acuerdos tenían como base el rescate de la ciudad y el tesoro por precio de 4.000 pesos, procedentes de la *caja real* ⁵². Sin embargo, en aquella entrevista convinieron los dos jefes, de palabra, diversos "protocolos" secretos. Así, por ejemplo, Robert Barrett, con su autoridad propia y la que le da el haberlo escuchado de labios de Hawkins, asegura que Castellanos entregó al pirata 1.000 pesos más, a cambio de recibir 20 de los mejores esclavos negros ⁵³. Por otra parte, como sabemos, por el propio testimonio del tesorero, que Hawkins trató de sobornarlo por medio del primer emisario, cabe pensar que en la entrevista Castellanos recibiese su buen talego de oro para que se mostrase condescendiente y obsequioso en el futuro. Lo que sí parece indudable es que Hawkins obtuvo, según afir-

50. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Gregorio Estevan.

51. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. *Información testifical en Veracruz*. Declaraciones de Micael Sool y Richarte Red.

52. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206. Carta de Castellanos al Rey, de 26 de septiembre de 1568.

53. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración de Robert Barrett.

ma una de las más valiosas fuentes inglesas ⁵⁴, una licencia secreta para poder comerciar también *en secreto*, sin ser molestado por las autoridades coloniales.

Por estos procedimientos ilícitos consiguió el corsario que a los tres días fraternizasen extranjeros y españoles, entregados todos, sin distinción de religión, categoría o clase, a un activísimo tráfico. Cerca de 250 negros logró Hawkis colocar en la colonia, mientras sus bolsas se repletaban “de plata e oro e perlas” ⁵⁵. Además, vendieron los piratas en el Río de la Hacha una importante partida de mercancías inglesas, en particular tejidos de la industria británica.

Las propias palabras de Hawkins son expresivas cuando se refiere a cómo se verificaba este tráfico: “Se entabló un comercio secreto—dice—, tanto a causa de que los españoles necesitaban negros, como porque el tesorero lo toleraba; así es que los españoles acudían a nosotros de noche y nos compraron hasta doscientos negros” ⁵⁶.

Sobre las actividades posteriores de los expedicionarios hay discrepancias en los documentos españoles coetáneos. Unos, como la *Información testifical en Veracruz*, diversas veces aludida, nos muestran a Hawkins (según las deposiciones de los prisioneros ingleses) dando pruebas de una correcta conducta en los últimos días de su estancia en Río de la Hacha, hasta el punto de que, según los mismos, el marino inglés devolvió el tesoro, sin tocarlo, a las autoridades españolas ⁵⁷, lo que forzó al tesorero a recompensarle, reconocido, con

54. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 35 v.

55. *Información testifical en Veracruz*. Declaraciones de Gregorio Estevan, Valentín Báez, etc.

56. *The Hawkins' Voyages*, pág. 72 y 73.

57. *Ibid.* Declaración de Micael Sool.

un rico regalo de oro y perlas, consistente en “una cintura de mujer de perlas gruesas muy rica”, que Hawkins mostró a su subordinado Robert Barrett ⁵⁸. Todavía Hawkins quiso extremar la nota de cortesía, y antes de zarpar dejó en tierra 60 negros, como indemnización “por el daño que abian fecho en el pueblo” ⁵⁹; y, según Robert Barrett, contramaestre del navío almirante *Jesus of Lubeck*, obsequió a Miguel de Castellanos, entre otros presentes, con “un capotín de terciopelo con botones de oro y perlas y una turca de tafetán aforrada de martas” ⁶⁰.

En cambio, otros documentos españoles nos muestran al almirante de Inglaterra más miserable y cicatero. Son las cartas al Rey del tesorero Miguel de Castellanos y de los regidores Hernando Castillo y Lorenzo de Vallejo, fechadas ambas el 26 de septiembre de 1568, y por ellas nos enteramos de que si bien era cierto que Hawkins había dejado en la colonia cínicamente 75 negros, en su mayoría niños de pecho y ancianos, era no menos cierto que se vió forzado a hacerlo para no arrojarlos al mar, pues estaban todos ellos moribundos ⁶¹.

La conducta de Miguel de Castellanos en la segunda etapa de la estancia de Hawkins es a todas luces sospechosa, sin que las cartas antedichas, dictadas para avalar su actuación en Río de la Hacha, puedan desmentir otros testimonios que nos muestran al tesorero *demasiado* obsequioso e interesado en sus relaciones y tratos con el corsario. Todo hace pensar, mien-

58. Ibid. Declaración de Robert Barrett, maestre de la nao capitana inglesa.

59. Ibid.

60. Declaración de Robert Barrett.

61. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206.

tras más fijemos la atención en ello, en las razones que abonan la luminosa carta del embajador de España en Londres, de 26 de julio de 1567, en la que, refiriéndose particularmente a este viaje, entonces en proyecto, a los manejos de "Pedro de Ponte, el de Tenerife", y a la dudosa conducta de las autoridades coloniales en el viaje precedente del pirata, decía don Diego Guzmán de Silva a Felipe II lo siguiente: "[Se] que a las partes que van [es] a la Nueva España; [se] que le podrían bien resistir, mas que tiene maña [Hawkins] con los Gobernadores a do toca, para que fingiendo *que no osan hacer resistencia, porque amenazan con hacer fuerza*, se concertan con el haciendo protestos..."⁶².

Antes de partir Hawkins entregó a las autoridades españolas los dos esclavos negros traidores, de acuerdo con una de las cláusulas del convenio; esclavos que fueron inmediatamente ajusticiados y sus miembros descuartizados, pese a las promesas de protección y libertad del corsario⁶³. Así cumplía Hawkins su palabra.

Los ingleses debieron permanecer veinte días en Río de la Hacha, pues a principios de julio la escuadra volvía a alzar velas con rumbo a Santa Marta, otro de los puertos más visitados por los corsarios en el siglo XVI.

No se sabe la fecha exacta del arribo de Hawkins a Santa Marta, pero tuvo que ser en los primeros días de julio de 1568, dada la corta distancia que separa a este puerto de Río de la Hacha. Una vez que el capitán inglés hubo acomodado los navíos en la rada, volvió a utilizar sus acostumbrados procedimientos. Es-

62. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 819, fol. 28. *Codoin*, tomo LXXXIX, pág. 518.

63. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206.

cribió una carta al gobernador, reincidente en las mismas razones que las anteriores, y volvió a solicitar la oportuna licencia para comerciar con los naturales. La respuesta fué negativa por parte del gobernador, y ello dió pábulo a que desde tierra y desde los navíos se cambiasen diversos disparos, de resultas de los cuales ardió una de las casas del lugar.

Más tarde, ante una nueva intimidación del corsario, el gobernador de la colonia accedió a tener una entrevista secreta con Hawkins, de resultas de la cual el primero solicitó del segundo una *simbólica* intervención armada que dejase a salvo su responsabilidad. Este secreto acuerdo aparece no sólo revelado por una de las fuentes inglesas más valiosas ⁶⁴, sino por la declaración del mismo Robert Barrett, quien confesó en Jalapa, a preguntas de las autoridades españolas, que si habían desembarcado en son de guerra en Santa Marta había sido "porque los del pueblo lo avian querido asi para su descargo" ⁶⁵. Vese una vez más con cuánta razón ponía el dedo en la llaga nuestro embajador en Londres, don Diego Guzmán de Silva, en su correspondencia con Felipe II.

Dispuesta la operación de desembarco, Hawkins situó en una de las playas próximas, sin el menor contratiempo, un escuadrón de 100 hombres, y aunque los españoles acudieron con las milicias de la villa, al mando de un capitán, pronto estipuláronse las condiciones del armisticio, después de una entrevista de Hawkins con cinco de los vecinos más destacados del lugar ⁶⁶.

En Santa Marta, el comercio entre ingleses y españoles fué activísimo, pues pasaron de 114 negros el

64. B. M.: *Cotton*, ms., fol. 36.

65. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11.

66. *Ibid.* *Información testifical en Veracruz*. Declaraciones de Gregorio Estevan y Micael Sool.

número de los esclavos que Hawkins logró colocar en el puerto colombiano, amén de gruesas partidas de lienzos y paños ⁶⁷.

Quince días duró la estancia de los ingleses en Santa Marta, pues hacia el 26 de julio de 1568 la escuadra volvió a alzar velas con propósito de ganar el rico y próspero puerto de Cartagena de Indias, el más importante de la América del Sur.

Los vigías de Cartagena de Indias señalaron la presencia de la escuadra inglesa el 1 de agosto del año mencionado, mas la noticia no sorprendió a nadie, ya que hacía tiempo que las autoridades conocían las andanzas de Hawkins por la costa y se habían tomado extraordinarias medidas de seguridad para rechazarle. Mandaba en la ciudad como gobernador y capitán general don Martín de las Alas, y el mejor elogio que de él pudiera hacerse lo conocemos por testimonios ingleses. John Hawkins asegura que era un hombre de "inflexible rectitud", y Miles Philips afirma, por su parte, que en Cartagena encontraron "un gobernador tan recto, que no hubo medio de hacer negocio alguno". Estos mismos elogios de los cronistas de la expedición prueban que las demás autoridades, en mayor o menor escala, se habían dejado sobornar por el corsario.

La escuadra de Hawkins, en imponente formación, se presentó, como hemos dicho, frente a Cartagena de Indias el 1 de agosto de 1568, y al pasar por delante de los fuertes de la plaza el corsario ordenó disparar unos cañones de saludo, que fueron inmediatamente contestados desde tierra.

67. *Ibid. Información testifical en San Juan de Ulúa. Declaración de Juan Berquito.*

Los navíos fondearon a distancia, fuera del alcance de las baterías españolas, y Hawkins, con el mismo programa de siempre, volvió a hilvanar la acostumbrada carta al gobernador. En ella repetía que conducía en la escuadra "esclavos y mercaderías", que su propósito era no hacer daño y que sólo deseaba obtener la licencia como en los demás puertos que había visitado ⁶⁸. La respuesta que recibió ahora el emisario de Hawkins por parte del gobernador fué más negativa y rotunda que nunca.

Sin embargo, el corsario no se desalentó del todo, y volvió a la carga con nuevas misivas y razones, que tuvieron la misma rotunda negativa. Por tercera vez requirió Hawkins al gobernador para que le consintiese comerciar, pero por tercera vez don Martín de las Alas le respondió en los términos más enérgicos.

Entonces Hawkins decidió doblegar su voluntad a cañonazos y abrió fuego contra la ciudad para intimidar a sus habitantes, aunque, a decir verdad, hubo de suspenderlo bien pronto, pues las fortalezas le respondían a cada tiro con veinte. Cartagena, cubierta con sus fuertes y contando para su defensa con 500 infantes, buen número de caballeros y 6.000 indios armados, aparecía como inexpugnable al corsario. Comprendió el almirante inglés lo temeraria y arriesgada que era una acción contra una plaza tan bien fortificada, y optó, con desconsuelo, por desistir de su empeño.

Sin embargo, apremiaba al corsario hacer aguada para provisión de la flota, y merced a los auxilios del piloto español, contratado en Borburata, pudo des-

68. A. I.: *Santa Fe*, leg. 62. Carta al Rey del Concejo y Regimiento de Cartagena de Indias, escrita el 30 de septiembre de 1568.

embarcar de noche, en una isla próxima, unos 40 ó 50 hombres, en la cual obtuvo, tras de apoderarse de una finca de recreo propiedad del hacendado Jerónimo Rodríguez, no sólo todo el agua que necesitaba, sino también abundante provisión de vino, aceite y miel, a cuyos propietarios indemnizó de la incautación con tejidos y paños ⁶⁹. Parece ser que en esta isleta pudo dejar también, de manera clandestina, otros 50 negros.

El 8 de agosto de 1568, John Hawkins volvió de nuevo a hacerse a la mar, abandonando las costas de la *insobornable* Cartagena. La escuadra se dirigió entonces por segunda vez hacia el cabo de la Vela, pues el pirata se hallaba indeciso sobre si proseguir la expedición por las costas de Centroamérica, en particular Nueva España, como era su ulterior fin, para deshacerse del resto de los negros, o si emprender el regreso a Inglaterra, por el mal estado de conservación de los navíos, después de tan larga travesía.

El itinerario que Hawkins escogió parece indicar este último propósito .

69. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Gregorio Estevan.

Información testifical en San Juan de Ulúa. Declaraciones de Juan Berquito, Juan Noisajene y Enrique Mores.

CAPITULO IX

JOHN HAWKINS EN SAN JUAN DE ULUA. LA BATALLA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1568

SUMARIO: I.—*La armada de Inglaterra en San Juan de Ulúa*: El temporal del Mar Caribe; Apresamiento de navíos españoles; El puerto de San Juan; Arribo del corsario. II.—*Conversaciones y tratos entre españoles e ingleses*: Llegada de la flota de Nueva España; El virrey Enriquez; Hawkins se apodera de la isla de San Juan; El emisario Antonio Delgadillo; Conversaciones; Acuerdos y canje de rehenes; La flota española en San Juan de Ulúa. III.—*La batalla del 23 de septiembre de 1568*: Plan de ataque; Incidencias de la misma; Derrota de los ingleses; Hawkins en la isla de los Sacrificios; Escala en el Golfo de Méjico.

I. La armada de Inglaterra en San Juan de Ulúa.

El 8 de agosto de 1568, la escuadra inglesa, al mando de John Hawkins, se alejó de las costas de Sudamérica, internándose en el Mar Caribe. Los navíos enfilaron sus proas con dirección al cabo de San Antonio, en la extremidad occidental de la isla de Cuba, con objeto de alcanzar La Florida, que era el cami-

no de regreso a Inglaterra conocido por Hawkins, para, a través del canal de Yucatán, aprovechar la corriente del Gulf Stream. Esta, por lo menos, era la opinión general difundida entre los marineros de la escuadra, con respecto a los propósitos de Hawkins ¹, aunque no falta quien suponga que el corsario, desde dicho cabo, se proponía dirigirse a la isla de Santo Domingo, para acabar de deshacerse de los 60 negros que todavía conducía la flota, de los tejidos y mercancías restantes y al mismo tiempo proveerse de víveres para emprender la travesía atlántica con dirección a Inglaterra ².

La estación era avanzada para navegar por aquellas latitudes, y todo el mes de agosto la escuadra hubo de sufrir y sortear frecuentes borrascas, que la dejaron bastante mal parada. Mas al cruzar frente al cabo de San Antonio, en la extremidad occidental de Cuba, un formidable huracán azotó con singular ímpetu a los navíos. Durante cuatro días consecutivos los buques se debatieron impotentes a merced del furioso oleaje, y sólo al quinto día éste comenzó a amainar, pudiendo entonces las embarcaciones establecer el debido contacto. El repaso de los navíos ofreció el más triste panorama: todos estaban más o menos averiados, pero el buque almirante, el *Jesus of Lubeck*, estaba tan seriamente dañado, que palos y jarcias rodaban por la cubierta, mientras el casco, sin timón y a la deriva, hacía agua por todas partes. El naufragio de este poderoso navío se consideraba inminente.

Además, en el recuento de los buques notóse la

1. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaración de Juan Berquito y Guillermo Sande.

2. *Ibid.* *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Richarte Red.

falta del *William and John*, que, separado del grueso de la escuadra y sin poder establecer contacto con ella, retornó por su cuenta a Inglaterra.

Hechos los más precisos reparos para poder seguir navegando, en cuyos trabajos rivalizaron todos los hombres de las tripulaciones, y abandonadas en la mar, por inservibles, algunas de las embarcaciones menores, Hawkins se dirigió a las costas de La Florida, las que recorrió por espacio de dos semanas, sin hallar un fondeadero conveniente para poder reparar los navíos. Desesperado y ensombrecido el pirata al ver cómo quedaba truncado el viaje, sin otro recurso que entregarse a la hospitalidad de los españoles o zozobrar en espacio de meses, decidió volver a usar su audacia, y dió orden de virar en redondo para dirigirse a las costas de Méjico.

En cortos días, la escuadra salvó la distancia que separa La Florida de cabo Catoche, en el Yucatán, siendo la primera tierra que divisaron los islotes llamados Los Triángulos, en el golfo de Campeche ³. La situación de la escuadra era desesperada por estos días, pues los navíos estaban materialmente anegados por el agua y amenazaban constantemente con zozobrar.

Apenas llevaban unas horas costeano, los vigías de la flota señalaron dos velas españolas en el horizonte, a las que dió inmediata orden de perseguir el almirante inglés. Uno de los navíos, más ligero y avisa-

3. Relación de Hortop.

Información testifical en Veracruz. Declaración de Valentín Bez: “[Puso rumbo] al cabo de Sant Antón para desembocar e con el tiempo no pudieron e binieron en demanda de la mar pequeña que es en la costa de la Florida y estando en la dicha costa... no hallaron puerto y bolvieron en busca del cabo de Cotoriche a de la primera tierra que vieron fueron los Triangulos...”

do, pudo huir al darse cuenta del peligro, pero el otro, un bajel en el que iba por capitán Francisco Maldonado, y que se dirigía, cargado de vinos, desde Santo Domingo a San Juan de Ulúa, fué apresado y su capitán detenido y conducido a presencia de Hawkins ⁴. Interrogado el español sobre la existencia de algún fondeadero próximo, Maldonado, que era vecino de Campeche, le recomendó este puerto, asegurándole que no sólo podría reparar en él las embarcaciones, sino hallar abundante provisión de víveres, en particular "maíz y gallinas". Sin embargo, a las preguntas de Hawkins sobre las condiciones del puerto para reparar los grandes navíos, especialmente el *Jesus of Lubeck*, respondió en sentido negativo, y entonces fué cuando el corsario, después de un cambio de impresiones con Maldonado, decidió dirigirse a San Juan de Ulúa, pese a la advertencia de éste de estarse esperando de un momento a otro en el puerto mejicano la flota de Nueva España, que había zarpado de la metrópoli el 6 de julio de 1568.

Como John Hawkins no conocía el itinerario, mandó que le trajesen por la fuerza al piloto español, vecino de Campeche, Bartolomé González, y con amena-

4. Ibid. Declaraciones de Gregorio Estevan y Valentín Bez.

A. I.: *Justicia*, leg. 1.000 Información tectifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez en San Juan de Ulúa. Declaración de Francisco Maldonado, prestada el 27 de septiembre de 1568.

Cesáreo Fernández Duro, en su conocida *Armada española*, tomo II, Madrid 1896, página 224, se equivoca al suponer que Maldonado fué hecho cautivo dentro del mismo puerto de San Juan de Ulúa. Sigue en esto a la "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el corsario Juan de Aquines, año 1568", que se conserva en el M. N. de Madrid: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83.

zas le obligó a conducir la escuadra en dirección a San Juan de Ulúa ⁵.

De esta manera, el 11 de septiembre de 1568, Hawkins, bajo la experta dirección, como tantas veces, de un piloto español, pudo reanudar la travesía con el ánimo abierto a la esperanza, después de los trágicos días transcurridos a merced de las olas impetuosas del Mar Caribe.

En el breve recorrido de las costas mejicanas no se señalan incidencias dignas de mención, fuera del apresamiento, frente a Campeche, de otras dos embarcaciones españolas, que navegaban en dirección contraria, rumbo a Santo Domingo, y que iban gobernadas por el vecino de Méjico Agustín de Villanueva. John Hawkins hizo trasladar al *Jesus of Lubeck* a este capitán español, e incorporando ambos navíos a la escuadra, prosiguió su itinerario ⁶.

De estos tres navíos españoles apresados se sirvió el pirata para llevarlos en cabeza de la flota al aproximarse a San Juan de Ulúa, con la aviesa intención de no despertar las sospechas de las autoridades españolas.

5. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración de Richard Barrett.

Información testifical en San Juan de Ulúa. Declaraciones de Juan Berquito, Guillermo Sande y Juan Noisajene.

Berquito llega a asegurar que Hawkins recompensó al piloto por este servicio con 100 ducados.

6. *Ibid.* Declaraciones de Robert Barrett.

Información testifical en Veracruz. Declaración de Gregorio Estevan, Valentín Bez, etc.

Agustín de Villanueva y Cervantes, era uno de los más ricos terratenientes mejicanos y además personalidad política relevante, ya que había tenido una destacada intervención para descubrir las ramificaciones del *complot* de los hijos de Hernán Cortés contra el gobierno colonial.

San Juan de Ulúa era el puerto más importante de la costa oriental mejicana, y por donde se hacía todo el tráfico con la metrópoli, pues los demás surgideros, azotados por los terribles y huracanados "nortes", no ofrecían la menor garantía de seguridad a los pesados galeones que componían las flotas.

El islote de San Juan, frente a la costa, era el único abrigo natural que podían hallar los grandes navíos para defenderse contra el mar. La isla, baja y cenagosa, azotada sin descanso por los "nortes", había de ser reparada de continuo por los españoles, como punto estratégico de extraordinaria importancia. Cuando en 1555 visitó el puerto el inglés Robert Tompson, sus edificaciones se reducían a una casa y una capilla para el culto. He aquí cómo describe el viajero inglés el puerto de San Juan de Ulúa: "Es una isleta—dice—de orillas bajas, cuyo mayor largo o ancho no pasa de un tiro de ballesta, y dista de la tierra firme un cuarto de milla. En mi tiempo no había en toda la isla más que una casa y una capilla para decir misa. El lado *frente a tierra* está hecho a mano *con piedra arenisca y cascajo* y tiene cuatro brazas de fondo, de suerte que los buques grandes que llegan, andan tan cerca de la orilla, que se puede saltar a la isla desde el espolón. Usan poner gruesas cadenas de hierro en las amarras, y todo ello apenas basta para asegurar bien los navíos, por temor de los vientos nortes que barren desde la costa de la Florida y a veces se han llevado barcas y casas y todo a la costa. El rey acostumbraba tener allí veinte negros robustos, empleados únicamente en reparar dicha isla cuando los temporales la derribaban" ⁷.

7. *Obras de D. J. García Icazbalceta*, México 1898, tomo VII, págs. 81 y 82.

Desde 1555 hasta 1568, la isla se fué transformando a medida que, con la prosperidad económica de Méjico, creció la importancia del refugio. El *espolón* a que alude Tompson se convirtió en recia muralla, que servía de muelle, y en ambos extremos se construyeron un baluarte, al este, y una pequeña plataforma, al oeste, bien artillados y con su correspondiente guarnición ⁸. Otra de las nuevas edificaciones era la llamada "Casa de las mentiras", especie de arsenal, muy bien emplazado, en su centro. El resto del caserío lo componían la iglesia, las casas para la guarnición, la aduana, los depósitos de mercancías y los barracones para vivienda de los negros, encargados de las faenas de carga y descarga de las flotas.

Los navíos penetraban en el puerto por tres canales, siendo el mejor de todos, según el testimonio del viajero Henry Hawks, "el que está más al norte y va junto a la tierra firme". No lejos del islote de San Juan, hacia el sur, está la llamada isla de los Sacrificios, que rivalizó antaño con aquél en el tráfico de Nueva España, pero que en 1568 había perdido su importancia comercial ⁹.

San Juan de Ulúa, como Veracruz, disfrutaba de un clima malsano, caluroso y húmedo, motivo por el cual se hallaba muy poco habitado. Moraban en él 50 soldados para defensa de los fuertes, 150 negros para las faenas del puerto y las autoridades españolas ¹⁰. Eran éstas en 1568, Antonio Delgadillo, capitán y proveedor del rey en la isla; Martín de Marzana, te-

8. El baluarte no estaba por completo acabado en septiembre de 1568. Así lo hace constar el almirante Juan de Ubilla (Francisco del Paso y Troncoso: *Epistolario de Nueva España* (1505-1818), México 1940, tomo X, pág. 279).

9. *Icazbalceta*, págs. 121-122.

10. *Ibid.*, pág. 94. Relación de John Chilton.

niente de alcalde mayor, y Francisco de Bustamante, teniente de tesorero.

Frente por frente de la isla, en la costa mejicana, en un paraje semidesértico, estaban en 1568 las llamadas Ventas de Buitrón, en el lugar donde Cortés desembarcó con sus hombres para iniciar la epopeya mejicana. En este punto se asentaría más tarde, y ya de una manera definitiva, la *movible* ciudad de Veracruz, cuando el virrey de Méjico don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, decidió, en 1599, fundar la población de la Nueva Veracruz.

Como todo es mudable en la costa oriental mejicana, inhospitalaria en alto grado, pues a cada tempestad cambian de asiento los medianos de las inmediaciones, no menos mudables han sido sus ciudades, y ello explica que tanto Tampico como Veracruz hayan tenido diversos asientos a través de los siglos. Por lo que respecta a Veracruz, fué la más antigua residencia de este importante núcleo de población la llamada Villarrica de la Veracruz, al norte de Zempoala, fundada por Hernán Cortés en 1519, en los albores de la conquista de Méjico.

Tres años más tarde, la población fué trasladada aún más al norte, a Quiahuitzlán, en una bahía de la costa, pero tampoco llegó a arraigar en este paraje, pues pronto fué trasladada al sur de Zempoala, a orillas del río de la Antigua. De esta manera surgió la llamada Veracruz la Vieja, para distinguirla más adelante de la Nueva, cuando su población abandonó aquella para ocupar ésta.

Pues bien; Veracruz la Vieja era la verdadera factoría comercial de Méjico con la metrópoli en el momento del arribo de Hawkins, en septiembre de 1568, ya que San Juan Ulúa, algo al sur de ella, no era más que el surgidero o punto de refugio de las

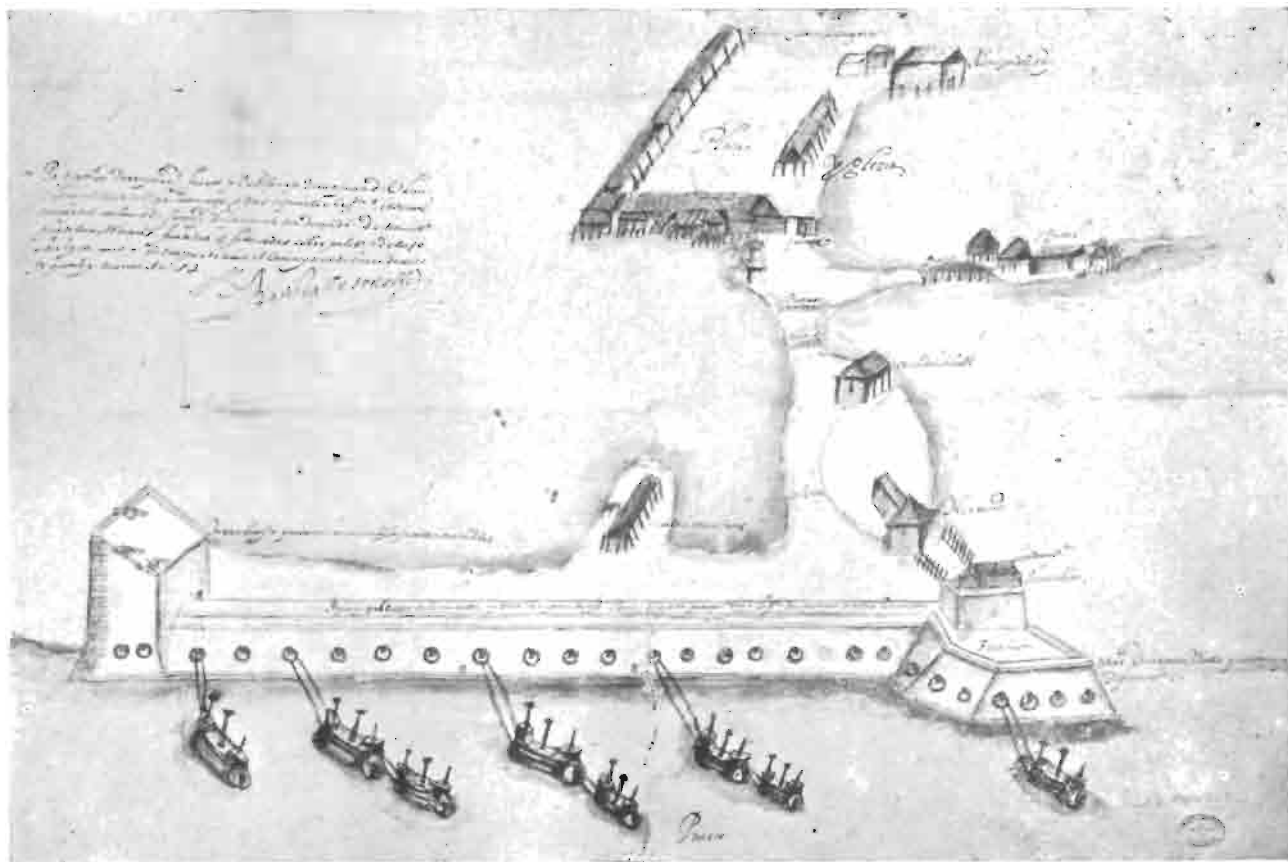


Lámina XIX.—La isla de San Juan de Ulúa en 1590, por Batista Antonelli (Archivo de Indias, Sevilla).

flotas, cuyas mercancías, desembarcadas en el islote, eran luego transportadas a Veracruz en pequeñas embarcaciones, que remontaban el río de la Antigua para su distribución por todo el imperio azteca. La villa era una urbe puramente comercial, tan malsana como el islote próximo, y que se despoblaba en los períodos de inactividad, principios de abril y finales de agosto, pues sus moradores buscaban refugio en el sano temple de Jalapa. Estaba habitada la ciudad en 1568 por unos 400 factores o representantes de los mercaderes españoles, que precisamente se hallaban todos concentrados en Veracruz en los primeros días de septiembre, pues, como ya hemos dicho, por aquella fecha era esperada la flota en Nueva España, que al mando del capitán general don Francisco Luján y llevando como almirante a don Juan de Ubilla, conducía al nuevo virey de Méjico, don Martín Enríquez.

La ciudad de Veracruz estaba gobernada en 1568 por el alcalde mayor Luis Zegri, y eran sus alcaldes ordinarios Alonso Rodríguez y Miguel de Oñate.

Volviendo ahora a hilvanar el hilo de nuestra narración, recordará el lector cómo dejamos a la flota de John Hawkins navegando en las proximidades de San Juan de Ulúa, el 15 de septiembre de 1568, y llevando en cabeza a los tres navíos españoles apresados, en los que viajaban Francisco Maldonado y Agustín de Villanueva.

Los vigías españoles en la isla dieron la señal de la presencia de diez velas en el horizonte, en la mañana del 16 de septiembre, y nadie sospechó en el puerto de que pudiera tratarse de una escuadra de corsarios, sino que era la flota de Nueva España, diversos días esperada, la que se acercaba lentamente a tierra.

Avisado el capitán Delgadillo de la presencia de los navíos españoles, mandó en el acto "quitar las pelotas a cinco piezas de artillería", emplazadas en los fuertes, para que, cargadas de pólvora, pudiesen hacer las salvas de ordenanza al nuevo virrey de Méjico. John Hawkins, que estaba aleccionado de todas las costumbres marítimas españolas por el piloto Bartolomé González, dió orden de responder desde "la capitana inglesa como se acostumbra a hazer en las naos de España", y nadie pudo ya sospechar de que era la flota la que se aproximaba a la isla ¹¹.

Las autoridades españolas, confiadas, se acercaron aquella tarde a la escuadra sin el menor recelo, para cumplir con un deber de cortesía, y más se confiaron todavía cuando oyeron que desde uno de los navíos españoles los prisioneros, coaccionados por el pirata con amenazas, les decían en el más correcto castellano: "Entrad, señores, que el señor general os quiere hablar" ¹².

De esta manera, no muy caballeresca, Hawkins cautivó ahora al teniente de alcalde mayor Martín de Marzana, al teniente de tesorero Francisco Bustamante y a otros españoles, a los que *in continenti* hizo comparecer en su presencia y a los que expuso, en cuanto se habían apenas repuesto de la sorpresa, las circunstancias de su venida y sus propósitos. Con su cínica elocuencia, Hawkins volvió a explanar ante las autori-

11. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez. Declaración de Delgadillo.

12. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez.

M. N.: *Colección Navarrete*. "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568", tomo XXI, página 83.

dades de San Juan de Ulúa la vieja y ya usada artimaña de la arribada forzosa. Declaró el almirante, en presencia de todos, que había salido de su patria "en demanda de la Mina de Portugal" y que por los temporales "era forçado a venir a rehacerse y que ansi yva en demanda del puerto y a bastezarse por sus dineros, que no queria otra cosa, como lo havia hecho en las demás partes donde avia tocado" ¹³.

Según las fuentes inglesas, cuando Hawkins compareció en el puerto de San Juan de Ulúa hallábanse fondeados doce navíos tesoreros que esperaban a la flota de Nueva España para incorporarse a la misma con dirección a la metrópoli, y que conducían 200.000 libras en barras de oro y plata; pero el hecho no parece cierto, por cuanto no se halla confirmado por los documentos españoles. El mismo John Hawkins se expresa en estos términos: "Hallé en el dicho puerto doce buques que, según dijeron, contenían doscientas mil libras esterlinas en oro y plata. Todo estaba en mi poder, juntamente con la isla..." ¹⁴.

13. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12: "Relación del suceso acaecido entre el inglés Juan de Aquines y la armada de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa, 1568".

Esta relación hecha también a base de ingleses prisioneros, la denominaremos, a partir de ahora y para abreviar, *Relación... de San Juan de Ulúa*.

Parece que la relación está escrita por el capitán Juan de Céspedes.

Véase también A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez en San Juan de Ulúa. Declaración de Francisco Bustamante, prestada el 30 de septiembre de 1568.

14. Lo mismo declara Miles Philips.

De las fuentes españolas, tan sólo Luis Cabrera de Córdoba (*Felipe Segundo, Rey de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1559, pág. 514), se limita a afirmar que en el puerto había

Cierto o falso, lo que sí parece indudable es que bajo la apariencia mesurada del naufrago que pide socorro, Hawkins no perdió un instante la esperanza de, con un certero golpe de mano, hacerse rico para siempre en el puerto por donde se expedía para la metrópoli la mayor parte del oro y la plata que producían las ricas minas del imperio azteca.

Uno de los bateles que se habían dirigido al encuentro de la escuadra tuvo tiempo para darse cuenta de que no se trataba de la flota de Nueva España, sino de navíos corsarios que supuso franceses, y corrió con la mala nueva a la isla para comunicarla al capitán del rey Antonio Delgadillo. La sorpresa de éste no tuvo límites al conocer la noticia y se preparó al instante para hacer frente con sus cañones a los piratas. Sin embargo, apenas tuvo tiempo de expedir las primeras órdenes, porque los negros, presa del mayor pánico, no pensaron en otra cosa que en ganar por todos los medios a su alcance la vecina costa continental, y los soldados, infanteros y artilleros, contagiados por el mismo temor, desertaron también de la isla.

Como dice el capitán Delgadillo, con frase gráfica, "no le quedó hombre" a sus órdenes, ya que apenas si ocho soldados de la guarnición se mantuvieron en sus puestos. La sorpresa había surgido su efecto, sembrando el terror en todos los espíritus ¹⁵.

A Delgadillo no le quedó, pues, otro recurso que parlamentar con el corsario, y para conocer sus in-

seis navíos con gran cantidad de plata; mas insistimos en que la noticia no parece verídica, por callar este extremo los documentos más valiosos y originales.

15. Declaración antes citada de Delgadillo.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración de Robert Barrett.

tenciones decidió enviarle dos emisarios que se entrevistaron con Hawkins. Este se limitó a asegurar a los mismos que nada temiesen, dados sus buenos propósitos, ofreciendo garantías de palabra de no ocupar la isla de San Juan, pues tan sólo deseaba atracar los navíos para repararlos, al abrigo de sus muelles, por plazo de diez o doce días y proveerse de los víveres indispensables para proseguir la travesía ¹⁶.

De esta manera, el 16 de septiembre de 1568, al atardecer, la escuadra inglesa penetró sin temor en el puerto de San Juan de Ulúa, donde sus navíos echaron anclas y quedaron amarrados en la muralla o espolón.

La noticia se difundió inmediatamente por la villa de Veracruz la Vieja, cuyas autoridades se precipitaron en comunicar la nueva a la Real Audiencia de Méjico. Se hallaba entonces ausente en Jalapa el alcalde mayor Luis Zegri, y ello fué el motivo de que los dos alcaldes ordinarios Alonso Rodríguez y Miguel Oñate redactasen, sin pérdida de momento, una carta al presidente de la misma doctor Villalobos, participándole los pormenores del suceso. El correo Juan Farfán partió inmediatamente con las nuevas para la capital del virreinato. Al pasar por Jalapa (17 de septiembre), el alcalde de Veracruz, Luis Zegri, le entregó otra segunda carta para la Audiencia en demanda de órdenes, y todavía en Puebla de los Angeles los regidores de esta localidad Juan de Céspedes, Francisco Lozano y Diego de Ojeda entregaron al correo una tercera misiva, el día 18, redactada en términos análogos.

El 19 de septiembre de 1568, el correo Juan Farfán hacía su entrada en Méjico, y aquel mismo día las autoridades de la capital expedían diversas órdenes

16. Ibid. Delgadillo.

para movilizar todas las fuerzas disponibles contra los corsarios apostados en San Juan de Ulúa ¹⁷.

Parece ser que cuando ya los correos habían partido para la capital del virreinato, el 16 de septiembre, John Hawkins puso en libertad aquella misma noche al teniente de alcalde mayor Martín de Marzana, para que desde Veracruz enviase emisarios con cartas suyas al presidente y a la Real Audiencia de Méjico, en súplica de ser atendido en su calamitosa situación. Las palabras de Hawkins son bien expresivas sobre el particular: "Inmediatamente—dice—despache un correo... manifestando al presidente y Audiencia... que habiendo arribado allí por fuerza del tiempo, necesitábamos carenar nuestros buques y tomar viveres, lo cual esperábamos se nos otorgase, previo su pago, como amigos que eramos del rey don Felipe. Pedíamos además al presidente y Audiencia que sin tardanza tomasen providencias para que a la llegada de la flota, que aguardábamos por momentos, no surgiera motivo de discordia entre ella y nosotros, sino que para mayor firmeza de la paz hubiera ordenes suyas al efecto" ¹⁸.

Esta misiva de Hawkins debió quedar archivada en la alcaldía de Veacruz, pues nunca llegó a conocimiento de la Audiencia ni surtió el improbable efecto que el corsario deseaba.

II. Conversaciones y tratos entre españoles e ingleses.

En la entrevista que John Hawkins sostuvo con los emisarios del capitán Antonio Delgadillo, mani-

17. *Patronato Real*, leg. 265-11. Traslado de los autos que se hicieron sobre lo que se proveyo tocante a los yngleses que llegaron al puerto.

18. *The Hawkins' Voyages*, pág. 74.

festó a los españoles que su propósito reduciase a proveerse de víveres y reparar sus navíos, y suplicó a los emisarios que hiciesen llegar esta demanda a las autoridades coloniales, con objeto de que autorizasen la contratación con los naturales.

Coronada la arriesgada operación con el más absoluto éxito, aunque para ello hubiese tenido Hawkins que acudir a innobles y poco caballerosos procedimientos, el pirata descansó aquella noche tranquilo y pleno de optimismo, ajeno por completo a las sorpresas que le aguardaban para el día siguiente.

En efecto, aquella misma noche, la flota de Nueva España agotaba su última singladura, acortando la marcha de la escuadra, por la proximidad a tierra, y los pilotos de la misma esperaban divisar la isla de San Juan con las primeras luces del alba. La escuadra navegaba además dividida, pues una agrupación, de la flota, al mando del almirante don Juan de Ubilla, hacía su recorrido rezagada, a causa de los vientos contrarios con que había tropezado en su camino.

Al amanecer del 17 de septiembre, tanto los vigías de Veracruz como los de la isla de San Juan, que estaban alertas y sobre aviso, descubrieron a la flota, que navegaba frente a la costa, entre Villarrica y el río de la Antigua, para entrar en el puerto por el canal del norte. De los primeros en divisarla fué el capitán Antonio Delgadillo, quien, diligente en extremo, mandó aprestar con el mayor sigilo una pequeña embarcación, para que fuese a advertir del peligro al virrey de Méjico, don Martín Enríquez ¹⁹.

19. Don Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) fué nombrado virrey de Méjico para sustituir a don Gaston de Peralta, marqués de Falces, después de las turbaciones ocasionadas por la conspiración de los hijos de Hernán Cortés y

De esta manera, Delgadillo evitó quizás una catástrofe, pues los navíos se dirigían hacia el puerto confiados, bien ajenos de que tenían alojado en casa al enemigo. Al conocer el virrey de Méjico las desagradables noticias provenientes de San Juan, dió órdenes inmediatas de suspender la marcha, en espera de los buques rezagados, que conducía el almirante Ubilla, y una vez que la escuadra se hubo reunido, quedó anclada frente a la costa, en espera de los acontecimientos ²⁰.

John Hawkins no tardó tampoco mucho en conocer la peligrosa presencia de la poderosa escuadra española ²¹, y en el acto dió orden de prepararse contra

por los excesos de la represión por obra de la política del atrabiliario visitador, licenciado Muñoz.

Tomó posesión del virreinato en octubre de 1568, y su mando se caracterizó por una sana política en todos los órdenes de la administración. Fué uno de los virreyes más populares de Méjico por su bondad, rectitud y dotes de gobierno.

Cesó en el mando del virreinato en 1580, al ser designado para desempeñar igual cargo en el Perú. Le reemplazó don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña.

20. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez, Cabeza de la información y declaraciones de los testigos.

21. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Información testifical en San Juan de Ulúa*. Declaración de Enrique Mores. Este testigo supone que Hawkins temió por un momento que la escuadra que se divisaba en el horizonte fuese la de Pedro Menéndez de Avilés.

Por su parte, Cesáreo Fernández Duro, en su *Armada española*, tomo II, Madrid 1896, pág. 224, afirma que "Hawkins creyó habérselas con la armada real que cruzaba por La Habana a las órdenes de Pedro Menéndez de Avilés..." Sin embargo, el error salta a la vista, pues esperándose la flota en San Juan de un momento a otro, el pirata pudo informarse con tiempo sobrado de su próximo arribo.

La noticia está tomada de la historia varias veces citada de Luis Cabrera de Córdoba (pág. 514), a la que Fernández Duro sigue puntualmente en su narración del encuentro.

todo evento, movilizando a los hombres bajo sus órdenes para que estuviesen prontos a responder a cualquier intento de ataque. Sin embargo, dada la deplorable situación de la flota británica, creyó más conveniente asegurar su situación en la isla, en evitación de cualquier ataque por tierra, y dialogar, por otra parte, con el virrey, para ver de llegar a acuerdo o avenencia que permitiese convivir en el puerto como *hermanos* a ingleses y españoles.

Para el desarrollo de este plan hizo llamar en el acto John Hawkins al proveedor y capitán Antonio Delgadillo, de quien exigió, como primera providencia, la evacuación de la isla por los escasos españoles que todavía la ocupaban ²², y a quien rogó que se trasladase a la flota de Nueva España para tratar con el virrey de "que entrasen en el puerto de paz".

Mientras Delgadillo cumplía con esta misión diplomática, John Hawkins, una vez más incumplidor de su palabra, decidió posesionarse sin pérdida de momento la ahora desierta isla de San Juan de Ulúa, para ocupar posiciones invulnerables que le permitiesen dictar condiciones al posible enemigo. Para ello situó en tierra unos 80 hombres, que ocuparon los fuertes de San Juan y la casa de las Mentiras y desalojaron de ellos a los contados españoles que todavía los ocupaban. En el acto comenzaron los ingleses las obras de fortificación de la isla. Los cañones de los dos castillos fueron enfilados hacia la boca del puerto y dispuestos para entrar inmediatamente en fuego, al mismo tiempo que eran desembarcadas de los navíos siete piezas de artillería más, para convertir en improvisada fortaleza la

22. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Valentín Bez, Gregorio Estevan.

casa de las Mentiras ²³. Los ingleses aprovecharon cuanta madera encontraron disponible en la isla para construir empalizadas, parapetos y trincheras en los puntos más estratégicos de la misma, y todavía situaron cuatro piezas de artillería en otros dos lugares llamados la Ventilla y la Herreria ²⁴. La isla de San Juan de Ulúa quedó así convertida en pocas horas en una posición estratégica formidable en manos de John Hawkins ²⁵.

En el ánimo del corsario fluctuaban distintas impresiones que se manifestaban en dudas con respecto a la conducta a seguir, y así, mientras Delgadillo cumplía su encargo, entrevistándose con el virrey de Méjico, Hawkins no dejaba de considerar la conveniencia de negar la entrada en el puerto a la flota española, para que los "nortes" se encargasen de destruir a la poderosa formación naval.

He aquí las propias palabras del corsario, al hacer más adelante el relato del viaje: "Desde entonces comencé a lamentar lo que al fin sucedió; porque decía yo para mí: entre dos riesgos me veo, y he de correr uno de los dos: o impido a la flota la entrada en el puerto (lo cual me consideraba capaz de hacer, con el

23. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez. Declaración de Antonio Delgadillo.

24. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enriquez. Declaración de Francisco Maldonado.

25. *Ibid.* Declaraciones de Antonio Delgadillo, Diego Felipe, Juan de Ubilla, etc.

Información testifical en Veracruz. Declaraciones de Valentín Bez, Gregorio Estevan, etc.

Información testifical en San Juan de Ulúa. Declaraciones de Juan Berquito, Guillermo Sande, Juan Noisajene y Enrique Mores.

favor de Dios), o los dejo que entren con su conocida traición, que nunca dejan de ejecutar, tan pronto como hallan ocasión, sea lo que fuere. Si no les hubiera dejado entrar, se habría perdido indudablemente toda la flota, que traía seis millones, o sea un millón y ochocientas mil libras esterlinas, y no me hallaba con ánimo para cargar con semejante responsabilidad, temiendo la indignación de la reina en caso tan grave. Y considerando conmigo mismo estas dudas, juzgué preferible exponerme a lo dudoso y no a lo cierto. Lo dudoso era, a mi juicio, la traición, que tenía esperanza de evitar con buena política, y, escogiendo así el menor mal, procedí al concierto”²⁶.

Falsas palabras en quien tantas deslealtades y traiciones había ya cometido a lo largo del viaje, y que sólo han de servirnos para conocer las perplejidades del corsario en la jornada del 17 de septiembre.

Por otra parte, su posición no era tan invulnerable como para desafiar a las fuerzas del virreinato, movilizadas, en combinación con un ataque por mar de la flota, ni en el peor de los casos ésta estaba condenada a desaparecer, pues en cualquier otro surgidero mejicano, y en circunstancias extremas en el puerto de La Habana, tenían seguro refugio los navíos.

Mientras tanto, el capitán Antonio Delgadillo se entrevistaba con el virrey don Martín Enríquez, como emisario *forzado* de Hawkins, y al conocer el gobernante español las proposiciones del pirata, decidió convocar inmediatamente a consejo a todos los capitanes

26. *The Hawkins' Voyages*, pág. 75.

Miles Philips sigue en su relato, al pie de la letra, las manifestaciones de Hawkins.

y maestros de los navíos. En este consejo se discutió acaloradamente sobre la línea de conducta a seguir en relación con las violencias e imposiciones de Hawkins, y fué unánime el parecer de los capitanes convocados sobre "que no convenia entrar de guerra *sino de paz* a se tomar el dicho puerto y amarrar sus naos". Todos convinieron también en el peligro que suponían los "nortes" para la seguridad de la flota, y por las razones apuntadas aconsejaron al virrey que aceptase la coyuntura que le brindaba el corsario para llegar a acuerdo con él hasta dejar asegurada la escuadra. Todos los presentes dieron además un voto de confianza a don Martín Enríquez, para que, una vez coronada esta operación, resolviese la línea de conducta a seguir por las fuerzas bajo sus órdenes ²⁷.

Para gozar de mayor libertad de movimientos, aconsejaron también al virrey que desembarcase en Veracruz un hijo suyo de doce años, que le acompañaba, así como su recámara, documentación de la flota y tesoro, cosa que se hizo sin pérdida de momento ²⁸.

Antonio Delgadillo regresó con el recado del virrey a la isla y se entrevistó inmediatamente con Hawkins para exponerle los puntos de vista de los españoles. Sin embargo, no fué tarea fácil llegar a un inmediato acuerdo, pues el pirata, antes de franquear la entrada en el puerto a los españoles, quiso obtener garantías para el futuro.

Según Hawkins, Antonio Delgadillo era portador de un mensaje verbal para el corsario, tan fantástico

27. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enríquez. (Cabeza de la información).

28. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Traslado de los autos que se hicieron sobre lo que se proveyó tocante a los ingleses que llegaron al puerto.

como absurdo: “Volvió de la flota mi primer enviado —dice— trayendo noticia de que en ella venía un virrey con autoridad, no solo en todas las provincias de Méjico (por otro nombre Nueva España), sino también en el mar, quien nos mandaba decir que enviásemos nuestras condiciones, ya que por su parte, para afirmar la amistad entre ambas coronas, serían tan favorablemente otorgadas como fielmente cumplidas, añadiendo además otras buenas palabras, de que a su paso por las costas de las Indias había sabido el buen tratamiento hecho a los habitantes en todos los lugares donde habíamos estado”²⁹. Difícil era que don Martín Enríquez, en su viaje directo desde la metrópoli, tuviese conocimiento del ¿“buen tratamiento”? de Hawkins con los españoles, y de ser cierto el mensaje, habrá que achacarlo a la oficiosidad del capitán de San Juan de Ulúa, deseoso de salir, pronto y bien, del atolladero en que por aquellos días vivía³⁰.

Si hemos de dar crédito a Job Hortop, las negociaciones se iniciaron en términos poco diplomáticos. John Hawkins exigió que le fuesen suministradas las mercancías y vituallas que necesitaba, y que en el entretanto que reparaba los navíos, además de continuar en posesión del islote, su escuadra estuviese apostada en una de las bocas del puerto, mientras Enríquez penetraría con la flota por la contraria. A esto el virrey respondió recordándole su calidad y su fuerza, así como su firme decisión de entrar en la rada. John Hawkins replicó que no era más ser virrey que almirante

29. *The Hawkins' Voyages*, págs. 75-76.

30. Además el mensaje está en contradicción con la carta de don Martín Enríquez a Hawkins del 18 de septiembre, que insertaremos seguidamente, pues en ésta es Enríquez quien se da por enterado de las manifestaciones del corsario sobre su *buen comportamiento* en las Indias.

de la reina de Inglaterra, y que por la fuerza estaba también él decidido a impedirle la entrada ³¹.

Rotas las negociaciones, fué John Hawkins quien dió un nuevo paso para reanudarlas. Su petición se redujo ahora a "que se le diesen los mantenimientos que hubiese menester por su dinero" y que mientras él estuviese en el puerto "no havia de saltar nadie a tierra ni sacar armas a la ysla ni que el sacaria tampoco ningunas" ³². El virrey don Martín Enriquez respondió, valiéndose como mediador de Antonio Delgadillo, "que se daría orden como se le diese luego recabdo para su viaje y que brevemente se fuese" ³³; respuesta que, como es natural, no pudo satisfacer al pirata, dadas las circunstancias en que se hallaban sus naves, imposibilitadas por completo en su mayoría de seguir navegando. Por su parte, la contrapropuesta por escrito de

31. Relación varias veces indicada. (*Principal Navigations*, tomo VI, pág. 451).

Dice así:

"El español replicó, que el era el virrey, que traia mil hombres y que por consiguiente entraría". Nuestro general dijo: "Si el es Virrey, yo represento la persona de mi reina, y si el trae mil hombres, mi polvora y mis balas triunfaran".

Un romance de Alvaro Flores, impreso en Burgos dos años más tarde, en 1570, alude a estos tratos en los siguientes términos:

Don Juan Acle, el enemigo
de Dios y nuestros christianos,
Se quiso dar por amigo
Del General, como digo,
Con todos sus luteranos.

(Cesáreo Fernández Duro: *La Armada Invencible*, tomo II, Madrid 1885, pág. 490).

32. A. I.: *Patronato Real*, leg. 165-11. *Información testifical en Veracruz*. Declaración de Estevan.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*.

33. *Ibid.*

Hawkins estaba redactada en términos ambiguos, pues al tiempo que se negaba de manera terminante a abandonar la isla, ofrecía al virrey, como prueba de lealtad, darse mutuamente doce personas en calidad de rehenes ³⁴.

Mientras tanto, los días transcurrían, sin que aquella embarazosa situación tuviese fin para la flota de Nueva España. Al segundo día, don Martín Enríquez, con la paciencia agotada y consciente de los peligros que corría la escuadra sin resguardo ni abrigo alguno, decidió ceder, llegándose por ambas partes y en breves momentos a un acuerdo sobre la base de la segunda propuesta de Hawkins, o sea: licencia para vender y adquirir mercancías, posesión de la isla por los ingleses con prohibición por ambas partes de introducirse dentro o fuera de sus límites, y cambio de rehenes ³⁵.

La carta de don Martín Enríquez que daba remate a las negociaciones tiene fecha de 18 de septiembre de 1568, y está redactada en los siguientes términos:

“Yo creo bien que la venida de V. m. a ese puerto fue forçado por la gran necesidad que traia de bastimentos y otras cosas como me lo escribe, y asimismo estoy cierto ser asi lo que dize de no aver hecho mal tratamiento a ningun vasallo de Su Magestad ni hecholo con su armada en los puertos y partes de las Indias donde a llegado, y que sola a entendido en rescatar esclavos y otras cosas que traia y pagado los bastimentos que en ellos tomava por su justo balor, y juntamente con esto a pagado los derechos pertenecientes a las rentas reales de Su Magestad. Y asi soy contento de aceptar lo que V. m. por su carta me pide de entregar

34. *The Hawkins' Voyages*, pág. 76.

35. *Ibid.*

los rehenes y entrar de paz, y así embio diez personas principales y fio de lo que V. m. me dize que los que me embia deven ser personales tales, y creo bien que aunque la gente de esta flota entre sin armas en la isla no se les estorvara de hazer su oficio ni se les ara enojo ninguno, y estoy muy confiado que cuando nos beamos se ara mas amistad entre las flotas, pues las unas y las otras están tan corregidas.—Guarde nuestro señor, etc...”³⁶.

La reducción de los rehenes a diez había sido imposición del virrey español, y con la carta de que era portador Delgadillo se hizo el canje, por medio de dos barcas, de los rehenes ingleses y españoles. “El general con ánimo recto y cristiano—dice Job Hortop, refiriéndose a Hawkins—ajeno a todo engaño y fraude, juzgando que los españoles harían lo mismo, entregó seis caballeros, sin poner en duda que le entregarían otros iguales; pero los pérfidos españoles (según después se descubrió) nos dieron los más plebeyos de sus tripulaciones, disfrazados con ricos trajes”³⁷. La afirmación de Hortop carece por completo de fundamento, como no fuese que los ingleses estimasen que los diez *hidalgos* españoles tenían que ser, precisamente, los capitanes que constituían la plana mayor de la flota.

Los nombres de los rehenes españoles nos son en absoluto ignorados; en cambio conocemos a tres de

36. A. I.: *Indiferente general*, leg. 858.

John Hawkins se refiere a este documento cuando dice: “[Pero al cabo] concedió todo reduciendo únicamente a diez los doce rehenes, que en el acto fueron cambiados, con un escrito del virrey, firmado de su puño y autorizado con su sello”.

The Hawkins' Voyages, pág. 76.

37. Relación varias veces citada.

John Hawkins en su narración no dice nada sobre este fantástico extremo.

los rehenes ingleses: George Fitzwilliam, cuya figura ya es familiar al lector, John Varney y William Fowler ³⁸.

Verificado el canje se mandó pregonar el concierto, tanto por parte de los ingleses como de los españoles, y se dió orden a los marineros y tripulaciones "que ninguno fuera osado de quebrantar la paz so pena de muerte" ³⁹.

Aquella noche John Hawkins decidió libertar al teniente de tesorero Francisco Bustamante y a otros españoles que guardaba prisioneros, como queriendo revelar sus buenas intenciones para el futuro. Solamente retuvo Hawkins a "dos personas de cuenta" ⁴⁰, cuyos nombres nos son revelados por Miles Philips; eran estos caballeros: don Lorenzo de Alva y don Pedro de Rivera ⁴¹, mas a ellos hay que añadir todavía otros dos nombres, que olvida Hawkins, pues tanto el vecino de Campeche Francisco Maldonado como el rico terrateniente mejicano Agustín de Villanueva y Cervantes siguieron presos en el *Jesus of Lubeck*, aunque muy agasajados y atendidos por el corsario.

Estaba prevista la entrada de la flota española para el día siguiente, domingo 19 de septiembre, pero el tiempo contrario impidió a los navíos acercarse a la isla. El día 20 cambió la dirección de los vientos, por lo que éstos pudieron acercarse a la boca del mismo puerto, en espera de hacer la entrada definitiva el 21

38. P. R. O.: *State Papers. Foreign Series. Elizabeth*, vol. CX, fol. 162-163.

39. *The Hawkins' Voyages*, pág. 76. Lo mismo reiteran Miles Philips y Job Hortop.

40. *Ibid.*, pág. 74.

41. Ignoramos quienes puedan ser estos personajes, ya que lo mismo podían haber sido apresados en los navíos en ruta como en la barca de San Juan de Ulúa.

de septiembre, dado lo difícil que resultaba acomodar tan gran cantidad de embarcaciones en el reducido espacio del espalón.

Don Martín Enríquez aprovechó la proximidad a tierra para embarcar secretamente en la flota aquella noche 130 hombres al mando del capitán Pedro de Yebra, que había hecho traer de Veracruz, para seguridad de la misma; y el martes 21, día de San Mateo (según rezan los documentos), pudo hacer su entrada, no muy triunfal, en San Juan Ulúa, pues las mismas relaciones aseveran que la hizo "como pudo" ⁴².

Ambas escuadras se saludaron con una cortesía formularia, que parecía más invitación al ataque que otra cosa; y los navíos españoles se fueron situando con tal estrechez, que fué preciso maniobrar durante dos días para acomodarlos dentro de la rada. Las escuadras se situaron en dos grupos, con las proas enfiladas al muelle, pues Hawkins no se mostró dispuesto a aceptar el primer propósito del virrey de alternarlos según la propia comodidad lo requiriese. Los navíos españoles, alineados, formaban a la izquierda, mientras a la derecha se agrupaban los ingleses, de manera que el más próximo era el *Minion*, al que seguía el *Jesus of Lubeck* y los restantes. El mismo Hawkins, siempre desconfiado, exigió que los españoles retirasen dos naos y una urca, que se situaron demasiado cerca de sus naves, porque "al parecer le estorbaban para jugar la artillería" ⁴³.

42. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265. *Relación de... San Juan de Ulúa*.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83: "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568".

Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo...*, pág. 514.

43. *Ibid.*

Pocas horas más tarde, el virrey don Martín Enríquez y el capitán de la reina de Inglaterra John Hawkins se entrevistaban ⁴⁴, con aparente cortesía, en la isla de San Juan de Ulúa, tratando cada uno de adivinar las intenciones del otro, mientras los cortejos de ambos se miraban en actitud desconfiada y hostil, de reto y desafío, como presintiendo sucesos inmediatos.

Así quedó *sellada* una paz, impuesta a los españoles por los ingleses, usando de las mayores felonías.

III. La batalla del 23 de septiembre de 1568.

Mientras en el puerto de San Juan de Ulúa se desarrollaban estos acontecimientos, en Veracruz, Jalapa, Puebla de los Angeles y Méjico, las autoridades coloniales se preparaban a combatir al inglés, movilizándolo todas las fuerzas y milicias bajo sus órdenes.

En Veracruz, los alcaldes decidieron poner sobre las armas a todos los hombres útiles, y designaron para el mando de los mismos, como capitán, al regidor Pedro de Yebra ⁴⁵; en Jalapa, el alcalde mayor de Veracruz, Luis de Zegri, que accidentalmente allí residía, movilizó también a un buen grupo de milicianos, con los que se dispuso a pasar al importante puerto mejicano para su defensa, entretanto se recibían las órdenes de la Real Audiencia; en Puebla de los Angeles fué designado para el mando de las milicias el alcalde

44. *The Hawkins' Voyages*, pág. 76.

45. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Traslado de los autos que se hicieron sobre lo que se proveyó tocante a los ingleses que llegaron al puerto.

mayor y capitán Juan de Céspedes, y, por último, en Méjico, no fué menor la diligencia de las autoridades coloniales como podrá apreciar el lector de cuanto pasamos a exponer.

Tras el arribo del correo Juan Farfán a la capital del virreinato, el 19 de septiembre de 1568, la primera resolución del oidor más antiguo de la Real Audiencia, doctor Villalobos, fué convocar a los demás oidores y autoridades para que se constituyesen, bajo su presidencia, en junta permanente, con objeto de decidir cuanto conviniese a la defensa de la tierra. A la misma concurrieron los oidores doctor Pedro Farfán, doctor Alonso Coseguera, doctores Vasco de Puga, Villanueva y Orozco; los alcaldes Juan Guerrero y Hernán Gutiérrez Altamirano, así como buen número de regidores. Después de una amplia deliberación, la Audiencia designó *capitán general* para combatir a los ingleses al doctor Vasco de Puga, y *contador* a Alonso de Villanueva, en cuyas manos depositaron 10.000 pesos para los gastos que ocasionase el abastecimiento de las fuerzas que debían concentrarse en Veracruz. Al mismo tiempo la Audiencia hizo circular órdenes, por medio de Hernando de Rivadeneira, a todos los puertos de la ribera del Caribe para que estuviesen apercebidos contra los ingleses y procurasen prevenir a la flota de Nueva España del peligro.

Aquel mismo día, 19 de septiembre, el doctor Villalobos expidió diversas órdenes a los alcaldes mayores de Puebla de los Angeles, Tlaxcala, Tepeaca y Jalapa, para que "juntasen gente" con objeto de acudir en socorro de Veracruz. Por el mismo conducto se dirigía Villalobos al alcalde mayor de Veracruz, exhortándole "a hacer una buena defensa" y anunciándole el envío de urgentísimos socorros ⁴⁶.

43. Ibid.

Al día siguiente, 20 de septiembre de 1568, recibíase en la capital un nuevo parte, ahora del alcalde mayor Luis Zegri, escrito el 18, con noticias poco halagüeñas, pues daba aviso del arribo a la "boca del río" de los trece navíos de la flota de Nueva España, que conducía al virrey, don Martín Enríquez; de la liberación de Martín de Marzana; de la entrega de rehenes por ambas partes, españoles e ingleses, y del calamitoso estado de la ciudad de Veracruz, abandonada por la población civil, saqueada por los más pobres en el éxodo y sin recursos para que sus defensores subsistiesen.

En estas circunstancias, todavía recibióse en Méjico, el 21 de septiembre de 1568, un nuevo comunicado, procedente de Veracruz, por mano del correo Alonso Sánchez, y en vista de los pormenores en él consignados y el cariz de los acontecimientos, acordó la Audiencia que suspendiese su viaje el doctor Vasco de Puga y que tan sólo se pusiese en camino, con 200 hombres auxiliares, el alcalde mayor de Puebla de los Angeles, capitán Juan de Céspedes, a cuyas filas se irían incorporando cuantos hombres útiles tuviesen dispuestos las autoridades en los municipios de su tránsito, camino de Veracruz.

Sin embargo, este auxilio militar sería a la postre inoperante, porque los acontecimientos en San Juan de Ulúa se precipitaron por encima de toda humana previsión ⁴⁷.

En efecto, el virrey don Martín de Enríquez, cuya indignación crecía por momentos, no dejó de madurar

47. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Traslado de los autos que se hicieron sobre lo que se proveyó tocante a los ingleses que llegaron al puerto.

(en aquellos días de forzada inactividad, en espera de bonancible coyuntura para entrar en el puerto), un vasto plan de ataque para reducir al audaz corsario, pues desde el primer momento consideró que un convenio firmado sobre la base de *falsas aseveraciones* no tenía por qué ser respetado ⁴⁸. Sus consultas con el capitán general de la flota, don Francisco Luján, y con los demás capitanes, le confirmaron en la misma opinión y contribuyeron a fijar las líneas generales de la arriesgada operación.

Al día siguiente del arribo, 22 de septiembre de 1568, toda la plana mayor de la flota fué convocada a Consejo de guerra, y bajo la presidencia del virrey Enríquez, y en su propia cámara, se acordaron los más minuciosos detalles del plan de ataque, para cuyo desarrollo señaló el virrey la fecha inmediata del jueves 23, a las once en punto de la mañana.

El plan convenido se reducía a lo siguiente: Por la mañana del día señalado, la urca *San Salvador*, propiedad del armador Diego Felipe, se situaría con todo el disimulo posible, y llevando en su interior 150 arcabuceros, mandados por Francisco de Luján y Juan de Ubilla, "entre las dos naos capitanas", con la misión de abordar al *Minion*. Cuando ya esta primera parte de la operación estuviese a punto de ser coronada, o sea el abordaje del navío, el capitán general, Francisco Luján, haría una señal al virrey Enríquez para que éste a son de trompeta, diese la orden de ataque y asalto general, momento que sería aprovechado por las milicias de Veracruz, al mando de los capitanes Antonio Delgadillo y Pedro de Yebra, para desembarcar en la isla de San Juan de Ulúa, batir a los ingleses y ocupar los fuertes. Por último, la flota española coronaría la

48. Cabrera de Córdoba, pág. 514.

maniobra, batiendo a la escuadra inglesa y protegiendo a las fuerzas desembarcadas en la isla.

Aquella noche del 22, la urca *San Salvador* fué ocupada, con el mayor sigilo, por los arcabuceros españoles, y toda la escuadra vivió vigilante en espera de la decisiva jornada.

Aquella misma noche, si hemos de dar crédito a las fuentes inglesas, el pirata frustró por sí mismo, y con la ayuda de John Charbelain, un intento de asesinato contra su persona, pues este tripulante y servidor de Hawkins descubrió en la manga de su convidado y cautivo Agustín de Villanueva, un puñal, con el que se proponía agredirle mientras cenaban amigablemente. "Levantóse al punto el general—dice Hortop—y ordenó que le pusiesen preso en la despena, custodiado por dos hombres" ⁴⁹.

En la jornada del 23 de septiembre, los vigías ingleses descubrieron extraños movimientos en la escuadra española, que despertaron la sospecha de Hawkins, moviéndole a protestar ante el virrey Enríquez con exigencias y amenazas. Parece ser que los vigías ingleses descubrieron, según testimonia Hawkins, un insistente trasiego de armas de unos navíos a otros, al mismo tiempo que la artillería de la flota aparecía emplazada en dirección a la isla de San Juan, como dispuesta para entrar inmediatamente en fuego. El virrey Enríquez accedió a las reclamaciones del pirata, y

49. *Principal Navigations*, tomo XI, pág. 451.

Sólo el historiador español Cabrera de Córdoba (*Felipe Segundo...*, pág. 514) alude veladamente a algo parecido, pues afirma que Luján concibió y realizó el proyecto de que varios soldados con dagas visitasen a los ingleses, los convidasen y los matasen.

de manera aparente cesaron los preparativos de la operación ⁵⁰.

Mas la alarma volvió a cundir en la armada inglesa a medida que avanzaba la mañana. Los extraños movimientos de la urca *San Salvador*, para situarse en los costados del *Minion*, volvieron a despertar las sospechas de Hawkins, quien decidió enviar un nuevo emisario al virrey, escogiendo para ello al contraamaestre Robert Barrett, por sus conocimientos del castellano ⁵¹. Sin embargo, como el arribo de Barrett a la capitana española coincidió con la hora señalada para el comienzo de la operación, once de la mañana, el virrey Enríquez dió orden de detención del mismo, y esperó en el puente del navío la señal convenida para dar el toque de *combate general*.

Recordará el lector cómo, en el plan acordado en consejo de guerra, la *señal* para dar comienzo a la batalla debía partir de la urca, en el momento mismo del abordaje del *Minion*. Sin embargo, por aturdimiento del almirante Juan de Ubilla, éste hizo la señal—"alzó la mano con un pañuelo blanco" ⁵²—cuando la ur-

50. Relación de Hawkins. (*A true declaration of the troublesome voyage Mr... to the parts of Guinea and the West Indies in the years of our Lord 1567, and 1568*).

The Hawkins' Voyages, pág. 77.

51. *Ibid*, pág.

A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11. Declaración de Robert Barrett, prestada en Jalapa el 8 de octubre de 1568.

52. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83. "Relación del suceso, etc...", varias veces citada.

A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín de Enríquez en San Juan de Ulúa. De esta información se deduce, que el Consejo de guerra que precedió a la batalla habíase acordado que la señal la hiciese el capitán general Francisco de Luján, cir-

ca se disponía nada más que a iniciar la maniobra, y con ello restó eficacia a la operación, pues le quitó cuanto tenía de sorpresa. En el acto, descubierta la señal por el alcalde Luis Zegri, "en la nao capitana, donde estaba el estandarte real y el virrey, tocó una trompeta al arma"⁵³, y el combate se enzarzó de manera general entre españoles e ingleses. No hubo sorpresa para éstos, pues ellos fueron los primeros en disparar sus cañones sobre los navíos españoles, pero sí desorientación y aturdimiento al preparar la defensa, por el escaso tiempo de que dispusieron. Además, parece ser que el vino, sobre todo entre las guarniciones del islote de San Juan, había corrido en abundancia, y que, por tanto, las cabezas no estaban muy firmes sobre las extremidades.

El combate se desarrolló en distintos escenarios, pues fué naval y terrestre al mismo tiempo, y hasta hubo insistentes propósitos de abordaje. La batalla naval se inició entre dos de los navíos más poderosos: la capitana española (en realidad el único galeón de guerra de la flota)⁵⁴ y el *Minion*, con suerte para éste y

cunstancia que al pasar inadvertida al almirante Juan de Ubilla provocaría la iniciación del combate antes de tiempo.

En efecto, este último, víctima de un imprevisto atolondramiento, dió el aviso convenido cuando las tropas no estaban preparadas para el abordaje, y entorpeció con ello el plan de ataque y el curso completo de la operación.

Bien es verdad que Ubilla se defendió alegando en su favor que los ingleses habían descubierto los preparativos e iniciado, como contragolpe, el ataque disparando sobre su propia persona.

No obstante ello, el virrey ordenó que el almirante Juan de Ubilla quedase arrestado hasta nueva orden.

53. *Relación... de San Juan de Ulúa.*

54. De los trece navíos de la flota, sólo la capitana era galeón de guerra, pues la almiranta en aquel viaje era una nao de comercio muy cargada, y aunque tenía cañones como

desgracia para el navío español, ya que los primeros disparos mataron a algunos de los artilleros, causando destrozos en la arboladura. Peor suerte cupo todavía al navío almirante, pues averiado en la misma línea de flotación, comenzó a anegarse de agua, hasta que, prendiéndose un barril de pólvora por la acción artillera, se incendió totalmente, con pérdida de su cargamento y muerte de algunos de sus tripulantes ⁵⁵. Al mismo tiempo que el combate naval proseguía entre todos los navíos de ambas flotas, los arcabuceros de la urca española intentaban repetidas veces, al grito de ¡Santiago! ⁵⁶, el abordaje del *Minion*, objeto que nunca pudieron conseguir, pese a haberse luchado cuerpo a cuerpo, por la denodada resistencia de los ingleses.

Sin embargo, la batalla empezó a decidirse en favor de los españoles desde tierra. Los arcabuceros, al mando del proveedor y capitán Antonio Delgadillo, y del capitán de Veracruz Pedro de Yebra, asaltaron el islote desde los navíos, y después de diezmar a las guardias inglesas, pasándolas a cuchillo, se apoderaron

las demás, componían fuerza inferior a la de los ingleses, máxime habiendo éstos preparado las baterías de la isla con su gente.

55. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*: "... y al punto, antes que de la armada española se soltase el tiro, el yngles comenzó a disparar de la suya con mucho daño de la capitana y almirante, porque al primer tiro mató un artillero y a la almirante la dió malos golpes por los costados, de manera que se venía a anegar de agua, en la cual reventó una pieza que encendió el barril de la pólvora y así se quedó toda con más de quince o veinte personas, sin salvarse sino una barcada de tropa de quantos yvan en ella..."

56. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical ordenada practicar por el virrey de Méjico don Martín Enríquez. Declaración de Juan de Ubilla.

de los fuertes y artillería ⁵⁷, comenzando desde ellos a batir a la escuadra enemiga, que sufrió desde entonces un terrible y constante cañoneo, lo mismo de mar que de tierra.

De tal manera aumentó el peligro para la escuadra después de esta última operación, que el *Minion*, una vez que pudo recoger algunos de los soldados del isolte, rompió amarras, alejándose de la rada. Entonces la urca española intentó el abordaje del *Jesus of Lubeck*, que hubo de resistir casi solo el cañoneo concentrado de baterías y navíos. Los españoles consiguieron poner pie en la famosa embarcación inglesa, pero a la postre fueron de nuevo rechazados, después de un combate singular en la misma cubierta del buque, circunstancia que fué aprovechada por los tripulantes del *Jesus* para alejarse, buscando el amparo del *Minion* ⁵⁸. Los palos, vergas y jarcias del *Jesus* estaban materialmente acribillados, según testimonio del

57. Ibid.

“...y a esta hora, con gran presteza, la gente de Veracruz saltó en tierra y arremetiendo a los dos fuertes los ganaron, matando algunos de los yngleses, que luego los desampararon por yrse huyendo a sus naos...”

Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo...* Madrid 1599, página 514.

58. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. *Relación de... San Juan de Ulúa*:

“...y luego la gente de las naos porque la hurca, por la resistencia mucha que se le hizo, no pudo allegarse tanto como fuera menester y se avia concertado a la nao almiranta del corsario, la gente saltó de los navios, entra dexando casi solo al virrey e estandarte real en la capitana que quedava en mucho riesgo, y el general de la Armada, desde un fuerte comenzó a jugar del artillería que en él avia, de manera que le hizo mucho daño...”

mismo Hawkins, y se hacía ya muy difícil todo intento de salvación ⁵⁹.

Por la tarde siguió el combate, logrando los navíos y baterías emplazadas en los fuertes hundir al *Angel* y hacer zozobrar al *Swallow*, mientras ardía en la rada el navío que hasta entonces había tripulado el capitán francés Bland.

Con el crepúsculo se suspendió el fuego, entre otras cosas porque los restos de la escuadra inglesa se habían situado fuera del alcance de los cañones hispanos. No obstante, estuvieron a tiempo los britanos de percibir cómo los españoles se disponían a lanzar a la deriva sobre sus malparados buques dos bajeles en llamas, recurso muy utilizado en la época, y fué tal el pánico que se apoderó de las tripulaciones, que nadie pensó entonces sino en desertar, para buscar refugio en el único navío en condiciones de navegar, el *Minion*. Fueron inútiles las exhortaciones de Hawkins para que sus hombres conservasen la serenidad; la huida fué general desbandada, con abandono de rehenes, tesoros y hasta heridos ⁶⁰, y el mismo Hawkins pudo ganar el

59. Relación de Hawkins: *A true declaration...*, ya citada. (*The Hawkins' Voyages*, pág. 78).

La relación de Hortop (*The rare travels...*) asegura que Hawkins dió pruebas de una fría serenidad y de un valor indomable en la defensa del *Minion*, exhortando a sus soldados al grito de "¡Dios y San Jorge!", a batirse como leones.

60. *Relación de... San Juan de Ulúa*: "...e hizo poner fuego a una nao que estava para dar al traves, y guiarla hacia la capitana del yngles que los contrarios tuvieron mucho temor y se comenzaron a salir della para la dexar y del otro fuerte el capitan Delgadillo, metio muchas valas en los navios de los yngleses, matandoles mucha gente, con lo cual el yngles, haviendo perdido mucha gente y entre ellos los mas de los artilleros, y aun el contramaestre se largo y salio del puerto con sus naos capitana y almirante y un patax, y haviendose puesto a tiro del cañón del puerto, pasó con la tropa que pudo a la

Minion en el último instante, cuando ya se había dado orden de zarpar.

De esta manera, sólo tres navíos ingleses pudieron alejarse de San Juan: el *Minion*, el *Judith* y un patache de 50 toneladas, y para eso, el segundo desertó en la noche, no volviéndose a saber nada de él hasta su arribo a Inglaterra. Iba pilotado por el famoso Francis Drake, quien, primero escapando a la matanza del islote, donde se hallaba, y después al margen hasta cierto punto de la lucha, por el corto alcance de sus cañones, fué, por último, el más listo en conducirse, abandonando a su protector y paisano *en la mar sin remos y sin víveres*, mientras él, con escasas privaciones, ganaba en breve plazo las costas de la Gran Bretaña, donde fué el primero en narrar la "felonía" de los españoles, haciéndose coronar como mártir.

John Hawkins, con el *Minion* y el patache, se refugió entonces en la isla de los Sacrificios, situada al sur y frente a la costa, donde permaneció dos días al abrigo de los "nortes" y reparando las averías más notables ⁶¹. Fueron aquellos dos de los días más duros de la vida aventurera del pirata, pues al temor de un ataque por parte de los españoles se unía la indisciplina

almirante, de la capitana donde estaba y a donde se dexó los rehenes españoles..."

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXI, pág. 83: "Relación del suceso de la armada y flota de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa con el cosario Juan de Aquines, año 1568".

Juan de Ubilla se atribuye la realización de esta maniobra, en su declaración ante el virrey Enríquez. (A. I.: *Justicia*, leg. 1.000).

61. *Relación de... San Juan de Ulúa*: "... y habiendo estado junto a la ysla de Sacrificios dos días, por los nortes que corrían, se hizo a la vela dexando perdidas la nao capitana y dos pataxes con una caravela, que quedaron en el puerto, sin otro patax que se echó al fondo..."

de la tripulación, minada por las disensiones internas y dividida, según propia confesión, entre los que querían rendirse a toda costa a los vencedores y los más rebeldes partidarios de caer antes en manos de los salvajes... ⁶². La carencia casi absoluta de víveres ofrecía a unos y a otros el más siniestro panorama.

Sin embargo, a la postre, Hawkins logró, una vez más, imponer su autoridad, y los dos navíos se hicieron a la vela, sobrecargados de hombres, sin saber en realidad qué ruta seguir y sin ser perseguidos por la escuadra española, más preocupada de conservar su integridad que de acosar, haciendo cara al mal tiempo, aquel grupo de ingleses famélicos. Los navíos contornearon las costas del golfo de Méjico, en busca de un desembarcadero propio para hacer aguada y a ser posible provisión de víveres; pero sus propósitos resultaron fallidos, ya que apenas pudieron recalar, a la altura del grado 23, en las proximidades del río Pánuco, sin hallar el menor asomo de vida a sus alrededores. La situación se hacía insostenible para la tripulación por el hambre, y Hawkins, al apreciar cómo muchos de sus hombres preferían correr los riesgos de un desembarco en tierra a afrontar las penalidades de la travesía por el mar, les dió amigablemente opción para desembarcar o seguirle. Los supervivientes de la expedición se dividieron en dos grupos casi iguales, y mientras unos decidieron arrostrar los peligros del mar y las incertidumbres del retorno, los otros desembarcaron en la costa a merced de su suerte.

Mientras tanto, Hawkins proveía de agua a las embarcaciones y se alejaba el 16 de octubre de las costas de Méjico, con el ánimo ensombrecido al pen-

62. John Hawkins: *A true declaration...*, pág. 79.

sar en los trágicos días que aguardaban a sus más decididos y denodados compañeros.

Así acabó la estancia del pirata en San Juan y el famoso combate de 1568, que iba a cerrar una etapa de tirantez en las relaciones hispano-inglesas, para abrir otra de hostilidad cada vez más marcada y sangrienta. Combate en el que no resplandeció el noble espíritu caballeresco proverbial en los hombres del mar, sino la deslealtad, la perfidia, el engaño y todas las peores artes. Desde la entrada de Hawkins en el puerto con las más sucias artimañas, violando todas las leyes de la guerra, hasta la respuesta que recibió en la misma moneda del virrey español, rompiendo un pacto conseguido por medios ilícitos y engañosos, en todos los incidentes de esta acción resplandece la doblez más acusada. Como dice muy bien un ilustre historiador español, "fué este negocio de zorros y no de leones"; pero en Inglaterra, contados los sucesos por partida simple, iban a provocar el encono de esta nación contra España, viniendo así a aumentar tantos y tantos motivos de fricción que iba separando día a día a ambas cortes, y que habían de terminar en guerra declarada y sin cuartel ⁶³.

63. Completan la información sobre la estancia de Hawkins en San Juan de Ulúa y la batalla con la flota española diversos documentos del Archivo de Indias.

Tales son la carta de la Real Audiencia al Rey, escrita el 29 de diciembre de 1568 (México, leg. 68) y el "Traslado de los autos que se hicieron sobre lo que se probeyo tocante a los yngleses que llegaron al puerto". (*Patronato Real*, legajo 265-11). Ambos documentos resumen las medidas y disposiciones de guerra tomadas por la Real Audiencia para combatir a los ingleses.

También guardan relación con el combate de San Juan de Ulúa las cartas al Rey del capitán general de la flota don Francisco de Luján, escritas el 20 de octubre de 1568 y 11 de enero de 1569 e insertas ambas en el *Epistolario de Nueva*

Hawkins, y en particular Drake, simbolizarían en años venideros este espíritu vindicativo y sanguinario. El imperio español conocería muy pronto la más terrible desolación en sus costas, por obra de estos crueles y feroces piratas.

España, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, tomo X, Méjico 1940, págs. 260-261 y 287-289, documentos 613 y 616.

Por último, puede también consultarse como fuente coetánea las *Noticias históricas de la Nueva España*, de Juan Suárez de Peralta, publicadas por don Justo Zaragoza. Madrid 1878, págs. 254-275.

Para las fuentes puramente locales que aluden con suma brevedad a la operación y las más de las veces con evidente error. (Torquemada, Betancourt, Cárdenas, Alegre, Cavo, Pannes, Lerdo de Tejada, etc.), véase: J. García Icazbalceta: *Obras completas*. Biblioteca de Autores Mexicanos, tomo VII, México 1898, págs. 278-287.



Lámina XX.—El almirante Sir Francis Drake (British Museum).

CAPITULO X

EL RETORNO A INGLATERRA

SUMARIO: I.—*El retorno a Inglaterra*: La travesía del Océano. La estancia de los ingleses en el puerto de Vigo. Arribo a Plymouth. II.—*El botín y los prisioneros ingleses*: Los navíos y la artillería. El tesoro. Rehenes y prisioneros. Desembarco en Pánuco. Conducción de los fugitivos a Méjico. Diversa suerte de los mismos. III.—*Acción diplomática de España para incorporar a Hawkins a su servicio*: El embajador don Guerau de Spes. Los tratos con Hawkins. Doblez del corsario. El convenio. Fracaso de esta política.

I. El retorno a Inglaterra.

Habíamos dejado a Hawkins navegando en el *Minion* por el canal de La Florida, con rumbo a Inglaterra, y hora es ya de que rematemos la expedición con los pormenores más interesantes de la última etapa del viaje.

Después de haberse desprendido el pirata de la mitad de la tripulación del *Minion*, abandonada a su suerte en aquellas inhóspitas tierras, emprendió la travesía del Océano, que si el navío resistió bien no cabe decir lo mismo de los míseros tripulantes, ya que

muchos perecieron del escorbuto y la inanición, mientras los más fuertes yacían sin esperanzas de salvación, obligados, en las circunstancias más extremas, a comer cueros de bueyes y a beber agua salada ¹.

Tras estos terribles días, el *Minion* fué lentamente acercándose a las costas de España, hasta divisar las de Galicia, en los primeros días del año 1569, cual si se tratase de una nueva tierra de promisión ².

Los ingleses pidieron auxilio por medio de banderas, a un pescador del puerto de Marín, Gregorio de Sia, y éste, acostumbrado a contemplar navíos de esta nacionalidad en las rías gallegas, por obra del activo tráfico que con Inglaterra se sostenía, no tuvo inconveniente en hacer de práctico y los condujo al citado puerto. Dentro de la ría, Hawkins ordenó disparar, en señal de auxilio, para que acudiesen en su socorro, porque la nao "venía desvaratada y faltosa de mantenimientos y muy travaxada" ³, conduciendo una tripulación de setenta a ochenta hombres, en su mayor parte enfermos y heridos ⁴. ¡Triste caricatura de la formidable escuadra que abandonara los muelles de Plymouth en octubre de 1567!

Acudió el alcalde de Marín en su socorro, y Hawkins, después de contarle mil patrañas, para no levan-

1. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-13. Información hecha en Vigo el 23 de febrero de 1569 sobre la estancia de Aquines. Declaración de Fernando García.

2. El portugués Antonio Pita aseguró más tarde que había sabido por un esclavo de Aquines que al acercarse éste a Galicia tropezó con tres naos lusitanas, y que el pirata, furioso, consintió que a "la gente dellas les cortasen las piernas y los echasen a la mar vivos". (A. I.: *Patronato Real*, legajo 265-13).

3. *Ibid.*

4. *Ibid.* Información hecha en Vigo... Declaración de Rafael Coton, inglés, que estuvo en la nave.

tar la menor sospecha, le exigió que "por sus dineros le hiciesen dar los mantenimientos necesarios para él y su gente, y si no que lo perdonase porque lo tomaría de los nabios que estaban anclados y gratuitamente" ⁵.

El alcalde de Marín autorizó entonces el envío al pirata de carne, pan y vino, rivalizando con él en obsequiarles un factor británico avecindado en la villa, Edward Voronel, quien, además de víveres, les procuró algunos marineros ingleses, reclutándolos, con ventajosas ofertas, entre los tripulantes de los navíos surtos en la bahía de Vigo. Además, alojó en su propia morada a los más enfermos, y sirvió de guía a cuantos desembarcaron para recorrer la villa ⁶. En reconocimiento, Hawkins le regaló poco antes de zarpar una negra ⁷.

En Marín permanecieron los ingleses unos quince días, hasta que, volviendo a la vida, Hawkins dió la orden de zarpar, temeroso de que el *Minion* no pudiese resistir en su rada los embates del mar, cada vez más impetuoso por aquellos días ⁸.

El punto de refugio que escogió ahora, sin duda por indicación de Voronel, fué la ría de Vigo, pasando por delante de las islas de Bayona y llegando hasta Teis, a media legua del hoy importantísimo puerto gallego ⁹.

De la estancia en Vigo tenemos también abundante información, que nos revela hasta el retrato fí-

5. Ibid. Declaración de Gregorio Sía.

6. Ibid. Declaración de Antonio Pita, portugués.

7. Ibid. Duarte Voronel "traxo para su casa de la dicha nao una negra".

8. Ibid.

9. El desconocimiento de aquella costa hubiera producido la pérdida de la nave sin el eficaz auxilio que le prestaron dos barcos ingleses anclados en Vigo. (Ibid. Declaración de Antonio Pita y Juan Rodríguez).

sico del corsario en 1569. Cuantos le vieron declaran que era “un moço bien tratado, algo moreno de rostro y de mediana estatura, con unas calzas de terciopelo carmesí y medias de aguja y una cuera de escarlata guarnecida de franjas de plata” ¹⁰. En este puerto, Hawkins trabó activas relaciones mercantiles con algunos mercaderes, vendiéndoles 1.200 varas de lienzos de “Roan y Bretaña”, más doce esclavos africanos ¹¹.

Cuatro días más tarde, a mediados de enero de 1569, el *Minion* alzó velas definitivamente, y Hawkins, al alejarse de las costas españolas, quiso dar fe de su presencia, cometiendo un último acto de bandidaje, y asaltó, frente a las islas de Bayona, un navío cargado de vino, del que tomó algunas botas para endulzar el resto de la travesía ¹².

La estancia del pirata fué conocida con presteza por Felipe II, quien, por medio de una Real cédula de 30 de enero de 1569, expresaba a las autoridades gallegas su indignación por tan extraña conducta: “Hemos tenido aviso—les decía—que un Juan de Aquines, yngles corsario, ha llegado con un nabio a ese reino,

10. Ibid. Declaraciones de Alonso Sánchez, Antonio Alvarez, Antonio Sarmiento y Gonzalo Taneo.

En Marín el pirata vistió de distinta manera. Según el testigo Torremar, “traya bestido una ropa aforrada en marta con unos pasamanos de seda negra y un sayo colorado de grana con unos pasamanos de plata y unos guardamuslos de lo mesmo y una manta de seda y una cadena grande de oro al pescueso...”

11. Ibid. Declaración de Simón Vázquez y Francisco Sía. Antonio Herrera de Tordesillas: *Historia general del Mundo...* Madrid, Luis Sánchez, 1601, pág. 331.

El capítulo XVIII de la Primera Parte de esta obra, que es el consagrado al viaje que estudiamos, se titula así: “De la jornada que hizo Iuan Aquines, y con qué intento salió de Inglaterra”.

12. Ibid. Declaración de Antonio Pita.

al puerto de la villa de Vigo, y a nos parecido mucho descuydo que el Alcalde maior o justicia de la dicha villa e puerto no se aya informado y savido la calidad del dicho Aquines y no le aya detenido su nabio hasta avisarnos y aguardar lo que fuere y nos servido probeer” 13.

Mientras tanto, John Hawkins ganaba en breve plazo de días las costas de Inglaterra, donde su presencia era conocida en el acto por nuestro sagaz y diligente embajador, don Guerau de Spes 14, quien la comunicaba a Felipe II, en su carta del 14 de febrero de 1569:

“Entro Aquines que es venido de Indias—decía—,

13. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-13. A consecuencia de esta orden se abrió en Vigo el 23 de febrero de 1569 la pública información a la que nos venimos con reiteración refiriendo.

14. El anterior embajador, don Diego Guzmán de Silva, abandonó Inglaterra el 9 de septiembre de 1568 para ocupar su nuevo destino en Venecia.

Felipe II le reemplazó con el catalán don Guerau de Spes, caballero de la Orden de Calatrava, natural de Lérida e hijo de don Jaime de Spes, gentilhombre de Fernando el Católico, y de doña María de Valle.

Llegó a Londres en los días en que Hawkins atacaba San Juan de Ulúa, y desde el primer momento el pirata, a pesar de su ausencia, fué su constante preocupación.

Su carta a Felipe II de 24 de septiembre contiene los más sustanciosos pormenores sobre las andanzas del corsario en América en 1563, cuando su primer viaje, sacados sin duda de los informes secretos que obraban en la Embajada. Esta carta termina de la siguiente manera:

“El Aquines después de esta jornada que hizo el año de 1563 ha vuelto otra vez con mejor armada [1565] y venido con mucha riqueza; no tengo ninguna relación [de] si en este último viaje hizo algun daño o contratase en tierras de V. M. Y despues envio otra vez su armada [John Lowell, 1566] y él se quedo aquí, y agora [1568] está alla...”

A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 820, fol. 148. *Codoín*, tomo XC, pág. 136).

y en cuatro caballos... traía el oro y la plata... que creo no bastara a pagar las costas. Ha dejado 240 hombres en La Florida, los cuales piensan aca que poblaran..."¹⁵.

De este último aserto del embajador español dedúcese que Hawkins todavía pretendía engañar a sus compatriotas con respecto a los resultados de la expedición, y que quería hacer concebir a su soberana esperanzas sobre las hazañas que en el Golfo de Méjico iban a realizar aquel puñado de ingleses famélicos, cautivos de los españoles en breve espacio de días¹⁶.

15. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 821, fol. 16. *Codoin*, tomo XC. John Hawkins hacía pocos días que había desembarcado en Plymouth.

16. Poco podemos añadir a lo ya consignado en las notas de este capítulo sobre las fuentes y bibliografía de la tercera expedición de John Hawkins a América.

Con respecto a las fuentes, las relaciones de Hawkins (muy breve). Hortop (algo más extensa), Philips e Ingram han sido ya reseñadas con todos sus detalles bibliográficos.

En cuanto al valioso manuscrito de la Colección *Cotton* (Otho E., VIII, fol. 17-41 v.), que se conserva en el "British Museum", y que tan interesante es para conocer los preparativos e incidencias de la primera etapa de la expedición, su texto está truncado, pues finaliza tres días antes de la batalla de San Juan de Ulúa, y aun lo que se conserva está mutilado por los efectos del incendio en 1731 de la *Cottonian Library*. Su autor tuvo que pertenecer a la tripulación del *Jesus* y dáse como probable el nombre de George Fitzwilliam.

También en el P. R. O. de Londres, y formando parte de la gran colección *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, se conservan distintos documentos referentes a este viaje. En el vol. LIX, núm. 40, fol. 1, encuéntrase un resumen cronológico del mismo, inexacto y por lo mismo de escaso valor; en cambio, el vol. LIII (en cuya cubierta se lee: "Sir John Hawkins. Voyage 1568") se insertan las copias de declaraciones tomadas a los supervivientes de la expedición por el *High Court of Admiralty* en marzo y abril de 1569.

Para la bibliografía inglesa son las obras más importantes: la conocida recopilación de antiguas relaciones y moder-

II. El botín y los prisioneros ingleses.

El botín cogido por los españoles en San Juan de Ulúa fué bastante exiguo, ya que se redujo al *Jesus of Lubeck*, averiado y maltrecho; al *Swallow* y al *Grace of God*, también maltratados; a una carabela en mejor estado de conservación, y al *Angel*, hundido en la rada.

Los capitanes de la flota fueron de parecer que estos navíos se reparasen en su mayor parte, para incorporarlos a la misma como *capitana*, *almiranta*, etc.; pero el virrey Enríquez disintió de sus pareceres, y dió orden de que los navíos fuesen subastados en la "Casa de las Mentiras". El *Jesus of Lubeck* fué adquirido por Antonio Delgadillo, en precio de 600 ducados;

nos estudios sobre los viajes de John y Richard Hawkins, que lleva por título: *The Hawkins' Voyages*, edición de Sir Clements R. Markham y publicación de la Hakluyt Society, Londres 1878, págs. 70-81; la biografía de James A. Williamson: *Sir John Hawkins*, Oxford 1927, págs. 145 y siguientes ("The third slaving voyage"), interesantísima sobre el particular, y la documentada obra de Julián S. Corbett: *Drake and the Tudor navy*, tomo I, Londres 1899, págs. 101 y siguientes ("San Juan de Ulúa").

Sobre las fuentes españolas cabe decir lo mismo: los documentos más importantes (Archivos de Indias, Simancas, Museo Naval, etc.), aparecen citados repetidas veces en las notas infrapaginales, y las narraciones impresas (Herrera de Tordesillas, Cabrera de Córdoba, Fernández Duro, etc.), han sido dadas a conocer por el mismo procedimiento.

En el grupo de las fuentes españolas puede incluirse la obra de I. A. Wright: *Spanish documents concerning English voyages to the Caribbean, 1527-1568*. Londres 1929, págs. 107-162. Trátase, como ya hemos expuesto, de una colección de documentos del Archivo de Indias traducidos al inglés.

Mención especial merece el estudio de don Claudio Sanz Arizmendi titulado: *Cuatro expediciones de Juan Haquines (John Hawkins)*, inserto en el "Boletín del Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla", 1 (1913), 59-69, quien, apro-

el *Swallow*, subastado en 300; el *Grace of God*, en 300, y la carabela, rematada en 400 ¹⁷.

La parte más importante del botín la constituían los cañones con que estaban artillados los navíos. Sólo el *Jesus of Lubeck* contaba con 19 piezas de bronce, 5 de hierro colado, grandes; 8 pasamuros, 38 versos y 1.500 pelotas de hierro colado; 80 quintales de pólvora y diverso material de guerra de inferior valor ¹⁸. Casi todos estos cañones tenían grabadas las armas de Inglaterra, y habían sido fundidos en los talleres de "Enrricus Octavus" ¹⁹. Por su parte, el *Swallow* estaba artillado con 7 cañones y 2 pasamuros, y el *Grace of God*, con 1 cañón, 5 versos y 2 falcones ²⁰.

Había que añadir al botín la "baxilla de plata del general Aquines, con alguna ropa y otras cosas de

vechando antes que nadie buena parte de los documentos de Indias, enhebró las declaraciones de los testigos y compuso un relato incompleto, pero de sumo interés.

Completan la bibliografía de este tema tres obras que no hemos podido consultar: una del escritor mejicano P. Martínez del Río y dos del historiador inglés Philip Gosse.

El primer trabajo se titula: *La aventura mexicana de sir John Hawkins*, publicado en las "Memorias de la Academia Mexicana de la Historia" 3 (1943) 241-295. Esta revista se conserva incompleta en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, y falta en ella precisamente el número 3. Nuestras gestiones para conseguirlo no han dado resultado.

Lo mismo cabe decir de las dos obras de Gosse: *Sir John Hawkins*, Londres 1930, y *Hawkins, Scourge of Spain*, New York, 1930.

17. Carta de Juan Ubilla al Rey, de 16 de diciembre de 1568 (Francisco del Paso y Troncoso: *Epistolario de Nueva España*, 1505-1818, México 1940, tomo X, pág. 279).

18. Obra citada anteriormente, pág. 265. Carta de Francisco Luján al Rey, de 20 de octubre de 1568.

19. *Ibid.*, pág. 280-284. Carta de Ubilla. Este dá una relación detalladísima de la artillería capturada.

20. *Ibid.*

poco precio", recogidas a bordo del *Jesus*, más 50 esclavos, incautados en éste y en los demás navíos ²¹.

También hay que contar, como formando parte del botín, el producto del saco en los navíos, por parte de "marineros y soldados", que se evaluaba en 3.000 ducados, "en lienzos, paños, plata y oro", a más de los 20.000 ducados y 17 esclavos que el prisionero Agustín de Villanueva y Cervantes se llevó ocultamente al abandonar la escuadra. Enterado el almirante Juan de Ubilla de su proceder, dió orden de detención contra Villanueva, mas el virrey recabó para sí el conocimiento del asunto, y el rico hacendado criollo fué inmediatamente puesto en libertad. De esta manera, ignoramos en qué cajas—oficiales o particulares—ingresaron los 20.000 ducados que conducía el *Jesus of Lubeck* ²².

Por documentos españoles conocemos también que el pirata pudo salvar, a última hora, parte importante del tesoro acumulado en sus tráficos y robos, que alguno de los expedicionarios hace ascender a la elevada cifra de 40.000 ducados ²³.

Las pérdidas fueron también cuantiosas. La almiranta española desapareció pasto de las llamas, con todo su valioso cargamento, perdiéndose, entre otras cosas, 33 quintales de azogue, y las demás embarcaciones de la flota sufrieron también daños y averías.

En cuanto al número de bajas por una y otra parte, no hay datos suficientes para calcularlas, ya que las fuentes españolas apenas las puntualizan ²⁴, mien-

21. *Relación... de San Juan de Ulúa.*

22. Carta varias veces citada de Ubilla.

23. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. Diligencias hechas en Tampico por don Luis de Carvajal. Declaración de Antonio de Texera.

24. Sólo el almirante Juan de Ubilla especifica las bajas habidas en su navío. Eran éstas treinta y cuatro entre muertos y heridos.

Carta antes citada, pág. 286.

tras que las inglesas, al par que silencian las suyas propias, exageran de tal manera al referirse a las del enemigo, que pierden por completo todo valor y crédito ²⁵.

Después de estas operaciones de recuento, la primera resolución del virrey don Martín Enriquez fué hacer pública información de lo sucedido, cosa que llevó a cabo en San Juan de Ulúa, el 27 de septiembre de 1568, cuatro días después del combate. En esta información declararon los principales actores del episodio histórico, y de resultas de las diversas testificaciones, que acusaban al almirante Juan de Ubilla de negligente y torpe en el cumplimiento de las órdenes recibidas, el virrey expidió auto, el 30 de septiembre de 1568, por el que ordenaba el cese de Ubilla como almirante de la flota y su detención en la "nao capitana" ²⁶. Sin embargo, Ubilla debió justificar más adelante su actuación, porque en su carta al Rey, de 16 de diciembre de 1568, aparece de nuevo como almirante de la flota de Nueva España ²⁷.

En cuanto a la permanencia del virrey en San Juan de Ulúa, ésta no se prolongó muchos días más, ya que el 5 de octubre (después de delegar en distintas autoridades las funciones de tomar declaración a los prisioneros ingleses y conducirlos a la capital del virreinato) se puso en camino hacia ésta para tomar posesión de su alto cargo.

25. Hortop hace elevar el número de las bajas españolas a 540 hombres, cifra a todas luces inverosímil.

26. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000. Información testifical practicada por el virrey de Méjico don Martín Enriquez.

27. Francisco del Paso y Troncoso: *Epistolario de Nueva España*, Méjico 1940, tomo X, pág. 278. Carta de Ubilla de 16 de diciembre de 1568.

Sobre el número de los ingleses prisioneros tampoco se puede dar una cifra exacta, ya que sólo se conocen testimonios parciales. De una manera aproximada puede asegurarse que rebasaban el número de 100, incluyendo en esta cifra los rehenes, los cautivos en la batalla y los prisioneros del río Pánuco.

Sobre la suerte de cada uno de estos grupos diremos brevísimas palabras.

En el primer grupo de los diez rehenes, entregados al virrey en la jornada del 18 de septiembre de 1568, figuraban, como recordará el lector, el famoso George Fitzwilliam, John Varney y William Fowler, y otros siete caballeros más, de nombre ignorado. Estos fueron los primeros en ser trasladados a Méjico, después de su breve estancia en Jalapa, y quedaron alojados en una de las residencias del virrey, donde fueron tratados con extrema cortesía. Sus deposiciones ante las autoridades españolas nos son desconocidas.

En el segundo grupo hay que incluir al contra-maestre del *Jesus of Lubeck*, Robert Barrett, prisionero con sus acompañantes cuando acudía, como emisario de Hawkins, a reclamar por la violación del acuerdo, en la mañana del 23 de septiembre. Estos prisioneros fueron trasladados también a Jalapa, y en esta ciudad prestó declaración Barrett, el 8 de octubre de 1568 ⁸². Robert Barrett fué trasladado también a Méjico, y sufrió la suerte de los anteriores, mientras los marineros y soldados que le acompañaban formarían grupo con los demás cautivos y seguirían su destino.

Los prisioneros de la batalla que no resultaron heridos en la misma, fueron concentrados en Veracruz, y en esta ciudad, y ante su alcalde mayor, don

28. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-11.

Luis Zegri, prestaron declaración el 5 y 6 de octubre un grupo de los mismos, cuyos nombres conocemos, aunque a través de la extraña ortografía española. Eran éstos Valentín Bez, Gregorio Estevan, Micael Sool, Richarte Red, Juan Hol y Tomás Estevan. Todos ellos fueron trasladados también a la capital del virreinato y siguieron la suerte de los demás marineros ²⁹.

Por su parte, los heridos permanecieron en el islote de San Juan de Ulúa hasta su completa curación. Las declaraciones de los mismos empezaron a ser tomadas, por el capitán general de la flota, don Francisco Luján, el domingo 17 de octubre de 1568. Deponen en esta información los marineros: Tomás Benito, Guillermo Sande, Juan Noisajene y Enrique Mores ³⁰.

Mucha mayor importancia tuvieron, por su número, los prisioneros del río Pánuco, tras el forzado desembarco del 8 de octubre, para desagravar la trágica situación del *Minion*.

Las terribles jornadas precedentes y el panorama macabro de la muerte por inanición dividieron a la tripulación de Hawkins, como recordará el lector, entre los que no conocieron el desaliento y se mantuvieron firmes en proseguir la travesía y aquellos que optaron por desertar, desembarcando en las costas del Golfo de Méjico. El mismo Hawkins favoreció esta aparente disidencia, pues comprendió que era empresa superior a todo lo humanamente previsible poner a salvo, sin las subsistencias necesarias, aquel apiñado

29. Ibid.

30. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. También fueron trasladados a Méjico.

montón de supervivientes de la catástrofe de San Juan de Ulúa.

Sin embargo, a última hora, los más decididos en abandonarle se sintieron remisos en hacerlo, y entonces Hawkins fué quien impuso la separación, tras de escoger aquellos hombres que, por sus conocimientos u oficios, pudieran ser más útiles en la travesía. De todos ellos se despidió el corsario cariñosamente, no sin antes ofrecerle que retornaría en breve plazo para recogerlos ³¹.

Parece además seguro que Hawkins quiso servirse de los *desertores* para localizar el pueblo de San Luis de Tampico, al que en vano había intentado descubrir, y en el que aspiraba a abastecerse de cuanto le era preciso para proseguir su viaje. Con este objeto, dió instrucciones a los marineros para que encendiesen hogueras en distintos puntos de la costa, de ser acompañados por la suerte en sus pesquisas; mas esta última medida previsora del corsario le resultó inútil por completo, ya que hubo de alejarse de las costas de Méjico, después de varios días de espera, sin haber abastecido más que de agua a su navío almirante ³².

Sobre el número de los ingleses que desembarcaron en la margen izquierda del río Pánuco, no hay unanimidad en los cronistas de la expedición, pues mientras que Job Hortop asegura que eran 96, Miles Philips eleva esta cifra a 114. Según los documentos españoles, a Tampico llegaron solamente 78 fugitivos, mas como

31. En las operaciones de desembarco perecieron ahogados franceses.

32. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. Diligencias hechas en Tampico por Luis de Carvajal.

Declaración del inglés John, cautivo en el río Pánuco.

consta que parte de ellos se habían separado o perdido y otros habían fallecido en la excursión, no podemos tampoco sobre esa base calcular su número. De todas maneras, parece más probable la primera que la segunda cifra.

Los fugitivos, una vez que pisaron tierra mejicana, procuraron ganar algún poblado español, y, sin más guía que su buena estrella, se internaron por la costa. Ocurría esto el 9 de octubre de 1568, y desde esa fecha comenzó el calvario de los fugitivos. pues, hambrientos, mojados por la lluvia, atacados por los insectos y teniendo que abrirse camino por entre el espeso matorral, todas estas fatigas tuvieron como remate el ataque de los indios *chichimecas*, a los que hubieron de rendirse sin combatir, después de tener en el primer encuentro ocho bajas.

Mas a la postre, los *chichimecas*, que no eran indios antropófagos, se compadecieron de la lamentable situación de los ingleses, y, después de despojarlos de ropas y objetos, les facilitaron guías para dirigirlos a la próxima villa de Tampico, que era el poblado español más cercano. Entonces los ingleses se dividieron en dos grupos, capitaneados por Anthony Goddard y John Hooper, y optaron por separarse en distintas direcciones.

El segundo grupo, el de John Hooper, se internó en Méjico, con dirección norte, para volver a combatir con los indios y dispersarse más adelante, después de haber tenido algunas bajas, entre ellas su propio capitán. Los supervivientes corrieron diversa suerte, y tres de ellos, después de mil fantásticas peripecias, lograron volver a Europa, a bordo probablemente de un navío pirata francés. Eran éstos Richard Browne, Ri-

chard Twide y David Ingram, este último cronista, aunque no muy verídico, de la expedición ³³.

Mientras tanto, el grupo más importante, con Anthony Goddard a la cabeza (grupo engrosado a los pocos días con algunos de los hombres de Hooper, supervivientes del segundo encuentro con los indios), se dirigieron, con rumbo oeste, hacia Tampico, por completo desnudos, sin más alimento que raíces y hierbas y en medio de penalidades sin cuento.

Los ingleses avanzaban por entre el espeso matorral, guiados por los más ágiles, quienes desde las copas de los árboles oteaban el paisaje, en vano intento por descubrir cualquier signo de habitabilidad. Así, extenuados y hambrientos, pudieron alcanzar, el 14 de octubre de 1568, la orilla derecha del río Pánuco, por cuya margen descendieron, después de saciar tu terrible sed, y en cuyo delta fueron descubiertos por los españoles al día siguiente, 15 de octubre de 1568 ³⁴.

En la villa de San Luis de Tampico las autoridades estaban ya apercebidas contra los ingleses por la Real Audiencia de Méjico; así es que a nadie sorprendió la presencia de los britanos a pocas leguas, en el puérto. Precisamente, el 8 de octubre se había pregonado la movilización general de todos los vecinos con armas, en evitación de cualquier sorpresa, y así es que, cuando el día 15, comparecieron ante el alcalde ordinario, Luis de Carvajal, los esclavos negros Alvaro y Antón, que habían sido los primeros en percibir la presencia de los fugitivos, en el acto se organizaron diversas

33. Su relato fué publicado por Richard Hakluyt en sus *Principal Navigations*, primera edición. Londrés 1598, por G. Bishop. En cambio aparece suprimido en la segunda edición. Londres 1599-1600.

34. A. I.: *Patronato Real*, leg. 265-12. Diligencias hechas por el muy magnífico señor Luis de Carvajal, alcalde ordinario en esta villa por Su Magestad sobre los ingleses.

patrullas, capitaneadas por Cristóbal de Frías, Diego Ramírez y Antonio Villadiego, para proceder a su captura. Esta se verificó a las pocas horas, sin la menor resistencia por parte de los ingleses, ya que, además de extenuados, venían heridos y sin armas. Eran en total los cautivos 78, y se dividían por nacionalidades en 73 ingleses, 4 franceses y 1 portugués. Este último, por nombre Antonio de Texera, aparecía capitaneando al grupo en el momento de la rendición.

Los fugitivos fueron despojados de cuantos objetos de valor todavía conducían, en total 209 pesos de oro y algunas alhajas, y aquel mismo día prestaron declaración ante el alcalde ordinario. De cuanto allí depusieron, lo que más nos interesa es la afirmación del lusitano Texera, relativa a que Hawkins había podido salvar, a última hora, del *Jesus of Lubeck*, parte del tesoro, consistente en 40.000 ducados, amén de los esclavos y otros objetos ³⁵.

Tres días permanecieron los ingleses en la villa de San Luis de Tampico, pues el 18 de octubre fueron entregados al alcalde de la Santa Hermandad, Antonio de Villadiego, quien se ofreció a conducirlos a la capital del virreinato.

Puestos en camino, el viaje se realizó con diversas escalas en Santa María, Mextitlán, Pachuca, etc., en todas las cuales recibieron los ingleses protección y socorro de las órdenes religiosas establecidas en estos lugares. Por último, después de breves paradas en Cuautitlan y en Guadalupe, los ingleses hicieron su entrada en Méjico, en los últimos días de octubre de 1568, en medio del asombro de los naturales, que se anticiparon a recibirles, como si se tratase de seres

35. Ibid. Información en Tampico.

Los de Inglaterra e de otras partes
 los siguientes

2	Antonio de Lera portugués		Diego pineda
2	Juan Berzoc	noel om ollen de	Juan semanon
3	Wastons fee	vedan cue	Juan sarmiento
3	en fernab	en quecaynae	cehermago
2	Diego Lerdan	tomás dorco	Gamen de
	guillermo culens	quembat	guillermo perez
	tomás mario	don guilgome	Juan
	Juan pomeo	tomás elio	guillermo vas
	Juan roco	tomás calar	Juan ber
	Juan fernandez	Juan qez qez	muchacho
	Diego alvarez	Juan roco	Juan perru
	Juan ber	Juan qez mar	Juan bardeon
	Juan brion	Juan qez	Juan sil
	Juan bimo	Juan qez gine	Juan de alvar
	Diego fee	Juan cen sanja	tomás per
	Juan afu cet	Juan cen sanja	fer mar ten
	Diego mar	Juan cen sanja	rober nor
	Juan migie	Juan cen sanja	ta meu pidea
	Juan guelod	Juan cen sanja	na deodimam
	Juan cen cal	Juan cen sanja	meo cat corca
	Juan cen gusf	Juan cen sanja	Juan de
	en fac demon quate	Juan cen sanja	melio felia
	Juan menes	Juan cen sanja	
	Juan fernand	Juan cen sanja	
	tomás guae	Juan cen sanja	
	Juan pator	Juan cen sanja	
	Juan gre	Juan cen sanja	
	Juan bor que	Juan cen sanja	
	Juan ber	Juan cen sanja	
	in a hanoa	Juan cen sanja	

Lámina XXI.—Relación de los ingleses cautivos en San Luis de Tampico (Archivo de Indias, Sevilla).

extraños, saliendo a su encuentro por la vía de acceso a la capital del virreinato.

Los cautivos fueron alojados en el Hospital de Nuestra Señora, en unión de los prisioneros de la batalla de San Juan de Ulúa, y en este centro permanecieron por espacio de seis meses, reponiendo sus agotadas fuerzas. Los mismos cronistas ingleses reconocen el trato caritativo que les dispensaron las hermandades y cofradías benéficas mejicanas, hasta el punto de que para todos fué aquella estancia tan grata y cómoda como reparadora ³⁶.

Sobre la suerte que corrieron este puñado de ingleses prisioneros en las españolas tierras de Méjico, también hay que señalar diferencias y dividir a los prisioneros en grupos.

En el primero hay que contar a los diez rehenes ingleses, con George Fitzwilliam a la cabeza, más los contramaestres y oficiales de los navíos—incluyendo dos franceses—, que embarcaron, a los pocos meses de cautividad, en la misma flota de Nueva España que había combatido contra Hawkins. Zarpó esta escuadra de San Juan de Ulúa en el mes de marzo de 1569, y estaba compuesta de la capitana, la nao de Juan Felipe, por almiranta, y otros diversos navíos de particulares, como los de Martín de Hutarte, Antón Sánchez de Armas, Domingo de Ochoa, Isidoro de la Puebla, etc. ³⁷. En ella embarcaron los prisioneros ingleses en número de veintinueve.

36. Para el viaje de los ingleses hasta Méjico la relación más importante es la de Miles Philips. Le sigue en interés la de Job Hortop.

37. Francisco del Paso y Troncoso: *Epistolario de Nueva España*. Méjico 1940, tomo X, pág. 286.

Estos prisioneros fueron entregados a las autoridades de la Casa de Contratación de Sevilla, en el momento de su arribo a la capital andaluza, y permanecieron en la cárcel hasta el año 1571, en que todos ellos—los supervivientes—alcanzarían la libertad, merced a las gestiones de Hawkins cerca de Felipe II, como podrá apreciar el lector pocas páginas más adelante.

El segundo grupo, también reducido como el primero, lo forman el contraamaestre del *Jesus of Lubeck*, Robert Barrett, con el cronista Job Hortop y seis prisioneros más ³⁸. Fueron embarcados en la flota de Nueva España, que mandaba el capitán general Juan Velasco, en su viaje de retorno, al año siguiente, 1570, y encarcelados igualmente en Sevilla, a raíz de su arribo. La suerte de estos cautivos fué distinta de los anteriores, ya que si bien algunos de ellos escaparon, forzando las barras de su prisión, otros, en cambio, fueron condenados a remar en galeras, y dos de ellos, el contraamaestre Robert Barrett y el marinero John Gilbert, sentenciados por la Inquisición sevillana a perecer en la hoguera por contumaces herejes. De uno de los cautivos, Job Hortop, el cronista, conocemos su suerte por propia confesión, ya que, después de cumplir su condena, por espacio de muchos años, pudo escapar en Sanlúcar, a bordo de una urca flamenca, en 1590, y desembarcar sano y salvo en su patria.

El tercer grupo, el más numeroso, corrió suerte también muy distinta. Después de su permanencia en la capital del virreinato, los ingleses fueron concentra-

38. Job Hortop, da los nombres de todos. Se llamaban Robert Barret, William Gawse, John Beare, Edward Rider, Godofred Giles, y un criado del contraamaestre del *Jesus*, por nombre Richard.

Se olvida Hortop de un marinero más: John Gilbert.

dos en el pueblo de Tezcuco, en malas condiciones, según declaran los cronistas. Sin embargo, poco a poco los prisioneros se fueron acomodando en distintos puntos del gran imperio azteca, pues unos al servicio de próceres y magnates criollos, como servidores y criados, otros como capataces en las minas para el gobierno de los indios, y los restantes en diversos menesteres y profesiones, llegaron a alcanzar una situación envidiable, y algunos a amasar una pequeña fortuna.

No obstante lo expuesto, esta privilegiada situación cambió radicalmente con el establecimiento del Santo Oficio en Méjico, por Real cédula de 25 de enero de 1569. El Santo Tribunal quedó constituido en la capital del virreinato el 12 de septiembre de 1571, y si bien los inquisidores don Pedro Moya de Contreras, don Juan de Bonilla y don Santos García, este último fiscal, no se mostraron al principio en exceso celosos contra los cautivos ingleses, pronto las denuncias contra sus propagandas y dichos en materia de fe les decidieron a ordenar el proceso de los mismos. Este comenzó a ser incoado en 1573, cuando llevaban, por tanto, cerca de seis años de residencia los ingleses en el imperio azteca.

Publicados los edictos por todo el territorio, los prisioneros fueron de nuevo concentrados en la capital del virreinato, y a renglón seguido encarcelados en las prisiones secretas del Santo Oficio.

Seguidamente los inquisidores abrieron contra ellos los oportunos procesos, en los que diversas veces prestaron declaración los encartados, carentes de interés para nosotros, ya que más afectan sus deposiciones a problemas relacionados con su conducta religiosa, antes y después de la cautividad en Méjico, que a las incidencias de la expedición de Hawkins.

La sentencia pronunciada en la causa (en la que aparecen mezclados los ingleses de la expedición de 1567-1568 con otros compatriotas procesados por distintas causas en diversos lugares) condenaba a los corsarios, "por buenos observantes y ministros de la seta de Lutero" ³⁹, a diversas penas, pues mientras tres eran sentenciados a relajación por el brazo temporal, los demás eran castigados a remar en galeras, a recibir determinado número de azotes o simplemente obligados a residir, por breve plazo de tiempo, en los conventos mejicanos, para ser instruidos en el catolicismo.

La sentencia se hizo pública en un solemne *auto de fe* celebrado en Méjico el 28 de febrero de 1574, con extraordinario aparato y pompa, y con la asistencia del virrey, don Martín Enriquez, Real Audiencia, inquisidores, clero, frailes de los conventos y gran concurso de gente. El lugar escogido fué la plaza mayor de la ciudad, donde en un imponente tablado se fueron acomodando, con no menor solemnidad, las autoridades y los reos, aquéllos con sus lujosas vestimentas y éstos con sus humildes y vistosos "sambenitos". Leída la sentencia, se procedió a la relajación de los más contumaces, George Ribli y dos compañeros, que sufrieron muerte en la hoguera "por herejes, luteranos, revocantes, fictos y simulados confidentes de la seta de Lutero", según reza la sentencia del primero ⁴⁰.

Uno de los sentenciados más favorecidos resultó ser el cronista Miles Philips, que fué condenado tan sólo a

39. A. S.: *Inquisición de Nueva España*, libro 764, f. 89.

40. A. S.: *Inquisición de Nueva España*, libro 764, f. 89.

J. Toribio Medina: *Historia Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Méjico*, Santiago de Chile 1905, págs. 28-48.

Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España. Siglo XVI. (Archivo general de la Nación), México 1945.

residir por el plazo de cinco años en el convento de los agustinos de Méjico. Recobrada la libertad, Philips se estableció en la capital, con el ánimo siempre inclinado a retornar a su patria, cosa que al fin logró en febrero de 1582, después de mil novecas incidencias, que no nos interesan particularmente.

En cuanto a sus demás compatriotas, la mayor parte de ellos acabaron por establecerse en Méjico, donde casaron con criollas o mestizas, y donde muchos consiguieron labrar un saneado patrimonio.

III. Acción diplomática de España para incorporar a Hawkins a su servicio.

La acción diplomática de España para incorporar a Hawkins a su servicio está hasta cierto punto relacionada con la cuestión de los ingleses cautivos en el combate de San Juan de Ulúa; por eso juzgamos oportuno dar a conocer estas interesantísimas gestiones, a raíz de haber conocido la suerte de la mayor parte de aquellos.

Las relaciones entre don Guerau de Spes y el pirata Jhon Hawkins, a quien trató por todos los medios de ganar para la causa de España nuestro embajador, reúnen circunstancias tan particulares e interesantes que se hace preciso conocerlas, pues constituyen uno de los capítulos más laboriosos de la historia diplomática de la época, siempre tortuosa y enigmática.

Desde el arribo de John Hawkins a Plymouth, en los primeros días de 1569, su nombre aparece registrado sin interrupción en la correspondencia entre el rey Felipe II y su embajador Spes, hasta el punto de que ésta sigue siendo la mejor fuente de información para conocer la biografía del pirata.

Y por ella puede deducirse la actividad que desplegó el corsario, después del fracaso económico de San Juan de Ulúa, para liberar su *bien ganado* patrimonio de una ruina en corto plazo. Claro está que el procedimiento de apuntalar su hacienda privada fué el mismo de siempre: el robo marítimo, en el que tan larga experiencia había adquirido a través de los años de su ya larga carrera. Mas sus andanzas y pasos casi podemos seguirlos día a día, pues don Guerau de Spes llegó a establecer cerca del pirata un espía particular —un tal Sanvitores—, que le tenía al corriente de todas las incidencias de la vida aventurera del corsario.

En 25 de febrero de 1570, don Guerau de Spes establecía por primera vez contacto personal con Hawkins, debiéndose la iniciativa al propio corsario, quien demandó del embajador español su personal intervención para rescatar a los marineros ingleses abandonados a su suerte en las costas inhospitalarias del norte de Méjico ⁴¹. Al mismo tiempo, el corsario realizaba los aprestos de una nueva expedición, cuyos pormenores aparecen especificados en las misivas del embajador Spes correspondientes a los meses de marzo, junio y julio de 1570 ⁴². Los navíos, en número de 12, se hallaban concentrados en Plymouth; dábase en este puerto como segura la intervención personal del famoso piloto lusitano Bartolomeu Bayón en la empresa ⁴³, y

41. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822, fol. 64. *Codoin*, tomo XC, pág. 338.

42. El 27 de marzo de 1570 daba cuenta Spes de la compra, por parte de Hawkins, de grandes cantidades de arroz; el 12 de junio se refería a los preparativos y aprestos del pirata en Plymouth; el 18 del mismo mes insistía en los pormenores, y el 22 de junio reiteraba la información dando como meta de la expedición las Indias Occidentales. El 31 de julio, Spes anunciaba la próxima partida de la escuadra.

43. Cartas de 1 y 7 de agosto de 1570.

asignábase como uno de los primordiales fines de la expedición establecer contacto con la escuadra hugonote de Jacques de Sores, para asaltar los navíos y galeones hispanos en ruta, y finalizar la expedición en Nueva España, y más particularmente en San Juan de Ulúa, de cuya isla soñaba Hawkins apoderarse para vengar las ofensas inferidas en la última campaña ⁴⁴.

Parece ser que el mismo Hawkins escribió al conde de Leicester para interesarle en una vasta operación contra los barcos tesoreros españoles ⁴⁵, y que si bien el 1 de agosto el embajador Spes daba como inminente la partida, una semana más tarde el Almirantazgo inglés juzgaba pertinente retener la flotilla del corsario para defensa del puerto de Plymouth, ante los sospechosos preparativos de las escuadras españolas apostadas en distintos lugares del Imperio ⁴⁶.

Esta fué la forzada actitud del corsario durante varios meses, actitud de la que salió más adelante para mostrarse en extraña conducta, ofreciendo a todos los vientos suspender sus viajes a las Indias Occidentales y dando garantías de sus buenos propósitos para el futuro ⁴⁷.

Esta extraña disposición de Hawkins (los móviles de cuyos resentimientos con Isabel y sus ministros nos son desconocidos) fué aprovechada por el embajador español, don Guerau de Spes, para intimar con el corsario, ofreciéndole la coyuntura de entrar al servicio de su monarca, el poderoso Felipe II, y de tomar parte

44. Carta de 12 de agosto de 1570.

45. James A. Williamson: *Sir John Hawkins*. Oxford 1927, pág. 225.

46. Cartas de 9, 12, 20 y 22 de agosto de 1570. (A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 822. *Codoin*, tomo XC).

47. Cartas de 3 y 11 de septiembre de 1570.

en las conspiraciones para derrocar a Isabel de Inglaterra, restableciendo de paso el catolicismo en la Gran Bretaña. Los historiadores ingleses se afanan en desmentir y negar esta desleal conducta del corsario (para ellos legítima gloria de la Inglaterra isabelina), pero es indudable que en sus inicios Hawkins obró por interés o despecho, como no es menos indudable que más adelante estableció contacto con William Cecil en este tortuoso juego de deslealtades y traiciones. La concesión máxima que puede hacerse a su conducta es que jugó a dos cartas a la vez, o casi simultáneamente, vendiendo sus favores a ambas partes para escoger en su *propio y exclusivo beneficio* la ruta más provechosa o de más probable éxito. De esta manera se aseguraba siempre una salida airosa.

En este momento vuelve a cruzarse en la biografía de Hawkins un personaje para nosotros de sobra conocido: George Fitzwilliam, uno de los diez rehenes entregados por el corsario en San Juan de Ulúa, como garantía de las paces o convenios estipulados con el virrey don Martín Enríquez. Trasladado a Méjico, después del desastre naval, en unión de los demás rehenes y cautivos, Fitzwilliam permaneció en la capital del virreinato hasta el viaje de retorno de la *flota del plata*, en la que ocupó plaza, en unión de otros destacados prisioneros, para quedar en Sevilla a disposición de los jueces de la Casa de Contratación. Encarcelado en la capital andaluza, en unión de los otros cautivos, todos ellos recibieron especiales auxilios, merced al valimiento de su compatriota lady Jane Dormer, en colaboración con el rico mercader británico, vecindado en Sevilla, Hugh Tipton. Además, la duquesa de Feria volcó todo su influjo en favor de su pariente George Fitzwilliam, y de esta manera pudo al fin conseguir en la primavera de 1571 la libertad del capitán inglés.



Lámina XXII.—William Cecil, lord Burghley. Grabado de Houbraken (Biblioteca Nacional).

Este se trasladó sin pérdida de momento a Londres, y estableció contacto con Hawkins en el momento que afianzaba sus tratos con don Guerau de Spes, punto en el que, por abordar este inciso, suspendimos nuestro relato.

Hawkins, que, como buen corsario, supeditaba los intereses de su patria a los suyos particulares, se dejó ganar por las dádivas y los ofrecimientos del embajador español, y desde mediados de 1571 los contactos fueron cada vez más estrechos y las conversaciones de alianza más largas. Llegó un momento en que los planes habían madurado tanto, que fué preciso concretar y pactar en firme, y por tal causa se trasladó a España el capitán George Fitzwilliam, como representante de Hawkins, para entenderse con su pariente el duque de Feria, antiguo embajador de Inglaterra y ahora representante de Felipe II en las negociaciones.

Dos fueron los viajes de Fitzwilliam a España, el primero (que es al que nos referimos) en fecha no precisada, aunque tuvo que ser en la primavera de 1571, viaje que sirvió para el primer cambio de impresiones y para que Hawkins conociese las contrapropuestas españolas, de que fué portador el emisario a su regreso a Londres. El segundo viaje nos es conocido, en cambio, con mayor precisión cronológica, ya que alude a él una carta del propio rey Felipe II, de 5 de agosto de 1571, que da como recién llegado a Fitzwilliam a la corte española ⁴⁸.

48. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 17.

“Aquí ha llegado Fitz Williams con la respuesta de los artículos que había llevado a Juan Aquines, sobre la cual se va tratando con el para sacar en claro si trae cosa de substancia, que si la trae y el dicho Aquines camina de buen pie, no hay duda sino que sería de servicio; mas para creer esto son menester muchas comprobaciones. Del apuntamiento y re-

En el intermedio entre los dos viajes fué cuando Hawkins estableció contacto con el ministro de Isabel, William Cecil, y puso en sus manos parte de los hilos que formaban la trama de la conspiración. John Hawkins pensó aprovechar también esta coyuntura *amistosa* de los españoles para obtener la libertad de los restantes ingleses prisioneros en Sevilla, y en este juego turbio y maquiavélico no vaciló en hacer intervenir a la misma reina de Escocia, María Estuardo, como garante de los buenos oficios de Fitzwilliam en favor suyo y de los cautivos.

Con estas cartas de garantía regresó el capitán inglés a España y obtuvo a renglón seguido la libertad de los ingleses prisioneros. Su arribo está señalado por Felipe II en su misiva a Spes de 5 de agosto de 1571.

En esta carta, Felipe II, aunque desconfiado y receloso por naturaleza, muéstrase hasta cierto punto esperanzado con el plan de alianza, pues Hawkins se ofrecía a transportar en sus navíos a las tropas del duque de Alba, para que, colaborando en el complot de Ridolfi, sublevasen Escocia contra Jacobo VI, restaurasen a María Estuardo, liberándola de las garras de Isabel y derrocasen a la reina virgen del trono de Inglaterra ⁴⁹.

Las conversaciones entre el duque de Feria y George Fitzwilliam se reanudaron en el marco solemne del palacio anejo al monasterio de El Escorial, hasta que

solución que se tomare se os dara a su tiempo aviso. Entretanto si hablare con vos el Aquines podeis decir solamente que sabeis ha llegado aqui el dicho Fitz Williams”.

49. Tomás González: *Apuntamiento para la historia del rey don Felipe Segundo de España por lo tocante a sus relaciones con la reina Isabel de Inglaterra desde el año 1558 hasta el de 1576*, publicado en “Memorias de la Real Academia de la Historia”, tomo VII. Madrid 1832, págs. 357 y 364.

en breve plazo de días se llegó por ambas partes a un acuerdo sobre la base del perdón y olvido de anteriores ofensas, como condición previa, comprometiéndose Hawkins a poner a la disposición del rey de España 16 navíos de guerra con todo su armamento y municiones, mientras Felipe II subvenía a los gastos con 16.987 ducados mensuales, amén de otros privilegios, gajes y mercedes en beneficio del experto y prestigioso corsario ⁵⁰. Este convenio fué firmado el día 10 de agosto de 1571 ⁵¹.

Sin embargo, antes de entrar en vigor, empezaron las desconfianzas... Veinte días más tarde, el 30

50. He aquí la lista de los navíos que Hawkins ofrecía poner a disposición de Felipe II, según el texto español de Simancas:

	<i>Toneladas</i>	<i>Soldados</i>	<i>Piezas</i>
El Cristóbal	500	250	50
El Salvador	500	250	50
El Barconuevo	300	150	40
El Duarte	250	125	30
El Jaime	350	175	40
El Guillermo	180	90	25
El Unicornio	180	90	25
El Gran Juan	150	75	20
El Polo	160	80	25
El Angelo	140	70	20
El Autoplo	200	50	25
La Golondrina	120	60	14
El Pascoo	80	40	12
La Judith	60	30	12
El Juanelo	60	30	12
La Clara	40	20	20
Totales	3.270	1.585	420

(Tomás González: *Apuntamientos para la historia del Rey don Felipe Segundo de España*, etc., publicados en las "Memorias de la Real Academia de la Historia", tomo VII, Madrid 1832, pág. 364.)

51. Obra antes citada de Tomás González, pág. 364.

de agosto, Felipe II mostrábase en su correspondencia con el embajador Spes temeroso de las maquinaciones de Hawkins, suponiéndole capaz de haber vendido el secreto de las negociaciones al secretario de Isabel, William Cecil ⁵². Añádase a ello la inesperada muerte del duque de Feria, en los primeros días de septiembre de 1571, principal garante y alentador de la alianza, y se comprenderá que ésta languideciese por momentos, aun antes de haber nacido. El gobierno español, aunque sospechaba la vil conducta del corsario, no tenía pruebas inconcusas de su sucio y artero proceder ⁵³.

Todavía durante algunos meses se mantuvieron oficialmente las negociaciones con el pirata. La correspondencia de don Guerau de Spes alude repetidas veces, hasta enero de 1572, a los tratos con éste ⁵⁴; mas terciando el duque de Alba en el asunto ⁵⁵, acabó por ser abandonado, aunque en realidad casi siempre fué considerado como dificultoso e irrealizable.

Mientras tanto, descubierta la conspiración de Rüdolfi, el embajador recibía en enero de 1572 los pasaportes que lo acreditaban ante la reina Isabel de Inglaterra, y por paradoja del destino—muy significativa para el amostazado Spes—fueron precisamente John Hawkins y George Fitzwilliam los encargados de conducirlo a Calais para dar por finalizada su misión,

52. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 824, fol. 54. *Codoin*, tomo XC, pág. 494.

53. Carta de 11 de septiembre de 1571. George Fitzwilliam había llegado a Londres con anterioridad al 7 del mismo mes. (Cartas de 7 y 9 de septiembre).

54. Cartas de 15 y 31 de octubre.

55. A. S.: *Secretaría de Estado*, leg. 823, fol. 207. *Codoin*, tomo XC, pág. 575: "Copia de la relación del embajador don Guerau de Spes sobre cosas de Inglaterra".

cerrando con su marcha estas estériles, oscuras y al mismo tiempo curiosas relaciones entre Hawkins y España.

56. Carta de 7 de enero de 1572.

Véanse también la obra ya citada de Tomás González, página 268, y la de Cesáreo Fernández Duro: *Armada Española*, tomo II, Madrid 1896, pág. 238.

CAPITULO XI

CUARTO Y ULTIMO VIAJE DE HAWKINS A AMERICA

SUMARIO: I.—*Hacia el epílogo de una vida*: Hawkins, tesorero de la Marina real; Su participación en empresas marítimas; El viaje a América de Richard Hawkins. II.—*Los mandos en la expedición a América de 1595. La personalidad histórica de Francis Drake*: Principales episodios de la vida del pirata. III.—*La expedición a América. Muerte de Hawkins y Drake*: Preparativos; Disensiones entre los jefes; Ataque a Las Palmas; La travesía del Océano; Guadalupe y Puerto Rico; Muerte de Hawkins; Ataque a San Juan; La escuadra inglesa en Río de la Hacha; Nombre de Dios y Portobelo; Muerte de Drake.

I. Hacia el epílogo de una vida.

Desde el año 1572, la vida aventurera de John Hawkins entra en un cauce distinto al amplio panorama en que su figura se había hasta entonces movido, y su personalidad, siempre brillante y destacada, orgullo legítimo de su patria, se centra en torno al gobierno burocrático de la Armada de Inglaterra, en tareas más útiles para ésta, si se quiere, pero menos espectaculares y brillantes.

Acaba en su vida cuanto de aventura y novela habían llenado sus primeros cuarenta años, y sus actividades carecen del interés internacional que hasta esa fecha despiertan. No hay, por tanto, nada de particular que señalar en su biografía, en el aspecto de sus relaciones con España, a excepción de dos fechas en que su figura vuelve a destacar para abatir o mermar nuestro poderío: en 1588, con ocasión de la Armada Invencible, y en 1595, con motivo de la cuarta y última expedición del corsario y almirante a las Indias Occidentales, verdadero epílogo con que finalizan sus días, para hallar su cuerpo eterna y *simbólica* sepultura en el mar bravío de las Antillas, teatro de su fama.

La fecha de 1573 es decisiva en la carrera del futuro almirante. Muere en ese año su suegro, Benjamín Gonson, y la reina Isabel designa para sustituirle, en atención a sus dotes y experiencia, al yerno del primero, John Hawkins. De esta manera, convertido el corsario en tesorero de la Marina real, su vida deriva por otros cauces, burocráticos y oficinescos, tan en contradicción con sus primeros años, aunque alguna que otra vez participase en cruceros marítimos o en expediciones al servicio de su país. Por estos años, Hawkins no fué el piloto de sus navíos, sino el gran piloto de la flota real inglesa, a la que dió extraordinaria eficiencia bajo su gobierno, hasta el extremo de que hay que apuntar en su haber la preparación material del triunfo sobre la Invencible.

Hawkins, desde el puesto de tesorero de la Armada de Inglaterra, fué el más activo reformador de la técnica naval de su siglo, el exterminador sistemático de vicios y despilfarros y el propulsor entusiasta de cualquier mejora útil que beneficiase a la escuadra. Reformó los reglamentos por los que se regía la Mari-



Elizabeth R

Lámina XXIII.—La reina Isabel de Inglaterra; grabado de Crispén van de Passe (British Museum). Autógrafo de la reina.

na; dió auge y vida a los astilleros con sus encargos; adoptó cuantas mejoras útiles se le propusieron para aumentar el poder y la velocidad de los navíos; redujo los gastos en cuanto tuvieran de superfluos, y mantuvo una disciplina férrea en los cuadros de mando y dotaciones. Estas reformas, como es natural, tropezaron con la más enconada resistencia, al herir intereses o romper con arraigadas convicciones, pero Hawkins supo superar la hostilidad de sus amigos, trocados en implacables enemigos; se desentendió de la *calumnia*, tejida para su descrédito, y con tesón férreo fué dictando, desde su oficina de Deptford, el amplio programa que convirtió a la escuadra inglesa, si no en la más poderosa de Europa, sí en la más eficiente y combativa de su época.

Estos años de actividad silenciosa de Hawkins coinciden con el desarrollo portentoso adquirido por la piratería inglesa en América y con el despertar de las grandes figuras, que acabarían eclipsando su nombre y hasta su gloria. Nos referimos en concreto a Francis Drake, cuya trágica celebridad, nimbada por el fuego patriótico, iba convirtiendo a su nombre en el ídolo de los ingleses y en el símbolo vivo de la guerra sin cuartel contra España.

En 1581, John Hawkins sufrió una grave enfermedad, pero, merced a su fuerte naturaleza, consiguió vencer al mal y pudo reintegrarse en breve plazo a sus labores cotidianas. Por esta época, Hawkins, habiendo enviudado de su primera mujer, Katharine Gonson, contrajo segundas nupcias con Margaret, hija de Charles Vaughan y de Elizabeth, a su vez hija de Sir Francis Barkerville.

Desde esta última fecha hasta la guerra contra España, en 1588, John Hawkins prosiguió en sus tareas y planes con redoblado ímpetu, pues cada vez era

más firme su convencimiento de que la política de Isabel y Cecil había de conducir fatalmente a la guerra declarada contra España. El mismo Hawkins elaboró un plan de campaña en 1584 con vistas a este previsible acontecimiento, pero no fué aceptado por el Almirantazgo.

En estas circunstancias, los preparativos de la Armada Invencible descubrieron, en 1587, el misterioso velo que cubría, con apariencias de paz, la guerra enconada y artera con que Inglaterra hacía ya lustros que nos venía obsequiando, y a la cual nos vimos obligados a responder utilizando sus mismas armas, menos vulnerables en nuestras manos, porque mucho teníamos que perder, como la nación más poderosa del orbe, en la guerra de encrucijada marítima, mientras Inglaterra ofrecía poco y pobre blanco a nuestras posibles rapiñas.

El apresto de flota tan poderosa se inició en 1586, al mismo tiempo que Felipe II recababa y obtenía por medio de nuestro embajador en Roma, don Enrique de Guzmán, conde Olivares, la valiosa colaboración económica del Papado. El 14 de marzo de 1587 firmaba el pontífice Sixto V el compromiso secreto con el rey de España, adelantando un millón, sobre anteriores donativos, para la empresa, y reconociendo como futura reina de Inglaterra a la infanta española Isabel Clara Eugenia.

En estas circunstancias, conmovió a toda la Cristiandad la noticia de la decapitación de la desgraciada reina de Escocia María Estuardo (8 de febrero de 1587), y ello fué un motivo más que añadir a la larga lista de agravios de los católicos europeos contra el luteranismo, simbolizado por Isabel. El papa Sixto X exigía apremiante de Felipe II la inmediata partida de la flota española, ajeno en absoluto a las enormes di-

facultades de reunir una armada que se aprestaba, venciendo mil inconvenientes, en España, Portugal, Nápoles, Sicilia y Milán; pero por todo aquel año y la mitad del siguiente, la escuadra no pudo estar dispuesta para hacerse a la mar con rumbo a Inglaterra.

Los planes de Felipe II se reducían a que la escuadra española, una vez cumplida su misión protectora, y entregadas las flotas de Indias a la guarda de las galeras de costa, recalase por breves días en Lisboa, recogiendo refuerzos, para dirigirse más tarde al Canal de la Mancha y cubrir con sus fuerzas el paso de la escuadrilla ligera que conduciría el ejército de desembarco, al mando de Alejandro Farnesio. Los temporales se encargaron de desbaratar tales planes, y la armada de Bazán se recogió en Lisboa, tras el crucero por las Azores, a reparar las averías sobrevenidas a los navíos de los distintos reinos españoles.

En aquellas circunstancias falleció don Alvaro de Bazán en Lisboa, el 9 de febrero de 1588, y el rey de España decidió sustituirle con la persona del inexperto duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán.

A todo esto, la publicidad extraordinaria hecha en torno de la empresa contribuyó, con la tardanza, al mismo tiempo que al descrédito del soberano español, a preparar la resistencia en Inglaterra y Holanda, por cuyo motivo, hombre tan capacitado como Alejandro Farnesio terminó por juzgar aventurada la acción, aconsejando a Felipe II aprovecharse del temor de Inglaterra para obtener una paz ventajosa y favorable.

Sin embargo, ya era tarde para retroceder, y la flota se hizo definitivamente a la mar el 1 de junio de 1588, zarpando del puerto de Lisboa. Iba al mando de ella el duque de Medina Sidonia, quien llevaba a sus inmediatas órdenes a marinos tan ilustres como Juan

Martínez de Recalde, Pedro Valdés y Miguel de Oquendo, y la componían 130 naves, artilladas con 2.431 cañones, que conducían, entre tripulación y gente de guerra, más de 25.000 hombres.

Inglaterra, en un supremo esfuerzo, supo responder a tales aprestos movilizandó todas sus energías por tierra y mar, y preparó una flota, modelo por lo ágil y ligera, que puso en manos, como almirante titular, de lord Howard. Ni que decir tiene que el alma y cerebro de estos preparativos fué John Hawkins, y que a él se debió, con su política anterior y con sus diligentes medidas postreras, gran parte del éxito alcanzado.

Además, John Hawkins abandonó su despacho de Deptford para tomar, como almirante de Inglaterra, el mando de uno de sus más importantes navíos de guerra, el *Victory*, y colaborar desde el mar en la defensa de la patria amenazada por la invasión. Con él compartieron el mando directo de la escuadra, a las órdenes de Howard, Drake, Frobisher, Clifford y otros famosos corsarios, avezados al asalto de las flotas españolas de Indias.

No fué en un principio feliz la navegación de la armada española. Al doblar apenas el cabo de Finisterre sobrevino una tempestad, que obligó al grueso de ella a guarecerse en el puerto de La Coruña. Recomendada la marcha, la flota avistó el cabo Lizard en la costa inglesa el 22 de julio, sin abordarla, pues las instrucciones de Felipe II al duque le recomendaban no atacar al enemigo sino después que hubiese protegido el desembarco del ejército de Farnesio. De manera que, aunque al pasar frente a Plymouth vieron los españoles a la flota de lord Howard fondeada en el puerto, continuaron disimuladamente, de acuerdo con la voluntad del monarca, su marcha hacia Dunquerque,

donde los esperaba Farnesio. En vano Martínez de Recalde, uno de los más famosos marinos españoles, propuso que se atacase a Howard en su guarida, pues Medina Sidonia se negó terminantemente a ello.

Los ingleses, empero, más advertidos y más audaces, zarparon de Plymouth a retaguardia de la Armada Invencible, y empezaron a hostigarla eficazmente, a favor de la ligereza de sus barcos y del alcance de su artillería, causándole apreciables daños y capturando algunos de sus poderosos navíos. Maltrecha ya la Invencible e impotente para llegar, combatiendo a la defensiva, hasta Dunquerque, buscó abrigo en la rada de Calais, desde donde Medina Sidonia mandó aviso a Farnesio de lo que le pasaba y le pidió acudiese en su ayuda.

Mientras tanto, Sir Francis Drake recurrió a uno de sus ingeniosos ardides, haciendo creer a la flota que intentaba con astucia incendiarla, por lo que infundiendo el pánico a las tripulaciones y perturbando la serenidad de Medina Sidonia, forzó a éste a ordenar la salida en busca del enemigo.

Entonces fué cuando la malaventurada expedición degeneró en catástrofe, por la acción de los elementos: un furioso viento del sudoeste, seguido de torrencial lluvia y terrible tempestad, arremetió contra los navíos, haciéndolos chocar unos contra otros, desmantelando a los más pequeños y empujando sobre los bancos del litoral flamenco a varios, mientras arrastraba a otros hacia el Mar del Norte. Todavía pudo reunir Medina Sidonia 40 navíos, que enfrentó a la mañana siguiente contra los de Howard, Hawkins y Drake; pero, recomenzado el temporal, la flota se dispersó por completo, yendo unos a parar a las costas de los Países Bajos, otros a caer en las garras de los marinos de Inglaterra—ahora de nuevo más piratas que

marinos—y gran parte de ellos, dando la vuelta a la Gran Bretaña, terminaron por recalar en Santander.

Después de este desastre, que marca el principio de la decadencia del glorioso poderío marítimo español, como alumbra la aurora de la multiseular prepotencia naval de Inglaterra, John Hawkins fué nombrado, en recompensa, por la reina Isabel, caballero, y siguió al frente de la marina como su más destacado burócrata, atento siempre a introducir en la misma importantes mejoras y reformas.

En 1590, Hawkins volvió a aceptar de nuevo el mando de una escuadra como almirante, para combatir las flotas españolas y asolar las costas peninsulares. En esta ocasión, Sir John Hawkins, llevando como inmediato subordinado a Martín Frobisher, recorrió el Océano, entre las costas de Portugal y las Azores, con objeto de adueñarse de la *flota de la plata*, en su viaje de retorno a la metrópoli; mas los galeones hispanos, avisados a tiempo, se mantuvieron apostados en los puertos indianos, sobre seguro. John Hawkins, después del recorrido incesante de las aguas atlánticas, hubo de regresar a Inglaterra con las manos vacías tras esta estéril excursión.

Tres años más tarde, en 1593, ocurrió un desgraciado suceso que, al afectar a Hawkins en su vida íntima y familiar, iba a provocar indirectamente la participación del viejo corsario en la expedición a las Indias Occidentales, de 1595. Nos referimos al viaje de su hijo Richard, en el año indicado, al nuevo continente, para ganar, emulando a Drake y Cavendish, el estrecho de Magallanes, penetrar en el Océano Pacífico y sorprender a los navíos españoles en ruta por aquellas aguas.

Richard Hawkins, el hijo único de John, habido en su matrimonio con Katherine Gonson, había adqui-

rido navegando en los barcos de su padre una sólida experiencia de piloto, hasta el punto de hacer honra a su apellido, pues unía a estas dotes la de ser un valeroso capitán y un cumplido caballero. Si no alcanzó la celebridad de su padre, puede medirse en altura con cualquiera de los demás miembros de tan célebre familia.

Después de realizar diversos viajes y cruceros por los mares de Europa, Richard Hawkins visitó las Canarias, costas de Guinea y el Brasil, en las empresas de su padre, unas veces, y al servicio del pretendiente al trono portugués, don Antonio, prior de Crato, otras; en 1585 acompañó a Francis Drake, a bordo del navío *Galliot Duck*, en la expedición a las Indias, de la que fué el hecho más destacado la conquista por las armas del importante puerto de Cartagena de Indias. Tres años más tarde, en 1588, tomó parte destacada, al frente del galeón *Swallow*, en los combates contra la Invencible y en la batalla de Gravelinas, y ahora, en 1593, lo vemos aprestar por su propia cuenta una importante expedición para las Indias.

Con tal objeto preparó Hawkins en la rada de Plymouth tres navíos, el mayor de 300 toneladas, llamado *Dainty*, armado con 20 cañones; el segundo, de 100 toneladas y 6 piezas de artillería, y el tercero de 60 toneladas, que era un simple patache de carga.

La pequeña flotilla se dió a la vela el 22 de Junio de 1593, con rumbo a Canarias, experimentando durísimos temporales durante la travesía. De las Canarias, la flotilla inglesa derivó a las islas de Cabo Verde, con suerte también adversa, pues los temporales entretuvieron a los navíos cerca de cuatro meses, antes de su arribo a las costas del Brasil.

Después de reponer víveres en las tierras brasiliénas y de sufrir la deserción de dos de sus embarca-

ciones, Richard Hawkins, a bordo del navío *Dainty*, siguió resueltamente hacia el sur. Reconoció las islas Malvinas, a las que dió el pomposo nombre de "Tierra Virgen de Hawkins", atravesó sin tropiezo el estrecho de Magallanes, y continuó hasta Valparaíso, en cuya bahía hizo algunas valiosas presas.

Sin embargo, a la larga, tales victorias le saldrían caras, porque, recibiendo aviso el virrey del Perú, marqués de Cañete, de su presencia en el Pacífico, ordenó a la flota, que para tales casos había aprestado, que partiese inmediatamente en busca del inglés.

La escuadrilla, al mando de don Beltrán de Castro y de la Cueva, hijo del conde de Lemos y cuñado del virrey, tuvo ocasión de alcanzar al pirata por dos veces, y si bien en la primera Hawkins pudo burlar a sus persecutores, en la segunda cayó en el cepo de los españoles, que, tras duro combate en la bahía de Atacames, le obligaron a rendirse, con el ofrecimiento de la vida a salvo ¹.

Las primeras noticias relativas a la derrota sufrida en el Pacífico por Richard Hawkins se conocieron en Londres meses más tarde, en 1594, e impresionaron vivamente a su padre, Sir John, que no vivió desde entonces más que con la constante obsesión de liberar a su hijo de las prisiones del Perú con la fuerza de sus cañones. Bien ajeno se hallaba el viejo corsario a que su hijo vivía regaladamente en Lima, teniendo por morada la propia casa de su vencedor, don Bel-

1. Richard Hawkins escribió en Inglaterra la relación detallada de su viaje, aunque sin referir los pormenores de su cautividad en España y en sus colonias, por no alcanzarle la vida al término de su obra. Ella es la fuente más importante del viaje (*The Observations of Sir R. Hawkins Knight, in his voyage into the South Sea*. Londres 1622).

Ha sido reimpressa en la colección: *The Hawkins' Voyages*. Londres 1887, págs. 87-329.

trán de Castro, y agasajado por el virrey, don García Hurtado de Mendoza; en la imaginación de Hawkins no vagaban más que ideas tétricas, que hacían a su hijo víctima de tormentos y desgracias; y en medio de esta angustia decidió lanzarse una vez más al Océano, con propósito de vengar en España sus infortunios y con la esperanza vaga de alcanzar por la fuerza su liberación ².

II. Los mandos en la expedición a América de 1595. La personalidad histórica de Francis Drake.

En la expedición a América de 1595, el nombre de Hawkins no aparece solo, sino que con él compartió la responsabilidad de la misma el más aventajado de sus discípulos: Francis Drake, almirante de Inglaterra, cuya gloria eclipsaba ya la de su maestro, relegándolo a un papel casi secundario dentro de la misma.

Por eso conviene que antes de entrar en el estudio de la expedición hagamos una breve semblanza biográfica del más famoso de los piratas y acaso de los marinos ingleses de todos los siglos.

Francis Drake había nacido en 1545, en una granja llamada Crowndale, junto a Tavistok, en la comarca de Devonshire, siendo hijo de Edmund Drake, antiguo navegante, que se había convertido en hacendado con la protección del magnate Sir John Russell, uno de los más destacados beneficiarios de las incautaciones de bienes de la Iglesia llevadas a cabo por Enrique VIII. Su parentesco o relación de vecindad

2. Para la biografía de Hawkins, véanse las obras citadas en anteriores capítulos.

con los Hawkins conviene destacarlo, por lo mucho que iba a influir en su carrera naval.

Vástago de una familia más que numerosa, los primeros años de Francis Drake se caracterizaron por su estrechez. Su padre tomó partido por el protestantismo al iniciarse en Inglaterra la división religiosa, y ello le produjo persecuciones enconadas que no pudo sortear más que abandonando su hogar y sus propiedades. Plymouth, el activo puerto inglés, sirvió ahora de refugio a los Drake, que al decir de sus más destacados biógrafos pasaron estos duros años alojados en un humilde lanchón, llevando una vida semiacuática.

En este ambiente transcurrió la niñez del futuro Dragón de los mares, compartiendo esta vida humilde y sencilla con las travesuras propias de su edad, en las que se adivinaban los precoces instintos militares y guerreros del pirata.

Su padre, Edmund Drake, lo enroló en la tripulación de un navío tan pronto como estuvo en condiciones físicas y de edad para navegar, aunque, a decir verdad, su vida juvenil es muy poco conocida, si se exceptúa su intervención en algunos de los viajes organizados por Hawkins. El momento de entrar al servicio de éstos tampoco está aclarado.

De esta manera, sólo son conocidos dos viajes de Drake en su juventud. El primero, acompañando a John Lowell, en 1566—que ya hemos estudiado—, viaje en que debió ocurrir la humillación del Río de la Hacha, y el segundo, formando en la tripulación de John Hawkins, cuando su famosa expedición a las Indias Occidentales de 1567, que hemos minuciosamente descrito.

De regreso de esta desgraciada expedición a San Juan de Ulúa, Drake decidió independizarse de la férula de su protector para lanzarse al Océano, dispues-

to a vengar en lucha despiadada, sin tregua ni cuartel, la que él juzgaba *felonía* de los españoles.

A partir de esta decisión empieza la serie interminable de sus hazañas, mezcla abigarrada de heroicidades y cobardías, actos caballerescos y bellaquerías, magnanimidad y pobreza de espíritu que, contadas en Inglaterra por partida simple, le granjearon la máxima popularidad que haya gozado jamás marino alguno, al par que una cuantiosa y saneada fortuna.

La primera expedición, de cortísimos vuelos, la inició Francis Drake por su cuenta a bordo de un navío, el *Dragón*, de 400 toneladas. Partió de Plymouth en 1570, recorriendo las costas americanas y penetrando en el río Chagres (Panamá), en el que apresó a dos navíos españoles, despojándolos seguidamente de la plata y oro que conducían.

Dos años más tarde, en 1572, contando ya Drake en su haber no sólo con la protección de John Hawkins, sino con la de importantes mercaderes de Londres (atraídos por la fama de sus primeras hazañas y bien seguros del fruto de las futuras empresas), pudo armar dos navíos, el *Parcha* y el *Swan*, y lanzarse al Océano en prosecución de sus hazañas. Es muy posible que en este viaje, como quizá en el anterior, Drake recalase con sus navíos en las islas Canarias, pues consta su repetido trato comercial con el conde de La Gomera y su desmedida afición por el vino malvasía de Tenerife, del que solía llevar muy bien provistas las naves. Drake recorrió con diversa suerte las costas de Centroamérica, deteniéndose en la ciudad de Nombre de Dios, y capturando en los alrededores de ella un cuantioso botín en metales preciosos, al sorprender al convoy de mulas que lo transportaba desde las costas del Pacífico para ser embarcado a la metrópoli. Ochenta mulas cargadas de oro y plata fueron

presa de las garras de los piratas ingleses, usando Drake de esta estrategia de "encrucijada", tan poco brillante y heroica, y contando aún para ello con la complicidad y ayuda de los negros cimarrones. A renglón seguido, el temible corsario recorrió con sus navíos las Antillas, refugiándose más tarde en Cartagena, ciudad en cuyo puerto logró apoderarse de tres navíos españoles. Sus pasos se encaminaron entonces a la captura de los tesoros del Perú, que con intermitencias fijas se cargaban en recuas, dirigiéndolos por el istmo, para ser transportados a España; mas, no atreviéndose a retornar a Nombre de Dios, concibió Drake la diabólica idea de introducirse tierra adentro, tratando de sorprender a los españoles en el camino de Panamá. Durante cinco meses se mantuvo Drake apostado con sus hombres en espera del ansiado tesoro, fallándole el golpe a última hora por imprudencia de uno de los corsarios. Las costas de Méjico fueron esta vez el teatro de sus depredaciones; saqueó Veracruz, se asoció con un pirata francés, el capitán Guillaume Le Testu, y después de otras pequeñas operaciones de escasa trascendencia, emprendió el regreso a Inglaterra, arriando velas en Plymouth el 29 de agosto de 1573, en medio del asombro de sus compatriotas, que lo veían regresar enriquecido hasta extremos nunca imaginados. La reina, concedora de sus éxitos, lo colmó de honores, y todos los ingleses lo empezaron a considerar desde aquel momento como el héroe nacional por antonomasia.

Pero el viaje que llenaría de gloria la carrera naval del futuro almirante fué el famoso de circunnavegación, emprendido cuatro años más tarde, y llevado a cabo con la colaboración valiosa de los pilotos y la ciencia náutica española, pues así como su protector John Hawkins supo arribar a América conducido por

un piloto español, es más seguro que sin tal colaboración Francis Drake no hubiese podido atravesar el laberíntico estrecho de Magallanes ni recorrer las inmensidades del Océano Pacífico.

Es indudable que para dicho viaje, así como para todos los sucesivos, Drake contó con la ayuda más o menos disimulada de la reina Isabel, en su táctica provocadora, de guerra encubierta y de rapiña hacia España y su monarca, táctica de la que fué instrumento magnífico el corsario inglés en su papel de máximo explotador de los tesoros del Nuevo Mundo.

Parece probado que el propósito de Drake en este viaje de 1577 era el Océano Pacífico, como asimismo no aparece del todo claro que llevase ya el premeditado plan de circunnavegar la tierra. La expedición, formada por cinco navíos de extraordinario porte guerrero, *Pelican*, *Marigold*, *Elizabeth*, *Swan* y *Benedit*, se hizo a la mar el 13 de diciembre de 1577, dirigiéndose a las costas de Africa, sin detenerse en las Canarias, y capturando a la altura de cabo Blanco a varios barcos pesqueros españoles. Mayor importancia tuvo para Drake el feliz encuentro con un navío portugués en las inmediaciones de la isla de Santiago, del archipiélago de Cabo Verde, al que rindió seguidamente.

Aquel navío, que había zarpado de Portugal en noviembre de 1577, y cargado en la isla de La Palma 150 barriles de vino canario, se dirigía al Brasil, pilotado por Nuno da Silva, experto navegante, no sólo en la carrera de Indias, sino en la travesía de las Molucas, por el estrecho de Magallanes. Así, pues, en este misterioso piloto portugués, oscuramente relacionado con las empresas náuticas españolas, ya que había estado al servicio de nuestra flota, halló Drake su verdadera brújula de navegar.

Incorporado el navío portugués—tras su previo

bautizo, como la *Mary*—a la flota, y bajo la experta dirección de Silva, los ingleses arribaron, en abril de 1578, a las costas del Brasil, cuyo perfil contornearon hasta echar anclas en el Río de la Plata, para hacer la correspondiente provisión de agua.

En prosecución de la jornada, la flota británica recorrió las costas de Patagonia, refugiándose Drake en la bahía de San Julián para reparar los buques, desguazando los pequeños por ser débiles para resistir las tempestades del sur y para calentarse contra los terribles fríos de aquella zona. Cerca de dos meses permaneció el pirata inglés en la bahía reparando los tres navíos principales—*Pelican*, *Marigold* y *Elizabeth*—, no sin tener que reprimir enérgicamente los intentos de sedición del caballero Thomas Doughty, que pagó con su vida tales amagos de rebeldía.

Alzadas las velas el 20 de agosto de 1578, la flota llegaba al cabo de las Vírgenes, en las cercanías del estrecho, y en él penetraron cuatro días más tarde, bajo la experta dirección de Nuno da Silva. Lo franquearon los tres navíos *Pelican*, *Marigold* y *Elizabeth*, artillados en conjunto con 40 cañones, con los que Drake contaba vencer todos los obstáculos que se le presentaran en el inmenso Océano, y conduciendo 270 hombres de tripulación, en cuyas filas formaban marineros de las más diversas nacionalidades: ingleses, flamencos, vascos y franceses.

El piloto Silva guió a las naves por entre los intrincados pasos del estrecho, verdadero laberinto geográfico, mientras Drake se auxiliaba, para más garantizarse, de un “derrotero” español, escrito por uno de los navegantes que había participado en la empresa de Magallanes. El 24 de agosto de 1578, la reducida flota rompía con sus quillas las aguas del Pacífico, en medio del general entusiasmo.

Pero en esta ocasión aquel inmenso mar se mostró en desacuerdo con su nombre. Cuatro días más tarde un furioso temporal desperdigó a las naves, tragándose para siempre a la *Marigold*, forzando o moviendo a desertar al navío *Elizabeth*, y quedándose Drake reducido al *Pelican*, al que trocó su nombre por el de la *Golden Hind*, con que se ha inmortalizado.

La *Golden Hind*, a la deriva, fué arrastrada por el temporal hasta las cercanías de cabo Hornos, pudiendo Drake, una vez amainado aquél, tomar la ruta del norte, en medio de la sorpresa general de los españoles, que nunca habían visto un navío enemigo armado atreverse a merodear por aquellas aguas. A partir de este momento, sus ataques y depredaciones forman una larga cadena de nombres geográficos, a costa de los cuales fué estibando de barras de oro su navío como precioso lastre. Atacó Santiago de Chile, Coquimbo, Bahía Salada, Tarapaca y El Callao, obligando a los propios pilotos españoles a guiarle por entre las encrucijadas de la costa y saqueando ciudades y navíos para hacer presa en todo objeto de valor, así fuese profano como religioso.

A El Callao arribó Drake el 13 de febrero, y desde este puerto peruano prosiguió su navegación, atacando Santa, Trujillo y Paita, y todo el litoral del Ecuador, en el que se apoderó, a la vista de Guayaquil, de un transporte que conducía 400.000 pesos en oro.

En marzo de 1579, la *Golden Hind* fondeaba en la isla del Caño, frente a la costa sur de Costa Rica, para reparar averías, y descansó el pirata unos días en tierra, mientras sus hombres capturaban casualmente con un espuje a un navío español que conducía a Panamá a dos renombrados pilotos: Alonso Sánchez Colchero y Martín de Aguirre. Para resaltar la

importancia de la adquisición, bastará tan sólo señalar que los dos eran pilotos de la famosa nao de Acapulco, por medio de la cual se establecía la comunicación con Filipinas a través del Pacífico, y que, despojados por Drake de sus derroteros y cartas de navegar, tuvo éste en sus manos todos los resortes para intentar el tránsito por el gran foso marino.

En los primeros días de abril de 1579, la *Golden Hind* volvió a alzar velas con rumbo noroeste, capturando Drake un navío español que conducía al caballero de Santiago don Francisco de Zárate, con el que el pirata extremó la cortesía: navío que después de desvalijarlo devolvió Drake a su legítimo dueño, al mismo tiempo que daba libertad al piloto Colchero.

Prosiguiendo su navegación, arribó el inglés a las costas de Méjico, y saqueó bárbaramente a Huatulco, donde puso en libertad a Nuno da Silva. Luego amenazó a Acapulco, puerto que no se atrevió a atacar, temeroso de su potente fortaleza, aunque indirectamente consiguió embotellar a los navíos españoles, que, atentos a su defensa, no se atrevieron a abandonar aquel puerto para perseguirlo. Desde las costas de Méjico alcanzó Drake las de California, en una de cuyas playas varó a la *Golden Hind*, hasta que el 23 de julio de 1579, reparadas las más perentorias averías, pudo zarpar, internándose en el Océano.

A partir de este momento, el itinerario de Drake es exactamente el mismo que el seguido por Magallanes-Elcano en su periplo inmortal. La lección, bien aprendida por el pirata inglés en las mejores fuentes, dió su brillante resultado: Drake se dirigió al archipiélago de los Ladrones o Marianas, contorneó Mindanao, dividió las Molucas en noviembre de 1579, desembarcó en Ternate y emprendió el retorno en febrero



Lámina XXIV.—Francis Drake (*Herzoglogia Anglica*)

de 1580, tras la obligada escala en Timor. En mayo ya divisaban los ingleses las costas de Africa, en julio costeaban Sierra Leona y el 26 de septiembre de 1580 llegaba Drake a Plymouth, de donde había zarpado el 13 de diciembre de 1577 ³.

Si grande fué el asombro de los ingleses al retorno de sus anteriores viajes, el de 1577 superó todos los cálculos y pronósticos. El rumbo de su persona, sus espléndidos regalos, la cuantiosa parte que la reina obtuvo en el lucrativo negocio y los dividendos fantásticos repartidos entre sus socios, le aureolaron de un prestigio casi legendario. Si para los españoles era el sangriento y terrorífico Dragón del mar, los ingleses empezaron a creer en su poder diabólico para dominar el feroz elemento. Inglaterra entera ardió de entusiasmo al conocer la calidad de la empresa felizmente llevada a término por el pirata, atreviéndose a circunnavegar la tierra por entre tan peligrosos y borrascosos mares.

Una vez que hubo trascendido el suceso a la corte, nuestro embajador, don Bernardino de Mendoza, presentó a la reina Isabel una enérgica reclamación de agravios, exigiendo la restitución de todo lo robado, y si bien la reina se mantuvo al principio irresoluta, pensando en las consecuencias que pudiera tener su negativa, a la larga decidió arrostrar el peligro y retuvo la totalidad del despojo. Es más, queriendo dar una prueba pública de estimación al pirata, visitó en el dique de Deptford, en la orilla derecha del Támesis,

3. Henry R. Wagner: *Sir Francis Drake's voyage around the world. Its aims and achievements*. San Francisco, 1926.

Zelia Nuttall: *New light on Drake. A collection of documents relative to his voyage of circumnavigation, 1577-1580*. Londres 1914.

John W. Robertson: *Francis Drake and other early explorers along the Pacific coast*. San Francisco 1927.

la *Golden Hind*, sentándose a la mesa con la tripulación y armando caballero a Sir Francis Drake, a quien concedió de paso el grado de almirante. Con ello, la reina se quitaba definitivamente la máscara y lanzaba un reto más de desafío a Felipe II de España.

En el tiempo que Drake residió en Inglaterra, entre el viaje de circunnavegación y la expedición de 1585, mantuvo constante relación con la reina Isabel, en su propósito de llevar a cabo, con la ayuda de ésta, empresa de mayor envergadura que las anteriores.

Pero hasta el mes de junio de 1585, la reina no se decidió plenamente por el proyecto de su almirante. Autorizado Drake en esa fecha, y contando con la colaboración de dos de los mejores buques de la flota real, pudo el pirata organizar en breve tiempo, con la ayuda financiera de una compañía inglesa, los restantes navíos para formar en conjunto una poderosísima escuadra. Para tal fin contó Drake con todo género de facilidades, pues tanto la ciudad de Londres como los particulares rivalizaron en ayudarle, al calor de la simpatía y extraordinaria popularidad que tuvo en toda Inglaterra la empresa contra España.

En el mes de agosto, la flota inglesa, formada por unos treinta navíos, se hallaba anclada en la rada de Plymouth, en espera de los últimos preparativos. La formaban los dos navíos de la reina, el *Bonaventure*, de 600 toneladas, y el *Aid*, de 250, magníficamente artillados, y las restantes embarcaciones, que eran todas de particulares. Destacaba por su porte el *Galleon Leicester*, de 400 toneladas, que había sido el bajel almirante de Fenton, en su viaje de 1582, y los navíos del contingente de Londres, los mejores de la marina mercante inglesa, entre los que destacaba a la cabeza el poderoso *Primrose*. En total formaban la flota 21 navíos y 8 pinazas.

Sir Francis Drake enarboló el pabellón almirante en el *Bonaventure*, llevando a sus inmediatas órdenes, como capitán abanderado, a Thomas Fenner, uno de los más expertos y audaces militares de su tiempo. Entre los mandos y la oficialidad se alineaban marinos y soldados de los más ilustres de su siglo: el famoso explorador Martín Frobisher, vicealmirante de la escuadra, que izó su bandera en el *Primrose*; el capitán Francis Knollys, primo de la reina y cuñado del favorito, conde de Leicester, que iba como contralmirante, a bordo del *Galleon Leicester*; el capitán Edward Winter, hijo del famoso Sir William, que mandaba el *Aid*; el teniente general Christopher Carleill, jefe de las fuerzas de desembarco, que navegaba en el *Tiger*; el capitán Thomas Drake, hermano menor del almirante, que pilotaba el navío *Thomas*, propiedad de este último; el capitán Tom Moone, que conducía el *Francis*, y el luego famoso Richard Hawkins, que, como capitán del *Duck*, hacía sus primeras armas. Entre los veteranos compañeros de Drake en la vuelta al mundo figuraban: el capitán George Fortescue, en el *Bark Bonner*; el también capitán John Martyn, en el *Bark Benjamín*, y Edward Careless, apodado Wright, excelente matemático e ingeniero, que navegaba en el *Hope*.

Christopher Carleill tenía, como hemos dicho, el mando de las fuerzas de tierra, y llevaba a sus inmediatas órdenes, como sargento mayor, al capitán Anthony Powell. Las tropas se distribuían en doce compañías, y en total sumaba la flota, entre soldados y marineros, 2.300 hombres.

El 24 de septiembre de 1585, la escuadra inglesa, previamente empavesada, abandonaba la rada de Plymouth, dirigiéndose a las costas de España. Alcanzado el cabo de Finisterre, la flota contorneó el litoral

gallego, yendo a anclar en las islas Cíes, con el propósito de abastecerse de carnes y hacer aguada.

Francis Drake operó entonces, el 7 de octubre, contra los pueblos aledaños, desembarcando 1.500 hombres en Nuestra Señora del Burgo, arrabal de Bayona; pero, alborotándose la mar, tuvo que reembarcar sus fuerzas precipitadamente.

Mientras tanto, el capitán Pedro Bermúdez, de guarnición en la villa, pudo dar la alarma por todos los lugares circunvecinos, reuniendo bajo sus órdenes 5.000 paisanos, dispuestos a impedir la entrada de los ingleses.

Francis Drake se dirigió entonces a la ría de Vigo, y desembarcó en la aldea del mismo nombre, cuya ermita saquearon sus soldados. Más adelante intentó realizar lo mismo en Redondela, sin conseguirlo, pero, en cambio, puso pie en la isla de San Simón, donde para amedrentar a los naturales pegó fuego a un convento franciscano que allí había.

En estas operaciones, en las que perdió el pirata varios días, tuvo que combatir con los españoles, hasta que el 24 de octubre de 1585, después de canjear prisioneros con el capitán Bermúdez, alzó velas, con tan escaso provecho, internándose en el Océano ⁴.

La provocación de Drake a las costas españolas no pudo tener entonces adecuada respuesta, porque nuestra escuadra estaba concentrada entonces en el estrecho de Gibraltar; pero al estimar las autoridades españolas, con evidente error, que en aquella ocasión Drake no se dirigía a las Indias, dispusieron que el marqués de Santa Cruz saliese con la flota a su en-

4. "Relación y memoria sumaria de lo acontecido en Bayona (Galicia) este año de 1585". Reproducida en *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid 1896, pág. 176.

cuentro. Sin embargo, mientras la escuadra española se preparaba lentamente para cortarle el paso, Drake había franqueado nuestras latitudes, hallándose en las cercanías del archipiélago afortunado.

En esta ocasión, Drake, después de amagar y recorrer diversas islas, atacó, el 13 de noviembre de 1585, el importante puerto de Santa Cruz de La Palma, donde su escuadra fué valerosamente rechazada por los fuertes de la plaza, y sus lanchas de desembarco batidas por las compañías de milicias. Mandaba en la isla Jerónimo de Salazar, y todos los intentos reiterados de Drake por desembarcar en la costa fracasaron, mientras que la escuadra tenía que sufrir el duro cañoneo de los castillos, que maltrataron seriamente al *Bonaventure* y causaron visibles daños en los demás navíos y embarcaciones. Después de este fracaso, Drake intentó, sin acompañamiento de éxito, desembarcar en la isla de La Gomera, aunque pudo, por fin, hacerlo en la del Hierro, donde realizó alguna estéril incurción por el interior de la misma.

La escuadra inglesa se dirigió entonces a las islas de Cabo Verde, cuya capital, Santiago, arruinó Drake a su placer, pues incendió el caserío, se apoderó de la artillería y cautivó algunos negros y portugueses desertores.

La escala inmediata del corsario británico, una vez atravesado el Océano, fué la ciudad de Santo Domingo, donde estaba la gente tan tranquila y confiada, que la sorprendió por completo. El 10 de enero de 1586 desembarcó Drake en la punta de Caucedo, extremo occidental de la isla, una columna de 600 hombres, que se dirigió hacia la capital por tierra, mientras él, con los navíos, trataba de expugnarla por el mar. La eficacia de ambas medidas fué tan completa, que Drake

entró en Santo Domingo sin combatir, pues sus habitantes desampararon la ciudad al primer aviso.

Gobernaba la ciudad el licenciado don Cristóbal de Ovilla, presidente de la Real Audiencia, inexperto hombre de letras, que no dió crédito a las noticias de aproximación del enemigo, y que escapó en un navío, al avistarlo, dejando que los isleños salieran del paso como pudieran.

El *Dragón* inglés permaneció en Santo Domingo desde el 11 de enero al 10 de febrero de dicho año, entreteniéndose, con su bien probada experiencia, en saquear por completo la ciudad y destruir su caserío. Seguidamente envió parlamentarios a las autoridades de la isla, y exigió 400.000 ducados de rescate por abandonar sus costas, cantidad que fué regateando hasta obtener 25.000 ducados de sus expoliados habitantes. De esta manera abandonó la armada de Inglaterra Santo Domingo, haciéndose a la vela con rumbo a Cartagena de Indias.

Allí tenían aviso del peligro cuarenta días antes que amenazara. La primera alarma había llegado de España, por intermedio de la Casa de Contratación, de Sevilla; la segunda, por un aviso de la Yaguana (isla de Santo Domingo), mientras Drake ocupaba la capital, y la tercera, por boca de Francisco Maldonado, testigo presencial de tan tristes calamidades. De esta manera, su gobernador, don Pedro Fernández de Bustos, pudo prevenirse, llamando a las gentes de las poblaciones del interior, levantando trincheras y cavando fosos, aunque bien es verdad que con muy escasa pericia militar. Hizose alarde de las tropas, y se llegaron a reunir 54 jinetes, 450 arcabuceros, 100 piqueros, 20 negros armados y 400 indios flecheros. Estaban además en el puerto dos galeras españolas, allí apostadas,

para defensa de las costas americanas, al mando del general don Pedro Vich.

Precisamente en este militar y marino hizo dejación del mando el gobernador Fernández de Bustos, esperando de su pericia lo que él, hombre de letras, no podía ofrecer a los moradores como garantía de la defensa.

Así las cosas, la flota británica se presentó ante Cartagena el 19 de febrero de 1586, con los dos tercios de sus efectivos, para despiste de los defensores, que, creyendo que Drake preparaba otro desembarco en la costa, con objeto de atacar por tierra y mar, como en Santo Domingo, dividieron sus fuerzas para hacer frente a tal peligro.

El pirata inglés dispuso el desembarco en la caleta, en medio de la oscuridad de la noche, avanzando los ingleses con cautela, hasta que, con las primeras luces del alba, tras ligerísimas escaramuzas, entraron en la ciudad, sin resistencia, hallándola desamparada por completo. Bien es verdad que Drake contó, como siempre, con un buen servicio de espionaje, entre indios y negros, que le facilitó el desembarco; pero no es menos cierto que en aquella ocasión el comportamiento de las autoridades y de la población de Cartagena frente a 600 escasos ingleses fué tan poco gallardo como valiente. Sólo rompió esta unánime actitud el pundonoroso alcaide de la fortaleza, capitán Pedro Mejías, que no la desamparó, hasta que le conminó a ello el mismo gobernador de Cartagena.

Apoderado Drake de la ciudad, y prosiguiendo en su táctica, tan lucrativa, de los "rescates", pidió por el de aquella 400.000 ducados, cantidad que regateó por espacio de varios días, alternando las conversaciones con saqueos y destrucciones, para más coaccionar a los moradores, refugiados en los aledaños.

Por fin, las autoridades, reunidas en la villa de Turbaco, le ofrecieron 107.000 ducados, que, aceptados a regañadientes por el inglés, le movieron a levantar la ocupación, alzando velas el 11 de abril de 1586.

Las pérdidas se evaluaron en más de 400.000 ducados, y todavía el gobernador, complaciente con el pirata, abasteció sus navíos y le obsequió con distintos regalos .

Sir Francis Drake dirigió la escuadra a renglón seguido hacia las costas de la isla de Cuba, con el propósito de merodear por su contorno, en espera de la flota de la plata, que, procedente de Veracruz, se aguardaba de un momento a otro en La Habana. Por suerte para los españoles, las disensiones surgidas entre los jefes de la flota, el almirante Martín Pérez de Olazábal y el capitán general Juan de Guzmán, retrasó en aquella ocasión la salida, librándola casualmente de las garras del corsario inglés. Drake, que desde fines de abril esperaba impaciente a los barcos españoles, se presentó el 29 de mayo en La Habana, dispuesto a compensar a su costa tal pérdida; mas hallándola bien guarnecida y preparada, no osó atacarla, y siguió su navegación hasta la bahía inhabitada de Matanzas, donde hizo su aguada a costa de algunas pérdidas en hombres y material.

Desde la isla de Cuba se dirigió el pirata seguidamente a la costa de La Florida, tomando sin resistencia el fuerte de San Juan de Pinos y destruyendo la ciudad y fuerte de San Agustín. Por último, tras de visitar la colonia inglesa de Virginia, en la que recogió a los miserables colonos conducidos a aquellas tierras en las empresas coloniales de Walter Raleigh, hizo su triunfal entrada en Plymouth el 28 de julio de 1586, conduciendo como trofeo militar 240 piezas de artille-

ría, de bronce, a más del caudal recogido en los saqueos y "rescates" americanos" ⁵.

Al año siguiente, 1587, la reina Isabel puso a la disposición de Drake una poderosa escuadra, para que entorpeciese los preparativos de la Armada Invencible, misión que llevó a cabo el corsario con su maestría acostumbrada. Reduciase la comisión de Drake, según los planes del Almirantazgo, a espiar los armamentos navales que se hacían en las costas españolas; pero Francis Drake no se concretó al papel de espía, sino que entrando por sorpresa en Cádiz (19 de abril de 1587), destruyó todos los navíos en ese puerto anclados, algunos de ellos recién llegados de las Indias, con valiosos cargamentos, corriéndose más tarde a la boca

5. Las dos fuentes coetáneas más importantes para conocer la expedición de Drake a América son:

1.^a *A summarie and true discourse of Sir Francis Drake's West Indian Voyage, begun in the yeere 1585...* Escrito por el capitán Walter Bigss, jefe de una de las doce compañías del ejército de tierra de Carleill.

Ha sido publicado por la "Hakluyt Society" en su colección de viajes.

Es la más completa de cuantas narraciones se conservan, teniendo además de sí misma un extraordinario valor. Si de algo adolece, es de estar escrita por un soldado, poco en condiciones para escribir sobre materias navales.

2.^a *The discourse and description of the Voyage of Sir Francis Drake and Mr. Captain Frobisher, set forward the 14th day of September 1585*, diario anónimo que se conserva manuscrito en el "British Museum" de Londres. (B. R. 7, c. XVI, fol. 166).

Aunque dicho "Diario" es anónimo, se trasluce de sus páginas que debió ser escrito por alguno de los marinos que navegaban a las órdenes de Frobisher en el navío *Primrose*. Su narración, más cuidada, sirve de complemento a la del capitán Bigss.

De las fuentes modernas sigue siendo fundamental la documentada obra de Julián S. Corbett: *Drake and the Tudor Navy*. Londres 1899, tomo II, cap. I ("The Indies Voyage 1585"), pág. 1 y siguientes.

del Tajo, para hostigar a los navíos allí surtos de la flota de Bazán, y poder desembarcar en Inglaterra, como vencedor, cargado de gloria y con magníficas presas.

En cuanto a la participación de Drake en la escuadra que combatió a la Invencible, ya la conoce el lector brevemente, por anteriores páginas de este mismo capítulo.

Inglaterra respondió al ataque español con nuevas expediciones marítimas de agresión, y redoblando en todos los mares la piratería. Meses después del desastre de la Armada Invencible, en abril de 1589, una escuadra de 120 velas, a las órdenes del almirante Drake, salió de Plymouth, llevando a bordo al pretendiente portugués don Antonio, prior de Crato, y un ejército de 8.000 hombres, al mando de sir John Norreys. Drake se dirigió primero al puerto de La Coruña, que bombardeó e intentó someter; pero la guarnición de la plaza, cuyo jefe era don Juan de Padilla, marqués de Cerralbo, secundada por los habitantes, rechazó heroicamente el ataque, cubriéndose de gloria en esta ocasión Mayor de la Cámara y Pita (4 de mayo de 1589). Siguiéron entonces los ingleses a Lisboa, en cuyas cercanías desembarcaron Norreys y sus tropas, mientras Drake se situaba en Cascaes para emprender la ofensiva combinada por mar y tierra. Creían esperanzados ambos jefes de la expedición que la sola presencia del pretendiente don Antonio sería motivo sobrado para que los lusitanos se sublevaran en masa, uniéndose a los invasores; mas el archiduque Alberto, todavía gobernador del reino, había tomado tan acertadas medidas, que fué imposible el levantamiento, aunque los invasores se aproximaron hasta los arrabales de la ciudad, defendidos con extraordinaria valentía por el conde de Fuentes. Desengañados por completo los in-

gleses, optaron por retirarse, alzando velas Francis Drake en junio de 1589, con dirección a Inglaterra. Había perdido en la estéril empresa más de la tercera parte de sus efectivos.

A partir de esta desafortunada expedición, Drake cayó en desgracia, sus servicios fueron olvidados y su persona postergada en cuantas empresas navales se concibieron en años inmediatos, hasta que, por fin, en 1595, la reina Isabel volvió a solicitar su colaboración para que compartiese con Hawkins el mando de la expedición que se aprestaba para hacerse a la mar, sin pérdida de momento, con dirección al Nuevo Mundo ⁶.

III. La expedición a América. Muerte de Hawkins y Drake.

La expedición a América de 1595 fué preparada por Isabel de Inglaterra con el mayor sigilo, para que ese gran factor bélico que es la sorpresa pudiese apuntarse como uno de los ingredientes del éxito. Asignábanse como fines particulares asestar un duro golpe a los dominios del rey Felipe para distraer sus fuerzas, perturbar el tráfico con la metrópoli y cooperar así, indirectamente, a mantener el estado de rebelión abier-

6. Julián S. Corbett: *Sir Francis Drake*. Londres 1908.

John Barrow: *Life of Drake*. Londres 1843, tomo I.

E. F. Benson: *Sir Francis Drake*. Londres 1927.

Leon Lemonnier: *Sir Francis Drake*. París 1932.

Y las obras generales: Edward Everett Hale: *Hawkins and Drake* (en "Narrative and critical history of America". Editado por Justin Winsor. Boston 1884-1889, tomo III). William Wood: *Elizabethan sea-dogs a Chronicle of Drake and his companions* (en "The Chronicles of America series". Edición Allen Johnson. New Haven, 1918, tomo III). J. K. Laugh-ton: *The Elizabethan Naval War with Spain* (en "The Cambridge Modern History". Londres, tomo III), y J. A. Froude: *English seamen in the XVI Century*. Londres 1908.

ta o latente en que se debatían algunas de las provincias del vasto imperio, como los Países Bajos, Aragón y Portugal.

Las continuas levas a que esta descomposición interna, unida a las guerras exteriores, obligaba, no podían prácticamente atenderse sin los cuantiosos fondos que las *flotas de la plata* conducían desde América a la metrópoli, y, por tanto, cualquier suspensión, por momentánea que fuese, en la percepción de éstos, producía un desequilibrio en la hacienda española difícilmente compensable.

La iniciativa de la expedición, aunque con carácter meramente particular, correspondió a Drake, cansado de aquella inactividad de varios años y deseoso de hacerse a la mar para proseguir su brillante carrera de triunfos, lauros y riquezas. Lo que hizo Drake más adelante fué persuadir a la reina Isabel de la conveniencia de apoyar oficialmente la expedición y sufragar los gastos de la misma, con lo cual se transformó la empresa en nacional y tuvo desde un principio el aliento y apoyo del pueblo, arrastrado por el sectarismo religioso hacia un odio incontenible contra España, como brazo del catolicismo, odio que se trocaba en un espíritu de revancha y de lucha no menos acérrimo.

A pesar de que la reina Isabel había perdido gran parte de su confianza en el corsario, no vaciló en aceptar el ofrecimiento del famoso pirata, aunque impuso, con el peso de su autoridad, el mando doble en la dirección de la empresa, al invitar a Hawkins a participar en la misma. Creía con ello la reina asegurar el éxito de la expedición, al contraponer opiniones y pareceres y al dar a Drake, que todavía representaba el ímpetu y la decisión arriesgada, la experiencia y los consejos del ponderado Hawkins: mas olvidaba Isabel

de Inglaterra que nunca un cuerpo había sido regido por *dos cabezas*.

El pueblo concedió cuantos subsidios solicitó *Isabel* para la expedición, y sobre esta base la reina pudo poner a la disposición de los dos prestigiosos corsarios un poderoso contingente naval, del que formaban parte dos potentes navíos de nueva construcción, el *Garland* y el *Defiance*, un viejo galeón, el *Bonaventure*, y otros tres navíos más, el *Hope*, el *Foresight* y el *Adventure*. En total, seis navíos de guerra, a los que se fueron agregando otras embarcaciones mercantes de particulares, armadas para la expedición, hasta componer un total de 27 buques.

La expedición estaba concebida en un doble aspecto, marítimo y terrestre, ya que su objetivo último era la conquista de Panamá, a través del istmo, por medio de un ejército regular, y con este fin se preparaban transportes y demás útiles precisos. Para general de las fuerzas de tierra fué escogido por *Isabel* uno de los soldados de más prestigio, *Sir Thomas Baskerville*, formado en la nueva escuela de oficiales profesionales que se habían batido en el continente a las órdenes de *Sir Francis Vere*, el famoso capitán inglés de las guerras de la Liga, en Francia. En el estado mayor de este general figuraban sus propios hermanos, los capitanes *Arnold* y *Nicholas Baskerville*, así como *Nicholas Clifford*, joven oficial muy popular por su heroica intervención en las guerras de Francia.

El 25 de enero de 1595 se publicó en Inglaterra la leva general para cubrir las tripulaciones de los navíos y compañías de desembarco, y era tal el prestigio que gozaba *Drake* en Inglaterra y tan grande su popularidad, que todas las plazas se cubrieron con voluntarios, y aún hubo que rechazar a muchos de los apuntados.

Sin embargo, el apresto de los navíos fué mucho

más lento de lo previsto en el primer momento; ello restó a la operación cuanta eficacia podía darle la sorpresa, y además desaprovechó un movimiento psicológico de pánico colectivo que se difundió entre los moradores de las costas de Portugal. Con este compás de espera, la flota de la plata, procedente de La Habana, pudo entrar, sana y salva, en Sanlúcar de Barrameda, para remontar el Guadalquivir, y, por otra parte, comenzaron las contramedidas de España para abortar o por lo menos perturbar la operación en ciernes.

El servicio de espionaje funcionó a las mil maravillas. Ya en febrero de 1595, don Juan del Aguila, gobernador español en la plaza francesa de Blavet, en Bretaña, comunicaba a Felipe II avisos urgentes sobre los preparativos que se hacían en Plymouth, con la minuciosa reseña del plan e itinerario de Drake ⁷. Estos avisos se repitieron en mayo, junio y julio de 1595, meses en que la concentración naval británica estuvo constantemente vigilada por el almirante de las galeras de Bretaña, don Diego Brochero. Los partes de éste daban siempre minuciosos detalles sobre el número y porte de los navíos, armamento de los mismos e incidencias de su apresto, noticias que obtenía el marino español apresando pescadores ingleses en aguas del canal ⁸.

7. M. N.: *Colección Sanz Barutell*. Año 1595, número 154. A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 410.

Con anterioridad se recibieron en la corte otros avisos de 28 de abril y 11 de octubre de 1594 sobre los movimientos de la flota británica y la vida de Drake retirado de toda actividad marítima. (*Colección Sanz Barutell*, núms. 146 y 150).

8. M. N.: *Colección Sanz Barutell*, núms. 155, 160, 161 y 162.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 410.

En estos avisos se daba como almirantes a John Hawkins y Francis Drake.

También se citan, unas veces en castellano y otras con

Cuando ya los preparativos británicos tocaban a su término, se difundieron por Inglaterra noticias alarmantes sobre las contramedidas militares de España, que sembraron el pánico por las costas y puertos ingleses. Asegurábase que en Pasajes había concentrada una flota, próxima a hacerse a la vela, y fué entonces la reina Isabel la que atajó la prisa en partir de sus almirantes, pues quiso antes asegurar su reino contra cualquier sorpresa.

Por otra parte, circularon rumores de que otra escuadra se aprestaba para defender las costas de América, y esta noticia dió también mucho que pensar a los almirantes, pues en ese caso, ante la coyuntura de tener que batir una escuadra, como medida previa para operar contra el istmo de Panamá, había que redoblar las fuerzas preparadas para la expedición.

La tranquilidad renació, no obstante, en el mes de junio de 1595, fecha por la que Drake desplegaba una actividad inusitada ultimando preparativos. Pero iba a durar poco tiempo, ya que una hábil sorpresa española paralizó en veinticuatro horas todas las labores.

Los españoles de guarnición en Blavet decidieron, en julio de 1595, realizar una incursión por la costa vecina, y prepararon para ello cuatro galeras, que pusieron al mando del capitán Carlos de Amézola. Después de proveerse de víveres y de dinero en Normandía, a costa de los pueblos de hugonotes, atravesó la flotilla el canal, abordando a la ribera de Cornwall, en las proximidades de Mousehole. Puestos en tierra 400

rara ortografía que pretende ser inglesa, los nombres de algunos de los navíos que se suponían formarían parte de la expedición, tales como: *El Arca Real*, capitana, de 800 toneladas; *El León Dorado*, almiranta, de 900 toneladas; el *Hop*, de 800; el *Detroch*, de 700; el *Quiteve*, de 500, y el *Demoderna-re*, de 1.000.

arcabuceros, sin hallar la menor resistencia por parte de los despavoridos habitantes, avanzaron hacia las villas aledañas, saqueando e incendiando a la localidad antes citada, en unión de Newlyn, St. Paul y Penzance. El pánico cundió por todas las villas de la costa, y en Plymouth se tomaron en el acto medidas defensivas.

Pronto conocieron los ingleses el verdadero alcance de la operación, volvió a renacer la calma y se reanudaron los preparativos. Mas, con tanta demora, ya todo el imperio español estaba sobre aviso, y a nadie iba a sorprender la operación naval proyectada.

Por esta fecha túvose además noticia en Inglaterra, por prisioneros españoles, de que la flota del capitán general Sancho Pardo Osorio habíase visto combatida, el 15 de marzo de 1595, por una terrible tempestad, en el canal de La Florida, motivo por el cual había suspendido su viaje, yendo a buscar refugio, con la capitana de Tierra Firme, en San Juan de Puerto Rico, donde desembarcaron los españoles más de dos millones y medio de pesos. Ello fué un incentivo más que añadir a la expedición, pues los ingleses consideraron empresa relativamente fácil apoderarse del puerto antillano.

Todavía transcurrió otro mes más en los preparativos, hasta que, por fin, el 7 de septiembre de 1595, pudieron zarpar de Plymouth los 27 navíos ingleses, llevando a bordo, entre tripulantes y soldados, 2.500 hombres. La bandera de John Hawkins, distintivo de su grado de almirante, ondeaba en el *Garland*, y la de Drake, en el *Defiance*. En cuanto al gobierno común de la flota habíase acordado, antes de zarpar, que el cuartel general se reuniría alternativamente en los dos navíos almirantes, empezando por el del jefe más antiguo. Dada la diferencia de temperamentos y de

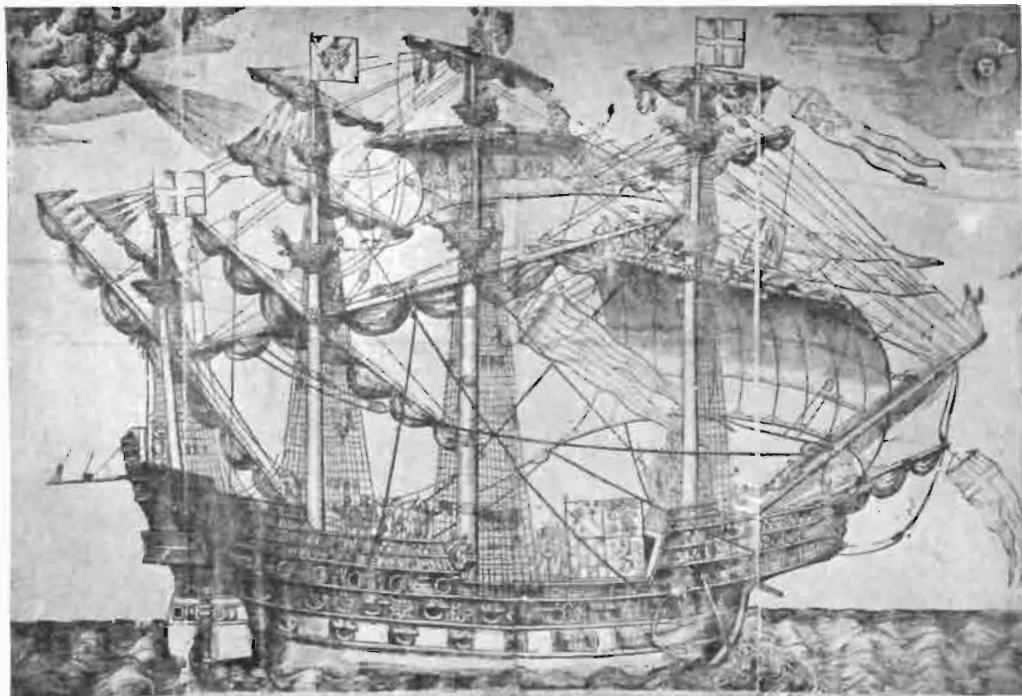


Lámina XXV.—El navío inglés «Ark Royal», análogo al «Jesus of Lubeck» (British Museum).

edades entre ambos capitanes, la plana mayor de la escuadra vivía expectante, en espera siempre del primer choque que pudiese frente a frente a maestro y discípulo.

Este no se hizo esperar, como era natural. Cuando apenas se hallaban los navíos a 70 leguas de Plymouth, John Hawkins convocó a los capitanes de los navíos para tener la primera reunión en el *Garland*, con objeto de discutir el itinerario de la escuadra. En esta reunión, Francis Drake reveló a los congregados un hecho de indudable importancia, cuya gravedad no escapó a ninguno de ellos. Según confesión del famoso pirata, había tomado a bordo 300 hombres más de los convenidos, por lo que no podía hacerse responsable de su discreta alimentación, si no acudían los demás capitanes en su socorro, en particular el previsor Hawkins⁹. Este, al verse así aludido, se indignó por el proceder de Drake, que hacía peligrar el éxito de la expedición, y no quiso siquiera dialogar sobre este punto concreto, declarando que cada cual se las arreglase como pudiese y salvase con sus propios medios los errores advertidamente cometidos. La sesión finalizó en términos violentos, y ambos almirantes se separaron medio enemistados.

Una semana más tarde, a medida que el problema del abastecimiento de víveres se agravaba en los navíos de la división de Drake, éste decidió convocar a una nueva junta en el *Defiance*, y expuso ante los reunidos los planes que había elaborado en los últimos días. Según declaró Drake al consejo, la situación para él se agravaba por momentos, por lo que no encontraba otra solución al problema que desviar a la escuadra de su itinerario sin escalas, para atacar a la isla de la Made-

9. Thomas Maynarde: *Sir Francis Drake his Voyage, 1595*. Hakluyt Society, Londres 1849, págs. 5-6.

ra o a alguna de las Canarias, con objeto de abastecerla de víveres, obtener un cuantioso botín y levantar la moral de los soldados con la primera victoria. El general de las tropas de desembarco, Sir Thomas Baskerville, apoyó sin reservas la propuesta de Drake, pero en cambio Hawkins se opuso radicalmente a ella, pues declaró que con la operación se arriesgaba el éxito de la campaña americana, ya que el retraso que experimentaría la flota en su itinerario daría tiempo a que los buques de aviso españoles advirtiesen a las colonias del peligro. No hubo manera de conciliar ambos pareceres.

Hawkins, para humillar a Drake, se limitó a hacer una sola concesión a su discípulo: compartir con él los víveres, siempre que reconociese públicamente su falta, al haber embarcado, sin consentimiento del Almirantazgo, mayor número de hombres que los previstos. Esta *magnanimidad*, por parte de Hawkins, no hizo sino irritar más aún a Drake, que acabó por romper violentamente con su maestro. Declaró entonces que él estaba ya firmemente decidido a atacar la isla de Gran Canaria, y que Hawkins podía hacer lo que le viniese en ganas y proseguir su ruta hacia las Indias con los capitanes que quisiesen acompañarle ¹⁰.

Para evitar la ruptura definitiva y el cisma, intervino entonces, conciliador, Thomas Baskerville, y pudo al fin apaciguar los ánimos y contener la definitiva decisión para veinticuatro horas más tarde, en que volverían a reunirse los almirantes para cenar en los aposentos del *Garland*.

En esta reunión, rociada con buenos vinos, pudo llegarse, por fin, a un acuerdo, pero sobre la base de que fué Hawkins quien cedió a los proyectos de Drake

10. Maynarde, pág. 7.

y accedió a participar en la operación contra la isla de Gran Canaria, o mejor contra Las Palmas, su ciudad capital. En esta decisión tuvo parte Sir Thomas Baskerville, que, en extremo imprudente, ofreció conquistar la ciudad, cuyas fuerzas y defensas ignoraba, en unas cuatro horas.

Mientras tanto, la escuadra británica, en pocas singladuras, ganaba las islas Canarias, cuya silueta divisaron el 4 de octubre de 1595. La flota contorneó Lanzarote, cruzó entre esta isla y la de Fuerteventura, por el estrecho o canal de La Bocaina, y fué a dar en las costas de Gran Canaria, cuya ciudad capital, Las Palmas, contemplaban los ingleses en la madrugada del día 6 de octubre.

La presencia de la escuadra inglesa fué señalada por los vigías de la Atalaya, en las Isletas, la pequeña península que cierra el Puerto de la Luz (aledaño de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), en el amanecer del día antes señalado.

Gobernaba la isla a la sazón un expertísimo capitán español, don Alonso de Alvarado y Ulloa, y tanto él como los regidores y capitanes rivalizaron en preparar la defensa del puerto para hacer frente al ataque de los ingleses.

Se habían recibido en la isla diversos avisos durante todo el verano sobre los proyectos de Drake y los planes de los corsarios moros de Salé, que señalaban a las Canarias como uno de sus objetivos; pero, siendo estos últimos los más recientes, natural fué que a la primera alarma, todos pensasen en que acaso el feroz Xaban Arráez se disponía a realizar alguna de sus sanguinarias correrías, duda que, en realidad, no duró mucho, pues el porte y el velamen de las embarca-

ciones reveló, a cuantos se habían concentrado en la caleta de Santa Catalina para la defensa, que la escuadra que se acercaba a la isla era una poderosa formación inglesa.

El gobernador Alvarado concibió desde un principio el propósito de impedir por todos los medios a su alcance que el enemigo pusiese pie en tierra, y aunque de esta opinión disintió la Real Audiencia, y a la cabeza de la misma su regente, don Antonio Arias, partidario de esperar a los ingleses, no en el puerto, sino detrás de la muralla de la ciudad, a la larga pudo imponer su voluntad el gobernador y sacar triunfante la empresa, anulando por la violencia las maquinaciones inexpertas de los hombres de toga.

De esta manera, cuando la poderosa formación naval de Hawkins-Drake asomaba por detrás de las Isletas, alineándose en son de guerra, a la altura del llamado Golfete, ya las milicias de la ciudad capital y de la isla se encontraban en la playa para obstaculizar cualquier intento de desembarco. Estaban allí presentes las cuatro compañías de la capital, al mando de sus capitanes Antonio Lorenzo, Juan Martel, Francisco de Cabrejas y Baltasar de Armas, y más adelante se incorporaron a estas fuerzas las compañías de la Vega, Arucas, Gáldar, Telde y Agüines.

También el obispo don Fernando Suárez de Figueroa, con todo el Cabildo, clerecía y frailes, se dejó ver por el puerto, con brillante acompañamiento de pajes y criados, y tanto éstos como aquéllos, armados con toda clase de arreos de guerra.

Durante este tiempo, cerca de tres horas, Drake, que había asumido la dirección del ataque, mientras Hawkins era mero espectador de la acción, estuvo dedicado a reconocer a bordo de un carabela el puerto y sus alrededores, en busca del lugar apropiado para des-

embarcar. Fué un tiempo precioso perdido por los ingleses, ya que con ello dieron margen, no a la concentración de las fuerzas de la ciudad, sino de toda la isla, haciendo en extremo dificultoso el desembarco.

Escogida por el corsario la caleta de Santa Catalina como punto para desarrollar la operación, quince de los mejores navíos de la escuadra se situaron en posición de ataque, batiendo con sus tiros un amplio frente y protegiendo el avance en línea de veintisiete lanchas, donde 1.400 arcabuceros, al mando de Thomas Baskerville, se hallaban embarcados para poner pie en tierra en la primera ocasión propicia.

Entonces entró en juego la artillería hispana, y tanto desde el castillo de la Luz, del que era alcaide Serafín Cairasco, como del de Santa Ana, cuyo castellano era Alonso Venegas, se hizo un continuo fuego contra los navíos y lanchas, rompiendo la formación, averiando buques y haciendo zozobrar las lanchas. El otro castillo, el de San Pedro, gobernado por Jerónimo Baptista Maynel, no tuvo ocasión, por la lejanía, de entrar en fuego contra los ingleses.

La artillería de campaña, cuyo mando correspondía al cabo de los artilleros Pedro Negrete, batió también con sus tiros a aquella masa compacta de navíos y lanchas, relucientes de aceros y armas, y coadyuvó con la arcabucería a resistir una y otra vez el intento de los ingleses por alcanzar su objetivo.

No obstante el número crecido de bajas, que obligaba a las lanchas a retroceder para descargar heridos y buscar refuerzos, Drake y Baskerville volvían a intentar el desembarco, y, precedidas por un fuerte cañoneo desde las naves, se aproximaban otra vez a tierra, en vano intento, porque los disparos de arcabucería y mosquetes las volvían a detener. Por tres veces intentaron infructuosamente los britanos ganar la pla-

ya próxima, mas las tres veces fueron rechazados con crecidísimas bajas.

De esta manera, la valentía de los españoles hizo comprender a Drake y Baskerville lo erróneo de sus cálculos. Este último, tan optimista cuando tan sólo se planeaba la operación, sólo se atrevió ahora a ofrecer como probable la conquista de la ciudad de Las Palmas después de cuatro jornadas de operaciones regulares; mas tanto Hawkins como Drake, escarmentados por la sorpresa que habían experimentado y poco propicio a creer las bravatas de su capitán, optaron por desistir de su empeño.

Los navíos ingleses, sin cesar en sus disparos, volvieron entonces a alinearse, a cierta distancia de la costa, y fueron derivando hacia el sur, con dirección al caserío de la ciudad. A su paso por delante del castillo de Santa Ana, volvió a enzarzarse un furioso tiroteo, mas por breve tiempo, ya que la flota se fué perdiendo lentamente en la dirección indicada, hasta desaparecer del horizonte.

En la defensa de la ciudad y sus caletas no fue menor la diligencia de que hizo gala el teniente de gobernador Antonio Pamochamoso.

Temióse en los primeros momentos por los españoles que Drake se propusiese desembarcar en los puertos de Melenara o Gando, pero los vigías y centinelas que seguían a la escuadra por la costa la vieron pasar de largo, sin detenerse, siempre con dirección sur. No obstante, el propósito de Drake era hacer aguada en algún paraje semidesértico, y cuando divisó la rada de Arguineguin decidió echar anclas y desembarcar en la costa. Sus subordinados prepararon para ambos almirantes una espaciosa tienda de lona, y allí reposaron el día 7 de octubre 1595, disfrutando de las delicias del otoño canario.

En esta jornada, un esquife inglés que fué a varar en costa, algo desviado del paraje donde Drake descansaba con sus hombres, se vió en el acto acometido por los canarios, que escaramuzaron con tal agilidad, que en breves momentos dejaron tendidos en tierra a nueve ingleses, mientras hacían dos más prisioneros. Entre los muertos se contaba el capitán del grupo, por nombre Grimston, hombre de la confianza de Drake, por cuya muerte mostró gran sentimiento.

Interrogados los prisioneros por la Audiencia, pudo conocerse al detalle la personalidad de los marinos atacantes, así como los planes de la expedición, noticias ambas que movieron a las autoridades del archipiélago a enviar veloces navíos de aviso a distintos puntos del continente americano, para ganar a Drake la carrera y prevenir del ataque a los españoles ¹¹.

El 8 de octubre de 1595, la escuadra inglesa se alejó de las islas Canarias, después de la estéril excursión, cuando ya los *avisos* surcaban raudos el Océano para llevar a las Antillas y a la vecina Tierra Firme la noticia de la próxima presencia de Drake. Los pronósticos de Hawkins se cumplían exactamente, y la escuadra no pudo ganar en velocidad a estas pequeñas embarcaciones, dirigidas principalmente a la isla de Puerto Rico, pues nadie estaba ajeno que en su fortaleza se custodiaba el importante tesoro señalado.

La travesía del Atlántico se verificó sin mayores contratiempos y sin incidencias dignas de nota, fuera del quebrantado estado de salud de Hawkins, que ha-

11. Para más detalles sobre esta importante operación, véase nuestra obra próxima a publicarse: *Ataques piráticos y acciones navales contra las Islas Canarias*, tomo II, capítulo XXIII.

cía temer a los más avisados un funesto desenlace en cualquier momento. El 6 de noviembre la escuadra divisaba la primera tierra americana, la isla Dominica, de la cual se alejaron los navíos para ganar la isla de Guadalupe, donde Drake se proponía construir, en el más breve plazo, media docena de lanchas de desembarco para las operaciones futuras. En Guadalupe, Sir John Hawkins, cada vez más agotado y enfermo, yacía en la cámara del *Garland*, considerando con qué fatal destino, el Mar de las Antillas, teatro de sus éxitos y audacias, iba a ser también su sepultura.

La permanencia de la escuadra inglesa en Guadalupe tampoco fué una decisión acertada por parte de Drake, ya que, persiguiendo la desgracia a los expedicionarios, aquélla fué casualmente descubierta por los españoles, que pudieron aún más extremar las medidas de defensa en los puertos antillanos. En efecto, habiendo llegado a conocimiento de Felipe II los percances y accidentes que había sufrido la flota del general Sancho Pardo Osorio, por la acción de los elementos, hasta el punto de forzarla a guarecerse en el puerto de San Juan, decidió enviar en su socorro cinco fragatas de guerra, al mando del almirante don Pedro Tello de Guzmán, con orden de recoger el tesoro y emprender seguidamente el retorno. Esta escuadrilla zarpó de Sanlúcar cuando Drake merodeaba por las Canarias, e hizo la travesía del Atlántico, siguiéndole los pasos al corsario, aunque ignorante de su presencia.

Pedro Tello de Guzmán recaló con sus fragatas sobre la isla de Guadalupe, y, descubriendo hasta nueve velas en crucero, las dió caza, consiguiendo apresar una de ellas y hacer prisioneros a sus veinticinco tripulantes, por los que conoció la presencia del *Dragón* en uno de los surgideros de la isla. No intentó, como era natural, don Pedro Tello medir sus armas con el



Jon Hawkins

Lámina XXVI.—Sir Jon Hawkins (miniatura por Oliver) y su autógrafo. Colección de la Condesa de Risebery.

inglés, y se precipitó en dirección a San Juan de Puerto Rico, para ganar la delantera al corsario y poner en guardia a las autoridades contra el ataque.

Las fragatas españolas ganaron este último puerto el 13 de noviembre de 1595, y dos días más tarde, el 15, llegaban a la isla los avisos del gobernador de Gran Canaria, don Alonso de Alvarado, con pormenores de las fuerzas que Drake y Hawkins conducían, de su fracaso en Las Palmas y de las declaraciones de los prisioneros, en que aseguraban se dirigían a San Juan de Puerto Rico.

En realidad, a nadie sorprendió uno y otro aviso, pues hacía ya meses que la isla vivía en pie de guerra. Felipe II se había preocupado en prevenirla, y desde abril de 1595 venían rivalizando las autoridades y la población en asegurar el puerto y sus contornos contra cualquier sorpresa. Una de las primeras resoluciones tomadas había sido colocar un navío en la boca del puerto, para hundirlo a la primera señal de peligro y cegar así la entrada del mismo. Sin embargo, el arribo de don Pedro Tello de Guzmán con las nuevas de hallarse próxima la escuadra de Hawkins-Drake, imprimió un ritmo acelerado a la defensa, y tanto en la fortaleza del Morro como en los demás fuertes y plataformas, se preparó la artillería para entrar inmediatamente en fuego. Al mismo tiempo se distribuyeron por todas las playas y caletas fuerzas de infantería, se enviaron avisos a las islas vecinas para que estuviesen también prevenidas y se apostaron otras dos embarcaciones (entre ellas la capitana de Tierra Firme) en la boca del puerto para cerrar por completo el acceso al mismo.

Era gobernador entonces Pedro Suárez Coronel, y tanto él como el general Sancho Pardo Osorio y el almirante Pedro de Tello de Guzmán rivalizaron en la

organización de la defensa, convencidos los tres de que si nadie desmayaba y cada cual cumplía con su deber, la plaza de San Juan resultaría inexpugnable para los ingleses. A las compañías de milicias de la isla, que sumaban en total 750 soldados, había que añadir, por esta serie de circunstancias, los 800 hombres de la capitana de Tierra Firme, más cinco fragatas, la artillería de todos estos buques y la experiencia de sus generales y capitanes. En cuanto a los castillos de la plaza, sumaban en total más de 70 cañones.

Mientras tanto, la escuadra británica surcaba el Mar Caribe, para presentarse delante de Puerto Rico el día 22 de noviembre de 1595. Día aciago para la escuadra, pues en la madrugada, y a la vista de San Juan, la vida de Hawkins se extinguía, agotada por la fiebre, en medio de terribles convulsiones y espasmos. Su cadáver recibió sepultura en el Océano, entre sonos de trompetas, tronar de cañones y lamentos de sus capitanes y discípulos; muerte en consonancia con su vida, consagrada por entero al mar y a su patria, y en el escenario, precisamente, de su eterna y simbólica sepultura.

Desde aquel momento, Drake asumió el mando absoluto de la flota, y dió las órdenes necesarias para preparar y disponer el ataque. El 22 de noviembre los navíos se mantuvieron a distancia, en operaciones de reconocimiento. Diversas embarcaciones de gran porte, precedidas por una carabela y varias lanchas, se acercaron con precaución al puerto, recibiendo los disparos de los fuertes, por lo que se alejaron, una vez hechos los reconocimientos. Entonces la escuadra se dirigió a la caleta del Cabron, donde dejó caer anclas, ingnorante de que allí había también emplazada una batería. Los tiros de ésta obligaron a los navíos a alzar velas por segunda vez, y toda aquella jornada la

pasaron los ingleses en repetidas vueltas, reconociendo las costas y caletas próximas.

Mucho mayor fué la actividad desplegada aquel día por los españoles en San Juan para cubrir todos los puestos de peligro, distribuyéndose las fuerzas de la siguiente manera: 150 hombres en la caleta del Morro, mandados por el capitán Pedro de Guía; 100 hombres en la caleta del Cabron, gobernados por el capitán Alonso de Vargas; 150 hombres en el puente y el Boqueron, mandados por el alférez Pedro Vázquez; 50 hombres en la boca del río Bayamon, y, por último, 300 más fueron distribuidos en las fragatas, para reforzar sus propias tripulaciones, a las inmediatas órdenes de don Pedro Tello.

Al día siguiente, 23 de noviembre de 1595, a las ocho de la mañana, fondearon los navíos ingleses al socaire de un islote próximo al puerto, llamado de Cabras, siéndoles el tiempo favorable con bonanza. Desde allí continuaron todo el día en el registro de las calas y playas por donde se pudiera desembarcar, distrayendo a los defensores y haciéndoles marchar de uno a otro de los sitios amagados. Don Pedro Tello se percató en seguida de que el enemigo se proponía intentar el desembarco en el curso de la noche, y se dieron en el acto las medidas oportunas para repeler la agresión.

En efecto, a las diez de la noche entraron por el puerto veinticinco lanchas, situándose bajo la plataforma del Morro, para no ser ofendidas por la artillería, y acometieron a las fragatas aplicando artificios de fuego de que iban provistas. En tres de ellas se extinguió el fuego sin daño, pero en la llamada *Magdalena* tomó incremento avasallador, y como las llamas iluminaron el espacio, se dirigió la puntería de cañones y mosquetes a las embarcaciones, durante una ho-

ra la refriega, antes que se retiraran, con pérdida de nueve o diez de las lanchas, echadas a fondo, y unos 400 hombres en ellas. En la fragata hubo 40 muertos o quemados y varios heridos, portándose con bizarría todos.

El 24 de noviembre por la mañana volvió a darse a la vela la armada, para ponerse a barlovento del puerto, maniobra que dió a sospechar quisiera forzarlo, por lo que se acabaron de cerrar los pasos del canal, echando a pique otras dos naos. Las fragatas se retiraron al fondo del puerto, después de anochecer, para desorientar al enemigo, pero Drake no quiso repetir el ataque.

En la siguiente jornada, la escuadra inglesa se mantuvo al ancla, en el exterior de la rada, entretenida en efectuar diversos amagos, pero indecisa, sin una resolución fija, hasta que por la noche de este mismo día, 25 de noviembre, los navíos desaparecieron con dirección a la playa de San Germán, en la otra banda de la isla, donde desembarcaron para tomar ganado, agua y leña.

Desde este lugar, Drake puso en libertad a cinco prisioneros españoles, enviando con ellos una atenta carta al gobernador, pidiéndole que tuviera igual consideración con los ingleses; mas las autoridades coloniales no quisieron entablar ningún diálogo o trato con el pirata.

¡ Algunos días más estuvieron con recelo en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, hasta que, después de diversos y reiterados reconocimientos, se tuvo la plena certeza de la desaparición de los ingleses. Entonces fueron aderezadas las fragatas y embarcados en ellas los tres millones de pesos, que se encargó de conducir el mismo don Sancho Pardo.

Francis Drake se dirigió desde Puerto Rico a la

costa Sudamericana, en particular la isla de Curaçao, a la que arribó el 9 de diciembre de 1595, con el premeditado propósito de alcanzar desde ella el puerto de Río de la Hacha, de sobra para él conocido, por sus viajes anteriores. Los vecinos de este poblado español, avisados de antemano de la presencia por las Antillas del corsario, no dudaron un segundo, al contemplar la poderosa formación británica, de que Drake les visitaba, y se acogieron a los montes próximos, con el gobernador, Francisco Manso de Centreras, al frente. Drake, lo mismo que su maestro Hawkins, quiso, no obstante, dialogar con él, para obtener algún importante rescate, mas el gobernador se limitó a entretenerle, con objeto de dar tiempo a que llegasen los avisos enviados por la costa. El *Dragón*, en represalia, quemó de nuevo las casas y rancherías, y se dirigió seguidamente a Santa Marta, donde se repitieron la misma actitud, los mismos tratos y los mismos saqueos e incendios.

Prosiguiendo Drake idéntico itinerario que Hawkins en su tercer viaje, continuó navegando hasta el puerto de Cartagena, que hizo reconocer, sin acercarse, informado de las defensas prevenidas por el gobernador, don Pedro de Acuña, más imponentes que las de Puerto Rico. Entonces dió orden de dirigirse a Nombre de Dios, en el istmo, que era el objetivo real de la expedición, para, por el río Chagres, alcanzar Panamá, en la costa opuesta, y poder asestar un duro y fructífero golpe a una de los puntos más vitales del imperio español.

El puerto, como la mayor parte de los de su itinerario, aparecía abandonado y desierto, por no haber lugar para hacer en él una dura resistencia a los planes de Drake. La resistencia estaba prevista por los españoles hacia el interior, en la venta de la Quebrada,

camino de Panamá. Allí esperaban al corsario las fuerzas coloniales al mando de don Alonso de Sotomayor, capitán general que había sido de Chile, enviado desde el Perú por el marqués de Cañete. Al mismo tiempo, otro destacamento había sido establecido en la loma de Capirilla, al mando del capitán Juan Enríquez, por si el corsario escogía el áspero camino terrestre. La fortificación de ambos puntos había sido encargada al famoso ingeniero Antonelli.

Por las dos rutas previstas por los españoles en sus planes defensivos proyectaba Drake el ataque a Panamá, ya que mientras él personalmente se proponía dirigir la operación de las lanchas que remontarían al Chagres, Thomas Baskerville se puso al frente de la infantería para alcanzar el camino terrestre.

El primer encuentro tuvo lugar en la loma de Capirilla, desde cuyo fuerte fué batido el general Baskerville y obligado a retirarse por un cuerpo de socorro español que sembró el pánico en sus filas, obligando a los ingleses a recogerse, diezmados y maltrechos, a Nombre de Dios. El mismo Drake tuvo que acudir en socorro de la columna inglesa, cuando se disponía a remontar el curso del río antes citado, y así quedó la empresa de Panamá frustrada y suspensa. Drake, en su indignación, dió orden de pasar a fuego cuanto hallasen las tropas en su éxodo, y el 15 de enero de 1596, cumplida su obra destructora, abandonó Nombre de Dios, con dirección a Portobelo.

Esta sería, sin embargo, la última empresa que a *sangre y fuego* acometería el pirata. Su fuerte naturaleza iba siendo cada día minada por la disentería, verdadera plaga para la expedición, que había ido sembrando de cadáveres la ruta del Océano. A la vista de Portobelo, su salud se agravó, y, como Hawkins en las

Antillas, él, frente al istmo, teatro de sus más legendarias hazañas, vió extinguirse sus días... ¹².

Como Hawkins, también Drake, su discípulo y rival, tuvo por sepulcro el Mar Océano, el *mare clausum*, que ellos supieron abrir a su patria en lucha contra España, muchas veces artera, estableciendo así los jalones de su futura prepotencia ¹³.

12. Después de la muerte de Drake, tomó el mando de la expedición el general Thomas Baskerville.

Dadas las órdenes de retorno y teniendo aviso la flota de que una poderosa escuadra española había zarpado en su captura, decidió Baskerville emprender el regreso sin cruzar por el canal de Yucatán, donde creía a aquélla, apostada, esperándole.

La noticia era cierta, pues Felipe II al tener aviso del ataque a Las Palmas de Drake había preparado una poderosa escuadra compuesta por ocho galeones y trece naves, al mando como capitán general de don Bernardino Delgadillo de Avellaneda, para que saliese a combatir a las fuerzas de Drake. Esta escuadra recaló en Cartagena de Indias cuando el pirata operaba contra Panamá.

Más adelante, al conocer Avellaneda la muerte del famoso corsario y como la casualidad llevaba a sus navíos a navegar frente a las costas sudamericanas, decidió salir a su encuentro, alcanzándolos el 1 de marzo de 1596, cuando hacían aguada en la isla de Pinos.

Los ingleses aceptaron batalla, aunque nada más que a la defensiva y se dieron a la fuga en cuanto pudieron librarse del primer contacto. La escuadra española batió a sus navíos en la huida, pero no consiguió sino efectuar algunas presas.

Por el canal de Bahama Baskerville se internó en el Océano, y pudo alcanzar la Gran Bretaña, sano y salvo, con tan sólo ocho navíos, resto de la formidable escuadra que abandonó Plymouth en septiembre de 1595.

13. La fuente más importante para conocer la expedición de 1595 es la narración de Thomas Maynarde, uno de los capitanes de la misma, titulada: *Sir Francis Drake his Voyage, 1595. Together with the Spanish account of Drake's attack on Puerto Rico*. Hakluyt Society. Edición de William Desborough Cooley, Londres 1849.

Otra de las más interesantes relaciones inglesas en el "Diario" del capitán Troughton. P. R. O.: *State Papers. Domestic Series. Elizabeth*, vol. CCLVII, núm. 48, fol. 1.

De la historiografía inglesa posterior sigue siendo fundamental la obra de Julián S. Corbett: *Drake and the Tudor navy*, Londres 1899, tomo II, pág. 375-400. Véase también la bibliografía citada anteriormente al referirnos a la interesante personalidad del corsario. De las fuentes españolas son dignas de mención las obras y documentos siguientes:

Iñigo Abad y Lasierra: *Historia de la isla de San Juan de Puerto Rico*. Puerto Rico 1866, pág. 160 y siguientes.

Francisco Caro de Torres: *Relación de los servicios que hizo a S. M. el rey Felipe Segundo don Alonso de Sotomayor*. Madrid 1620.

Antonio Herrera de Tordesillas: *Historia general del Mundo...* Tercera parte. Madrid 1612, capítulos XXIX y XXX, pág. 587 y siguientes.

Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid 1877, tomo IV, pág. 151 y siguientes.

M. N.: *Colección Navarrete*, tomo XXV, núm. 62, 65 y 66.

Á. de la H.: *Colección Salazar*, N-9, fol. 154; F-19, fol. 7.

Cesáreo Fernández Duro: *Armada Española*. Madrid 1897, tomo III, págs. 103-115.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

Declaracion prestada por Mateo de Torres en 1568, con noticias sobre la fuga de los ingleses en 1560 (1)

El despues de lo susodicho, en veinte y tres dias del dicho mes de junio e del dicho año de mill y quinientos y sesenta y ocho años, su merçed del dicho señor ynquisidor, estando e audiencia, mando pareser ante si al dicho Matheo de Torres, clérigo presbitero, veneficiado de Sancta Cruz, y estando presente por sigunda moniçion le dixo que ya sabe que a sido llamado en este Sancto Officio, que mire si se a acordado alguna cosa, que diga y confiese lo que se a acordado si a recorrido su memoria como le a sido encargado. Dixo que lo que se a acordado despues aca es que puede aver siete o ocho años que el licenciado Soler, siendo vicario de Thenerife, vino al pueblo de Sancta Cruz y dixo a este declarante que el venia a fletar una barca para unos yngleses amigos suyos que querian yr a Canaria a buscar navio para yrse a su tierra, y que este declarante fuese con el dicho Soler a fletar la barca y le dixo que no fuese cosa de que le viniese a este declarante daño, y el dicho licenciado Pedro Soler le respondió que no avia daño porque ellos querian venir a Canaria a cosas que les cumplan y llevavan cartas de favor del governador de Thenerife para Granada para çiertos pleitos, y que les avia dado licencia el governador para que se fuesen, y asi se fueron el dicho licen-

1. M. C.: Inquisición. Signatura LIII - 5.
Proceso de Pedro Soler. Segunda declaración de Mateo de Torres.

ciado Soler y este declarante y fletaron una varca de un arraez, que no se acuerda de su nombre, que es ya muerto, y que a su muger llaman Vitoria, y que el dicho Pedro Soler le dixo a este declarante que los dichos yngleses se querian embarcar de noche secretamente, porque en Canaria no supiese el governador de Canaria su venida, y el dicho licenciado Soler se fue a La Laguna y dende alla escrivio una carta a este declarante diziendole que aquellos yngleses vaxarian aquella noche que los hiziese aviar, y asi vinieron los dichos yngleses aquella noche, que serian cinco o seis onbres, y se embarcaron y vinieron a Canaria, y aqui en Canaria se juntaron con otros yngleses y conpraron una varca y volvieron una noche al mesmo puerto de Sancta Cruz, y en el tomaron una nao que estava cargada para Yndias con muchas mercaderias y se alsaron con ella del puerto y se fueron a la vela, y que el governador, que a la sazón era en Thenerife, vino al dicho puerto de Sancta Cruz despues que supo que eran los yngleses los que avian llevado la dicha nao y dixo que como se avian embarcado los dichos yngleses y le pregunto a este declarante, y este declarante le dixo como el dicho licenciado Soler les avia fletado la barca y que llevavan licencia del governador, según dezian, y cartas suyas de favor para Granada, y questo es lo que sabe y se a acordado.

DOCUMENTO 2

Licencia dada a John Hawkins, por el capitan Lorenzo Bernaldez, para poder comerciar en la isla de Santo Domingo cuando su estancia en 1563 (1)

Este es traslado bien e fielmente sacado de un traslado de un testimonio de la licencia que el licenciado Lorenço Bernaldes dio siendo capitan elegido por esta Real Abdiencia, que esta presentada en el negocio que sobre ello se hizo en razon de los dichos yngleses a la qual me refiero, la qual esta en poder de Nicolas Lopez escrivano de camara desta Real Abdiencia su tenor del qual es este que se sigue:

Este es traslado bien e fielmente sacado de una cedula e licencia que dió el licenciado Lorenço Bernaldes al capitan Juan Haquines, ingles, la qual fue sacada del original que quedó en poder del dicho yngles que parece que pasó ante Alvaro

1. A. I.: Santo Domingo, leg 71.

Ortiz escrivano criado por el dicho Lorenço Bernaldes, su tenor de la qual es esta que se sigue:

Digo yo el licenciado Bernaldes capitan nombrado por Su Magestad contra los yngleses que son en esta costa de la Ysabela, que por quanto en los partidos que he fecho con vos el capitan Joan Haquines acerca de los negros e caravela que me entregasteis por Su Magestad fue condicion que los treynta e cinco negros que vos quedan e caben de la quarta parte de los ciento e quarenta que tenades en vuestros navios quando yo vine a esta ribera los pudieses vender pagando vos o quien los comprar a Su Magestad su licencia e derechos e con cargo que para seguridad destes el que vos deys primero contento a Francisco de Cevallos, tesorero de Su Magestad de las dichas licencias y derechos; por tanto por la presente vos doy licencia para vender los dichos treynta e cinco negros con los cargos arriba dichos en tanto quanto yo puedo e de derecho devo e no mas con que los vendays dentro de veynte dias y dentro dellos vos fornescais e partays e no lo faziendo dentro del dicho termino, qualquiera vos pueda ofender libremente; Fecho en la dicha costa a dies y nueve dias del mes de abril de mil e quinientos e sesenta y tres años = El licenciado Lorenço Bernaldes; Por mandado del señor licenciado, Alvaro Ortiz, escrivano.

La qual dicha fe e testimonio fue sacado del dicho original, que quedo en poder del dicho yngles, en siete dias del mes de mayo de mil e quinientos e sesenta e tres años, testigos a la ver sacar e corregir: Joan de Guzman e Garcia de Guzman e Pedro Estevan e Joan Muñoz, vecinos y estantes en esta dicha villa, fecha a dies de jullio del dicho año a pedimiento del señor licenciado Joan de Villoria, juez de comision por Su Magestad; en fe de la qual fize aqui este mio signo o tal en testimonio de verdad = Bartolome Hernandez, escrivano publico.

El qual dicho traslado fue arreglado e concertado con el dicho traslado que esta presentado y en poder del dicho Nicolas Lopez, escrivano de camara desta dicha Real Abdiencia en doze dias del mes de marzo de mil e quinientos e sesenta e quatro años estando presente el dicho Nicolas Lopez, escrivano de camara.

DOCUMENTO 3

Carta del licenciado Alonso de Herrera al Rey con pormenores sobre la estancia de Hawkins en la isla de Santo Domingo en 1563 (1)

Sacra Catolica Real Magestad.

Por lo que esta Audiencia a escripto a Vuestra Magestad, en los nabios hultimos que salieron por el mes de hebrero de este puerto, abra Vuestra Magestad entendido la gran perdicion desta ysla a causa de la gran falta de mantenimientos que ay en ella y los que ay a tan subidos precios que ya no hay persona que se pueda sustentar ni lo pueda sufrir, y va la cossa de tal manera que, sino hubiesemos puesto la diligencia que se a puesto y pone en no consentir salir de esta ciudad para otras partes a los vecinos que procuran de salirse, la mitad de la ciudad estaria ya despoblada y aun mucha parte de la ysla. Y una de las causas principales que an puesto esta estrechez en la tierra a sido, como por otras hemos sinificado a Vuestra Magestad, el mucho gusano que el año pasado vino sobre el caçavi, que es el pan desta tierra, que lo destruyo y talo y aunque el Audiencia no a escripto a Vuestra Magestad otras caussas que an sido parte para ello, por no tener pendencia con el Cabildo de esta cibdad, que como Vuestra Magestad estara ynformado es gente la que en el preside muy amiga de novedades y de informar a Vuestra Magestad de cossas contra esta Audiencia bien escusadas, y asi no me maravillare mucho que lo hagan contra my entendido que yo doy avizo a Vuestra Magestad de lo que en el negocio siento; La principal causa que a puesto y pone a esta isla en la necesidad que esta es que como al principio que esta ysla se poblo Vuestra Magestad hizo merced a los pobladores de ella, para que mas se enobleçiese, que los yngenios de açucar fuesen privilegiados, de manera que en ellos ni en los negros no se pudiese azer hexecucion, agora pareçe que es total destruición de la ysla, porque no ay onbre de todos los que tienen yngenios que se apliquen ni quieran aplicar a cossas que convengan a la republica; antes de quinze años a esta parte las estancias donde senbravan comidas para sus cassas e negros las an desecho, unos para meter sus negros en sus yngenios y otros para hazerlos de nuevo, y por caussa de ello vienen a valer los mantenimyentos

1. A. I.: *Santo Domingo*, leg 71

mas caros porque forçosamente an de conprar los mantenimientos de que los pobres se avian de sustentar, lo qual çesaria, y oviera cesado, si ellos tuvieran sus estancias como solian, y por esta caussa se ban subiendo cada dia los mantenimientos y el açucar, que vale ya el arroba a ocho pesos, y el cuero a seis pesos, y por este respeto ynbia el Audiencia a suplicar a Vuestra Magestad sea servido para que en lo de los açucares y cueros les pueda poner la tassa que le pareçiere, pues son frutos de la tierra; Tambien tengo entendido que es gran perdicion de la tierra el poco gobierno que ay en esta ciudad y causalo que como de doze regidores que ay los nueve dellos son señores de ingenio y tienen hato de bacas no quieren entender en cossa que toque a la republica como ynteresante en el negoçio, y como los alcaldes son criados por ellos mismos, no hazen más de lo que los mysmos regidores les mandan y así anda sin orden la governacion de la çidad, que a llegado la cosa a terminos que por ver yo andar la gente menuda perdida por aver caçao y muerta de hambre y el poco cuydado que tenian de remediallo la justicia e regimiyento, he salido yo en persona a buscarlo y a repartirlo por las plaças publicas para que ellos toviesen berguença y lo hiziesen adelante, y çiertamente convendria mucho que en lugar de alcaldes toviese esta ciudad un governador que entendiese a lo que conviniese a la buena governaçion de ella y a los regidores pusiese en razon, porque estan tan avisados en que no venga a noticia de la Audiencia lo que ellos pasan en su Cabildo, que quando se biene a saber es ya muy tarde y todas las vezes no puede entender en ello como convendria; Suplico a Vuestra Magestad lo mande ver y remediar porque es una de las principales caussas de la destruccion desta cybdad y tierra, y verdaderamente es otra cosa sinificallo a Vuestra Magestad por carta que verlo por vista de ojos.

En esta ciudad reside un mercader que se llama Alonso Hernandez Melgarejo que a puesto un cambio sin licencia de Vuestra Magestad, y por proceder esta Audiencia contra el por lo suso dicho y por atravesar las mercaderias podria ser que acudiese a Vuestra Magestad con sinystra relacion; suplico a Vuestra Magestad este advertido en ello, y asimismo con un mercader que se dize Joan de Espinosa que tiene casi todas las mercaderias del pueblo en su poder y bivimos todos por su mano; asele tomado una carabela, con noventa y ocho o cien negros, los quales se an mandado vender por venir sin registro, y ponerlo todo en la caixa de las tres llaves, asta que Vuestra Magestad otra cosa sea servido de hazer y mandar.

En lo que toca al despacho del licenciado Cepeda yo trabaje luego, en llegando, en hazerle despachar y luego se le res-

cibieron sus descargos y trabajo de hazer sentenciar la residencia, y se le dieron sus despachos para yr a la Audiencia del Nuevo Reino, el qual se partio luego primer dia de Quaresma y se le dio licencia para hazer su biaje, porque el despachase tambien con brevedad al licenciado Grajeda, para que se partiese luego para esta Audiencia, como Vuestra Magestad lo tiene mandado, por la necesidad que en ella ay de juez y aun juezes, y lo mismo se suena por aca que avia en el Nuevo Reino y por este respecto no tratamos mas de la residencia; quando llegaron las cédulas de Vuestra Magestad, que avrá un mes, para que se despachase, aunque el licenciado Echagoyen vuestro oydor que le tomava la dicha residencia no a bastado con el que no envie el proceso de la nao Sant Pedro con ella, pues lo tiene Vuestra Magestad alla; no se lo que hará en ello, porque unas vezes dize que lo a de ynbiar, otras que no.

En la villa de Puerto de Plata desta isla aporato un yngles luterano con una nao gruesa y un patax, bien artillados, y con una carabela y barco grueso bien aliñados, que abian tomado a mercaderes saltando de las yslas de Portugal, y como como el capitan y alcalde de la dicha villa los vio y temiendose no entrasen por la tierra a dentro a robarla trataron con ellos que se fuesen de allí que viesen lo que querian, y ellos dixeron que se hirian si les señalaban puerto donde pudiesen dar carena a una carabela e patax, y por liberarse de ellos les enbiaron al puerto de la Ysabela, que heran doze leguas de allí, y luego el alcalde me aviso de lo que pasava, y a la ora despache a un licenciado Bernaldez, abogado de esta Audiencia, que es onbre muy diligente y que entiende muy bien la tierra, el qual se le mando que por todas las vias que pudiese procurarse de prender aquellos luteranos y tomarles la hazienda que traian y que no consintiesen rescatar hombre ni cossa nynguna; el qual fue y de los lugares comarcanos al dicho puerto juntó asta setenta de cavallo y fueron a una cavaña donde los yngleses sollan salir y andando de noche procurando si los vian y topavan con ellos y hallaron tres onbres yngleses muy bien armados con sus arcabuçes, que heran espías y çentinelas de los yngleses, y los prendieron, y como los dichos yngleses los sintieron se retiraron y metieron a la mar pensando que heran mas jente de la que en realidad hera, y enbiaron a dezir al dicho licenciado que les diesen sus onbres y que ellos harian cortesia con ellos de darles lo que quisiesen, y el licenciado biendo la poca jente que tenia en respecto de la que el yngles traia dixo que si haria, y asi binteron entonçes y el yngles dixo que le daría ciento y quatro piezas de esclavos, y por fin se concertaron en ello y al tiempo del entrego el yngles se retuvo un poco de no se los dar, diziendo que le avia pri-

mero de dar una cedula para que pudiese rescatar otros treinta que le quedavan y el le respondió que no podia porque antes traia la comision muy contraria de aquello que le pedia, que tal no podia hazer; sin embargo de esto le torno a apretar que se lo diese como pudiese que no se le dava nada, y asi el por coger sus negros se la dio en quanto avia lugar de derecho e no en mas, y las piezas de esclavos cobro y las entrego al tesorero de aquella villa, y enbiando el Audiencia, con parecer de vuestros oficiales reales, para que se bendiesen los dichos esclavos entre los vecinos de aquellos lugares que avian sido en ello, por la neçesidad que tenian de ellos, me escrivieron de aquella villa que los dichos yngleses tenian otros cien negros escondidos y los rescatavan a los vecinos de la tierra y de otras partes, e luego a la ora se despacho al licenciado Villoria, teniente de vuestro fiscal, con un recetor de la Audiencia, para que hiziese ynformacion de todo lo susodicho y prendiese los culpados y secretase los bienes y vendiese en presencia de los oficiales de Vuestra Magestad, que en aquella villa residen, las dichas piezas de esclavos; He dado tan larga relacion deste negocio a Vuestra Magestad por que se que avra muchos que quieren escrevir el negocio a Vuestra Magestad y lo pongan por la obra y muy al contrario desto que aqui va, que es la verdad del negocio, por culpar a algunos sin caussa ni razon sino por su respecto que ellos deven tener entresi, siendo ellos podran ser los más culpados en el negocio, y de lo que en ello se hiziere yo dare aviso a Vuestra Magestad.

Suplico a Vuestra Magestad sea servido de me emplear a otra cossa en que yo pueda mejor servir a Vuestra Magestad, porque la gente de esta tierra es henemiga de que se haga justicia en ella y conmigo no estan muy bien porque desde que aqui entre en ella siempre he procurado se cumplan los mandamientos de Vuestra Magestad y sus reales cedulas, especialmente en las naos que a este puerto llegan sin registro y se toman por descaminadas.

Esta ciudad y su quarto tienen neçesidad que se vele cada noche como se haze, y no ay un real de que poder pagar a los que en ello entienden, que son los caporales y especialmente los atanbores y pifanos y como no se les pague su trabajo lo hazen muy a fuerza de braços y aun algunas vezes lo dexan de hazer; Asta aqui se les a pagado de unos myll pesos que se an tomado prestados, y como los oficiales de Vuestra Magestad no tengan recaudo para pagarles no quieren dar blanca para ello; suplico a Vuestra Magestad lo mande remediar pues tanto va en ello; La mysma neçesidad ay en las velas de la fortaleza y artilleros della, que como les este señalado tan pequeño salario, que son ochenta pesos por año, y las cosas y

bastimentos andan al presente tan caros, no hay onbre que quiera servir por ello, y asi no ay en la fortaleza sino solo un artillero y çiertamente ay muy gran neçesidad de que se remedie, pues hes la llave, la fortaleza, de la defensa deste puerto y pueblo; De aqui a veinte dias se parte el licenciado Angulo con su residencia; Nuestro Señor la Sacra Catolica Real persona de Vuestra Magestad guarde y prospere con aumento de mayores reinos como vuestros criados deseamos: De Santo Domingo, XX de mayo de 1563 años.

De Vuestra Magestad humilde criado que los reales pies de Vuestra Magestad besa = El licenciado Alonso de Herrera.

DOCUMENTO 4

Carta del licenciado Echagoyen, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, al Rey, escrita el 4 de Noviembre de 1563 (1)
Sacra Catolica Real Magestad

Por otras que escribi a Vuestra Magestad que yban juntamente con la residencia que por Vuestro Real mandado thome el licenciado Cepeda, que lluevo Joan Ximenez de Virnez, vecino desta cibdad, que en quanto tocava a la dicha residencia me refferi a ella, representando el zelo que thengo de servir y los impedimentos y estorvos que contra esto he thenido, que llegada con el favor de Dios entiendo que Vuestra Magestad tendra cuenta con este mi buen dezeo, y con los trabajos y dessabrimientos que hee pazado con las mocedadez de juezes que a lo que sin significarlo ansi en confuso deve de aber de esto alguna notoriedad; donde asi mesmo di noticia de algunas cosas cumplideras a Vuestro Real servicio, por que demas de que entiendo que sirvo en ello y de desseoarlo yo hago lo que Vuestra Magestad por las suyas me manda de que abize de todo aquello de que deve serlo, que estando tan lejos destas partes Vuestra Real persona cosa principal es, para el descargo del Real conssiencia, que aya representacion de aquello que conviene al servicio de Dios y vuestro para que alabe y remunerere lo bueno y castigue lo malo; bien se que estoy ynbiadiado y sospechoso y no careasco de emulos y antes tengo de procurar de yr en crecimiento sirviendo a Vuestra Magestad pospuesto el amor, themor y cobdicia, y asi en esta prefferire

lo mas neccessario y significare lo que de nuevo se a ofrecido que se entiende lo siguiente.

Por esta Real Audiencia, y yo por mi parte, se a dado relacion a Vuestra Magestad como en poder de vuestros oficiales ay cantidad de dineros y asi lo escriben en su pliego que con esta ba, que dello yo he sido la parte principal, y como no aya oro ni plata en que poderse emplear y por ser la moneda de vellon y el oro como digo tan poco y tan caro, conendra thener comission como sea enbiado a Sant Joan de Puerto Rico para que se enbie empleado en los fruttos de la tierra y yra juntamente con el oro y plata que a esta ysla a llegado de la flota de Nueva España, segun que mas largamente lo escribe el Audiencia; solo conbendra solicitud para que se cobre y enbie lo uno con lo otro y que para lo que toca a lo que Buestra Magestad thiene en esta ysla ubiese cuidado o comision a uno que luego lo despachase y como aya muchos deudores y poca moneda de vellon bienie bien a los deudores pagar de los fruttos de sus haciendas.

Otrosi di abizo a Buestra Magestad, mas largo que por esta, de como en Puerto de Plata y Monte Christi avian llegado quatro navios grandes y pequeños de yngleses, los quales veniam cargados de negros y de otras cosas, que se entiende todo ser robado de nabios que encontraron en la costa de Guinea; que por aviso que tuvo esta Real Audiencia se despacho provision, para las justicias y oficiales de aquellos puertos, para que prendiesen y thomasen los dichos yngleses y navios con lo que trayan, y es así que, sin aber avido ynnovacion por la justicia y oficiales de aquellos puertos, el licenciado Herrera, vuestro presidente, y el doctor Caçeres, vuestro oydor, enbiaron por capitan a un abogado desta Audiencia, se llama el licenciado Lorenço Bernaldez, e yo avise a dicho licenciado Herrera que a la sazón estaba en el Cotin, catorze leguas desta cibdad, que no hiziese tal cosa, e yo no quixie firmar semejante proveymiento y a semejante persona no para que entendiese mas; y es asi, segun que mas largamente lo tengo escripto, el dicho capitan dio licencia a los dichos yngleses para que pudiesen vender la cantidad de esclavos por la forma y orden que por la dicha licencia parexe, que enbie duplicada a Vuestra Magestad, y con esta asimismo a mayor abundancia va otro traslado; No refiero las cautelas que la dicha licencia consigo trahee, por averla escripto, que por ella bien se paresen, y siertamente fasta agora no he hablado en lo que toca este capitan, porque así conviene a la quietud y sosiego, salvo al tiempo que se quisiere ausentar o yrse, con color de negocio de esta ysla, como luego dire, y es asi que esta Real Audiencia enbio al licenciado Joan de Villoria a hazer ynfor-

macion contra los compradores y oficiales y no contra el dicho capitán y licenciado, que yo holgara hazer la dicha ynformacion, que por mala que vino esta fea; consta por ella la dicha licencia y que, so color della, vendieron lo que trayan y fueron cargados los tres navios y llenaron el oro y plata y joyas que en toda aquella tierra avia y cueros, registrados por terceras personas, de lo qual todo he dado avizo a vuestros oficiales de la Cotratacion de Sevilla para que hagan las diligencias de que les avize, sertificandoles como lo escrivia a Vuestra Magestat; y el dicho capitán tomo fianças de yndemnidad de los dichos vezinos y los que han venido aqui presos por mandado del dicho licenciado Villorria, e echo muchos gastos se an excusado por escrito con la dicha licencia y es asi que no parece de todo nada, y a sido y es una grande burleria y mañana sera toda esta tierra Inglaterra si no se remedia, y en otras tengo escrito que el Audiencia thiene razon de escrivir lo mismo que agora no se de credito a lo que se dixere cerca de esto, por que cierto como se dize tanto no se deve de dar credito, solo me pessa pues son tan buenas juezes que en todas las cartas que esta Audiencia a escrito no ayan echo mincion ni memoria deste daño que a echo el licenciado Bernaldes, enbiado por ellos; y en verdad que entiendo que vuestros juezes no thienen culpa de tanto mal, porque como el licenciado Angulo, que a sydo oydor, sea tan diabolico los engaña que ya lo tengo avizado que para crehello querria que Vuestra Magestad le mandase ver y oyr; convendra que en este negocio se haga justicia que por lo dicho y por lo se sigue, aunque no por falta de voluntad, no se puede ya hazer y se ve bien el processo sin que falte cossa alguna.

Otrosi a avido sospecha que en lo que toca a los dichos ingleses se a dado avizo a Vuestra Magestad, y asi vuestro presidente y el dicho doctor Caçeres procuraron que el dicho licenciado Bernaldez y capitán fuesen a esa real corte por procurador general de esta ysla, porque yendo por tal parecia que abonava su persona, y que estando en esa real corte excusaria asi que contra los dichos presidentes e oydor no se haga cossa alguna mas de lo dicho y asi los dichos por fuerça a unos, con prisiones regidores y alcaldes, y a otros con temor de sus trabajos y pleytos sobre lo que votasen contra su voluntad e los otros mas forçados para que fuesen el dicho capitán por procurador general; sospecho que lo escrive a Vuestra Magestad la cibdad; Esto paso asi sierto y asi digo que en lo que toca a este capitulo y a lo de los yngleses que pasa asi a la letra, y aunque otra cohsa se diga y se enbiase por testimonios esta es la verdad y si otra cohsa se hallare Vuestra Magestad no se sirva de mi, y porque son mis compañeros y

les tengo todo amor, y como digo no siento que aya culpa notable en ellos quanto a lo dicho, y si no fuese por lo aber comunicado con el licenciado Valderrama, de vuestro Consejo, de cuyo pareser fice que lo escriviese y por ser cossa que se calla y yo tengo obligacion de no encubrir por eso lo escrivio contra mi voluntad.

El dicho capitan es concuño del dicho licenciado Angulo y muy rico, como lo esta el dicho licenciado Angulo, que con sus riquezas todo lo a apasiguado, no porque aya partisipado de cosa alguna al que se la tomo, porque por cierto es hombre de muy buena intencion e buena perhsona, y el dicho capitan es hijo y nieto de judios nuebamente conbertidos, como paresce por el testimonio que con esta va, el qual se prebiene de informaciones de sus abonos, echa por sus deudos y con testigos de burla que no passa en verdad, porque el no a servido sino deservido en lo dicho e pues por esta Audiencia se calla el castigo como por los escriptos por ese que no se el fin porque se disimula llegado a essa real corte Vuestra Magestad provehera lo que sea mas servido; y la causa porque dio el ingles los çiento y sinco negros es la dicha licençia y no lo que se escrive por el Audiencia.

Otrosi por otros he significado a Vuestra Magestad quanto conviene a vuestro real servicio que aya en esta Real Audiencia fiscal que tenga salario de oydor aunque no el que yo tengo y que se procure con mayor especulacion que enbiar un oydor por las causas que signifique que Vuestra Magestad avia mandado ver porque al fin este puerto es escala de todas estas Yndiaz y ya yo no puedo estar en esta tierra porque estoy pobre y cansado ya en ella y querria estar siendo Vuestra Magestad servido en otra donde ubiese mas aparejo para servir porque demàs que se aumentaran vuestras rentas reales se excusaràn la entrada de estranjeros que entrando aqui van a las demas partes de Yndias que en esto yo he trabajado lo que Vuestra Magestad sabe y los oydores no seran fiscales otrosi por los escriptos di relacion que por lo que toca Vuestra real hazienda y para el aumento y consumacion desta ysla no conbenia que en Coccoano entrasen naos sino en este puerto y sobre ello mande Vuestra Magestad enbiar su sedula para que se enbiase en el parecer de todos el qual se enbia que conforme a lo que tengo escrito a Vuestra Magestad.

Nuestro Señor guardé y acreciente por largo tiempo la Sacra Catolica Real Persona de Vuestra Magestad con aumento de reynos y señorios. De Santo Domingo, a 4 de noviembre de 1563 años.

Sacra Catolica Real Magestad, muy humilde criado de Vuestra Magestad que vuestros pies besa == El licenciado Echagoyen.

DOCUMENTO 5

Carta del capitán Lorenzo Bernáldez a Felipe II explicatoria de su conducta con John Hawkins (1)

Sacra Católica Real Magestad

El licenciado Lorenço Bernaldez, vecino de la cibdad de Santo Domingo, de la isla Española, y abogado de la Chancillería Real que en ella reside, digo, que teniendo noticia el vuestro presidente y oidores de la dicha Chancillería que en el puerto de la Ysabela, que es en los despoblados que ay entre las villas de Montechristi y Puerto de Plata, a la vanda del norte de esta ysla, estaban quatro navios de corsarios yngleses, muy armados y cargados de negros y otras cossas, que los vendian y contractavan con los vecinos de aquellas villas, y temiendo muchos inconvenientes que de su estada allí se podian recrescer, especialmente algunos tocantes a la fee y a la seguridad de la ysla, me mandaron que con el maior secreto y diligencia que pudiese partiese y en el dicho puerto y en los lugares del camino hiziesse la gente que me pareciesse que bastava y procurasse de los prender e ir y matar, porque tenian relacion que salian y estaban en tierra; y yo, por servir a Vuestra Magestad y hazer lo que me era mandado por los dichos vuestro presidente y oidores en vuestro Real nombre, parti con la mas prissa y diligencia que pude, y en día y medio hize y junte ciento y veinte hombres a cavallo fingendo que eran contra negros alçados con los que les yendo por despoblados, por que no tuviesen avisso de mi, y aun algunas vezes abriendo el camino a manos y no siendo yo el postrero que lo comencaba como a Vuestra Magestad constara por informacion muy larga que a mi pedimento se a fecho sobre ello, fuy al dicho puerto en donde estuve algunos dias sin mostrarme trayendo siempre espias para saver si saltavan en tierra los dichos yngleses y aprovecharme de ellos passando no pocos trabajos de hambre y otros; Y en este tiempo, por estar avissados, como abaxo significare a Vuestra Magestad, no saltaron en tierra mas que solo el general dellos con hasta veinte arcabuzeros, y estos de la otra vanda de un rio muy caudalosso que allí ay, echando primero hazia la vanda del rio donde yo estaba tress arcabuzeros que mirassen y reconociesen el campo, de los que les prendi doss, porque el

1. A. I.: *Santo Domingo*, leg 78.

otro se escondio en los montes, y sabido de estos que su capitán con aquella gente estava de la otra vanda del rio y que tenían noticia de mi y el mal aparejo que avia para me aprovechar de ellos por estar sus naos mas de media legua apartadas de tierra sin tener yo ni solo un bajel para yr a ellas, procure, en tomar estos hombres, antes que los demas lo supiesen de pasar aquel rio a nado, y habiendonos echado yo y algunos de mis compañeros a el nos trabuco la corriente los cavallos de suerte que se obieron de ahogar algunos que escaparon nadando perdiendo sus cavallos y armas, y por perder la esperanza de podellos ofender por esta via y por que fuimos sentidos del dicho capitán y se embarco con gran prisa en sus naos, y porque la gente andaba fatigada por aquellos montes sin comer por encubrirnos, me mostre a los dichos ingleses con la gente que llevaba defendiendoles la tierra de donde de antes se proveian de carne y agua y leña, los quales por lengua de uno de ellos, que avia bivido mucho tiempo en Cadiz, me movieron partido que les diese los doss hombres que les avia tomado y que de ciento y quarenta negros que les avian quedado me darian las tres quartas partes con que los treinta y cinco restantes se los dexase vender, para poderse bolver a sus tierras y a suplicar a Vuestra Majestad les mandasse bolver los dichos negros, porque dezian aver arribado a esta ysla por casso fortuito y tiempos forçossos yendo a las yslas de Canaria donde tenían compras con un Pedro Daponte. Yo acepte este partido por excussar que no hiziessen alguno daño en aquellos puertos que les era muy facil de hacer, con que me dexassen entrar algunos hombres en sus navios por ver si traian mas negros que los que dezian, y al fin dexaron entrar quatro hombres de los que yo llevaba dexandome otros en rehenes, los que les anduvieron los dichos navios y debaxo de juramento declararon no aver en los dichos navios mas de ciento y quarenta negros chicos y grandes, y estar los dichos navios muy armados y a punto de guerra. Y visto esto con acuerdo de algunos hombres principales que conmigo yvan acorde engañalles ofreciendoles la licencia que me pedian y dandosela de suerte que no obrasse efecto alguno, y assi recibí para Vuestra Majestad ciento y cinco negros, chicos y grandes, que luego alli entregue a Francisco de Ceballos, vuestro tesorero en Puerto de Plata, que es el lugar mas cercano, y les di una cedula mia por la qual dixé que les dava licencia para vender treinta y cinco negros, llevando primero contento el que se los comprasse del dicho tesorero de como estava pagado de los treinta ducados de la licencia y de los mas dineros tanto quanto yo podia con derecho y no mas, y despues de puestos en salvo los dichos negros de Vuestra Majestad de-

lante toda la gente que lleve entre los que les avia vezinos de Montechristi y Santiago y Puerto de Plata amoneste a todos que ninguno contratasse con los dichos yngleses ni les comprasse negros porque serian muy castigados y perderian su dinero y que no se extrañassen con la licencia que yo les avia dado, porque no valia cossa alguna ni yo la avia podido dar, por que mi comission solo era para prender o matar los dichos yngleses, y les ley la provission que lleve y con esto los despedi para que cada uno se fuese a su cassa; y me vine a esta cibdad como todo constara a Vuestra Majestad largamente por informacion que sobre ello esta Chancilleria mando tomar a mi pedimiento. Despues que llegue a esta cibdad el licenciado Echagoyen, vuestro oidor, començo a publicar que los dichos yngleses me avian dado cien esclavos y sobre esto a mi pedimiento y sobre los que avian contratado con los dichos yngleses antes que yo fuese se envio por juez de comission al licenciado Villoria, que a la sazón era fiscal, y salio lo que el dicho vuestro oidor dezia acerca de esto tan cierto como lo del galeon San Pedro y otras informaciones que a fecho a Vuestra Majestad, movido mas por sus intereses particulares que por vuestro servicio, como se averiguara quando sea tiempo y Vuestra Majestad lo mande: Lo que toca a mi limpieza se vera por la dicha ynformacion, a quien sera mas justo dar credito que a sola la aserçion del dicho licenciado que mucho antes desto me tenia y tiene mortal rencor solo por aver sido abogado y amigo del licenciado Cepeda y Angulo a quien el tiene infamados tan immeritamente, y también porque pedi que tomase informacion de como el hizo avissar a los dichos yngleses y de como fueron avissados tres o cuatro dias antes que llegase yo a ellos por lo qual mi yda obro menos de lo que obrara. E dado a Vuestra Majestad tan larga y particular relacion deste negocio porque e sido informado que el dicho vuestro oidor a enbiado a Vuestra Majestad un testimonio de la dicha licencia diziendo que le enbia para que llegado que yo sea ante Vuestra Majestad, para donde estoy de camino en compañia de don Christobal Colon por procurador general desta ysla, Vuestra Majestad me mande cortar la cabeça, y sobre que esto sera assi haze apuestas con los que con el hablan: y puesto que yo tengo por mas cierto que Vuestra Majestad me hara mercedes por el servicio que en lo arriba dicho hize y en otras cossas semejantes que se me an encomendado y yo e fecho con fidelidad y diligencia, todavia porque la autoridad del officio del dicho vuestro oydor no engendrase contra mi alguna sospecha acorde enbiar esta relacion en la qual si en un solo puncto informo a Vuestra Majestad en mas o en menos de la verdad, Vuestra Majestad me mande castigar exem-

plaramente, como es justo lo sean los que ynforman mal a sus reyes y señores. Nuestro Señor la real persona de Vuestra **Majestad** guarde muchos años, pues tanto importa para su servicio con crecimiento de maiores reinos y estados.

Sacra Catolica Real Majestad, bessa vuestros Reales pies su leal y humilde vasallo = El licenciado Lorenço Bernaldez.

DOCUMENTO 6

Declaraciones prestadas por varios vecinos de Santa Cruz de Tenerife ante el licenciado Armenteros sobre la presencia en el puerto de corsarios ingleses (1563) (1)

Testigo II (fol. 871 - v).

En ocho dias del dicho mes de julio e del dicho año [de] 1563, el dicho señor governador tomo e recibió juramento del dicho Christoval Nuñez Vela e prometio de dezir verdad, y entre otras preguntas que se le hizieron dixo lo siguiente. Preguntado quien trato con los dichos yngleses e que personas fueron a sus naos.

Dixo: que vido que fue a las dichas naos Bernardino Justiniano y el alcalde de Sancta Cruz y el beneficiado del dicho lugar e Pero Gomez e Pero Lorenço y los barqueros que llevavan el agua y el vino y este confesante que tambien fue a las dichas naos.

Preguntado si sabe o a oydo que los dichos yngleses eran luteranos e que rovaron a Ricardo Grafeton, dende a tres o quatro dias que salieron desta ysla, una nabeta cargada de açucares y remieles y otras mercaderias en la ysla de La Palma.

Dixo: que a oydo dezir que dos naos ynglesas rovaron al dicho Ricardo Grafeton y que el dicho Ricardo Grafeton dize que era el dicho Duarte Curque el que le robo e que algunos a oydo dezir que eran vellacos ladrones luteranos e questa es la verdad para el juramento que hizo.

E firmolo = el licenciado Armenteros = Christoval Nuñez Vela.

Testigo III.—(fol. 872 - r).

En 3 de julio de 1563 Juan Prieto vezino de Sancta Cruz testigo recebido en la dicha razon juro segun derecho.

**Christoval
Nuñez Vela
ratificado.**

**Juan Prieto
vezino de
Santa Cruz,
ratificado.**

1. M. C.: *Inquisición*, Signatura LXXX - 12.

Estas declaraciones se hallan insertas en el proceso del beneficiado de Santa Cruz de Tenerife Mateo de Torres.

E siendo preguntado en razon de lo susodicho, dixo:

Que lo que deste fecho sabe es que abra veinte dias poco mas o menos que estando este testigo en este lugar de Santa Cruz vio dos naos que venian a la vela e fueron a surgir al Bufadero; da aquel dia vino a este puerto un barco de Gomez Gonçalez el qual dixo que avia estado con las dichas naos e que pedian liçencia al alcalde deste lugar para entrar en el puerto e asi se le dixeran al dicho alcalde, y el dicho alcalde dixo que viniese enorabuena, e en el mesmo varco de Gomez Gonçalez volvio con el mensage a los dichos yngleses e que este testigo fue en el mesmo barco con una carta del alcalde para el capitan para que viniese al puerto; e el dicho capitan enbio con este testigo un yngles e dixo que hiziese darle pan e vino e agua e que aquel yngles hablase a Pero Gomez, que [es] su amigo, e al beneficiado deste lugar que se lo negociase; e viniendo a tierra este testigo hablo al dicho alcalde e le dixo lo quel dicho capitan yngles le avia dicho: que no queria venir al puerto, porque no tenia que hazer, sino que le proveyese de lo que abia menester e que para eso enviava aquel hombre; e el dicho alcalde dixo que el dicho yngles entrase enorabuena e que comprase e llevase a las naos lo que oviese menester (fol. 872 - v); e aquel mesmo dia o otro siguiente el dicho alcalde e el beneficiado deste lugar e Pedro Gomez e Pero Lorenço e este testigo fueron en el barco de Francisco Hernandez a las dichas naos, en el qual dicho barco yba el dicho Francisco Hernandez arraes e Josepe su hijo e Francisco Prieto hermano deste testigo e todos entraron en la nao capitana e en la otra nao e llevaron refrescos de pan e bino e fruta e comieron e bevieron en las dichas naos con los dichos yngleses; los quales dichos yngleses venian muy artillados e armados e puestos en usansa de guerra e parecian ser cosarios e asi no osaron venir al puerto porque este testigo miro vien las dichas naos e las vio vien artilladas e con muchas armas e mucha gente, e alli estubieron todos holgandose con ellos un rato e luego se volvieron; e que otro dia luego siguiente este testigo llevo a las dichas naos a Bernardino Justiniano escrivano publico con seis pipas de bino e las dio a los dichos yngleses e le dieron çiertas cariseas e anascotes las quales traxo en el mesmo barco a tierra.

Testigo IV.—(fol. 863 - r).

En 3 de julio de 1563 Francisco Hernandez arraez de su barca testigo reçevido en la dicha razon ovro segun derecho.

E siendo preguntado en razon de lo susodicho, dixo:

Que lo que deste caso sabe e vido es que abra quinze o veinte dias poco mas o menos, que viniendo este testigo con su barca entrando en este puerto de Sancta Cruz vido dos

Francisco
Hernandez
arraez de
una barca.

naos que estavan surtas en el Bufadero e paso debajo e se vino su camino al puerto; e después el alcalde dete lugar mandó a este testigo que lo llevase en su barca abordo de las dichas naos y este testigo lo llevó a el e al beneficiado deste lugar e a Pedro Lorenço e a Pedro Gomez, los quales entraron en la nao capitana; los quales le pareció a este testigo que eran yngleses e allí estubieron con ellos comiendo e veviendo e se tornaron a envarcar en la varca e se bolvieron; e los dichos yngleses dixerón al dicho alcalde que tenían neseçidad de pan e agua e vino que se lo hiziese proveer por sus dineros; e que despues este testigo se fue arriva a la çibdad e que quando [marcho de] Juan Prieto en su barco e este testigo supo que avia llevado en su varco a bordo de las dichas naos ynglesas sierta cantidad de vino que no sabe cuyo es mas de que oyo dezir en este lugar que avia contratado con ellos Bernardino Justiniano escrivano publico e Pedro de Alarcon e que deste fecho no sabe otra cosa, e questa es la verdad e firmolo.

E que quando este testigo entre en la dicha nao capitana con el dicho alcalde vio que la gente de las dichas naos hera gente de guerra porque venian muy artillados e proveidos de mucha artilleria e armas e que a este testigo le parecio gente que no se fiara della.

E questo sabe e firmolo de su nombre. = Francisco Hernandes.

Testigo V.—(fol. 873 - v).

8 de julio de 1563. E luego fue tomado e recibido juramento en forma de derecho de Bernardino Justiniano escrivano publico desta yslla, preso en la carsel publica desta çudad, so cargo del qual prometio de dezir verdad, y entre otras cosas que le fueron preguntadas, dixo lo siguiente:

Preguntado si este confesante fue a las dichas naos y entro en ellas y que personas yvan con el.

Dixo: que si fue y que fue con el el beneficiado de Sancta Cruz y Juan Prieto e questo fue un dia o dos antes que se fuesen las dichas naos.

E questa es la verdad e firmolo = el licenciado Armenteros = Bernardino Justiniano.

Testigo VI.—(fol. 874 - r).

8 de julio de 1563. E luego fue tomado e recibido juramento en forma de derecho de Pedro Lorenço vezino del lugar e puerto de Santa Cruz preso en la carsel publica desta çudad so cargo del qual prometio de dezir verdad y entre otras preguntas que le fueron fechas dixo lo siguiente:

Preguntado que personas contrataron con los dichos yngleses y fueron a las dichas naos.

Justiniano

Pedro Lorenço, ausente en Indias.

Dixo que fue el beneficiado de Santa Cruz y Juan Cabrera alcalde y Pedro Gomez y este confesante y Bernardino Justiniano escrivano publico.

Preguntado que otras personas contrataron con ellos o dieron y tomaron alguna cosa dellos.

Dixo queste confesante vio quel dicho capitan dio al beneficiado Torres una piesa de lienço crudo e que oyo dezir en el puerto de Santa Cruz a personas de que no tiene memoria que los dichos yngleses avian dado a Pedro Gomez un pedaço de lienço e que este confesante vido que el dicho Duarte Cuque el dia que soltaron de su nao donde estava Nuñez alguazil le dio al dicho Nuñez un doblon de dos caras diziendo: toma esto por tu trabajo por aber estado aqui, e que no vido otra cosa mas de que vido que al dicho alcalde de Santa Cruz quando fue a la dicha nao Duarte Cuque le dio un queso de vacas pequeño.

E questa es la verdad por el juramento que hizo e firmolo
= Pedro Lorenço.

DOCUMENTO 7

*Carta de John Hawkins al gobernador de Venezuela Alonso
Bernáldez. Año 1565*

Muy magnifico Señor.

Juan Aquinez, capitan general de mi armada por persona de Cristobal de Lerena, procurador, paresco ante Vuesa merced como mas me convenga e digo que por mandado de doña Ysabela, reina de Inglaterra my señora, cuya es la armada, yo sali en cierto viaxe del qual por tiempos contrarios aporte a estas parte e costa do por allar por buen puerto me conviene reparar e fornezer mi viaxe por lo qual tengo nescesidad de vender de los esclavos e mercaderias que traigo; pido e suplico a Vuesa merced, pues yo soy grande servidor de la Magestad real del rey don Felipe a quien e servido siendo rey de Inglaterra me de licencia para vender de lo que tengo que yo estoy presto de pagar los derechos a Su Magestad conforme a la costumbre de la tierra y de dar las mercaderias a convenientes precios, e porque demas del reparo e fornizimiento de la armada estoy obligado a pagar mi armada e gente en cada

puerto e pues yo no pretendo de deservyr ni de dar pesadumbre, pudiendo como puede darla Vuesa merced, me de la licencia para vender a los españoles [y] para comprar, si no yo e de buscar mi remedio porque no puedo salir del puerto ni salire syn remedio de las nesciedades que tengo, porque aunque yo quisiera no soy parte ni puedo con la gente, e pues entre España e Inglaterra no ai enemidades ni guerra e esta armada es de la reyna mi señora, de lo qual a de lo demas que tengo dicho dare informacion; no quiera Vuesa merced que io me desmande ni aga cosa que no deva que no se escriba, no dando Vuesa merced la licencia que pido, e protesto que si por no dalla mal y daño sucediese sea a culpa y cargo de Vuesa merced, e como lo pido me seran testigos e me den fee de ello = Juan Hanquines.

DOCUMENTO 8

Cabeza de la información práctica por el gobernador de Borburata, Alonso Bernález, sobre las violencias y atentados cometidos por John Hawkins en dicho pueblo para obtener la licencia comercial. Año 1565. (1)

Después de lo susodicho en la dicha cibdad de Borburata a diez y nueve dias del dicho mes de abril e año susodicho el dicho gobernador dixo, que por quanto despues de dada la dicha lycencia y notificada al dicho capitan yngles, como parece por los autos de atras conthenidos, estando todo el pueblo algo mas seguro que dicho pueblo estava, por la muestra del contentamiento del dicho capitan yngles que azia con tener la dicha lycencia, con el qual nos daba a entender e prometia toda paz, por averse echo su boluntad en quanto a abrylle la puerta para contratar y por que se entendia que avya de aber personas que fuesen a comprar a la dicha armada y mejor se hiziese en la cobrança de los derechos perteneçientes a Su Magestad, oy dicho dia por la mañana el contador Diego Ruyz de Vallejo y Antonio del Barrio theniente de thesorero se fueron a la playa del puerto, donde estava la harmada ynglesa, donde pudiesen mejor avaliar e cobrar los derechos, y estando les vino en un batel dicho capitan y estando junto a tierra hablo con los dichos oficiales y en platicas que tuvieron

1. A. I.: *Justicia*, leg 93.

diz que se enojo el dicho capitan y ronpio la licencia que a el le avian dado y se hizo a lo largo y mando soltar una pieça de artilleria gruesa con que significo el ronpimiento de la paz; y luego los dichos oficiales bynieron a su merced a dalle cuenta del dicho ronpimiento por lo qual el dicho señor gobernador le enbio a rogar al dicho capitan que se reportase e no estuviese enojado ni echase gente en tierra, porque su merced quedava tratando de que se hiziese todo lo que el quisiese e fuese justo, y estando en esto abiendo ydo con el dicho mensaje Agustin de Ancona, lengua inglesa, se dio aviso por la vela que estava en el cerro de Santa Lucia, que es Juan Garcia, vecino desta cibdad, de como el dicho capitan yngles echava gran numero y cantidad de gente en tierra, por lo qual todo el pueblo se puso a cavallo esperando la nueba que traya de la respuesta del dicho capitan, e dende apoco bolbio el dicho Agustin de Ancona por la posta e dixo que dezia el dicho capitan que andaban haziendo burla de el y le queryan llevar su hazienda, pues los dichos oficiales le pedían treinta ducados de las licencias e siete y medio por ciento del almozarifazgo de cada negro que vendiese y que no devya mas de los siete y medio por ciento ni querya pagar mas, que si le queryan dar licencia para que vendiese de esta manera que se la enbiasen al camyno porque el no era parte con la gente para detenella ny dexar de marchar; e visto esto por el dicho señor gobernador mando que le tornase el dicho Agustin de Ancona a dezir al dicho capitan que todo se aria como el quisiese e que su merced le enviaria recaudo luego de ello;

E partido el dicho mensajero, se partio el dicho señor gobernador en busca del contador Diego Ruyz de Vallejo para que despachase y hordenase lo que mas convyniese y estando tratando el dicho señor gobernador con el dicho contador Diego Ruiz de Vallejo, a caballo e fuera del pueblo azya la mar, por do venia marchando el dicho campo yngles, del remedio de los susodicho, llego de buelta el dicho Agustin de Ancona y dixo que el dicho capitan yngles le avya respondido que no anduviesen con el con tantos mensajes ni bolbiese alla hombre que fuese con la licencia del modo que la pedia, porque mataria a quien alla fuese; y en esto el dicho señor gobernador y contador y theniente de thesorero convinieron en acordar en la dicha licencia que se diese como el dicho yngles pedia y el dicho Agustin de Ancona volbio a dezir que ya le llebaba la dicha licencia porque el canpo benya muy cerca y se bia la bandera y las pieças y sonaba el atambor y la gente ansy vyendo se beya benyr marchando en todo hordenança la qual parecia en cantidad de hasta trescientos soldados, hombres, y estando a cavallo la mas de la gente con el señor Gobernador

y oficiales encima de los cavallos se hizo a firmo la dicha liçençia e se enbio al dicho capitan yngles con Juan Pacheco e Pero Martinez, los quales llegados se hizo una salva de arcabuceria y se atribuyo a señal de paz y seguro por aber llegado y aber visto por el capitan y campo yngles la dicha liçençia con lo qual se aseguro el pueblo y los vecinos se recoxieron a sus casas; estando en ellas se torno a dar avyso por la vela que el campo yngles benya otra vez marchando azia el pueblo y aviendo tornado a suvyr a caballo casi todos los vecinos y saliendo a ber la dicha nobedad dix[er]on que era un esquadron de gente que estava puesto en celada hazia la mano derecha del pueblo y que salian a juntarse con ella otras gentes principal que se bolvia a las naos con lo qual se torno algo a asegurar el pueblo y estando el dicho señor governador en su posada llegó a alla un yngles llamado Juan Esparça el qual venya de parte del dicho capitan yngles e dixo al dicho señor governador que el dicho capitan dezya que aunque el estava contento con la liçençia que se le abia envyado, su gente no lo estava ni podia con ella sino le enbiaban dos personas en rehenes para que cumplyran con el lo contenido en la dicha liçençia e porque en esta coyuntura se dio abiso por la vela que el campo yngles venya marchando al pueblo se enbiaron por el dicho señor governador dos vecinos de esta probincia que a ello se ofreçieron por servyr a Su Magestad y azer bien a esta tierra, los quales fueron Sevastian Davila vezino de Coro y Vicente Riberos vezino de Truxillo y llegados los dichos rehenes al campo yngles luego se apaciguo e bolbio a las naos, y porque de todo lo susodicho conste a Su Magestad y a todos en todo tyempo el dicho señor governador mando hazer e fizo por ello la ynformacion siguiente.

DOCUMENTO 9

*Declaracion del testigo Juan Pacheco en la informacion abierta en Borburata por el governador Alonso Bernáldez
Año 1565 (1)*

Testigo: El dicho Juan Pacheco estante en esta çibdad, testigo presentado por el dicho Alonso de Valençuela juro seguro derecho e aviendo jurado e siendo preguntado por el the-nor del pedimiento echo, dixo que lo que save es que estando

1. A. I.: Justicia, leg 93.

este testigo en esta dicha çibdad que avia venido de la çibdad de Coro a ella vynieron tres o quatro navios de ingleses y tres patajes e dieron gran alboroto en el pueblo por los ver tan poderosas y luego toda la gente del con sus mugeres procuraron de ponerse en cobro por no ser parte para se poder defender, e que en surjiendo que surjieron frontero del en las Isletas vino a tierra en un batel el capitan general de los de dichos navios y echo en tierra para que hablase con los vezinos desta çibdad con un hombre castellano que traia consigo llamado Llerena vezino de Jamaica, el qual avian tomado segun a dicho el dicho Llerena a este testigo en Guinea que lo tenian cautivo los negros mucho tiempo avia, el qual hablo con el timiente desta çibdad y con el contador estando este testigo delante y les dixo quien el dicho capitan ingles era e como venia con cantidad de negros para vender e que queria le diesen licençia para ello e que dandosela estaba presto de pagar a Su Magestad los derechos que le perteneciesen de lo que ansi vendiese e que haziendolo ansi lo ariiaan los vezinos desta çibdad muy bien y no le dando la dicha licençia que se aprovecharia de lo que pudiese lo qual este testigo tamvien oyo dezir al dicho capitan otro dia por la mañana que vino a tierra a hablar con los dichos teniente y contador, al qual respondieron que no lo podian azer asta en tanto que dieran aviso al señor gobernador que estaba en la çibdad de Coro e que para le dar el dicho aviso era necesario espacio de diez dias para aver respuesta, el qual dicho capitan general no queria azetar sino que dezia que era mucho tiempo que contrataren luego con el, si no que el avia de buscar lo que le convenia para sacar sus gastos y costas que avia echo e que a esto le respondieron el dicho teniente y contador que mirase que no tenia rrazon que ellos no lo podian hazer sin dar parte al dicho señor gobernador y que si otra cosa mandaba o queria hazer no lo azia como cavallero y señor pues dezia que lo era ni servidor de Su Magestad y que con estas y otras buenas palabras el dicho capitan hablando y concidio el dicho termino de los ocho o diez dias para dar el dicho aviso y esperar la dicha licençia, y que luego este testigo se partio para la çibdad de Coro con cartas del dicho teniente e contador para el dicho señor gobernador y dalle aviso de lo que pasaba y que llegado que llego y el dicho señor gobernador vio la relacion que le hazia y que convenia que viniere luego a dar horden en ello de lo que convenia al sebiçio de Dios y de Su Magestad y para que esta dicha çibdad no se perdiere y los vezinos de ella no pereziessen por causa de no les dar la dicha licençia; el dicho señor gobernador se partio e vino a esta çibdad a donde se le a pedido e requerido de la dicha licençia al dicho

capitan para que libremente pueda contratar pagando a Su Magestad los derechos la qual le parece a este testigo que en darsela se haze gran serbiçio a Dios y a Su Magestad real aunque es estrangero y de nacion que Su Magestad tiene mandado que no se contrate con ellos, porque sino se la diese aviendo esperado el dicho tiempo e gastado como es publico y notorio dos mill ducados en el tiempo que a que esta aqui esperando haria mucho mas daño del que antes muestra azia porque ansi lo a dicho e publicado; yevo a este testigo aparte, diciendole como venia el dicho señor gobernador, le pregunto si tenia boluntad de darsela y este testigo le dixo e respondió que no savia e que luego el dicho capitan se alvoroto e que dixo que juraba a tal que hera muy buen servidor del rey don Felipe nuestro señor e que si no le concedian que abia de ser parte para que dende aqui avaxo en toda la costa no dexase cosa enesta e que avia de hazer todo el daño que pudiese que no pensasen que era algun ladron cosario sino muy buen cavallero servidor de Su Magestad cuyo criado avia sido siendo su rey de Ingalaterra e que con mucha facilidad denegandosela era parte para totalmente destruylo todo y hazer mucho mas daño de lo que dize, porque trae grandes aparejos para ello y que si se diese lugar a que solamente el recibiese algun desabrimento aunque no hiziese mas de quemar este pueblo ques la cosa mas facil quel puede hazer era destruir totalmente los vezinos de el e perezieran muchos ansi de enfermedades por causa de las muchas aguas y andando por los montes huidos se trescorrerian sus vidas y mas que en estas comarcas ay muy gran cantidad de indios y an muerto muchos españoles y estan a la mira para en saviendo que ay franceses en este puerto como los a avido en tiempo que estaban de paz dar en los vezinos desta çibdad a desbaratallos y ausentes los tomarian a manos porque son grande flecheros y tienen grandes ardidés de guerra e que estando como esta esta jornada de Caracas por Su Magestad tan encargada al dicho señor gobernador que la haga e tenella como la tiene agora cometida al capitan Juan Maldonado vecino del Nuevo Reino y esperandole cada dia para efectualia si este pueblo se despoblase como tiene por cierto se despoblara sino se aze lo quel dicho capitan pide no se podria hazer la dicha jornada porque despoblado este le paresçe a este testigo que tanvien los vezinos de la Valençia corren gran riesgo de los indios e que cree sera dios nuestro señor y su magestad real mas servido de que se le de la dicha licençia que no que parescan los vecinos desta çibdad de Valencia y se pongan en condicion de perderse toda la probinçia y costa abajo e que esto save este testigo y le paresçe para el juramento que tiene echo y que para

mas firmeça y declaracion de la intencion del dicho capitán con proposito en bien si se le concede y en mal si no, se remite a un requerimiento que a fecho al dicho señor gobernador que esta ante el presente escribano y esto dixo que es la verdad para el juramento que echo tiene e firmolo de su nombre e dixo que es de edad de diez y nueve años poco mas o menos = Juan Pacheco.

DOCUMENTO 10

Licencia para comerciar dada a John Hawkins, por las autoridades del Rio de la Hacha, el 21 de mayo de 1565

En la Ciudad del Rio de la Hacha, en 21 dias del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años, los muy magnificos señores Rodrigo Caro, alcalde ordinario desta ciudad, y Hernando Costilla y el tesorero Miguel de Castellanos y el fador Laçaro de Vallejo Aldrete y Baltasar de Castellanos y Domingo Felix, regidores desta ciudad, dixeron que por causas que a ellos les mueven, las quales pretenden expresar en su tiempo y lugar, davan e dieron licencia al Juan Haquines, general de la armada de ingleses, que al presente esta en el puerto desta ciudad, la que de derecho pueden e deven para que libre e desembargadamente pueda rescatar e vender e contratar en esta ciudad con todos los vecinos e moradores, estantes e havitantes en ella, qualesquier esclavos, paños, lienços, vinos, harinas y otras cosas qualesquier que el dicho capitán trae en las dichas sus naos; Y asi mesmo dieron la mesma licencia para rescatar con el dicho capitán e su gente a todos los moradores e vezinos estantes o habitantes desta ciudad, para que libremente lo puedan hacer; e mandaron se pregone publicamente en esta ciudad, para que venga a noticia de todos, y que los dichos vezinos esten apercebidos que ellos tienen de pagar los derechos pertenecientes a S. M. de lo que asi compraren e contrataren, que es a razon de siete y medio por ciento; Y lo firmaron de sus nombres: Rodrigo Caro = Hernando Costilla = Miguel de Castellanos = Laçaro de Vallejo Aldrete = Baltasar de Castellanos = Hernando de Heredia, escrivano publico.

DOCUMENTO 11

Certificado acreditativo de la buena conducta de John Hawkins en el Rio de la Hacha cuando su estancia en 1565

Yo, Hernando de Heredia, escrivano publico y del Consejo desta ciudad del Rio de la Hacha, costa de Tierra Firme de las Indias del mar Ozeano, doy fé e verdadero testimonio a todos los señores que la presente vieren, como desde sávido por la mañana que se contaron diez y nueve dias desde presente mes de mayo, que fue el tiempo en el qual el muy magnifico señor Juan Haquines capitán general de la armada inglesa entro con la dicha su armada en el puerto desta dicha ciudad, hasta oy miercoles a las quatro oras de la tarde poco mas o menos, que se començo a hazer con su armada a la vela, han tratado e contratado en esta ciudad, con todos los vezinos de ella, el dicho capitán y la demas gente de su armada, contratando los esclavos e mercaderias que trayan, guardando la paz e no la quebrantando ni haziendo agravio a persona ninguna, de ninguna calidad ni condicion; En fe de lo qual, de pedimento del dicho señor Juan Haquines, capitán general de la dicha armada, di la presente fe e testimonio que es fecha en el Rio de la Hacha, miercoles a quatro oras de la tarde poco más o menos, que se contaron treinta dias deste presente mes de mayo de mil e quinientos e sesenta y cinco años. Testigos siendo presentes Gaspar Diaz e Gregorio de Vesora y Alvaro Ruiz, residentes en esta dicha ciudad. E por ende fize aqui este mi signo acostumbrado a tal testimonio de verdad = Hernando de Heredia, escrivano publico y del Concejo.

DOCUMENTO 12

Pliego interrogatorio de preguntas presentado por el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Santiago, en relacion con los tratos de John Hawkins con los vecinos del Rio de la Hacha. Año 1565 (1)

Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos, que son o fueren presentados por parte del licenciado Santia-

1. A. I.: *Justicia*, leg. 35.

go, fiscal de Su Magestad en su Real Audiencia que por su mandato reside en la ciudad de Santo Domingo de la ysla Española, en el pleito que trata con el tesorero Miguel de Castellanos y los demas reos conçortes, acusados y estantes en la çuadad de Nuestra Señora de los Remedios del Rio de la Hacha.

- 1 Primeramente si conocen al dicho licenciado Santiago fiscal de Su Magestad y al thesorero Miguel de Castellanos y a fulano y fulano vecinos y estantes en el Rio de la Hacha y si tienen noticia de quatro nabios y patajes que llegaron al puerto de la dicha ciudad del Rio de la Hacha el mes de mayo o fin de abril del año pasado de 1565 años, de que benia por capitán un Juan Aquines, yngles, y de los esclavos y mercaderias que traxo y del rescate que de ellos hicieron los dichos Miguel de Castellanos y consortes vecinos de la dicha ciudad.
- 2 Yten si saben que los señores presidente y oydores de esta Audiencia Real de la ciudad de Santo Domingo y oficiales de la Real Hacienda teniendo noticia de los dichos nabios, esclavos, y mercaderias por ebitar daño y que los vezinos de la costa de Tierra Firme no rescatasen con el dicho yngles y nabios, hizieron y enbiaron una caravela de aviso, no otra cosa, en que fue por maestre Alonso Perez Roldan y le dieron seisçientos pesos de plata porque hiziese el dicho aviso en el Cabo de la Vela y Rio de la Hacha, Santa Marta y Cartagena y Nombre de Dios y se pagaron de la Real Hazienda.
- 3 Si saben que el dicho Alonso Perez Roldan por mandado de los dichos señores presidente y oydores dio el dicho aviso con cartas o despachos de la dicha Real Audiencia a los alcaldes del Rio de la Hacha y oficiales de la Real Hazienda beinte dias antes que los dichos navios llegasen al dicho puerto del Rio de la Hacha.
- 4 Si saben que luego que los dichos alcaldes y oficiales de Su Magestad y vezinos de la dicha çuadad reçibieron el dicho aviso sacaron todo el oro y plata y ropa y otras alhajas que tenían, lo llevaron al campo, tres o quatro leguas la tierra adentro donde estava seguro, y ansi mesmo llevaron las mugeres y gente y todas sus haziendas sin dexar cosa alguna mas de los baldios, lo qual hizieron antes que los nabios llegaran al dicho puerto.
- 5 Si saben que estando los dichos vezinos fuera del pueblo la tierra adentro, como dicho es, llegaron los dichos nabios e yngleses al dicho puerto con los dichos esclavos y mercaderias de diversos generos.
- 6 Si saben que estando los dichos vezinos la tierra adentro como dicho es biendo que los dichos nabios abian llegado al puerto y trayan cantidades de esclavos y mercaderias, vynie-

ron al dicho puerto y alli trataron con el dicho yngles y se enviaron recados y se hablo y comunicaron.

Si saben que el dicho yngles o yngleses dixeron y publi-
caron que ellos eran amigos de paz y no querian hazer mal y
que eran servidores de esta y que no querian sino rescatar o con-
tratar y que asi lo avian hecho en otros puertos de estas partes
y mostraban barras y tejuelos oro que avian rescatado y fees
y testimonios de como no a sido rovado sino avido por comer-
cio y contrato y les pidio que le dexasen rescatar y contratar
con los vecinos.

Si saben que los vezinos concertaron entre si que el the-
sorero Castellanos y otra persona hablasen al dicho capitán
yngles a solas y le dixesen que porque ellos tenian gran pena
y proibición de no contratar con ellos y serian castigados si
hiziesen voluntariamente que el dicho capitán dixese y hizie-
sen acometimiento de querer quemar los buhios de la dicha
ciudad e poblacion para que pudiesen de ella tomar ynforma-
ción de todo y decir que lo hazian por fuerza.

Si saben que le dicho thesorero Castellanos y otras perso-
nas hablaron al dicho capitán yngles a solas y trataron con el.

Si saben que hecho y tratado lo contenido en las pre-
guntas antes de esta el dicho thesorero y todos los demas ve-
zinos rescataron y compraron mucha cantidad de esclavos que
serian en cantidad de trescientos esclavos y muchas mercade-
rias vinos harinas y muchos paños y ropas de vestir hechas y
lenceria y otros muchos generos de mercaderias, y que tubie-
ron tienda publica en dicha ciudad donde se yba publicamente
a rescatar y contratar; digan que clase, particularmente las
personas que asi recataron y la cantidad de esclavos y mer-
caderias que rescataron y hasta que cantidad.

Si saben que los dichos vecinos rescataron con los dichos
yngleses despues y quieta y pacificamente y que yban y entra-
ban en los nabios seguros y sin recatamiento alguno.

Si saben que los bateles de los dichos nabios que traian
las dichas mercaderias estuvieron barados en tierra tres días
y tres noches y que los pudieron muy bien quemar los dichos
vecinos y no lo hizieron por hazer el dicho rescate.

Si saben que el dicho capitán yngles dio al dicho theso-
rero Castellanos dos negros trompetas y que los testigos los
an visto en casa del thesorero.

Si saben que los dichos vecinos trataron con el dicho
capitán que generos de mercaderias avian de traer otra vez y
le dieron memorial de ellas porque el dicho capitán yngles de-
cia que bolberia mas vezes.

Si saben que quando el dicho capitán yngles o yngleses se
fueron del dicho puerto llevo fees y testimonios de como avia
rescatado de paz y sin aver hecho fuerza ni daño alguno.

16 Si saben que el dicho thesorero Castellanos dio un ancla
al dicho capitán yngles para poder surgir su nabio y le dio
otros aparejos; digan los testigos lo que saben que le dio.

17 Si saben que el dicho capitán yngles e navios llevaron
muy gran cantidad de oro y plata y joyas salvadas del dicho
rescate que suma mucha cantidad y que así lo dixo el y mos-
trava lo que llevaba del dicho rescate.

18 Si saben que el dicho capitán yngles a venido a estas
partes tres vezes y que la primera venia con poca gente y
mercaderias y ruin nabio y que por la mucha cantidad de oro
y plata que lleva buelbe siempre y mejorando y muy mas pu-
jante y con mas nabios y mas gente y artilleria y rescates
y aora ultimamente llevo a la Margarita por Pascua de Re-
surecion con doze nabios.

19 Si saben que todas las casas de la dicha ciudad son bahios
de paja y de muy poco balor.

20 Si saben que luego que el dicho capitán yngles se fue los
dichos thesorero y consortes hizieron ynformacion ante Justia
y Regimiento de la dicha ciudad y tomaron mucho numero
de testigos en defensa suya a efecto que despues no pudiesen
decir lo que realmente avia pasado en el dicho rescate.

21 Si saben que los que trataron y hizieron que el dicho res-
cate se hiziese fueron el dicho thesorero y Hernando de Cas-
tilla y Baltasar de Castellanos, Francisco de Lerma, Rodrigo
Caro, Diego Felis, Marcos de la Peña y que estos dixerón que
los demas vezinos rescatar y les dieron y repartieron algunos
esclavos porque no pudiesen tratar y dezir la forma que el
dicho rescate se tubo.

22 Si saben que el dicho thesorero y cosortes an rescatado
negros y otras mercaderias de otros nabios franceses y portu-
gueses; digan lo que saben especialmente de un nabio portu-
gues a do dizen la Punta de la Sal, que es seis leguas del
dicho puerto del Rio de la Hacha; digan que rescate y que
personas y lo que an oydo decir.

23 Yten si saben que al tiempo que los susodichos hizieron el
dicho rescate y otras vezes despues espeçialmente al dicho the-
sorero y su hermano y cuñado an dicho que diversos lo an de
hazer y negociar y que no avia que temer porque en la Au-
diencia Real tenia el señor licenciado Grajeda que era muy su
señor y le abian ospedado y regalado quando alli estubo y que
el dicho thesorero le avia puesto en Castilla siete mill ducados
y que al presidente y demas oydores y fiscal que a la sazón
era, les enbiaria presentes con perlas y otras cosas.

24 Si saben que para lo contenido en la pregunta antes de
esta echaron y contribuyeron los susodichos que así rescatar
con çinco pesos por cada un esclavo; digan lo que saben y lo

que an dado y quien hizo el dicho repartimiento y a quien se pago.

Si saben que Diego Guerrero fue a la ciudad de Santo Domingo a negociar como dicho es en las preguntas antes de estas y llevo presentes al presidente Alonso Arias de Herrera y al licenciado Grajeda y al licenciado Echagoyen; al doctor Cazeres de Obando oydores y al licenciado Cespedes de Cardenas fiscal de dicha ciudad, de perlas y otras cosas, digan lo que saben;

Yten. Si saben que todo lo susodicho es publica voz y fama. = El licenciado Santiago.

DOCUMENTO 13

Carta del Concejo del Rio de la Hacha al Rey, de 23 de junio de 1567, con pormenores del viaje de John Lowell (1)

Sacra Catolica Real Magestad.

Por que tenemos entendido que de los prosperos subcessos que acaescen a los criados e vasallos de Vuestra Magestad por su humanidad y clemencia resevira contento avemos determinado de darle quentta a Vuestra Magestad breve y subcintamente de las vittorias que este presente año de sesenta y siete en esta pequena ciudad avemos alcançado contra dos muy gruesas armadas de cosarios, los unos franceses y los otros yngleses, las quales si al respeto de las gloriosas hazañas que en Italia, Flandes y Berberia y otras partes del mundo vuestros capitanes han hecho parecierren poco o ninguna cosa, suplicamos a Vuestra Magestad tenga consideracion a que en su tanto tan fino es el negro azabache como el precioso carbunco y que si por alla se alcanzan grandes vittorias tambien tienen grande aparejo de muy buenas armas muy praticos soldados y de excelentes capitanes y lo que es mas que todo tienen mas cerca de si la buenaventura de Cesar, y esta ciudad, aunque rica y de donde muy grandes provechos a la Real hacienda le vienen por la pesqueria de perlas que en ella se haze enpero tan pequeña que entre vezinos y los demas que en ella residen no ay sesenta hombres de hordinario y esto poco esprimentados y faltos de muchas armas, y lo que peor es muy apartados de la memoria de Vuestra Magestad asi que si algun buen hecho an acometido y salido con el solamente se

x. A. I.: *Santo Domingo*, leg 202.

a de atribuyr a Dios que es el vencedor de las batallas y a la virtud de nuestro capitan general y deseo que el y esta ciudad siempre an tenido e tienen de servir a Vuestra Magestad;

Es, pues, asi viniendo a la narración del negocio que este presente año aviendo venido por diversas vias a esta ciudad nueva de gran muchedumbre de cosarios franceses e yngleses que a estas partes de Indias avian pasado, el thesorero Miguel de Castellanos, capitan general de esta ciudad, persona que ciertamente por su valor meresce que Vuestra Magestad le emplee en cosas mayores en que le sirva teniendo entendido conforme a lo que otros años se an visto que los dichos cosarios o algunos de ellos no dexarian de visitar esta ciudad se començo de apercibir lo mejor que pudo para la defensa haziendo que todos los que en esta ciudad estavan estuviesen aprestadas sus armas, mandando con graves penas que ninguna persona abil para la guerra de ella saliese, echando mucha parte de las haziendas fuera de la tierra, fortificandola de vastiones y baluartes lo mejor que pudo hazerse por aquellas partes que mas podia ser offendida, poniendo por la costa centinelas en los lugares mas accomodados para que diesen aviso si algunos navios viesen y con esto se dexo estar hasta ver lo que e de nuevo subcederia;

Algunos dias despues de lo qual, dia de la Santissima Asencion a Nuestro Salvador Jesucristo, ocho de mayo, media ora despues de aver amanescido parecieron tres leguas encima de esta ciudad quatro muy gruesos navios, los quales vistos por el dicho nuestro general, temiendo ser navios de mal hazer, porque hasta entonces no se avia tenido nueva ninguna de ellos, en esta ciudad hizo ante todas cosas poner en cobro mugeres y niños y haziendas e luego mando juntar toda la gente que a la sazón en la ciudad avia, que los mas heran muy buenos arcabuzeros e puestos en muy buen orden con todos ellos se baxo a la playa a deffender a los enemigos la tierra si la quisiesen tomar; los quales de ay a un rato surgieron con sus navios en este puerto e de ellos ynbiaron en un batel a tierra de paz un hombre; el qual venido a hablar conmo general le dixo como los navios heran franceses y su general se llamava Joan Buentiempo, que venian cargados de esclavos negros e otras mercaderias para resgatalas por esta costa, que el dicho general frances le suplicava diese licencia para que se resgatase en esta ciudad, que daría sus mercaderias a precios tan moderados que se ganase mucho en ellas; Lo qual oydo por el dicho Miguel de Castellanos le dixo que el comunicaria el negocio con la Justicia y Regimiento y que otro dia le daría la respuesta, y con esto despidio por entonces al dicho hombre;

Y luego hizo acavar de poner en cobro en las mugeres y haciendas e ynbio una caravela de aviso, de los dichos franceses y de otra armada de quatro navios yngleses que atras quedavan, a la ciudad de Santa Marta y Cartagena, y otro dia siguiente aun apenas avia amanescido quando el dicho hombre frances de el dia antes vino por la repuesta, la qual el dicho capitán le dio muy en su manera e fue que dixese a su general que el rey nuestro señor tenia mandado con penas muy graves a todos sus subditos e vasallos que ninguno resgatase con cosarios y que el e todos los vezinos de esta ciudad estavan en que aventurazen vidas y haciendas en cumplir el real mandado y asi no resgatalles cosa ninguna, por tanto que se fuese donde le pareciese y dexase este puerto libre y desenbaraçado y que esto tuviese por primera y ultima respuesta y resolusion, y con esto le despidio y el dicho hombre se fue a sus navios a dar la dicha respuesta a su general y de ay a un rato los dichos navios se començaron a poner en son de guerra llegando a tierra para poder dañar mejor con su artilleria y poniendo gran cantidad de gallardetes y vanderas y luego salieron de las naos tres bateles e cargados de artilleria y gente muy bien armada y començaron a venir para tierra muy determinados, tirando de los navios y bateles y disparando su artilleria en los de la ciudad, y el dicho nuestro general entonces puesta su gente en ordenança y aviendo señalado a cada uno el puesto que avia de tener yendo delante de todos baxo a la playa a defender la tierra a los dichos, los quales como vieron la luzida aunque poca gente del pueblo y con quanto animo los esperavan y como les tiravan algunos arcabuzazos perdieron el brio que trayan e sin osar pasar adelante andavan a unas partes y a otras buscando lugares aventajados donde pudiese saltar en tiron, pero como a todo nuestro general mucho antes tuviese proveido no les aprovechando sus cauttelas se bolvieron a sus navios muy affrontados al cabo de mas de quatro oras que la dicha escaramuça avia durado; y de ay a un ratto pensando alcanzar por bien lo que por mal no avian podido vino a tierra el general de los dichos franceses a pedir a nuestro capitán general lo que su hombre avia de antes pedido y el dicho general le dio la respuesta que a su hombre avia dado y con esto le despidio y el dicho frances se hizo a la tarde de aquel mesmo dia a la vela, y se supo despues otro dia siguiente avia tomado la ciudad de Santa Marta de esta costa y un navio mui rico de los de la flota de España;

Pudieramos esperar alguna quietud ydos los dichos franceses si ellos mismos no nos huvieran dado nueva que otra armada de yngleses quedava esta costa arriva e que seria

muy presto en esta ciudad, y asi en lugar de descansar tornamos de nuevo al trabajo velandonos todas las noches hasta que la vispera de Pasqua del Espiritu Santo vino la dicha armada ynglesa parecer sobre esta ciudad y el segundo dia de Pascua entro y surgio en el puerto de ella y el mismo dia vino de paz a hablar un Joan Lover general de los dichos yngleses y le propuso lo mismo que el general frances y el le dio la misma respuesta que a el dicho frances avia dado y con esto le despidio, y el dicho yngles se fue a sus naves en las quales estuvo seis dias sin osar yntentar cossa alguna mas que en este tiempo unas bezes venia otras ynbiava a tierra a persuadir el resgatte a nuestro general y a especular las fuerças que tenia esta ciudad para ber si la podria dañar por el grande recaudo que en todo el general tenia; compelido de la hanbre y sed que padezia echo de la otra banda del rio de esta ciudad noventa o noventa y dos esclavos, sin poder de nadie ser estorvado y aquella misma noche se hizo a la vela con harta desesperacion y tristeza;

Este aver esperado los dichos cosarios, averles defendido la tierra, averles hecho retirar con tal verguença todo se a de atribuir, baya fuera toda enbidia, a el animo y prudencia de nuestro capitan general, porque el proveyo de armas a la mayor parte de los soldados, hizo fortificar la tierra de vastiones, acaudillo la gente, los puso en hordën, proveyo en todo, y en efecto fue a su ciudad otro Orario, y si los antiguos romanos a qualquier que una ciudad deffendia davan luego la corona que llaman civica, justo y razonable sera Su Magestad que por aver la suya el dicho nuestro general tantas vezes deffendidas, dexados aparte otros muchos servicios que a hecho como por su ynfformacion parescera, que se le hagan mercedes, no da coronas civicas que ya no son en el usso sino de aquellas cossas que con larga mano Vuestra Magestad a los que lealmente le sirven hazerles suele;

Y en lo que a nosotros toca por los gastos que hazemos, trabajos que padecemos en defensa de esta ciudad solamente suplicamos a Vuestra Magestad nos conceda dos cosas: la una que sea servido de hazernos merced de lo procedido de los negros que los dichos yngleses dexaron, pues por nuestro valor parece que los ganamos para que se reparta entre los vezinos de esta ciudad para remediar parte de sus trabajos y la otra que Vuestra Magestad tenga por bien de conceder a esta ciudad su provision para que vuestros oydores de la Audiencia real de Santto Domingo quando proveyeren juez de residencia sea solamente con salario de dos ducados cada dia y sus oficiales que no lleven salario mas de sus derechos, y el salario de juez se pague a costa de cul-

pados, porque se da ocasion a que por no perder su salario ninguno hallen ynnocente: muevenos suplicar esto a Vuestra Magestad ver que el tiempo que estavamos peleando con los dichos cosarios poniendo cada momentos mas vidas al tablero y padesciendo mill calamidades los dichos vuestros oydores contra nosotros por juez un oydor con treinta pesos de salario cada dia y alguazil y escrivano con salario a cada uno de quatro pesos y esto por termino, que por Dios si tal pasa este pueblo quedaria perpetuamente asolado; asi que suplicamos a Vuestra Magestad note el grande agravio y con su acostumbrada humanidad lo remedie y no permita que lo que no pudieron hazer franceses ni yngleses se haga por mano de vuestros juezes;

Nuestro Señor la real persona de Vuestra Magestad guarde por muchos años con mayor aumento de reynos y señorios como sus criados e vasallos deseamos; Del Rio de la Hacha 23 de junio de 1567 años.

De Vuestra Magestad, vasallos que sus reales manos besan = Baltasar de Castellanos = Domingo Feliz = Hernando Costilla = Lazaro de Vallejo Aldrete = Hernando de Heredia, escrivano de Cavildo.

DOCUMENTO 14

Carta del tesorero del Rio de la Hacha Miguel de Castellanos al Rey, de 1 de Enero de 1568, relativa a la estancia de John Lowell (1)

Catolica Real Majestad.

Despues que resido en esta ciudad por thesorero de Vuestra Magestad, que ha mas de catorce años, siempre ha estado conquistada de franceses, yngleses y otros cosarios que dan aqui hordinaria bateria; y como esta tan desarmada esta tierra y desproveyda de lo que es necesario para guerra, ponenla muchas vezes en peligro;

Y especialmente en el año de sesenta y siete, por el mes de Mayo, la bino a conquistar Juan de Buentiempo, general de 10 navios franceses, y enbio a pedir rescate y si no que quemaria el pueblo y lo asolaria todo; Y disimulando con el, un dia recogí las mugeres y niños y gente ynutil a mi casa, donde

1. A. I.: Santo Domingo, leg 202.

los mantuve lo necesario a mi costa, y puse a punto la demas gente y salimos al cosario, que abia desembarcado con dozientos hombres y mucha artilleria, y con la poca que en esta tierra ay dimos sobre ellos y los vencimos, de suerte que, huyendo y a toda furia, se recogieron a sus nabios y alçaron velas y huyieron, y dieron sobre Santa Marta a donde dizen la robaron y un navio muy bueno de la flota;

Y desde a pocos dias bino otra gruesa armada de galeones y nabios de yngleses, y de que bino por general Juan Bober, y hizo grandes apercebimientos para rescatar en el pueblo, y visto que no se le consintia batieron mucha artilleria sobre nosotros, de los quales nos defendimos de suerte que los ofendimos hasta hazerlos huyr;

Y desta suerte han tenido muchas guerras con estos y otros de que publican estan tan corridos, que han de juntar grandes armadas para prenderme y asolar esta ciudad, en lo qual yo he tenido el cuydado que debo a vuestro real servicio, y a mi costa hago y hare la defensa de la dicha ciudad con todas mis fuerças, y pareciome dar desto aviso a Vuestra Magestad para que sepa lo que en esta paso y la voluntad que tengo de, en esto y en todo lo que se ofresca, bivar y morir en su servicio y gastar en ello lo que tengo, y para que si en cosa tan importante pareciere conbiene alguna mas defensa que la que ay, que cierto ay poca, se mande prober lo que Vuestra Magestad mandare;

Cuya vida guarde Nuestro Señor con acresentymyento de muchos mas reynos como sus criados deseamos;

Del Rio de la Hacha, a primero de Enero de 1568 años.

Catolica Real Magestad.

Besa los reales pies de Vuestra Magestad su menor criado = Miguel de Castellanos.

DOCUMENTO 15

Carta de los regidores Hernando Costilla y Lázaro Vallejo sobre la estancia de Jean Bontemps y John Lowell en Rio de la Hacha. Escrita en 8 de Enero de 1568 (1)

Catolica Real Magestad

En otras muchas hemos dado quenta a Vuestra Real Magestad como todos los años es este pueblo tan frequentado de

corsarios franceses e yngleses e de otras naciones que cierto no ay quien lo pueda sufrir ni bivar seguro en su cassa, aunque se bela el pueblo e veinte leguas la costa arriba casi todo el año, lo qual es trabajo escesivo e muy gran costa, especialmente en pueblo donde no ay yndios ni otros aprovechamientos que ay en otra partes con que los vecinos puedan tolerar tan escesivos trabajos como aqui se pasan cada dia. En ocho de maio pasado de mill e quinientos e sesenta e siete, llego y surgio en el puerto de esta ciudad Joan de Buentiempo, corsario frances, el qual traia quatro navios e quatro barcas grandes de guerra muy bien adreçados e artillados e con muchos soldados que venian de Guínea e avia corrido e rogado toda la costa arriba hasta esta cibdad y en surgiendo en ella hecho un hombre en tierra por ynterprete con señal de paz, pidiendole rescatasen los negros e mercaderias que traia; lo qual visto por Miguel de Castellanos, vuestro tesorero e capitán general en esta cibdad e granjeria, le respondió que se tornase a embarcar porque ninguna cosa se le avia de rescatar porque ansi Vuestra Magestad lo mandava. E con esto el dicho ynterprete se torno a Joan de Buentiempo su general e le dixo lo que se le avia respondido e luego torno a venir a tierra el dicho ynterprete diziendo que dezia su general que le rescatasen lo que traia por bien donde no que por fuerza de armas e a gran daño e perdida nuestra, lo aviamos de hazer e visto que todavía nuestro general no lo acetava vino el françes con mano armada y con mucha artilleria y otras armas en los bateles llegando las naos a tierra todo lo que pudo y dellas y de los bateles bombardeo el pueblo casi medio dia con un ympetu extraño y vuestro general a todo esto lo espero en la plaia con la gente la que pudo juntar defendiendole muy balerosamente que no tomase tierra; e anzi visto por el general frances tanta resistencia con harto daño de su gente se retiro maravillandose mucho de ver el animo de vuestro general en la defensa del pueblo contra tanta y con tan poca gente, y es cierto que si Miguel de Castellanos, vuestro tesorero y general, no se hallara presente, el pueblo fuera tomado sin ninguna duda porque se tiene entendido que no se pusiera en defensa viendo la ventaja que el general frances tenia a los pocos vecinos que avia en el pueblo, porque cierto con sesenta y tres hombres que vuestro general tenia fue cosa extraña hazer un hecho tan señalado como hizo; E visto por el dicho general frances como se le defendio tan balerosamente la saltada en tierra vino otro dia de paz diziendo que le rescatasen lo que traia que el lo daria todo a muy buenos precios, e vuestro general le respondió enojadamente que no viniese mas en tierra porque no se le avia de rescatar ninguna cosa ni aun que dado lo diese no

lo tomarian; e visto por el general frances que por paz ni por guerra no podria hazer su rescate acordo yrse e se fue un poco antes que anocheçiese, el qual fue a Santa Marta y la tomo e rescato ciertos negros e cerca del puerto tomo un navio de la flota e aun segun se dixo de los mas ricos y lo rescato e de alli fue a la ysla Española donde sabemos por cierto que hizo mucho mal y daño.

En diez e ocho del dicho mes de maio surgieron en este puerto otros quatro nabios de yngleses, los quales venian muy bien artillados y adreçados que ansi mismo venian por general Joan de Lover natural yngles, e luego echaron un hombre en tierra para que hablase con vuestro general e le pidiese licencia para rescatar lo que traian, el qual respondió que no le rescataria cosa ninguna porque asy Vuestra Magestad lo mandava e visto esto por el general yngles torno a enbiar el ynterprete a que le rescatasen lo que traia si no que por fuerza haria que le rescatasen e que demas desto haria todo el mal y daño que pudiese; a lo qual vuestro general le respondió que dixese a su general que viniese en tierra porque deseava mucho verse con el, e visto esto por el general yngles llégo sus nabios quanto pudo cerca del pueblo e vino con quatro barcos que traia hazia tierra pensando atemorizar al pueblo y sin hazer otra cosa se bolvio a sus nabios e lo propio hizo algunos dias e noches pensando que por algun descuydo que en vuestro general obiese tomaria al pueblo, e como vio que jamas lo ubo en cosa ninguna acordo yrse, e una noche antes que se fuese haciendo oscuro echo en tierra noventa y seis esclavos, los mas viejos e flacos que traia, porque se le estaban muriendo, y porque fue algo lexos del pueblo e por estar enmedio un cabdaloso rio no fueron sentidos hasta que ya los avian hechado en tierra y se yvan a sus navios; y luego se hizo a la vela y se fue la costa arriva hasta que atraveso a la ysla Española donde sabemos que hizo muy mucho daño.

Suplicamos a Vuestra Magestad sea servido de hazer merced a los vezinos de esta cibdad de estos negros que dexaron los dichos yngleses atento los grandes trabajos que aqui tienen cada dia e a los grandes gastos que fazen e a que en la tierra no tienen de que ser ayudados ny socorridos y si no fuese por vuestro general que los socorre e favorece de su hacienda, ya no abria vezinos en esta ciudad e porque demas de esto lo tiene tan pertrechado de artilleria y arcabuces y bestiones e otros reparos que tiene fechos e faze cada dia para reparo e defensa de el, lo qual a hecho e faze a su propia costa e mision en que a gastado cantidad de pesos de horo e a hecho servicio tan señalado a Vuestra Magestad en esto y en todo lo demas que se ofreçe a Vuestro Real Servicio como constara por las ynformaciones que de ello ay hechas que por hellos

e por el mucho valor de su persona meresce que Vuestra Magestad le haga muy señaladas mercedes. Con Baltasar de Castellanos Procurador General de esta ciudad embiamos a Vuestra Magestad ciento veinte e cinco marcos de perlas comunes e quarenta e cinco de cadenilla e pedreria y cinquenta de joyas de todas suertes y seys marcos y dos onças y seys ochavos de aljofar comun, quatro onças y media ochava de aljofar redondo. No embiamos mas a Vuestra Magestad a cabsa de que se paga en esta Ciudad al Gobernador y Obispo y todos curas y sacristanes de la Provincia de Beneçuela e a cabsa que a dias no sacan perlas las canoas por los muchos corsarios que andan en la costa. Nuestro Señor la muy alta e poderosa persona de Vuestra Magestad con felicisima vida y estado en su santo servicio conserve como sus leales criados lo deseamos; En el Rio de la Hacha a ocho de Henero de 1568 años.

De Vuestra Catolica Real Magestad; Umildes criados que sus Reales pies besan = Hernando Castilla = Lázaro de Vallejo Aldrete.

DOCUMENTO 16

Escrito del Concejo del Rio de la Hacha a Felipe II, dandole cuenta de las operaciones de John Lowell. De 8 de enero de 1568 (1)

Catolica Real Magestad

Muchos dia a que emos querido escribir a Vuestra Magestad dandole cuenta del escesivo trabajo que tenemos los criados e vasallos de Vuestra Magestad que en este pueblo bivimos a cabsa de los muchos corsarios que todos los años a el vienen especialmente en el año proximo pasado que en vezes an estado en este puerto e costa mas de veinte e quatro navios po lo qual todo lo mas del año velamos este pueblo e veinte leguas la costa arriba de dia y de noche, que cierto por ser el pueblo pequeño o la jente poca se pasa yntolerable trabajo por que demas de la ynquietud de muchas cosas o desasosiegos de mas personas se recrecen grandes enfermedades, e si por Miguel de Castellanos, vuestro tesorero y capitan general, persona muy valerosa e de mucha capacidad, todos los vecinos de esta ciudad no fueran socorridos e amparados e favorecidos los mas

1, A. I. Santo Domingo. leg. 202.

de ellos ubieran ydo a bivir a otras partes por ser como es la tierra donde no tienen yndios ni otros aprovechamientos como ay en otras partes.

Por el mes de maio pasado a los ocho de el surgio en este puerto Joan de Buentiempo, corsario frances con quatro naos grandes e otras quatro barcas de bela e remo muy bien adreçados y artillados e con mucha gente; el qual y otros de su traje an hallado agora nueba manera de robar y es que vienen por Guinea con negros diziendo que vienen a rescatar; el qual envio a dezir a vuestro general que venia de paz para que los vecinos le rescatasen los esclavos e mercaderias que traia dandosele para ello licencia, a lo qual vuestro general respondió que se fuesen con Dios por que no querian rescatar, y entendido por el general frances el yntento de vuestro general le torno embiar a dezir que le rogava mucho que le rescatasen por bien por que no lo queriendo hazer que por fuerça e a pesar de vuestro general e con grand daño nuestro lo habiamos de hazer, donde no que el quemaria e robaria el pueblo e nos mataria a todos; e visto esto por vuestro general mando al ynterprete que se fuese a sus nabios e no bolviese mas a tierra porque no queria consentir que se rescatase nada, lo qual visto por el general frances combatio el pueblo cinco o seis horas con mucha artilleria, ansi de los navios grandes como de los patajes e vuestro general con solo sesenta e tres hombres que habia en el pueblo se defendio valerosamente de toda la armada, de lo qual el frances muy atmirado de ver, que con tanta jente no pudo thomar tierra estorvandose lo tan poca jente se bolbio a los navios con mucho daño que los suos rescibieron. Y otro dia por la mañana torno a embiar de paz rogando le rescatasen lo qual vuestro general no lo quiso hacer en ninguna manera diciendoles que si dado le diesen lo traian no lo tomariamos; e visto esto el frances casi noche se hizo a la vela e fue a Santa Marta e la tomo e rescato cierto negros en ella e tomo junto al puerto una nao de la flota muy rica, la qual despues le rescataron e se fue a la isla Española donde hizo mucho daño.

En diez e ocho del dicho mes de maio surgio en este puerto Joan de Lober, corsario yngles, con otras quatro naos e ciertos bateles bien adreçados, que venia de Guinea con negros muy confiado en que señoreandose en el pueblo, pues hera pequeño con poca jente le avian de rescatar los negros; el qual envio un hombre a tierra que dixese a vuestro general que venia a rescatar con los vecinos que lo ubiese por bien, al qual el dicho vuestro general respondió que no se le queria rescatar nada por que Vuestra Magestad ansi lo mandava; lo qual bisto por el general ingles torno a embiar otra vez a dezir que se le

diese licencia para que con los vecinos rescataste, donde no que por fuerza haria que lo hiziesen tomando el pueblo con todo lo que en el ubiese e maltratando los vecinos todo lo que pudiese; e vuestro general le embio a dezir que viniese a tierra que se queria ver con el, e visto esto por el yngles acelerandose mucho por que se porfiava tanto en no hazerse lo que el queria llevo las naos a tierra quanto pudo y con las barcas con mucha jente en ellas se venia hazia tierra tirando de los navios e barcas mucha artilleria, y porfio para tomar tierra e vuestro general con su poca jente lo defendio valerosamente, de suerte que por mucho que hizo el yngles no pudo tomar tierra de lo qual e de ver que con su mucha jente e pujança no podia ofender a tan poca jente se volvio muy admirado de lo mucho que vuestro general avia hecho en defendersele e averle muerto y herido mucha jente, y lo mismo hizo algunos dias para ver si podia salir con su yntencion e visto que no pudo acuerdo irse e antes que se fuese, de noche muy oscura echo en tierra algo lexos del pueblo noventa e seys esclavos, que de viejos e flacos y enfermos se le morian, e por hazer oscuro y ser lejos del pueblo y estar un rio grande en medio no pudo ser sentido hasta que ya se volvia a sus naos y ansi se fue y atraveso a la isla Española, donde dizen que hizo mucho estrago y daño.

Suplicamos a Vuestra Magestad sea servido de hazer merced a los vecinos de esta cibdad de estos negros que dexaron los dichos yngleses atento los grandes y excesivos trabajos que cada dia tienen por la mucha costa que hazen e a que demas de esto no ay en la tierra trato ni granjeria de que se puedan sustentar y si como arriva esta dicho no fuese por Miguel de Castellanos vuestro general, que de su propia hazienda los favorece cada dia e los tiene amparados con muchos baluartes e pertrechos e artilleria, que tiene hecha y hace en el pueblo cada dia haziendo en ello excesivos gastos e costas no se podria sustentar el pueblo, por lo qual e por los muchos servicios que cada dia haze a Vuestra Magestad en esta cibdad e costa e por el mucho valor e suerte de su persona es digno que Vuestra Magestad le haga señaladas e crecidas mercedes; Cuya muy alta e muy poderosa persona Nuestro Señor con felicissima vida y estado en su santo servicio conserve como sus leales vasallos y criados lo deseamos;

En el Rio de la Hacha a ocho de Henero de mill e quinientos e sesenta e ocho años.

De Vuestra Catolica Real Magestad, umildes criados que sus reales pies besan = Diego Herrero ... Rodriguez = Hernando Castilla = Lázaro de Vallejo Aldrete = Domingo Feliz = Hernando de Heredia, escribano de Cabildo.

DOCUMENTO 17

Carta de Diego Ruiz de Vallejo, escrita en Nueva Segovia el 21 de Abril de 1568, con noticias de las piraterias de Bontemps, Lowell y Hawkins en Borburata (1).

Catolica Real Magestad

Diego Ruiz de Vallejo, contador de Vuestra Magestad de esta provincia de Veneçuela, beso los reales pies y manos de Vuestra Magestad e digo que por otras que el thesorero Gonçalo de los Rios e yo hemos escripto a Vuestra Magestad tenemos dada relacion verdadera de lo sucedido en esta gobernacion despues que a ella vinieron los cosarios Juan Hanquines, yngles, y el frances Juan de Buentiempo, que su primera venida fue el año de quinientos e sesenta e cinco, e despues aca todos los años el Juan de Buentiempo nunca ha faltado hasta agora; Lo que ha subcedido despues aca es que el gobernador don Pedro Ponce de Leon llego a esta provincia por mayo de sesenta y seis, y tomo residencia el licenciado Alonso Bernaldez, que le hallo gobernador por provision de la Real Audiencia de Santo Domingo, e por aver dado licencia de rescate el dicho licenciado con el dicho yngles, le condeno en el valor de los negros y mercaderias que rescataron, y asi por esto como por otras cosas le remitio en persona a Vuestra Magestad con la residencia, como por ella parescera.

En el año de quarenta y ocho el licenciado de Tolosa, que hera gobernador, tomo quenta a los oficiales pasados de la Real Hazienda, y desde entonces hasta agora no se ha tomado mas quenta de ella, y por esta causa el thesorero Gonçalo de los Rios e yo, luego en henpeçanco a hexercer nuestros oficios, vemos de la tierra adentro donde tenemos nuestros asientos a la ciudad de Coro, en tiempo que gobernava el licenciado Bernaldez, y le requerimos que tomáse las dichas cuentas y no lo hizo, poniendo los impedimyentos que le parescio; A este mismo efecto tornamos a yr a la dicha ciudad de Coro otra vez y tornamos a requerir al dicho gobernador don Pedro Ponce de Leon las tome, y respondió que aviendo oportunidad de tiempo las verna a tomar donde esten los libros; y agora por el mes de março proximo pasado llego a esta ciudad de Nueva Segovia, y luego dize que quiere entender en tomallas;

1. A. I.: *Santo Domingo*. leg. 78.

Las quantas estan tan ciegas, segun lo que hemos visto que creo no se han de poder bien declarar. Si Vuestra Magestad fuere servido provea como el gobernador que es o el que viniere nos tome cuenta a nosotros de la Real Hazienda, porque no haya la ceguedad que ay en estotras quantas passadas, porque tomandonos cuenta cada gobernador que biniere estaran las quantas mas faciles de dar y mas concertadas.

Esta gobernacion es muy perseguida e frequentada de corsarios despues del rescate del yngles, y asi el año passado de sesenta y siete an venido cinco armadas al puerto de Burburata, y con tanta seguridad se estan que yviernan en estos puertos como si estuviesen en otra parte segura, y causalo la poca gente de la tierra y saver que de otra ninguna parte les puede venir daño. El primer corsario que vino se llamava el Sores, frances; este entro de mano armada en Burburata, haziendo todo el daño que podia y porque no quemase el pueblo le dieron mill pesos de rescate. Tras este vino otro llamado Pierres de Barca, y este todo su intento era rescatar, y mostrava no querer hazer daño, y asi llego al puerto de la ciudad de Coro, donde los vezinos rescataron hasta honze negros, los quales el gobernador don Pedro Ponce de Leon los tomo para Vuestra Magestad y a los que rescataron castigo; y este frances tomo un navio en el dicho puerto de Coro, cargado de lana y cueros, y porque rescatasen con el los dichos negros bolvio el navio a su dueño con todo lo que traya. Tras este vino a Burburata el dicho Juan de Buentiempo con quatro navios gruesos y quatro patages, y luego otro dia llego otro corsario yngles con otros tantos navios y el capitan dezia ser deudo de Juan Anchines y aver enviado el la "dicha armada"; estos se confederaron y trataron paz y prometian de dar para la caja real cien esclavos con que les dexasen vender otros dozientos y sus mercaderias, y con este concierto enviaron desde Burburata al puerto de Coro para que diese licencia el gobernador; y el gobernador se la nego y mando que ninguno rescatase. Entre tanto, debaxo de paz, los dichos corsarios prendieron en Burburata al theniente Justo Desque y al alcalde Benavides y otros vecinos y entre ellos dos mercaderes del Nuevo Reyno, con mill y quinientos pesos, y a todos los llevaron a sus navios, publicando que si el rescate no se hazia que los avian de llevar a Francia; pero despues, viendo que el gobernador no avia dado lugar al rescate los soltaron a todos, y a los mercaderes dieron, por los mill y quinientos pesos que les avian tomado, veynte y seis negros, los quales nosotros pedimos por perdidos en nombre de Vuestra Magestad, y sobre ello se trato pleito delante del gobernador y bino a sentencia que pagasen por cada negro treynta pesos

para la caxa real y los condeno en otras penas pecuniarias. Despues vino otro frances llamado Nicolao Balier; este ha hecho grandes daños porque quemo a Borburata y la yglesia y cruces della y estuvo alli mas de tres meses, y en el entretanto enbio a la ciudad de Coro una galeota a requerir al gobernador que le diese licencia para rescatar en la tierra, donde no que haria mayores daños, y el gobernador se la nego, por lo qual tuvo mañas como en el mes de setiembre, dia de la Natividad de Nuestra Señora, dio en la ciudad de Coro y la robo y prendio algunos vecinos, hombres y mugeres della; fue cosa de gran lastima lo que hizieron en la yglesia y en las ymagenes quebrandolas y acuchillandolas. El gobernador y sus hijos e hijas se escaparon con mucho riesgo, y despues trataron con los franceses porque no quemaran el pueblo y la yglesia y soltasen los presos de les dar dos mill y trezientos pesos. Estos cosarios vienen muy proveydos de todās mercadurias y azeites y vinos y lo demas que en la tierra falta y la necesidad de los vecinos, por no lo tener, son grandes y no basta penas ni castigos para que dexen de comprar secretamente lo que han menester y esto han hecho; de verdad se haze, aunque no se puede averiguar, porque lo hacen de noche y los unos a los otros se encubren y no basta diligencia para que lo dexen de hazer, y es verdad que tenemos gran escrupulo de conciencia nosotros, los oficiales de Vuestra Magestad, por los juramentos que les hazemos tomar pues dello no se puede averiguar otra cosa sino que creemos que se perjuran. Esta gobernacion no padeceria las nescesidades que padecse de las mercadurias que an menester si Vuestra Magestad fuese servido de mandar que, quando pase la flota de Tierra Firme, que tocase un navio en esta tierra para que se proveyese, y los vezinos della no ternian razon de queixarse ni se atreverian por la nescesidad que tienen a comprar de los franceses como compran y esto facilmente lo podrian hacer pues desde aqui puede llevar su derrota para el Cabo de la Vela y Sancta Marta y Cartagena.

Agora a catorze deste mes de abril llego al puerto de Burburata el yngles Juan Anchines con diez navios de armada, los dos dizen que seran de ochocientas toneladas cada uno y otros tres navios gruesos, cinco patages. A enviado una carta al gobernador a esta ciudad de Nueva Segovia, pidiendole licencia para que dexre libremente a los vecinos de la gobernacion tratar y contratar con el, la qual licencia el gobernador a negado, y mandado so graves penas que ninguno vaya a tratar con ellos, y porque supo que estaban en el dicho puerto de Burburata quatro vecinos de la ciudad de Tocuyo con alguna cantidad de dineros esperando navio para emplear, recelan-

dose que avia de venir algun cosario, los hizo venir a sus casas, habra veynte dias; por quitar las ocasiones de que no hablasen ni contratasen con los cosarios;

Algunos gobernadores, como fueron el licenciado Bernaldez y el gobernador don Pedro Ponce de Leon, hasta agora an hecho su asiento en la ciudad de Coro, que es en el tabo de toda esta gobernacion, y es gran perjuizio de los vecinos y moradores de ella, porque si an de pedir alguna justicia ante la persona del gobernador para muchas cosas que son menester especialmente sobre pleitos de los naturales, que para estos cierto es menester la persona del gobernador, y los de Cuicas avian de yr ciento y diez leguas a Coro a pedir justicia, y los de Tocuyo noventa leguas, y los desta ciudad de Segovia ochenta leguas, y los de Valencia sesenta leguas, y los de Burburata cincuenta leguas; reciben gran perjuicio todos, si Vuestra Magestad es servida mande al gobernador que viniere que resida en medio de la gobernacion por que todos alcansen justicia.

Por esta gobernacion pasa mucha gente al Nuevo Reyno, ansi legos como clerigos y frailes, sin licencia de Vuestra Magestad; no ha sido en nuestra mano poderlo remediar, aunque lo hemos dicho a las justicias y al obispo; Si Vuestra Magestad es servido mande proveer para el remedio dello;

Nuestro Señor su muy alto y real estado guarde y acreciente con muchos mas reynos y señorios, por muchos y bienaventurados años, como sus criados y vasallos desseamos; De Nueva Segovia a 21 de Abril de 1568 años.

Catolica Real Magestad

Muy humildes criados y vasallos de Vuestra Magestad, que sus reales pies besamos = Diego Ruiz de Vallejo.

DOCUMENTO 18

"Copia de la informacion que en la Inquisicion de Canaria resulta contra Bartholome de Ponte, vezino y regidor de la isla de Tenerife, preso en las carceles de este Sancto Officio" (1)

En primero de julio de mill y quinientos y sesenta y ocho años ante el señor inquisidor, el licenciado Funes, lo presento Joan de Arcaya.

1. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.824 (1).

[Al margen: Juan de Arcaya contra Bartholome de Ponte] Muy reverendo señor.

En el lugar de Garachico, que es en la isla de Tenerife, estando ende por alcalde Joan de Arcaya, por el licenciado Joan Velez de Guevara governador que en la sazón era, por el dicho governador fue dada una comission a Bartholome de Ponte, sobrino y yerno de Pedro de Aponte, para el dicho alcalde, en que se le mandava entregar cierto açucar de un Favian Viña; y un domingo por la mañana vino el dicho Bartholome de Ponte, estando el alcalde en la cama, y le dixo que se levantasse y se fuesen adonde se avia de entregar el açucar, que es en la hazienda de Pedro Ytarian; El alcalde le respondió que no conbenia ir sin oír missa, el Bartholome de Ponte le dixo: que no se le diesse nada de la missa, que mas yva en la hazienda que en oír missa, y replicandole a esto, torno a desir el dicho Bartholome de Ponte que el ayunaria esto con lo demas que el deve y otras palabras malsonantes; a esto se hallo Xuarez, un alguacil que se llama Xuarez, que esta en Tenerife.

El mismo Bartholome de Ponte antes de esto, andando en una procession llevando las andas de Nuestra Señora, mudando, que le mudaran de las andas al dicho Bartholome de Ponte, dixo: juro a Dios que pesa tanto que es carga de camello y no de hombre; cierto se hallaron presentes Favian Viña y Benito Jorva y otras personas que ellos diran.

Un ingles que se llama Juan Lobel, criado de Juan Aquines, dixo que botava a Dios que avia de venir a estas islas y que aquella Nuestra Señora que esta en Candelaria avia de quemar y a su lumbre avia de asar un cabrito; Son testigos de esto Gaspar de Roxas y un primo suyo, vezinos de la ciudad de Tenerife.

El dicho Bartholome de Ponte es fiador de este Joan Lobel, de seis mill ducados, como parece en un processo que esta en esta isla de Canaria ante estos señores regente y oydores;

Yten añadiendo dixo que en este processo, que esta ante los oydores, esta averiguado que es pirata y que los tiene por lutheranos a lo que se quiere acordar, que allí se vera mejor.

Pedro de Ponte es fiador de una condemnation que se hizo de siete mill ducados a un pariente de Juan Aquines por cosas vedadas que llevo a Berveria y armas, la qual condemnation hizo Joan Velez de Guevara; passo el processo ante Bernardino Justiniano, escrivano de Tenerife.

Puede aver ocho meses, poco mas o menos, que estuvo Joan Aquines, ingles, de armada en Sancta Cruz, con un navio muy poderoso y passaron cosas bien fuera de lo que era menester, y como yo no me halle presente, no sabre determi-

nar; Lo que se desto es que llegaron a la Gomera tres navios de los suyos y avisaron a Juan Aquines por la via de Adexe a Pedro de Aponte con un moço ingles, el qual ingles lo traxo a Garachico, por mandado del dicho Pedro de Ponte, un mulato que se llama Garulan, y como entendi que le llevaban de secreto y que no convenia fuesse, quitele las cartas las quales estan en mi poder, y queriendole asegurar le mande lo llevassen a el meson, y bisto que yo le di lisencia, a media noche hizo que trasportasse el moço; y luego a otro dia se vino Joan Aquines a verse con Pedro de Aponte a Adexe, donde se hasen hartos desservicios a Nuestro Señor.

En la hazienda de Joan Huc, de nacion gascon, dixo un mayordomo suyo sobre palabras que el dicho Joan Huc le dixo: que no era mucho que los hombres errasen que los angeles erravan y aun Dios erro; hizo este penitencia en Garachico como si no uviera dicho nada, otras muchas malas cosas y hechiserias; y en lo que mas velen Nuestro Señor de a vuesa merced gracia para que los castigue.

E asi presentado luego fue rescibido juramento en forma de derecho del dicho Joan de Arcaya, so cargo del qual dixo que todo lo contenido en esta su memoria es verdad como en ella se contiene, y que es de edad de treinta y siete años, y preguntado de odio dixo que no les quiere mal; fuele encargado secreto;

Paso ante mi = Joan de Vega, notario.

DOCUMENTO 19

Declaraciones prestadas por varios testigos ante la Inquisición sobre la estancia de John Hawkins en Tenerife y La Gomera, 1567 (1)

(Fol. XLVIII.—R.)

En Canaria syete dias del mes de mayo año de mill y quinientos y sesenta y ocho años ante el señor inquisidor el licenciado Funes pareçio presente Juan de Venero, alcalde mayor que fue de la ysla de Tenerife, del qual fue reçebido juramento en forma de derecho por Dios y por Santa Maria y por las palabras de los Santos Evangelios y señal de la Cruz que corporalmente toco con su mano derecha en un libro Misal que le fue puesto, so cargo del qual prometio de dezir verdad y

1. M. C.: *Inquisición* LXII - 5. Proceso de Pedro Selier.

dixo que por descargo de su conciencia viene a dezir y manifestar y dixo.

Que por el mes de octubre del año proximo pasado llevo a la ysla de Tenerife un yngles que se dezia Juan Acles, corsario pirata luterano avido y tenido por erege, porque fue publico que en la Gomera quemó ymagenes de Sanctos y en Tenerife tiro una pieza de artilleria a la yglesia y que dio la pelota cerca de la capilla y que comia carne en viernes y otros dias que hera proybida por la yglesia y que dezia que todos podian comerla porque el tenia bula del papa para que pudiesen comer carne los dias proybidos los que comiesen a su mesa, y que estando este Juan Acles yngles en el puerto de Sancta Cruz ques en la ysla de Tenerife enbio a llamar a la ciudad de la Laguna al licenciado Pedro Soler vicario y le enbio una sortija que saco del diciendo que por señas de aquella sortija le fuese a ver que tenia que hablar con el, y que el dicho Pedro Soler fue publico que fue a la nao y entro y estuvo en ella con el dicho Juan Acles yngles y trato y comunico con el y que de su yda uvo mucha murmuracion en la dicha ysla de Tenerife y que Pedro de Alarcon le dezia que quantos ducados queria por el presente que le avia de dar Juan Acles su amigo y que este testigo oyo dezir al licenciado Ruiz de la Casa, tratando sobre ello con el licenciado Juan Velez que fue governador de Tenerife y Marcos Perdomo Pimentel, dixo el dicho licenciado Ruiz quel dicho Pedro Soler estava excomulgado por aver tratado con erege publico, y que despues que este testigo vino a esta ysla y vido leer el heredito que por mandado de su paternidad se leyó y publico en esta ysla pregunto sy esto hera caso de ynquisicion y le fue dicho que sy era que lo dixese y manifestase y asy lo viene a dezir, y que esto podran dezir Marcos Perdomo Pimentel y Francisco de Coronado y el capitan Valcazer y otros muchos de Tenerife. Y que esta es la verdad por el juramento que hizo y que sera de hedad de treynta y ocho o treynta nueve años poco mas o menos; Fuele leydo y persevero; Preguntado de odio dixo que no le quiere mal agora antes es su amigo aunque le a querido mal antes de agora; Fuele encargado secreto so cargo de juramento y prometio; Paso ante mi Juan de Vega, notario.

(Fol. XLVIII - V).

En Canaria a diez y seis dias del mes de mayo de mill y quinientos y sesenta y ocho años ante el señor ynquisidor el licenciado Funes parecio presente Juan de Valverde regidor de Tenerife del qual fue recebido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de dezir verdad y entre otras cosas dixo.

Que por el mes de octubre del año proximo pasado llego al puerto de Sancta Cruz de la ysla de Tenerife un ingles cosario pirata que se dize Juan Acles ques avido y tenido por erege luterano y en tal posesyon esta, el qual traxo una galeaça gruesa y dos pataxes que heran como naos medianas y la galeaça navio muy grueso y muy poderoso y muy artillado, el qual puso en alboroto la ysla asy por ser pirata y robador como por estar en posesyon de erege el y los que con el venian, y asi fue mandado a este testigo como a uno de los capitanes de aquella ysla baxase de la çidad al puerto a resistir a los dichos yngleses sy quisyesen hazer daño en la tierra porque se temieron dellos asy por lo dicho como por que no quiso entrar en el puerto syno estarse desviado donde no le alcançasen con el artilleria, y no quiso salir en tierra aunque le enbieron a dezir que saliese en tierra, y que entre la justicia y regimiento y capitanes tratavan de prendello sy saliera en tierra; todo el tiempo que alli estuvo estuvieron en armas este testigo y otros capitanes con sus compañías hasta que se fue del puerto, y que oyo dezir a personas que estuvieron en la dicha nao y comieron con el dicho Juan Acles que syendo viernes les conbido a carne y dixo quel tenia bula para que todos los que comiesen con el a su mesa pudiesen comer carne, y que sabe asy mesmo quel dicho Juan Acles enbio a llamar al licenciado Pedro Soler vicario para que viniese a su nao, y quel primero por quien pregunto fue por el dicho Pedro Soler y que le vido este testigo al dicho licenciado Pedro Soler entrar en la nao del dicho Juan Acles y estuvo alla con el buena parte del dia y que salido el dicho Pedro Soler de la dicha nao dixo publicamente delante deste testigo y de Lope de Açoca y del capitan Balçaçar y de otros muchos quel dicho Juan Acles avia dicho que le pesava que se le viese quemado su casa y que le avia hecho ofrecimientos que traya con que restaurar el daño, y que fue publico que otra segunda ves fue el dicho licenciado Pedro Soler a la nao del dicho Juan Acles y estuvo con el pero que esta segunda este testigo no lo vido mas la publicidad que uvo dello en la dicha ysla de Tenerife.

Y que esta es la verdad por el juramento que hizo y ques de hedad de mas de quarenta años; Fuele leído y leresevero; Preguntado de odio dixo que no le quiere mal; fuele encargado secreto; Paso ante mi Juan de Vega, notario.

En diez y seis de mayo de MDLXVIII años antel señor Inquisidor el licenciado Funes pareçio presente Lope de Açoca regidor de Tenerife syendo llamado por su (fol. XLIX-R) paternidad del qual fue reçebido juramento en forma de de-

recho so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendo preguntado dixo:

Que lo que sabe es que por el mes de octubre o novienbre proximo pasado llego a la ysla de Tenerife un capitan yngles que llaman Juan Acles, el qual es avido y tenido por erege luterano y pirata robador, y el llego al puerto de Santa Cruz con un galeon grande y dos pataxes y dixo que esperaba otros tres galeones, y con su venida se alboroto toda la gente de la ysla y se pusieron en armas para la defensa de la tierra por ver que heran cosarios y ereges y venian en son de guerra y no se querian allanar a salir en tierra ni a yrse del puerto y asy no se tenian por seguros dellos, y este testigo como uno de los capitanes de aquella ysla de Tenerife baxo con su gente al dicho puerto de Santa Cruz y estuvo alli hasta quel dicho Juan Acles se fue, y en el tiempo quel dicho Juan Acles estuvo en el dicho puerto entraron algunas personas en su nao entre los quales fue Pedro Soler vicario de la dicha ysla por el qual pregunto el dicho Juan Acles y lo enbio a llamar enbiandole una sortija que por señas della viniese a su nao y asy fue publico y el dicho licenciado Pedro Soler le enseñó a este testigo y a otras personas la sortija que le abía enbiado el dicho Juan Acles y que oyo dezir a los que entraron en la dicha nao que el dicho Juan Acles aviendo oyo que se le avia quemado una casa al dicho Pedro Soler dezia quel le ayudaria para restaurarla.

Y que esta es la verdad por el juramento que hizo y que es de edad de mas de treynta y quatro años; Fuele leído y persevero; Preguntado de odio dixo que no le quiere mal; Fuele encargado secreto; Pasó ante mi Juan de Vega, notario.

(Fol. L - R).

En Canaria veynte y cinco de mayo de mill y quinientos y sesenta y ocho años antel señor inquisidor el licenciado Funes pareçio presente Josepe Prieto vecino de Tenerife en Santa Cruz aviendo jurado en forma de derecho y syendo preguntado sy sabe de alguna persona que aya dicho o hecho cosas de mal christiano que deva dezir y manifestar en este Santo Officio o de algunos que ayan tratado o contratados con luteranos dixo:

Que lo que sabe el es que poco antes de la Navidad pasada no se acuerda que tanto llego al puerto de Sancta Cruz de Tenerife un capitan yngles que llaman Juan Acles con una nao grande y dos pataxes, y que este testigo a oyo dezir que los yngleses son luteranos y avidos y tenidos por tales y que este testigo fue a visitar la nao porque es alguazil del juez de registros de Tenerife y conforme a lo que mandado del dicho juez vzyta todos los navios que entran en el dicho puerto y

vido que venia la dicha nao muy armada con quarenta piezas de artilleria de bronze y muchos generos de armas asy de fuego como de otras armas y mucha gente que vernia en la dicha nao dozientos onbres, y vido este testigo que en la tierra se pusyeron en armas y vinieron capitancias a Santa Cruz para defender la tierra y que el dicho Juan Acles no quiso salir en tierra aunque fue persuadido a ello, y que este testigo vido yr a la ciudad de La Laguna a Diego de Payva vecino de Sancta Cruz y que llevaba (fol. L - V) una sortija y que hera de Juan Acles yngles que la enbiava a Pedro Soler vicario de Tenerife que hera mucho su amigo y que le parece que le dezia que se llegase a ver con el, y este testigo vido al dicho licenciado Soler que vino de La Laguna a Sancta Cruz y estuvo alli un dia y le vido que se quedo alli a dormir una noche syn bolverse a su casa ques en La Laguna y que este testigo no le vido entrar en la dicha nao, y quel dicho Juan Acles yngles se algo del dicho puerto y se desvio donde no le alcançasen con el artilleria y que dende a dos o tres dias se fue el dicho Juan Acles con sus navios y quando se fue tiro una pieza de artilleria con pelota de hierro y entro la pelota por la puerta de una casa de un vezino y hizo daño y muchas personas dezian que tiro a la yglesia porque por aquel derecho paso la pelota.

Y que esta es la verdad por el juramento que hizo y ques de hedad de treynta años poco mas o menos; Fuele leydo y persevero; Preguntado de odio dixo que no les queria mal; Fuele encargado secreto; Paso ante mi Juan de Vega, notario.

(Fol. LII - V).

En Canaria veynte y un dias del mes de junio de MDLXVIII años ante señor inquisidor el licenciado Ortiz de Funes el beneficiado Mateo de Torres aviendo jurado en forma de derecho en cierta declaracion que hizo entre otras cosas dixo. Que llegado al puerto de Santa Cruz el dicho Juan Acles yngles puede aver los syete o ocho meses que tiene dicho poco mas o menos, luego quel dicho Juan Acles llego al dicho puerto de Tenerife embio una sortija al licenciado Soler con Diego de Payva vezino de Santa Cruz y quel dicho Diego de Payva y el licenciado Soler dixeron a este testigo que por señas de aquella sortija le viniese a ver y luego dixo que no se acuerda bien desto mas que de lo que se acuerda es quel dicho Diego de Payva dixo a este declarante quel dicho Juan Acles le dio la sortija para que la llevase al dicho licenciado Soler y que no se acuerda bien para que le dixo que la llevase, y que luego otro dia por la mañana antes de misa vino el dicho licenciado Soler a Santa Cruz y estando este declarante y otras personas en el aduana

liego alli el dicho licenciado Soler y mostro a este deponente y a los que alli estavan el anillo que traya en el dedo de Juan Acles y dixo quel dicho Juan Acles le avia enbiado aquel anillo y dixo a este declarante que se fuese con el a la nao de Juan Acles y fueron juntos y con ellos le parece que yva el dicho Diego de Payva porque le parece que los llevo en su barca, y entraron en la nao del dicho Juan Acles y el dicho licenciado Soler enbio a dezir al dicho Juan Acles que estava alli y el dicho Juan Acles se estuvo gran rato que no salio y visto que se tardava el dicho licenciado Soler dio el anillo a un moço del navio y le dixo que llevase aquel anillo al dicho Juan Acles y que por el conoçeria que hera el que estava alli esperando y el dicho moço llevo el anillo y luego salio el dicho Juan Acles y abraço a este deponente y al dicho licenciado Soler y ellos le dixerón que fuese bien venido, y que despues que se uvieron saludado el dicho pregunto al dicho licenciado Soler como estava y que le pesava mucho porque le avian dicho que se le avia quemado una casa y quel estava alli que le favoreseria en lo que pudiese y que diese gracias a Dios quel tambien abia perdido quarenta y quatro navios en la mar y que dava gracias a Dios por ello, y el dicho licenciado Soler le dixo que le besava las manos y quel no podia resebir cosa ninguna y que conoçio que le venia de la mano de Dios aquello, y quel dicho licenciado Soler le dixo al dicho Juan Acles que de la quemada de su casa no le avia quedado mas que una mula y que avia venido penado por el camino porque traya una silla muy mala y el dicho Juan Acles le dixo quel traya una silla muy buena que se la daria y el dicho licenciado Soler dixo que le vesaria las manos que no la avia de tomar y no paso mas que luego se salieron de la nao y se fueron a tierra.

Preguntado si a oydo dezir quel dicho Juan Acles es luterano a alguna persona.

Dixo que si a oydo dezir muchas veces del dicho Juan Acles y de todos los demas que con el venian que eran luteranos.

Preguntado si a oydo dezir o sabe que el dicho Juan Acles y los que con el venian comian carne en dias prohibidos.

Dixo que oyo dezir que avian entrado en la dicha nao ciertos marineros de Santa Cruz los quales dezian que les vian comer carne en dias proybidos y que es es la verdad por el juramento que hizo.

Preguntado sy el dicho Juan Acles es avido y tenido por luterano.

Dixo que no ni este declarante lo tiene por tal porque otras ves que estuvo en Thenerife avia siete años le vido oyr misa y que de la dicha nao salieron algunos yngleses de la gente

comun del navio para comprar aves y otras cosas que avian menester y que dellos confeso este deponiente uno y que otras vido oyr misa y que de la gente principal no salio ninguno porque se temian, y que a oydo dezir que ay muchos luteranos en Inglaterra y que tambien ay catolicos.

E despues de lo susodicho en veynte y dos dias del dicho mes de junio e del dicho año su merçed del dicho señor ynquisidor mando parecer ante sy al dicho Mateo de Torres del qual fue recibido juramento en forma de derecho y estando presente por discretas y religiosas personas don Luis de Corral chantre y el racionero Marcos de San Juan; Jurado por Dios el secreto le fue leydo su dicho que de suso se contiene todo de verbo ad verbum como en el se contiene y syendole leydo dixo:

Que lo contenido en su dicho es verdad y en ello se ratifica y afirma y sy es necesario lo dize de nuevo. es la verdad por el juramento que hizo. Y ques de hedad de quarenta y quatro años; Fuele leydo y persevero; Preguntado de odio dixo que no le quiere mal; Fuele encargado secreto; Paso ante mi Juan de Vega, notario = el licenciado Ortiz de Funes = Luis de Corral = Marcos de San Joan = Matheo de Torres.

DOCUMENTO 20

Carta de los regidores del Río de la Hacha de 26 de Septiembre de 1568 (1)

Catolica Real Magestad

Por aver escripto a Vuestra Magestad Real en la flota pasada con Baltasar de Castellanos, procurador general de esta ciudad, y dado quenta de todo lo que se avia ofrecido avisar a Vuestra Magestad hasta aquel dia, en esta no lo reiteraremos, mas de dar quenta a Vuestra Magestad de lo que despues aca se a ofrecido, y es que en 10 de Junio proximo pasado llego a este puerto Ihoan Aquis, cosario ingles, con artilleria y de artificios de fuego y otras muchas armas y cosas que a su armada tan pujante convenia; traia mas de seicientos hombres muy bien adreçados y armados de coseletes y arcabuzes y piqueria y arcos e partesanias e todas las demas armas que se podian traer para semejante asalto, y con muy buena horden saltaron en tierra otro dia de mañana casi me-

1. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206.

dia legua de esta ciudad, y los patajes y nabios jugavan mucha artilleria, por que Miguel de Castellanos, vuestro general, no les pudiese defender que no tomasen tierra; el qual los salio al encuentro con hasta sesenta hombres que pudo juntar e con esta poca gente que tubo lo hizo tan bien y tan balerosamente quanto jamas sea hecho en todas las Indias, y les mato mas de treinta hombres e hizo hechos tan señalados que todos quedaron admirados de su gran valor, ansi los contrarios como los de la tierra, porque cierto fue un negocio que oy pone espanto a quien se allo en ello y a quien lo oye platicar, e con muy buena horden se retiro con su poca gente sin que le matasen hombre, que cierto parece cosa increíble que se escapase ninguno; Y el general ingles tomo el pueblo, y de mpino de ver, que, con tan poca gente nuestro general se puso en defendelle la tomada de el y le abia muerto ciertos gentiles y hombres que el tenia en mucho, puso fuego al pueblo e quemó las dos terceras partes de el y bolaron la casa de Vuestra Magestad; y echo esto, otro dia siguiente començo a marchar la tierra adentro con muy buena horden e con sus piezas de campo delante. Visto por vuestro general, recojo la gente e siempre le iba delante defendiendole la entrada todo lo posible e quemando las casas que estaban en el campo y quitandole los ganados, donde hizo muchas suertes de muy gran valor y los mato algunos soldados. Y visto esto por el general ingles acordo de bolverse al pueblo de mas de una legua de esta ciudad con la misma horden que avia venido, con propósito de hazer la entrada la tierra adentro de noche, pues de dia no podia, y atrebióse a esto por que thenia en su poder un mulato y un negro esclavos del vuestro general que se le pasaron porque los libertase e le ofrecieron de lleballe a donde estava la real caja de Vuestra Magestad y a donde estaban los mas vecinos de esta ciudad con sus haziendas, y ansi se partieron a media noche con las dichas guias e llegaron tres oras antes que amaneciese a donde el dicho vuestro general thenia una tienda con mucha hazienda y a donde estaban los otros vecinos con sus haziendas, y tomaron un vezino casado con su muger e hijos e otros vezinos e toda la ropa e negros que alli estaban; Y theniendo esta presa, los vecinos y personas que avia tomado el dicho ingles inbiaron uno de ellos a vuestro general para que les rescatase a ellos e a sus haziendas, porque les avia dicho el ingles que si no les resgataban que los matarian y llevarian todo lo que avian tomado, y esto fue muchas vezes que a esto ponía gran lastima vellos tan afligidos y atanto riesgo; visto esto por vuestro general, de lastima grande que tubo de los dichos vezinos, acordo se rescatasen de el, por que no pasase tan grande crueldad adelante, y casi se res

cataron ellos y todos los que tomaron, y las cosas que al presente quedaban por quemar, en quatro mil pesos en oro y entraron en el otro rescate el mulato y el negro que se les avian pasado, por los quales, aunque no obiera otro rescate, se dieran los otros quatro mil pesos, por hazer justhicia de ellos, los quales entrego el capitan ingles a vuestro general Miguel de Castellanos, e vuestro general los entrego, no enbargante que eran suios, a la Justicia para que los castigase conforme a derecho, asi al mulato ahorcaron e al negro hizieron quartos; recibido el dicho rescate el dicho ingles echo en esta ciudad hasta setenta cinco pieças de esclavos, que se le estaban muriendo por no echallos otro dia a la mar, viejos e niños a los pechos de las madres, que en todos ellos no avia esclavo que valiese algo, diziendo que los dexava para recuperar los daños que avia echo. Visto esto por vuestro general y por nosotros, se acordo de tomallos por de Vuestra Magestad e asi se dieron a una persona para que se les diese a comer e se reformasen e se hizo almoneda de la maior parte de ellos y se hara de los demas que quedan e se metera lo que valieren en la real caxa de Vuestra Magestad hasta que Vuestra Magestad sea servido mandar que se haga de ello.

Suplicamos a Vuestra Magestad sea servido de remediar tan gran mal como ai el oi en las Indias, porque si vienen dos navios de España vienen veinte de corsarios, a cuya causa no ai pueblo seguro en toda la costa que toda las vezes que ellos quisieren no sea tomado e robado e aun se desberguença a dezir que son señores de la mar y de la tierra, como cierto que cada dia vemos roban nabios, ansi de los del trato de Indias como algunos de los que vienen de España e pueblos; y esto es tan hordinario que acontece todos los años e si Vuestra Magestad no es servido de hazer merced a toda esta costa de remediallo de necesidad se an de despoblar todos estos pueblos, de donde resultara muy gran daño al real patrimonio de Vuestra Magestad, e cesara el trato de los nabios de Indias como de algunos de los nabios que bienen de las islas e de los demas que vienen fuera de flota de España. Cuiu muy alta e muy poderosa persona de Vuestra Real Magestad, Nuestro Señor guarde e prospere por muchos años y le aumente sus reynos y señorios, como los leales criados de Vuestra Magestad deseamos. Del Río de la Hacha a 26 de Septiembre de 1568 años.

De Vuestra Catolica Real Magestad humildes criados a sus reales pies vesamos. = Lazaro de Vallejo Aldrete = Hernando Castilla.

DOCUMENTO 21

Carta del tesorero Miguel de Castellanos dando cuenta a Felipe II de la segunda estancia de Hawkins en el Rio de la Hacha. Escrita el 26 de septiembre de 1568 (1)

Catolica Real Magestad.

Porque tengo escripto a Vuestra Magestad con el procurador general de esta ciudad, que es Baltasar de Castellanos, algunas cosas thocantes al servicio de Vuestra Magestad solamente dare quenta en esta a Vuestra Magestad de lo subcedido en este pueblo, despues aca; A 10 de Junio pasado de este presente año lleo al puerto de esta ciudad Ihoan Aquin costario ingles, el qual venia por general de diez muy hermosos navios, los quales dezia el que heran de la reigna de Ingalaterra, su señora, y llegado que fue al puerto me inbio una carta en que por ella me prometia grandes dadibas si le consentia el rescate y si no grandes amenazas; Yo le respondi lo que Vuestra Magestad tenia mandado e proveido por su sus cedulas y provisiones reales, y que por nenguna via ecederia en un punto de lo probeido por ellas, y vista my determinacion al cavo de muchas razones, el echo su gente en tierra, tres quartos de legua la costa avaxo, fuera de todos los reparos y baluartes, y donde yo no le podia alcançar con la artilleria que en servicio de Vuestra Magestad tengo en esta ciudad; y visto esto fui con toda la gente que en el pueblo avia a veer si en alguna manera le podia defender la saltada en tierra, y como venian tan pujantes y aca avia tan poca gente pareçio locura osar agoardar tan gran pujança; Y echada su gente en tierra el ingles, yo puse la poca gente que avia en el pueblo en un fuerte que estava hecho en el camino por donde el avia de pasar, y alli le defendi el paso todo lo que pude de donde le hize arto daño, pero como era tanta la gente que el traia no se le pudo resistir que no ganase el fuerte, porque hera tanta la artilleria que de sus patajes y chalupas y lançias tirava al fuerte que no avia onbre que parase en todo el. E ganado que hubo el fuerte gano asi mesmo el pueblo; yo recogí la gente del pueblo con la mejor horden que pude y me retire con el a parte dondē le pudiese estorvar la salida, aunque quedo muy desbaratada, porque hubiese siempre cuerpo de gente, porque no se desbergonçasen a andar

1. A. I.: *Santo Domingo*, leg. 206.

prendiendo las mujeres e niños y viejos y enfermos que estaban por los campos.

Ganado que hubo el pueblo me torno a enbiar a dezir que consentiese en el rescate, donde no que quemaria y abrasaria el pueblo e que entraria a la tierra adentro e prenderia e rovaria quanto allase. Yo le respondi que hiziese lo que quisiese, que mas queria perder mi hazienda que eceder un punto de lo que Vuestra Magestad mandava, y luego incontinente que el mensajero bolbio, començo a pegar fuego al pueblo y aquel día quemaria la mitad del; Otro día de mañana, salio con hasta quatrocientos hombres con su artilleria de canpo a correr la tierra; yo me puse delante con la poca gente que thenia, e por donde quiera que el iba le yba haziendo el daño posible en los suyos y quemandole y abrasandole la tierra y las comidas e casas de canpo de los vezinos de este pueblo. E visto que los propios vecinos iban quemando sus propias casas y haciendas se bolbio al pueblo muy desesperado y quemo las casas que Vuestra Magestad thenia en esta ciudad y otra gran parte del pueblo, que si no fue algunos casas que hubo menester para acoger su gente no dexo otras; dexaria como la otra parte del pueblo y quemaria las otras dos partes. Aquella noche se le pasaron un negro y un mulato, esclavos mios, y le dixerón que ellos le llevarian a donde yo thenia escondida, siete leguas de esta ciudad, la caxa real de Vuestra Magestad. En aquella noche fueron a dār en un toldo donde yo thenia mi hazienda toda, y estaban algunos hombres pobres y enfermos e alguna mugeres, a los quales prendieron y robaron la pobreza que ellos thenian e quanto yo thenia, e les amenazavan que si no se rescatavan que los pasarian a cuchillo, y largaron a un prisionero que me fuese a dezir las lastimas que los demas prisioneros dezian, y por no ver pasar tan gran lastima y crueldad los rescate en quatro mil pesos en oro con lo que restava del pueblo por quemar y la Santa Iglesia de ella, y que me abian de entregar el mulato y el negro. Yo le pague sus quatro mil pesos y ellos largaron los prisioneros, y aunque prometieron que les bolberian las haciendas que les avian tomado no lo cumplieron, antes se las robaron y llevaron y se embarcaron, y entregaronme el mulato y el negro. Yo los entregue a la Justicia real de Vuestra Magestad para que fuesen castigados e a todos los demas de la costa fuese escarmiento, e asi el mulato fue ahorcado e el negro echo quartos. Y antes que se partiesen, echo dicho rescate, dexo en esta ciudad en tierra cierta cantidad de negros, que por no los poder sustentar e no echallos a la mar, que de ellos eran criaturas que no pasavan de seis años y de ellos heran viejos y viejas que pasavan de ancianos, y los thome todos juntamente con los de-

mas oficiales por de Vuestra Magestad, y los entregue a una persona para que les diese de comer y los reformase dos o tres meses para que valiesen algo, no ostante que el yngles dexo en esta ciudad para recuperar los daños echos en ella. Y asi los estamos bendiendo poco a poco, aunque los vezinos de esta ciudad los piden, porque alegan que el yngles los dexo para los daños que a este pueblo avia hecho. Prometo a Vuestra Magestad que aunque dexava cien partes mas no se recuperarian los daños que avia hecho con el pueblo. El pleito va remitido a Vuestra Magestad para que Vuestra Magestad mande lo que en el caso sea de hazer, y en el entrettanto lo que valieren se metera en la real caxa de Vuestra Magestad; su procurador a Vuestra Magestad se a servido de mandar dar avisos lo que en todo se a hazer.

Despues de ydo el ingles los oficiales de Vuestra Magestad hemos acordado de tornar a rehedificar las casas reales de Vuestra Magestad que el ingles quemó. Suplico a Vuestra Magestad sea servido de mandarme abisar con toda brevedad si es servido se hedifiquen, porque siendo a Vuestra Magestad de ello servido se acabaran, donde no, no pasava adelante la obra. Conbiene al servicio de Vuestra Magestad se hedifiquen por el gran riesgo que ai de fuego e para la seguridad de la real caxa de Vuestra Magestad.

Esta toda esta costa con grande esperanza del remedio que Vuestra Magestad sea de enbiar de armada que la guarde porque a no proveer Vuestra Magestad de armada de nenguna manera se puede bibir ni sustentar en estos pueblos de la costa ni se pueden sustentar y de necesidad se an de despoblar. Y de ello vendra un gran daño a los reales quintos de Vuestra Magestad porque tanta la desberguença destos cósarios que dizen que an de poblar aca. Suplicamos a Vuestra Magestad sea servido de remediar en todo con brevedad.

Nuestro Señor la muy alta y poderosa persona de Vuestra Magestad real guarde y prospere por muchos años con acrecentamiento de muchos mas reynos e señorios como yo criado y leal vasallo de Vuestra Magestad deseo; De esta ciudad del Rio de la Hacha a 26 de Septiembre de 1568 años.

De Vuestra Catolica Real Magestad humilde criado de Vuestra Magestad que sus reales pies besa = Miguel de Castellanos.

DOCUMENTO 22

Carta del Gobernador Martin de las Alas y de los regidores de Cartagena de Indias, dando cuenta al Rey de haber rechazado el ataque de John Hawkins. Escrita el 30 de Septiembre de 1568 (1)

Catolica Real Magestad

En la flota de que fue por general Diego Flores de Valdes, que parti6 de esta ciudad por febrero pasado, dimos abiso a Vuestra Magestad de los muchos corsarios que a esta costa acudian y los daños que hazian en los subditos de Vuestra Magestad, y enbiamos ynformaciones y testimonios de ello y de la mucha necesidad que esta ciudad tenia de que Vuestra Magestad le hiziese merced de suerte que se pudiese fortalecer para se poder defender de los dichos corsarios y salir a ellos quando a esta costa acudiesen, todo lo qual yba con parecer y particular relacion que de todo daba, por mandado de Vuestra Magestad, Martin de las Alas, gobernador y capitán general en esta gobernacion, el qual tenemos entendido que, con otros nabios que salieron despues de la dicha flota de esta ciudad, dio relacion a Vuestra Magestad del daño que abia fecho un nabio de cosarios que robaron en esta costa una fragata que benia del Nombre de Dios con mas de ciento y cinquenta mill pesos, contra el que dicho nabio se armava en esta ciudad un nabio y dos fregatas, y por la grabe enfermedad del dicho vuestro gobernador enbio sus capitanes en ellas, los quales corrieron esta costa y por aberse el cosario hecho luego a la mar con su presa no pudieron topár con el, despues de lo qual se tubo noticia en esta ciudad que sobre la costa de Beragua otro cosario abia robado otra fragata que venia de Nicaragua con cantidad de oro y plata, y teniendo noticia que el dicho cosario o otro estaba en las yslandas de San Bernaldo, que son catorce leguas de aqui, el dicho gobernador con dos nabios y una fragata salio en busca de el en persona, con mucha gente y bien adreçado, y topo con el y le quito dos fregatas que tenia tomadas, y por ser el nabio de mejor vela y tener el barlovento aunque le siguieron hasta perdella de vista no lo pudieron tomar.

Despues de todo esto pasado tobimos noticia que en el cabo de la Vela estava Juan Esquin cosario, yngles, con honze

1. A. I.: Santa Fe, leg. 62.

belas muy poderosas y mucha gente y artilleria, el qual so color de vender ciertos esclavos y otras mercaderias que traya hazia daño en la ciudad si no le compraban a su gusto lo que ansi traya que vender y se apodero del dicho pueblo del Rio de la Hacha y lo mismo hizo de la ciudad de Santa Marta, y sabido lo que en ello pasava esta ciudad se adreço y pertrecho lo mejor que pudo con las pocas armas y artilleria que tiene para defender al dicho cosario la entrada en esta ciudad; el qual vino a ella por principio de julio de este año con quatro nabios bien gruesos y otros seis menores y surgieron en el puerto de esta ciudad, de donde escribio el dicho cosario al gobernador y Cabildo diziendo que el venia con aquellos nabios y que traya ciertos esclavos y otras mercaderias e que no benia hazer daño sino a que se les comprasen, y se le respondió que no se le podia comprar en esta ciudad cosa alguna porque ansi lo tenia Vuestra Magestad mandado, por tanto que luego se saliese del puerto y lo desenbaraçase, y obo otras cartas respuestas y requerimientos y protestaciones de anbas partes; lo qual visto el dicho corsario se açerco a la ciudad con sus nabios y començo a bonbardear el pueblo, del qual se le dio la misma respuesta, mostrando mas animo que el aparejo que teniamos de artilleria para le poder ofender y visto que nos poniamos en defensa dexo de tirar y lo mismo se hizo de la ciudad; Despues visto que por aqui no podia salir con su yntencion se retiro y acometio con otros partidos en que pedia que ya que no le queriamos comprar ninguna cosa, porque le faltaba mantenimientos se le diese algun ganado y maiz y le dexasen tomar agua, a todo lo qual se le respondió que se fuese norabuena y no gastase tiempo, que ni se le abia de comprar cossa alguna ni menos darsela, y con estas demandas y respuestas estubo en el dicho puerto diez o honze dias y bisto que nada de lo que pedia se queria hazer con el, alço belas y se fue como todo ello lo mandado ber Vuestra Magestad; Cierto que en esta ciudad se padecio en el tiempo que aqui estubo el dicho cosario mucho trabajo por todos los vezinos y moradores del porque como no tenfamos artilleria bastante ni fuerça en que nos defender, ni con armas suficientes para poder esperar, al contrario, todo se obo de suplir con puro coraçon y con belas y recatamientos, poniendo toda diligencia en todo; en lo qual todos hizieron lo a ellos posible y sobre todo fue mucha parte despues de la voluntad de Dios para que este corsario no destruyese este pueblo, la constancia que el dicho vuestro gobernador Martin de las Alas tubo para no dar ninguna entrada al dicho yngles ni que se tratase en poco ni mucho con el ni se le diese mantenimiento ni agua ni otra cosa que pidiese, en lo qual y en todo lo demas que se ofrecio

en este negocio mostro el buen celo que tenia al serbicio de Vuestra Magestad y al bien de la tierra que gobierna, y con estar arto enfermo trabajo mas de lo que la dispusicion de su persona requeria y ansi es digno de que Vuestra Magestad le remunerere este serbicio con los demas.

Como Vuestra Magestad vera por las dichas ynformaciones, que enbiamos en la flota de Diego Flores y por las que agora lleva el dicho capitan Yusteguerra, esta ciudad esta muy necesitada y pobre por los muchos gastos que de hordinario tiene con estos cosarios y si se a de poder sustentar sera necesario que Vuestra Magestad le haga merced para que se pueda fortalecer ansi de fuerças como de artilleria y armas de suerte que aunque benga otro cosario como este y aun de mas fuerça se pueda defender del, porque de otra manera otro ningun remedio tiene este pueblo sino despoblarlo y yr los hombres a buscar donde puedan bibir seguros y pues Vuestra Magestad le consta que es el puerto mas ynportante y principal de toda la costa de Tierra Firme por ser escala y refugio de las flotas que vienen al Nombre de Dios y de donde ese sustenta el Nuevo Reino de Granada y otras provincias que sin ese pueblo se pueden mal sustentar, suplicamos a Vuestra Magestad que como haze merced a otros puertos que no son de tanta sustancia e ynportancia fortalecerlos y dar de su real hazienda lo que para ello es menester haga lo mismo con esta ciudad pues tan bien e lealmente sirben a Vuestra Magestad en todo lo que se ofrèce con sus personas y haziendas, y lo que de presente es menester que se probea pedira el dicho capitan Yuteguerra a la qual y a las dichas ynformaciones y a las que dicho gobernador escrebira nos remitimos en todo lo demas; Suplicamos a Vuestra Magestad sea oydo y se de todo credito al dicho capitan Yusteguerra nos remitimos en todo para lo que con Vuestra Magestad tratase el qual mandara Vuestra Magestad sea despachado con la merced que nos hiziere en la primera flota o nabios que para aca binieren..... que estemos aperçibidos porque no faltaria este corsario o otros, para en el berano y mas segun este yngles yba yndinado; en ello nos hara Vuestra Magestad merced y ahorrara costa a esta ciudad.

Nuestro Señor la catolica Real persona de Vuestra Magestad guarde con yuestro mandado de muy mayores reinos y señorios como su real coraçon desea, de Cartagena a treinta de septiembre de 1568 años.

Catolica Real Magestad

Besan las Reales manos de Vuestra Magestad sus leales basallos = Martin de las Alas = Melchor del Castillo = Juan de Coronado Maldonado = Juan Velazquez = Juan de Mon-

talvo = Jorge de Escamilla = Pedro de Soran = Francisco de Carvajal = Alvaro de Mercado.

Por mandado de los señores Justicia y Regidores = Francisco de Alba.

DOCUMENTO 23

Cartas de los Alcaldes y el Corregidor de la villa de Veracruz a la Real Audiencia de Mejico, participando el arribo de Hawkins a San Juan de Ulúa (1)

Muy poderoso señor.

Oy jueves despues de anochecido dos horas poco mas o menos vinieron dos hombres del puerto de San Juan de Lua huyendo, a dar mandado a esta ciudad como ocho naos que se dixo ser de la flota que se esperaba heran de franceses y esta tomado el puerto y apoderadose en el y de las naos que en el estaban y quedaban presos el capitán Antonio Delgadillo y el theniente Martin de Marçana y los que iban con ellos a visitar las naos entendiendo que heran de la flota, y visto esto en nombre de Su Magestad real nombramos por capitán de ynfanteria a Pedro de Yebra, regidor de esta ciudad para que tenga cuenta con la gente, y nosotros como justicia proveimos en dar horden en poner recaudos en los pasajes y dar horden en muchas cosas que convienen al servicio de Su Magestad y guarda de esta ciudad y despachamos este correo a Vuestra Alteza para que con todo calor provea lo que mas convenga al servicio de Dios y de Vuestra Alteza; tambien avisamos al alcalde mayor de Jalapa que se venga con todos los yndios y españoles y negros que oviere por todas las estancias e pueblos de alli aca y si otra cosa mas se ofresciere cada ora daremos aviso a Vuestra Alteza y con tanto Nuestro Señor guarde el real estado de Vuestra Alteza de mayores reynos y señorios como los vasallos de Vuestra Alteza deseamos; De esta ciudad de la Veracruz, jueves, dos horas de la noche, diez y seis de setiembre de mill y quinientos e sesenta y ocho años.

Muy poderoso Señor, de Vuestra Alteza leales vasallos = Alonso Rodriguez = Miguel de Oñate; por mandado de los señores alcaldes = Marcos Rodriguez escrivano de Su Magestad.

A los muy poderosos señores presidente e oydores de la Real Audiencia de la Nueva España en Mexico.

SEGUNDA CARTA

Muy poderoso Señor.

Aora dos dias que llegue a este pueblo de Xalapa y por mi indisposicion no pude posar luego adelante, y oy biernes diez y siete del mes de setiembre de mill y quinientos e sesenta y ocho estando el pie en el estribo para marchar a la Veracruz me llevo este correo con cartas de los alcaldes hordinarios en que dizen que llegaron ocho naos de franceses y que tomaron el puerto de San Juan de Ulua y tienen presos a Antonio Delgadillo y a Martin de Marçana y a Francisco de Bustamante y a otras personas pensando que hera la flota; Yo he apellidado toda la gente que ay alrededor de Xalapa y en el y la llevo conmigo; me parto luego al socorro;

Vuestra Alteza provea lo que mas convenga que en lo que en mi fuere hare todo lo lo a mi posible en el reparo y guarda de la ciudad;

Nuestro Señor la muy poderosa persona de Vuestra Alteza guarde y por muy largos tiempos prospere; De Xalapa, diez y siete de septiembre, de mill y quinientos e sesenta y ocho años, a las nueve del dia;

De Vuestra Alteza vasallo = Don Luis Zegrí.

Al muy poderoso señor presidente y oydores de la Real Audiencia de Mexico de este Nueva España.

DOCUMENTO 24

Información testifical practicada en Veracruz el 5 de Octubre de 1568 por el alcalde mayor Luis Zegrí sobre el combate de San Juan de Ulúa. Declaraciones de los ingleses prisioneros (1)

En la cibdad de la Veracruz, en zinco dias del mes de octubre de mill e quinientos e sesenta e ocho, ante el muy mag-nifico señor don Luys Zegrí comendador de la horden de Santiago e alcalde mayor en esta dicha cibdad e sus terminos e puerto de San Juan de Ulúa por Su Magestad, en presencia de mi Luys Perez escribano de Su Magestad, dixo que porque ell ilustrissimo señor don Martín Enriquez bisorey e gobernador en esta Nueva España le fue encomendado e mandado supiese e averiguase de los yngleses que están detenidos en esta ciu-

dad, que son de los que binieron en la armada de navios que truxo Juan Aquinis, yngles, corsario, que entró en el puerto e ysla de San Juan de Ulúa, jueves que se contaron diez e seis del mes de septiembre que agora pasó, con siete navios de armada e se apoderó del puerto e ysla, hasta que el jueves pasado que se contaron veynte e tres dias del mes de setiembre, el dicho señor visorrey le mandó combatir para prenderlo y castigarlo como a corsario que usurpó el dicho puerto de San Juan de Ulúa e ysla de Su Magestad.

E para dar de todo ello noticia a Su Magestad e a su Real Consejo de las Yndias, asi de lo que cometió en el dicho puerto e ysla como de los demas delitos que cometió en los puertos y lugares maritimos del mar Oceano, de la demarcación e señorios de Su Magestad, y de los robos y muertes que en ellos a fecho, y en cumplimiento dello, fizo la ynformación siguiente don Luys Zegrí. Pasó ante mi Luis Perez escribano de Su Magestad.

En la cibdad de la Beracruz desta Nueva España, en cinco dias del mes de Octubre de mill e quinientos e sesenta e ocho años el dicho señor alcalde mayor para la dicha información hizo parecer ante si a Valentín Bez, ingles, natural de Londres en la ysla de Ynglaterra, que fué preguntado si es xristiano católico y dixo que si; Y el dicho señor alcalde mayor, bisto lo susodicho, tomo del e registró juramento por Dios e por Santa María e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha e prometió dezir berdad de lo que supiese e fuese preguntado, so cargo del qual dixo sy juró y amen.

E syendole preguntado por el thenor de la cabeça de proceso dixo que lo que pasa es: que estando en la ciudad de Londres binieron alli dos portugueses e dieron noticia a los mercaderes de Londres como ellos sabian donde habia una mina de oro muy rica, la qual estava treinta leguas poco mas o menos mas adelante de la mina del rey de Portugal, e que dandoles gente e aparejo que ellos la descubririan, y asi los mercaderes se juntaron e pidieron licencia a la reyna para armar nabios para yr al descubrimiento, e así la dió la dicha licencia la reyna y se nombró por general a Juan Aquinis yngles y se armaron seys belas chicas e grandes para ello, con quatrocientos e treinta hombres poco mas o menos entre soldados y marineros, y estando a punto de partir, los portugueses que dieron el aviso se ausentaron y se fueron a Francia. Y como el general biendo que se habian ido los que le habian de guiar, escribió dende el puerto donde estava a Londres donde tenia la corte la reyna, que era siete leguas de Londres y a los mercaderes que habian hecho el gasto para la jornada, porque así mismo tenia parte la reyna en la dicha armada,

como se havian marchado los dichos portugueses que mandavan se nziese. Y la reyna mandó mandar que se fuese a tierra de Guinea a resgatar negros pues ya estavan fechos los gastos. E que rescatados que biniesen a las Indias del rey de España a bendellos. Y así partieron del puerto de Plemoa que es en Ynglaterra y binieron a Tenerife y de ay a la Gomera a tomar agua, y de allí vinieron a cabo Blanco. En Berberia tomaron pescado e hallaron tres caravelas e los dos nãbios e una caravela. E tomaron la caravela e dexaron las demás. Y allí no hubo gente en ellas que las defendiese ni pidiesen; Y de allí vinieron a cabo Berde, a un cabo que se dize cabo Berde que está poblado de negros. E allí entraron de guerra el dicho general con ciento hombres e quemó toda la población que halló e prendió ocho negros e prendió otros algunos negros que este testigo no sabe que tantos eran porque era de noche. E los dichos negros le hirieron honze yngleses que después murieron de las heridas;

E de allí fué a cabo Rojo población de negros. E allí fueron al rio Grande a contratar con los portugueses, los quales no quisieron contratar con ellos. E antes que llegase al cabo Roxo topó con seis naos de franceses que estavan a la costa surtas tratando con los negros los quales se rindieron al dicho general Juan Aquinis, el que se halló que la una de ellas era de un cosario por que no llevaba ningún rescate, e así lo llevó preso al capitán de la dicha nao con toda la gente, y otra que se bino de su boluntad a andar en su compañía e a sus abenturas; E las demás dexó en la dicha costa surtas en el dicho trato; Y en el rio Grande que tiene dicho tubieron cierta refriega con los portugueses e negros questavan en tierra, sobre que no quisieron tratar con él; E de allí pasaron a otros rios e puertos de negros, donde rescataron e tomaron por fuerça a los negros trezientas y treynta piezas poco mas o menos, con los quales vinieron en demanda de las Indias del mar Oceano. E tomaron el puerto de la Dominica e allí hizieron aguada, e de allí vinieron a la Margarita. Y en la Margarita vendieron cierta parte de la ropa que traian de mercaderias con que pagaron los bastimentos que tomaron, y de allí fueron a Burburata, que es de la gobernación de Beneçuela, y allí estubieron dos meses poco mas o menos adereçando sus navios y basteciendolos de lo que era necesario. Contrataron con los vezinos del lugar e así les bendieron de las mercaderias que traian de lienço pano e otras cosas;

Fué preguntado que después que este salió en compañía del dicho Juan Aquinis del dicho puerto de Burburata, si es berdad que fué al Rio de la Hacha que es en el cabo de la Bela, e por que Miguel de Castellanos thezorero de la real hazienda

de Su Magestad de la pesca de las perlas, no quiso ni consintió, que el dicho Juan Aquinis tratase con los vezinos del dicho lugar e el dicho Juan Aquinis saltó en tierra con mucha gente con mano armada a modo de guerra e tomó el puerto, e pegó fuego a muchas casas del.

Dixo que es berdad que de Borburata fueron al cabo de la Bela e de alli al Rio de la Hacha, que es donde están poblados los españoles que tienen por trato la pesqueria de las perlas, y el dicho general escribió al dicho thesorero que el benia a rescatar en negros y otras mercaderias que traya en sus navios, que le diese lugar para lo poder fazer, y el thesorero le respondió que el tenía orden de Su Magestad para que no tratasen ni contratasen con ninguna nao estrangera e por aquella causa no lo podía hazer; El dicho general le tornó a replicar que a él le havian alli quedado ciertos negros del año pasado, e que sabía que se abian bendido e metido en la caxa de Su Magestad, que el no lo pidiria si le dexavan tratar con los vezinos. E que con todos estos terminos, nunca el thesorero lo consintió y así el dicho general saltó en tierra con docientos e sesenta hombres y fue marchando hazia el lugar y el dicho thesorero con la gente que tenía hizo muestra y enpeçaron a escaramuçar, y el general como bido trabada la escaramuça arremetió con la gente que tenía en la villa y entró en ella, y tornó a enbiar al thesorero a dezile que no haria daño en el pueblo, si consentía que los vezinos tratasen con él, y el dicho thesorero nunca lo quiso fazer, e así el dicho general mandó pegar fuego al pueblo, y se quemaron hasta beynte casas y bohios, e la gente del pueblo se fué al monte; Y estando en esto bino un negro de los de la dicha villa adonde estava el general y le dixo como le llevaría adonde tenían todo el thesoro y hazienda escondida y asy lo llevó donde estavan ciertas caxas con ropas e joyas. E dende a dos o tres días bino gente e contrataron con el dicho general e les bendieron negros a trueco de plata e oro e perlas. Y el dicho general bolfió las caxas que habia tomado, e por el daño que abian fecho en el pueblo les dió sesenta negros; E salido de allí se bino a Santa Marta, y entró en ella con algunos hombres, por que los vezinos contratasen con él pegó fuego a un bohio, por donde los vezinos binieron luego a contratar con él y así les bendió ciertos negros y ropa e de allí pasó a Cartagena.

Porque no le quisieron dar lugar para que contratase disparó un tiro que pasó por cerca de la villa e respondió la fortaleza. E se tiraron hasta veynte tiros de una parte e de otra. E luego otra noche siguiente saltaron en tierra con quarenta o zinquenta hombres detrás del pueblo, donde tubo noticia que habia un jaguey de agua. E tomó agua e ciertas botijas de bino que serian hasta ciento de bino, azeyte y miel e otras

cosas necesarias. E lo pagó e se bino con sus mercaderias a reconocer a cabo de San Antón para desenbocar, e con el tienpo no pudieron, e binieron en demanda de la Mar Pequeña que es costa de la Florida, y estando en la dicha costa de la Florida, no hallaron puerto y bolbieron en busca del cabo de Cotoche, e la primera tierra que bieron fueron los Triangulos con fuerza de tienpo y estando a bordo bieron dos belas e fueron sobre ellas e tomaron la una de que era maestre Maldonado e la otra se huyó, y el general se informó del dicho Maldonado, donde avia puerto para adereçar sus naos porque la capitana hacía mucha agua. Y el dicho Maldonado le dijo que no avia otro sino del puerto de San Juan de Ulúa, y así binieron al dicho puerto.

Y biniendo a él toparon con otras dos barcas que benian de Campeche y todas se binieron al dicho puerto de San Juan de Ulúa;

Fué preguntado si es berdad que estando para entrar en el dicho puerto de San Juan de Ulúa salió a la mar de la yslla del dicho puerto una barca, que pensando que hera la flota de Spaña el theniente Martín de Marzana e Francisco de Bustamante e otras personas, el dicho Juan Aquinis los prendió en su nao capitana e así entró en el puerto en el qual entró cierta gente de la que traía e se fortificó con las pieças de artillería que estaban en ella de Su Magestad, e se apoderó del dicho puerto sabiendo ser de Su Magestad;

Dixo que es berdad que biniendo entrando al dicho puerto llegó con las personas contenidas en la pregunta una barca pensando ser de navios de Spaña, e por mandado del Juan Aquinis un español de los que habia tomado en las barcas les dixo; Entrad señores que el señor general os quiere hablar y asi entraron en la dicha nao capitana y en ella quedaron. Y así entró la dicha nao en el puerto; E que al otro día mandó llamar al probeedor Antonio Delgadillo que estaba en la dicha yslla, e benydo le dixo que porque parecian diez o doze naos que hubiese por bien de dexalle la yslla, porque quería tener gente en ella para seguridad de sus navios y asy tomó la dicha yslla y la artillería que en ella havia y fortificose en ella con gente que puso de guarnición y asy estubo allí hasta que la flota de España surgió en el puerto, debaxo de ciertos conciertos que hubo, hasta el jueves que se contaron veynte y tres del mes de septiembre, que fué el día que la flota de Spaña cometió la flota ynglesa, e la echó de la yslla e puerto de San Juan de Ulúa. E que esto es lo que pasó e sabe, para el juramento que hizo. E que es de edad de veynte e quatro años. E firmolo el dicho Balentin Beerd y el dicho señor alcalde mayor, todo lo quel dixo en lengua española e rubricó lo suso-

dicho. Don Luys Zegrí. Balentín Beerd. Pasó ante mi Luis Perez, escribano de Su Magestad.

En la ciudad de la Veracruz en seis días del mes de octubre e del dicho año de mill e quinientos y sesenta e ocho años. El dicho señor alcalde mayor para la dicha información hizo parecer ante sí a Gregorio Estevan natural de la ysla de Ynglaterra e tierra de Piemo; E fué preguntado si es criptiano catolico, el qual dixo que si es, e que como tal dirá la berdad de lo que supiere e le fuere preguntado; E el dicho señor alcalde mayor tomo e recibio juramento del por Dios e por Santa Maria e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha e prometió dezir berdad. So cargo del qual fué preguntado por el tenor de la dicha cabeça de proceso.

El qual dixo, que lo que sabe es que puede haver dos años poco mas o menos que este testigo salió de Ynglaterra por criado de Enrique Nuñez yngles mercader que enbió a las yslas de Tenerife a este testigo con Pedro Riberos su fator y que este testigo estuvo allí un año con Pedro de Ponte, e que puede haver diez u onze meses que bino al dicho puerto de Tenerife el dicho Juan Aquinis con una nao e dos pataxēs, e dexó otras tres naos en la Gomera. E benia con el dicho general, dicho Enrique Nuñez su amo. El qual tomo a este testigo e lo hizo embarcar en la nao capitana. E de ay fueron a la Gomera a fazer aguada y se juntó toda la flota allí, e fueron a cabo Blanco en Berbería a allí hallaron dos caravelas e un nabio sin gente alguna y el dicho general tomó una caravela. E de allí fueron a cabo Berde y el dicho Juan Aquinis saltó en tierra con mucha gente a prender negros y allí tomaron syete negros, e tubo refriega con los dichos negros al tiempo que los prendía;

Fué preguntado sy en el dicho cabo Berde avia población de españoles o de portugueses. Dixo que no había ningunos. E se fueron de allí a cabo Rojo donde toparon quatro naos francesas e una caravela de portugueses donde estaban muchos franceses, los quales el dicho general prendió todos los que asy estaban. E de la dicha caravela e de las cinco naos tomó zidra e almendra e higos e otros bastimentos e lo pagó en lienço o en peltre y dexó las cinco naos. E al tiempo que se hazian a la bela una de las dichas cinco naos se hizo a la bela e bino a la flota e dixo al dicho capitan como queria ir con ellos a sus abenturas, e asy el dicho general lo permitió e fué con ellos; Y el dicho general con el armada se fueron a costa de Guínea que es un puerto que se dize Tagarin; Entró e tomó a los portugueses poco menos de quatrocientos negros e les dió ciertos lienços peltre e paños; E de allí binieron en busca de las Yndias del mar Oceano;

E fué preguntado que tierra fué la primera que tomaron de Yndias de la demarcación de su magestad; Dixo que llegaron a la Dominica y allí tomaron agua. E de allí fueron a la Margarita;

Fuele preguntado que fuerça hizieron en la Margarita a la justicia del lugar e basallos de Su Magestad; Dixo que el dicho general enbio un criado suyo a dezilles que el thenia necesidad de carne, agua e mays que se lo diesen a trueco de ciertas mercaderias que traia e asi se las dieron y estubo alli siete dias, e fueron a la Burburata donde estubieron dos meses poco mas o menos adereçando los navios, e alli bendieron e rescataron de las mercaderias que traian, que fue ropa lienço e paños e otras cosas; E de alli fueron al cabo de la Bela, e de alli fueron al Rio de la Hacha que es donde esta la población de los vezinos españoles que tienen la grangería de la pesca de las perlas.

Preguntado que llegado que fué allí que fuerças e gravios hizo el dicho Juan Aquines a la justizia e vasallos de Su Magestad, e que si es berdad que porque Miguel de Castellanos thesorero de la real hazienda de Su Magestad de la pesca de perlas no le quiso dar lugar a que tratase e concertase con los vezinos del dicho pueblo saltó en tierra el dicho general con gente e fué marchando con ellas hazia el pueblo. El qual puso fuego e quemo mucha cantidad de casas de los vezinos e mató en la refriega ciertas personas que le resystieron la entrada. Dixo que el dicho general Juan Aquinis, enbió mensajeros al dicho thesorero e le escribió que diese lugar que contratase con los vezinos e le comprasen los negros e ropa que traia, el dicho thesorero no quiso ni consyntió, diziendo que tenia orden de Su Magestad para que no tratasen con ningunos estrangeiros; E bisto esto por el dicho Juan Aquinis, saltó en tierra con dozientos cinquenta hombres, e fué marchando con gente al lugar, y el dicho thesorero con la gente que tenia le salió a hacer rostro y asy se tiraron algunos arcabuzazos en la escaramuça que tubieron. E los españoles mataron un yngles, e que no sabe si mataron algunos españoles los yngleses.

E asi los españoles se retiraron porque eran poca gente y el dicho Juan Aquinis entro en el dicho pueblo con su gente e se poderó del y algunos de los soldados entraron en las casas de los vezinos, e antes que entrasen en el lugar prendieron a un bezino español e el general lo enbio a la mar a uno de sus nabios y le tubo preso dos o tres dias; Y después qen entraron en el pueblo los soldados yngleses pegaron fuego por mandado del dicho Juan Aquinis a algunas casas del pueblo, e se quemaron hasta veynte casas y los soldados entraron en las casas, e tomaron las cosas de comer que en ellas hallaron:

Fué preguntado si sabe, bido o cyó dezir que los dichos

yngleses después que entraron en el pueblo mataron a algun español dixo que no lo sabe; E que después de quemadas las casas estubieron en el pueblo dos o tres días e al cabo dellos bino un negro ladino del thesorero e dixo al dicho Juan Aquinis que si el dicho Juan Aquinis lo llevaba con sygo, que el lo llevaria donde estava escondido la ropa e joyas de todo el pueblo; Y asi el dicho general fué con el dicho negro donde estava la ropa e joyas e lo tomaron. E después de apoderado en ello bino alli el thesorero sobre seguro, e hablo con el dicho Juan Aquinis no sabe este testigo lo que pasaron, e luego el dicho Juan Aquinis tornó a dexar todo lo que havia tomado e se fué;

Fue preguntado si dieron algun rescate de dineros o joyas o otras cosas al dicho general por que dexase lo que havia tomado e se fue del pueblo, dixo que no lo sabe, mas de que bino que el dicho Juan Aquinis trató e bendió casy dozientos negros a los vezinos de dicho lugar; E acabado de contratar e bender los dichos negros se fueron de alli a Santa Marta;

Fue preguntado que hizieron en Santa Marta; Dixo que luego que acabaron de surgir del dicho puerto el general saltó en tierra e habló con los vezinos, e luego tornó a bordó, e no sabe lo que el general pasó con los vezinos; E luego tiraron cinco o seis piezas contra el pueblo por mandado del dicho general e despues saltó en tierra con ciento hombres e pegó fuego a una casa del lugar para ponelles miedo por que los bezinos biniesen de paz a contratar con el; E por que no les fiziesen mas daño binieron con cinco o seys bezinos adonde estava el dicho Juan Aquinis que no sabe este testigo aunque iba alli lo que pasó el dicho general con los dichos bezinos. E acabada la plática bolvió la gente a sus nabios e quedó el general en tierra con una dezena de soldados; E luego bido este testigo que el dicho general mandó sacar a tierra ropa e negros e contrató con los dichos bezinos. E de allí fueron a Cartagena.

Fué preguntado que hizieron alli. Dixo que el general envio a dezir a la justicia e a los vezinos del pueblo que le diesen agua e lo necesario de bastimento para sus navios, e que como no se lo quisieron dar, tiró ciertos tiros a la fortaleza e pueblo e de allá del pueblo le ofendieron con otros tantos. E un muchacho español que bino con Juan Aquinis de Burburata mostró donde estava un pozo de agua en una huerta que está en una ysleta en frente del puerto; E alli hizieron aguada e hallaron en la dicha huerta hasta cient botijas de bino e azeite e myel lo qual llevaron y en pago dello dió un fardo de ruan y unos paños lo qual dió al dueño de las dichas botijas. E de alli siguieron a la bela e binieron en demanda del cabo de San

Antón, e con tiempo no lo pudieron tomar, e fueron a la costa de la Florida en demanda e busca de puerto e no lo hallaron porque no pudieron doblar cabo de Cotoxe. E así binieron a unos ysletones que se dizen los triangulos. Y estando sobre ellos bieron dos belas, la una se tomó e la otra huyó y en la que tomaron venia por maestre Francisco Maldonado, porque así se nombrava, y el dicho Juan Aquinis le preguntó que donde podría tomar puerto para bastecerse de lo necesario e adobar sus navios, y el dicho Maldonado le dixo que no habia otro puerto cerca si no era San Juan de Ulúa puerto de la Nueva España, e así binieron al dicho puerto. E viniendo para el vieron otras dos belas que heran dos barcas las quales el dicho general Juan Aquinis mando tomar, y entre otras personas que benian en ellas hera Agustín de Villanueva vezino de la cibdad de Mexico, al qual el dicho general mandó pasar a la nao capitana; y otro día estándó para entrar en el puerto salió una barca con gente de la ysleta de San Juan de Ulúa e fueron a bordo de la nao capitana que iba entrando en el puerto, pensando que los navios hera la flota de España y el dicho general Juan Aquinis los mando meter dentro de la nao capitana. E que este testigo oyo dezir que uno de los que allí prendieron hera theniente de la justicia mayor de la cibdad e puerto de San Juan de Ulúa, y el otro theniente de thesorero de la real hazienda desta Nueva España. E así entró con su flota en el puerto; E despues de surto, otro día por la mañana bierou sobre la boca del rio desta cibdad treze belas y luego el dicho Juan Aquinis saltó en tierra con treynta soldados e tomó la ysleta de San Juan de Ulúa, e se apoderó della e de la artilleria que allí tenía Su Magestad; la qual el dicho general fortificó en una ysleta que está dentro en el dicho puerto, e allí puso en guarda de la artilleria la gente que le pareció, e lombarderos que le pareció conbenir, e lo mismo hizo en una casa grande que llaman de las Mentiras, e dexo en ella hasta quarenta honbres en la que se fortificaron con tablas que avia allí, e con ciertas pieças de artilleria que heran de la misma ysleta. E luego mandó hechar la gente que abia en la ysleta en tierra firme, asy españoles como negros;

Fué preguntado sy sabe e oyo dezir al general o a otra persona de los que benian en la flota que fué la causa porque siendo el puerto de S. M. se poderava del por fuerça, dixo que oyo dezir a los soldados que el dicho general hazia lo susodicho, para seguridad de sus navios e gente, e asy estubo en el dicho puerto e ysleta que estavan fortaleciendo hasta que la flota de España entro en el dicho puerto debaxo de ciertos conciertos e platicas que ubo de la armada ynglesa a la flota de España,

e al señor Bisorrey que en ella benia, hasta el jueves que se contaron veynte y tres de setiembre que el señor visorrey mandó combatir la flota ynglesa y echo del puerto e ysla al yngles e lo desbarató.

Fué preguntado que despues que este testigo e la armada ynglesa bido o suyo o oyo dezir que el dicho Juan Aquinis tomo algunas naos españolas o de portugueses e las saqueó, e prendió algunos hombres de las dichas naciones, dixo que no sabe ni bido otra cosa mas de lo que tiene dicho, que es la berdad por el juramento que hizo;

Fuele leydo e ratificose en ello. E dixo que es de edad de diez y nueve años e lo firmo de su nombre y el dicho señor alcalde mayor, todo lo qual declaró el dicho Gregorio Estevan en lengua castellana. Don Luis Zegri. Gregorio Estevan. Paso ante mi Luys Perez, escribano de Su Magestad (1).

DOCUMENTO 25

Declaración prestada en Jalapa por el contramestre del Jesus of Lubeck, Rober Barrett (2)

Que en el pueblo de Xalapa desta Nueva España questa en cabeça de Su Magestad en ocho dias del mes de octubre de mill e quinientos sesenta e ocho años, el illustrissimo señor don Martin Enriquez, visorey e gobernador e capitán general desta Nueva España por Su Magestad y presidente de la Audiencia real quen ella resyde, mandó se tome en declaración a Roberto Barreto, yngles, maestre de la capitana ynglesa, al que se hizo parecer ante sí, e parescio en presencia de mi Luys Perez escrivano de Su Magestad; Fue preguntado si es Xripstiano católico o luterano, el qual dixo que es xripstiano católico e fué tomado e requerido del juramento por Dios e por Santa Maria e por la señal de la cruz, en que puso su mano derecha. E prometió dezir berdad de lo que supiese e le fuese preguntado;

Y siendo preguntado y examinado su dicho y confesión dixo e declaró lo siguiente:

Fué preguntado como se llama e de donde es natural; dixo se llama Roberto Barreto y que es natural de un lugar que se dize saltaje en Ynglaterra en el puerto de Plimo.

1. Siguen las declaraciones de los ingleses Micael Sool, Richarte Reo etc., que no añaden noticias de interés sobre lo consignado por sus antecesores.

2. A. I.: *Patronato Real* leg. 265-11.

Fué preguntado si es berdad que bino por maestre de la nao capitana de que bino por general Juan Aquines e que tanto tiempo ha que anda en su conpañia y cuya era el armada que traia, e a que efecto se hizo, dixo que es verdad que puede aver un año y seis dias que partieron del puerto de Plemo que es en la ysla de Ynglaterra con seys naos e quatrocientos hombres poco mas o menos entre soldados e marineros, e que las dos naos grandes capitana y almiranta heran de la reyna de Ynglaterra a lo que este declarante entendió y supo. E las quatro que eran nabios pequeños, armó el dicho Juan Aquinis en conpañia de ciertos mercaderes de Londres. E que supo y entendió que se hacía la dicha armada para yr a la costa de Guinea quinze o veinte leguas de la Mina Rica del rey de Portugal, de que este declarante entendió con dos portugueses habian dado dello notizia, e por lo que dixeron avian fecho la dicha armada. E que al tiempo que estavan para se partir e fazer a la vela, los portugueses se huyeron e fueron a Francia e que este declarante vino por su maestre de la capitana; E fué preguntado que salidos del dicho puerto de Plemot de la ysla de Ynglaterra qual es el primer puerto que tomaron, dixo que con tiempos que tuvieron fueron la nao capitana e otras dos al pyerto de Tenerife en Santa Cruz de la ysland de Canaria, e otras tres aportaron al Gomera, donde todas se juntaron e fizieron su aguada. E que desde allí fueron a cabo Blanco costa de Berbería a buscar pescado para bastecer las dichas naves, y pan y vino e otras cosas de mantenimientos. E hallaron en el dicho puerto de Cabo Blanco dos carabelas y un nabio sin gente ninguna, surtos algunos sin arboles y todos sin belas, y no thenian otra cosa sino pescado y parecian estar robados, y el dicho general Juan Aquinis, tomó la una caravela y la adereço y truxo con su armada y las dos naos dexo allí, surtas como las había hallado; Y que de allí fueron a un cabo que se dize Cabo Verde, poblazón de negros. E de noche saltó el dicho general con cierta cantidad de soldados de guerra, no sabe estos quantos heran por ser de noche, para tomar negros y tuvo pelea con ciertos negros donde prendió siete u ocho negros, e mató a otros negros que no sabe este declarante que tomase; E allí puso fuego a la mayor parte de las casas de los dichos negros que halló, e los dichos negros le hirieron e mataron mas de veynte e cinco yngleses. Y de allí fueron a cabo Rojo, poblazón de negros, para contratar con los portugueses, los quales no quisieron contratar con ellos. E que antes que llegasen a cabo Roxo, a la vista de cabo Verde, toparon con seis naos de franceses, que estavan surtas en la costa, tratando con los negros. Las quales se rindieron a dicho general y halló que la una no tenía merca-

dería para contratar y prendió al capitán y gente que traía e llevolo consigo e la nao. Y la otra porque no comprava ni contratava, por haver seys naos contratando, habló al dicho general Juan Aquinis, e se vino con el a sus aventuras como benia el dicho general con sus naos. E las demas naos dexó en la dicha costa surtas en el dicho trato. E de alli fueron al dicho, Ydolos a tomar agua, y fueron costeano a la Sierra Leona, e surgieron en el puerto della y hallaron que thenian guerra unos reyes negros con otros y el uno dellos fué rogado el general que le ayudase e que le daría todos los negros que quisiese e prendiese y así el dicho general le ayudó en la guerra con cien soldados, bencieron a los demas e allí prendieron doscientos e veinte negros; E fecha la guerra resgataron en el dicho rio y en la costa otros cient negros, en las naos traian de Inglaterra cinquenta negros. Y el puerto donde hubieron la pelea no se acuerda como se llama, mas se cree que se decía Tagarin, e de alli binieron en busca de las Yndias del mar Océano, a bender los negros e paños e lienços e otras cosas que traian;

E fué preguntado que tierra fué la primera que tomaron de Yndias de la demarcación de Su Magestad. Dixo que tomaron la ysla de la Dominica, donde tomaron agua y leña, e de alli fueron a la Margarita;

Preguntado que fuerza hizieron a la Margarita a la justicia y basallos de Su Magestad. Dixo que el dicho general ynbio un criado suyo a dezirles que tenian necesidad de carne e agua e otros bastimentos que se lo diesen que se lo querian pagar en hierro y paños y lienços, y la justicia y los becinos del dicho lugar de la Margarita concedieron en ello y asy les dieron carne, mays e agua, a trueco de lienço e paños e hierro y estuvieron alli ocho o diez dias. Y de alli se fueron a la Burburata ques de la gobernacion de Beneçuela donde estuvieron dos meses, a descanso de sus navios e basteciendolos de lo que era necesario, e contrataron con los vezinos del dicho lugar e les bendieron mercaderias de lienços e paños e otras cosas que traian sin que entre ellos hubiese ninguna pelea ni quistion;

E fue preguntado que despues que salieron de la Burburata si es berdad que fueron al Rio de la Hacha que es en el cabo de la Bela, porque los vezinos ni el thesorero Miguel de Castellanos no quisieron tratar con ellos, el dicho general saltó en tierra con muy gran cantidad de soldados e quemaron muchas casas del puerto e lo robaron, e hizieron otras fuerças e gravios; Dixo que lo que pasado es que llegados al dicho Rio de la Hacha, el dicho Juan Aquinis envió un mensajero con una carta al thesorero Miguel de Castellanos, pa-

ra que dexase tratar a los vezinos y compralle sus negros, pues ya le conocía del otro biaje que habia hecho quatro años habia y el tratamiento que habia hecho. Y el dicho Miguel de Castellanos respondió que no quería porque no tenía licencia de Su Magestad. E que por la otra vez que lo habia dexado contratar le habia costado mas de veynte mill pesos; E bisto por el general que no le dexavan contratar, hecho en tierra sobre de trezientos hombres pocos mas o menos y el con ellos. Y este declarante iba así mismo con él y llegados al pueblo e villa no hallaron ninguna gente, porque todos se havian recogido a cierta parte. Y el dicho general se apoderó del pueblo y mandó quemar algunas casas biejias y así se quemaron hasta veynte casas poco mas o menos. Y otro día vino un negro, huyendo de donde estava el thesorero y gente del pueblo, que dezian ser su esclavo. E fué ante el general y le dixo que le diesen gente, quel le pondria donde estavan escondidas muchas caxas con ropas e joyas. Y este declarante se fué a la nao. Y otro día oyó decir como el dicho Juan Aquinis fué con el dicho negro e gente allá, e habia hallado las dichas caxas, e que habia venido el dicho thesorero, e vistose con el dicho general e que le dava quatro mill pesos de la caja del rey por que dexase el pueblo y se fuese y otros mill suyos. E que el dicho general le diese por los mill que le dava veynte piasas de negros en que se havian concertado e fecho paz.

Y esto oyó dezir al dicho Juan Aquinis general y el dicho Juan Aquinis general dixo asimismo a este testigo que por los quatro mill pesos de S. M. les quería dar sesenta negros. E que este declarante bido que no hubo mas recuento ni batalla, sino que el dicho general hizo desenbarcar muchos negros, liencos y paños e contrató con los vezinos e les bendió hasta ciento y cinquenta negros e paños e liencos a trueco de oro y algunas perlas y alguna plata, y enbio al dicho thesorero sesenta piasas de negros por los quatro mill pesos que le havian dado de la caja de Su Magestad, segun se lo dixo el dicho Juan Aquinis a este declarante, que se los habian dado los quatro mill pesos; E bido que se fizieron presentes el dicho general con el thesorero, e que el dicho general le enbió un capotín de terciopelo con botones de oro y perlas y una turca de tafetán aforrado, no se acuerda si era de martas o otra cosa, y el dicho thesorero le enbió e presentó e dió una cintura de mujer de perlas gruesas muy rica, y quando el dicho Juan Aquinis bino a la nao la traxo e la mostró a este declarante y a otros y dixo que se la habia dado el thesorero; Y de alli se fueron a Santa Marta. E allí saltó en tierra con cien hombres y vinieron allí los del pueblo con un capitán y de su consentimiento tiraron un tiro y se quemó una casa

bieja, e contrataron los unos con los otros e les vendieron negros e mercaderias.

Preguntado que pues iba de paz, que por que saltó con tanta gente a tierra, dixo que el general le dixo a este declarante que los del pueblo lo abian querido asy para su descargo; E de allí fueron a Cartagena. E llegado el general enbio un criado suyo al pueblo a dezir que le diesen agua y bastimentos para sus navios y el gobernador no quiso dar nada. Y bisto por el general que no le quisieron dar lo que pedia, tiró ciertos tiros al pueblo y a la fortaleza que thenian, y la dicha fortaleza y pueblo tiraron a las naos otros tantos tiros. E así se alonbardearon los unos contra los otros y el general tubo noticia de que en una huerta que estava en una ysleta frente del pueblo, estava un pozo donde havia agua, e fueron allá e tomaron agua, e hallaron en la dicha huerta, cierta cantidad de botijas de aceyte y de bino e lo tomaron e llevaron, y el dicho general lo pagó en lienzos a un criado del dueño que estava allí;

E que de allí vinieron en demanda del cabo de San Antón para desembocar y con tienpos contrarios no lo pudieron tomar e fueron a la costa de la Florida en busca del Mar Pequeño, buscando algún puerto para adereçar la nao capitana que hazia mucha agua, e a fornecerse e a bastecerse y no lo hallaron y estuvieron en la costa en quatro braças, y con tienpos contrarios binieron a los Triangulos, y estando a bista dellos, que no los pudieron tomar, una mañana vieron dos velas y tomaron la una, en que benia por capitán Frabescisco Maldonado, y la otra se uyó. Y llevaron al dicho Maldonado a la capitana, y el dicho general preguntó si havia por allí algún puerto donde pudiese adereçar la capitana y bastecer su flota por sus dineros, y el dicho Francisco Maldonado le dixo que en Canpeche la podía adobar y abía harto mayz y gallinas, pero que no podía allegar la capitana a la tierra con una gran legua porque era costa, y que así mismo había el puerto de San Juan de Ulúa desta Nueva España y se esperava la flota que benia muy presto; Y el dicho general dixo que quería venir al dicho puerto de San Juan de Ulúa porque en diez o doze dias pensaba adereçar su flota e yrse; E así mandó quedara el dicho Francisco Maldonado en la capitana, y a Bartolome Gonzalez piloto, bezino de Canpache, e binieron en seguimiento del puerto de San Juan de Ulúa. Y en el camino tomaron otras dos belas en que en la una benia Agustín de Villanueva vezino de Mexico y el dicho general lo mandó llevar a la capitana al dicho Agustín de Villanueva.

Fué preguntado si estando, para entrar al dicho puerto

de San Juan de Ulúa en jueves, diez y seys dias del mes de septiembre medio dia fué del puerto de San Juan de Ulúa a la flota con gente de la ysla una barca pensando que hera la flota de España y llegaron a bordo de la nao capitana ynglesa en la que iban Martín de Marzana theniente de alcalde mayor e Francisco de Bustamante theniente de thesorero de la hazienda de Su Magestad; Dixo que es berdad que en un batel fueron a bordo de la nao capitana, a tiempo que entravan en el puerto, los susodichos y otras personas; Y el dicho Juan Aquinis estando dentro de la nao, les dixo no tuviesen pena que no les havia de fazer mal ninguno. Y de los tres navios que así tomaron no les fizo el dicho general ni su gente mal ninguno, ni se les es tomado nada. Y a la noche soltó al dicho Martín de Marzana y bino a la ciudad de la Veracruz. E asy surgieron en el puerto de San Juan de Ulúa.

Fué preguntado que después de surtos, si el dicho Juan Aquinis soltó en tierra en la ysla e puerto con mucha gente e soldados armados y se apoderaron de la ysla e puerto con mucha gente e soldados armados y se apoderaron de la dicha ysla e puerto e tomó la artillería de Su Magestad que en el estava y puso gente de su armada en el dicho puerto haciendo baluarte en ciertas partes de la ysla en una casa grande que dicen de las Mentiras.

Dixo que si el general hizo la suso dicho que le es preguntado, e dixo que lo hazia por seguridad de sus naos e flota e por que no le cortasen los cables, e fuesen las naos al través a la costa. E que no lo hazia por hazer mal a nadie, e que el otro dia visto que parecieron sobre el puerto treze belas y entonces fué cuando el dicho Juan Aquinis se fortificó en el puerto y tomó la artellería que allí avia de Su Magestad para su seguridad como dicho tiene; Y pareció que la dicha flota hera de España y en ella venia el Sr. visorrey y andubieron ratos de una parte y otra, y así la flota de España surgió en el puerto San Juan de Ulúa y sobre rehenes que se dieron los unos a los otros.

Y el jueves que se contaban veynte e tres dias del dicho mes de septiembre abiendo visto el dicho Juan Aquinis que se armaban tiros y se estaban contra la armada e naos suyas e abia bullicio de gente, tubo que lo querian combatir, y este declarante, por mandado del dicho Juan Aquinis fué por mensajeros dos becas al visorrey, y a la segunda le prendió el general y lo hecharon debaxo de cubierta en la escotilla, amarrados pies e manos con grillos; Y desde a una hora se dió la batalla donde la flota de España desbarató la flota ynglesa y el dicho Juan Aquinis se huyó en un patax e la nao capitana;

Fué preguntado que después que partieron de Londres con

la dicha armada, si el dicho Juan Aquinis tomó alguna nao de españoles o portugueses e las prendió e saqueó y si prendió algunos hombres dellas, dixo que no tomó ningunas naos mas de lo que tiene dicho, declarando que es la berdad de lo que pasa, lo qual, syendole leydo se retificó dello. E que es de edad de veynte e quatro años. E lo firmo de su nombre todo lo qual dixo e declaró en nuestra lengua castellana que se pudo entender. Roberto Barreto. Pasó ante mi Luys Perez, escrivano de Su Magestad.

E yo Luys Perez escrivano de Su Magestad e su notario publico en la su corte e en todos sus reynos e senorios puse fin a lo que dicho es e de suso se contiene. E lo hize sellar por mandado del illustrissimo señor don Martín Enriquez bisorey e gobernador e capitán general desta Nueva España = Luis Pérez, escrivano.

DOCUMENTO 26

"Declaracion de unos ingleses, mandadas tomar por el general de armada don Francisco de Luxan, en San Juan de Ulúa, sobre el combate que dicho general tuvo con el general ingles Juan de Aquines". 1568 (1)

Yo Cristobal de Santistevan, escrivano de Su Magestad y de la Casa de la Contratacion de las Indias de la ciudad de Sevilla y Consulado de ella, doy fee que en ciertos recaudos y papeles que estan en mi poder, que por mandado de los señores jueces me entrego Juan Martinez, escrivano de Su Magestad y mayor de la flota y armada de que fue general Francisco de Luxan, que agora vino de la provincia de la Nueva España, estan ciertas declaraciones de ciertos yngleses que por mandado del dicho general les fueron tomadas en el puerto de San Juan de Lua, de la provincia de Nueva España, su tenor de las quales es como se sigue:

En este puerto de San Juan de Ulua, provincia de la Nueva España, domingo diez y siete días del mes de setiembre de myll y quinientos y sesenta y ocho años, el señor Francisco de Luxan, general por Su Magestad de la flota y armada de que al presente esta surta en este dicho puerto, dixo que por quanto al tiempo y sazón que la dicha flota entro en este di-

1. A. I.: *Patrimonio Real*, leg. 265-12.

Son las declaraciones de los que resultaron heridos en la acción.

cho puerto obo batalla con Juan Hirquimes, yngles, que estava apoderado en este dicho puerto y fortaleza de el, y en la dicha batalla se prendieron cierto yngleses, y porque el ylustri-simo señor bisorrey de la dicha Nueva España, que vino en la nao capitana, se fue a la ciudad de Mexico sin les tomar las conficiones a los dichos yngleses, y por que conviene al servicio de Dios nuestro señor y de Su Magestad que se les tome las conficones a los dichos yngleses, que asia aqui quedaron, para saver y entender si son cristianos o luteranos e que frato e grangeria y bibir es el suyo, para que se sepa y entienda lo que en ellos ay; por tanto, dixo que mandava y mando que se les tomen sus declaraciones a los dichos yngleses que aquí quedaron, e porque no entienden la lengua castellana mando que Miguel de Mavorigo, vezino de Lequete, que entiende la dicha lengua ynglesa, les pregunte lo que el dicho general le mandare y diga y declare lo que ellos respondieren, clara y abiertamente, sin fraude ni encubierta alguna, sobre lo qual fagan ante todas cosas juramento en forma de derecho de lo ansi cunplir, y asi lo proveyo y mando Francisco de Luxan; paso ante mi Juan Martinez, escrivano de Su Magestad.

Declaracion de Joan Berquito = E despues de esto, en lunes diez y ocho dias del mes de setienbre e del dicho año, el dicho señor general fizo parecer ante si al dicho Miguel de Mavorigo, residente en este dicho puerto, del qual fue tomado y rescebido juramento por Dios y por Santa Maria en forma de derecho, so birtud del qual le mande que todo lo que dixeren que pregunte a los yngleses que aqui se traxeren y lo que ellos respondieren lo diga y declare clara y abiertamente, para que se sepa y entienda lo que asi les fuere preguntado y por ellos respondido, sin fraude ni engaño ni encubierta alguna, pues que sabe y entiende la lengua ynglesa, porque asi conbiene al serbicio de Dios nuestro señor e de Su Magestad, el qual dixo que asi lo fara e cunplira, so cargo del dicho juramento.

E luego el dicho señor general hizo traer ante si a un onbre, que se prendio en la batalla que se obo con Juan Horquimis, yngles, que se dixo por su nonbre Tomas Benito, natural que dixo ser de Londres, del qual fue tomado y rescibido juramento por Dios y por Santa Maria en forma de derecho, so birtud del qual le fue preguntado por la dicha lengua, y por el y por la mesma lengua respondió lo siguiente:

Preguntado como se llama e que oficio tiene e de donde es vezino e natural e si es casado o soltero, la qual dicho lengua le preguntó, y respondió;

Que el se llama Tomas Venito (*sic*) e su oficio es ser sastre y que es vezino y natural de la ciudad de Londres, que es en

Ingalaterra, e que es casado con Margarita, vezina e natural de la dicha ciudad de Londres, e que tiene tres hijos.

Preguntado si venia en la nao capitana ynglesa donde venia el dicho Juan Herquines, el dia que se obo la batalla con el en este puerto de San Juan de Lua, y si fue preso en ella, la qual dicha lengua le pregunto, y respondio;

Que venia en el navichuelo rociñado, que estava en conserba de las demas naos del dicho Juan Herquines, e que es verdad que fue preso en la dicha batalla, e que fasta agora a estado y esta herido en este puerto de San Juan de Ulua, e que lo an curado por mandado del dicho señor general.

Preguntado que cargo traya en la flota o de que servia al dicho Juan Herquimes, la qual dicha lengua le pregunto, y el respondio;

Que venia por soldado.

Preguntado si ganava sueldo por ello o por otra cosa alguna, la qual dicha lengua le pregunto, y el respondio;

Que no ganava sueldo ninguno, porque venia al tercio de la ganancia que obiese como todos los demas capitanes y gentilesombres e soldados que trayan e benian con el.

Preguntado si venia capitan en su navio e como se llamava e de donde hera, dixo;

Que el navio hera de Juan Herquimes y que trayan capitan en el que se llamava Jabiarranes e que era de Plemua, que es en Ingalaterra.

Preguntado quantos e que soldados y demas gente venian en el dicho navio donde este declarante fue preso, dixo;

Que venian entre todos, chicos y grandes, ciento y dos personas.

Preguntado que de que ganancia avia de aver el tercio, como lo tiene declarado en la tercera pregunta antes de ser, la qual dicha lengua le pregunto, e respondio;

Que de donde avia de aver el tercio hera que al tiempo e razon que salieron de Ingalaterra traxeron mucho paño y en lienço y espadas y armas, margaritas e mercaderias, e otras cosas por rescate de negros, e que lo avian de vender e que la ganancia de esto y de los negros, a que lo trocasen, se avia de partir entre todos como tiene declarado, e que salieron por tambien para fazer guerra a los portogueses que topasen.

Preguntado de donde partieron la primera ves que embarcaron e quantas naos salieron e adonde fizieron la primera escala e que fizieron en la parte donde fizieron la dicha primera escala, la qual dicha lengua le pregunto, y el respondio;

Que a la primera parada que fizieron fue de Londres el general Juan Herquimes, e alli se embarco mas gente e tomaron quatro pataxes navios, e que de alli salieron las naos ca-

pitana y almiranta e quatro pataxes, yendo navegando en demanda del cabo de Finesterra, que es en la postrera tierra de oeste, e que a la vista de el tomo derrota en demanda de las yslas de Canaria, e aporto a la ysla de Tenerife e alli surgieron y estubieron alli tres dias, aguardando una de sus naos que se le avia derrotado, e que el dicho capitán no consintio que saliese nadie en tierra, sino dos o tres mancebos para que comprasen refrescos, e que despues que vido que su navio que se avia derrotado no venia y se tardava envío otros dos sus navios a la Gomera, e que alli fizieron aguada e carne por sus dineros, les fizieron buena compañía en la dicha ysla e que no hizieron ningun daño ni perjuysio a ninguna persona ni en ninguna y que cosa de la ysla, y esto es lo que paso.

Preguntado que salidos de la dicha ysla de la Gomera que para donde fueron navegando y fizieron escala e que es lo que paso e les susedio en el viaje, la qual dicha lengua pregunto, y le respondio;

Que salidos de alli tomaron derrota en demanda de cabo Blanco y lo vieron y reconocieron; en el biaje toparon quatro caravelas de portogueses e un navio frances sin gente, al dicho navio frances porque los portogueses le avian tomado el dicho frances e muerto todos los franceses que en el avian benido, e que llegados que llegaron a las dichas quatro carabelas portoguesas e navio frances, que estaban surtos en el dicho puerto, entraron dentro e no fallaron ninguna gente dentro ni oro ni plata ni otra cosa ninguna sino algun pescado, e porque parescio al dicho Juan Herquimes que una de las dichas quatro caravelas era buena la tomo, y asimesmo el navio frances, que asimesmo le parecio bien, lo tomo e los traxo ambos consigo, e ambos le fueron tomados en este puerto el dia de la batalla.

Preguntado quantos dias estubieron en cabo Blanco e salidos de alli para donde navegaron e que les acaecio en el viaje, de la qual dicha lengua le pregunto, e respondio;

Que alli en cabo Blanco estubieron dos dias sin fazer ningun daño ni obo donde fazerse, e de alli se partieron e tomaron su derrota la buelta de Ginea e aportaron en Tagarin, que es en Ginea, e que en el camino no les susedio ninguna cosa ni toparon con ningun navio, e llegado a Tagarin quisieron salir a tomar negros y el dicho Juan Herquimes hizo amistad con un rey de los negros, e alli fueron de acuerdo que el dicho Juan Herquimes faboreciese y ayodase con su gente al dicho rey negro, con quien abia fecho amistad, que fiziesen guerra a otros dos reyes negros, con quien el dicho rey negro tenia guerra, e asi les fueron dada la batalla y en ella mataron de la gente del dicho Juan Herquimes sesenta ombres, e alli obo de la guerra que obo con los dos reyes negros, quatro-

cientos negros, los cuales el rey negro con quien el fizo la paz se los dio, y el dicho Juan Herquimes, en reconpensa de ellos, le dio y presento cierta cantidad de paño y lienço e calderos e otras cosas que el llevava para rescates, e que alli estuvieron, desde que llegaron fasta que salieron, siete semanas.

Preguntado que salidos de alli para donde navegaron e fizieron su derrota y que les acaecio en el camino e donde aportaron, la qual dicha lengua le pregunto, y le respondió, dixo;

Que tomavan la derrota en demanda de las Yndias de Su Magestad de Tierra Firme e aportaron sobre la Margarita, e que en el camino no toparon ningun navio ni otra cosa, e que llegados al puerto de la Margarita tomaron carne y agua y maiz e pago el dicho Juan Arquimes todo lo que se concertó con quien se lo vendio en plata y en lienço y en paños, e que alli estuvieron cinco dias sin fazer ninguna mal ni daño ni otra cosa, antes el dicho Juan Arquimes dio de limosna a dos pobres españoles que alli estavan dos negras grandes.

Preguntado que salido de la Margarita para donde tomaron su derrota e que les acaescio en el camino e donde aportaron, la qual dicha lengua le pregunto, y respondió;

Que salido de alli fueron en demanda de la Borborata e que en el camino no toparon ningun navio ni otra cosa, e llegados a la Borborata estuvieron alli seys semanas, e todo lo demas de los dias salian a tierra e vendia mucho paño y lienço y otras cosas, e que antes de esto la gente de la dicha Borburata se avian ydo e desmanparado la tierra, por causa que antes avian ciertos franceses saqueado la tierra podia aver un año, y como el dicho Juan Arquimes vido la tierra despoblada començo a publicar paz y dezir que venian con ropa e otras cosas a tratar e contratar, que se viniesen al pueblo, lo qual tratava con un viejo y otro hombre mancebo que solos alli avian quedado, e como la gente del pueblo entendieron que venia de paz se volvieron a poblar, y entonces començaron a tratar y contratar unos con otros y este tiempo en tratar el dicho Juan Herquimes e su gente vendieran y vendieron los paños y lienços e otras cosas que tenian de lienço que en esta pregunta, e que al viejo que alli estava el dicho Juan Herquimes le dio una negra y a su fijo porque avia fecho las pases, y en todo este dicho tiempo no avia venido el gobernador de la tierra, aunque el dicho Juan Herquimes lo avia enbiado a llamar.

Preguntado que salido de la Borbutata para donde tomaron su derrota e que les acontecio en el camino e donde fueron a tomar puerto e que fizieron en el puerto que allegaron, la qual dicha lengua le pregunto, y el respondió;

Que salido de la Borburata fueron en demanda del Rio de la Hacha, e que en el camino no toparon ningún navio ni otra

cosa salvo que en el puerto de Rio de la Hacha fallaron una barca española y la gente que en ella estava se defendio y en la defensa los dichos españoles mataron tres yngleses entre ellos el sarjento mayor y la gente de la dicha barca se fue huyendo a tierra porque estava muy cerca de ella e que en la dicha barca no avia cosa ninguna, donde estava la dicha barca la dexaron, entoncés algunos soldados de la nao capitana, amigos y parientes del dicho sarjento, de enojo porque lo avian muerto al sarjento, salieron en tierra y con ellos el dicho capitán Juan Herquimes e quemaron fasta doze casas de paxa de las que alli avia e que este declarante estubo en su navio pequeño, fué con ellos a tierra e que alli estubieron tiempo de un mes poco mas o menos; que despues de quemadas las dichas casas se fizo pazes entre el dicho capitán Juan de Herquimis e la gente de la tierra y el dicho Juan de Herquimes pago todo el daño que avian fecho e trato y contrato con la gente del pueblo e pago los derechos pertenecientes a Su Magestad, y, por ellos dio sesenta negros al mesmo gobernador de la tierra, e que alli vendio dozientos y catorze piezas de negros de mas de los que pago de derechos e algunos paños e otras cosas.

Preguntado que salidos del dicho Rio de la Hacha para donde tomaron su derrota y que les acaescio en el camino adonde fueron a tomar puerto e que fizieron en el dicho puerto donde llegaron, la qual dicha lengua les pregunto, y respondio;

Que salidos del dicho Rio de la Hacha tomaron la derrota de Santa Marta, de la provincia de Tierra Firme, e que en el camino no toparon ningun navio ni barca ni otra cosa, e llegados al dicho puerto de Santa Marta entraron dentro y la gente del pueblo huyo y el dicho Juan Herquimes publico pazes, e luego las fizieron e començaron de tratar e contratar unos con otros, e alli se vendieron por parte del dicho Juan Herquimes ciento y catorze piasas de negros e muchos paños, lienços y otras cosas, pero que no sabe que pago los derechos de Su Magestad e que alli estubieron seys o siete días e que no fizieron ningun daño, antes se trataron como amigos, porque no tomavan ninguna cosa al dicho Juan Herquimes y su gente sin pagarlo.

Preguntado que salido de Santa Marta para donde tomaron su derrota e que les acaescio en el camino e donde fueron a tomar puerto e que fizieron en el puerto donde llegaron e quantos días estubieron, la qual dicha lengua les pregunto, y respondio, dixo;

Que salido de Santa Marta fueron en demanda del puerto de Cartajena y no toparon en el con ningun navio ni fragata ni otra cosa, e llegados al dicho puerto de Cartajena el dicho Juan Herquimes envio a pedir licencia al gobernador de alli

para que queria estar en la ciudad a comprar lo que diese menester e pagarlo e tratar y contratar e pagar los derechos de Su Magestad, y el dicho governador no consintio que entrase en la tierra ni que se le diese ni vendiese cosa ninguna, y asi estubieron en el puerto sin desembarcar tres o quatro dias, y que en este termino el dicho Juan Herquimes embio por una barcada de agua a la ystancia de Geronimo Rodrigues, vezino de Cartajena, y alli la gente de la barca fallo un mancebo con ciertas botijas de vino, al qual la gente de la dicha barca del dicho Juan Herquimes llevaron a bordo del dicho Juan Herquimes con las dichas botijas, e alli le pregunto que como valian las botijas del vino e que como queria por ellas y en que queria que se las pagase, en oro o plata o lienzos, y el dicho mancebo dixo que se las pagasen en paño o en lienço, e asi le vendio el dicho moso sesenta botijas de vino y el dicho Juan Herquimes se las pago en paños que fue lo que el dicho mancebo quiso, e asi se salieron e fueron del dicho puerto de Cartajena.

Preguntado que salido del dicho puerto de Cartajena que para donde tomaron su derrota e que les acaescio en el camino e que puerto tomaron e que quantos dias estubieron en el e que fizieron en el tal puerto, la qual dicha lengua le pregunto, y el respondio;

Que el dicho Juan Herquimes tomó la derrota de la Havana y en el camino al pasar de la Florida le dio un mal tiempo de huracan e fueron a la costa de Canpeche y andubieron bolteando y a si tubieran un palmo de agua menos se perdieran todos, porque andubieran por tres braças un palmo menos de agua, e que en la dicha costa de Canpeche, andando bolteando, toparon tres belas de españolas que benían de Canpeche para este puerto de San Juan de Ulua, e que como andavan perdidos sin saber donde estaban se holgaron y alegraron e de ellos tomaron algunas cosas de comer y beber e el dicho Juna Herquimes les pago lo que con ellos se concerto, e que de una de los dichos tres naos tomaron un piloto, que no le sabe el nombre, salvo que es un hombre biejo e pequeño de cuerpo al qual le dio cien ducados por que le traxese a esta dicho puerto de San Juan de Ulua, e despues lo llevase a la Havana y lo desembarcase de la canal de Bahama, e que de cada navio de los dichos tres navios tomava el principal de ellos e lo llevaba a su nao capitana e que los traxo a ellos e a los dichos navios fasta meterlos en este dicho puerto de San Juan de Ulua, e que el dicho piloto que tiene declarado era el que mandava e rejia la flota del dicho Juan Herquimes hasta meterlo, como lo metio, en este dicho puerto de San Juan de Ulua, e se apodero en el y en la tierra de la ysla e prendio

a ciertas personas, que no sabe quien son, porque les diesen pan e carne e bino e agua por sus dineros, e que a uno que fue de este dicho puerto a la nao capitana, que no sabe quien es, salvo que es un hombre pequeño de cuerpo e flaco, le dexo entrar en la dicha nao capitana ynglesa y salía libremente de las vezes que queria, y estando apoderado en este dicho puerto, otro día por la mañana, descubrio la flota, que al presente esta surta en el dicho puerto, e oyendo que hera el armada de Pero Melendez, que venia con treze galeones, de que el dicho Juan Herquimes tenia noticia, temiendose de el no enbriase alguna barca a tierra para que cortase las amarras, salio a tierra, se fortifico lo mejor que pudo, e tomo el artilleria e polvora de las naos que antes se estavan en este dicho puerto para el dicho efeto; aquella gente que traya el dicho Juan Herquimes en todas sus naos serian trecientos e cinquenta ombres entre todos poco mas o menos, y de ellos echo en tierra ochenta y cinco e otro seys ombres para que guardasen los fuertes que tenian, e que el dicho Juan Herquimes algunas veces salia a tierra e que luego se bolvia, y este declarante estubo sienpre en tierra con los demas e por mandado del dicho Juan Herquimes, el qual les mando que guardasen los fuertes e que tuviesen las piezas cargadas con sus pelotas ynsestadas a la dicha flota del dicho general Francisco de Luxan e que estuviesen a punto de guerra, e asi estubieron fasta que se obo la batalla entre el dicho señor general y el dicho Juan Herquimes, e que esto es la verdad e lo que sabe e pasa para el juramento que hizo, e dixo que es de edad de treynta y quatro años poco mas o menos.

Preguntado si el dicho Juan Herquimes traia consigo algun piloto español o portoges, la qual dicha lengua le preguntó, e respondió;

Que no traya ningun piloto español ni portugues, salvo que el mesmo Juan Herquimes governava su flota, que topo con los que tiene dicho de Canpeche;

E firmolo de su nombre; fuele leydo esta declaracion al dicho Tomas Benito, en presencia del dicho ynterprete, y siendole leydo e preguntado a ambos a dos, por el dicho señor general, si es verdad lo que esta dicho y declarado y si el lo a dicho y respondido asi, dixo que es asi verdad, que ello se retificava e retifico = Francisco de Luxan = Juan de Venito (*sic*) = Juan Martinez, escrivano de Su Magestad.

Declaracion de Guillermo Sanda = E despues de esto en este dicho puerto, martes diez y nueve dias del dicho mes de octubre e del dicho año, el dicho señor general fizo traer ante si a otro hombre, que dixo ser yngles, e se dixo por su nombre Guillermo Sanda, del qual fue tomado y recebido ju-

ramento por Dios e por Santa Maria en forma de derecho, so birtud del qual le fue preguntado por el dicho Miguel de Mavorigo, ynterprete, por el, respondio lo siguiente;

Preguntado como se llama e que oficio tiene e de donde es vezino e natural e si es casado o soltero e cuyo fijo es, la qual dicha lengua le pregunto, y respondio;

Que venia en la nao capitana ynglesa e que fue preso en la dicha batalla e lo esta al presente en este dicho puerto y a estado y esta ferido en la cabeça y en las espaldas y en las nalgas, e que venia por soldado al terzio de la ganancia que obiese, como todos los demas capitanes y gentiles hombres y soldados que traya el dicho Juan Herquimes, e que el dicho Juan Herquimes venia en la dicha nao capitana por general de todas, e que no sabe de cierto la gente que el dicho Juan Herquimes traya en la dicha su nao capitana.

Preguntado que de que ganancia avia de aver al terzio como lo tiene declarado en la pregunta antes de esta, la qual dicha lengua le pregunto, e respondio;

Que de cierta cantidad de paño y lienço y otras cosas que trayan e tambien de lo que se obiese de la guerra que salian a fazer a los portugueses; que lo que de qualquier ganancia que en qualquier manera se obiese, de todo avia de aver el tercio como los demas.

Preguntado de adonde partieron la primera vez que se embarcaron e quantas naos salieron e adonde fizieron la primera escala e que les acaecio en el camino e que fizieron en la parte donde fue la primera escala, respondio;

Que estando este declarante en Plema, que es en Ynglaterra, vinieron alli la nao capitana e almiranta grandes, que venian de Londres, y alli en Plema se juntaron con otras quatro naos pequeñas del mesmo Juan Herquimes y su hermano, e que de alli, de Plema, salieron las quatro naos capitana y almiranta y quatro pataxes, e que de alli partieron e vieron tierra, pero que no sabe que tierra era, e tomaron una ysla, que tampoco sabe que ysla era, y tomaron agua y otras cosas que compraron, e que no toparon en el camino navio ni otra cosa ni les sucedio ninguna cosa, e que salidos de la dicha ysla, que no sabe que ysla era, fueron navegan[do] en demanda de Cabo Blanco; hallaron tres carabelas portuguesas sin ninguna gente e de ellas, tomo una el dicho Juan Herquimes y mas otra caravela quemada, e que no fallaron ninguna cosa en el dicho puerto sino algun pescado e sal en la carabela que traxeron, e las otras dos caravelas e la otra quemada las dexaron alli, e que alli estubieron dos o tres dias y entraron dentro a buscar la gente de las caravelas para darselas e que no fallaron a nadie, e que salidos de alli, de Cabo Blanco,

fueron en demanda de Cabo Verde e junto del puerto hallaron barloventeando seys navios franceses e los tomo todos el dicho Juan Herquimes, aunque los dichos franceses les tiraron dos o tres piasas para se defender, e que los quatro navios, los dueños de ellos mostraron sertificaciones al dicho Juan Herquimes de como tratavan y contratavan en los puertos e andavan de paz, por esta causa los dexo, e los otros dos tomo ensi, e alli dio fondo en el puerto e algunos entraron en Cabo Verde, y le dieron una vaca, la qual pago el dicho Juan Herquimes, y alli estuvieron surtos dos o tres dias sin fazer ningun daño, e se fizieron a la vela e llevaron consigo los dichos dos navios franceses, e navegando se les huyo el uno e quedo el otro, los quales ambos e caravela de portugueses que tomo en Cabo Blanco e navio frances que topo en Cabo Verde, ambos estan en este puerto de San Juan de Ulúa, que le fueron tomados al dicho Juan Herquimes el dia de la batalla, e que salidos del dicho puerto de Cabo Verde fueron en demanda de la Guinea e aportaron en Santo Domingo, en Guinea, y que en el camino vieron venir una caravela pequeña, pero que no llegaron a ella ni le hicieron ninguna cosa, y surjieron en el puerto y no entraron en el pueblo ni hizieron ninguna cosa, salvo que la gente del navichuelo rosado tomaron un negro y una negra y un muchacho tambien negro, y de alli salieron y fueron a otro puerto de Guinea, que se dice Tagarin, y en el camino no les sucedio ninguna cosa, e alli en Tagarin el dicho Juan Herquimes dio fondo y entro en el pueblo y fizo amistad con un rey negro, que tenia guerra con otros dos reyes negros, y asi el dicho capitan Juan Herquimes con su gente y del dicho rey negro con la suya se juntaron e fueron a combatir a los contrarios, y alli tomaron quynientos o seyscientos negros y los traxeron a la tierra del dicho rey negro, y todos los dichos negros el dicho rey negro los dio al dicho Juan Herquimes, y en recompensa de ellos el dicho Juan Herquimes le dio paños y lienços y quantas y calderillos y espadas y otras cosas, y alli estuvieron cinco o seys semanas, e al fin de estos dias salieron de Tagarin e fueron a la Margarita, que es en las Yndias de Su Magestad, y en el camino no toparon ninguna cosa, y alli tomaron agua e carne e harnegas de mays, y el dicho Juan Herquimes lo pago todo de sus dineros, e que no fizo ningun daño, e alli estuvieron quatro dias, y asi salieron de la dicha Margarita e fueron a la Borborata e que en el camino no toparon ningun navio ni otra cosa, y alli surjieron en el puerto e fueron a tierra todos los mas de los dias e alli estuvieron cinco o seys semanas, y quando llegaron la fallaron despoblado y el dicho Juan Herquimes dixo a dos onbres, que alli estaban, e hizo pregonar

en el pueblo, que era mercader e que venia con mercaderias e de paz, e trato e vendio lo que traya, e asi se bolvio la gente, y alli vendio cantidad de paños y lienços y otras cosas en el dicho termino que alli estubieron, y el dicho Juan Herquimes embio a llamar al gobernador, pero que nunca vino al pueblo, y asi a cabo del dicho tienpo salieron de alli sin fazer daño ninguno e fueron al Rio de la Hacha, sin topar navio ni otra cosa alguna, salvo que en el mesmo puerto del dicho Rio de la Hacha fallaron una barca del mesmo pueblo e la gente de la dicha barca se quiso defender y mataron dos yngleses y al sargento mayor, que fueron tres, y la dicha gente de la barca luego se fueron huyendo y se metieron y entraron en la tierra, e que en la dicha barca fallaron jaros y loça, de la que fazen en las Yndias, y asi lo dejaron todo sin llegar a ello; e asi el dicho Juan Herquimes e alguna de su gente entraron en el pueblo e quemaron cinco o seys casas de paxa, las quales quemo un frances que venia en la compañía, y porque las quemo el dicho Juan Herquimes lo quiso ahorcar y se huyo, y despues obo rogadores e riño con el porque avia quemado las casas, e que este declarante fue con ellos e alli estubieron cinco o seys dias e no mas, e salidos del dicho Rio de la Hacha tomaron su derrota a la ciudad de Santa Marta y en el camino no toparon con ningun navio ni otra cosa fasta llegar al dicho puerto, e dieron fondo en el puerto y entraron dentro y alli vendieron ciertos negros y negras e paños e lienços y otras cosas que llevavan, lo qual paso despues de aver fecho pases entre ellos y los de la tierra, que se havian huydo y despoblado la tierra, e alli estubieron quinze dias poco mas o menos, e que no les fizieron a la gente de la tierra ningun daño, antes se tratavan y trataron como amigos y parientes.

E asi salieron del dicho puerto de Santa Marta e fueron al puerto de Cartagena, e desde el dicho puerto el dicho Juan Herquimes embio a dezir al gobernador de la tierra que venia de paz y que queria entrar en el pueblo y tratar y contratar e venderia mucha cantidad de mercaderias, y el gobernador de la dicha ciudad no consintio que desembarcase, e alli tomo noventa o cien fanegas de mays y el dicho Juan Herquimes pago por ellos lo que se concerto con su dueño, e alli en el dicho puerto estubieron diez y ocho dias y que no sabe si en este dicho puerto paso otra cosa mas de lo que dicho tiene, y salido del dicho puerto de Cartagena el dicho Juan Herquimes yba con boluntad de yr al puerto de la Havana, e le dio un mal tienpo y corrieron una costa, que no sabe que costa hera, y que estubieron para perderse, e andando bolteando toparon dos navios españoles e portugueses e de ellos tomaron uno o dos

hombres de los mas principales, pero que no les hizo mal ni daño ninguno, y de uno de los dichos dos navios tomo un piloto, que no sabe que nacion era e como se llamava, y que seria de edad de quarenta y seys o quarenta y siete años e de mediana estatura, y el dicho piloto dixo al dicho Juan Herquimes que viniesen al puerto de San Juan de Ulua que aqui podia tomar pan y agua e lo que obiese menester y adereçar sus naos, con tanto que pagasen lo que por ello mereciese, e asi començaron a navegar en demanda de este dicho puerto y a la vista de el toparon con un navio, que no sabe si era de españoles o de portugueses, e lo tomo consigo y lo traxo hasta este dicho puerto, y el dicho navio y la gente de el los dexo en este dicho puerto sin les fazer mal ni daño ni tomarles cosa ninguna, e despues de entrado en este dicho puerto se apodero en el y en la fortaleza y en toda la yslla y ciertas personas, que no sabe quien son, yban a bordo de la capitana ynglesa y entravan quando querian y salian e quando querian, salvo que uno de ellos hera un hombre pequeño de cuerpo y llevaba una ropa de tafetan, y asi el dicho Juan Herquimes quedo apoderado en esta dicha yslla, y que otro dia o dos se descubrio la flota de España, que al presente esta surta en este dicho puerto, y asi como vido la dicha flota de España salio en tierra el dicho Juan Herquimes y se fortifico de mas artilleria de la que tenia y echo en tierra quinze o diez y seys hombres para que guardasen la tierra y pusiesen el artillria en sus lugares e la guardasen, e que le parece que la gente que el dicho capitán Juan Herquimes traya en todas sus naos y pataxes entre chicos y grandes serian fasta trecientas personas poco mas o menos, y que este declarante sienpre estuvo en su nao, salvo una o dos vezes que salio a beber, y asi estuvieron hasta que se dio la batalla entre el dicho señor general Francisco de Luxan y el dicho Juan Herquimes, y que esto es lo que a pasado desde que salieron del primer puerto que salieron fasta agora.

Preguntado si el dicho Juan Herquimes traya consigo algun piloto español o portugues, la qual dicha lengua e ynterprete le pregunto, y respondió y dixo;

Que no traia en todo lo que andubo otro ningun maestre ni piloto, salvo el que fue preso en la vatalla y lo esta al presente, y que esta es la verdad e lo que sabe de este fecho para el juramento que hizo;

E fuele leydo este su dicho y declaracion en presencia del dicho señor general y del dicho ytrepeté, al qual se le pregunto si es verdad lo aqui contenido, el qual dicho yntrepete dixo que lo aqui contenido hera y es berdad y asi lo a dicho y declarado el dicho Guillermo Sanda, y el dicho señor

general lo firmo de su nombre, y los demas dixerón que no savian escribir = Francisco de Luxan = Juan Martinez, escrivano de Su Magestad. (1)

DOCUMENTO 27

Cabeza de la informacion ordenada practicar por el virrey de Mexico don Martin de Enriquez, sobre la batalla de San Juan de Ulúa (2)

En el puerto de San Juan de Ulua de esta Nueva España en veinte y siete dias del mes de setiembre del año del señor de mill e quinientos e sesenta y ocho años el ilustrísimo señor don Martin Enriquez, visorrey y gobernador capitán general en esta Nueva España y presidente de la Audiencia y Chancilleria real que en ella reside por Su Magestad, por ante mi Hernando Vehedor, escribano publico y de registros de la ciudad y puerto de la Veracruz, dixo que por quanto viniendo navegando en la flota que al presente esta surta en el dicho puerto de que su señoria es general, viernes diecisiete dias de este presente mes en demanda del dicho puerto para lo tomar y aviendolo reconocido quiriendo entrar en el con la dicha flota tres leguas de la mar, poco mas o menos, llevo un batel que Antonio Delgadillo, capitán y proveedor de la dicha ysla y puerto de San Juan de Lua le envio para avisar como el dicho puerto estava ocupado por Juan Aquines, cosario yngles, con siete naos ynglesas de armada, el qual avia entrado el dia antes en el dicho puerto; y entendido por su señoria ilustrísima recoxo la dicha flota estando aguardando a la nao almiranta en que venia el capitán Juan de Ubilla y otra nao que venia con el puestos mar al traves; Vino el capitán Antonio Delgadillo con tratos de paz de parte del dicho capitán Juan Aquines, e por su señoria visto mando que se juntasen en la nao capitana el xeneral Francisco de Luxan y todos los capitanes y maestros de las dichas naos de la flota y junto trato con ellos como estava ocupado el dicho puerto por el dicho Juan Aquines y sus naos y lo que enbio a dezir con el dicho capitán Delgadillo y les mando que todos dixesen sus pareceres y si seria bueno entrar luego en el dicho puerto con

1. Siguen las declaraciones de Juan Noisájen y Enrique Mores, que no añaden noticias de interés sobre lo ya consignado por sus predecesores.

2. A. I. Justicia, leg. 1.000.

mano armada o que se haria sobre el caso; los quales dieron sus pareceres diziendo que no convenia entrar de guerra sino de paz a se tomar el dicho puerto e amarrar sus naos y que despues harian lo que a su señoria ilustrisima pareciese porque ante de hazer esto estavan a riesgo de perderse las naos por el tiempo que hera de nortes y el enemigo les tenia ventaja por tenellis el puerto y sus naos boyantes y las de la flota venir de mercancia y cargadas segund todo mas largo se contiene en sus paresceres, y por su señoria visto acordo tomar el dicho puerto y entrar en el por via de paz hasta amarrar sus naos y estar surtos en el; E asi volvio a enbiar con el dicho recaudo al dicho capitan Delgadillo el qual fue e asento la entrada de la dicha flota en el dicho puerto de paz y despues por no aver tiempo para entrar la dicha flota estuvo surta desde el viernes hasta el martes adelante que se contaron veinte y un dias del dicho mes de setiembre y entrando su señoria con la dicha flota en el puerto hallo al dicho capitan Juan Aquines que se avia apoderado de la ysla e artelleria de Su Magestad y en ella estava y echo fuertes y palizadas en la casa de las Mentiras y puestos tres fuertes con artelleria de las dichas sus naos y gente de guerra en guarda de los dichos fuertes, y para lo prender y castigar y echar de la ysla y la horden que sobre ello se avia de tener y que fuese consejo se torno a juntar el dicho general y armirante y a los demas capitanes y maestros y tomar sus paresceres y dar horden como echar al enemigo de el dicho puerto y hazer los acometimientos e asaltos convinientes; Los quales dieron sus paresceres y su señoria ilustrisima acordo que el jueves adelante que se contaron veinte y tres del dicho mes de setiembre a las honze del dia poco mas o menos se diese el asalto por la orden siguiente:

Que entre las dos naos capitanas, española e ynglesa, se metise la urca de Diego Felipe que estava vazia y era grande con ciento y cinquenta hombres con arcabuzes y rodelas y armas que pudiesen hallar, atento que la nao capitana estava lexos y no podia yr a barloar por no aver tiempo conviniente para ello y que fuese con esta xente en la dicha urca el general Francisco de Luxan y el armirante Joan de Ubilla y procurasen de barloar con la dicha capitana ynglesa y quando estuviesen tan cerca que pudiesen entrar el dicho general hiciese una señal al señor virrei el qual desde la nao capitana avia de mandar tocar una trompeta, a la qual señal el capitan Antonio Delgadillo con la xente de la Veracruz por una parte y el capitan Pedro de Yebra con jente de la dicha ciudad por otra parte saltasen en la ysla a ganar los fuertes y artelleria que en ella tenyan los yngleses asentada

contra la dicha flota y que la xente de la dicha flota acudiesen con bateles al socorro de la ysla y urca y que de esta manera y con esta horden se tomara el enemigo y su flota y la dicha ysla y aviendose resumido en este acuerdo y dado a cada uno lo que avia de hazer segund la horden susodicha;

Y metido miercoles en la noche los dichos ciento y cinquenta hombres en la dicha urca, otro dia jueves yendo a hazer el dicho efeto y meterse el dicho general y almirante en la dicha urca para barloar con la dicha capitana ynglesa a la ora señalado, el dicho general a hazer la seña luego que entraron en la urca que seria una ora antes de lo señalado, y estando la dicha urca muy lexos de la capitana ynglesa y sin esperar a barloar con ella el capitan Juan de Ubilla, almirante de la dicha flota, sin aversele dado orden para ello hizo la seña que estava cometida al dicho general para lo qual el señor visorrey entendiendo que estavan apurados hizo tocar la tronpeta a lo qual los dichos capitanes Antonio Delgadillo e Pedro de Yebra cada uno por su parte convatieron la casa de las Mentiras y les ganaron los fuertes y artelleria matando y haziendo huyr los yngleses que estaban en la guardia y con la artelleria que asi les tomaron lonbardearon la flota de los contrarios y por aver hecho lo dicha seña tan sin tienpo el dicho almirante no ubo hefecto al barloar la la xente de la dicha urca de Diego Felipe con la nao capitana ynglesa; el enemigo tuvo lugar de retirarse y hazer la guerra con su artelleria y salirse con su nao almiranta y un patax que pudo sacar con la mayor parte de su hazienda y robos que avia hecho y se retiro con ellos media legua del puerto dexando en poder del señor visorrei la capitana y otros quattro navios con su artelleria y municiones, y por ser tarde y estar las naos cargadas y no ser poder aprestar tan presto y la xente repartida no se pudo yr luego a ella; y a la media noche salto el vyento norte y por estas causas no se pudo salir al dicho Juan Aquines ninguna de las dichas naos e porque al salir del dicho puerto el dicho Joan Aquines estuvo en punto de perderse por aver surxido junto a la laxa y llevadole el viento cerca de la costa y con yr voyante y no llevar carga se obiera de perder quanto mas si fuera alguna de las naos de la dicha flota, por estar cargadas de mercaderias, y asi se fue el dicho Juan Aquines con la dicha nao almiranta y patax sin lo poder tomar y para lo comunicar con Su Magestad y dar noticia de todo lo susodicho mando aver y ubo la ynformacion siguiente; Y lo firmo = don Martin Enriquez; por mandado de su señoria ilustrisima = Hernando Vehedor, escrivano publico.

DOCUMENTO 28

Declaracion del capitan Antonio Delgadillo en la informacion antes citada (1)

Testigo: E despues de lo susodicho en el dicho puerto de San Juan de Lua veinte y ocho dias del dicho mes de setiembre del dicho año de mill y quinientos sesenta y ocho su señoria ilustrisima para ynformacion de lo susodicho mando parescer ante si a Antonio Delgadillo, capitan y provehedor de la ysla y puerto de San Juan de Lua del qual fue tomado y recebido juramento por Dios y por Santa Maria y por la señal de la cruz en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de la cabeça de la ynformacion dixo que lo que sabe es que el jueves pasado que se contaron diez y seis dias de este presente mes de setiembre en la tarde estando este testigo en la ysla de San Juan de Lua parecieron sobre el puerto las naos ynglesas, las quales tuvo por la flota de España, y ansi este testigo hizo quitar las pelotas a cinco piezas de artelleria que Su Magestad tiene en dicho puerto que estan a cargo de este testigo y despues de surta las dichas naos ynglesas les mando hazer y les fue hecha la salva, a la qual respondieron de la capitana ynglesa como se acostumbra a hazer a las naos de España, y luego vino adonde este testigo estava un batel en que dixo como las dichas naos heran de cosarios y queriendo aprovecharse de su artelleria y xente que estava en el puerto para ponerse en defensa no le quedo hombre mas que solo ocho personas y los artilleros se le huyeron todos en bateies a tierra firme y visto por este testigo lo susodicho envio dos hombres a la nao capitana a saber el yntento que traian las dichas naos ynglesas e a dezir al capitan de ellas enviase una persona a tratar con este testigo al yntento que traian, el qual se lo embio y dixo a este testigo que se asegurase que el ni su xente no estarian en la ysla, lo qual por entonces cumplio asta otro dia viernes al amanecer que parecio la flota de España, la qual vista por Juan Aquines, capitan de las dichas naos ynglesas, rogo a este testigo se fuese en su batel a las dichas naos de España y tratase con el capitan general que entrase en el dicho puerto de paz, pues ella la querria y pedia, lo qual este testigo hizo, y antes luego en amaneciendo que la flota de España parecio este testigo avia despachado un batel dando aviso a la flota como el dicho puerto estava ocupado con

1. A. I. Justicia leg. 1.000.

los yngleses y despues fue en persona y trato con el dicho señor visorrei lo que el dicho Juan Aquines le havia dicho, el qual en presencia de este testigo hizo recoxer la dicha flota y con ella estuvo aguardando a la nao almiranta todo lo mas del dia y juntos la capitana, capitanes y maestros, trato con ellos lo que a este testigo avia dicho el dicho capitán yngles y si seria bueno entrar luego en el dicho puerto con mano armada o que les parescia que se hiziese, los quales dixeron que no convenia entrar de guerra a tomar el dicho puerto por la ventaxa que el corsario les tenia estando en el, que lo que convenia hera tomar el puerto y amarrar sus naos y asegurarlas hasta esto de los enemigos y del tiempo por ser ynvierno y tiempo de nortes por lo qual estava la flota en grandisimo peligro y riesgo y que no se devia hazer otra cosa, lo qual visto por el dicho señor virrei volvio a enviar este testigo con seguridad que prometio de entrar en el puerto de paz y quando este testigo volvio a la ysla de Juan de Lua hallo que el dicho Juan Aquines se avia apoderado de ella y asestado contra el puerto y entrada del las cinco piezas de artelleria de Su Magestad y otras siete de las naos que avia puesto en la casa de dizen de las Mentiras, y tratando este testigo con el dicho capitán yngles se conserto que la flota española entrase en el puerto de paz con seguridad de rehenes yguales que se dieron de una parte a la otra y asentada este testigo volvio a la flota del señor visorrei e llevo consigo dos xentileshombres yngleses que bolviesen con la prostera resoluzion, y dados los rehenes con tiempo con termino ya se hizo a la flota; no pudo entrar en el puerto hasta el martes siguiente que se contaron veinte y un dias de este dicho mes de setiembre y entrados en el puerto hallaron que los yngleses se avian hecho fuertes en la dicha ysla y fortificados los fuertes de la artelleria, estacadas y paliçadas con mucha xente de guerra que en ellos y en la defensa de la ysla puso, y paresciendole convenir al servicio de Su Magestad que los dichos cosarios fuesen echados de el puerto y castigados por su atrevimyento torno a xuntar al dicho xeneral Francisco de Luxan e al almirante Ubilla y a los demas capitanes e se acordo que el jueves siguiente veinte y tres del dicho mes de setiembre a las honze del dia poco mas o menos se diese el salto con esta horden: que el general Francisco de Luxan y el almirante fuesen a entrar en la urca de Diego Felipe que estava descargada y se avia metido entre las dos capitanas ynglesa y española con ciento y cinquenta hombres que en ella se avian metido la noche antes y que con esta urca procurasen llegar abordar con la nao capitana de los cosarios, y quando estuvyesen ya a bordo e cerca de ella el dicho señor general Francisco de Luxan hiziese una seña con

un paño al dicho señor visorrei que quedava en la nao capitana para que vista hiziese tocar una trompeta a la qual seña este testigo con la xente de la Veracruz que estava en las naos mas cercanas a la casa de las Mentiras y tierra de la ysla avia de hazer disparar la artelleria de sus naos en el fuerte de los contrarios y luego saltar con la xente a tomar los fuertes de la ysla ayudandole a esto el capitán Pedro de Yebra con xente de la Veracruz por otra parte; lo qual se hizo de la misma manera que estava tratado y concertado salvo que la seña de la trompeta se hizo mucho antes de lo que estava tratado de suerte que muchos soldados no se avian acabado de armar y con todo esto este testigo hizo lo que se le avia encargado y se hecho al agua y salto en tierra y con el ayuda de los demas se ganaron los fuertes del puerto y con el artelleria de ellos se lonbardearon las naos ynglesas y con algunas de las naos de suerte que se tomaron las cinco naos de las siete que traya el cosario y entre ellas la capitana y se mataron y prendieron al parecer de este testigo mas de ciento y cinquenta personas, y despues el capitán yngles se recoxio a la nao almiranta y a un pataxuelo y en ellos con alguna de su xente se salio del puerto con viento norte que hazia de suerte que por serle contrario se tuvo entendido que avia de dar a la costa y así proveyo el dicho señor visorrei que fuese gente de la tierra a la otra vanda a cavallo a esperar este subceso y surjieron cerca del puerto, parte donde no alcanzava nuestra artelleria y por ser el tiempo norte no se pudo seguir con las naos por estar cargadas porque con estar la almiranta ynglesa boyante estuvo a canto de se perder en la caja e bajios de la costa, por lo qual no se pudo seguir el cosario; y este testigo preguntado despues como se avia fecho la seña de la trompeta tan trenpano le dixerón que avia hecho la seña el armirante, que estava cometida al xeneral, muy sin tiempo, mas que este testigo no lo vio por estar desviado con su xente, mas de que así es publico y notorio y esto es lo que sabe so cargo de el dicho juramento y firmolo de su nombre, y que este testigo es de edad de mas de treinta e quatro años y que no le tocan las generales = Antonio Delgadillo; paso ante mi Hernando Vehedor, escribano publico.

DOCUMENTO 29

Declaracion del capitan Juan de Ubilla, almirante de la flota de Nueva España, en la informacion antes citada (1)

Declaracion del señor capitan Joan de Ubilla.

E despues de lo susodicho en este dicho puerto de San Juan de Lua en veinte y nueve dias del mes de setiembre de mill e quinientos e sesenta y ocho años su señoria ilustrisima para saber la verdad de este caso hizo parecer ante si al capitan Juan de Ubilla, capitan hordinario de Su Magestad y su almirante de la flota, del qual fue tomado y recebido juramento en forma devida derecho y sobre la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y le fueron hechas las preguntas siguientes:

Fue preguntado sin verdad que a diez y siete dias de este presente mes de setiembre viniendo el señor visorrei con la dicha flota al puerto de San Juan de Lua para lo tomar tres leguas a la mar poco mas o menos, llego un batel que el capitan Antonio Delgadillo para le avisar como el dicho puerto estava ocupado por Juan Aquines, capitan cosario, con siete naos ynglesas de armada y por su señoria oydo recoxio su flota y aguardo al dicho almirante que venia atras con otras dos naos;

Dixo que es verdad lo que le es preguntado;

Fue preguntado si es verdad que luego vino el dicho capitan Delgadillo con tratos de paz de parte del dicho capitan Joan Aquines y por su señoria visto mando que se juntasen en la nao capitana el general Francisco de Luxan y el dicho almirante y todos los capitanes, maestros y señores de naos de esta dicha flota y juntos trato con ellos como estava ocupado el dicho puerto por el dicho Juan Aquines y lo que le ayia enviado a dezir con el dicho capitan Antonio Delgadillo y le dixesen sus paresceres si seria bueno entrar luego de guerra o de paz, los quales dieron sus paresceres que seria bueno entrar de paz por causas que a ello dixeron;

Dixo que este declarante no se hallo a los dichos paresceres, porque no avia llegado con las naos que quedavan trasseras, y luego que llego fue a la nao capitana y le contaron todo lo susodicho y le dixeron el señor visorrei y el general que avia respondido que no se hiziese nada hasta que viniese este decla-

1. A. I.: *Justicia*, leg. 1.000.

rante, e que no querian dar batalla ni otra cosa ninguna sin su persona y xente porque estava la fuerça toda de la armada en ella y que asi se avian retraído atras, y este declarante dixo que en quanto al pato de paz hera cosa justa y onesta hasta estar en el puerto y estar amarradas las naos a contento de los maestros, que hera cosa muy justa en dar los rehenes que pedian tal por tal e bueno por bueno conforme a la horden de guerra y que abian hechado suerte algunos marineros que fuesen por rehenes y soldados en abito de buenos a los quales llamo su señoria y el dicho general Francisco de Luxan y no lo quisieron aceptar y a esto respondió este declarante que en semexantes casos avian de darlas segundas personas en rehenes porque hera servicio de Dios y de Su Magestad y del vien comun e que si nescesario hera, si no hazia falta, que yo aria con mi persona, y donde no que el daria un sobrino suyo, hijo de su hermano, que hera sarjento suyo, su alferez y sus dos cabos de esquadras todos quatro bizcainos hijosdalgo por que estuviesen mas seguros los yngleses y visto esto respondió su señoria que el hablava como quien era y que no podia hablar mas, y como estuvieron los oficiales del general, ansi el capitán como el alferez y otros quatro soldados tomaron coraxe de yr en reenes con el sobrino del dicho almirante, lo qual fue gran sosiego a los dichos yngleses segund dizen los dichos rehenes y dezian que la paz y la guerra estava en manos del dicho almirante, pues tenia alla su sobrino y gente y era ombre de guerra.

Fue preguntado si sabe que por su señoria visto los dichos pareceres acordo tomar el puerto de paz y amarrar sus naos y estar surtos en el y ansi embio a enbiar con el dicho recaudo al dicho capitán Delgadillo para que asentase la paz y así fue el asiento con el dicho yngles;

Dixo que es así verdad por consejo y parecer de este declarante.

Fue preguntado si es verdad que a veinte y un dias del mes de setiembre entrando su señoria en el dicho puerto con la dicha flota hallo al dicho capitán Juan Aquines que se avia apoderado de la ysla y artelleria que en ella estava de Su Magestad y hecho fuertes y paliçadas en la casa de las Mentiras puestos tres fuertes con artelleria y gente de guerra que los guardavan;

Dixo que es verdad lo que le es preguntado.

Fue preguntado si es verdad que visto por su señoria que el dicho Juan Aquines tenia ocupada la dicha ysla para lo castigar y echar de ella se torno a juntar el dicho general y almirante e a los demas capitanes e maestros e dar horden para hechar al enemigo y hazer los acometimientos nescesarios.

rios, dieron su parescer que el jueves adelante que se contaron veinte y tres dias del dicho mes a las honze horas del dia poco mas y menos se diese el salto en esta manera: que entre las dos naos capitana española y capitana ynglesa se metiese la urca de Diego Felipe en que estava vazia y era grande con ciento y cinquenta hombres arcabuceros y rodeleros, y que fuese con esta xente el dicho almirante y el dicho general y procurasen de barloar con la dicha capitana ynglesa, y quando estuviesen tan cerca que pudiesen entrar, el dicho general hiziese una seña al señor visorrey, el qual desde la capitana avia de mandar tocar una tronpeta a la qual el capitan Delgadillo y Pedro de Yebra con su xente y la xente de la mar acudiesen a tomar los fuertes y a socorrer la urca;

Dixo que todo lo susodicho es la verdad eceyto en que se hordenase de que el general hiziese la seña que este declarante no esta en ello ni se acuerda aver pasado tal ni a el se lo dixeron mas de que despues que se vió dentro con el dicho general hizo subir toda la xente que estava arriba y halar el proyz para aferrar con el yngles y poner la xente en arma y como los yngleses conoscieron al dicho almirante sospecharon lo que hera y le dixo el capitan yngles que no avia hecho como cavallero porque los avia engañado y el dia antes, y este declarante respondió que hazia su officio como capitan y guerrero y el dicho yngles respondió que tenia razon y le tiro con una flecha y un compañero suyo con un alcabuz con lo qual le mataron un soldado que tenía par de si, y luego este declarante miró por el general para le hablar y no le pudo hablar porque demas de andar en otras partes este declarante hizo la seña a la nao capitana a don Luis Zegri, que estava en ella, que tocasen la tronpeta y asi lo hizo y luego dixo santiago he los enemigos le acometieron y este declarante a ellos y procurava de barloar con ellos y mientras mas halavan el cavo huyan ellos y se hazian a lo largo, y visto esto que no se podia abordar salio en tierra e hizo a un mulato que metiese dos varriles de polvora y diese fuego a una nao para que fuese sobre los yngleses y los quemase porque el viento hera norte y dio fuego y de presente no tomo y le vinyeron dando voces el contramaestre de la capitana hincandose de rodillas que su señoria estava solo en la capitana con quatro o cinco hombres y luego a pueros espaldaracos metio la xente que pudo y su persona a socorrer a su señoria y fue a la cámara de popa a buscarlo pensando que estava por alla e, como no, lo hallo junto al mastel mayor armado y con el coraxe devido, y estando hablando con su señoria tiraron una pieça desde la nao almiranta ynglesa y le llevo la pica a un criado suyo y hablando a su señoria lo que le parescio de la vitoria torno a salir en tie-

rra y topo con el dicho general Francisco de Luxan que estava asentado y tirando con el artelleria que estava en la casa de las Mentiras, el qual no faltó allí vez que el dicho almirante pasase de una parte a otra y hazía su oficio como hera obligado;

E preguntado si avia tomado fuego la nao que el avia dexado para dar el fuego y le respondieron como arriba dize que no avia tomado fuego;

E luego busco a Felipe Voquin y le rogo que le diese su buzo y le pagaria todo lo que dixese el dicho Voquin e diese fuego por quatro partes aquella nao para que fuese sobre los yngleses y los quemase lo qual se hizo ansi; visto los yngleses que el fuego yva sobre ellos determinaron de dexar la capitana y entrase en la almirante y un patax y se fueron, y fue la causa de toda la vitoria el ardil de dar fuego a esta nao, donde no dende allí donde estavan sobre sus coderas los echavan a fondo al armada se estavan artilladas.

Fue preguntado si es verdad que estando dada horden al general para que hiziese la seña a la nao capitana despues de estado juntas la urca y la nao capitana ynglesa a varloar, que por cuya horden hizo este declarante la seña que estava cometida al dicho general y sin estar la dicha urca barloada con la dicha nao capitana ynglesa;

Dixo que por este declarante es hombre que se le entien de de guerra y la batalla mesdada y el general no parecia ni le pudo hablar como dicho tiene, por que no ubiese mas mal e por la confianca que tenia de su señoria que tendria por vyen lo que el hiziese y siendo su almirante y segunda persona le pareció con convenia la dicha seña y a no la hazer como lo hizo se perderia la dicha armada.

Fue preguntado si es verdad que despues de salido el dicho Juan Aquines y su patax no se pudo salir a tomallos porque no avia navios aparejados para ello por estar las naos cargadas de mercaderias y la nao almiranta quemada y la capitana toda acañonada que no se podía tener sobre el agua y no aver tiempo para ello;

Y le pareció a este testigo declarante que no hera conveniente salir a ella aunque ubiese tiempo porque hera nao fuerte y estava junto a la baxa y diera y oviera mucho riesgo; fue muy inconveniente no salir la dicha nao ni hazerse nada como no se hizo;

Y que esto es la verdad so cargo del juramento que tiene dicho y en ello se retifico y afirmo y lo firmo de su nombre; declara ser de hedad de mas de quarenta años = Joan de Ubilla; pase ante mi Hernando Vehedor, escrivano publico.

DOCUMENTO 30

Relación del suceso acaecido entre el general inglés Juan de Aquins y la armada de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa, 1568 (1)

Haviendose tenido nueva en la Veracruz, en 15 de septiembre de 1568, que havian visto a 14 de dicho mes sobre Villarrica la Vieja ocho navios a la vela, se entendió ser la flota de España que se esperaba por horas, y así aquella noche los tenientes de oficiales reales de la Veracruz vinieron al puerto a recibirla, y el jueves después de medio día vieron venir diez navios y entendiendo ser la dicha flota hecharon un batel que fuesse a recibirla para tomar las cartas y despachos de Su Magestad, y nunca los que iban en el acabaron de conocer que las naos fuessen estrangeras e inglesas hasta que estovieron entre los navios, donde luego fueron presos y llevados ante Juan Aquins, general de la dicha armada, donde hallaron al capitán Francisco Maldonado, a quien havian preso con su navío viniendo cargado de vinos, con otros que havian cogido por aquellas costas; El dicho general dixo que havia salido de Inglaterra en demanda de la Mina de Portugal y que con tiempos contrarios no le havia sucedido, antes era forçado venir a rehazerse y que así yvan en demanda del puerto y a bastezarse por sus dineros, que no quería otra cosa, como lo havia hecho en las demás partes donde había tocado, y que los que traya presos los soltaría luego, y así licenció a algunos aunque no a todos; Con lo qual, tampoco los del puerto lo conocieron hasta estar dentro; Sin contradición ninguna se entró en él y hechó anclas, y luego dió licencia a los que havia traído ecepto al teniente de thesorero Francisco de Bustamante;

Otro día, 17 por la mañana, se vieron treze navios de la flota de España que venian derecho al puerto, los que siendo avisados de lo que pasava, en un barco, por el capitán Delgadillo, estuvieronse a la mar como tres leguas del puerto;

Y como el inglés vio la flota, dixo al capitán de el dicho puerto, que para hazer un buen conzierto de paz, convenía que él fuesse señor de la ysla y que así se saliessen della todos los que en ella havia, como se hizo, y que el Delgadillo fuesse a tratar con el general de la flota, como que le diessen mantenimientos los que hoviessen, por sus dineros, y que durante

él estuviese allí, no havia de saltar nadie en tierra, ni sacar armas a la isla, ni quel sacaría tampoco ningunas; El qual, habiendo ydo a la armada y buelto a la tarde, con resolución de que se daría orden como se le dicsse luego recabdo para su viage y que brevemente se fuesse del puerto, no lo quiso aceptar, sino que en effetto, él havia de quedar por señor de la ysla, en la qual no havia de entrar nadie con armas y que se le dicsen de una parte a otra diez personas rehenes, con la qual volvió al virrey y armada el dicho capitán con un enviado del dicho Yaquins que hablava español;

En este tiempo por la mar a él haver, salió en tierra, y hizo con mucha diligencia limpiar y cargar la artillería que halló en la ysla y en las naos que estaban en el dicho puerto. Y la asestó a la entrada del en tierra y recogió su gente a la capitana y almiranta, poniendolo todo muy en orden de guerra y assi se allegó a la entrada del dicho puerto, de lo qual todo dió aviso el dicho capitán Delgadillo al virrey, [e] armada adonde havido surgido. Y por evitar que la flota no se viniesse a perder, se determinó de aceptar las condiciones aunque mas graves y aunque se tenia relación y carta de que aquel havia hecho muchos daños e insultos por aquellas costas y que en effetto era tenido por pyrata y corsario y se entendía lo poco, que havia de fiar de su palabra, y que la flota se ponía en peligro de que aquel la quebrasse quando viesse la suya; Y no habiendo podido entrar antes en puerto la dicha flota por falta de lus, surgió del como un tiro de arcabuz, lunes en la noche 10 de septiembre, esperando entrar otro día por la mañana. En este tiempo llegó la gente de Veracruz, que serían como ciento y veinte hombres, que de noche entraron en las naos sin ser vistos, y otro día por la mañana, martes día de san Mateo, entró la flota como pudo, y havindose puesto algunas naos cerca de las dos del inglés, las hizo quitar de allí con otra barca que al parecer les estorbava para jugar el artillería, cuando lo quissiese hazer; y sin salir el virrey de la capitana, donde estuvo siempre, habiendo deliberado sobre ello el martes y miercoles, se determinó de castigar al cosario como mejor pudiessen, para lo qual hizieron que aquella noche se metiessen ciento y treinta arcabuceros en la barca que el inglés havia hecho quitar de junto a sus naos, y después el virrey por usar della de alguna deffensa para si quissiese hazer algo, la hizo poner en medio de la una y la otra armada, y otro día por la mañana el inglés sospechando de lo que se *tratava* y con intento de entenderlo, envió su musica al virrey con el maestre de sus naos para entender lo que pasaba; Y havindolo entretenido el general, por que no le hablasse y sintiesse el apercibimiento, entre las ocho o las nueve, el almirante alçó

la mano con un pañuelo blanco que era la señal que se havia decidido, y luego en la nao capitana, donde estava el estandarte real y el virrey, tocó una trompeta al arma. Y al punto, antes que de la armada española se soltase tiro, el ynglés comenzó a disparar de la suya con mucho daño de la capitana y almiranta porque al primer tyro mato un artillero, y a la almiranta la dió malos golpes por los costados, de manera que se venía a anegar en agua, en la qual reventó una pieza que encendió el barril de la pólvora, la cual se quemó toda con más de quince o veinte personas, sin salvarse sino una barcada de ropa de quantos yvan en ella; y a esta hora con gran presteza, la gente de la Veracruz saltó en tierra y arremetiendo a los dos fuertes los ganaron matando algunos de los yngleses que luego los desampararon por yrse huyendo a sus naos; Y luego la gente de las naos por que la hurca, por la resistencia mucha que se le hizo, no pudo allegarse tanto como fuera menester y se havia concertado a la nao almiranta del corsario, la gente saltó de los navíos dexando casi solo al virrey con el estandarte real en la capitana que quedava en mucho riesgo; Y el general de la armada desde el un fuerte, comenzó a jugar del artillería que en el havia, de manera que hizo mucho daño a los enemigos; Y hizo poner fuego a una nao que estava para dar alto, y guarla hazia la capitana del, y que los contrarios tuviesen mucho temor y se comenzaron a salir dellas para las dexar, y del otro fuerte el capitán Delgadillo metió muchas en los navíos de los yngleses, matandoles mucha gente, con lo que el ynglés haviendo perdido mucha gente y entre ellos los mas de los artilleros y [de los] contramaestres, se largó y salió del puerto con sus naos capitana y almiranta y un patax y haviendose puesto a tiro de cañón del puerto se paso con la ropa que pudo a la almiranta de la capitana donde estava y adonde se dexo los rehenes españoles; Y haviendo estado junto a la ysla de sacrificios dos dias por los nortes que corrian se hizo a la vela, dexando perdidas la nao capitana y dos pataxes que se hecho al fondo, y sin seguirle ningun navio de los españoles por estar muy enbalumados, y por correr los nortes como dicho es; En la nao capitana quedó la vajilla de plata del general Aquins con alguna ropa y otras cosas de poco precio y quarenta y cinco o cinquenta piezas de esclavos.

ERRATAS

Pág.	línea	dice	debe decir
36	23 y 24	base primordial de la fortuna, Juan Marcel y de su yerno el acaudalado don Pedro Cerón;	base primordial de la fortuna de su yerno Juan Marcel, y del yerno de este, el acaudalado don Pedro Cerón;
37	7	Groenember	Groenembergh
39	20	valle del Sur	valle del Sus
40	20	tenerifeños	tinerfeños
44	nota 23, 6	Markham Society	Markham. Hakluyt Society
45	1	prácticas	piráticas
49	penúltima	política	policía
50	nota 33, antepenúltima	inquisidores	inquisidores
59	nota 51, 5	Quester"; que	Quester", ya que
59	nota 52, penúltima	secuentro	secuestro
61	nota 56, 5	beneficiado	beneficio
72	nota 7, 24	destacadaso	destacados
88	11-12	entonces	entronques
89	notas 30 y 31	(son en realidad la 31	y 30, respectivamente)
92	5	Huérfano en la más	Desde la más
93	nota 36, 2	Jordana	Jordana
95	nota 37, 24	-génito, Pedro Cuevas	-génito, Pedro. En Julio de 1575 pretendió su ejercicio Juan Benítez de las Cuevas,
100	16	feudó	fundó
101	nota 57, 4	Dácome	Jácome
101	nota 57, 5	Dante	Daute
102	3	Valcárcal	Valcárcel
102	nota 59, 4	Arraz	Arráez
105	nota 62, 9	A. A.	A. S.
111	nota 4, 2	Echegoyen	Echagoyen
111	nota 4, 5	Antillas.	Antillas (A. I., <i>Santo Domingo</i> , leg. 71).
113	nota 7, 13	Cristóbal Bernáldez	Lorenzo Bernáldez
		(la misma errata en las	págs. 114 a 117 y 119)
114	4	arrastrase	arrestase
115	3	lusitanas	coloniales
116	28	compras un	compras con un
127	11	terció	torció
454	nota 1, 1	Reo etc.,	Red, etc.,

El buen sentido del lector salvará fácilmente algunas erratas aquí no consignadas por carecer de importancia.



PUBLICACIONES
DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS
HISPANO-AMERICANOS

Series en publicación:

- 1.^a Anuario.
- 2.^a Monografías.
- 3.^a Memorias, relaciones y viajes.
- 4.^a Ensayos.
- 5.^a Manuales de estudio.
- 6.^a Colecciones de documentos.
- 7.^a Ediciones y reediciones de libros raros y curiosos.

EDICIONES A LA VENTA EN 20 DE AGOSTO 1947:

- 1 ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS.—Tomo I, 1944. - 24 × 17 cms., XII + 844 págs., 17 ilustraciones; rústica.—Noventa pesetas.
- 2 *Florentino Pérez Embid*: EL ALMIRANTAZGO DE CASTILLA HASTA LAS CAPITULACIONES DE SANTA FÉ.—24 × 17 cms., XVI + 186 págs. y 4 de ilustraciones; rústica, con sobrecubierta.—Veinticinco pesetas.
- 3 *Manuel Giménez Fernández*: LAS BULAS ALEJANDRINAS DE 1493 REFERENTES A LAS INDIAS.—24 × 17 cms., XVI + 258 págs. y 5 ilustraciones; rústica, con sobrecubierta.—Veinticinco pesetas.
- 4 MEMORIA DE GOBIERNO DE JOSÉ FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, VIRREY DEL PERÚ.—Edición de *Vicente Rodríguez Casado* y *José Antonio Calderón Quijano*; estudio preliminar de *V. Rodríguez Casado*.—Dos tomos de 20 × 13 cms., CLII + 1.084 págs., 15 láminas; tela, con sobrecubierta.—Setenta pesetas.
- 5 *José Antonio Calderón Quijano*: BELICE, 1663?-1821.—Prólogo de *V. Rodríguez Casado*.—22 × 16 cms., XIV + 504 págs., 32 láminas; tela, con sobrecubierta.—Sesenta pesetas.
- 6 *P. Venancio D. Carro, O. P.*: LA TEOLOGÍA Y LOS TEOLOGOS-JURISTAS ESPAÑOLES ANTE LA CONQUISTA DE AMÉRICA.—Dos tomos de 22 × 16 cms., 934 págs.; tela, con sobrecubierta.—Setenta pesetas.

- 7 *Antonio Rumeu de Armas*: COLÓN EN BARCELONA.—24 × 17 cms., XII + 86 págs.; rústica.—Doce pesetas.
- 8 *Emiliano Jos*: INVESTIGACIONES SOBRE LA VIDA Y OBRAS INICIALES DE DON FERNANDO COLÓN.—24 × 17 cms., XVIII + 164 págs., 6 ilustraciones; rústica.—Veinticinco pesetas.
- 9 ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS.—Tomo II, 1945.—24 × 17 cms., XVIII + 936 págs., 88 láminas; rústica.—Noventa pesetas.
- 10 *P. Constantino Bayle, S. J.*: EL PROTECTOR DE INDIOS.—24 × 17 cms., VIII + 176 págs., rústica.—Veinte pesetas.
- 11 *Manuel Gutiérrez de Arce*: LA COLONIZACIÓN DANESA EN LAS ISLAS VÍRGENES.—24 × 17 cms., VIII + 152 págs., 6 láminas; rústica.—Veinticinco pesetas.
- 12 *Guillermo Lohmann Villena*: EL ARTE DRAMÁTICO EN LIMA DURANTE EL VIRREINATO.—22 × 16 cms., XX + 648 págs.; tela, con sobrecubierta.—Sesenta pesetas.
- 13 *P. Luis Alonso Getino, O. P.*: INFLUENCIA DE LOS DOMINICOS EN LAS LEYES NUEVAS.—24 × 17 cms., VIII + 94 págs.; rústica.—Dieciséis pesetas.
- 14 LAS LEYES NUEVAS, 1542-1543. Reproducción fotográfica. Transcripción y notas de *Antonio Muro Orejón*.—24 × 17 cms., XXV + 26 págs.; rústica.—Veinte pesetas.
- 15 *Guillermo Céspedes del Castillo*: LA AVERÍA EN EL COMERCIO DE INDIAS.—24 × 17 cms., VIII + 188 páginas, 8 láminas; rústica.—Veinticinco pesetas.
- 16 *Antonio Matilla Tascón*: LOS VIAJES DE JULIÁN GUTIÉRREZ AL GOLFO DE URABÁ.—24 × 17 cms., VIII + 84 págs., 4 láminas; rústica.—Doce pesetas.
- 17 *Vicente Palacio Atard*: EL TERCER PACTO DE FAMILIA.—Prólogo de V. Rodríguez Casado.—22 × 16 cms., XVIII + 380 págs., 8 láminas; tela, con sobrecubierta.—Sesenta pesetas.
- 18 *José Luis Múzquiz de Miguel*: EL CONDE DE CHINCHÓN, VIRREY DEL PERÚ.—22 × 16 cms., 336 págs., 16 láminas; tela, con sobrecubierta.—Cincuenta pesetas.
- 20 *Alvaro del Portillo y Díez de Sollano*: DESCUBRIMIENTOS Y EXPEDICIONES EN LAS COSTAS DE CALIFORNIA.—22 × 16 cms., 542 págs., 24 láminas; tela, con sobrecubierta.—Noventa pesetas.
- 22 *F. Javier de Ayala*: IDEAS POLÍTICAS DE JUAN DE SOLÓRZANO.—22 × 16 cms., XVI + 584 págs.; tela, con sobrecubierta.—Sesenta pesetas.

- 23 *Guillermo Lohmann Villena*: EL CONDE DE LEMOS, VIRREY DEL PERÚ.—22 × 16 cms., XVIII + 474 págs., 11 láminas; tela, con sobrecubierta.—Setenta y cinco pesetas.
- 24 *Domínguez Lázaro de Arregui*: DESCRIPCIÓN DE LA NUEVA GALICIA.—Edición y estudio de *François Chevalier*; prólogo de John Van Horne.—24 × 17 centímetros, LXXIV + 164 págs., 4 láminas; rústica.—Treinta y cinco pesetas.
- 25 *Fray Miguel de Agía*: SERVIDUMBRES PERSONALES, DE INDIOS.—Edición y estudio preliminar de *F. Javier de Ayala*.—24 × 17 cms., LIV + 144 págs., rústica, con sobrecubierta.—Treinta y cinco pesetas.
- 26 MEMORIA DE GOBIERNO DE JOAQUÍN DE LA PEZUELA, VIRREY DEL PERÚ.—Edición y prólogo de *Vicente Rodríguez Casado* y *Guillermo Lohmann Villena*.—20 × 13 cms., XLVI + 912 págs., 3 láminas; tela, con sobrecubierta.
- 29 *José Rumazo*: LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL ECUADOR EN EL SIGLO XVI.—24 × 17 cms., XII + 268 págs., 12 láminas; rústica.—Cuarenta pesetas.
- 30 *Vicente Palacio Atard*: ARECHE Y GUIRIOR. OBSERVACIONES SOBRE EL FRACASO DE UNA VISITA AL PERÚ.—24 × 17 cms., VIII + 106 págs., 5 láminas; rústica.—Dieciséis pesetas.
- 32 *Julia Herráez S. de Escariche*: DON PEDRO ZAPATA DE MENDOZA, GOBERNADOR DE CARTAGENA DE INDIAS.—24 × 17 cms., VIII + 138 págs., 6 láminas; rústica.—Dieciocho pesetas.
- 33 *Manuel Giménez Fernández*: LAS DOCTRINAS POPULISTAS EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANO-AMÉRICA.—24 × 17 cms., VIII + 156 págs.; rústica.—Veinticinco pesetas.
- 35 *Antonio Rumeu de Armas*: LOS VIAJES DE JOHN HAWKINS A AMÉRICA (1562-1595).—22 × 16 cms., XX + 486 págs., 26 láminas; tela, con sobrecubierta.

EDICIONES EN PRENSA:

- 19 *Florentino Pérez Embid*: LA MARINA DE ANDALUCÍA ANTE EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.
- 21 MEMORIA DE GOBIERNO DE MANUEL AMAT Y JUNIENT, VIRREY DEL PERÚ.—Edición y estudio preliminar de *Vicente Rodríguez Casado* y *Florentino Pérez Embid*.

- 27 *Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid*:
CONSTRUCCIONES DEL VIRREY AMAT.
- 28 *Ernesto Schäfer*: EL CONSEJO REAL Y SUPREMO
DE LAS INDIAS.—Tomo II: LA LABOR DEL CON-
SEJO DE INDIAS EN LA ADMINISTRACIÓN CO-
LONIAL.
- 31 ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS.—Tomo III,
1946.
- 34 *Guillermo Céspedes del Castillo*: LIMA Y BUENOS
AIRES. REPERCUSIONES ECONÓMICO - POLÍTICAS
DE LA CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL PLATA.

ESCUELA DE ESTUDIOS
HISPANO - AMERICANOS
P U B L I C A C I O N E S
Alfonso XII, 12 - SEVILLA

Está concluyéndose la impresión del
Anuario de Estudios Americanos
(TOMO III, 1946)

un volumen de 24 x 17 cms., con más de mil páginas de texto y numerosas ilustraciones, cuyo contenido es el siguiente:

ESTUDIOS EXTENSOS:

- José Rumazo: *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI.*
V. Palacio Atard: *Areche y Guirior (Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú).*
J. Herrera S. de Escariche: *Don Pedro Zapata de Mendoza, gobernador de Cartagena de Indias.*
M. Giménez Fernández: *Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispanoamérica.*
G. Céspedes del Castillo: *Lima y Buenos Aires (Repercusiones económico-políticas de la creación del virreinato del Plata).*

ESTUDIOS BREVES Y ARTICULOS:

- M. V. González Mateos: *Marcos Ibáñez, arquitecto español en Guatemala.*
M. Giménez Fernández: *Introducción al estudio de las Instituciones canónicas en el Derecho Indiano.*
V. Rodríguez Casado: *Noticia del proceso contra un intendente de Puno.*
Ernesto Schäfer: *Las comunicaciones entre España e Indias, entre estas mismas.*
G. Céspedes del Castillo: *La visita general como institución indiana.*

DOCUMENTOS:

- M. Gutiérrez de Arce: *Del régimen de indios en Nueva Granada : Las ordenanzas de Mérida de 1620.*
F. J. Meneos: *Cartas del obispo Abad y Queipo sobre la Independencia mejicana.*
G. Lohmann Villena: *Documentos para la historia literaria del Perú.*
F. de las Barras: *Las islas Palaos.*

Las secciones de *Varia* (con artículos breves y notas), de *Bibliografía* (con reseñas y comentarios de libros recientes) y la *Crónica* de la Escuela de Estudios Hispano-americanos en 1946, completan el contenido de este volumen.

ESCUELA DE ESTUDIOS
HISPANO-AMERICANOS
P U B L I C A C I O N E S
Afonso XII, 12 - SEVILLA

801d

